

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TESIS DE DOCTORADO

EL PERIODISMO EN CUYO (1820-1852)

Escenario del enfrentamiento entre dos cosmovisiones

DOCTORADO EN HISTORIA

Tesista: Andrea Carina Greco de Álvarez

Director: Dr. Adolfo Omar Cueto

Codirectora: Dra. Fabiana Varela

Mendoza, 2015

Dedicatorias y Agradecimientos

Dedico este trabajo a mi esposo Fernando y a mis hijos Rodrigo y Magdalena, María del Pilar, Gonzalo, Martín, Facundo, Francisco, Magdalena y María del Pino, por el tiempo que les he robado, por su ayuda generosa y su infinita paciencia, llena de oportunos silencios y no menos oportunas invitaciones al recreo. A mis padres por enseñarme el amor a las letras y a la vida. A mis hermanos por acompañarme en este esfuerzo. A mis alumnos, que con su discipulado agradecido me han instado a seguir adelante, a pesar de todo, y a quienes espero transmitirles el tesón por el estudio, por la verdad y por el rigor científico.

Agradezco a la Facultad que me dio la formación de grado; a mis profesores que me introdujeron en el apasionante mundo de la historia y especialmente al Dr. Enrique Díaz Araujo por transmitirme el amor por la historia argentina; al Dr. Adolfo Cueto y la Dra. Fabiana Varela por su tiempo, su acompañamiento y sus orientaciones en este largo camino; al Profesor Jorge Bohdziewicz con quien aprendí a trabajar en los laberínticos mundos de los archivos; al Dr. Antonio Caponnetto y al R. P. Dr. Javier Olivera Ravasi por ayudarme con sus desinteresados comentarios y revisiones. A las Dras. Alicia Sarmiento, Inés Sanjurjo de Driollet y Patricia Barrio de Villanueva, por sus sabios y prudentes consejos.

En memoria de la Profesora María del Pino Domíguez de Álvarez de quien recibí un gran ejemplo y una magnífica biblioteca; de las Profesoras Elvira Martín de Codoni y Alicia Gabbi que me iniciaron en la paciente y fatigosa tarea de transcribir documentos; y del Profesor Jorge Comadrán Ruiz que me abrió los ojos para contemplar la historia argentina del siglo XIX.

Resumen - *Abstract*

Realizamos un estudio integral sobre el origen del periodismo en Cuyo en 1820, su desarrollo y evolución hasta 1852, desde una perspectiva histórica. Hemos procurado una interpretación abarcadora, buscando el sentido general de los periódicos, aunque en ocasiones nos detenemos en ciertos estudios parcializados. El periodismo produjo cambios y el arribo de conceptos propios de la modernidad y la difusión de los principios liberales. Este proceso sacudió las estructuras tradicionales y produjo el choque entre la élite, de tendencia ilustrada y las clases populares, cercanas al pensamiento tradicional.

Por la vía del estudio de temas específicos pudimos sopesar desde variados puntos de vista las distancias entre los partidos unitario y federal, dos cosmovisiones enfrentadas. Vimos las diferencias filosófico-religiosas, cultural-literarias, económicas y políticas, para culminar en el tema central: el tratamiento de la cuestión de la integridad territorial, que obligó a tomar posición por un partido u otro.

El concepto de la actividad periodística era muy distinto en la época estudiada con relación a nuestro tiempo. El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La "noticia" como centro del periódico y la función "informativa", no existían. Esto realza los valores del discurso en los planos ético y estético, más cercano al discurso literario, destinado a perdurar; que a lo meramente periodístico, condenado a fenecer.

El carácter y función de la prensa son estimados como un medio de persuasión del lector, un medio apologético, para persuadir o reformar o elevar culturalmente. Por eso los periodistas del siglo XIX demostraron convicción y ardor en sus opiniones, cultura y solidez en sus pensamientos, pasión por la defensa de lo que juzgaban justo.

We performed a comprehensive study on the origin of journalism in Cuyo in 1820 and its development and evolution until 1852, from a historical perspective. We attempted a comprehensive interpretation, seeking newspaper's general direction although sometimes we looked into certain biased studies. Cuyan journalism fostered changes and the arrival of modern concepts as well as dissemination of liberal principles. This process shook the traditional structures and produced the clash between the elite infuenced by the Enlightenment, and the popular classes, who were more akin to the traditional thinking.

With the study specific topics, we could weigh from various viewpoints, the distances between unitary and federal parties, two opposing worldviews. We saw the philosophical-religious, cultural-literary, politic and economic differences, culminating in the central issue: the treatment of the problem of territorial integrity, which forced to take a stand for one party or the other.

The concept of journalism in the period studied was very different with regard to our time. The newspaper was primarily a literary or political theory space. There did not exist the

idea of "news" as the center of the newspaper and the "information" function. This enhances the ethical and aesthetic values of discourse, closer to literary discourse and ultimately destined to survive, over the merely journalistic, destined to pass away.

The nature and function of the press were regarded as a means of persuading the reader, an apologetic tool to convince, to reform, or to growth culturally. So, nineteenth century journalists showed conviction and ardor in their opinions, culture and soundness in their thought and passion for defending what they deemed fair.

Índice

Abreviaturas

AGN: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

AHM: Archivo Histórico y Judicial de la Provincia de Mendoza, Mendoza, Argentina.

ASJ: Archivo General de la Provincia, San Juan, Argentina.

ASL: Archivo Histórico y Administrativo de San Luis, San Luis, Argentina.

AyMG: Archivo y Museo Gnecco, San Juan, Argentina.

BMM: Biblioteca Museo Mitre, Buenos Aires, Argentina.

BNA: Biblioteca Nacional de la Argentina, Buenos Aires, Argentina.

BNB: *Biblioteca Nacional do Brasil*, Río de Janeiro, Brasil.

BNCh: Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, Chile.

BUNLP: Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

IBIZI: Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, Buenos Aires, Argentina.

SIPAR: Sistema Provincial de Archivos, San Juan, Argentina.

Introducción

La prensa periódica es una fuente de relevancia para la reconstrucción del pasado argentino, puesto que a través de ella podemos acercarnos a los acontecimientos, las opiniones y las ideologías vigentes en la sociedad. Afirma Florencia Ferreira que "los diarios y revistas aparecen siempre en una vinculación íntima y estrecha con la etapa histórica en la cual se publican. Ellas configuran el rostro de las épocas y son, no pocas veces, el signo o la clave de ciertos momentos de crisis o de transformación"[1].

Propósito y motivaciones personales

Corría en el año 1992, siendo alumna del Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, las profesoras Alicia Gabbi y María Luisa Martín de Codoni nos convocaron para participar de un proyecto de investigación que implicaba la transcripción de documentos históricos de los siglos XVI al XVIII, existentes en el Archivo Histórico de Mendoza. Todo un mundo se nos abrió delante de los ojos del intelecto. Años de intensa y minuciosa tarea de lectura, transcripción y corrección de los documentos fueron creando en nosotros el interés por el trabajo a partir de las fuentes primarias y la búsqueda documental. Más tarde, surgieron otros proyectos y el trabajo con variados tipos de fuentes históricas. Así participamos, bajo la guía del Dr. Pedro Santos Martínez, en su trabajo de investigación en fuentes diplomáticas. Luego se nos presentó la oportunidad de concursar por una beca de investigación para un instituto dependiente del CONICET, el Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", que llevaba adelante un vasto proyecto de *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses (1830-1852).* Nuestra participación en este tenía como fin la recuperación de las fuentes impresas pertenecientes a la región cuyana, el análisis y sistematización de las mismas. Ese fue el primer contacto con nuestras

[1] FERREIRA DE CASSONE, Florencia. "Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio" en: *III Simposio de Epistemología y Metodología en Ciencias Humanas y Sociales,* Mendoza, Fac. de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1996. p. 130.

fuentes, ya que entre los impresos, los periódicos ocupaban un lugar de importancia. Así fuimos perfilando nuestro tema de investigación.

Paralelamente, otra circunstancia personal ha intervenido en la elección del tema. Siempre tuvimos especial interés dentro de los estudios históricos por la historia argentina. Esta fue la razón que nos llevó a solicitar la adscripción a la cátedra de Historia Argentina III, con el Dr. Enrique Díaz Araujo, aunque posteriormente resolvimos cambiar de cátedra por una preferencia respecto de los temas de la historia del siglo XIX por sobre los de la historia contemporánea. Así realizamos y concluimos la adscripción a la cátedra de Historia Argentina I bajo la impronta del Profesor Jorge Comadrán Ruiz, y rindiendo nuestra clase de adscripción con la Profesora Carmen Mañas de Ruiz.

Al mismo tiempo, siempre tuvimos gran aprecio por la literatura y sus entrecruzamientos con la historia. Esto nos ha llevado a participar en numerosas ocasiones de eventos académicos relacionados con las letras, donde hemos aprendido y gustado de las temáticas literarias.

Todas estas motivaciones personales confluyeron en la elección de nuestro tema de investigación y su enmarque temporal y espacial.

Hipótesis

El tema de este estudio es el periodismo en Cuyo desde su origen en 1820 hasta la caída de Rosas en 1852. Como objetivo de esta tesis nos propusimos realizar un estudio integral, del cual se carece, sobre el origen del periodismo cuyano, su desarrollo y evolución en los tiempos decimonónicos, realizado desde una perspectiva histórica. Abordamos los periódicos realizando, en principio, una interpretación abarcadora o amplia que nos permitiera captar el sentido general de los mismos, sin mengua de demorarnos en ocasiones en ciertos estudios parcializados o circunscriptos, que contemplaran algunos temas y secciones en particular. A tal fin hemos buscado contextualizar el alumbramiento y ocaso de cada publicación, tomar el pulso a cada época, para comprender el marco en el que los periódicos producen sus discursos. Pero, al mismo tiempo, fuimos encontrando una diversidad de cuestiones que se nos presentaron como claves para interpretar las posturas político-ideológicas. Con esta finalidad, analizamos temas específicos que nos posibilitaron ir

descubriendo el entramado ideológico de la política cuyana de la primera mitad del siglo XIX.

Hemos partido de la hipótesis de que hubo un importante desarrollo del periodismo en Cuyo y que fue espacio del enfrentamiento entre dos cosmovisiones. Ese desarrollo estuvo vinculado a factores de diversa índole lo que implica una compleja trama. Los periódicos cuyanos entre 1820 y 1852 reflejaron el conflicto entre dos proyectos antagónicos del país, el unitario y el federal, una profunda escisión política, ideológica y filosófica ya que estos dos proyectos implicaban diferentes cosmovisiones puesto que no se trataba de meras fórmulas doctrinarias sino de visiones comprensivas u holísticas de la vida. De este antagonismo surgieron también diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector. Sostenemos que estas posiciones analizadas en nuestra tesis, unitarismo o progresismo y federalismo o tradicionalismo fueron dos cosmovisiones que, partiendo de presupuestos diversos, se manifestaron a través de diferentes respuestas ante los cuestionamientos filosófico-religiosos, los sucesos políticos, las formas de expresión, los desafíos económicos o las soluciones jurídicas y, por lo mismo, sus límites son infranqueables. Otro factor que influyó en el desarrollo del periodismo cuyano fue el cultural. En este terreno, vemos que sistemas de ideas, conceptos estéticos y también cosmovisiones diversas, subyacen en la discursividad periodística y literaria. Sin embargo, no son éstos los únicos factores que intervinieron en el desarrollo periodístico, así hubo también elementos técnicos que obraron como condicionantes. El mayor o menor progreso, no pocas veces estuvo estrechamente ligado a la maquinaria y las herramientas disponibles en algunos casos o inexistentes en otros. Asimismo, el diseño, tipografía e incluso la extensión del periódico estaban determinados por las posibilidades técnicas. Otro factor fue el económico, ya que las dificultades y penurias económicas de las provincias producían un inestable equilibrio entre el costo de las publicaciones y las estrategias de recuperación de las inversiones.

Al hablar de cosmovisión nos referimos al concepto de *Weltanschauung*, en el sentido de una visión abarcativa del mundo que se manifiesta en distintos ámbitos, como una *imago mundi*. El pensador historicista alemán Wilhelm Dilthey llama *Weltanschauung* (concepción de mundo o visión de mundo) a la estructura psíquica que, en base a las experiencias religiosas, artísticas y filosóficas, articula la manera de comprender y dar sentido a la vida y al mundo en el seno de una determinada

cultura o civilización. La *Weltanschauung* es un intento de solución del enigma de la vida a través de una visión comprensiva u holística de su sentido y significado. La concepción del mundo combina en sí la reflexión consciente acerca de la vida, los intereses inconscientes y las preocupaciones de orden práctico[2]. Por eso es que consideramos que estas posiciones analizadas en nuestra tesis, unitarismo y federalismo, fueron dos cosmovisiones puesto que, partiendo de presupuestos diversos, se manifestaron a través de diferentes respuestas ante los cuestionamientos filosófico-religiosos, los sucesos políticos, las formas de expresión, los desafíos económicos o las soluciones jurídicas.

Para demostrar nuestra hipótesis es que hemos dividido este estudio en dos partes, como explicaremos más adelante, procurando en ellas desentrañar cada uno de los factores (político, filosófico-religioso, ideológico, discursivo, literario, técnico y económico) enunciados.

Hemos podido reconocer etapas diferenciadas según el tenor de los conflictos preeminentes en cada época que marcan las temáticas, las formas discursivas, las influencias filosóficas y los objetivos explícitos e implícitos de los periódicos cuyanos. La especial relación entre poder y discurso periodístico hizo que la orientación política de los periódicos fuera determinante en las preferencias temáticas.

Como decíamos, nuestra investigación ha procurado un abordaje integral del periodismo en Cuyo, desde sus inicios y durante la Confederación. Los límites cronológicos fijados para este estudio por lo tanto son: la publicación del primer periódico de la región, en Mendoza en 1820, para el inicio, y la caída de Rosas, en 1852 para concluir. Estos límites temporales se justifican porque en 1820 apareció el primer periódico de la región, en Mendoza, y en 1852, el 1 de mayo, aparece el primer periódico diario de Cuyo: *El Constitucional de los Andes* lo que traerá aparejado una serie de cambios en la concepción de la tarea periodística consecuentes del diarismo. Por otra parte el marco contextual de este periodismo va desde la caída del directorio y la desaparición del gobierno central en 1820 hasta la derrota de Rosas en Caseros en 1852 con la que se cierra un ciclo histórico, lo que da

[2] DILTHEY, Wilhelm, *Teoría de la concepción del mundo*, ed. y trad. por Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 115, 112. El concepto es empleado de modo habitual en el campo epistemológico de la antropología. El prusiano Wilhelm von Humboldt, un siglo antes, había trabajado esta idea desde el campo de la lingüística. Casi contemporáneamente a Dilthey en Japón el pensador Nishida Kitaro escribe *"Nothingness and the Religious Worldview"*

cierta unidad política y cultural a la etapa elegida. Fue en esos conflictivos y azarosos años en los que se consolidó la independencia, se produjo el enfrentamiento profundo entre dos cosmovisiones antagónicas: unitarismo y federalismo, se sentaron las bases de la organización que luego cuajarían en una constitución; también es el tiempo en que se afianzó el federalismo, las provincias bregaron por su lugar en la Nación y la Argentina adquirió su lugar en el mundo. Creemos que estos años tuvieron características peculiares y que su estudio merece ser completado, revisado y profundizado.

En cuanto a la delimitación geográfica del tema, diremos que nuestra investigación abarca la región de Cuyo, considerando el Cuyo tradicional, constituido por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (si bien el primer periódico fue posterior como veremos).

Estado de la cuestión

En la actualidad existe entre los historiadores un renovado interés por la "nueva historia de la prensa" que es compartido por investigadores de diferentes países[3] con gran auge desde la década del '90. Se busca develar los significados de los escritos enmarcándolos en la sociedad que los produjo. El abordaje de los textos se realiza de diferentes formas, reconociendo la principalía de estas fuentes dada su abundante presencia y revalorizándolas como expresión de las sociedades que las produjeron tanto como por las posibilidades que ofrecen para el estudio de distintos temas. Sin embargo, estos aportes son generales, referidos a Hispanoamérica y multidisciplinares por lo que si queremos mencionar la bibliografía publicada acerca del tema que específicamente nos ocupa, podemos afirmar que no es excesivamente abundante. El último trabajo que conocemos es la obra *El Periodismo en Mendoza* de Jorge Enrique Oviedo, publicado por la Academia Nacional de Periodismo en Buenos Aires, en 2010. Este libro es parte de la *Historia del Periodismo Argentino*

---

[3] Algunos de estos trabajos colectivos son: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas", Programa L.A.C., 1999. ALONSO, Paula (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820 - 1920.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004. POBLETE, Juan (coord.) *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina,* Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006. Marcel VELÁZQUEZ CASTRO, comp. *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX.* Lima, Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.

en su volumen V. Se trata de un desarrollo cronológico del periodismo en Mendoza, "encarado desde una visión periodística"[4], según indica su autor. Sin embargo, para la época que nos ocupa, el autor prácticamente no ha trabajado las fuentes sino que simplemente ha consignado los datos brindados por los cronistas, Zinny y Hudson, recopilados más tarde por Céspedes y los trabajos de análisis realizados por Roig y Weimberg. Esta es una de las diferencias de esta tesis con el estudio aludido: hemos logrado, por medio de un esfuerzo heurístico de muchos años, poder consultar las fuentes primarias y por ende, confrontar las opiniones de los cronistas e historiadores con la lectura de las mismas. Por otro lado, el trabajo de Oviedo enfoca su atención en el periodismo mendocino mientras que aquí lo hacemos en el de la región cuyana.

Miguel Ángel de Marco en *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo* (2006) ha tratado sobre algunos periódicos cuyanos, pero dado que la obra tiene carácter general, lo hace muy someramente. El propio autor señala este límite cuando explica: "en una obra de estas características […] no se puede realizar la mención circunstanciada y puntual de la enorme cantidad de periódicos de distinta índole aparecidos a lo largo de más de una centuria"[5]. Se ha basado en las obras generales de historia del periodismo argentino de Oscar Beltrán, Juan Rómulo Fernández, Galván Moreno y el estudio decimonónico de Antonio Zinny[6]. Por otra parte, si nos detenemos en la bibliografía que presenta vemos que para el caso de Cuyo sólo ha consultado de manera directa *El Eco de los Andes* y *El Zonda* en sus ediciones facsimilares.

Nos ha sido de gran utilidad la obra de Eugenia Molina (2009) acerca del poder de la opinión pública entre 1800 y 1852, en la que se demuestra "la complejidad del proceso por el cual se modificaron las representaciones y las prácticas socioculturales que se relacionaron con la vida política"[7] en el momento en que se produce el "resquebrajamiento de la publicidad indiana" a la par que se vislumbraba la "emergencia de una discusión crítica inédita". Esta investigación ha realizado importantes aportes a los estudios sobre opinión pública y ha sido de

[4] OVIEDO, Jorge Enrique. *El periodismo en Mendoza.* Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010, p. 13.

[5] DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo,* Buenos Aires, Educa, 2006, p. 10.

[6] Todas estas obras las hemos consultado, cabe aclarar que las tres primeras fueron escritas en la década del '40 y la de Zinny, cuyo valor es ciertamente incuestionable, se publicó en 1896. Todas están reseñadas en la Bibliografía crítica específica.

[7] MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852,* Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, p. 7.

especial interés para el análisis que desarrollamos en el capítulo II de la primera parte. Sin embargo, el objeto de estudio de la autora es el discurso y las representaciones de la opinión pública, tema en el cual el periodismo es sólo uno de los espacios y recursos del nuevo concepto. Por otro lado, los límites temporales no son exactamente los mismos puesto que Molina aborda la problemática desde 1800 como tampoco lo son sus límites espaciales ya que su atención se dirige a todo el territorio del Virreinato y las ciudades-provincias que lo habían conformado, con especial énfasis en Mendoza y Buenos Aires[8].

Otro trabajo relativamente reciente es el de Andrea Bocco (2004) que estudia las relaciones entre literatura y periodismo durante el período 1830-1861[9]. El análisis es realizado a partir de diversos periódicos nacionales entre los que se incluyen dos cuyanos: *El Corazero* y *El Zonda* y teniendo como eje central la literatura. En su tesis, Bocco procura desentrañar las tensiones e interpenetraciones en la conformación de la literatura argentina. El enfoque general es diferente al de esta tesis; allí desde la literatura, aquí desde la historia. Su corpus también es distinto. No obstante, este estudio ha sido muy iluminador en no pocos aspectos de nuestro trabajo.

Un análisis original es el realizado por Fabiana Varela (2004) que aborda la literatura y costumbres mendocinas desde la fuente periodística que ofrece el diario *El Constitucional*, en el período 1852-1884[10]. Este trabajo es de importancia como antecedente para esta investigación, fundamentalmente desde el marco teórico en que se encuadra. Sin embargo, temporalmente, sus límites son posteriores a la etapa que nosotros estudiamos. Por otra parte hay notables diferencias en cuanto a la concepción de la tarea periodística que surgen con el diarismo, y sucede que *El Constitucional* fue un periódico diario mientras que en la época que nosotros estudiamos ninguno de los periódicos que existieron en Cuyo fue diario.

En obras generales que se ocupan de la historia de las provincias o de la cultura de la época aparecen referencias, más bien breves, a la cuestión del

---

[8] MOLINA, Eugenia. "Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre la libertad, la tolerancia y la censura", en: *Revista de Historia del Derecho,* n. 33, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005.

[9] BOCCO, Andrea, *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina,* Córdoba, Universitas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

[10] VARELA, Fabiana, *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884),* Mendoza, CELIM, 2004.

periodismo[11]. Hay otros estudios que son clásicos de la historia del periodismo, pero estos o aluden a otras épocas[12] o sólo consignan para nuestra etapa lo que aparece en los cronistas[13] (Zinny, Hudson, Larraín)[14].

Encontramos también, algunos trabajos que tratan parcialmente diversos aspectos de nuestro tema, como un artículo de Conrado Céspedes que estudia la prensa en Mendoza[15]; o uno de Laurentino Olascoaga que se dedica a la libertad de imprenta[16]; en uno de Urbano Núñez es abordado el tema de la Imprenta puntana[17] mientras Tello Cornejo estudia el periodismo en San Luis[18]. Margarita Hualde de Pérez Guilhou ha trabajado sobre un periódico mendocino de la época rosista[19].

---

[11] BUSTELO, Gastón y ROSSIGNOLI, Alejandra. "Los Medios de comunicación: de la primera imprenta a los multimedios" en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía.* Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327. BRAGONI, Beatriz. "La Mendoza Criolla. Economía, sociedad y política (1820-1880)" en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, a través de su historia.* Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 135-181. CUETO, Adolfo Omar et al. *La ciudad de Mendoza; su historia a través de cinco temas.* Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991. CUETO, Adolfo Omar et al. *Historia de Mendoza.* Mendoza, Diario Los Andes, s/a. CUNIETTI, Emma Magdalena. "Hacia una historia de la literatura mendocina" en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía.* Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 329-395. CHAVEZ, Fermín. *La cultura en la época de Rosas. Aportes a la descolonización mental de la argentina.* Buenos Aires, 1973. FERNÁNDEZ, Rómulo. "Provincia de San Juan. Cap. I (1810-1862)". En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina.* Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947. p. [153]-204. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Historia de la Cultura Mendocina. 1885-1948.* Mendoza, Best, 1943. 616 p. MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita. "San Juan (1810-1862)" Cap. II- Historia de su cultura, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina.* Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947. p. [205]-221. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza.* Mendoza, Ed. Spadoni, 1965, 406 p. VIDELA, Horacio. *Historia de San Juan.* Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, 1962. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza.* Mendoza, Ed. Spadoni, 1965, 406 p

[12] AUZA, Néstor. *El periodismo de la Confederación Argentina, 1852-1861.* Buenos Aires, Eudeba, 1978. 287 p. PONTE, Jorge Ricardo. *La fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo: Mendoza 1885-1910.* Mendoza, Fondo de la Cultura de la Provincia de Mendoza. Edición de la Fundación CRICYT, 1999. 456 p.

[13] GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente.* Buenos Aires, Claridad, 1944.

[14] HUDSON, Damián. *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo.* Buenos Aires, Imp. de J. A. Alsina, 1898. LARRAÍN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906. ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires,* Bs As., 1871. tomo XXIV. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica.* Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868. 300, XIX p.

[15] CÉSPEDES, Conrado. "La prensa en Mendoza". En: *Revista J.E.H.M.* (Junta de Estudios Históricos de Mendoza), Tomo II, Mendoza, 1936. ps. [13]-34.

[16] OLASCOAGA, Laurentino. "La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858". En: *Revista de la J.E.H.M.,* Tomo XVI, Mendoza, 1940. ps. [155]-172.

[17] NÚÑEZ, Urbano J. *La imprenta en San Luis*. San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953.

[18] TELLO CORNEJO, Edmundo. *El periodismo en San Luis.* San Luis, Edición del autor, 1989.

[19] HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita. "Un periódico mendocino de la época de Rosas". En: *El Tiempo de Cuyo,* edición extraordinaria, IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961.

Arturo Roig ha escrito sobre la cultura cuyana o el despertar literario donde aparecen referencias al periodismo y un estudio sobre uno de los periódicos mendocinos[20].

Pero no se ha escrito aún sobre el primer periodismo cuyano entre 1820-1852, con un enfoque global y al mismo tiempo minucioso, considerando los distintos aspectos vinculados al tema e integrando la información de toda la región.

Por nuestra parte, desde que iniciamos el rastreo documental, hemos ido realizando algunos análisis parciales que hemos presentado como ponencias en diversos eventos académicos o en publicaciones. De tal modo, se han ido sometiendo a crítica de la comunidad científica parte de los conocimientos que íbamos logrando desarrollar a partir del análisis de las fuentes periodísticas. En tal sentido, podemos mencionar los siguientes trabajos: "La Ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local, (Análisis historiográfico y crítica documental)"; "La poesía moralizante en *El Constitucional* de San Juan", ponencia presentada en las Jornadas Nacionales "Literatura de las Regiones Argentinas"; "Periodismo, Cultura y Política en Cuyo", ponencia presentada en el VI Encuentro de Historia Argentina y Regional en San Luis; "Costumbrismo ético-social en tiempos de guerra civil"; "Periodismo en Mendoza (1820-1852)"; "Prospecto del *Termómetro del Día* (1820) ¿El primer ensayo mendocino?", trabajo presentado en el Simposio Internacional del Ensayo Hispanoamericano; "Etapas del periodismo cuyano"; "La política del siglo XIX en Mendoza y el periodismo cuyano", en el Ateneo de Instituciones de Formación Docente y Técnica del Sur Mendocino; "El periodismo y la introducción de las ideas modernas"; el capítulo "Periodismo y política. Historia del periodismo cuyano (1820-1852)"; "San Martín en el ideario nacional" y "La grande o la pequeña Argentina: los bloqueos Francés y Anglo-Francés"; "San Martín en el imaginario popular del siglo XIX"[21].

---

[20] ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia intelectual de Mendoza.* Mendoza, Ediciones del Terruño, 1966. ROIG, Arturo Andrés. *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico*. Separata de las Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades, Mendoza 1966. ROIG, Arturo Andrés. "Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)" en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967. ROIG, Arturo Andrés. "La filosofía en Mendoza" en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía.* Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327. ROIG, Arturo Andrés. "Para la efemeridografía de El Eco de los Andes". En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970. ps. [447]-455.

[21] GRECO, Andrea, "Etapas del periodismo cuyano (1820-1850)", en: *Resúmenes XX Jornadas de Investigación y II de Posgrado,* Vol. II, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2006, p. 104. GRECO, Andrea, "Costumbrismo ético-social en tiempos de guerra civil", en: *Piedra y Canto,*

Campo epistemológico

Podemos insertar este estudio en la “nueva historia de la prensa” que mencionábamos al analizar el *status quaestionis*. Se trata de un campo relativamente reciente que puede considerarse dentro de lo que se conoce como nuevas “formas de hacer historia”[22]. Y dado que esta investigación se sitúa en el campo espistemológico del periodismo en la historia de Cuyo en la primera mitad del siglo XIX, es lógico que ocupen un lugar primordial las fuentes periodísticas. Sobre este aspecto, queremos remarcar el hecho de que muchas de estas publicaciones no se encuentran en los archivos y repositorios regionales, sino dispersas o bien fuera del país, por lo cual han sido ignoradas por los investigadores o bien, solo las han tratado mediante citas de segunda mano. De manera que el rescate y sistematización de estos documentos que realizamos para esta tesis abre nuevas perspectivas de estudio no sólo para nosotros sino también para todos aquellos que, dedicados a desenterrar fuentes, anhelen una completa recuperación patrimonial. Asimismo, esto contribuye a despejar nuevos caminos para investigaciones futuras, toda vez que a partir de los

---

Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 63-74. GRECO, Andrea, “La poesía moralizante en El Constitucional de San Juan”, en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 209-216. GRECO, Andrea, “La Ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local, (Análisis historiográfico y crítica documental)”, en: *Revista de Estudios Regionales, CEIDER*, Vol. n. 22, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 77-115. GRECO, Andrea, “El periodismo cuyano del siglo XIX y las ideas modernas”, en: GRECO, Andrea *et al.*, *Pioneros, precursores y hacedores de nuestra cultura*, San Rafael, 2007, CD-ROM, ISBN 978-987-05-3466-2. GRECO, Andrea, “Periodismo y política. Historia del periodismo cuyano (1820-1852)”, en: ALONSO, Ana Beatriz y GRECO, Andrea (coord.), *Conocer San Rafael, su historia, su lengua, su cultura*, Buenos Aires, Dunken, 2009. GRECO, Andrea, “La política del siglo XIX en Mendoza y el periodismo cuyano”, en: GRECO, A.; YOMAHA, S. *et al, Ateneo de Instituciones de Formación Docente y Técnica del Sur Mendocino; Educación, sociedad y estado.* San Rafael, 2009, CD-Rom, ISBN 978-987-25443-0-0. GRECO, Andrea, “El periodismo y la introducción de las ideas modernas”, en: *Diálogo.* San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 54, octubre de 2010, p. 149-163. GRECO, Andrea, “San Martín en el ideario nacional”, en: *Diálogo*, San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 55, diciembre de 2010, p. 115-128. GRECO, Andrea, “La grande o la pequeña Argentina: los bloqueos Francés y Anglo-Francés”, en: *Diálogo*, Vol. LIX, 2012, p. 181-216. GRECO, Andrea, “San Martín en el imaginario popular del siglo XIX”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, n. 47, Mendoza, Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo Tercera época, Primer semestre, 2012, p. 73 a 100.

[22] Precisamente con ese título se publicó hace algunos años el libro de Peter Burke donde un grupo de historiadores exponen su perspectiva acerca de los estudios históricos. BURKE, Peter *et al, Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1994. Burke al hacer la presentación de la obra en su capítulo 1 explica qué es y cuáles son los alcances de la nueva historia y sus vinculaciones con *La nouvelle histoire*, corriente francesa que toma su nombre de la colección de ensayos del medievalista Jacques Le Goff. Si bien, podemos tener algunas diferencias conceptuales con esta corriente, rescatamos su interés por nuevos objetos de estudio, nuevas maneras de abordarlos y el empleo de nuevas fuentes de información.

periódicos y otros impresos se pueden realizar múltiples estudios desde temáticas sociales, económicas, culturales, jurídicas, literarias y políticas.

Aquí conviene establecer un paréntesis para explicar algo de las peculiaridades del trabajo heurístico en lo que se refiere a cada una de las provincias. Hemos señalado ya, que las fuentes si bien son muchas, se encontraban dispersas, por lo cual la primera labor consistió en localizar todos los acervos documentales, con la información pertinente y disponible. De ese modo logramos reunir el material existente en los Archivos Provinciales de Mendoza y San Juan, Biblioteca General San Martín, Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Biblioteca de la Legislatura de Mendoza, Archivos y Bibliotecas de particulares y conventos, Sección del Libro Americano de la Biblioteca Nacional de Chile, Archivo Mitre, Archivo de la Universidad Nacional de la Plata, Archivo General de la Nación y la Sección Libros Raros de la *Biblioteca Nacional do Brasil*.

Una dificultad adicional en este rastreo documental, la constituyó la pérdida de fuentes ocasionada por el terremoto que afectó a la región, en especial a la ciudad de Mendoza, en 1861. No obstante, y a pesar de ello, la documentación conservada es abundante como para poder trabajar sobre ella y la existencia de diversos repositorios permitieron completar y complementar los hallazgos de los distintos archivos.

Cuando iniciamos el relevamiento y fichaje de documentación impresa y manuscrita de la época relativa al tema de nuestro estudio, lo hicimos en los Archivos Históricos de Mendoza, San Juan y San Luis. Allí pudimos hallar documentación manuscrita relativa a la imprenta en cada una de las ciudades y el *Registro Oficial de la Provincia de Mendoza* y el *Registro Oficial* de San Juan. También en la Biblioteca San Martín de Mendoza y en el Museo y Archivo Gnecco de San Juan, donde pudimos ver algunos ejemplares sueltos de ambos *Registros Oficiales* como así también impresos sueltos. Sin embargo, no pudimos relevar la totalidad de la documentación de las provincias por diferentes tipos de causas.

En el caso de Mendoza, la mayor parte de las fuentes, particularmente los periódicos, no se encuentran en la Provincia debido a la destrucción de documentos en ocasión del terremoto de 1861 y/o derivación de material a otras entidades fuera del ámbito provincial. Extraviados y dispersos, ha sido posible localizar varios de ellos en los Archivos de Buenos Aires y en la *Biblioteca Nacional do Brasil* donde, según Weimberg, fue a parar la Colección Pedro de Angelis. Fue necesario viajar a la

ciudad de Santiago de Chile, allí buscamos en la Sección del Libro Americano, división de Periódicos de la Biblioteca Nacional, donde, según Arturo Roig, existían algunos periódicos cuyanos. Sin embargo, esta valiosa documentación no fue hallada. Lamentablemente se trata de una serie bastante considerable de periódicos[23] que, de acuerdo con la información que nos brindan Roig[24] y Weimberg[25], existen en la Biblioteca Nacional de Chile. Algunos de estos periódicos que no pudimos localizar en el país trasandino fueron hallados en los demás repositorios mencionados. En efecto pudimos encontrar abundante material en el Archivo Mitre, en el Archivo de la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Plata y en el Archivo General de la Nación, labor facilitada enormemente por el Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", el Profesor Jorge Bohdziewicz y su minuciosa labor de recuperación de las Imprentas Rioplatenses[26].

Para el caso de San Juan, nos encontramos con que la mayor parte de las fuentes se encuentran en el Museo y Archivo Gnecco. Pero dicha entidad no tiene personal para organizar y atender la hemeroteca mayor, por lo cual no nos fue permitida la consulta del material. No obstante, conseguimos allí ver algunos números sueltos de *El Constitucional,* que nos permitió completar la Colección,

---

[23]*La Abeja Mendocina*. Mendoza, Imprenta de la Sociedad, 1828. (n. 21, 14-11-28).
El Corazero. Mendoza, Imprenta de la Provincia, 1830-1831. (n. 1, 16-10; n. 4, 6-11; n.6, 20-11; n.7, 27-11; n.8, 10-12; n.11, 26-1; y Suplemento al n. 11)
El Eco de los Andes. Mendoza, Imprenta de la Sociedad, 1824-1825. (n. 28, 41, 50, 51, 56, 58)
La Gaceta de Mendoza. Mendoza, Imprenta de Mendoza, 1820. (n. 14, 19-08-1820).
La Gaceta Mercantil de Cuyo. Mendoza, Imprenta de La Gaceta Mercantil de Cuyo, 1851. (n. 9).
El Huracán. Mendoza, Imprenta de Educandos por Lancaster, 1827. (n. 1, 22-04).
El Iris Argentino. Mendoza, Imprenta de la Sociedad, 1826-1827. (n. 18, 21-09-1826 al n. 56, 04-07-1827, Suplemento n. 18-19)
El Liberto. Mendoza, Imprenta de la Provincia, 1831-1833.
El Nuevo Eco de los Andes. Mendoza, Imprenta de la Provincia, 1830. (n. 11, 30-08-1830).
El Telégrafo. Mendoza, Imprenta del Gobierno, 1827. (n. 8, 03-05-1827).
El Verdadero amigo del país. Mendoza, Imprenta de educandos por Lancaster, 1822-24. (Suplemento al n. 8, n. 50-52, n.55, n. 57, n. 59-64).

[24]ROIG, Arturo Andrés. "Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)", en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967.

[25]WEIMBERG, Félix. *Juan Gualberto Godoy: literatura y política. Poesía popular y poesía gauchesca.* Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970.

[26] BOHDZIEWICZ, Jorge. *Historia y bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses, 1830-1852.* Buenos Aires, IBIZI, 2008. En los mencionados archivos hallamos ejemplares sueltos de *El Corazero, El Iris Argentino, El Liberto, El Cuyano* (periódico ignorado por los cronistas), *El Estandarte Federal;* y la colección completa de *Ilustración Argentina.* Finalmente, en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro pudimos hallar varias colecciones completas y algunos ejemplares sueltos. Entre las primeras, el *Termómetro del Día,* la *Gaceta de Mendoza*; y entre los segundos *El Eco de los Andes.* Lamentablemente algunas colecciones no pudieron ser vistas por encontrarse los materiales con hongos y por ello, no estar a la disposición del público (*El Aura Mendocina, El Fénix, El Iris Argentino, El Telégrafo, El Verdadero Amigo del País* y la *Abeja Mendocina).*

sumándolos a los que vimos en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata y un único número de *El Abogado Federal*, periódico no citado por los cronistas. Asimismo, teníamos referencias de material documental de esta provincia en Santiago de Chile, en la Sección del Libro Americano de la Biblioteca Nacional, pero, como en el caso de Mendoza estas fuentes no fueron halladas. Sin embargo, encontramos abundantes periódicos en los ya mencionados Archivo Mitre, Archivo de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata y en el Archivo General de la Nación[27].

Por último, el caso de San Luis es del todo particular, dado que, por la tardía introducción de la imprenta en esta provincia, poco es el material existente en el Archivo Histórico Provincial. El primer periódico, *La Actualidad,* se publicó en 1858, por lo que excede los límites de esta tesis. Sin embargo, pudimos anoticiarnos de que en la localidad rural de San José del Morro, estuvo instalada la primera imprenta, y sabemos que el norteamericano Van Sice, editor de la *Ilustración Argentina* de Mendoza, fue el introductor de la imprenta en esta provincia.

Marco teórico

Como ya hemos mencionado, entre las corrientes historiográficas actuales hay un interés renovado por el periodismo no sólo como una fuente de gran importancia sino también como un objeto de estudio para el historiador. En este sentido, dentro de la llamada "Nueva Historia" hay eminentes historiadores que han dedicado trabajos específicos a la historia del periodismo. Es de sumo interés leer las respuestas que dan al ser entrevistados[28] acerca de las posibilidades y problemas que ofrece este campo de estudio. Así, por ejemplo, Daniel Roche[29] interrogado acerca de

---

[27] Así pudimos dar con las colecciones completas de *El Solitario, El Republicano, El Constitucional, El Zonda*, *El Honor Cuyano.* A estos hallazgos se sumaron los ejemplares sueltos de *El Defensor de la Carta de Mayo,* y *El Ingenuo Sanjuanino* (ignorado por los cronistas), y las colecciones completas de *El Amigo del Orden* (1825), *El Amigo del Orden, de Mil Ochocientos Veintisiete, El Repetidor* y el *Republicano Federal,* todos ellos hallados entre los Periódicos raros de la División periódicos de la *Biblioteca Nacional do Brasil*.

[28] GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia; nueve entrevistas*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada, 2005. La autora ha entrevistado allí a: "historiadores eminentes, innovadores e influyentes que se distinguen en el campo de la historia social y cultural –donde las innovaciones de la Nueva Historia son más significativas (…) innovadores en sus estilos y planteamientos intelectuales" (p. 16).

[29] Daniel Roche, de la *École Normal* de París donde dirige el Instituto de Historia Moderna, es presentado por García Pallares en la p. 129 como: "un eximio artesano, practicando lo que March Bloch llamó 'el oficio de historiador' con sutilidad". Es autor de: ROCHE, Daniel and DARNTON, Robert, *Revolution Print. The Press in France, 1775-1800,* Berkeley, University of California Press,

las dificultades del uso de los medios de comunicación como fuente histórica dado que la prensa no sólo registra los acontecimientos, sino que puede crearlos, es decir puede ser un importante ingrediente de los acontecimientos que genera, respondió que siempre le interesó la prensa porque la vio como "uno de los medios de transformación, de incitación a la transformación", y remarcó que "la utilización de la prensa como fuente histórica sólo aparentemente es algo difícil". Al subrayar dónde se encuentran esas dificultades las sintetizó diciendo: "necesitamos ser conscientes de las trampas que puede haber y de que es muy complicado comprender el continuo pacto que existe entre las autoridades, los redactores y el público"[30].

Otro historiador, el británico Asa Briggs[31], sostiene que la lectura de periódicos le parece la mejor cosa a hacer para "enterrarse" en una época histórica, porque "funciona como un ejercicio de inmersión que nos posibilita exactamente crear un léxico, al recuperar el lenguaje técnico de la época, al entender cuáles son sus conceptos clave, sus palabras clave". Sin embargo, nos advierte que no tomaría esa inmersión como:

> la que nos podrá llevar a los elementos realmente significativos de la historia de la época. Y eso es debido a ciertas debilidades fundamentales de los periódicos que nos obligan a sospechar bastante de lo que dicen y a utilizarlos con una inmensa cautela. Pues no podemos olvidarnos de que los periódicos acostumbran a ser muy tendenciosos, están tremendamente mal informados y sólo abordan una pequeña parcela de la realidad. Pese a eso, ellos son una fuente inestimable para el historiador, y no sólo por lo que dicen en sus asuntos, sino por lo que también puede extraerse de sus anuncios e ilustraciones[32].

Por su parte, el estadounidense Robert Darnton[33] sostiene que para él la historia del periodismo se convirtió "en una fascinación por la opinión pública y por los medios de comunicación social. Mucho de mi trabajo ha sido no sobre filósofos e

---

1989. ROCHE, Daniel, *Journal de ma vie: édition critique du journal de Jacques-Louis Ménétra, compagnon vitrier au s. XVIII*, París, Montalba, 1982.

[30] GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia... Op. cit.*, p. 142.

[31] García Pallares lo presenta como "el primero de los historiadores británicos que se interesó por la historia de los modernos medios de comunicación" (p. 48). Algunas de sus obras son: BRIGGS, Asa, *Press and public in early nineteenth century Birmingham*, Oxford, Dugdale Society, 1949. BRIGGS, Asa, *The communications revolution, third Mansbridge memorial lecture*, Leeds, Leeds University Press, 1966. BRIGGS, Asa, and BURKE, Peter, *A Social History of the Media, from Gutenberg to de Internet,* Cambridge, Polity Press, 2009.

[32] GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia... Op. cit.*, p. 60.

[33] Dedicado a la historia cultural y especialmente la historia de la lectura. Muy cercano al periodismo (su padre y su hermano son reconocidos periodistas; su padre fue corresponsal *The New York Times*, donde el historiador trabajó también como reportero). Es profesor en Princeton y Director de la Biblioteca de Harvard. Pionero en el campo de la historia del libro. Una de sus obras además de la ya citada escrita con Daniel Roche, es: DARTON, Robert, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

ideas enrarecidas, sino sobre el modo cómo penetran las ideas" a través de los medios[34].

Este enfoque incluye la dimensión regional de la prensa. Sin embargo, debemos señalar también que si bien esta tesis puede encuadrarse en esta línea, la originalidad propia de los periódicos y la situación en que se enmarcan han hecho que reformulemos de modo original esta mirada.

Por otra parte, existe también desde hace varios años un importante debate historiográfico acerca del tema de la formación del estado nacional e incluso de los alcances del lenguaje político y la semántica de los vocablos en uso en aquella época[35]. El discurso periodístico tiene gran importancia como fuente de primer orden para el esclarecimiento de este problema. Autores como Chiaramonte[36] han estudiado el período y han empleado para ello fuentes periodísticas bonaerenses. No conocemos de un análisis similar en el que se apele a las fuentes cuyanas, por ello consideramos que, en el marco de esta tesis, podemos formalizar algunos aportes que contribuyen a completar en forma paralela y comparada estudios realizados en otros lugares del país. Hemos acometido el abordaje de la prensa cuyana desde una triple perspectiva: el estudio temático (analizando los cuestiones centrales), el semántico (por medio del examen del vocabulario a través del cual se expresan las diversas posiciones sociales e intereses políticos), y el de la interacción (viendo al texto como transformador de las relaciones intersubjetivas).

Al emplear los periódicos como fuente documental y como objeto de estudio lo hacemos reconociéndoles, como sugiere Ricardo Ponte[37], un triple carácter: como

---

[34] GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia… Op. cit.*, p. 197.

[35] La llamada "nueva historia política": "se ha renovado en sus interpretaciones, alejándose de la tradicional narrativa institucional y del enfoque estructural de los años 1970, e incorporando nuevos interrogantes que han hecho hincapié en la diversidad de procesos, las normas y mecanismos de vinculación entre gobernantes y gobernados, las relaciones entre la sociedad civil y la política, la esfera de las significaciones como una dimensión constitutiva de la política, etc". SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, "Formas alternativas de participación política para extranjeros no nacionalizados. Reflexiones a partir de una "carta abierta" del español Miguel Osorio (Mendoza, 1904)", en: *Prohistoria,* año XVI, n. 20, jul.-dic. 2013, p. 115. Cfr. SÁBATO, Hilda "Introducción. La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX", en: SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003, p. 10-22.

[36] CHIARAMONTE, José Carlos. "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina.* México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 81-132.

[37] PONTE, Ricardo. *La fragilidad de la memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo, Mendoza, 1885-1910.* Mendoza, Ed. Fundación Cricyt, 1999. p. 22.

lugar de argumentación, como espacio de lucha de los diversos grupos de poder en conflicto y como arma de lucha política entre los distintos grupos.

Consideramos con Eric Landowski[38], que el discurso periodístico es plural por excelencia, por lo que creímos posible intentar un acercamiento diverso, que fuera desde los contenidos ideológicos y las estructuras narrativas hasta las estrategias discursivas. Esto subraya la importancia que esta investigación puede tener como contribución a la reconstrucción de la memoria cultural de la región, y la interdisciplinariedad del enfoque con que quisimos abordar el tema.

Por otro lado, podemos resaltar que este estudio permite una perspectiva interdisciplinaria al vincular la historia de las ideas, la historia regional y la literatura, dentro del contexto de la historia argentina y americana. Como señala Arturo Roig:

> el periódico no sólo nos entrega generosamente guardada la producción menor de nuestros escritores, sino también la noticia bibliográfica, a veces inesperada y sorprendente, de libros, folletos, revistas, de todos olvidados. Además, esos materiales aparecen en las páginas diarias con un contorno vital que nunca tiene el libro por sí mismo. [...] Por otra parte, el hecho asombroso del diarismo nos muestra cómo la tarea individual realizada por hombres del interior americano ha estado abierta a la universalidad de la cultura humana. En las páginas periódicas, en efecto, la producción local aparece al lado de los grandes autores europeos o americanos de moda, mostrando ese horizonte amplio de que hablábamos[39].

Por ello, Fabiana Varela sostiene que el periódico posee una riqueza que el libro ha perdido en pro de su mayor atemporalidad. Esto es la posibilidad de mostrarnos con cierta frescura y espontaneidad la cultura en su faz más cotidiana, característica que favorece una reconstrucción más vívida del pasado[40].

Asimismo, esto remarca la estrecha relación entre el periodismo y la literatura, situación común a toda Hispanoamérica ya que, observa Boyd Carter que:

> por faltar en las nuevas repúblicas, recién independizadas de España, facilidades y recursos económicos suficientes para hacer imprimir libros, los escritores tuvieron que recurrir a las publicaciones periódicas como medio de divulgación de sus obras y como fuentes de literatura contemporánea, de traducciones, y de información sobre las letras y asuntos culturales vigentes[41].

Todo lo cual nos permite considerar que esta investigación constituirá una contribución a la historia de la cultura en Cuyo, ya que sus primeros pasos en el

---

[38] LANDOWSKI, Eric. *La sociedad figurada; ensayos de sociosemiótica.* México, Universidad Autónoma de Puebla – Fondo de Cultura Económica, 1993. 295 p.

[39] ROIG, Arturo Andrés. *Literatura y periodismo mendocinos a través de las páginas del diario El Debate (1890-1914).* Mendoza, UNCuyo, Publicaciones del Dpto de Extensión Universitaria, 1963. p. 7-8.

[40] VARELA, Fabiana. *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884).* Mendoza, CELIM, 2004. p. 12.

[41] Cit. En VARELA, Fabiana. *Sencillo y de poco aparato…* p. 12. CARTER, Boyd. "Revistas literarias hispanoamericanas del siglo XIX". En: IÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.) *Historia de la literatura hispanoamericana*. Tomo II: Del neoclasicismo al modernismo. Madrid, Cátedra, 1987, p. 75.

"despertar literario" se dan cuando aparece la imprenta y sobre todo desde las páginas de los primeros periódicos. Lo que nos ha llevado a indagar en la relación entre el discurso periodístico y su contexto, y los valores del discurso en los planos ético y estético. Al mismo tiempo, no podemos desconocer que la cultura de una región en una época determinada, va diseñando su perfil a partir de elementos filosóficos, literarios e ideológicos que la vinculan con el movimiento general de las ideas.

Cuando hablamos de la importancia patrimonial del rescate de estos documentos lo hacemos en el sentido que establece Franco Purini quien dice que hay tres tipos de patrimonio: el primero conformado por el conjunto de signos que una comunidad deposita, en el transcurso del tiempo, sobre el territorio que habita. Esto se identifica con el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental, paisajístico y monumental. El segundo, que no es fijo como el anterior sino móvil, se relaciona con los restos materiales de una comunidad. Dice Purini que esta segunda forma habita en la primera: Universidades, museos, archivos, teatros, centros culturales, bibliotecas contienen estas fuentes que son esculturas, libros, periódicos, obras de arte, objetos de uso doméstico, etc. La tercera forma, que se define como inmaterial, es la relación que una comunidad establece con las dos primeras formas de patrimonio.

Los periódicos pertenecen al segundo tipo de patrimonio[42] que hace referencia a los restos que el hombre deja sobre el patrimonio inmóvil. Este tiene un problema particular cual es que, al no ser fijo como el primer tipo, sino móvil, puede alejarse del sitio de origen. Esto es lo que ocurre con los periódicos mendocinos del siglo XIX, motivo por el cual hemos debido consultar repositorios lejanos.

El tercer tipo de patrimonio es la forma en que una comunidad se relaciona con los dos tipos anteriores. Por ello, este tercer tipo de patrimonio requiere del rescate y conservación de los anteriores para que la comunidad pueda relacionarse con ellos. Este es uno de los motivos por los cuales los estudios históricos en este campo epistemológico específico son escasos. Los historiadores no tienen acceso a las fuentes, por ende la comunidad no conoce esta faceta de su pasado. Esperamos que este estudio contribuya a llenar ese vacío.

---

[42] PURINI, Franco, *Las formas del patrimonio cultural,* en: *Publicación del IX Seminario internacional, La gestión del patrimonio, centro y periferia,* Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, realizado del 11 al 15 de octubre de 2004. cfr. www.fadu.uba.ar/sitios/forumunesco/download/l_f_p [fecha de consulta: 15-05-2006].

Dentro del campo intradisciplinar de la sociolingüística, se han establecido diferentes líneas de demarcación según la adopción metodológica de los investigadores. Por eso es que Eric Landowski[43] distingue tres generaciones en el ámbito semiótico: una primera generación de la semántica, cuyos investigadores parten de la necesidad de describir los estados de equilibrio del sistema antes de conocer y comprender cómo los sistemas se transforman y a su vez transforman los agentes que los manipulan; una segunda generación de la sintaxis, formada por un conjunto de estudiosos preocupados por la dinámica de las relaciones intersubjetivas constitutivas del cambio social; y, finalmente, una tercera generación de la pragmática, que aporta la nueva problemática de las relaciones entre el discurso y su contexto, con el fin de precisar la eficacia pragmática del discurso. De estos diferentes enfoques metodológicos surgen nociones claves para la sociolingüística, tales como: opinión pública, generación social y estrategia, como así también categorías problemáticas como la oposición entre público/privado o representante/representado. Sin pretender, adentrarnos en los caminos específicos de la lingüística, hemos tenido en cuenta estos conceptos con la finalidad de acercarnos a los textos periodísticos procurando considerar las características propias de las sociedades en las que los textos surgieron, y observar cómo los problemas y las prioridades políticas influyeron en los discursos periodísticos y al mismo tiempo, cómo los discursos periodísticos fueron influyendo en las sociedades. Hemos intentado detectar las diversas formas de relación dialógica entre periodista-lector. Finalmente, también hemos buscado observar la eficacia de la acción periodística para acompañar el hacer político o para generar reacciones políticas de oposición.

Metodología de trabajo

Como hemos dicho, este estudio participa de la nueva historia de la prensa. Celia del Palacio Montiel al sistematizar la historia del periodismo en México, donde ordena 268 estudios en torno al tema, ha tipificado los modelos que han seguido esos trabajos. Las historias tradicionales han producido recopilaciones cronológicas de títulos de publicaciones (pensemos, en nuestro caso, en los cronistas como Zinny, Hudson, Larraín o en las historias clásicas como la de Galván Moreno), también han producido análisis especializados sobre una sola de esas publicaciones (tales los

[43] LANDOWSKI, Eric. *Op. cit.*

casos de los estudios preliminares de las reproducciones facsimilares editadas por la Academia de la Historia o por el Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny"). Por otro lado, continúa la autora, hay que considerar los diversos enfoques disciplinarios con los que se han abordado los periódicos, acerca de lo cual resalta que la historia ha empleado la prensa como fuente pero no como objeto de estudio, cuando se ha hecho así "se ha visto a los periódicos aislados de la sociedad que les da origen (…) Muy pocas excepciones existen a los modelos anteriores y provienen de los estudiosos de la comunicación"[44].

O sea que en el campo de la historia del periodismo hay dos tendencias metodológicas diferentes: por un lado la que estudia la prensa como fuente pertinente y fundamental en ciertas disciplinas, por ejemplo en el estudio de las mentalidades, la historia de las ideas o la historia política; por otro lado, las investigaciones que se centran en la prensa como objeto de estudio en sí misma, es decir, que buscan en la estructura interna, en los diferentes géneros desarrollados, en sus lectores —potenciales y reales—, en los articulistas o redactores, aún en el diseño gráfico y en el grado de autonomía y de libertad asumida, elementos que permitan hacer un retrato de la misma y de su importancia en el marco cronológico propuesto. Nuestro estudio se sitúa más bien en esta segunda tendencia metodológica ya que nuestro objetivo se ha orientado a establecer el alcance social y político de los textos públicos en las sociedades cuyanas en pleno proceso de construcción de nuevas identidades y de fortalecimiento de poderes políticos que buscaban legitimación.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo se ha realizado mediante el método histórico-crítico, esto es la minuciosa tarea de rastreo, relevamiento y fichaje de toda la documentación impresa y manuscrita de la época vinculada al tema; para realizar, posteriormente, la clasificación, análisis, procesamiento, interpretación y evaluación de los datos. Para ello se elaboró una matriz de análisis que considera: la dimensión ideológica que comprende a el/los enunciador/es, el/los destinatario/os, la política editorial, el contexto político, la selección contextual, la decisión textual, los titulares. Parte de esta tarea dio como resultado la elaboración de cuadros estadísticos y gráficos con los datos cuantitativos obtenidos (cantidad de periódicos, duración de los mismos, cantidad de periódicos por imprenta).

[44] PALACIO MONTIEL, Celia del. "Historiografía de la prensa regional en México", en: *Comunicación y Sociedad*, n. 33, Guadalajara, Universidad de Gadalajara, 1998, p. 11. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf [20-03-2015]

También se ha apelado al método comparativo. Y por este camino sistematizamos las fuentes según criterios cronológicos, geográficos, temáticos. Estos nos permitió establecer etapas en la evolución periodística y analizar de modo diverso y homologable las realidades diferenciadas que se nos presentaban en Mendoza, San Juan y San Luis.

También hemos recurrido al método hermenéutico para determinar la índole característica de cada publicación, los temas elegidos, la jerarquización de informaciones, su clasificación y el lenguaje. Esto nos ha llevado a emplear técnicas de análisis de contenido, y así hemos centrado nuestra atención en diferentes problemáticas como las ideas de provincia/nación, constitución/revolución, la tolerancia, el costumbrismo, el sistema de Rosas, la oposición entre soberanía territorial/soberanía como ideología política, etc[45].

Presentación del tema

Como ya mencionamos, la exposición de este trabajo estará organizada en dos partes. En la primera parte, describiremos el contexto en el cual se inicia el periodismo en Cuyo, los conceptos que lo enmarcan, los objetivos editoriales y el

---

[45] Agregamos aquí la siguiente **advertencia metodológica** con respecto a las transcripciones documentales. En las transcripciones de las fuentes nos hemos apegado a las *Normas para la transcripción de documentos históricos hispanoamericanos* consensuadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), realizada en Washington del 9 al 27 de octubre de 1961, bajo la dirección del Dr. T. Schellenberg. Hemos tomado esta decisión en virtud del inciso 33 de dicha resolución que señala que en las ediciones de divulgación se mantendrá la fidelidad del texto pero podrá modernizarse la ortografía y la puntuación, de modo que, en este caso, tratándose de una tesis doctoral, nos pareció que debíamos por el contrario mantener la transcripción literal.
Por lo tanto: la y representada con una grafía inequívoca, ha sido transcripta como tal y, aun en palabras con el valor el fónico de la i. Las letras b y v se transcribieron según la forma más usada en el documento. La u y la v de acuerdo a su valor fonético. La h superflua se ha mantenido; la omitida no ha sido suplida. Se han conservado las grafías f, g, j, h, x. Se ha conservado la puntuación agregando signos sólo cuando resultara indispensable para la interpretación textual. No se han mantenido las uniones contrarias a la morfología de las palabras o frases ni las separaciones indebidas de las letras de una palabra. Se ha conservado la acentuación original. Cuando no había acentos, sólo han sido restituidos en las palabras cuyo sentido lo requería. Las abreviaturas de fácil y corriente interpretación se han respetado. Las omisiones, testaduras, intercalaciones, repeticiones, etc. del texto original han sido anotadas entre corchetes con la indicación respectiva. Cuando, no obstante alteraciones materiales como roturas, quemaduras, manchas, etc., el texto podía interpretarse con certeza, se hizo la restitución entre corchetes. Las supresiones de algún fragmento se han consignado entre corchetes. Se ha procurado reproducir el texto tal como aparecía en la fuente (por ejemplo, aun en un caso en que se insertaban palabras escritas en forma espejada). Las firmas autógrafas sin rúbrica se anotaron con la palabra firmado entre corchetes; las firmas autógrafas rubricadas, con la palabra rubricado entre corchetes. Las palabras claramente escritas pero en forma incorrecta se han consignado seguidas de la expresión latina *sic* entre corchetes.
Finalmente, se han empleado cursivas para las palabras en otro idioma, para los títulos de libros y los nombres de los periódicos. En las transcripciones se ha respetado el uso de cursiva del original cuando denotaba la deliberada intención de resaltar la frase o la palabra.

proceso histórico en el que se desarrolla el periodismo en Mendoza y en San Juan; en la segunda parte abordaremos algunas cuestiones tratadas en los periódicos que nos permitirán visualizar las posturas antagónicas señaladas en cinco dimensiones de la realidad histórica: la filosófica-religiosa, la cultural-literaria, la política-institucional, la económica y la política exterior. Los temas elegidos para cada una de estas dimensiones permitirán enfocar la realidad histórica como trama de relaciones complejas y observar cómo se conforman las posiciones antagónicas ante los principales acontecimientos que tomaron cuerpo en las disputas periodísticas. Cada capítulo se cerrará con unas consideraciones finales, también ofrecemos algunas consideraciones al finalizar la primera parte, mientras que al final del trabajo ofreceremos una conclusión general que retoma todos los principales aportes.

La primera parte, *El primer periodismo cuyano,* estará dividida en 5 capítulos. En el capítulo I nos abocaremos a analizar en qué circunstancias apareció la imprenta en Mendoza, San Juan y San Luis y cuáles fueron los primeros impresos que emanaron de aquellas rudimentarias prensas. En el capítulo II comentaremos las leyes y decretos relativos a la libertad de imprenta que se sancionaron a poco tiempo de esos primeros impresos en Mendoza y en San Juan para resolver el polémico conflicto entre libertad de expresión y abusos de esa libertad. En el capítulo III analizaremos las causas y motivaciones que llevaban a la aparición de un periódico en el siglo XIX. En los capítulos IV y V realizaremos un análisis cronológico del periodismo en Mendoza y en San Juan, en el que trataremos de detectar el papel que los periódicos jugaron en relación a los acontecimientos y la dinámica de las relaciones intersubjetivas, qué temas abordaban, cuáles son las diferencias y constantes más notorias. En relación a la edición en su proceso de redacción, determinaremos siempre que sea posible quiénes fueron los redactores, qué consignas emplearon, qué objetivo se proponían, cuál era el contenido, cuáles las preferencias temáticas, y las causas de su desaparición. Con respecto a la edición en su proceso gráfico indagaremos en qué imprenta tuvieron origen, en qué fecha aparecieron, en qué fecha salió el último número, cuál fue la duración de las publicaciones, cuál el régimen de aparición que tuvieron, qué características de diseño presenta la primera página, cuál es el formato y qué tipografía se utilizó. Acerca de la edición en su proceso comercial analizaremos los costos y estrategias de comercialización utilizadas. El procesamiento de los datos obtenidos de cada impreso permitirá confrontar la información brindada por las fuentes documentales y

bibliográficas. A partir de las tareas antes enunciadas, realizaremos una interpretación y evaluación de los documentos, sistematizando las fuentes según criterios cronológicos y geográficos. Al final de la primera parte ofreceremos algunas consideraciones finales.

En la segunda parte, *Algunos temas claves,* procuraremos analizar cuestiones particulares que se corresponden con distintas dimensiones de la realidad histórica (filosófico-religiosa, cultural-literaria, político-institucional, económica y política exterior) y que nos permitirán caracterizar al periodismo cuyano en relación con los acontecimientos históricos de la vida argentina. Esta segunda parte estará precedida de una introducción donde además de la presentación de los temas elegidos, adelantaremos algunas ideas acerca de la relación entre los conceptos de Provincia y Nación. Este debate es de real importancia si consideramos que nuestra época de estudio es justamente la pre-constitucional. En esta discusión se pondrán al trasluz las ideas de fondo acerca del ordenamiento constitucional del país y el peso que las partes tenían en el todo nacional según la visión de cada periodista o de cada periódico. Esta disputa además es de gran importancia para penetrar en todos y cada uno de los temas elegidos puesto que es subyacente a ellos por la presencia de ideas tradicionales o liberales según sea el enfoque de los contendientes. En el capítulo I nos adentraremos en la visión del pasado hispánico que aparece en los periódicos decimonónicos. En el capítulo II abordaremos las modalidades discursivas. Para hacerlo tomaremos dos temas vinculados a las características del discurso: por un lado, el empleo o no del género ensayístico en el Prospecto del primer periódico mendocino el *Termómetro del Día* y por otro, el costumbrismo usado con finalidad ética social o satírico política en el periódico sanjuanino *El Constitucional*. En el capítulo III se estudiará la conflictiva cuestión de la organización del Estado, abordando el tema de la sanción de la Constitución de 1826 y las repercusiones periodísticas de este hecho. En el capítulo IV trataremos el problema de la organización económica del Estado a través de la valoración que hace *El Cuyano* de la Ley de Aduana de 1835. El capítulo V se detendrá en la política exterior y la cuestión territorial que de ella se deriva. En este caso la materia será abordada a partir de dos temas: el primero, el bloqueo francés y la intervención anglo-francesa desde la perspectiva de los periódicos *El Honor Cuyano* de San Juan y la *Ilustración Argentina* de Mendoza; el segundo, Sarmiento y su polémica con la *Ilustración Argentina* por la cuestión del Estrecho de Magallanes.

Completarán este estudio tres anexos. En el primer *Anexo* adjuntaremos un catálogo de los periódicos de Cuyo elaborado a partir de una matriz de análisis propia y un cuadro estadístico de la cantidad comparada de periódicos por año y por provincia. En el segundo o *Anexo documental* se incluirán algunos textos periodísticos completos complementarios de los capítulos de la segunda parte. Finalmente, en el tercero o *Anexo ilustrativo* se reproducirán las imágenes de algunas portadas de los periódicos estudiados como complemento de la primera parte. En *Fuentes y Bibliografía* además del listado de fuentes cuyanas y de otros lugares, y del listado completo de la bibliografía consultada, ofreceremos una bibliografía crítica que abarcará los libros y artículos que tratan sobre cada uno de los temas estudiados con un breve comentario de cada uno. Los *Índices* que presentamos son tres: el *General,* ubicado al comienzo, y los índices de *Ilustraciones* y *Onomástico* situados al final.

El tema no está agotado, pues hay una gran cantidad de aspectos vinculados a este trabajo que quedarán abiertos para otras investigaciones, como por ejemplo, el abordaje literario de los textos, o el análisis de otros temas tratados en los periódicos de la época que no vemos acá, ya sea en materia económica, jurídica, política o ideológica; en tanto que en el aspecto social pueden verse los cambios ocurridos en relación con la educación, la esclavitud, la producción, etc; o bien, podría realizarse el análisis de las influencias ideológicas sobre los periodistas. En fin, un abanico amplio de cuestiones cuyo estudio será facilitado, sin duda, por el gran número de fuentes que hemos recuperado en el transcurso de esta investigación, lo cual constituye un aporte complementario del logro del objetivo que nos hemos propuesto de arrojar luz sobre el surgimiento y desarrollo del periodismo en la región cuyana.

PRIMERA PARTE

EL PRIMER PERIODISMO CUYANO

Capítulo I – Los Primeros Impresos

Los datos demográficos de las tres provincias

¿Cómo era la región de Cuyo para el tiempo de la introducción de la imprenta? ¿Cuánta era su población? ¿Cuál era la concentración de población urbana? Estos son algunos de los interrogantes que se nos presentaron a la hora de pensar en la introducción de la imprenta en estas provincias. Ya hacía buen tiempo que la imprenta existía en Buenos Aires y en Córdoba (1700 en las misiones guaraníticas, 1766 en Córdoba, 1780 en Buenos Aires[46]). ¿Cuáles habrán sido la condiciones necesarias para que la imprenta llegara a Cuyo?

Para poder aproximarnos a alguna de estas respuestas hemos trabajado con los datos censales que nos proporcionan Maeder y Comadrán Ruiz[47] para los años 1812, 1824, 1850-1857. Estos datos nos permiten conocer la situación antes de nuestro período de estudio, durante y al finalizar el mismo.

La comparación de los datos demográficos de cada provincia nos permite conjeturar que la introducción de la imprenta, más temprana en unos casos (Mendoza y San Juan), más tardía en otros (San Luis), estuvo vinculada a las dimensiones de la ciudad capital, ya que en los números totales de población no hay mayores diferencias entre Mendoza, San Juan y San Luis. Incluso, si observamos los totales del año 1812, si éstos son correctos, San Luis es la provincia que mayor población registra en esa época en que Cuyo aún dependía de Córdoba. ¿Por qué entonces al ser creada la nueva Gobernación Intendencia de Cuyo la capital se instaló en Mendoza y no en San Luis? ¿Por qué Mendoza y San Juan introdujeron la imprenta mucho antes que San Luis? Creemos que la relación debe establecerse con la población urbana y

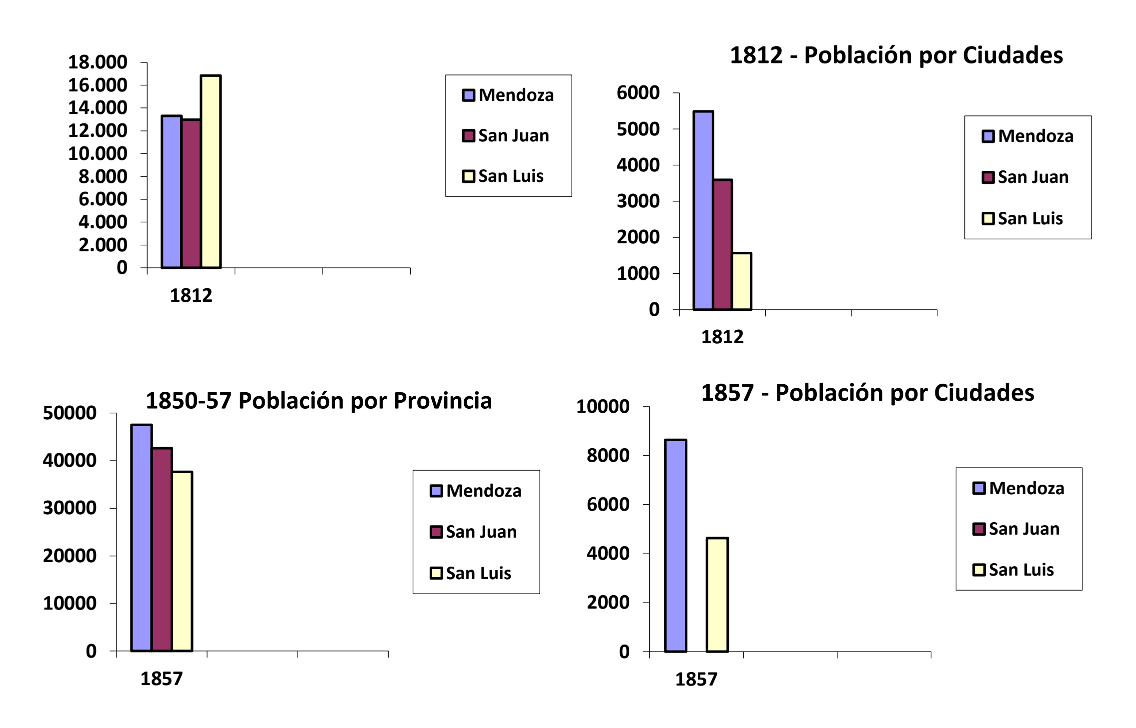
---

[46] FURLONG, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700 – 1850*, 3 vol., Buenos Aires, Guarania, 1953. Es el estudio más completo: el Tomo I está dedicado a la Imprenta en las reducciones del Paraguay (1700-1727), el Tomo II a la de Córdoba (1765-1767) y el Tomo III a la de Buenos Aires (1780-1784). Cfr. MITRE, Bartolomé. "Orígenes de la imprenta argentina", en: *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896. [http://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3765,3873,1,1,3765] [fecha de consulta: 10-02-2012]

[47] MAEDER, Ernesto. *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*. Buenos Aires, Eudeba, 1969, p. 58. COMADRÁN RUIZ, Jorge, "Algunos aspectos de la estructura demográfica y socio-económica de Mendoza hacia 1822-1824", en: *Historia y Bibliografía Americanistas*, vol. XVI, n. 1, 1972, p. 11.

no con la población total de cada provincia. Allí sí se ve una notoria diferencia, en desmedro de San Luis, que se mantiene a lo largo de los 40 años que estudiamos. Por otra parte, si bien no puede desconocerse que la designación de Mendoza como capital de la Gobernación respondía a la visión estratégica de San Martín para la conformación del Ejército de los Andes, y esta misma razón le habría llevado a traer la primera imprenta a Mendoza, esto no explica la diferencia que constatamos entre San Juan y San Luis.

Provincia	1812	1824	1850	1857
Mendoza	**13.318**	**20.200**	**---**	**47.478**
San Juan	**12.979**	**---**	**42.585**	**---**
San Luis	**16.837**	**---**	**32.000**	**37.602**
Ciudades				
Mendoza	**5.487**	**5.450**	**---**	**8.641**
San Juan	**3.591**	**---**	**---**	**---**
San Luis	**1.566**	**---**	**---**	**4.639**



Si comparamos la población urbana de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis en 1812, salta a la vista la diferencia en desmedro de San Luis. Esta diferencia se mantuvo ya que, como vemos en las cifras del censo confederal de 1857, la población de la ciudad de Mendoza, casi duplicaba la de San Luis. Es

probable que este hecho de ser la ciudad capital más bien un pueblo que una ciudad, haya demorado la introducción de la imprenta en San Luis, en tanto que por el contrario, acelerara el proceso en Mendoza y San Juan.

Si a estas razones de índole material agregamos el fermento de un pensamiento "ilustrado" que desembarca más tempranamente en Mendoza y San Juan con respecto a San Luis, es probable que hayamos encontrado la respuesta a nuestras preguntas iniciales.

Fisonomía de Mendoza hacia 1817

Una de las fuentes que tenemos para conocer cómo era nuestra Mendoza en aquellos azarosos años en que las Provincias Unidas declararon la Independencia, y en Cuyo se organizaba la campaña a Chile y llegaba la primera imprenta, son los relatos de los viajeros que pasaron por ella, algunos de los cuales publicaron sus escritos. Dos de estos viajeros, el francés Julián Mellet y el inglés Samuel Haigh, estuvieron por aquí en épocas cercanas al año 1817[48].

El francés había partido de Francia en 1808, a bordo del *Consolateur,* pero su barco fue hundido por los ingleses frente a Montevideo. Inició así su estadía de 12 años en América. En 1812 llegó a Mendoza por razones comerciales. La recuerda como una "ciudad encantadora, situada en un soberbio llano de la Cordillera". Evoca sus casas de barro, las que considera "muy hermosas". Y nos cuenta que son "enteramente blancas y se encuentran adornadas con pinturas", lo que les da una apariencia exterior que suple la falta de piedras y ladrillos, que no se encuentran en la región, "dándoles una admirable limpieza". La periferia de la ciudad, expresa Mellet, se encuentra cubierta de trigo y de viñedos. Con el mes de mayo llega anualmente la vendimia. Recuerda también los olivos y árboles frutales de toda clase que existen, y parece saborearse al evocar el enorme tamaño de las aceitunas mendocinas, y sus uvas e higos también grandes y de dulzura "poco común". Sus campos, dice, son admirables "por sus riquezas y sus bellezas" y la hermosura de sus "magníficas alamedas"[49].

---

[48] GIAMPORTONE, Teresa Alicia. *Viajeros ingleses en Mendoza.* Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2005.

[49] MELLET, Julián. *Viajes por el interior de la América Meridional*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, s/f. ps. 81-84. Citado por COMADRÁN RUIZ, Jorge. "Mendoza hacia la Revolución de

El inglés Samuel Haigh, en mayo de 1817, miembro de una importante empresa comercial, es invitado a realizar un viaje a Chile. Llegado a Buenos Aires continúa hacia el país trasandino por tierra y es entonces cuando visita nuestra provincia. Evidentemente el viajero quedó prendado de la belleza de Mendoza hacia la cual se refiere con poéticas expresiones como "si hubiera de alcanzar la edad de los pelícanos, no me olvidaría de la dulce Mendoza; no sé si es el aire, los habitantes o los alrededores, pero hay un encanto indeleble adherido a cada sitio, que guardaré mientras conserve la memoria". Y la describe "encerrada entre viñedos al pie de la gran cordillera de los Andes":

> La gigantesca cadena de montañas se extiende de Norte a Sur hasta donde alcanza la vista, con sus cimas cubiertas en manto perpetuo de pureza virginal, reluciendo todo el día con brillante radiación de un cielo sin nubes, del azul más intenso; y en la noche estrellada presentando una blancura deslumbrante sobre el cielo oscuro, iluminado en ocasiones por la luna inconstante[50].

Datos demográficos de Mendoza en la primera mitad del siglo XIX

Dos censos nos proporcionan datos demográficos de Mendoza por estos años, el censo de 1812 ordenado por el Primer Triunvirato, el provincial de 1824 y el confederal de 1857.

Censo	Ciudad	Campaña	Total
1812[51]	**5.487**	**7.831**	**13.318**
1824[52]	**5.414**	**14.774**	**20.188**
1857[53]	**8.641**	**38.837**	**47.478**

De los datos censales resalta el crecimiento poblacional de Mendoza que en 45 años ha aumentado su población en 34.160 habitantes, o sea un 256 %. Pero también es muy interesante comparar los datos internos de la provincia que arrojan un crecimiento de la campaña de 31.006 habitantes, esto es el 395%; mientras que la

---

mayo", en: *La ciudad de Mendoza, su historia a través de cinco temas*. Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991. p. 93.

[50] GIAMPORTONE, Teresa Alicia. "Mendoza a través de los viajeros 1820-1850", en: *Los Hombres y las Ideas en la Historia de Cuyo*. Mendoza, UNC, FFyL, IV Encuentro de Historia Nacional y Regional, 1998. ps. 195-198. Allí es citada la obra del inglés: HAIGH, Samuel. *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*. Buenos Aires, 1920.

[51] MAEDER, Ernesto. *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*. Buenos Aires, Eudeba, 1969, p. 58.

[52] COMADRÁN RUIZ, Jorge. "Algunos aspectos de la estructura demográfica y socio-económica de Mendoza hacia 1822-1824", En: *Historia y Bibliografía Americanistas*, vol. XVI, n. 1, 1972, p. 11.

[53] MAEDER, Ernesto. *Op. cit.*, p. 58.

población de la ciudad ha crecido 3.154 habitantes, esto es un 57%. De modo tal que lo que más asombra es el crecimiento de población rural, lo que tal vez pueda deberse al relativo *statu quo* logrado con las poblaciones aborígenes, que se romperá más tarde.

El primer impreso mendocino

Actualmente, nos hemos acostumbrado tanto a los frutos de la imprenta que nos parece algo casi natural. Litros y litros de tinta, cantidades de papel se imprimen diariamente y llegan a nuestras manos con las noticias recientes a través de los periódicos. En plena era digital, sin embargo, se nos hace difícil imaginar un futuro sin libros y sin impresos. Miles de ejemplares de libros se publican en la actualidad gracias al feliz invento... De tal modo que la cotidianidad de los impresos puede ocultarnos la comprensión del cambio importante que significó para la sociedad la introducción de la imprenta. En Mendoza la llegada de la primera está vinculada a la gestión del Gral. San Martín al frente de la gobernación intendencia de Cuyo. Como en todos lados, marcó el inicio de un proceso de difusión de las ideas, medidas de gobierno e informaciones diversas a través de publicaciones gubernamentales, hojas sueltas, folletos y periódicos que pasaron a través de las primeras imprentas cuyanas.

La sociedad mendocina decimonónica era una sociedad inmersa en un fuerte proceso de cambio. El Gobierno de San Martín, designado Gobernador-intendente de Cuyo el 10 de agosto de 1814, fue de un intenso dinamismo, dirigido, de modo especial, a realizar importantes transformaciones económicas que permitieran a la región soportar el gran esfuerzo que le significaría la formación del Ejército de los Andes y la ejecución de la Campaña Libertadora.

Pero además de la economía, el Gobierno del Libertador se preocupó también de manera incesante por la cultura. La fundación de un colegio, el establecimiento de la biblioteca pública y la introducción de la imprenta fueron algunos de los progresos culturales que Mendoza recibió de la acción del Gral. San Martín por aquellos años.

La mayoría de las investigaciones sobre la imprenta y periodismo cuyanos han partido siempre de las aseveraciones de Antonio Zinny y Damián Hudson. Zinny, al hablarnos del primer periódico mendocino se refiere a la imprenta de Escalante y, en forma implícita, la señala como la primera. Hudson sostiene que la tipografía fue introducida en Mendoza por don Juan Escalante en el año 1820. Contrariamente,

puede asegurarse que ambos autores carecieron de datos más precisos. Fue Juan Draghi Lucero quien develó al tema cuando publicó en el diario *La Prensa*, en 1942 que “el genial invento de Gutemberg fructificaba en Cuyo desde principios de 1817 y quizá antes”[54].

Draghi Lucero, a partir de documentación existente en el Archivo Histórico de Mendoza demostró que fue San Martín el introductor de la imprenta en nuestra provincia. Alfredo Gargaro desde Santiago del Estero en 1943 apoyó la tesis de Draghi Lucero agregando algunos documentos del Archivo Nacional de Chile[55].

El 3 de octubre de 1816, por medio de una nota, San Martín solicitó al Gobierno de Buenos Aires la impresión de 2000 proclamas para difundirlas en Cuyo. Pero no satisfecho con ello, el 6 de noviembre le solicitó al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, quien había sido nombrado por el Congreso el 3 de mayo de ese mismo año poco más de un mes antes que ese mismo Congreso declarara la independencia, que le enviara una imprenta. La respuesta no se hizo esperar. El 18 de noviembre recibió la contestación del Director anunciándole el envío de la solicitada imprenta para uso del ejército, la cual llegó a principios de 1817.

El impreso más antiguo que se conoce producido por esta imprenta fue el que publicó el 15 de febrero de 1817 el Gobernador Intendente don Toribio de Luzuriaga, quien había sucedido a San Martín en el cargo desde que este se abocó exclusivamente a las labores militares para la Campaña Libertadora. La proclama comunica la victoria obtenida por el Ejército de Los Andes en Chacabuco, y reconoce los esfuerzos de toda la población y por ello considera al triunfo como un fruto de esos desvelos:

> EL GOBERNADOR INTENDENTE.
> Ciudadanos heroicos: Gozad yá el fruto de vuestras virtudes, y constancia. El enemigo en numero [*sic*] de mas de dos mil hombres fuertes, ha sido destrozado completamente en la Cuesta de Chacabuco: y hé mandado poner à vuestra expectación [*sic*] la vandera [*sic*] de su exercito [*sic*], tomada en la Batalla, en que nuestro invicto General el Exmo. Sr. Don Jose de San Martin en persona à la Cabeza de sus Escuadrones derrotó al fiero tirano de Chile, haciendole mas de 600 prisioneros, con 30 oficiales, y 400 muertos. Celebremos, Ciudadanos tan gloriosa victoria: Demos gracias al Dios de los Exercitos [*sic*]: y afirmad los vinculos de union entre vosotros, y las demas relevantes prendas con que habeis concurrido à formar y mover [*sic*] las valientes tropas que han sabido pasar sin daño los asperos, y encumbrados Andes. Mendoza 15 de febrero de 1817. Luzuriaga[56].

---

[54] DRAGHI LUCERO, Juan. “San Martín, introductor de la imprenta en Cuyo”. Especial para La Prensa. En: *La Prensa*, Buenos Aires, domingo 4 de enero de 1942. 2ª sección, p. [2], c. 2-5.
[55] GARGARO, Alfredo. “La imprenta en Mendoza”. Especial para La Nación desde Santiago del Estero. En: *La Nación*, Buenos Aires, domingo 25 de abril de 1943. 2ª sec., p. [1], c. 1-8.
[56] *El Eco de los Andes*. Reimpresión facsimilar con estudio preliminar de Juan Draghi Lucero. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1943, p. [5-10].

Este primer impreso fue incluido en la reimpresión facsimilar que hizo el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Cuyo, del periódico *El Eco de los Andes*, con un estudio preliminar de Juan Draghi Lucero. Esta reproducción facsimilar se hizo sobre una colección de dicho periódico del Senador Nacional Sr. Antonio Santamarina, de Buenos Aires, no sabemos si este impreso también pertenecía a esa colección privada.

Esa primera imprenta habría pasado a Santiago después de la batalla de Maipú, que aseguró definitivamente la independencia de Chile, el 5 de abril de 1818 pero hay documentos que demuestran que en 1819 estaba en Mendoza, aunque, por falta de elementos indispensables, no estaba en funcionamiento. En 1820 la imprenta pasó al poder de la Provincia al crearse una Comisión protectora de la Imprenta. El director y encargado del fomento de la imprenta fue don Juan Escalante. Es en ese año, el 20 de mayo, que apareció el primer periódico mendocino llamado el *Termómetro del Día.*

La introducción de la imprenta a fines de 1816 o comienzos de 1817 será el inicio de una importante acción de difusión cultural. Al *Termómetro del Día* le siguió la *Gaceta de Mendoza*. Así la labor periodística, si bien condicionada por la "escasez de letras" o las penurias económicas, continuó de manera incesante. Sin embargo, habría que esperar varios años más, hasta 1830, para que las imprentas mendocinas estuvieran en condiciones de publicar un libro: *Memoria sobre los acontecimientos más notables de la Provincia de Mendoza en 1829 y 1830*, cuyo autor fue José Lisandro Calle.

Mucho fue lo que San Martín le dio a Mendoza y esta tierra le retribuyó acompañando con su esfuerzo la voluntad preclara del Libertador que buscaba el camino de la independencia americana a través de los Andes.

Fisonomía de San Juan en la primera mitad del siglo XIX

A principios del siglo XIX, San Juan de la Frontera, la ciudad que está al pie de Los Andes "es un pueblito de ranchos"[57], según la descripción del gran novelista Manuel Gálvez al inicio de su obra *Vida de Sarmiento*. Y continúa "ningún edificio alto. Su población no llega a tres mil habitantes. No tiene industrias, salvo la

[57] GALVEZ, Manuel. *Vida de Sarmiento.* Buenos Aires, Editorial Tor, 1957, p. 7.

fabricación casera de ponchos y de telas, ni otro comercio que el muy precario con Chile. No existe allí ni una sola escuela pública"[58].

Las mujeres –observa Gálvez– con escasas excepciones no sabían leer ni escribir. Los niños aprendían lectura en "minúsculas escuelitas privadas" o de la enseñanza de sus padres o de los sacerdotes. Los conventos eran los únicos centros de cultura. Los frailes y los clérigos eran los únicos hombres con estudios y saber, por ello, en los Congresos fueron ellos quienes fueron diputados representantes de San Juan:

> Pobreza, ignorancia, suciedad, aburrimiento: eso es la vida en San Juan de la Frontera a principios del siglo XIX, lo mismo que en otros pueblos del Virreinato del Río de la Plata. Nada se sabe allí de lo que ocurre en el mundo. El tiempo transcurre entre chismes, relatos de enfermedades, comadreos mujeriles y rezos y novenas. ¡Qué lejos Buenos Aires! Lo poco de civilización que allí llega en reducidas dosis viene de Chile. Y de Mendoza, que, si bien no mayormente poblada, es capital de una provincia más rica y comercial y la segunda ciudad del Virreinato[59].

No obstante esta mirada sombría sobre la aldea pueblerina, anota Gálvez que había unas cuantas familias de abolengo que conservaron su señorío. Familias provenientes de España, que constituían la población blanca sanjuanina. Los jóvenes hijos de estas familias, solían marcharse a estudiar a Córdoba o a Chuquisaca, donde existían Universidades.

Si completamos esta información con la que nos proporciona la historia económica tendremos un cuadro algo más completo que no varía mucho de lo que venimos diciendo. En San Juan existían minas de oro, plata y cobre. En el ámbito de la industria se destacaba la textil. Se tejían frazadas, bayetas, ponchos, pellones, alfombras y jergas. Esta producción se comercializaba en Buenos Aires, Mendoza y Chile. Además se elaboraban en San Juan aguardientes de buena calidad que tenían como principal mercado de consumo a Buenos Aires[60].

Datos demográficos de San Juan en la primera mitad del siglo XIX

Son escasos los datos demográficos que nos permitan hacernos una idea cabal

---

[58] Suponemos que el autor se refiere a escuelas de gestión estatal. En todas las ciudades las escuelas desde la época hispánica pertenecían a las órdenes religiosas. Fue después de la expulsión de los jesuitas que muchas de sus escuelas pasaron a ser municipales, o sea costeadas por los cabildos, con el nombre de Escuelas del Rey. Estas, después de la revolución de mayo, pasaron a llamarse Escuelas de la Patria. A partir de 1812, el Triunvirato ordena la creación de nuevas escuelas elementales. En San Juan se instala en 1816 la escuela que dirigió Ignacio Fermín Rodríguez, el maestro de Sarmiento. SOLARI, Manuel. *Historia de la Educación Argentina.* Buenos Aires, Paidós, 1949, p. 62.

[59] *Ibidem.*

[60] CUCCORESE, H.J. y PANETTIERI, J. *Argentina. Manual de Historia Económica y Social.* Buenos Aires, Macchi, 1971, p. 87, 91, 93, 94.

de la población sanjuanina al momento de introducirse la imprenta en esa provincia. El censo de 1812 ordenado por el Primer Triunvirato y el recuento de población del departamento de Jáchal en 1850, que en concordancia con otras estimaciones de la época permiten a Maeder establecer una cifra para esa época[61].

Censo	Ciudad	Campaña	Total
1812	**3.591**	**9.388**	**12.979**
1850	**---**	**---**	**42.585**

Los primeros impresos sanjuaninos

Coinciden todos los autores en señalar que en San Juan la imprenta fue introducida durante el Gobierno de Salvador María Del Carril, quien además fue responsable del primer impreso y las primeras publicaciones periódicas. En rigor el primer impreso fue el *Registro Oficial*. Y a los pocos días de este *La Carta de Mayo*, ambos en 1825.

Nicanor Larraín, el cronista liberal de San Juan, define a este documento de la siguiente manera:

> La Carta de Mayo es una constitución política que viene elaborándose desde 1820, y hace mucho tiempo *está para su estudio* ante la Legislatura, cuyos miembros no se reúnen para deliberar sobre ella, "por las intrigas puestas en juego para que no se discuta", según nota oficial del Presidente, de 23 de junio; sin embargo, es ya conocida de todos los sanjuaninos, y los enemigos del Gobernador, que es el autor de la Carta, trabajan por todos los medios posibles para que aquélla no llegue a tener fuerza de ley. […]
> Hasta aquel momento, Carril hacía su prédica de viva voz, la que casi siempre era ahogada por la vocinglería de sus enemigos; y trató de crear un órgano de publicidad para combatir con mayor eficacia los trabajos de la oposición que cada día tomaban mayor consistencia, bajo la *santa dirección* de las gentes de iglesia[62].

Horacio Videla manifiesta un concepto diferente de la naturaleza de *La Carta de Mayo*. "No fue una constitución política ni un estatuto destinado a regular los poderes del Estado". Considera erróneo el aserto de Hudson, repetido hasta por los historiadores contemporáneos cuando afirma que San Juan fue la primera provincia que se daba su constitución como estado entre las Provincias Unidas del Río de la Plata. Define del siguiente modo a la *Carta de Mayo*, apelando a las citas de constitucionalistas como de Vedia y Mitre, Ramos y González Calderón:

> Si hubiera de definírsela con sujeción al tecnicismo constitucional "debería decirse que es exactamente un *bill of rights*, esto es una declaración de los derechos del hombre". En suma, "no fue una Constitución política propiamente dicha, pues no trataba de la organización del gobierno provincial, aunque sí aplicaba los grandes principios de libertad republicana a la

---

[61] MAEDER, Ernesto. *Op. cit.*, p. 59-60.
[62] LARRAÍN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 135-137.

reglamentación de los derechos y garantías de la persona”, comparable con la célebre Carta Magna de los ingleses por su construcción especial y por la precisión enfática en sus declaraciones, así como por su objeto[63].

Larraín contrariamente hace una ponderación de la *Carta*, y considera que el atraso y el oscurantismo fueron la causa de la reacción adversa que a dicha constitución se opuso. Sin embargo, creemos que el secreto de una buena legislación está en que responda a la realidad, verdad ésta que desde Solón y Licurgo se nos muestra a la consideración. No es un gran estadista quien proyecta leyes y obras, aunque sean buenas, si no están en consonancia con la realidad; será un ideólogo pero no un estadista. Esto sucedió en San Juan, tal como años después ocurriera a nivel general con los intentos constitucionales. Se procuró imponer una legislación liberal y anticlerical, en una sociedad tradicional profundamente cristiana. Ese choque entre la idea y la realidad es lo que había llevado al fracaso a la *Carta de Mayo*.

Lo que sin dudas fue la *Carta de Mayo*, es el punto de arranque y de choque entre los sectores liberales iluministas y los sectores populares afincados en la tradición católica. Las discusiones que se suscitaron a partir de esta publicación, sumadas a diferentes aspectos de la política de Del Carril, sobre todo, sus intentos de reforma religiosa y educativa, llevaron finalmente a la caída de este Gobierno[64].

Fisonomía de San Luis en la primera mitad del siglo XIX

A mediados de febrero de 1813, relata Gez, llegó a San Luis el capitán Santiago de las Casas, para reclutar 200 hombres más y conducirlos a Buenos Aires. Eran los tiempos fundacionales de la patria y por ello se pedía el concurso de las provincias. “Sus mejores hijos, ganado y cuanto pudo reunirse de útil a la patriótica empresa, se puso a disposición de dicho comisionado”[65]. El historiador hace notar que independientemente de los grandes sacrificios que hizo San Luis para equipar y costear el contingente, debía contribuir con la suma de mil pesos plata, suma que se

---

[63] VIDELA, Horacio. *Op. cit.*, p. 629-630. Cfr. DE VEDIA Y MITRE, Mariano. “Estudio constitucional”, en: *La Carta de Mayo*, I, p. 8. RAMOS, Juan P. *El derecho público de las provincias argentinas*, t. I, Buenos Aires, 1914, p. 144. GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A. *Derecho constitucional argentino*, 2a. ed., t. I, Buenos Aires, 1923, p. 96.

[64] El interés que ofrece esta publicación y las consecuencias que de ella se derivaron merece dedicar algunas líneas más exhaustivas que dejaremos para el capítulo V de esta primera parte.

[65] GEZ, Juan. *Historia de la Provincia de San Luis.* p. 59 ss. [http://biblioteca.sanluis.gov.ar/Publicaciones/Historia_de_la_Provincia_de_San_Luis_W_1_._Gez.pdf] [fecha de consulta: 19/03/2013]

le había adjudicado en el empréstito decretado por el Superior Gobierno. En pocos días fue cubierta esa cantidad y enviada a Córdoba. Y acota que "eran muy fundadas las esperanzas que se tenían en el patriotismo puntano. Y después de estas grandes erogaciones, si se tiene en cuenta la reducida población y la general pobreza, habían de volver a imponerse otras, siempre que así lo exigiese la causa de la libertad"[66].

En noviembre 29 de 1813 se creó la Intendencia de Cuyo, formada por las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, respondiendo a la necesidad de dar impulso y vigor a estas poblaciones, amenazadas por una invasión desde Chile. Las sabias previsiones del Gobierno central fueron el origen de aquellos grandes esfuerzos y sacrificios que hizo Cuyo por la libertad de la Patria y de América. La creación de esta Intendencia había sido sugerida por San Martín, como base para defender los pasos de la Cordillera y para pasar a Chile en caso de que fuera necesario, sorprender al enemigo allende los Andes. Para la tenencia de San Luis fue nombrado, en 1814, el capitán D. Vicente Dupuy, hijo de Buenos Aires y que ya se había distinguido como militar valiente en la campaña de la Banda Oriental. En las instrucciones que recibió entre otras cosas se le ordenaba organizar cuerpos de milicias, teniendo en cuenta la población para lo cual debía practicar un censo y tomar todas las medidas necesarias al progreso local.

Así el teniente de gobernador entre sus primeras medidas tomó decisiones vinculadas al fomento de la agricultura local. En los considerandos del bando decía:

> Ningún pueblo puede llegar a perfecto grado de riqueza si entre las producciones de su tierra no cuenta con la principal, la del sustento necesario a sus habitantes. Esta consideración me ha hecho fijar mis cuidados y anhelos en el fomento de la agricultura, del que hoy tengo la honra de mandar, y he visto, con sentimiento, que la mayor parte de sus terrenos feraces y productivos, están destinados al alimento del bruto, por una preferencia de cálculos equivocados. Vastos, inmensos alfalfares son, únicamente, el cultivo exclusivo de todo el recinto de esta ciudad, cuando apenas se deja ver una mezquina y mal cuidada huerta y cuando, hasta el mismo pan que comemos, debe venir de distancias enormes con mengua de la aptitud y bella disposición de estos habitantes[67].

Para remediar dicha situación, ofrecía el agua necesaria de preferencia, y hasta brazos para el cultivo de árboles frutales, viñas, trigo y otros productos, igualmente indispensables para el consumo, dando él mismo el ejemplo con la orden de sembrar los potreros del Bajo, de propiedad del Estado. Estos productos debieron constituir, poco después, fuente de recursos para el sostenimiento del Ejército de los Andes, a la vez que se fomentaba la prosperidad local.

[66] *Ibidem.*
[67] *Ibidem.*

El gran poeta puntano, Antonio Esteban Agüero, es quien mejor ha dejado expuesto el contraste entre la pobreza de la tierra y la generosidad de sus habitantes en aquel bello poema *Digo el llamado*[68].

Datos demográficos de San Luis hacia la mitad del siglo XIX

Los datos demográficos que nos permitan hacernos una idea cabal de la población de San Luis al momento de introducirse la imprenta en esa provincia son fundamentalmente dos, el cálculo oficial de la población de la provincia de 1854 y el Censo Confederal de 1857. Aunque la imprenta se introdujo en San Luis recién a mediados del siglo incluimos también el dato del censo de 1812 para poder comparar con las otras provincias de Cuyo[69].

Censo	Ciudad	Campaña	Total
1812	**1.566**	**9.388**	**16.837**
1850	**---**	**---**	**32.000**
1857	**4.639**	**32.963**	**37.602**

[68] AGÜERO, Antonio Esteban, "Digo el Llamado" en: *Un hombre dice su pequeño País*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1972. Poema 4.

Y después en caballos redomones
que urticaba la prisa de la espuela
galoparon los Chasquis por las calles
de la ciudad donde Dupuy gobierna,
conduciendo papeles que decían:
"El General de San Martín espera
que acudan los puntanos al llamado
de Libertad que les envía América".
Y firmaba Dupuy, sencillamente,
con la mano civil y la modestia
de quien era varón republicano
hasta el cogollo de la misma médula.
…
Y los hombres dejaban el arado,
o soltaban azada o podaderas,
o la hoz que segaba los trigales,
o la taba o el truco en la taberna,
o el amor de las jóvenes esposas,
o la estancia feudal, o la tapera,
o el cedazo que el oro recogía
cuando lavaban misteriosa arena,
o el telar, o los muros comenzados,
o el rodeo de toros en la yerra,
para ir hasta el Valle de las Chacras
donde oficiales anotaban levas.

Y hasta había mujeres que llegaban,
con vestidos de pardas estameñas,
al umbral de Dupuy para decirle:
"Vuesa Merced conoce mi pobreza,
yo no tengo rebaños ni vacadas,
ni un anillo de bodas, ni siquiera
una mula de silla, pero tengo
este muchacho cuya barba empieza".
…
Y San Luis obediente respondía
ahorrando en la sed y la miseria;
río oscuro de hombres que subía,
oscuro río, humanidad morena
que empujaban profundas intuiciones
hacia quién sabe qué remota meta,
entretanto el galope levantaba
remolinos y nubes polvorientas
sobre el anca del último caballo
y el crujido final de las carretas.

Y quedaron chiquillos y mujeres,
sólo mujeres con las caras serias
y las manos sin hombres, esperando...
en San Luis del Venado y de las Sierras.

[68] MAEDER, Ernesto. *Op. cit.*, p. 61.

Los primeros impresos Puntanos

San Luis no tuvo imprenta hasta las postrimerías del Gobierno de Rosas. Recién en 1847, José Van Sice, norteamericano, comerciante de la localidad de San José del Morro, llevó a San Luis una pobre prensa y unos malos tipos de imprenta[70]. Van Sice vendió esta imprenta a la Provincia y con ella se creó en 1848 la Imprenta del Estado. De esos talleres salió la impresión del mensaje del Gobierno a la legislatura del año 1849, considerado por Gez[71], el cronista puntano, como el primer impreso.

Habría que esperar hasta 1858 para que se publicara el primer periódico: *La Actualidad.*

Urbano Núñez se ha ocupado de hacer una nítida pintura de la situación de San Luis cuando se introduce en ella la imprenta. "Erróneo sería suponer que es bajo un clima de violencia donde nace en esta ciudad la idea de la imprenta. Dificulta la comprensión de este triunfo de la cultura la caricatura que de Lucero nos han dejado ciertos escritores" –se lamenta Núñez. Desde Ramón Cárcano se afirma que Lucero fue un gaucho holgazán, compositor de caballos de carrera, perseguidor tenaz de unitarios. Núñez considera que tristemente ese "sambenito" que Cárcano le colgara a Lucero es lo único que una "legión de repetidores" han dicho del general, a quien él considera uno de los puntanos más valientes que ha visto esa tierra. Por eso alega con ironía:

> ese "paisano holgazán" hizo la campaña de Chile con San Martín, de quien aprendió, seguramente, esa rectitud y esa nobleza que palpitan en cada una de sus acciones; ese paisano holgazán defendió palmo a palmo esta tierra, contra las depredaciones de los indios del sur; ese "compositor de caballos de carrera" galopó con Facundo, con Aldao, con Ruiz Huidobro, luchando por la religión, la patria y el orden; ese oscuro paisano fundó fuertes, reconstruyó poblaciones, edificó capillas y fomentó la industria y las artesanías.
>
> Es verdad que más de una vez rompió su sable sobándole el lomo a desertores y gauchos ladrones. Es verdad que le bajó el copete a más de un guapo haciéndolo zanjear en las nacientes poblaciones o buscándole las cosquillas a chicotazos [...]
>
> Cuando la imprenta llega a San Luis, el gobernador Lucero (al que nadie por suerte ha llamado progresista), puede mostrar las apretadas gavillas de su cosecha[72].

Más allá de las opiniones, lo que sí logra demostrar Núñez es el error de Gez cuando sostiene que la introducción de la imprenta se debió al espíritu emprendedor

---

[70] GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente.* Buenos Aires, Claridad, 1944, p. 408. Cfr. GEZ, Juan. *Historia de San Luis*, t.II, p. 122 y 329.

[71] GEZ, Juan W. *La tradición puntana.* San Luis, edición del autor, 1916, t. II, p. 239.

[72] NÚÑEZ, Urbano J. *La imprenta en San Luis*. San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953, p. 5.

y culto de Van Sice. Contrariamente sostiene que el propósito de adquirir la prensa y crear la Imprenta del Estado fue obra de Lucero, con la participación del comerciante norteamericano, quien probablemente haya traído consigo la prensa y los demás elementos puesto que los tipos son de origen inglés y norteamericano. Van Sice vendió la prensa y demás útiles al Gobierno. Tello Cornejo[73], si bien reitera la idea de que el comerciante norteamericano fue el introductor de la imprenta en 1847, que había traído de Mendoza, sostiene que nunca la puso en funcionamiento. El gobernador Pablo Lucero, oriundo de El Morro, mandó comprarla, instalarla en la capital y fundar así la imprenta oficial. En el Archivo de San Luis, encontramos el siguiente documento por el cual conocemos con precisión esta venta:

¡Viva la Confederación Argª!
¡Mueran los Salvag[es] Unit[arios]!

Gobierno

Paguese pr. la Caja del Estado a D. José Vancise [*sic*] la cantidad de dos mil pesos en dinero, valor de la prensa y demas utiles consernientes a ella que se le han comprado de cuenta del Estado para el servicio de la Provª. recojiendo [*sic*] el correspondiente resibo [*sic*] para credito de la partida — San Luis, d[iciem]bre. 6 de 1848 —

De orden de S.E.
Pedro Herrera [rúbrica]
Recibí lo que expresa la presente orden
José Van Sise [rúbrica][74].

Según Gez el propio Van Sice habría dirigido la imprenta hasta 1853. Núñez afirma que no es así ya que no hay ningún documento que establezca una relación entre Van Sice y el establecimiento tipográfico. Además, encontramos al norteamericano en mayo de 1852 en el Morro y en julio de ese año en Mendoza. En este punto debemos agregar al aporte de Núñez que ya en diciembre de 1849, los documentos nos muestran que Van Sice estaba en Mendoza donde tenía un establecimiento tipográfico en el que se imprimía *La Ilustración argentina*[75]. De manera que el primer impresor del estado fue Antonio Laurencio Gros y el segundo artesano era Wenceslao Herrera y un obrero Enrique de Rausch. Sobre el primero hay constancia de su labor en la imprenta desde 1849 hasta 1852, sobre el segundo, ocupa el empleo de impresor hasta 1861.

En relación al primer impreso Gez y Zinny sostienen que fue el mensaje a la Legislatura del gobernador Lucero en 1849. Sin embargo, Núñez considera que este

---

[73] TELLO CORNEJO, Edmundo, *El periodismo…, Op. cit.,* p. 13-14.
[74] ASL. Carpeta 113, doc. 10.573. 6-12-1848.
[75] AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 11, 11 de diciembre 1849.

dato tampoco es exacto ya que en diciembre de 1848 ha encontrado referencias de avisos y una sanción legislativa impresos en el establecimiento por lo que afirma:

> Esto nos hace presumir que, al mensaje de 1849, considerado por Gez como una de las primeras producciones de nuestra imprenta debieron precederlo no pocos impresos similares a los mencionados por Herrera y Lucero.
> De los pequeños "Avisos" pasó pronto la imprenta a publicar hojas enteras, armoniosas y bien cuidadas, muy superiores a las salidas, por esa época de las prensas de otras provincias[76].

Esa imprenta mejorada, durante la gestión del gobernador Justo Daract, fue la que sirvió para imprimir el primer periódico *La Actualidad*, que apareció el 29 de marzo de 1858, dirigido por Manuel Antonio Sáez.

Consideraciones sobre el Capítulo I
La imprenta y la nueva sociedad

En las tres provincias, evidentemente, la introducción de la imprenta ocasionó cambios y abrió una etapa en la que aparecieron conceptos nuevos, como el de opinión pública y el de publicidad de los actos de gobierno.

Los primeros impresos de Mendoza y de San Luis responden a la idea de publicidad de los actos de gobierno, y esa es la finalidad que persiguen estas primeras ediciones.

Inmediatamente después de la introducción de la imprenta vemos surgir los primeros periódicos, con ellos las ideas de ilustración del pueblo y de difundir los principios liberales. Ciertamente la imprenta fue una especie de sismo que provocó el sacudimiento de las estructuras tradicionales y el choque entre grupos de élite de tendencia ilustrada y las clases populares más cercanas al pensamiento tradicional.

Hobbes ha sido el pensador político que, probablemente, más ha influido en la conformación del Estado Nacional Moderno. El Estado Nacional es para el pensador inglés, el producto de la Razón Moderna, del pensamiento burgués, un pensamiento civil, secularizado, (extra eclesial). La aparición de la imprenta y la libre circulación de los impresos, es la revolución epistemológica que impulsa la ascensión de la burguesía en el marco de las Monarquías Absolutas, sucediendo a los limitados Reinos Cristianos del Occidente Medieval[77]. La Monarquía absoluta es la primera forma del Estado Moderno, incipiente figura del Estado Nacional. Así pues

[76] NÚÑEZ, Urbano J. *Op. cit.*, p. 11.
[77] MOYA VALGAÑÓN, Carlos. "Leviatan" como pretexto: T.Hobbes y la invención moderna de la razón", en: *REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979, n. 5, p. 12.

la aparición de la imprenta es el agente clave en este cambio revolucionario.

La revolución burguesa de la cultura occidental –la invención colectiva de esa secularizada Sociedad que es la Sociedad Civil organizada racionalmente en términos de Estado y Mercado– sólo es posible a partir de la propia secularización burguesa de la escritura, rompiendo así el monopolio de la Iglesia. La burguesía produce así una nueva "cultura literal" que va a transformar radicalmente el sentido y el impacto social sobre el lenguaje y el comportamiento. En el centro dinámico de todo ese proceso de transformación radical está el desarrollo tecnológico-industrial de la imprenta, la revolución tipográfica de la escritura.

La historia de la imprenta como escritura tecnológica radicalmente secularizada se identifica objetivamente con la propia historia política de la Burguesía:

> El Estamento Burgués de las ciudades medievales, se transformará en Clase Nacional Dominante sobre el nuevo escenario político que su revolucionaria ascensión produce: el Estado Nacional. La producción política de ese nuevo escenario se identifica con la propia revolución epistemológica que va a disparar la revolución tipográfica de la escritura: la invención moderna de la Razón, argumento/instrumento radical de la Revolución Burguesa de la Cultura Occidental[78].

Como han expuesto Fevbre-Martin[79] y Chaunu[80] se da un desarrollo del mercado occidental del texto impreso, secularizando la escritura, transformando la circulación social de libros y letras escritas en general. La imprenta revoluciona los sistemas de comunicación social que regulaban el orden ritual de la Cristiandad. Esta nueva sociedad que hará un "culto del libro" sólo podía edificarse sobre la sociedad cristiana que tiene en "el Libro", o sea la Sagrada Escritura, su fundamento. Es este proceso de secularización del libro y de la escritura lo que está en la base del cambio social. De allí que Mc Luhan hable de un *"Homo Tipographicus"*[81] para señalar las múltiples y variadísimas consecuencias que trajo aparejada la introducción de la imprenta.

La revolución que implicó la aparición de la imprenta tuvo como un primer jalón de la Revolución Burguesa a la Reforma Protestante, con la libre interpretación de la Sagrada Escritura ahora accesible a cualquiera que supiera leer, a ella seguirá la

---

[78] *Ibidem*, p. 13.

[79] FEVBRE, L. y MARTIN, H.G. *La aparición del libro*, México, U.T.E.H.A., 1962. Cit. en MOYA VALGAÑÓN, Carlos. *Op. cit.*, p. 16.

[80] CHAUNU, Pierre. *Les temps des réformes.* París, Librairie Arthème Fayard, 1975. Cit. en MOYA VALGAÑÓN, Carlos. *Op. cit.*, p. 16.

[81] Mc LUHAN, Marshall. *La galaxia Guttenberg; génesis del Homo Tipographicus,* Madrid, Aguilar, 1972.

Revolución Francesa con sus secuelas en las llamadas Revoluciones Burguesas. Todas ellas lo fueron y un agente común en su gestación fue el papel que les cupo a los folletos, pasquines, periódicos e impresos en la difusión de sus proclamas revolucionarias.

Todo este escenario complejo que tuvo lugar en el mundo también se dio en Cuyo aunque dentro de sus peculiaridades históricas. Cuando se introduce la imprenta ha transcurrido ya una década desde que por el proceso de autonomía esta región se ha sustraído de la monarquía hispánica, y han pasado cuatro años desde que finalmente se ha declarado la independencia aunque aún se sigue luchando en los campos de batalla, si bien en territorios alejados. Las sociedades cuyanas fueron sociedades burguesas, aquí no hubo aristocracia ni en 1820 ni tampoco en los anteriores tiempos hispánicos. Sin embargo esa importancia clave de la imprenta y sus productos (periódicos, sueltos, folletos, pasquines) que señala Hobbes en la conformación de una nueva sociedad asentada en otras bases diferentes de la sociedad tradicional también ocurrió en Cuyo al provocar la división de la burguesía entre ilustrados y conservadores. Es esto y no otra cosa, lo que vemos en las comunidades cuyanas cuando los primeros impresos vienen a generar los choques que produce la transición a esta nueva sociedad.

Capítulo II – La Libertad de Expresión

Leyes de Imprenta

La llegada de la primera imprenta a la zona cuyana en 1816, marcó el inicio de un proceso de difusión de las ideas, medidas de gobierno e informaciones diversas a través de publicaciones gubernamentales, hojas sueltas, folletos y periódicos. Paralelamente, con la llegada de la imprenta surge la compleja y delicada polémica acerca de la libertad de expresión y los abusos de libertad. En el caso de nuestra región, este problema ocasionó la sanción de sucesivas leyes de imprenta que fueron tratando de solucionar y dirimir conflictos.

Sobre los conflictos jurídicos relacionados con la imprenta, en Mendoza, encontramos 24 juicios criminales entre 1810-1900, la mayoría de ellos por injurias pero ninguno en el período anterior a 1852.

Como ha demostrado Eugenia Molina, aún en la etapa que a nosotros nos ocupa (1820-1852), en que no existieron magistraturas nacionales, la fuerza de la sociedad calificada como opinión pública se consideraba una fuente fundamental para la legitimidad del orden político. Pero para que pudiera configurarse esta opinión pública era necesario un debate previo en el que se consensuaran las opiniones individuales. De allí que fuera perentorio la regulación del ejercicio de la libertad de imprenta tanto "para que el gobierno no pudiese intervenir limitándola arbitrariamente como para que los mismos individuos no se excedieran en el lenguaje y las materias tratadas"[82]. Esta es la razón por la cual en la mayoría de las provincias se dictaron normas para encarrilar la discusión pública que exigían normas de civilidad y la responsabilidad de los escritos por medio de la explicitación de autoría. De este modo se identificaba al escritor en caso de violación a la ley y además lo obligaba a actuar con prudencia y sinceridad, cualidades que no siempre se empleaban cuando estaban amparados por el anonimato.

[82] MOLINA, Eugenia, "Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre la libertad, la tolerancia y la censura" en: *Revista de Historia del Derecho,* n. 33, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005, p. 216.

Opinión pública y libertad de imprenta

Como decíamos en el capítulo anterior, la introducción de la imprenta trajo aparejados nuevos conceptos como los de publicidad de los actos de gobierno y opinión pública. Pero la misma naturaleza de la imprenta creaba intereses en conflicto: los del productor y el consumidor, los de gobernantes y gobernados. "La imprenta, como forma centralizada de organización de la producción masiva, implica que el problema de la 'libertad' sea en adelante el más importante en toda discusión social y política"[83].

En 1662, Blas Pascal formulaba entre sus *Pensamientos* una máxima que habría de ser premonitoria para el futuro pensamiento político: "La opinión es como la reina del mundo, pero la fuerza es su tirano"[84]. Pascal había expresado metafóricamente, aun sin pretenderlo, la posterior relación que el liberalismo iba a establecer entre la Sociedad –ámbito de la opinión– y el Estado –terreno de la fuerza pública–. Una relación en la que la autonomía de ambas esferas (Sociedad y Estado) encontraba su punto de intersección en el concepto de opinión pública, el medio por el cual la Nación consolidaba sus libertades frente al poder público.

Como expresa Margarita Hualde de Pérez Guilhou la prensa es generadora y receptora de la opinión pública. De ahí que debamos tener presente la orientación de cada periódico, sus compromisos políticos, quiénes son sus propietarios, la conciencia que tienen acerca del poder que poseen en sus manos:

> Para ellos el público es sagrado […] Están convencidos de que uno de los medios para lograr los cambios por las vías legales es la publicidad manejada por los hombres que tienen ideas distintas a los que en ese momento están en el poder. Pero los que pretendan variar el orden de las cosas deberán contar con la voluntad de la mayoría de los ciudadanos y uno de los medios para eso es la prensa[85].

Todo un debate historiográfico tiene lugar en torno a estos conceptos. Eugenia Molina, ha estudiado esta problemática en relación a la historia nacional y regional. Como señala esta autora "el estudio de Habermas ha mostrado los avatares por los cuales opinión y público se unieron en el transcurso del siglo XVIII para calificar el resultado del debate entre opiniones particulares capaz de juzgar la vida

---

[83] Mc LUHAN, Marshall. *Op. cit.* p. 138

[84] PASCAL, Blaise, *Pensamientos,* nº 655, Madrid, Alianza, 1996, p. 209. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio "Opinión Pública y Libertades de Expresión en el Constitucionalismo Español (1726-1845)" en: *Revista Electrónica de Historia Constitucional,* N. 7 - Septiembre 2006. [http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/viewArticle/46] [19/02/2012]

[85] HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita *et al*, "Constitución y Revolución en Mendoza a través de la prensa (1820-1852)", en: *Revista de Historia del Derecho,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1973, p. 64.

política y social"[86]. El resultado final de este proceso fue que aquel término que en la sociedad tardocolonial servía para "designar los pareceres que la comunidad elaboraba sobre sus miembros" sufrió una politización al calor del proceso revolucionario con la cual pasó "a designar un nuevo actor en el juego del poder y la autoridad sin desplazar completamente el uso que remitía a un honor inserto en una matriz mental tradicional"[87], dando como resultado una ambivalencia difícil de desentrelazar.

Es así que las premisas liberales supusieron una alteración de los postulados sustentados por el Despotismo Ilustrado. Para este último, la opinión pública era, en principio, irrelevante, por cuanto el gobernante era el único capacitado para interpretar el bienestar público y la prosperidad común. Incluso el engaño al pueblo quedaba legitimado, si con ello se lograba la felicidad pública[88]. Sin embargo, el propio programa social ilustrado, orientado a instruir a la Sociedad, llevaría implícito un cambio de esta situación, ya que acabaría otorgando a los ciudadanos una capacidad de crítica que les llevaría a superar su condición de meros gobernados.

Jürgen Habermas ha expuesto acerca del proyecto del iluminismo, el proyecto de la modernidad, consistente en una racionalización de la cultura. Cada dominio de la cultura sería tratado por profesionales que enfocarían los problemas con perspectiva de especialistas. En este proyecto estaba incluido el periodismo. Se procuraba el desarrollo de una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias. "Deseaban emplear esta acumulación de cultura especializada en el enriquecimiento de la vida diaria, es decir en la organización racional de la cotidianidad social"[89]. El resultado, sin embargo, fue justamente el menos esperado por los iluministas. Al respecto, Costarelli Brandi comenta, "si algo podemos verificar hoy día es que tal escisión del saber, ha traído aparejada una recondensación de las esferas, es decir, una especialización de las mismas, una elaboración de un lenguaje propio, cada vez más esotérico; de manera que si algo quedó afuera de ellas, eso es justamente, la vida cotidiana"[90].

---

[86] MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión…* , *Op. cit*., p. 17.

[87] *Ibidem.*

[88] Cfr. CASTILLON, Fréderic de, *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (1779), Madrid, C.E.C., 1991, p. 69. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*, p. 161.

[89] HABERMAS, Jürgen. *Modernidad: un proyecto incompleto,* en: CASULLO, Nicolás (comp) *El debate modernidad-posmodernidad.* Buenos Aires, Puntosur, 1991, p. 138.

[90] COSTARELLI BRANDI, Hugo. "J. Habermas, 'Modernidad: un Proyecto Incompleto", en: RODRÍGEZ DE GRZONA, Mirtha. *Postmodernidad; Glosa y comentario de textos filosóficos,* Mendoza, Propedéutica, 2007, p. 251.

Como ha estudiado Jürgen Habermas, en la modernidad se rompe la división entre lo público y lo privado, entre otros factores, por acción de la prensa. Así, para este autor había que esperar a finales del siglo XVII para que apareciera la actividad periodística regular que informaba al público en general. Un siglo más tarde, la información pública rompería sus ataduras con la voluntad soberana del Estado absoluto. Estos y otros factores llevarían a un nuevo concepto de la publicidad. Frente a la publicidad representativa empezaba a tomar fuerza la opinión pública, expresión pública de las ideas de los súbditos que se consolidan como personas privadas; un poder público que puede alzarse contra el poder soberano, el poder del Estado[91].

El antagonismo entre sociedad civil y estructura estatal impulsa una dialéctica en la que la prensa y los medios de comunicación social tienen un papel protagonista, al mismo tiempo que convierten los mensajes en mercancía y la función social de la comunicación, en instrumento de creación de riqueza y de influencia política.

En el siglo XVIII, según Habermas, se lleva a la práctica política y ciudadana la idea de que la racionalidad no es la consecuencia de principios abstractos absolutos, sino que se desenvuelve a partir de la contrastación de opiniones sobre la verdad y la justicia. Por ello, se vuelve indispensable la discusión pública de la cual será aliada inseparable. Locke, Kant, los enciclopedistas y otros autores de la ilustración explicitan con su pluma las bases de estos conceptos, y la revolución burguesa plasma sus principios en la *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789*, que inspira la Constitución francesa de 1791. La libertad de pensamiento, expresión de opiniones y difusión de ideas, junto con la tolerancia, igualdad ante la ley y libertades de asociación y movimiento, abren nuevos caminos para la vida ciudadana y recomponen la estructura de lo privado y lo público.

Frente a la publicidad reglamentada por los poderes públicos, surge la publicidad crítica que proclama la necesidad del enjuiciamiento público de los intereses generales y las actuaciones gubernamentales. No obstante, los autores críticos del siglo XIX señalarán que, en realidad, esa opinión pública no representa la voluntad general sino la opinión burguesa.

Es que la burguesía, o el liberalismo asociado a ella, es el principal

---

[91] HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública; La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, G. Gili, 1981. BOLADERAS CUCURELLA, Margarita, "La opinión pública en Habermas", en: *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2001, n. 26, p. 58.

beneficiario de este cambio. El liberalismo acentuó este protagonismo del individuo en la vida pública, aunque lo hizo sobre premisas bien distintas a las que sustentaría el futuro pensamiento democrático. Para el liberalismo, lo relevante no era tanto convertir a los gobernados en gobernantes (mediante derechos de participación) sino garantizar la esfera de libertades frente al Estado, hasta el punto de que los derechos políticos no serían más que instrumentos de defensa de los derechos de libertad. El liberalismo procuró garantizar la autonomía social a través de técnicas de estructuración del poder, entre las que el principio de legalidad y la idea de la división de poderes tuvieron un lugar privilegiado. Pero, aparte de estas técnicas organizativas, utilizaría otro instrumento: la opinión pública como expresión de las ideas de la Sociedad y, por tanto, como guía y como crítica de la actuación del poder público. Así, la "reina del mundo", la opinión expresada por la Sociedad, modularía la fuerza pública, evitando su tiranía. Así es como, señala Molina, esta idea se consolidó en el contexto de los estados provinciales para asegurar una doble vía para controlar al poder y censurar sus actos: por un lado la misma organización institucional y por el otro la opinión pública[92]. A esto se refiere *El Eco de los Andes* cuando con elocuencia define a la opinión pública como: "el tremendo tribunal de la opinión pública, tribunal inexorable, cuyos juicios son sin apelación"[93]. Aunque el papel de censor de la opinión pública es aún más amplio por eso los autores continúan:

> Pero el derecho de censura no se debe ejercitar solamente contra los magistrados: todos los que viven en la Sociedad están también sujetos a él; porque lo que importa, sobre todo, es conservar la moral pública, y este es el medio más eficaz de conseguirlo: no hay quien no tiemble de verse deshonrado ante un público, dispensador exclusivo del buen crédito y de la fama[94].

Como demuestra Fernández Sarasola, España no fue ajena a ese creciente papel de la opinión pública y de modo muy similar se dio en el Río de la Plata y en las Provincias de Cuyo, por su participación en parte del proceso español.

El protagonismo de la opinión pública en las relaciones políticas comienza a gestarse en el siglo XVIII español, y se consolida a mediados del siglo XIX. En esta época ya nadie duda de su relevancia y de la correlativa fuerza de aquellas "libertades de expresión" que le sirven de cauce. Entre estas libertades se destaca la libertad de imprenta.

---

[92] MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión…* , *Op. cit.*, p. 23.
[93] *El Eco de los Andes,* Mendoza, 23 de enero 1825, n. 16, p. 4, col. 1.
[94] *Ibidem.*

La primera aproximación al concepto de opinión pública en España suele imputarse al ilustrado Benito Feijoo, quien en su obra *Teatro Crítico Universal* (1726) definió el concepto de "voz del pueblo" o "voz común". Feijoo definía la "voz del pueblo" en un sentido cuantitativo, como la opinión más extendida. Este componente meramente numérico no le otorgaba, por sí, ningún valor intrínseco, puesto que el número de voces no era sinónimo de elevación[95]. Esta última sólo se lograba con una adecuada cultura, que pudiera reconducir las múltiples voces divergentes e irracionales a una sola voz, racional y cualitativamente superior[96].

Fernández Sarasola nota que hasta la década de 1790, aproximadamente, la ilustración española empleó los términos "opinión común", "opinión popular" y "opinión vulgar" para referirse por igual a una opinión caracterizada por la falta de racionalidad[97].

Esta idea de opinión pública se encuentra en la misma línea que la de Rousseau en el *Discurso sobre las ciencias y las artes* (1750). La opinión pública se identifica, en esta obra, con "el qué dirán" de allí la relación con el parecer, el ser aceptado por los demás, el prestigio; por eso es alienante, ya que el hombre vive no por sí sino por el qué dirán.

Según Béjar, los liberales desechaban las costumbres por considerarlas un elemento irracional y no formalizable, mientras que Rousseau considera a las costumbres y la opinión las más importantes de las leyes porque se graban en el corazón de los hombres. Por medio de la censura se controla la opinión pública purificando así a las costumbres. En el terreno de la práctica política la opinión, por suprimir las discusiones públicas, es en realidad "no pública". En este punto, Rousseau no deja lugar a dudas: de un lado, la voluntad general se basa en un consenso de corazones más que de argumentos y sólo es necesario tener *"bon sens"* para descubrir que la voluntad tiene siempre la razón; de otro, la sociedad mejor gobernada será aquella en la que las leyes correspondan a la opinión de los hombres

---

[95] "El valor de las opiniones se ha de computar por el peso, no por el número de las almas. Los ignorantes, por ser muchos, no dejan de ser ignorantes". FEIJOO, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal (1726)*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco de Hierro, 1749, tomo I, p. 1. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*, p. 162.

[96] "Es el pueblo un instrumento de varias voces que, si no por un rarísimo acaso, jamás se pondrán por sí mismas en el debido tono, hasta que alguna mano sabia las temple". Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, *Op. cit.*, p. 162.

[97] Cfr. ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, "Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)", en: *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992, ps. 578 y ss. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*, p. 162.

simples y buenos, el pensamiento de cada individuo aislado en su impotencia debe rendirse ante el Estado.

Hay pues una evolución del concepto de opinión pública desde el *Discurso sobre las ciencias y las artes* al *Contrato Social* (1762). Aquí la opinión ya no es el ejercicio despótico del supremo juicio de una minoría ilustrada sino es dominio total del Estado y de sus aparatos ideológicos, es el juicio de la masa sobre los asuntos generales. Ahora la opinión pública tiene dos funciones principales: una negativa, ser árbitro moral de la sociedad a través de la censura, en la que el tribunal censor es el declarador de la opinión del pueblo; y otra positiva, formular la voluntad de la sociedad elaborando leyes a través del legislador[98].

En España, la apertura hacia una concepción más liberal de la opinión pública y la libertad de imprenta la hallamos en autores como Cabarrús, Jovellanos y, sobre todo, Calvo de Rozas y Flórez Estrada. Cabarrús consideraba que la libertad de opinar se fundamentaba en el estado de naturaleza y, por tanto, tenía un carácter pre estatal. Nacida de la Sociedad y el Estado a partir del pacto social, ambos ámbitos debían propiciar esta libertad de opinar. Así, la Sociedad debía fomentar la escritura y la lectura en sus componentes, en tanto que el Estado debía garantizar la libertad de imprenta ya que esta cumple un doble cometido, positivo (de orientación al poder público) y negativo (de crítica a éste). En Cabarrús la libertad de imprenta no sólo se dirigía a fomentar la instrucción pública –de hecho, ésta era un cometido social, y un presupuesto para el ejercicio de la libertad de imprenta– sino, sobre todo, a articular las relaciones de la Sociedad con el Estado[99].

Algo parecido sucede con Jovellanos, quien también atisbó el papel que debían asumir la opinión pública y la libertad de imprenta para el adecuado ejercicio del poder público[100]. Jovellanos consideraba a la opinión pública como una fuerza viva, cuyo poder se sustentaba en su número y en su extensión a lo largo de todo el

---

98 BÉJAR, Helena. “Rousseau, opinión pública y voluntad general, en: *REIS*, Madrid, 1982, n.18, p. 69-82. [dialnet.unirioja.es/servlet/dcfichero_articulo?codigo=273112] [19/02/2012]

99 Conde de CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795), Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, Carta II: Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación, p. 75-77. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*, p. 163.

100 El protagonismo de la opinión pública en Jovellanos ha sido señalado por FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “The Awakening of Public Opinion in Spain. The Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept”, en: KNABE, Meter-Eckhard (edit.), *Opinion*, Berlin, Berin Verlag, 2000, p. 45 y ss.; ROSPIR, Juan Ignacio, “La opinión pública en España”, en: V.V.A.A., *Opinión pública y comunicación política*, Madrid, EUDEMA, 1990, p. 100 y ss. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*, p. 163.

territorio nacional[101]. Esta opinión pública tenía una doble dimensión, igual que en Rousseau, por cuanto guiaba la conducta de los gobernantes (aspecto positivo) y los sujetaba a crítica y exigencia de responsabilidad por su gestión (aspecto negativo). La capacidad de enjuiciar a los gobernantes convertía a la opinión pública en un auténtico Tribunal, cuyo medio de expresión era la libertad de imprenta. Estas ideas, típicamente liberales, se entremezclaban con notas propias del pensamiento ilustrado. Y es que Jovellanos, consciente del poder de la opinión pública, y de la imprenta como su medio de difusión, también temía a una opinión mal dirigida. Por eso, procuraba lograr una opinión pública ilustrada, razonable, y para lograrlo el elemento medular era la educación. De tal modo, la libertad de imprenta, sin previa instrucción, sería la expresión de una opinión irracional; por lo cual la educación debía preceder a la imprenta, y ésta debía introducirse de forma gradual[102]. En estas teorías se vislumbra la influencia de Necker, Turgot, Condorcet y Du Marsais, a quienes había leído con interés Jovellanos. Todos estos autores tuvieron amplia difusión en el Río de la Plata y fueron inspiradores tanto de las ideas que sustentan las discusiones acerca de la legislación regulatoria de la libertad de imprenta, como de los objetivos que se plantean los escritores de periódicos.

Para Sánchez Agesta[103], Jovellanos es el representante del espíritu de reforma económica y pedagógica del siglo XVIII frente al liberalismo reformista, imbuido de un nuevo racionalismo y un impulso romántico. Una de las líneas divisorias de aguas entre las dos posiciones será precisamente la cuestión de la libertad de imprenta. Afirma Sánchez Agesta que es precisamente en este tema donde se resalta el mayor contraste entre dos generaciones fuertemente marcadas por el influjo de la lectura de los autores franceses del XVIII y por el pensamiento y el sistema inglés. Así es que en las Cortes de Cádiz discutieron, en la denominación de Fernández Segade, los ilustrados liberales con los románticos o liberales moderados. Fernández Sarasola considera que para 1812 la escisión aún no era tan clara, en tanto sí lo será más tarde

---

[101] "Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?)" en: JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Escritos políticos*, Edición crítica de Ignacio Fernández Sarasola, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

[102] Sobre las ideas de Jovellanos en torno a la opinión pública y la libertad de imprenta, vid. FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, C.E.P.C., 2001, p. 322 y ss.; FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio y MATEOS, Dolores, "Estudio introductorio", en: JOVELLANOS, *Obras políticas*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII – Ayuntamiento de Gijón.

[103] SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979, ps. 221-222. Cit. en: FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, "La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz", en: *Revista de estudios políticos*, Nº 124, Madrid, 2004, ps. 29-54.

y por ello ubica dos tendencias bien marcadas para el período 1820-1845. Considera este autor que el primer grupo representa un pensamiento exaltado-progresista próximo al ideario jacobino; y el segundo grupo de pensamiento moderado-conservador cercano al positivismo benthamiano y con posturas tendientes a la anglofilia.

Sin embargo, aunque es probable que la división no se hubiera manifestado del modo tajante en que se vino a expresar años después, ya en las discusiones previas a la Constitución de Cádiz se advertían las diferencias. El tema de la libertad de imprenta fue una de las cuestiones que marcaba el contraste. Para los ilustrados, liberales o exaltados la libertad de imprenta debía preceder a la Constitución, mientras que los moderados, románticos o conservadores entendían que debía ser incluida en la Constitución pero no preceder a la misma. Lo recuerda uno de los protagonistas de estas intensas discusiones, Jovellanos cuando dice:

> Opinábamos algunos —recuerda Jovellanos— que la libertad de imprenta nunca sería más útil ni menos peligrosa que cuando se estableciese para apoyo y defensa de una buena constitución, y por consiguiente, que no debía preceder, sino acompañar, a la reforma de la nuestra, como uno de sus principales apoyos. Porque siendo tan peligroso el abuso como provechoso el buen uso de esta libertad, y siendo mayor aquel peligro en sus principios [...], la sana razón y la sana política aconsejaban que no se anticipase este peligro en una época en que las asechanzas de los enemigos exteriores y de los agitadores y ambiciosos internos, fomentando el hervor de las pasiones, podían extraviar las opiniones y las ideas, y exaltar en demasía los sentimientos del público[104].

Así, fue durante los debates de las Cortes de Cádiz y su principal resultado, la Constitución de 1812, que la opinión pública y la libertad de imprenta cobraron un protagonismo hasta entonces desconocido, convirtiéndose en una de las principales enseñas del movimiento liberal. En la opinión de Fernández Segado, la necesidad de hombres cultos que iluminaran "con las luces de la razón la ignorancia de la mayoría a fin de poder hacer frente a la superstición y al fanatismo, en definitiva, la lucha de la luz contra las tinieblas", tan reivindicada por el pensamiento ilustrado, se incorporó al ideario liberal, que, entre otros aspectos, tendrá su reflejo en el valor político instrumental que los liberales otorgarán a la libertad de imprenta[105].

Este sentir ilustrado orientado a divulgar los conocimientos útiles a la sociedad y a extender la educación, junto a la nueva situación política planteada tras la invasión francesa, dan razón de la multiplicación de manifestaciones que en estos

---

[104] JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Memoria en defensa de la Junta Central*, (1811), Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, 1992, tomo I, p. 210. FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Op. cit.*, p. 33.

[105] FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Op. cit.*, p. 29.

años se van a desarrollar favor de la libertad de imprenta.

Las nuevas ideas políticas, profundamente marcadas de racionalismo que pone el acento en lo material y progresivamente se despreocupa por lo sobrenatural, favorecerán la crítica social y política. Y como bien dice, Sánchez Agesta[106], de la crítica a la libertad de discusión no había más que un paso; de la discusión a la libertad de imprenta, otro aún más breve.

Con el liberalismo gaditano la opinión pública alcanzó categóricamente esa función positiva –de guía de los gobernantes– y negativa –de crítica de la actuación del poder público– que ya había insinuado la Ilustración más liberal. Ahora bien, el constitucionalismo gaditano ha sido, acertadamente, definido (más allá de su cronología) como un constitucionalismo del siglo XVIII[107] lo que explica que los conceptos de opinión pública y libertad de imprenta todavía cuenten con resabios del movimiento ilustrado.

Para los liberales de las Cortes de Cádiz la libertad de imprenta era, una vez más, el mecanismo dirigido a formar la opinión pública y a expresarla. La relevancia de este derecho –cuya fundamentación basaban los liberales en el iusnaturalismo– llevó a su inmediata regulación a través del Decreto IX, de 10 de noviembre de 1810, de *Libertad política de imprenta*, en vigor, más de un año antes de aprobarse la Constitución del 12. En esta Constitución también se recogió la libertad de imprenta (art. 371), permitiendo a todos los españoles escribir y publicar sus ideas políticas.

El análisis profundo del artículo constitucional y del previo Decreto IX que hace Fernández Sarasola le muestran cómo, en Cádiz, la ideología liberal todavía tenía reminiscencias ilustradas. Así pues, siguiendo las proposiciones liberales, se atribuía a la libertad de imprenta un doble cometido, positivo y negativo, como mostraba el preámbulo del Decreto IX: “la facultad de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no sólo un freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública”. Sin embargo, es notable que todavía se mencionase la vocación “ilustradora” de la imprenta, hasta el punto de que el art. 371 de la Constitución, donde se reconocía este derecho, se hallaba incardinado en el Título IX: De la instrucción pública.

---

[106] SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Op. cit.*, p. 230.
[107] Vid. VARELA SUANZES, Joaquín, “Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción” en: VARELA SUANZES, Joaquín (edit.), *Textos básicos de la Historia Constitucional comparada*, Madrid, C.E.P.C., 1998, p. XXII. Cit. en FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Op. cit.*

De tal manera la libertad de imprenta, guía del Legislativo y freno del Ejecutivo, no había perdido su nexo ilustrado, puesto que servía para formar a los ciudadanos.

El liberalismo gaditano no reconoció un derecho absoluto a la libertad de imprenta, sino que la sujetó a dos tipos de límites: los derivados de la colisión con otros derechos individuales, y los procedentes de principios estructuradores del Estado. Por el primero, la libertad de imprenta, era incompatible con "libelos infamatorios" y "escritos calumniosos", por cuanto implicaban una violación del derecho al honor. Pero, por el segundo tipo, la confesionalidad del Estado y la consideración de la Constitución como norma expresiva de la voluntad soberana también actuaban de límites. El de la confesionalidad estatal era un límite relativo, que se practicaba por medio de la obligación de que todos los textos sobre materias religiosas se sujetasen a censura previa por parte de Ordinarios eclesiásticos. El límite derivado de la naturaleza constitucional era, sin embargo, absoluto. Así, cualquier opúsculo considerado como subversivo de la Constitución era considerado como ilegal, e incurría en un delito político de imprenta.

Sobre la cuestión religiosa, cuando se intenta una caracterización general de la Ilustración, como señala Cassirer[108], nada parece más seguro que considerar la actitud crítica y escéptica frente a la religión como una de sus determinaciones esenciales. Sin embargo, si tratamos de verificar esta opinión a la luz de los hechos históricos concretos, considera el autor que tropezamos, por lo menos en lo que se refiere a la Ilustración alemana y a la inglesa, con las reservas y limitaciones más fuertes, aunque aquella caracterización convenga muy especialmente a la filosofía francesa del siglo XVIII (recordemos la repetida consigna de Voltaire: *écrasez l'infame).* La conclusión de Cassirer se orienta a entender que es aleatorio que pueda considerarse al Siglo de las Luces como fundamentalmente irreligioso y enemigo de la fe. Por lo que a España se refiere, parece fuera de toda duda que ciertos sectores del pensamiento ilustrado no se desviaron de la fe. Una explicación de este hecho puede encontrarse en que la mentalidad ilustrada propia de la burguesía europea, en España arraigó en sectores sociales al margen de esa clase, casi inexistente en esa época, y entre ellos, también en sectores eclesiásticos y algunos ámbitos de la pequeña nobleza. Y quizá esta circunstancia explique que la enorme mayoría de

[108] CASSIRER, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*, Madrid, FCE, 1993.

solicitudes en favor de la libertad de imprenta reconozca que en los temas religiosos debe existir una limitación a esa libertad[109].

Dentro del campo católico, algunos años después de estos debates constitucionales, en 1888, S.S. León XIII dedicaría una carta encíclica a aclarar la doctrina de la Iglesia sobre la Libertad y el Liberalismo. En ella afirmaba a la libertad como don excelente de la Naturaleza, propio y exclusivo de los seres racionales, que confiere al hombre la dignidad de estar en manos de su albedrío y de ser dueño de sus acciones. Pero lo más importante en esta dignidad, advertía el Papa:

> es el modo de su ejercicio, porque del uso de la libertad nacen los mayores bienes y los mayores males. Sin duda alguna, el hombre puede obedecer a la razón, practicar el bien moral, tender por el camino recto a su último fin. Pero el hombre puede también seguir una dirección totalmente contraria y, yendo tras el espejismo de unas ilusorias apariencias, perturbar el orden debido y correr a su perdición voluntaria[110].

En el n. 18, León XIII, dedicaba unas palabras específicamente a la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Empezaba enunciando que no existe el derecho a esta libertad cuando se ejerce sin moderación alguna, traspasando todo freno y todo límite. Porque el derecho es una facultad moral que no podemos suponer concedida por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la virtud y al vicio. Existe el derecho de propagar en la sociedad, con libertad y prudencia, todo lo verdadero y todo lo virtuoso para que pueda participar de las ventajas de la verdad y del bien el mayor número posible de ciudadanos:

> Pero las opiniones falsas, máxima dolencia mortal del entendimiento humano, y los vicios corruptores del espíritu y de la moral pública deben ser reprimidos por el poder público para impedir su paulatina propagación, dañosa en extremo para la misma sociedad. Los errores de los intelectuales depravados ejercen sobre las masas una verdadera tiranía y deben ser reprimidos por la ley con la misma energía que otro cualquier delito inferido con violencia a los débiles. Esta represión es aún más necesaria, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede en modo alguno, o a lo sumo con mucha dificultad, prevenirse contra los artificios del estilo y las sutilezas de la dialéctica, sobre todo cuando éstas y aquéllos son utilizados para halagar las pasiones[111].

Los frenos que se pongan para evitar estos males, por lo tanto, están en

---

[109] El examen de las infracciones de imprenta correspondía a las Juntas de Censura. El Decreto IX preveía la existencia de una Junta Suprema de Censura, integrada por nueve individuos elegidos por las Cortes, y de Juntas de Censura Provinciales, constituidas por cinco sujetos designados a propuesta de la Junta Suprema. Sin embargo, la confesionalidad del Estado, en la opinión de Fernández Sarasola, seguía incidiendo en la composición de este órgano, por cuanto parte de sus miembros debían pertenecer necesariamente al estamento clerical. Por el contrario, Menéndez Pelayo, entiende que esta inclusión, de inspiración liberal era un límite para evitar que en alguna jurisdicción la Junta pudiera estar formada sólo por eclesiásticos. Cfr. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Biblioteca de Autores Cristianos, tomo II, 3.a ed., Madrid, 1978, p. 699.

[110] LEÓN XIII, *Carta Encíclica Libertas Praestantissimum, Sobre la Libertad y el liberalismo,* n. 1, [http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_20061888_libertas_sp.html] [15-02-2012]

[111] *Ibidem,* n. 18.

relación directa con la grandeza y la seguridad de la libertad. Obviamente, el Papa sostiene que en materias opinables está permitido a cada uno tener la opinión que le agrade y exponerla libremente. El fundamento de esto es que la naturaleza no se opone, porque esta libertad nunca lleva al hombre a oprimir la verdad. "Por el contrario, muchas veces conduce al hallazgo y manifestación de la verdad".

Proseguía el Papa advirtiendo que si se concede a todos una licencia ilimitada en el hablar y en el escribir, "nada quedará ya sagrado e inviolable. Ni siquiera serán exceptuadas esas primeras verdades, esos principios naturales que constituyen el más noble patrimonio común de toda la humanidad". La lamentable consecuencia de esto sería que poco a poco la verdad se vería oscurecida con las tinieblas y así terminan imponiéndose "una numerosa plaga de perniciosos errores. Todo lo que la licencia gana lo pierde la libertad" –dice León XIII.

De allí que en los países con fuerte presencia de la doctrina católica la libertad de expresión y de imprenta no sería absoluta, sino limitada por la fe y la moral. Es lo que afirma Molina al expresar:

> La exclusión del tema religioso no es un dato menor a la hora de analizar los alcances del imaginario de la opinión pública, en cuanto la noción de comunidad política como sistema de reciprocidad moral todavía activa en las representaciones colectivas, se hallaba estrechamente conectada a la práctica y la dogmática católica que se extendía hasta los más recónditos ámbitos de la existencia cotidiana. El discurso en torno de aquélla estuvo en tensión, entonces, con la persistencia de una existencia social no secularizada ni tendiente a ello[112].

Del mismo modo que sucediera en España, aquí también el debate sobre la libertad de imprenta no sólo va a mostrar la contraposición entre dos posiciones ideológicas divergentes, sino que va a venir estrechamente conectado con las diversas tomas de postura acerca de la fe religiosa, lo que revestirá esta discusión de unos matices muy particulares. José Carlos Chiaramonte también ha hecho notar para el caso de la ilustración en el Río de la Plata que toda la vida intelectual de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se encuentra afectada por el problema que surge del choque de la ciencia y filosofías modernas con los fundamentos de la cultura española e hispano colonial. En ocasiones, señala el autor que la solución buscada fue la de la conciliación dando lugar a un "contradictorio concepto de *Ilustración católica*"[113]. Chiaramonte explica el problema en estos términos: la tendencia esencial de la Ilustración de no admitir barrera alguna a la razón, guiada por el afán

---

[112] MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión… , Op. cit.*, p. 61.

[113] CHIARAMONTE, José Carlos. *La ilustración en el Río de la Plata; cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato.* Buenos Aires, Puntosur editores, 1989, p. 12.

de saber, de considerar al saber como una herramienta de la libertad del hombre respecto de sus limitaciones naturales y sociales, y de reclamar para todo ser humano el derecho a participar y servirse del saber había de chocar con el catolicismo. Dado que, según el autor, este implicaba una concepción en la que el conocimiento "no podía proponerse traspasar los límites que le fijaba un conjunto de verdades, un saber no racional, el *dogma*, proveniente de la divinidad por medio de la revelación, y para la cual la elaboración y divulgación del conocimiento era privativo de un sector particular de la sociedad y debía estar sometido a cuidadosa censura"[114]. Coincidimos en señalar con el autor el conflicto que estaba implicado en esta discusión, sin embargo, disentimos en el análisis del problema puesto que las verdades del cristianismo no constituyen un "saber no racional" por el cual sería intención de la Iglesia mantener el control del conocimiento. El problema tiene una hondura ontológica muy profunda, que el autor parece ignorar, pues lo que está comprometido aquí es el choque entre dos cosmovisiones: la de la autosuficiencia del mundo del hombre y la de la subordinación del hombre a diferentes autoridades a las que se sujeta en pleno uso de su racionalidad.

Como ha enseñado Alberto Caturelli, con el liberalismo el ámbito de la libertad se amplía por un lado y se restringe y desnaturaliza por otro: o se la concibe como espontaneidad total y se convierte en fin de sí misma, o se pasa al extremo opuesto de identificarla con la determinación:

> Habida cuenta de que la libertad, para la metafísica tradicional, es a la vez facultad de la razón y reside en la voluntad como en su sujeto propio, pues inteligencia y voluntad concurren al acto libre, supone, ante todo, la determinación del bien (objeto necesario de la voluntad). A su vez, la libertad, ya como poder obrar o no obrar (libertad de ejercicio), ya como poder hacer esto o aquello (libertad de especificación), se comporta como medio en orden al bien que es fin. De ahí que poder pecar es defecto de la libertad y ésta no consiste en una suerte de elección ineludible entre bien y mal.
> En cambio, en la autosuficiencia del orden temporal inaugurada por el Iluminismo y el espíritu burgués, y habida cuenta del «alejamiento» del Dios cristiano sustituido por el anónimo Arquitecto, la libertad o se convierte con la necesidad cósmica y se niega a sí misma, o se hace absoluta convirtiéndose de medio en fin. Esta libertad no «ligada» a nada (absoluta) expresa la plena autosuficiencia del mundo en el cual el hombre se convierte en su Demiurgo[115].

Por ello es que, en la concepción ilustrada no es ya Dios, como último Bien, la regla suprema de la libertad, sino que es el Hombre el Dios del hombre y ante quien cae la autoridad en sus diversos grados.

Este es el fondo de la discusión planteada. Por eso es que en España, destaca

---

[114] *Ibidem,* p. 13.
[115] CATURELLI, Alberto. *Liberalismo y apostasía*. Pamplona, Gratis Date, 2008, p. 12

Fernández Segado que los que rechazaban la libertad de imprenta, argumentaban en torno a su incompatibilidad con la religión. La libertad de imprenta era del todo inconciliable con los cánones y disciplina de la Iglesia, y aún con el mismo dogma católico[116].

En el campo liberal, los argumentos favorables a esta libertad componen una tríada en la que la libertad política de la imprenta se vincula a la soberanía, la ilustración de los pueblos y el basamento de las ideas liberales.

Esta libertad, en primer lugar, en cuanto vinculada con el principio de la soberanía nacional, viene a operar a modo de instrumento de control y freno de la posible arbitrariedad de los gobernantes. La única salvaguardia para hacer frente a la voluntad de las Cortes y del Poder Ejecutivo, en el caso de que quisieran separarse de la voluntad de la nación, es la facultad de hablar y de escribir, pues ésta es la barrera frente al despotismo y frente al inmenso poder de la Corona.

En segundo término, y en íntima conexión con el pensamiento ilustrado del siglo XVIII, la libertad de imprenta se justifica en su consideración como vehículo privilegiado para la difusión de las luces, para la ilustración de la nación. Para los liberales resultaba una evidencia que la libre difusión de las ideas tendría un efecto muy positivo sobre la educación de los ciudadanos. La libertad de imprenta es vista como el “verdadero vehículo de las luces”[117].

En tercer lugar, la libertad de imprenta se vincula a la opinión pública en cuanto los liberales la conciben como un instrumento con el que conformar una opinión favorable a las ideas constitucionales. Los liberales convertirán a la opinión pública en “el juez supremo de la bondad y eficacia de los actos de gobierno”[118].

Veremos ahora cómo similares instrumentos legales fueron establecidos en el escenario rioplatense y cuyano.

Libertad de Imprenta en Mendoza

En Mendoza se sancionaron dos Leyes sobre Libertad de imprenta, en 1822 y en 1828. No obstante, en los momentos en que no había Ley provincial se regía por

---

[116] FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Op. cit.*, p. 41.

[117] ARGÜELLES, Agustín de, *Discurso Preliminar a la Constitución de 1812*, CEC, Madrid, 1981, ps. 125-126. FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Op. cit.*, p. 41.

[118] PÉREZ GUILHOU, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana (1808-1814)*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 39. FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Op. cit.*, p. 42.

la legislación general de las Provincias Unidas (*Decreto de 1811* –parte del Estatuto Provisional– y *Reglamento Provisorio de 1817*).

En 1850 el gobernador Mallea decidió hacer una *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos vigentes en la Provincia de Mendoza*, dictados por los tres poderes desde 1811 hasta diciembre de 1850. En los considerandos del decreto el gobernador Mallea hacía referencia al "voluminoso" tamaño que había adquirido el Registro Oficial, al hecho de que muchas de las disposiciones contenidas allí habían sido derogadas y a que "las Leyes y Decretos vigentes conviene estén a la fácil percepción de todos". Nombraba al Fiscal público Don Luis Maldonado, al Doctor Don José Antonio Estrella y a Don Juan de Rosas Correa para que reunieran en un solo volumen "todas las Leyes y Decretos vigentes hasta la fecha de la Legislatura y Gobierno de la Provincia"[119]. No obstante, los recopiladores insertan también algunas Leyes sancionadas en Buenos Aires y vigentes en la Provincia de Mendoza. Tal el caso del "Decreto sobre la libertad de imprenta" fechado en Buenos Aires, 26 de octubre de 1811, parte del Estatuto Provisional. Una de las primeras acciones de Gobierno del don Tomás Godoy Cruz fue decretar el 8 de julio de 1820 la vigencia el decreto de Libertad de Imprenta del 26 de octubre de 1811, inserto en el cap. 2, secc. 7 del Reglamento Provisorio[120].

Los dos primeros artículos de éste evidentemente fueron la inspiración de la ley mendocina de 1828 como se puede observar:

Decreto sobre libertad de imprenta Buenos Aires – 1811	**Ley de imprenta Mendoza - 1828**
Art. 1° Todo hombre puede publicar libremente sus ideas, y sin previa censura. Las disposiciones contrarias a esta libertad quedan sin efecto.	Art. 1º- Todo hombre es libre para comunicar sus luces, y circular por medio de la imprenta sus pensamientos y opiniones.
Art 2° El abuso de esta libertad es un crimen. Su acusación corresponde a los interesados, si ofende derechos particulares, y a todos los ciudadanos, si compromete la tranquilidad pública, la conservación de la religión católica, o la constitución del Estado. Las autoridades respectivas impondrán el castigo según las leyes. Buenos Aires, 26 de octubre 1811.	Art. 2º- El abuso de esta libertad es un crimen y sus autores serán castigados con arreglo a las leyes. Art. 3º- El derecho de acusar corresponde a los agraviados, y al fiscal de la Provincia, si la ofensa fuese a la Sociedad. Mendoza, 10 de setiembre 1828.

El Decreto IX que anteriormente comentamos sancionado en 1810 en Cádiz establecía en su artículo 1° "Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera

[119]AHM. Época Independiente. Carpeta 199, doc. 4. Recopilación de Leyes Decretos y Acuerdos, foja 1.

[120] "Decreto" en: *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 8 de julio 1820, n. 8, p. 3.

condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente Decreto”.

Debemos notar una diferencia importante entre el decreto gaditano y el argentino de 1811 o la Ley mendocina de 1828. Es que el instrumento jurídico español al posibilitar el ejercicio de esta libertad circunscribe su ámbito a las ideas políticas, mientras que las normas rioplatenses hablan de “ideas” y de “pensamientos y opiniones”.

En los tres casos, el resto del articulado se encamina a determinar las consecuencias y responsabilidades en los casos de abuso de la libertad.

En los tres casos, hay un abandono del régimen preventivo en el ejercicio de este derecho y la opción está decididamente en favor de un régimen represivo o de responsabilidad posterior.

En las normas de las Provincias Unidas también se establecen los límites a la libertad de manera similar al Decreto de Cádiz. Hay dos tipos de límites: los derivados de la colisión con otros derechos individuales, y los procedentes de principios estructuradores del Estado. Al primer tipo de límite se refiere el Decreto de 1811 al hablar de la ofensa a ciudadanos particulares o la Ley de 1828 cuando hace referencia a las denuncias por parte de los agraviados. Hablan del segundo tipo de límites cuando en 1811 se enuncian posibles ofensas a todos los ciudadanos, compromiso de la tranquilidad pública, afectación a la conservación de la religión católica, o la constitución del Estado. De similar modo, en 1828, se alude a este segundo tipo de límites al decir que al fiscal de la Provincia corresponderá establecer la acusación en caso de ofensa “a toda la sociedad”.

El art. 3° del decreto de 1811 establecía una Junta de nueve individuos “con el título de Junta Protectora de la Libertad de Imprenta” para efectuar la calificación y graduación de esos delitos, y determinar en cada caso si existe o no delito en el impreso cuestionado, para su posterior proceso judicial (art. 4). Nótese la similitud con la Junta Suprema de Censura, establecida por el Decreto gaditano, también integrada por nueve individuos elegidos por las Cortes. Aquí en cambio, para formarla el Cabildo debía presentar una lista de “cincuenta ciudadanos honrados, que no estén empleados en la administración del Gobierno” (art. 3), eligiendo, anualmente (art. 4), los nueve miembros de la Junta por pluralidad de votos (art. 3).

Los electores debían ser, en las capitales de provincia: el Prelado Eclesiástico, alcalde de primer voto, síndico procurador, el diputado de comercio, el promotor del Fiscal y dos vecinos nombrados por el ayuntamiento (art. 7). También hay una semejanza en la inclusión de eclesiásticos en la Junta. Establecía asimismo censura eclesiástica para obras de tema religioso (art. 8) de manera similar a lo que establecía el artículo 6° del Decreto IX de Cádiz. Finalmente, el Decreto de 1811 asentaba la responsabilidad de los autores o de los impresores en caso de obras anónimas (art. 9)[121].

En la misma *Recopilación* de 1850, se inserta un extracto del Reglamento Provisorio de 1817, en el que aparece un capítulo denominado "De la libertad de imprenta". Se mantiene lo preceptuado por el decreto de 1811 (art. 1) y se agregan algunas disposiciones de importancia. Concede libertad a todo individuo natural o extranjero para poner imprentas públicas en cualquier ciudad o villa del Estado, con la única condición del previo aviso al Gobierno de la Provincia, teniente de Gobernador y Cabildos respectivos y que los impresos lleven el nombre del impresor y lugar donde funciona la imprenta (art. 2). Faculta a los Intendentes de Policía a cuidar con particular celo que en los periódicos y papeles públicos se hable con moderación y decoro sin faltar el respeto a los Magistrados, al público en general ni a los individuos en particular (art. 3). En caso que algún periodista infrinja estos precisos deberes los intendentes lo manifestarán al Tribunal de la Libertad de Imprenta para que examine el hecho (art. 4)[122].

En Mendoza se conserva un acta de la elección de los miembros de la Junta protectora de la Libertad de Imprenta, celebrada el 22 de mayo de 1822. Los electores tal como establecía el Decreto y el Reglamento Provisional fueron el Prelado Eclesiástico Don José Godoy, cura y vicario de Mendoza; Don José Alvino Gutiérrez, alcalde ordinario de primer voto; Don Saturnino Sarasa, síndico procurador, Don Pedro José Pelliza, fiscal de Hacienda y los dos vecinos nombrados por el ayuntamiento, Don Domingo Corvalán y Don José Clemente Benegas. De acuerdo con las disposiciones legales estos procedieron a elegir nueve miembros, y lo comunicaron al Gobernador Intendente con la certificación del escribano de Cabildo, en estricto cumplimiento del Reglamento. Hacemos notar el fiel

[121]AHM. Época Independiente. Carpeta 199, doc. 4. Recopilación de Leyes Decretos y Acuerdos, foja 2.
[122]AHM. Época Independiente. Carpeta 199, doc. 4. Recopilación de Leyes Decretos y Acuerdos, foja 16.

cumplimiento de la disposición a pesar de la inexistencia de Gobierno nacional en la fecha en que se efectúa dicha elección[123].

Si la mayor parte de las normas legales se dedican a pautar los abusos de la Libertad de imprenta es porque evidentemente la prensa ocasionó, en más de un momento, serios problemas.

Guerra de periódicos

En la historia política de la Argentina, dice Vicente Sierra se registran algunos breves períodos de terrorismo político, pero siempre limitado a perseguir adversarios concretos y declarados; "pero el peor de los terrorismos políticos correspondió a la pluma periodística, por su eficacia para acciones psicológicas destinadas a quebrar adversarios"[124].

Ese periodismo no tenía como objetivo defender una causa, sino destruir al adversario, y para ello no se detenía ante nadie ni ante nada. Al decir de Sierra no lo detenía ni siquiera "lo sagrado de un lecho conyugal"[125]. Para ello no se trepidó en emplear los términos más duros, los adjetivos más soeces, junto con las sátiras más torpes y chabacanas, "en una verdadera olimpíada de desvergüenzas, en la que cada bando ponía en acción su propia capacidad para la calumnia, el insulto y la falta de pudor". Sierra llega a concluir que "en la competencia infame la pluma de los más ilustrados ganó la palma"[126].

Arturo Capdevila alude a esta época como la "guerra de los periódicos", una denominación que tiene el mismo sentido que la expresión "terrorismo periodístico" que emplea Vicente Sierra, tomándola a su vez de Alberdi, como veremos. Capdevila subdivide la década en 4 momentos: al primero lo llama "el de la formación en batalla", al segundo "el de la batalla del Ministerio", el tercero es "el de la batalla de la Presidencia" y el cuarto y último "el de la retirada liberal"[127]. Si bien Capdevila trabaja principalmente con los periódicos de Buenos Aires, podemos apreciar que esa

---

[123]AHM. Época Independiente. Imprenta. Carpeta 121, docs. 4 y 5.
[124] SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, t. VIII, p. 269.
[125] *Ibidem,* p. 271
[126] *Ibidem.*
[127] CAPDEVILA, Arturo, "El periodismo de 1810 a 1827", en: *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862,* Vol. VII, Bs.As., El Ateneo, 1951, p. 460. SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina, Op. cit.,* t. VIII, p. 269. Miguel Ángel de Marco titula a la época como "la guerra de la prensa", en: DE MARCO, Miguel Ángelo, *Historia del…, Op. cit.*, p. 126. Di Stefano titula "Disparos de tinta", en: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras…, Op. cit*., p. 144-154.

periodización es apta también para nuestro periodismo cuyano donde se debaten los mismos problemas y con un tipo de discurso o formas discursivas similares a las empleadas en Buenos Aires.

En el caso de Mendoza, el primer instrumento legal sobre la libertad de imprenta fue dado en 1822. En los considerandos, la Junta Legislativa, se refiere a los "abusos de la libertad de escribir" y la falta de respeto que observa en la prensa que ni siquiera contempla el "decoro del país". La resolución está fechada en 9 de noviembre, pero se trata de una reiteración de una resolución de la Junta del 26 de octubre, que el Cabildo, a la sazón a cargo del Gobierno no había mandado publicar en el Registro Ministerial. La Junta de Representantes considera como fines de la prensa la ilustración y reforma de costumbres. Admite que los excesos han provocado, contrariamente discordias, rencores, odios por lo que la Sala había decretado, el 17 de octubre, la prohibición de imprimir "papeles difamatorios" o "que vulnerasen el honor de los ciudadanos", pero en vistas a que dicho decreto sólo ha servido para ocasionar "nuevos disturbios" ha dispuesto revocarlo poniendo como única condición que los artículos vayan firmados o quede constancia de autoría en la imprenta[128].

---

[128] "Libertad de Imprenta. Observando la H. Junta que los abusos de la libertad de escribir continúan en la prensa hasta tocar el extremo de no respetar ni al decoro del mismo país, y creyendo que los Editores no hayan sido notificados por el I. Cabildo Gobernador Interino de la resolución de la misma H. Junta, fecha 26 de octubre, por cuanto ella no se ha dado al Registro, ha acordado en sesión de anoche transcribir a V.S. segunda vez, para que no se alegue ignorancia, y en caso de su inobservancia, aplicar el rigor de la ley a los que ocupan el arte de la ilustración con páginas que se alejan de tan sagrado objeto; y es como sigue: Deseando la H. Junta precaver ulteriores y mayores males por el abuso que alguna vez se ha hecho del precioso derecho concedido a los ciudadanos, de publicar sus ideas libremente por medio de la prensa, cuyos funestos efectos principiaban a sentirse en la discordia que agitaban sus ánimos, convirtiendo así este interesante establecimiento que sólo debía servir para ilustrarnos, y reformar nuestras costumbres, en instrumento de sus rencores, fomento de odios mutuos, con sumo perjuicio y desdoro del país, tuvo a bien recordar y ordenar por su decreto de 17 próximo no se diesen a luz papeles infamatorios, o que vulnerasen el honor de los ciudadanos; y cuando descansaba en que esta medida calmaría las agitaciones, extirpando aquella perniciosa licencia, ha visto con dolor que sólo ha servido para suscitar nuevos disturbios y embarazos; por lo que, y convencida de su ineficacia, como de los escollos que presenta su ejecución, ha resuelto, en sesión extraordinaria de ayer, revocar el expresado decreto, restituyendo a la prensa toda la libertad que gozaba antes de él, con la calidad de que el impresor no pueda imprimir papeles anónimos, o sin firma, como abusivamente se ha hecho, sino que, precisamente, deba quedar archivada una copia firmada del autor del papel que se dé a luz, cuando quiera reservar éste su nombre; bajo responsabilidad en caso contrario, si acaeciese queja de algún individuo, conforme al decreto de 26 de octubre de 1811, expedido sobre el particular". Dios guarde a U. S. – Sala de Sesiones, en Mendoza, noviembre 9 de 1822.
José Vicente Zapata - Presidente - *J. Cabero* Secretario. Sr. Gobernador Intendente de esta ciudad. Mendoza, noviembre 11 de 1822. Publíquese en el Registro la presente H. resolución y acúsese recibo.
Pedro Molina - *Pedro Nicolás Videla* - Secretario". *Registro Ministerial*, n. 8, Mendoza, 16-11-1822, p. 60-61.

Comentando esta resolución, Laurentino Olascoaga sostiene que, no debe, pues, desconocerse que hubo una relativa libertad de prensa que en los tiempos que corrían era de fácil y apasionados desmanes; la anarquía de 1820 se hacía sentir en toda la República y en las provincias más alejadas de la Capital tenía a veces consecuencias:

> con sangrientas luchas de caudillismo. Claro está que sólo reprimiendo la propaganda de prensa generalmente ofensiva, para cada parte, según el partido que representaba, podía evitarse poner en peligro la estabilidad de los gobernantes; y exigía esa represión, la misma situación delicada de la política aguzada por la prensa inconsiderada como dirigida por caudillos que tenían en sus manos el uso abusivo de una libertad que hasta en las civilizaciones contemporáneas debe reprimirse, si puede ser perjudicial al bien de la comunidad social[129].

En el año 1822, San Martín vuelve a Mendoza con la idea de radicarse en la provincia pero se encuentra con un "ambiente de hostilidad, que como propaganda se había hecho contra el Libertador y Protector del Perú General San Martín, tanto en Chile como en el mismo Perú y en toda la República Argentina..."[130]. El mismo análisis hace Juan Draghi Lucero en el estudio preliminar de *El Eco de los Andes*[131]. Nos hace notar el autor que este periódico, cuyo primer número apareció en Mendoza el 24 de setiembre de 1824, apenas 9 meses después de la partida definitiva de San Martín, no dedica una sola palabra al cumplirse el aniversario del paso de los Andes por el Ejército gestado en Mendoza, no hace un recuerdo siquiera de la batalla de Chacabuco, ni de la gran victoria de Maipú. Draghi Lucero considera que "esta comprobación resulta más chocante al considerar que en Mendoza había muchas personas que ocupaban puestos expectables en la administración pública que habían tomado parte activa en esos hechos hazañosos" y agrega "en cuanto al General San Martín [...] no se lo verá figurar ni una sola vez en el mismo". Esta actitud lleva al autor a juzgar al *Eco de Los Andes* como absolutamente divorciado con la historia regional, ¿las causas? sólo nos deja estos interrogantes: "¿Resentimientos? ¿Celos?".

Lo cierto es que aún en medio de ese ambiente hostil, Cuyo seguía dando muestras de fidelidad al Libertador. En el seno de la Sala de Representantes una resolución de 22 de noviembre de 1822 expresa refiriéndose al momento en que caía la Patria Vieja chilena

> amenazado entonces el territorio de la antigua Union de un Enemigo victorioso, cuando se hallaba sin gobierno que observase el peligro que le amenazaba; era necesario que esta

---

129 OLASCOAGA, Laurentino. "La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858". En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XVI, Mendoza, 1940, p. [155]-172, p. 160.
130 *Ibidem*, p. 161.
131 *El Eco de los Andes*. *Op. cit.*, p. [19]).

> provincia sin contar mas que consigo misma opusiese [*sic*] una barrera, sosteniendo una guarnicion fuerte; felizmente un Genio de grandes recursos destinado por naturaleza para salvar al Pays [*sic*] estaba al frente del Gobierno de Cuyo, y á no haber sido por sus aptitudes extraordinarias, nuestros exfuersos [*sic*] no habrian bastado para triunfar alguna vez del poder mismo conjurado contra la impotencia: algunos años fueron indispensables estos sacrificios, hasta que llegó el momento de decretar la libertad de Chile: la creacion del Exercito [*sic*] de los Andes exigia exfuersos [*sic*] sobre naturales, y estos habitantes consagraron sus fortunas à este objeto [*sic*] [...] pero no era solo á la libertad de Chile à que debiamos cooperar: este mismo Exercito [*sic*], que debia llebar [*sic*] su pabellon à buscar glorias en el territorio del Perú, y alguna vez el de Colombia, repasó los Andes á reponerse entre nosotros del quebranto que había sufrido en la Campaña dilatada de Chile[132].

Es en este contexto al que hemos aludido, en el cual se difunden calumnias y agravios contra la persona de José de San Martín, la población de Barriales en 1823 solicita al gobernador la colocación del nombre San Martín a la Villa Nueva[133] y el Cabildo de San Luis le envía una carta al general manifestándole la adhesión del pueblo puntano y el respeto y veneración que le tributaban el Gobierno y el Cabildo[134]. A pesar de estas muestras de adhesión con la llegada de San Martín a Mendoza, "la campaña de desprestigio desatada por Rivadavia contra él alcanzó su máxima intensidad"[135]. A través de los periódicos rivadavianos *El Argos, El Centinela, La Abeja Argentina* y *El Correo de las Provincias* se atacaba a San Martín y a su obra.

Campañas de prensa como esta son las que llevan, en más de una ocasión, al General San Martín a exponer sus ideas sobre el tema. Así, en 1816 había escrito a su amigo Tomás Guido: "Un susto me da cada vez que veo estas teorías de libertad, seguridad individual, *idem* de propiedad, libertad de imprenta, etc., etc.". En esta misma misiva hay otros párrafos elocuentes de esta misma idea: "el general Balcarce, seducido por las teorías del liberalismo se apartó de los principios prácticos… todos los respetos y todas las reputaciones… cayeron víctimas del más inmoral y vergonzoso desenfreno de la prensa"… "¡Libertad! Maldita sea tal libertad, no será el hijo de mi madre el que venga a gozar de los beneficios que ella proporciona. Hasta que no vea establecido un gobierno –que los demagogos llamen tirano–, y me proteja contra los males que brinda la actual libertad". En 1819, escribía a Rondeau: "Los enemigos que nos van a atacar no se contienen con libertad de imprenta, seguridad

---

132 *Registro Ministerial*, Mendoza, n.10, diciembre de 1822.
133 Pedro Molina a San Martín, 1823, junio 3 y San Martín a Pedro Molina, 1823, junio 4. cit. por SOMOZA, Manuel. "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950. p. 141 y 198.
134 *Ibidem*., ps. 141 y 197.
135 PICCINALLI, Héctor J., "San Martín y el liberalismo", en: *Gladius*, n° 17, Buenos Aires, p. 71.

individual, *idem* de propiedad, Estatutos, Reglamentos y Constituciones". En 1834, volvía a escribir sobre la materia a Guido: "¡Libertad! Para que un hombre de honor se vea atacado por una prensa licenciosa, sin que haya leyes que lo protejan y si existen se hagan ilusorias". Ya cerca de su muerte en 1848 escribe a Ramón Castilla: "una guerra europea acompañada de la propaganda revolucionaria, medio funesto, pero que los hombres de partido no consultan las consecuencias"[136].

San Martín había sido el principal perjudicado por la violencia periodística rioplatense, había visto en peligro la campaña de la independencia a causa de ella, había tenido que dejar su obra en otras manos, impotente para concluirla en esas condiciones.

Laurentino Olascoaga sintetiza esa campaña de desprestigio en estos términos:

> El Libertador ya no era libertador, sino un vulgar ambicioso que había pretendido coronarse en el Imperio de los Incas, las pasiones y alguna encubierta propaganda bolivariana habían rebajado el nivel moral de los corazones criollos y extranjeros en los cuales no debió albergarse sino la gratitud. Y el ínclito campeón de las libertades de América, terminaba su acción benefactora en el ostracismo, sin una queja y sin una reclamación ni demostración de pruebas ofrecidas en su descargo, que ofuscaría al hipócrita contendor. La filosofía del héroe estaba encuadrada en la rectitud de su espíritu y él no suministraría pruebas sino con los hechos, y para la posteridad, en la hora de la muerte.
> Puede suponerse cuál sería la publicidad de prensa en Mendoza bajo la presión de las ambiciones de unos y otros grupos politiqueros, incapaces de reconocer la obra del Libertador, que volvía del Perú para permanecer sólo un corto tiempo de meses en los alrededores de la ciudad, como granjero, para muy pronto escapar de aquel foco en el que se ultrajaba con libelos, pasquines y anónimos; y esto sucedía a mediados de 1823[137].

A este conflicto generado por la política promovida por Rivadavia desde Buenos Aires, se sumó el de las luchas ideológicas provocadas por la política de carácter laicista desarrollada desde el Gobierno y defendida por la prensa liberal. Esta polémica también llegó a la prensa mendocina como lo analizaremos más adelante. El caso es que todas estas violentas discusiones obligaron a la sanción de una nueva resolución de la Honorable Junta de Representantes, sobre el abuso de la libertad de imprenta, la de 1828, que ya comentamos, donde los representantes hacen una clara distinción entre libertad de expresión (art. 1), el abuso de libertad considerado como un delito (art. 2). Establece asimismo una multa para las

---

[136] Carta a Tomás Guido 28-I-1816, Carta a Rondeau 27-VIII-1819, a Tomás Guido, 1-II-1834, a Ramón Castilla, 11-IX-1848, cit. en DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros.* Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.
[137] OLASCOAGA, Laurentino. *Op. cit.,* p. 161.

publicaciones anónimas (art. 4)[138] y las condiciones de demanda penal en caso de agravio (art. 3).

Se había iniciado una nueva etapa en la historia mendocina bajo el signo de la Federación. El gobernador Corvalán era un federal convencido. La ley despertó protestas de los medios, sostiene Scalvini que el gobernador envió algunos números de *La Abeja Mendocina* para que la Sala los considerara[139].

El 29 de agosto de 1829, la Sala resuelve:

> *Derogación de la ley de imprenta de 9 de septiembre de 1828.*
> Mendoza agosto 18 de 1829.
> La Honorable Junta Legislativa de la Provincia, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste, en sesión de ayer, acordó y sancionó con todo el valor y fuerza de ley, lo que sigue:
> Queda sin ningún efecto la ley relativa a la libertad de imprenta que la Honorable Legislatura de la Provincia en 9 de septiembre de 1828.
> El que suscribe lo comunica a S. E. el señor Gobernador Provisorio para los fines de su referencia, haciéndose un deber al ofrecerle con todo respeto su más justa consideración.
> *Bruno García*, Presidente - *Pedro Regalado de la Plaza*, Secretario - Exmo. Señor Gobernador Provisorio
> Mendoza, agosto19 de 1829.
> Cúmplase, comuníquese a quien corresponda y dése al Registro. - *Alvarado - Vicente Gil*[140]

Olascoaga, evalúa positivamente la ley de 1828 aunque reconoce "esta resolución, que llamaríamos de libertad de prensa, tenía como es natural, y la época lo requería, las severas restricciones del caso". Pero acerca de su derogación sostiene:

> no podía, seguramente, satisfacer las aspiraciones democráticas, pero ya surgía la personalidad de Rosas en la República; y este caudillo, superior a todos los que aparecieron en las provincias se había propuesto dominar la nación y encaminarla en el régimen de "Federación o Muerte". Así es que iniciado el año 1829 no podía subsistir ni siquiera la libertad de imprenta con las restricciones que habían sido creadas en Mendoza por la resolución de setiembre de 1828, que hemos transcripto; la libertad debía suprimirse en absoluto o dejarse al arbitrio de las autoridades constituidas por la voluntad del soberano de Buenos Aires[141].

Contrariamente a la opinión de este autor, no nos parece claro que en los términos de la derogación deba interpretarse una supresión de la libertad. Olascoaga

---

[138] "Art. 4º- Ningún escrito se podrá publicar sin la firma del autor, bajo la pena de DOSCIENTOS pesos de multa, o cuatro meses de presidio, a que será igualmente responsable el impresor.
Art. 5º- Comuníquese al S. Poder Ejecutivo de la Provincia para su publicación y cumplimiento.
El infrascripto Vicepresidente 1º tiene el honor de trascribirle para la inteligencia de S. E. al señor Gobernador a los fines de su referencia, y aprovecha esta oportunidad para reiterarle las protestas de su más distinguida consideración.
Ignacio Videla, Vicepresidente 1º - *Pedro Regalado de la Plaza*, Secretario - Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia. Mendoza, setiembre 10 de 1828. Cúmplase, acúsese recibo y dése al Registro. *Rubrica de S.E.* [Corvalán] De orden de S.E. *J. Francisco Gutiérrez*". *Registro Ministerial*, n. 62, Mendoza, 18 de noviembre 1828, p. 4.
[139] SCALVINI, Jorge M, *Op. cit.*, p. 192.
[140] *Registro Ministerial*, n. 68, Mendoza, 30 de enero 1831, p. 4.
[141] OLASCOAGA, L. *Op. cit.*, p. 162.

se explaya en lo que él considera las causas de la supresión de la libertad a partir de 1829:

> El propósito reaccionario contra la anarquía que existía en la República hizo surgir la tiranía, que debía necesariamente convertirse en cruel como eran los procedimientos anárquicos de los caudillos envalentonados en cada provincia; por eso desde el año 1829, nacieron las penas más severas de azotes y muerte para cualquier extralimitación, y tanto en los delitos de imprenta, en los de robo, malversación de fondos públicos o atentados de cualquier naturaleza fueron reprimidos sin compasión.
> Es evidente que este sistema, que muchas veces hace falta a los pueblos, debía, también, dar lugar a muchas venganzas e injustificados atropellos; pero, la época no era favorable a las contemplaciones.
> Nada se podría decir sobre la libertad de imprenta posteriormente al año 29 en nuestra provincia, que no existía esa libertad, ni pudo considerarse hasta la caída de Rosas, en que las provincias comenzaron a respetar el orden impuesto por la Constitución, pero no mucho más, ya que subsistía el espíritu insubordinado de algunos caudillos del interior y provincia de Buenos Aires[142].

Contrariamente a las afirmaciones de Olascoaga, en los años que siguieron, 1829-1852, veinte periódicos vieron la luz en Mendoza. Además, debe tenerse en cuenta, que aunque no hubiera una legislación provincial sobre el tema, regía la nacional, como vimos anteriormente. La derogación transcripta fue ratificada durante la gestión siguiente, la del gobernador Videla Castillo, de filiación unitaria. Él mismo día que asumió, el 28 de abril, el gobernador solicitó a la Sala revisara la Ley de Imprenta.

> Derogación de la Ley de Imprenta
>
> Mendoza mayo 3 de 1830.
> Exmo. Señor: Habiendo la H. Legislatura tomado en consideración la nota del 28 de abril del presente año, en la que el Gobierno recomendaba a la Legislatura la revisación de la Ley de Ymprenta [*sic*], resolvió en sesión de 1° de mayo, se pasara transcripta a S.E. la resolución que con fecha 17 de agosto de 1829 acordó con fuerza de ley, y es como sigue:
> "Queda derogada la ley que hay vigente sobre la libertad de Imprenta".
> El infrascripto al ponerlo en conocimiento de S.E. el Sr. Gobernador lo saluda con distinguida consideración. *Exmo. Sr. - Juan Bautista Chenaut*, Vice-Presidente - *Marcos González*, Vocal Secretario interino.- Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de la Provincia.
> Mendoza mayo 4 de 1830
>
> Publiquese la presente honorable resolución por el Registro.
> VIDELA *Tomas Godoy Cruz*, Secretario[143].

En otros escenarios de la vida argentina también se estaban produciendo hechos similares a los ocurridos en Mendoza.

En las sesiones del 20 y 22 de junio de 1833, la Legislatura de Buenos Aires se ocupó del despacho de la comisión encargada de estudiar los proyectos presentados sobre libertad de imprenta. Dice Vicente Sierra que "tras la cortina de humo de las grandes frases se ocultaba el propósito de disponer de un arma cuya

[142] *Ibidem*, p. 163-164.
[143] *Registro Ministerial*, n. 73, Mendoza, 22 de junio 1831, p. [1].

eficacia habría de depender de la falta de pudor con que se la empleara"[144]. En ese momento solamente un diputado, Mariano Lozano, hizo notar el peligro que implicaba el despacho de la comisión que anulaba el decreto del 1º de febrero de 1832. Lozano señaló que no era oportuno hacerlo. Sin embargo la mayoría se impuso apelando a los argumentos básicos sobre los beneficios de la libertad de imprenta. El despacho de la comisión fue aprobado. Sierra destaca que el decreto de Rosas que se anulaba no era restrictivo de ninguna libertad, sino, como exponía en sus fundamentos, procuraba "tomar precauciones convenientes contra los abusos, y con especialidad contra los inicuos manejos de la ambición y del sórdido interés, para que garantida así la verdadera libertad de imprenta por la fuerza de la opinión pública, sea ésta el único apoyo con que pueda y deba contar contra los caprichos de la autoridad un pueblo ilustrado y virtuoso"[145].

Para lograrlo, se disponía que, para establecer imprenta o ser administrador de alguna se requería permiso, lo mismo que para editar cualquier "impreso periódico", debiendo éste llevar el nombre y apellido del director. Sólo podría establecer imprenta y editar algún periódico:

> el ciudadano de la República que esté domiciliado en la Provincia o el extranjero que previamente presentare […] un testimonio […] por el que declare que quiere establecer su domicilio perpetuo en esta Provincia, y que desde luego se constituya súbdito de ella, renunciando a toda dependencia y protección del Estado en que nació, o del que sea ciudadano, y de cualquier otro Gobierno…[146].

Los editores serían responsables de cuanto se publicara en sus periódicos. El resto del articulado del decreto se relacionaba con disposiciones reglamentarias de las cuestiones expuestas.

En la opinión de Sierra "con esta reglamentación Rosas quiso poner un dique al pasquinismo anónimo e irresponsable, y los que procuraron su eliminación buscaron la manera de resucitar esa forma innoble de periodismo, del cual terminaron siendo sus víctimas"[147]. En efecto, el resultado de la derogación del Decreto no fue la libertad de imprenta, sino el desborde más silencioso y ominoso que registra la historia del país, denunciado por Juan Bautista Alberdi en un folleto titulado: *Complicidad de la prensa en las guerras civiles de la República Argentina*

> El pasquinismo más abyecto tomó posiciones de comando, apelando a la más cruda y desenfrenada licencia, estableciendo el "terrorismo de la prensa", de esa prensa, acotó Alberdi, "que cree que un adjetivo es un argumento y que un ultraje es una razón". Tal como

---

[144] SIERRA, Vicente *Op. cit.*, t. VIII, p. 270.
[145] *Ibidem.*
[146] Cit. en *Ibidem*
[147] *Ibidem*.

> Rosas lo había previsto en los fundamentos de su decreto del 1º de febrero de 1832, la libertad de prensa provocó una ola de terror en Buenos Aires. "Esa prensa –añadió Alberdi– cree que hoy puede escandalizar a la sociedad y mañana convertirse en cátedra de moral política; que hoy puede firmar sainetes y mañana leyes para la República; que hoy puede dar un curso de insurrección y mañana un curso de disciplina"'. Al entrar Balcarce en el Gobierno se publicaban en Buenos Aires *La Gaceta Mercantil*, de Santiago Kiernan, y *El Lucero*, de Pedro de Angelis. Este último se sostenía con la suscripción de 150 ejemplares por el Gobierno, en virtud de un contrato de 29 de agosto de 1829, por el que se lo declaró "protegido" a cambio de la publicación de documentos de la administración. De Angelis se mantuvo leal al grupo de los amigos de Rosas, mientras Kiernan, aunque federalista, admitía colaboración de todos los bandos y tendencias. La prensa liberal tuvo su primer órgano en marzo de 1833, y fue *El Iris*, redactado por un notorio unitario, José Luis Bustamante. Anulada la reglamentación de 1º de febrero de 1832, a medida que las pasiones fueron siendo azuzadas, un pasquinismo degradante y numeroso entró a desgarrar honras y personas. A nadie se respetó. Ni la intimidad del hogar, ni la reputación más sólida estuvo segura de no ser enlodada"[148].

Como dijera Alberdi, los ilustrados que hacían la guerra al gaucho lanzaban una prensa que era "un dechado de gauchaje". José Luis Bustamante desde las páginas de *El Defensor de los Derechos del Pueblo*, a partir de junio de 1833, acusó a los "apostólicos" de todos los atentados, y empezó a defender las posiciones de los unitarios. *El Constitucional de 1833*, escrito por Miguel Valencia, apareció el 9 de julio; inmediatamente después surgió *El Amigo del País*, redactado por Ángel Navarro, Marco M. de Avellaneda y Juan María Gutiérrez. Los rosistas, en su defensa, publicaron *El Restaurador de las Leyes*.

> Hasta veinte periódicos llegaron a editarse, entablándose una lucha repugnante a la que nadie intentó poner fin. Los términos que se usaron más reproducibles fueron: "bestia carcamán", la "gavilla despreciable de la marea colorada", "diputado hidrófobo", "solemne intrigante", "chusma tal vil y despreciable como ellos" y otras lindezas por el estilo. Las respuestas agudizaban las insolencias, y en *La Gaceta Mercantil* de julio de 1833 el general Martínez sorprendió a los hombres sensatos con una demostración de cuánto podía rebajarse una investidura, declarando:
>
> Mientras la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un patriota ENEMIGO DE LA TIRANÍA, AMIGO DE LAS LEYES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS, la privada le importa muy poco que se la saquen, porque en llegado el caso, el telón se correrá y sin disfraz alguno (porque no lo usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad, firmado como ahora lo hace[149].

Como puede apreciarse los disturbios ocasionados por la prensa allá y aquí, fueron similares. La legislación evidentemente no alcanzaba a evitarlos.

En Mendoza, pocos años después de estos sucesos, y ya inmersos en los conflictos internacionales, encontramos algunos bandos relativos a la imprenta. En ellos se establecen restricciones que obedecen a la política defensora de los intereses comunes en época de conflictos exteriores, y por ello se dirigen específicamente a las publicaciones que los emigrados hacían llegar a Mendoza desde Chile. Tal el caso de

---

[148] *Ibidem.*
[149] *Ibidem*, p. 271.

este bando del Gral. Aldao fechado en 17 de enero de 1843 que prohíbe la introducción de "papeles públicos" de Chile, aunque luego limita la prohibición a los periódicos editados por los emigrados argentinos. Su texto es el siguiente:

¡Viva la Confederación Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios.

Mendoza, enero 17 de 1843.-
Año 34 de la Libertad, 28 de la
Independencia, y 14 de la
Confederación Argentina.

El Poder Ejecutivo de la Provincia &
Teniendo noticia el Gobierno que los Salvajes Unitarios residentes en la República de Chile, están introduciendo papeles públicos á esta Provincia, en los que no sólo ataca el crédito bien merecido de las Autoridades legalmente constituidas de la Confederación Argentina, sino también intentan por este inmundo medio volver a incendiar el país en una nueva guerra, cuando los hombres de todas clases hoy sólo piensan en reparar sus fortunas demasiado quebrantadas por ese bando de Salvajes Unitarios que en todos tiempos, y en todas las circunstancias fue el azote de los pueblos; ha acordado y decreta:
Art. 1°- Queda prohibida desde esta fecha la introducción de papeles públicos de la República de Chile.
2°- Todo estante y Habitante que de cualquier modo los hubiese recibido y recibiese en adelante los presentarán inmediatamente al Jefe de Policía, quien en el acto los hará quemar en la plaza pública por mano del verdugo.
4°- El Jefe de Policía queda encargado de la ejecución de este decreto.
5°- Promúlguese por bando, fíjese, circúlese y dese al Registro.
ALDAO Celedonio de la Cuesta.

[En manuscrito a continuación se lee]
El Gobierno ha dispuesto que al cumplir el anterior decreto deje U. circular *El Araucano*, *La Revista de Santiago*, y cualquier otra publicación que siendo hecha por escritores chilenos, corresponda a los intereses americanos, que debe promover la prensa sensata de una República ilustrada, y que con respecto a los inmundos libelos de los Salvajes Unitarios, tenga exacto cumplimiento.

De orden de S.E.-
El oficial 1° del Ministerio General-
Ignacio García[150].

El bando se dirigía especialmente a las publicaciones que desde Santiago de Chile realizaba Sarmiento y que eran contrarias a los intereses nacionales, como estudiaremos en la segunda parte. La eterna discusión, en todo caso, pasaba por el concepto de libertad, si ilimitada o con límites, y del ejercicio de ella del cual se derivan consecuencias.

Libertad de Imprenta en San Juan

En San Juan también se legisló sobre este aspecto, la primera vez en uno de los artículos de la *Carta de Mayo*:

4º.- Cada individuo puede pensar, formar juicios, opinar y sentir libremente sobre todos los objetos sujetos a la capacidad de las facultades intelectuales, sin que sea responsable nadie de

[150] AHM. Época Independiente. Carpeta 201, doc. 19, 17-01-1843.

su pensamiento o sentimientos: puede hablarlos o callarse sobre ellos, como quiera; puede adoptar cualquiera manera de publicarlos y circularlos, y en particular, cada uno es libre de escribir, imprimir o hacer imprimir sin licencia, ni previa censura, lo que bien le parezca, siempre con la sola condición de no dañar los derechos de otro[151].

Refiriéndose a la *Carta de Mayo* sostiene Larraín que el proyecto era prematuro y que el pueblo no se encontraba preparado para ejercer los derechos que en ella se le reconocían, comentando el artículo 4, afirma:

La amplia libertad del hombre, y en éste la del pueblo, no tenía sentido ante la vieja costumbre de mirar en la autoridad gubernativa al tutor público, ni menos se explicaba esa libertad sólo limitada por el derecho ajeno, ni la de trabajar, y sobre todo, de pensar sin las restricciones impuestas por una educación de atraso y superstición[152].

En marzo de 1827 se discutió en la Sala de Representantes un proyecto constitucional que derogaba la *Carta de Mayo*, pero conservaba en la sección de garantías individuales lo principal de aquel antecedente. Sin embargo, no incluía el art. 4° referido a la libertad de expresión y de imprenta[153].

La siguiente ley que conocemos es la de 1830, dictada durante el Gobierno interino de Juan Aguilar. A ésta siguió otra sancionada en 1846, en tiempos de Nazario Benavidez firmada por su ministro Saturnino Laspiur. Son casi idénticas, con muy pequeñas modificaciones que hacemos notar por medio del subrayado. Lo extraño es que la de 1846 no aluda a su predecesora.

Ley de 1830	**Ley de 1846** *¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!*
EL GOBIERNO HA ACORDADO Y DECRETA	¡Mueran los Salvajes Unitarios! REGLAMENTO DE IMPRENTA El Gobierno ha acordado y decreta:
Art. 1º. La inspección de la imprenta correrá al cargo de un Administrador, y será servida por un Impresor y dos oficiales. El uno será segundo impresor, y el otro será tirador.	Art. 1º. La inspección de la imprenta correrá al cargo de un Administrador, y será servida por un Impresor y dos oficiales. El uno será segundo impresor, y el otro será tirador.
Art. 2º. En todo lo material de la imprenta, que concierne al aseo, limpieza y conservación de los caracteres, máquinas, muebles, del decoro y sigilo de la casa, el Impresor estará sujeto al Administrador.	Art. 2º. En todo lo material de la imprenta, que concierne al aseo, limpieza y conservación de los caracteres, máquinas, muebles, del decoro y sigilo de la casa, el Impresor estará sujeto al Administrador.
Art. 3º. El Impresor sólo queda sujeto a la responsabilidad legal, en los casos que se determinarán por la ley de Imprenta, y al	Art. 3º. El Impresor sólo queda sujeto a la responsabilidad legal, en los casos que se determinarán por la ley de Imprenta, y al efecto,

[151] LARRAIN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906, p. 441-445. Agrega la siguiente nota: "Este documento apareció trunco en la Efemeridografía publicada por el Señor Don Antonio Zinny".
[152] *Ibidem*, p. 135.
[153] SAN MARTINO DE DROMI, María Laura, *Documentos Constitucionales Argentinos*, Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1994, p. 1185. MOLINA, Eugenia, *Op. cit.*, p. 197.

efecto, él exclusivamente correrá con las llaves de las arcas, donde mantendrá guardados los documentos que salven su responsabilidad.	él exclusivamente correrá con las llaves de las arcas, donde mantendrá guardados los documentos que salven su responsabilidad.
Art. 4º. El Impresor deberá exigir precisamente de cualesquiera persona que lleve materiales a la imprenta para imprimirse, su firma, nombre y apellido; patria a que pertenece, y casa donde habita al pie de cada pieza de las que entregare, pero ésta se dará cuando se haya hecho la prueba y por el conducto del Administrador, y sólo en ausencia de éste lo exigirá el Impresor.	Art. 4º. El Impresor deberá exigir precisamente de cualesquiera persona que lleve materiales a la imprenta para imprimirse, su firma, nombre y apellido; patria a que pertenece, y casa donde habita al pie de cada pieza de las que entregare, pero ésta se dará cuando se haya hecho la prueba y por el conducto del Administrador, y solo en ausencia de éste lo exigirá el Impresor.
Art. 5º. Será de la obligación del Impresor enseñar dos jóvenes gratuitamente cuando el Gobierno se los destine.	Art. 5º. Será de la obligación del Impresor enseñar dos jóvenes gratuitamente cuando el Gobierno se los destine.
Art. 6º. Imprimirá cuanto se mandare con orden del Gobierno a la Imprenta, ya sea por el conducto del Administrador, o ya sea sin él, dándole la preferencia a cualesquiera otra ocupación.	Art. 6º. Imprimirá cuanto se mandare con orden del Gobierno a la imprenta, ya sea por el conducto del Administrador, o ya sea sin él, dándole la preferencia a cualesquiera otra ocupación.
Art. 7º. Imprimirá cuanto por cualesquier otro conducto se le entregare noticiando al Administrador inmediatamente; y si es periódico y que el Editor lo deje a beneficio de la Imprenta, no se le llevará nada por la impresión, y además tendrá doce ejemplares; pero si los escritores mandasen imprimir de su cuenta les costará **una onza** la composición del pliego, y no pasarán de quinientos ejemplares.	Art. 7º. Imprimirá cuanto por cualesquier otro conducto se le entregare noticiando al Administrador inmediatamente; y si es periódico y que el Editor lo deje a beneficio de la Imprenta, no se le llevará nada por la impresión, y además tendrá doce ejemplares; pero si los escritores mandasen imprimir de su cuenta les costará **doce pesos** la composición del pliego, y no pasará de quinientos ejemplares.

En el artículo 7° aparece la primera diferencia, mientras la ley de 1830 fija el precio de la composición del pliego en una onza, la de 1846, lo hace en doce pesos. Evidentemente la diferencia sólo obedece a los años que han pasado entre una y otra ley.

Continúa el articulado de ambas leyes:

Ley de 1830	**Ley de 1846**
Art. 8º. Todo otro papel suelto que se mande imprimir se cobrará por su composición, tres pesos por cada llana de a medio pliego.	Art. 8º. Todo otro papel suelto que se mande imprimir se cobrará por su composición, tres pesos por cada llana de a medio pliego.
Art. 9º. El Administrador llevará una razón, de las impresiones que se hicieren de cuenta de los Editores.	Art. 9º. El Administrador llevará una razón, de las impresiones que se hicieren de cuenta de los Editores.
Art.10º. En ningún caso el impresor ni sus oficiales, so pena de un mes de prisión y de obras públicas en proporción, darán a saber a nadie lo que se imprimiere antes de su	Art. 10º. En ningún caso el impresor ni sus oficiales, so pena de un mes de prisión y de obras públicas en proporción, darán a saber a nadie lo que se imprimiere antes de su

publicación.	publicación.
Art. 11º. El mayor delito que se comete en la imprenta, es el revelar el secreto que se debe guardar sobre los que dan sus escritos a la prensa, por cuyo motivo deben ser castigados severamente y expatriados, cualesquiera de los empleados que sea, pues solo lo deben manifestar cuando lo exija el juicio de imprenta.	Art. 11º. El mayor delito que se comete en la imprenta, es el revelar el secreto que se debe guardar sobre los que dan sus escritos a la prensa, por cuyo motivo deben ser castigados severamente y expatriados, cualesquiera de los empleados que sea, pues solo lo deben manifestar cuando lo exija el juicio de imprenta.
Art. 12º. Hecha la impresión, el Administrador tendrá cuidado de hacer distribuir a los subscriptores de la imprenta las piezas que les correspondan, ajustando a un mozo que sirva de repartidor.	Art. 12º. Hecha la impresión, el Administrador tendrá cuidado de hacer distribuir a los subscriptores de la imprenta las piezas que les correspondan, ajustando a un mozo que sirva de repartidor.
Art. 13º. Siempre se imprimirá una cantidad doble de los ejemplares que alcance a cubrir la subscripción, la que cubierta, el resto se pondrá en venta a cargo del Administrador de que deberá llevar razón.	Art. 13º. Siempre se imprimirá una cantidad doble de los ejemplares que alcance a cubrir la subscripción, la que cubierta, el resto se pondrá en venta a cargo del Administrador de que deberá llevar razón.
Art. 14º. El valor de cada periódico será el de un real por pliego, aun cuando se le agregue medio pliego más, advirtiendo a los SS. subscriptores que cada **ocho números** se debe hacer el cobro.	Art. 14º. El valor de cada periódico será el de un real por pliego, aun cuando se le agregue medio pliego más, advirtiendo a los SS. subscriptores que cada **seis números** se debe hacer el cobro.

En el artículo 14 aparece la segunda diferencia, los suscriptores debían pagar cada ocho números en 1830 mientras que la ley de 1846 establece que deberán hacerlo cada seis números.

Ley de 1830	**Ley de 1846**
Art. 15º. El Administrador correrá con el cobro del importe de las subscripciones, y lo agregará a la cuenta general que deberá rendir al fin del año.	Art. 15º. El Administrador correrá con el cobro del importe de las subscripciones, y lo agregará a la cuenta general que deberá rendir al fin del año.
Art. 16º. Los SS. Editores, o cualesquiera otro que den algún papel a imprimir, y no quieran que vayan a sus casas a corregir las pruebas de la impresión, pero ni quieran pasar a la imprenta, podrán solamente entenderse con el Administrador de dicha.	Art. 16º. Los SS. Editores, o cualesquiera otro que den algún papel a imprimir, y no quieran que vayan a sus casas a corregir las pruebas de la impresión, pero ni quieran pasar a la imprenta, podrán solamente entenderse con el Administrador de dicha.
Art. 17º. El Administrador levantará un inventario de todo lo que compone la casa de la imprenta, del cual se sacarán tres copias, firmadas por el Administrador y el impresor, de las cuales una parará en la secretaría de Gobierno, y de las dos, una en poder de cada uno.	Art. 17º. El Administrador levantará un inventario de todo lo que compone la casa de la imprenta, del cual se sacarán tres copias, firmadas por el Administrador y el impresor, de las cuales una parará en la secretaría de Gobierno, y de las dos, una en poder de cada uno.
Art. 18º. Deducidos gastos de papel y en lo demás de útiles, recomposiciones y adelantamiento de la imprenta, lo que quedase	Art. 18º. Deducidos gastos de papel y en lo demás de útiles, recomposiciones y adelantamiento de la imprenta, lo que

se repartirá en esta forma: un tercio para el Administrador y los dos tercios restantes por iguales partes entre el impresor y los oficiales.	quedase se repartirá en esta forma: un tercio para el Administrador y los dos tercios restantes por iguales partes entre el impresor y los oficiales.
Art. 19º. Queda al cargo del Ministro Secretario su ejecución.	Art. 19º. Queda al cargo del Ministro Secretario la ejecución del presente decreto.
San Juan, abril 29 de 1830 AGUILAR Víctor Barreau[154].	San Juan, noviembre 15 de 1846 Saturnino M. de Laspiur[155] .

Como puede observarse estas leyes hacen hincapié en la organización de la Imprenta, y no en la Libertad de Expresión como en el caso de las mendocinas. Determinan que la Imprenta estará al servicio del Gobierno, también aluden a la responsabilidad del Impresor, la del autor, la reserva de ciertos datos e informaciones, y hasta determinan los precios y la cantidad de impresiones. Es que en San Juan hubo una sola imprenta, en la etapa que estudiamos.

Esta imprenta llamada en algunos momentos del Gobierno, en otros del Estado, estaba a disposición de los particulares que quisiesen utilizar los servicios de la misma, siempre que, obviamente sufragaran los gastos. Por esta razón se hace hincapié en los costos, las responsabilidades, la organización; lo que tuvo como consecuencia que los periódicos sanjuaninos de la primera mitad del siglo XIX se vendieran todos al mismo precio.

Libertad de imprenta en San Luis

Como sabemos en San Luis la imprenta recién llegó en 1850 y no fue hasta 1858 que apareció el primer periódico *La Actualidad*, dirigido por el mendocino Manuel A. Sáez. Consecuentemente, tampoco hubo leyes de imprenta para la época que nos ocupa.

Fue con la Constitución Provincial de 1855 que se estableció el principio de la libertad de expresión mediante el artículo 66 que declaraba la libertad para todos los habitantes de San Luis de "publicar por la prensa sus ideas sin censura previa"[156].

[154] *Ley de Imprenta*, 29 de abril 1830, San Juan, BMM , 104-10-16 (v. 1).
[155] ASJ, San Juan, Libro 226 foja 205.
[156] *Constitución para la Provincia de San Luis*, Paraná, Imprenta del Estado, 1855, p. 17. [http://books.google.com.ar/books/about/Constituci%C3%B3n_para_la_provincia_de_San_L.html?id=iLgXAAAAYAAJ&redir_esc=y] [fecha de consulta: 06-05-2013].

Consideraciones sobre el Capítulo II
Libertad y opinión

Con la introducción de la imprenta y el periodismo surge el problema de la libertad de expresión, su conceptualización, los abusos de la libertad y cómo ponerle freno a estos excesos. Las Leyes de Imprenta fueron los instrumentos jurídicos que los Gobiernos Provinciales y las Magistraturas Nacionales emplearon para enfrentar este problema.

Paralelamente, surge también el concepto de opinión pública –aunque siempre restringido al marco de las élites burguesas– y el papel que se le otorga a esta en relación al orden político. Este concepto irá evolucionando con el tiempo y adoptará diferentes connotaciones. Las publicaciones periodísticas se convierten en el medio privilegiado tanto para la publicidad de los actos de gobierno y cuanto para la conformación de la opinión pública, ya que esta requiere del debate y el consenso de opiniones individuales.

La eficacia de esta idea de opinión pública para difundir una ideología ha sido enorme. Maurice Talmeyr, en un magnífico libro llamado *Comment on fabrique l'opinion*, escribe que es posible "mediante una colaboración anónima, sin ruido, sin despertar sospecha, ni caer en responsabilidades, crear un estado de espíritu, fabricar la opinión". Es éste, un método seductor y ventajoso:

> Cuando unos hombres pertenecen ostensiblemente a una secta o a una escuela, cuando manifiestan que lo son, la opinión está prevenida contra su espíritu de cuerpo y se pone en guardia. Pero unos hombres a los que nada une en apariencia, que ni ellos mismos saben que lo están, y piensan y juzgan igual de todo, estos hombres realizan precisamente lo que se trata de realizar, un *consensus*, un *consensus* artificial, un *consensus* fabricado, pero que parece espontáneo, y que impresiona fuertemente[157].

Ese "*consensus* artificial", es sumamente efectivo ya que da la impresión de ser una opinión general y espontánea.

La discusión de estos temas (libertad de expresión y de imprenta, opinión pública) se dio en el mundo a partir de la modernidad. En el fondo de este debate el problema es el del equilibrio entre Sociedad y Estado, problema nuevo que surge con la expansión del liberalismo y como consecuencia de la eliminación de la mayoría de los cuerpos intermedios que antes mediaban entre el individuo y la sociedad política,

---

[157] Cit. en SÁENZ, Alfredo s.j., *La nave y las tempestades: El modernismo; crisis en las venas de la Iglesia,* Buenos Aires, Gladius, 2011, p. 106-107.

en ese orden arquitectónico característico del Medioevo.

En este nuevo escenario, se hará necesario poner freno a la fuerza política, por medio de la opinión pública y poner coto a la extralimitación de las opiniones, por medio de la ley. Esta discusión mundial también tuvo su lugar en España y en las diferentes regiones que fueron parte del Imperio Español. Es en el siglo XVIII y mediados del XIX que esta discusión cobra fuerza en el espacio hispánico. También aquí hay una evolución del concepto de opinión pública.

El derecho de libertad de imprenta correlativo a la idea de opinión pública, también tiene diferentes aristas. Por un lado, la libertad de imprenta como concreción de la libertad de expresión o de opinión, contribuye al fomento de la instrucción pública y la ilustración de los ciudadanos. Por otro lado, tiene un doble cometido: el positivo de orientar al poder público y el negativo de elevar las críticas contra éste, ejerciendo así un control y exigiendo la responsabilidad de los gobernantes. Es en este último sentido que el periodismo se convierte en el tribunal de la opinión pública para enjuiciar a los gobernantes. Pero, dado que esa opinión puede estar mal dirigida, no ser ilustrada o razonable la libertad de imprenta debía ser precedida de la educación.

El debate acerca de la libertad de imprenta será central para observar la diferencia de pensamiento entre el liberalismo ilustrado o exaltado progresista (de inspiración jacobina) y el liberalismo romántico o moderado y conservador (con relaciones con el utilitarismo de Bentham y el empirismo inglés). Este contraste pudo verse en las Cortes de Cádiz y es posible verlo también en nuestra legislación cuyana: o la libertad de imprenta era primaria, anterior y precedente de la Constitución Política porque tiene como principal función la ilustración del pueblo o por el contrario, la libertad de imprenta debía acompañar a la Constitución y ser introducida gradualmente a medida que iba creciendo la educación de los ciudadanos.

En la Constitución de Cádiz se puede observar la imposición del primer criterio, el de la ideología liberal muy fuertemente influida por el pensamiento ilustrado. Sin embrago, no fue una libertad sin límites, sino que estuvo demarcada entre los derechos individuales de los otros con quienes no debía colisionar y los principios estructuradores del Estado, donde se incluían los principios religiosos.

En el ámbito católico, la voz del Papa León XIII se levantará para sostener que la libertad debe tener frenos y que es la verdad la guía, y lo que no está regulado

por el bien y la verdad debe ser reprimido por el poder público en orden al bien común social. En los países como el nuestro, con fuerte presencia de la doctrina católica, la libertad de expresión estará limitada por la fe y la moral cristianas. En España y aquí también, los que rechazaban la libertad de imprenta argumentaban su incompatibilidad con la religión. En el campo liberal, se considera a la libertad de imprenta como clave en relación a la soberanía nacional, la ilustración popular y la difusión de las luces del pensamiento liberal.

La legislación mendocina (1828) es copia casi textual del Decreto Nacional, parte del Estatuto Provisional (1811). La legislación sanjuanina, contenida en el art. 4° de la *Carta de Mayo* (1825), como la mendocina, está en la misma línea de la comentada Constitución de Cádiz (1812). O sea en la línea del liberalismo ilustrado o exaltado-progresista, establece una libertad casi total con un régimen represivo o de responsabilidad posterior. Sin embargo, la libertad no es total sino limitada por los derechos individuales y los principios del Estado.

No obstante, por no establecer un sistema preventivo, que evitara llegar a los abusos es que Vicente Sierra, tomando la idea de Alberdi, ha podido hablar de un verdadero *"terrorismo periodístico"* que no respetaba nada. El General San Martín, será aquí en Cuyo, como lo fue también en la prensa nacional, uno de los principales perjudicados de esta acción periodística sin freno y violenta. La ley de 1828 pondrá, de algún modo, un freno a estos excesos sobre todo al establecer en el art. 4° la multa o cárcel para las publicaciones anónimas. Pero un año después en agosto de 1829 fue derogada. Sin embargo, no vemos en esta derogación una supresión de la libertad. Veinte periódicos se publicaron en Mendoza en el período 1829-1852, sujetos a la legislación general (Estatuto de 1811, Reglamento de 1817), que por eso se insertan en la Recopilación de las Leyes, Decretos y Acuerdos (1850) ordenada por el Gobernador Mallea.

En Buenos Aires, la anulación en 1833 del Decreto de Rosas del año anterior significaba un retroceso hacia el liberalismo ilustrado, exaltado-progresista; mientras que la legislación rosista estaba en la línea más nueva de un pensamiento conservador con notas de romanticismo al fundamentar el decreto en la prevención de los abusos, la ambición y el sórdido interés, para que garantizar así la verdadera libertad de imprenta y la opinión pública, como defensa del pueblo contra los caprichos de la autoridad. Por eso, el resultado de la derogación no fue la verdadera libertad sino el pasquinismo anónimo e irresponsable.

En Mendoza, los desbordes no llegaron a tanto, pero sí es evidente que la legislación no alcanzaba a ponerles dique. El último instrumento legal que encontramos en Mendoza fue el bando del Gral. Aldao prohibiendo la introducción de "papeles públicos" desde Chile. El mencionado bando tenía como objetivo impedir la entrada de los periódicos publicados por los emigrados argentinos en Chile desde los cuales éstos, en plena época de conflictos internacionales, escribían en contra de los intereses argentinos[158].

En San Juan, la *Carta de Mayo*, fue derogada en 1827 pero se conservó el art. 4°. Las leyes posteriores (1830 y 1846) eluden la cuestión de la libertad de expresión, sólo exigen evitar el anonimato (art. 4°) y no hacen referencia a situaciones de abuso o exceso. La imprenta en San Juan era del Gobierno por lo que más bien ambas leyes se ocupan de los aspectos organizativos.

En San Luis, la legislación sobre la materia llegó recién con la *Constitución para la Provincia de San Luis*, en 1855, y estableció la libertad absoluta sin censura previa. Pero esto sucedió fuera de los límites temporales de esta tesis.

[158] Ver Segunda Parte, Capítulo V: La cuestión territorial.

Capítulo III – Motivos para publicar un periódico

En los capítulos anteriores hemos hecho referencia a la introducción de la imprenta y el impacto que esta tuvo en la sociedad cuyana. Hemos analizado cuáles fueron los primeros impresos y cómo influyeron las leyes de imprenta en el desarrollo de las primeras empresas periodísticas. Como telón de fondo advertimos toda una disputa acerca de la opinión pública y el rol del periodismo como reflejo o generador de la opinión pública.

La aparición del periodismo como fenómeno estable es, al decir de Chiaramonte, "probablemente lo más notable del período" y agrega que estas publicaciones surgen como "difusoras del pensamiento ilustrado"[159]. Esta circunstancia es, por un lado, testimonio de un cambio por la existencia de estos órganos de comunicación con el público, como así también por el hecho de haberse formado un público ilustrado. No obstante, dice Chiaramonte, esto no debe inducirnos a pensar en un corte tajante y la irrupción de la nueva mentalidad. Lo que sí parece claro es que, a partir de la década de 1820, se produjo en Cuyo la irrupción de la filosofía iluminista y los nuevos "dogmas" prendieron en la cabeza de los llamados así mismos "liberales": progreso, civilización, tolerancia, libertad, las luces de la razón, etc.

La ilustración nacida en Europa en el siglo XVIII hizo de la razón humana un principio absoluto de interpretación de la realidad. Ese pensamiento llega también a Cuyo y de la mano de las publicaciones periodísticas va a procurar extenderse a la sociedad. Los periódicos van a adoptar el carácter racionalista que impregna al pensamiento ilustrado y una fuerte tónica "anti tradicionalista". Desde estas hojas se procurará someter al juicio crítico de la razón "natural" a la herencia religiosa (o mejor el contenido de la Revelación Divina o *Traditum*), los criterios morales, la legislación y las instituciones políticas. Las publicaciones tendrán un estilo basado en un acentuado antropocentrismo que puede sintetizarse resumidos en la expresión de Diderot: "el hombre es el término único al cual hay que reducirlo todo".

En un interesante libro sobre el periodismo en sus orígenes y en la actualidad, su autor, Flavio Mateos, ha seguido el origen de un término frecuente en el primer

[159] CHIARAMONTE, José Carlos. *La ilustración…, Op. cit.,* p. 80.

periodismo, el de gazeta o gaceta:

> en sus comienzos, los periódicos solían adoptar un nombre que parecía genérico […] Era un nombre definitorio que se copiaban unos a otros […]: *Gazette Française* (1604); *La Gaceta de los Viernes* (Amsterdam, 1609); *Gazette* (París, 1631); *Gaceta Vinguda a esta Ciutat de Barcelona* (Barcelona, 1641); *La Gazeta* (Portugal, 1641); *Gaceta* (Madrid, 1691); *London Gazette* (Oxford, 1665); *Gaceta Literaria de Europa* (París, 1674 a 1776); *La Gaceta de Pennsylvania* (Pennsylvania, 1729); *Gaceta de la Literatura* (México, 1794); *La Gazeta* (Puerto Rico, 1807); *La Gaceta de Caracas* (Caracas, 1808); *Gazeta de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1810), etc. ¿De dónde está tomado este nombre? En principio hacía referencia a la moneda usada en Venecia en el siglo XVI, pues eso era lo que costaba cada ejemplar, una gaceta. Pero esta palabra viene del italiano gazzetta, el cual es un diminutivo de gazza, es decir, urraca. El pueblo le atribuyó tal nombre –que luego quedó establecido por un tiempo– "por la verbosidad mentirosa de las urracas", según explica el diccionario de Corominas. A su vez, "el vocablo italiano procede del latín gaja, nombre propio de mujer, que en la baja época se aplicó a la urraca". Por lo tanto, era un nombre despreciativo para designar la charlatanería o chismosidad insustancial, los "cuentos de viejas" y fábulas de los periódicos (en Inglaterra estaba el "Tattler", palabra que significa "hablador", "chismoso" o "parlero"), que ya desde sus inicios supieron ser un vehículo de ideas perniciosas antes que de hechos significativos y que, conforme el Liberalismo iba imponiéndose revolucionariamente en Occidente, fue sirviéndose de los periódicos o la prensa en general para crear el clima adecuado a su surgimiento, y luego para consolidar y extender la Revolución.
> Así llegamos a ver que en París, en la época de la Revolución, había 750 periódicos o libelos, gran parte de los cuales eran de tendencia masónica. No obstante lo cual, a diferencia de lo que ocurre hoy, la posibilidad de una oposición no estaba del todo obstaculizada económicamente y muchos escritores e intelectuales católicos fundaban periódicos con el fin de contrarrestar esta ola infecciosa liberal[160].

Sin dudas, la ilustración abrió el camino de las ideologías, ese conjunto de ideas sistemáticas que, como fenómeno propio de la modernidad, se orientan al reemplazo de los antiguos conceptos e ideales. En su connotación política apuntará a

---

[160] MATEOS, Flavio, *El libro negro del periodismo; Estudio crítico y antología de textos sobre las amenazas del periodismo y los medios de comunicación,* Buenos Aires, Bella Vista ediciones, 2012, p. 42-43. Podemos completar el listado que da el autor agregando que solamente en la Biblioteca de la Universidad de La Plata encontramos 15 periódicos con ese nombre: *Gaceta de Comercio* (1842, Montevideo) *Gaceta de la Provincia Oriental* (1827, Canelones) *Gaceta del Gobierno* (1822-1823, Lima) *Gaceta del Gobierno de Buenos Aires* (1809, Buenos Aires) *Gaceta del Gobierno de Lima* (1811-1813, Lima) *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* (1821-1822, Lima) *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú* (1822-1824, Cuzco) *La Gaceta Mercantil* (1823-1852, Buenos Aires) *Gaceta Mercantil* (1830, Montevideo) *Gaceta Ministerial de Chile* (1820-1821, Santiago de Chile) *Gazeta de Buenos Aires* (1810-1821, Buenos Aires) *Gazeta de Madrid* (1808, Buenos Aires) *Gazeta de Montevideo* (1811, Montevideo) *Gazeta do Rio de Janeiro* (1808, Rio de Janeiro) *El Hablador* (1855-1856, Buenos Aires). El listado de periódicos del siglo XIX elaborado por el Instituto Ravignani registra 19 periódicos con ese nombre: *Gazeta de Madrid* (1766-1766, Madrid), *Gaceta de Barcelona* (1804), *Gaceta de Madrid* (1807, Buenos Aires), *Gazeta de Zaragosa* (1807), *Gazeta Extraordinaria de Madrid* (1807), *Gaceta de Madrid* (1808-1815), *Gaceta Extraordinaria del Gobierno* (1809), *Gaceta del Comercio de Cádiz* (1809-1810), *Gaceta del Gobierno* (1809-1810, Sevilla), *Gaceta de Montevideo* (1810), *Gazeta del Gobierno* (1810, Buenos Aires), *Gaceta de Buenos Aires* (1810-1815 y 1821), *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* (1812-1813), *Gaceta de Santiago de Chile* ó *Gaceta Ministerial de Chile* (1817-1823), *Gaceta del Gobierno Independiente de Lima* (1822-1822), *Gaceta extraordinaria del Gobierno* (1822), *Gaceta de Gobierno* (1823-1826 y 1835), *Gaceta de Lisboa* (1824), *Gaceta de la Nueva Granada* (1836). Sin pretender exhaustividad podemos agregar a estos títulos los de Cuyo: en 1820, la *Gaceta de Mendoza* y en 1851, la *Gaceta Mercantil de Cuyo.* Con respecto a lo de que "muchos escritores… fundaban periódicos con el fin de contrarrestar esta ola… liberal" podemos decir que entre tantas *Gazetas* también hubo *La Verdad Desnuda* o *La Verdad sin Rodeos,* por no mencionar el larguísimo listado de periódicos del fraile Castañeda.

la transformación radical de una realidad social dada, de allí que, al menos en sus comienzos, todas las ideologías suelen ser revolucionarias. El fin es el "mundo mejor del futuro", gobernados según los "principios" de la ideología que se ha adueñado de la mente y del corazón[161]:

> Sacudir el yugo de los prejuicios, contrarios a la razón, a la naturaleza, a la felicidad terrena, hacer tabla rasa de toda esa herencia de un pasado absurdo, para construir una sociedad razonable, regida por una moral laica que permite prescindir de Dios, ese pretexto para todos los fanatismos –sociedad que, de manera casi automática, debía dirigirse hacia el progreso indefinido-: tales eran los dogmas principales de esta concepción, tan dogmática como la que combatía. Esto era lo que se llama el espíritu del siglo, del siglo XVIII….[162]

La introducción de las ideas ilustradas y la ideología a través de los periódicos es un ejemplo más de la pugna entre tradición –herencia hispánica, catolicidad− y revolución –liberalismo extremo, moderado o muy moderado[163]. Esta pugna como ha demostrado Enrique Zuleta Álvarez, se remonta al Gobierno borbónico y se agudiza a partir de la guerra de la independencia dado que:

> los intelectuales a cuyo cargo estuvo la propaganda, durante la guerra de la independencia, elaboraron una teoría de la misma, según la cual el proceso emancipador no solamente se proponía la separación de España, sino consumar una verdadera revolución histórica, que implicaba transformar la tradición política hispanoamericana[164].

Por ello, para la elite ilustrada, la misión del periodismo era verdaderamente esencial. Según expone Roig, una de las ideas clave de la ilustración es la que cree que la razón es esencialmente diálogo y sobre esto se construye la ciudad humana. "El periodismo se presentaba como el instrumento de mayor valía, el mejor recurso para la comunicación entre los hombres, en medio de este cambio general del "*ethos*" que significó, para nosotros, el florecimiento de las luces"[165].

Nos planteamos en este capítulo qué finalidades explícitas e implícitas pueden observarse en el periodismo cuyano de estos primeros tiempos. Para poder desarrollar este tema, trataremos de abordar el análisis de los textos donde los mismos periódicos plantean sus objetivos o finalidades.

El corpus discursivo de este capítulo está constituido por los prospectos o

---

[161] DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Prometeo desencadenado o la ideología moderna*, Mendoza, separata de *Idearium*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Mendoza, 1977, nº 3, pp. 1-2.

[162] CHEVALLIER, Jean Jacques. *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1954, p. 180.

[163] Estos grados del liberalismo son los que distingue León XIII en la mencionada encíclica *Libertas*, n° 11, 12 y 13.

[164] ZULETA ÁLVAREZ, Enrique. "Tradición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX", en: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales,* Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1970, n° 18, p. 17.

[165] ROIG, Arturo A. *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola.* Mendoza, Extensión Universitaria, UNC, 1968, p.12.

presentación editorial de los periódicos[166]. Estos textos solían presentarse como discurso de apertura de la empresa editorial al comienzo del número 1 o bien, en un número especial, anterior al inicial. Por ello, para encontrar las motivaciones nos detenemos en el análisis de estos prospectos y otros textos donde los periódicos decimonónicos hablan de sí mismos, de sus motivaciones y objetivos. Sin embargo, no podemos dejar de considerar, al mismo tiempo, diferentes elementos que condicionan estas finalidades tales como: las circunstancias de la comunicación, el concepto vigente en la época de la actividad periodística y de la literatura, la configuración discursiva, la forma de producción y circulación y la situación política, que funcionan como condiciones de producción del discurso.

Procuramos repasar siguiendo el orden cronológico, cuáles son los objetivos que expresan sus editores en el número inicial de cada periódico. El prospecto implica la autorrepresentación del periódico y la labor del periodista o editor. En esta autorrepresentación la función del periódico es vista desde diferentes ópticas: como órgano civilizador, como instrumento que genera poder, como caja de resonancia de la opinión pública, como puñal o arma de lucha contra los adversarios políticos, como mediador entre el pueblo y el Gobierno.

El prospecto, entre los mecanismos discursivos básicos, funciona como llave. Es la llave de entrada a la gaceta ya que contiene la declaración de principios, la explicitación de la línea editorial, los intereses que movilizan a los editores y a quién está dirigida o sea la representación del posible público lector u oyente (en caso de la lectura en voz alta, que se daba con frecuencia).

---

[166] *Termómetro del Día,* prospecto, Mendoza, 13 de mayo 1820. (BNB). *Gaceta de Mendoza,* n.9, Mendoza, 15 de julio de 1820 (BNB). "Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico [*El Verdadero Amigo del País*] que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública", Mendoza, mayo 1822. *El Verdadero Amigo del País*, n. 23, Mendoza, 1 de junio de 1823 (BMM). *El Eco de los Andes*, n. 1, Mendoza, 23 de setiembre de 1824 (BNB y también en edición facsimilar de la Academia Nacional de la Historia en la Hemeroteca Facultad de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo). *El Defensor de la Carta de Mayo*, n. 1, San Juan, 29 de junio de 1825 (BNB). *El Amigo del Orden*, San Juan, n. 1, 18 de diciembre de 1825 (BNB). *El Repetidor*, San Juan, n. 1, 23 de octubre de 1826 (BNB). *El Ingenuo Sanjuanino,* San Juan, s/n., 27 de octubre de 1826 (BNB). *El Huracán,* n. 1, Mendoza, 22 de abril de 1827, facsimil en: WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, entre p. 96 y 97. *El Solitario*, n. 1, San Juan, 4 de febrero de 1829, (BMM). *El Republicano,* n. 1, San Juan, 20 de marzo de 1829 (BMM). *El Yunque Republicano,* n. 1, Mendoza, 15 de noviembre de 1829 (BUNLP). *El Corazero,* n. 2, Mendoza, 23 de octubre de 1830 (BMM). *El Constitucional*, n. 1, San Juan, 12 de julio de 1835 (BUNLP). *El Abogado Federal*, n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836 (Archivo y Museo Gnecco, AyMG, San Juan). *El Zonda*, n. 1, San Juan, 20 de julio de 1839 (Edición facsimilar de la Academia Nacional de la Historia, en la Hemeroteca Facultad de Filosofía y Letras U.N.C.). *El Estandarte Federal*, n. 1, Mendoza, 12 de diciembre de 1841, p. 4 (BUNLP). *El Republicano Federal*, n. 1, San Juan, 20 de febrero de 1842 (BNB). *El Honor Cuyano,* n. 1, San Juan, 12 de febrero de 1846 (BUNLP). *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).

Algunas presentaciones, como se verá más adelante, no manifiestan claramente los motivos ni los fines que persiguen. Tales son los casos, por ejemplo, de la *Gaceta de Mendoza*, el *Defensor de la Carta de Mayo* o *El Eco de los Andes* y el *Estandarte Federal*. En el caso de *El Eco de los Andes* transcribiremos la razón por la cual deliberadamente no hacen una presentación.

En ocasiones, esta presentación adopta formas discursivas diferentes al prospecto, así *El Estandarte Federal*, no expresa sus motivos en la editorial pero sí a través de una carta firmada por Un Confederal. A veces, como en el caso de *El Ingenuo Sanjuanino*, el periódico aparece sin numeración, lo que dificulta saber cuál fue la fecha de inicio y por lo tanto hallar su presentación. *El Zonda* es un caso atípico de cínico sarcasmo desde su Prospecto. Los demás periódicos sí hacen su presentación siguiendo esquemas relativamente similares: una referencia a los motivos y objetivos que se plantean los editores, a la función de la actividad periodística, a la situación política que se vive como marco de la empresa periodística[167].

Andrea Bocco[168] ha desarrollado para el periodismo argentino de esta época el concepto de discurso entimemático característico del lenguaje panfletario según la obra de Marc Angenot[169]. Creemos que puede ser de utilidad para enmarcar teóricamente nuestras observaciones.

El discurso entimemático es aquel que emplea un tipo de silogismo abreviado que da por supuesta alguna de las proposiciones y por ello consta sólo de dos partes. Angenot distingue dos tipos de discurso: el que plantea axiomáticamente sus presupuestos integrándolos en la trama discursiva de tal forma que abarquen el universo del discurso (el discurso del saber, la ciencia y la filosofía); y el que está compuesto de enunciados entimemáticos que no pretenden plantear temáticamente los principios reguladores de los cuales derivan y determinan su inteligibilidad. En este grupo se encuentran las formas doxológicas del discurso persuasivo[170] (ensayo,

---

[167] Sólo incluimos en estas citas aquellos periódicos de los cuales hemos podido leer su número inicial de presentación donde expresan estos objetivos.

[168] BOCCO, Andrea. *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina.* Córdoba, Universitas, Fac. de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

[169] ANGENOT, Marc. *La parole pamphlétarire. Typologie des discours modernes*, París, Payot, 1982, 34. cit. en: BOCCO, Andrea. *Op. cit.*, p. 229. Obviamente que, si bien apelaremos a estos autores, no podemos dejar de mencionar que quien primero expuso acerca del entimema fue Aristóteles en la *Retórica*, y que estos conocimientos nos servirán para el abordaje del prospecto del *Termómetro del Día* que presentamos en la segunda parte.

[170] Aristóteles en el *Tratado de la argumentación sofística*, analiza el tema de la persuasión.

alegato, polémica, sátira, panfleto). Dentro del tipo de discurso doxológico una variante particular es el agonista, que supone un contra discurso antagónico implicado en la trama del discurso actual y que por ello apunta a una doble estrategia: demostración de la tesis y refutación-descalificación de la tesis contraria. En este esquema advertimos que los prospectos plantean finalidades y funciones muy diferentes. Como veremos estas diferencias van acompañadas de estrategias discursivas y de interacción distintas. Algunos se pueden encuadrar en el primer tipo mientras que otros se corresponden claramente con el segundo tipo, al discurso agonista.

El Prospecto y las finalidades del periódico

El *Termómetro del Día* fue el primer periódico cuyano que apareció en Mendoza el 13 de mayo de 1820 con un número especial donde sólo se presentaba el Prospecto. El n. 1 del periódico salió a la calle el sábado 20 de mayo de 1820. Este primer periódico mendocino ve la luz en medio de los avatares y agitación política posterior a la renuncia de don Toribio de Luzuriaga.

Este Prospecto, por ser el primero y por lo tanto, probablemente haya servido de modelo para sus sucesores, será analizado con mayor detenimiento en su faz discursiva en la segunda parte. Ahora sólo trataremos de esclarecer lo que se plantea como objetivos programáticos del periódico:

> Como nos prometemos hablar indiferentemente de todas las materias que ocurran, y sean conducentes al progreso del sistema y a la ilustración y conocimientos del pueblo, no nos contraeremos a materias particulares precisamente: nuestras tareas se reducirán a llenar un medio pliego de papel que sólo puede sufrir la prensa por la escasez de letras que se están solicitando, con las ocurrencias, dignas, como hemos dicho, del conocimiento público, llevando el semanario por título – TERMOMETRO DE EL DIA[171].

El periódico del siglo XIX fue fundamentalmente un periodismo doctrinario y de opinión, no informativo, porque se encontraba fuertemente condicionado por diferentes factores que impidieron el diarismo e incluso saber, a ciencia cierta, con qué frecuencia vería la luz el periódico. Las condiciones de la comunicación eran sumamente inestables: la lentitud en los transportes y lo rudimentario de la tecnología imposibilitaba la inmediatez y la rapidez como para que existiera una noción de noticia tal como la entendemos en el presente. Esta idea aparecerá recién a

[171] *Termómetro del Día*, Prospecto, Mendoza, 13 de mayo 1820. (BNB).

fines del siglo XIX con los avances en los transportes y el progreso tecnológico[172]. En este caso, los editores se proponían presentarlo de manera semanal. Su empeño no duró más que dos meses.

Por otro lado, como bien expresa el Prospecto, las características primitivas de la imprenta hasta imponen la extensión que tendrá el periódico "llenar un medio pliego de papel que sólo puede sufrir la prensa por la escasez de letras". Las letras eran caracteres móviles fabricados en metal donde el signo tipográfico aparecía en relieve. El cajista tomaba de la caja de caracteres las letras necesarias para componer una línea que se depositaba en la galera o caja que se encontraba dentro de un bastidor. Este se encontraba en la base de la prensa sobre la cual se aplicaría la tinta y luego el papel. Al bajar la prensa sobre este, la tipografía quedaba estampada en el papel como en la técnica artística del grabado. Es por esto que poseer una cantidad importante de letras o tipos móviles facilitaba la tarea del cajista. Con escasez de letras el componedor se veía obligado a descomponer y volver a componer textos para poder imprimir. A veces, este trabajo que lleva mucho tiempo no llegaba a ser compensado por el precio que se podía poner a las ediciones. Esto lleva a limitar la cantidad de páginas a las posibilidades reales que permite la cantidad de caracteres que la imprenta posee.

De allí que, en parte por las condiciones que impone la realidad editorial, y por otro lado, también por influencia de los ideales ilustrados vemos en las motivaciones declaradas la preponderancia absoluta de objetivos cívicos, pedagógicos, de expansión del progreso y la educación. Todas estas motivaciones pertenecen a un periodismo de opinión y no informativo.

Al *Termómetro* lo sucedió la *Gaceta de Mendoza*, luego de un nuevo cambio gubernamental producido el 3 de julio en que fue electo gobernador don Tomás Godoy Cruz. Con este Gobierno se inició la etapa que Díaz Araujo llama el "Intermedio liberal (1820-1827)"[173]. En esas circunstancias tan particulares, este

[172] No se había desarrollado aún la complejidad de la producción periodística con sus nociones de píramide invertida para la estructura de la redacción de noticias; la multitud de elementos del paratexto, tales como epígrafes, comentarios marginales, índices, fotografías, cuadros, gráficos, caricaturas o infografías; tampoco existían los libros de estilo. Los títulos no tenían subtítulos, ni cintillos, ni bajadas, ni volantas; los artículos no tenían copete. El texto editorial no se distinguía demasiado del resto porque todos los textos eran de opinión. Cfr. GRILLO, María del Carmen, "La prensa gráfica", en: BARCIA, Pedro Luis *et al, No seamos ingenuos; Manual para la lectura inteligente de los medios*, Buenos Aires, Santillana, 2008, p. 31-66, 393-428.

[173] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas de Mendoza*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003, t. II, p. 221-298.

nuevo periódico comenzó a circular sin ningún tipo de presentación e inclusive dando continuidad a la numeración de su predecesor. El primer número de la *Gaceta de Mendoza* apareció el sábado 8 de julio de 1820 con el n. 8. Es este otro de los mecanismos discursivos básicos empleados por el periodismo decimonónico: el relevo. El nuevo periódico, como en una posta, toma el espacio que deja el periódico anterior.

En el segundo número (n. 9) en la página 6, figura una carta del lector firmada por "Otelcana" en la que recrimina a la *Gaceta* haber usurpado el título del *Termómetro del Día* para publicar el último número extraordinario de aquél, el martes 4 de julio, "que siendo propiedad de su autor, nadie puede servirse de ella sin su consentimiento". Y agrega que el propio escritor de la *Gaceta* que "ofrece al público sus trabajos literarios" debe estar interesado en que su mérito no sea confundido y le adjudiquen los lauros al antiguo editor. El nuevo editor responde a la carta en el mismo número y a continuación de esta. Expresa que "es con justicia su reclamo", pero que creyó favorecer al anterior periódico y por eso publicó con aquél título ya que el autor anterior se había marchado. Finalmente, anota: "No crea Ud. que haya habido equivocación, entre unas y otras producciones, pues cuando su autor desamparó el termómetro, bajó a los 10 grados; y cuando aquel lo adoptó subió a los 98"[174]. Se plantea de este modo un procedimiento de descalificación propio de la polémica: la burla, que es un elemento típico de este lenguaje. Por medio de la ironía el editor atribuye al oponente una autofagia, o sea un argumento que se come a sí mismo y que se muestra con sarcasmo. Otelcana dice que el escritor no debió haber usado el nombre del periódico predecesor para que sus méritos no se confundan con los del *Termómetro* a lo que el editor de la Gaceta responde que nadie puede haberse equivocado entre unas y otras producciones usando como en un juego de palabras los grados a los que bajó y subió el termómetro según quién lo pulsara. Detrás de estas expresiones sarcásticas entrevemos la pluma de Juan Gualberto Godoy.

En mayo de 1822 con la aparición de la *Gaceta Ministerial* de Mendoza y ante la inminente creación de "un nuevo periódico" ve la luz un impreso que lleva por título: "Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico [*El Verdadero Amigo del País*] que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública", y por firma Juan Crisóstomo Lafinur.

[174] *Gaceta de Mendoza*, n.9, Mendoza, 15 de julio de 1820 (BNB).

Este Prospecto expresa:

> Tocamos una época portentosa en acontecimientos. La Libertad, ese sentimiento precioso que nos elevó desde la esclavitud hasta el heroísmo, se ha hecho hoy una ilustre manía del mundo culto. A sus ojos es bien interesante la historia de nuestra grandeza y de nuestras debilidades; mas no hay quien desde lejos no nos tienda un brazo protector para ayudarnos a seguir la gloriosa senda que nos abrió la Providencia. Las Luces se derraman y corren con una rapidez eléctrica; es en su fuerza que el Poder se mira de repente destituido de sus títulos, exaltado el hombre, autorizado el pensamiento, dignificada la industria, ennoblecidas las artes y el comercio con toda la elasticidad que solo pueden darle las leyes de la sabiduría económica. En cambio tan grande, el Universo entero se ha hecho trono de la Libertad y sus vastos valles, otros tantos campos de batalla donde los Soberanos tienen necesidad de pactar con los Pueblos.
>
> Esto es lo que sucede lejos de nosotros; más cerca observamos cómo, al caos espantoso de la anarquía, ha sucedido el orden de una providencia reparadora. Las armas de la Patria en triunfo muchas leguas distantes de su origen; las ciencias, vulgarizándose en los estados y éstos va aleccionados en el aprendizaje de las catástrofes a no exponer su suerte a nuevos insultos. Este es el estado de la parte libre de la América Meridional. ¡Jamás reventaron más risueñas las esperanzas de la felicidad! Ah! ¡Precioso fruto de sacrificio que el tiempo sólo nos hará valorar justamente!
>
> En auxilio de tan preciosas disposiciones y aún más, de vuestros primeros derechos, viene, ciudadanos, el empleo del arte tipográfico... Este arte sublime que aprisiona el tiempo en su carrera veloz para hacernos conversar con los que existieron doscientos años antes de nosotros, es el mismo por cuyo medio nosotros podemos dar nuestra historia y prevenir la conducta de nuestros hijos. No sería necesario detenernos en ponderar su utilidad. La Imprenta que justamente puede llamarse el laboratorio de la Sabiduría [...] Aquel país en el que el ciudadano puede estampar sus pensamientos sin temor, es seguramente un país en que cada hombre es un soberano[175].

Más adelante, en 1823, encontramos en el n. 23 de *El Verdadero Amigo del País* la siguiente "profesión de fe": "Y oíd de lleno nuestra profesión de fe […]: llevar adelante las luces, la civilización, la libertad de imprenta, el odio mortal a la tiranía, a la inquisición, al fanatismo, a las preocupaciones […] la revolución no fue hecha para cambiar los hombres sino las ideas"[176].

Esta profesión expresa el fondo de la cuestión la búsqueda de un cambio en la manera de pensar, una actitud netamente revolucionaria y radical. Lafinur lo había expresado en el n. 8 del periódico:

> En el estado en que se hallan las luces del siglo 19 y en que parece que el género humano marcha, en fin, con pasos de gigante hacia la verdad y la felicidad, no es posible retroceder, sin causar su propia ruina […] La escena ha cambiado y es menester cambiar nuestro modo de existir y obrar en sentido contrario al de nuestros padres. Si se exceptúa la Religión, el más bello presente que el Cielo ha hecho a la tierra, es preciso olvidar todo lo que aprendimos de ellos, porque a través del velo del misterio con que ocultaban sus inicuas maniobras, no se descubre más que ridículas instituciones y los abusos más enormes que hicieron nuestra ignominia.
>
> Si queremos ser libres es menester romper todos los hilos de esta espantosa trama y preparar el camino hacia la prosperidad por una nueva educación. Esta es la piedra angular sobre que debe reposar el edificio de la Sociedad. Sería en vano entablar la más bella forma de gobierno, y dictar las mejores leyes si las costumbres no estuviesen en consonancia con ellas,

---

175 "Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico [*El Verdadero Amigo del País*] que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública", *Ibidem*. Cit. en ROIG, Arturo, La filosofía…, *op. cit*, p. 53.

176 *El Verdadero Amigo del País*, n. 23, Mendoza, 1 de junio de 1823 (BMM).

porque no serían más que una vana estatua formada en el aire, que sería destruida por el más leve sacudimiento[177].

Esteban Fontana, que ha estudiado en profundidad el caso de la postración del Colegio de la Santísima Trinidad ligado a los mismos editores del periódico, expone con claridad meridiana que todos estos acontecimientos corresponden a un momento muy especial que se dio en la historia hispanoamericana. En casi todos los casos inmediatamente después de la terminación de la guerra de la independencia se produjo un enfrentamiento violento entre "las fuerzas del pasado que pugnan por subsistir, y las del presente que se creen con derecho a hacer *tabula rasa* con todo lo pretérito para imponer sus nuevas ideas"[178]. En Mendoza, como en Buenos Aires y en casi todo el país, se vivió ese momento con más intensidad en la década 1821-31. Este choque produjo lo mismo que en Buenos Aires, la escisión de la comunidad, hasta este momento unida, en "dos bandos irreconciliables: el que defendía la tradición heredada de la Madre Patria, y el que quería, con la sola excepción de la Religión (cosa también muy discutible, como veremos en su oportunidad), echarlo todo abajo"[179]. Como ha estudiado Fontana las dos principales características de la tradición hispánica: la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política, van a ser atacadas sistemáticamente por la acción de Rivadavia en Buenos Aires y de Lafinur en Mendoza.

Es una de las principales panegiristas de Lafinur quien nos revela sus verdaderos objetivos:

Su actuación en la Sociedad Secreta 'Valeper' —posterior a su enseñanza filosófica— y su prédica periodística nos ponen ante un plan deliberadamente concebido. Se ha propuesto enseñar a sus discípulos —hombres de mañana— a manejar los acontecimientos que ocurren en el país por el 'análisis crítico' y por el 'libre examen' de ellos, prescindiendo de la teoría teológica a que se los quería someter.
Se ha propuesto hacer de la luces, del saber natural y de la razón, instrumentos de acción ciudadana.
Promover los progresos materiales y culturales de su patria, estremecida por intereses mezquinos, es su doctrina confesada públicamente; "terminar con las discordias nacidas de la ignorancia, del prejuicio, de la rutina y de la intolerancia". Son los cuatro fantasmas nacionales que constituyen el '*leit-motiv'* de su prédica periodística en Buenos Aires, en Mendoza y en Chile[180].

Como ha demostrado Fontana, en base a las actas mismas de la Logia, todo

[177] *Ibidem,* n. 8, 19 de noviembre de 1822 (BMM).
[178] FONTANA, Esteban. "Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822", en: *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, Mendoza, U.N.C., Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, t. II, p. 107.
[179] *Ibidem,* p. 109.
[180] VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI, Delfina. *Juan Crisóstomo Lafinur. Una cátedra de filosofía,* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1934, p. 98.

obedecía a un plan de penetración ideológica previamente diseñado. El periódico fue redactado casi en su totalidad por Lafinur, y su denominación tiene reminiscencias carloterceristas.

El nombre dado al periódico nos remite a las Sociedades ilustradas de "Amigos del País" que proliferaron en España e Hispanoamérica, desde el siglo XVIII y XIX –llegando en algún caso hasta mantener su vigencia en pleno siglo XX[181]. Roig menciona ciertas tendencias y temas de estas sociedades entre los que podemos destacar: el paso de la pedagogía neo-clásica, inspirada entre otros en los escritos de Rollin, se pasó al sistema lancasteriano; en cuanto a las fuentes bibliográficas, en una primer momento, tuvieron gran importancia los libros modernos introducidos por los jesuitas entes de la expulsión de la Orden en 1767, cuyas bibliotecas habían quedado disponibles luego de aquella fecha. Esos tesoros bibliográficos "pasaron a integrar en muchos casos las 'bibliotecas públicas' promovidas ardorosamente por los 'Amigos del País' en todo el Continente"[182]. Roig ha estudiado también acerca de la difusión de la *Enciclopedia*, determinando que en el caso mendocino, fueron justamente los ilustrados de la "Sociedad Biblioteca Mendocina" quienes fundaron la Biblioteca Pública General San Martín, aun hoy existente, con la adquisición de esa colección, otrora prohibida por la Inquisición[183]. Afirma Roig que José de San Martín desde Lima, una vez liberada la ciudad del poder español, prestó apoyo decidido a las actividades de un grupo de "Amigos del País" que se había conformado en Mendoza. Sin embargo, aunque los ilustrados mendocinos funcionaron dentro de las modalidades de las "Sociedades de Amigos del País", no fundaron una asociación expresamente con ese nombre, sino que se institucionalizaron a través de dos agrupaciones y un periódico: la "Sociedad Biblioteca Mendocina" (1822), la "Sociedad de Educandos por Lancaster" y el periódico, *El Verdadero Amigo del País*. La sociedad conformada en San Juan sí funcionó con el nombre de "Sociedad de Amigos del País de San Juan" y estaba

[181] ROIG, Arturo A. "Los 'Amigos del País' de Mendoza. Su ubicación dentro del ámbito cultural hispanoamericano". En: *Cuyo; Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, t° 18-19, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, año 2001 – 2002.
[182] *Ibidem,* p. 185.
[183] Cfr. ROIG, Arturo Andrés. "Las andanzas de la *Encyclopédie Française* en nuestras tierras. Su presencia en Mendoza", en: *Filosofía latinoamericana*, Mendoza, Universidad Nacional del Cuyo, 1991. Y también ROIG, Arturo Andrés. *Los orígenes de la Biblioteca Pública "Gral. José de San Martín" de Mendoza. Acompañado de un apéndice bibliográfico-documental y de un Catálogo de los volúmenes existentes de la Enciclopedia francesa comprada por la Biblioteca en 1822*, Mendoza, Biblioteca "San Martín", Segunda edición, 1970. En la Biblioteca San Martín se conserva como tesoro bibliográfico las obras que el General San Martín envió desde Lima.

vigente en 1825[184]. El grupo de "amigos" de Mendoza se disolvió antes de la década de los 30 del siglo XIX, cuando comenzaron las guerras civiles. Con estas "Sociedades de amigos" se cierra una historia de más de medio siglo de la cultura hispánica en el Continente Sudamericano. No duda Roig en afirmar que estas Sociedades "fueron manifestación de la última etapa de la Ilustración"[185].

Entre los temas que caracterizaron a estas sociedades se encontraba, dice Roig, la "fundación del periodismo y, paralelamente, creación de la 'opinión pública', en relación con el concepto de ciudadano"[186], los restantes eran la educación popular, al cambio en medicina, el fomento de la tecnología agrícola, la difusión del teatro y el "buen gusto" en letras y música. Todos estos temas, afirma Roig, se interrelacionan. Tal como podemos nosotros comprobar por medio de las fuentes, el periodismo aparecía correlacionado directamente con la educación popular y se lo llegó a utilizar, en algunos casos, como uno de los elementos metodológicos básicos para esa educación; el teatro y la biblioteca pública se daban a la par y tenían en el periódico su medio de invitación: muchas veces el local del teatro era el de la sala de lectura; en los lugares en los que existía un teatro popular se intentó reemplazarlo por un "teatro ilustrado". Finalmente "el periódico, como forma de comunicación alternativa, tenía además como objeto eliminar el libelo, el pasquín y los *graffitti* ('la muralla, papel de la canalla') y en algunos casos, suplantar al sermón en su aspecto político"[187].

Al año siguiente, en 1824, se empieza a editar *El Eco de los Andes*. Este nuevo periódico manifiesta en su número inicial: "Si hubiéramos querido seguir paso á paso la práctica de los Periodistas, hubiéramos iniciado el nuestro por un prospecto, pero el público que nos juzgará más por las obras que por las promesas tendrá a bien que le hayamos ahorrado toda la etiqueta"[188].

Los editores expresan de este modo su intención de ser conocidos por medio de la lectura de las páginas que se escribirán en cada número y no por lo que pudiera prometerse antes de acometer la obra. Tal vez influya en esto de evitar la "etiqueta", como expresan, el hecho de que los periódicos predecesores, el *Verdadero Amigo del*

---

[184] Es lo que consta en la lista de suscriptores de *El Eco de Los Andes* publicada en la última página del n. 10, del 25 de noviembre de 1825.
[185] ROIG, Arturo A. "Los 'Amigos del País'…, *Op. cit.,* p. 190.
[186] *Ibidem,* p. 185.
[187] *Ibidem.* La pared y la muralla son el papel de la canalla, parece ser un viejo dicho popular, muy repetido sobre todo en Colombia. Gabriel García Márquez lo ha hecho perdurar al incluirlo en su libro GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Vivir para contarla,* California, Windmills Edition, 2002, p. 95.
[188] "Introducción". En: *El Eco de los Andes*, n. 1, Mendoza, 23 de setiembre de 1824.

País, El Orden y *El Amigo del País* fueron de muy corta vida. Probablemente, los editores temían que pudiera ocurrir lo mismo con su nueva empresa.

Sin embargo, aunque no podamos contar con una presentación formal, todos los números del periódico son un eco de los ideales de la ilustración. Como cuando expresa: "La Ilustración, la ilustración solamente es capaz de elevarnos al grado de prosperidad que nos llaman los destinos. El hombre ilustrado es apto para todo; el ignorante no sirve para nada. Esto es una verdad innegable"[189].

El periódico se autorrepresenta como prensa raciocinante y reclama para sí una función de contralor político:

> El Gobierno nos ha hecho promesas que es preciso hacerle cumplir, recordándole en público sus compromisos: nuestro periódico bajo este aspecto será un registro de todas las opiniones, porque estamos resueltos darle toda la expansión de que es susceptible la libertad de imprenta. Si la marcha del Gobierno no está en oposición a las garantías individuales nada tiene que temer de la honradez y la energía con que alguna vez se le increpe: el poder censorio es la parte que retiene el pueblo después que él ha depositado el ejercicio de la autoridad de los magistrados. Un periódico si no ejerce las funciones de un Demagogo tiene deberes recíprocos con el Gobierno y con el pueblo; nosotros los hemos de desempeñar con imparcialidad. […] El Gobierno que es como el centro de un gran círculo en que cada radio es una opinión, y un interés distinto, no puede ceder sino a la fuerza combinada de todos ellos; mire enhorabuena las circunstancias para obrar, pero en *El Eco de los Andes* verá el público la reflexión de cuanto ocurra. Quiera el público proteger nuestro empeño, si sólo a él tienen relación nuestros trabajos[190].

En San Juan el primer periódico que se publica fue *El Defensor de la Carta de Mayo,* en 1825[191]. Su objetivo, como lo indica su título, era defender la *Carta de Mayo,* documento al que hemos hecho referencia en el capítulo I por ser el primer impreso sanjuanino. El número de presentación se inicia con una carta remitida por un supuesto eclesiástico de Córdoba dando cuenta de un cuaderno llamado "Impugnación de la tolerancia de cultos", escrito por un canónigo "intolerante". A continuación de esa carta, el periódico sin más prolegómenos empieza a defender la *Carta de Mayo* y el régimen de tolerancia de cultos impuesto por ella. Rebate de esta forma los dichos del supuesto cuaderno opositor. ¿Existió efectivamente tal cuaderno? ¿Es real la carta del eclesiástico de Córdoba? ¿O son simplemente recursos discursivos para presentar su posición política? En este último caso, la alusión al Cuaderno pondría en práctica una estrategia de ventrilocución por la cual se expresa por medio del recurso a un escrito de fantasía la opinión del oponente con el fin de objetarla.

Vemos que en este periódico, junto con la *Carta de Mayo* y todas las disputas

---

189 *El Eco de los Andes*, n. 23, Mendoza, 20 de marzo de 1825 (BNB)
190 "Introducción". En: *El Eco… Op. cit.,* n. 1.
191 *El defensor de la Carta de Mayo*, n. 1, San Juan, 29 de junio de 1825 (BNB).

que se ocasionaron, se plantean los mismos objetivos e idéntica oposición entre tradición – revolución que observábamos para el caso mendocino.

En ese mismo año, también en San Juan, *El Amigo del Orden*, señala como sus motivos y propósitos: 1º ese sentimiento "que en 1810 arrancó de nuestros corazones el voto más noble y fuerte –el de ser libres, y sacrificarnos a la felicidad de la Patria, a que está unida nuestra suerte individual"; 2º el ver por tanto tiempo el silencio de la imprenta; 3º que la marcha política parece "sino a punto de retrogradar, al menos estacionaria"; 4º el convencimiento de la necesidad de patriotismo de los ciudadanos:

> en los momentos actuales en que se ha emprendido la grande obra de establecer una Constitución que nos ponga a cubierto de los estragos de la anarquía, al mismo tiempo que debemos repeler la agresión de un enemigo audaz e insolente, que insiste en profanar la tierra de los libres con las plantas inmundas de sus esclavos[192].

Este último párrafo hace referencia a la situación política de las Provincias Unidas: desde 1820 se ha disuelto el Gobierno nacional, ahora se encuentra reunido el Congreso Constituyente y al mismo tiempo, la guerra con Brasil obliga a la defensa territorial contra la agresión exterior.

Como vemos, en consonancia con esa enumeración de motivos, se propone, por todas esas razones, que los "hombres de luces" "llenen su deber ilustrando a los hombres y difundiendo los buenos principios". Despertar en los conciudadanos "las virtudes cívicas" en "la causa de la Libertad, y del orden, en la causa de la razón". Tratará de establecer los motivos que han llevado a la parálisis política y propondrá todo lo que contribuya a darle impulso. Todas estas finalidades tienen un carácter pedagógico, y responden al ideal ilustrado de la educación cívica de los ciudadanos.

En 1826, *El Repetidor* aparece presentándose del siguiente modo:

> Haciéndose sentir diariamente en San Juan la falta de un periódico que sea el eco de las lamentaciones de los infelices, que ponga traba a los abusos y relajación que se notan haberse introducido tanto en las instituciones de la administración provincial, como en el comercio. En fin que sea conducto por donde los ciudadanos puedan manifestar públicamente sus opiniones y ser instruidos de los grandes intereses que se tratan en el C.G.C. y que se defienden en el Ejército[193].

Y agrega luego, que lo de "repetidor" se justifica porque llenará las páginas con extractos de varios diferentes periódicos que lleguen a sus manos. Se propone por lo tanto, ser un eco de la opinión pública, una caja de resonancia de las opiniones de los ciudadanos al mismo tiempo que, por su intermediación, los ciudadanos

[192] *El Amigo del Orden*, San Juan, n. 1, 18 de diciembre de 1825 (BNB).
[193] *El Repetidor*, San Juan, n. 1, 23 de octubre de 1826 (BNB).

puedan conocer los asuntos que se discuten en el seno del Congreso General Constituyente y de los avatares de la guerra con el Brasil.

El Ingenuo Sanjuanino, en ese mismo año parece haber nacido con el afán principal de polemizar con *El Repetidor*. Vemos aquí aparecer otro de los mecanismos discursivos básicos que es el contrapunto: la discusión con el otro, la polémica como objetivo central y razón de la existencia, como en una payada. Un periódico se lanza al ruedo, el otro responde y ataca nuevamente para obtener un nuevo reto y así sucesivamente. Esta gaceta no lleva numeración, por lo que no sabemos con exactitud si el primero que hemos visto (27 de octubre) es el n. 1. Pero, tanto en este como en el siguiente que hemos podido consultar (5 de diciembre) vemos que litiga contra el otro periódico. Por ello, bien podría ser la presentación, el párrafo inicial del ejemplar de octubre: "Es muy justo empeñarse en no dejar triunfar la mentira aun cuando salga de los labios del Repetidor"[194].

Esta escueta línea manifiesta un típico procedimiento discursivo de la polémica: la descalificación del oponente por medio del argumento *ad hominem*. *El Ingenuo Sanjuanino* da a entender que de los labios de *El Repetidor* sólo salen mentiras, por lo tanto basta saber que algo ha sido dicho por *El Repetidor* para tener certeza de que se trata de una mentira.

Probablemente entre los periódicos cuyanos los mayores exponentes de la retórica polémica, del empleo de la palabra como arma, sean los redactados por Juan Gualberto Godoy: *El Huracán* y *El Corazero*. Es otra forma de continuar la contienda fuera del campo de batalla, de construir una guerra de palabras. En la presentación del mendocino *El Huracán,* en 1827, el editor expresa en tono amenazante: "Vamos a abrir nuestras tareas con el solo designio de entendernos con el proto=federi=montonero= el Telégrafo.... Federales, anarquistas montoneros apresuraos á gozar que vuestro día se acerca".[195]

Lejos han quedado los ideales ilustrados de pedagógicos fines y de moderada y tolerante pluma, ahora el periódico se plantea en pie de guerra a dar muerte a sus oponentes federales. Se ve claramente la muerte de la razón ilustrada que abre paso al lenguaje de la lanza. Sin embargo, veremos todavía algunos periódicos en los que estas dos posiciones se encuentran todavía entremezcladas: no se han dejado

---

[194] *El Ingenuo Sanjuanino*, San Juan, s/n., 27 de octubre de 1826 (BNB).
[195] *El Huracán*, n. 1, Mendoza, 22 de abril de 1827, facsimil en: WEIMBERG, Félix, *Op. cit.*, entre p. 96 y 97.

totalmente de lado los postulados de la ilustración, no se adhiere plenamente al lenguaje de la lanza.

Tal es el caso de *El Solitario*, periódico sanjuanino de 1829, sostiene que:

> ni el temor, ni la angustia, ni la soledad tienen el poder de extinguir ese sentimiento de patriotismo que antes de ahora se arraigó en nuestro corazón. Este sentimiento y la consoladora esperanza de que nuestros compatriotas instruidos por la experiencia y los desengaños prácticos lleguen al fin a consultar la razón, y escuchar la voz elocuente de sus verdaderos intereses, nos han inspirado la idea de presentarles nuestros pensamientos desde la soledad en que yacemos, por medio de la Imprenta[196].

Un interés patriótico emerge como la motivación explícita en este caso. Asimismo aparece la función clara de la prensa de la época que es vista más como un sitio de argumentación que un lugar de la crónica y la noticia cotidiana. La falta de recursos imposibilitaba la publicación de libros, por ello "los escritores tuvieron que recurrir a las publicaciones periódicas como medio de divulgación de sus obras y como fuentes de literatura contemporánea, de traducciones, y de información sobre las letras y asuntos culturales vigentes"[197].

Por otro lado, en tiempos de guerra civil, la elección del nombre *El Solitario* para el periódico obedece a la intención de no aparecer embanderados con ninguna de las posturas políticas en pugna.

En ese mismo año y también en San Juan, la constitución de la República aparece como la motivación explícita desde el título hasta la expresa intención manifiesta en el número inicial de *El Republicano*. Una motivación netamente política mueve en este caso a sus editores a acometer la empresa:

> La República aún está inconstituida, y las esperanzas de los pueblos y de los verdaderos patriotas se hallan burladas hasta hoy después de tantos sacrificios prodigados en obsequio de la libertad y por dar a la nación una existencia honrosa digna de una República independiente [...] Esta es nuestra opinión, y la sostendremos mientras sea posible, o más bien, mientras en San Juan sea permitido pensar libremente[198].

La intencionalidad política, la referencia a la Constitución y a la República va acompañada de la alusión clara contra la censura y el control de la opinión cuando dice que se expresará "mientras sea posible" o más bien mientras esté "permitido pensar libremente".

Hacia finales del mismo año 1829 pero en Mendoza, se inicia *El Yunque Republicano*. Un corto artículo editorial hace las veces de prospecto. En este caso se

---

[196] *El Solitario*, n. 1, San Juan, 4 de febrero de 1829 (BMM).

[197] Cit. En VARELA, Fabiana. *Op. cit.*, p. 12. CARTER, Boyd. "Revistas literarias hispanoamericanas del siglo XIX". En: IÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.) *Historia de la literatura hispanoamericana*. Tomo II: Del neoclasicismo al modernismo. Madrid, Cátedra, 1987, p. 75.

[198] *El Republicano*, n. 1, San Juan, 20 de marzo de 1829 (BMM).

declara también una finalidad política republicana y una amistad en este empeño con su par sanjuanino *La Fragua Republicana*.

> En un pueblo, nuestro vecino y aliado se redacta La Fragua Republicana y tenemos presente que inició sus trabajos prometiendo que en ella se forjarían lanzas para los aristócratas. Si en la Fragua se forjan, en el Yunque se les dará la forma, y servirá a igual objeto. Siendo una y otro republicanos, deben sostenerse y necesitarse mutuamente. Nosotros declaramos, por tanto, que si aquel periódico, no desmiente el sistema y marcha que han adoptado sus autores, seremos verdaderamente Yunque de la Fragua. De lo contrario, con nada capitularemos de lo que se oponga a la libertad amada. Este es nuestro sistema, ésta la profesión de fe política de los Editores del YUNQUE, y éste, en fin, el propósito de nuestros trabajos[199].

En 1830, aparece *El Corazero* sin un prospecto, aunque luego deja bien en claro la finalidad del periódico y a quiénes se dirige cuando inicia su segundo número con estas palabras:

> A vosotros compañeros
> Es a quienes quiero hablar,
> Sírvanse pues escuchar
> Lo que dice el CORAZERO.
> Guerra a todo *montonero*
> Debe ser vuestra divisa:
> Guerra a todo aquel que pisa
> Con las armas en la mano
> El terreno provinciano
> Y aventarle la ceniza[200].

Nuevamente vemos aparecer otro claro exponente de la retórica polémica. En este caso se observa el procedimiento de construcción del auditorio mediante una división del alocutario: se dirige a sus compañeros de armas y no a los montoneros. En realidad, se está dirigiendo a los montoneros pero los ignora, como procedimiento descalificatorio. Como decíamos antes, al referirnos a *El Huracán*, este también es un periódico en pie de guerra y así lo manifiesta de manera explícita.

Unos años más tarde, en 1835 el periódico sanjuanino *El Constitucional* presenta sus motivos ligados a una situación política –la resolución de la Junta de Representantes; sin embargo, el tenor del mismo será político, cultural, literario e incluso dará un lugar importante a artículos ligados a la producción económica y las tareas agrícolas:

> No nos pone la pluma en la mano una especulación de interés, ni el deseo de lucir un saber que no abrigamos la presunción de tener. Escribimos movidos de un sentimiento más noble. La H. Junta de RR. ha decretado que se constituya nuestra Provincia [...] persuadidos de que será de alguna utilidad para conseguir tan importantes fines el establecimiento de un periódico, nos hemos impuesto la tarea de llevarlo[201].

Este es uno de los casos, muy infrecuentes, de periodismo de tipo cultural

---

[199] *El Yunque Republicano*, n. 1, Mendoza, 15 de noviembre de 1829 (BUNLP).
[200] *El Corazero*, n. 2, Mendoza, 23 de octubre de 1830 (BMM).
[201] *El Constitucional*, n. 1, San Juan, 12 de julio de 1835 (BUNLP).

científico claramente alejado de las intenciones belicosas de los periódicos polémicos. En la inclusión de artículos sobre las tareas agrícolas es posible ver una pervivencia de los ideales de la fisiocracia. Como observa Roig, hablando de las Sociedades de "Amigos del País", a comienzos del siglo XIX, "todavía creían fervientemente en la producción agraria como fuente de riqueza, sin que hubiera en ellos interés por el comercio de ganado que tanto peso tenía"[202].

El Abogado Federal comienza al año siguiente como heredero de *El Constitucional*, cuyos editores afirma que han debido abandonar "su carrera literaria" huyendo a Chile. Nuevamente vemos como en el caso mendocino del *Termómetro del Día* y la *Gaceta de Mendoza*, el mecanismo de relevo:

> Los editores del Abogado esperan sustituir a las apariencias del Constitucional los verdaderos sentimientos del federalismo. Estamos convencidos de la necesidad que todo hombre honrado, todo padre de familia, todo patriota debe prestar su cooperación al restablecimiento del orden por tanto tiempo desquiciado en la República Argentina [...] suplicamos a nuestros compatriotas nos ayuden con sus mejores luces a sostener la Santa Causa[203].

Este nuevo periódico hace su aparición con una clara autodefinición de pertenencia al federalismo. En la expresión "sustituir a las apariencias del Constitucional los verdaderos sentimientos del federalismo" ¿se esconde una crítica a la tibieza política del anterior? Parece ser así cuando considera que *El Constitucional* sólo era federal en apariencia. Esta acusación ocurre en el marco de la división del federalismo entre los que apoyan a Rosas, llamados también lomos rojos o apostólicos y los federales liberales o lomos negros o cismáticos que mantienen relaciones amistosas con los unitarios. Esta escisión se ha iniciado en Buenos Aires después del primer Gobierno de Rosas, alrededor de los años 1832 y 1833. Juan Manuel de Rosas se aleja de la ciudad para realizar la Campaña al Desierto y esta situación es aprovechada por los federales tibios para desplazar a los apostólicos.

Un prospecto atípico es el que, con pluma hábil y en tono irónico, hace en su presentación *El Zonda*, expresando:

> La causa, pues que reunió a los hombres en sociedad, formó las costumbres, dictó las leyes, crió los Gobiernos: la causa poderosa que hizo nacer las artes, la ciencia y produjo siempre asombrosos resultados, es la que nos ha reunido a emitir nuestros pensamientos e ideas... La necesidad!!! La necesidad de vivir de algo, sin robar, ni matar, ni cometer otros pecados es, pues, la única causa que nos mueve a esta empresa [...] el periódico con este nombre será pacífico, turbulento, abrazador, refrigerante, impetuoso, tranquilo, alegre, agreste, social fastidioso, variado, monótono, divertido, pesado, saludable, dañoso, es decir, bueno, malo,

[202] ROIG, Arturo A. "Los "Amigos del País"… *Op.cit.*, p. 184.
[203] *El Abogado Federal*, n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836 (AyMG).

como lo pida el marchante[204].

Esta declaración lo haría un caso único de periodismo comercial, con una finalidad predominantemente económica. Concuerda esta intención con la frase que se agrega a partir del n. 3 debajo del nombre del periódico, que dice: "O no leer El Zonda o comprarlo"[205].

Otra circunstancia llamativa es la presentación de los responsables del periódico como "expertos" en la materia:

> Nos hemos propuesto escribir un periódico, y por rudo que sea el lector no dejará de suponer que contamos con todas las cualidades necesarias para desempeñarnos con acierto. Vasto caudal de luces, literatura, sana crítica, miras elevadas, acendrado patriotismo, juicios rectos, prudencia & & &…[206]

Nuevamente vemos recursos discursivos propios del lenguaje polémico: la burla, la ironía, la descalificación del otro, en este caso el otro es el lector.

En este periódico hay un par de interesantes artículos en los que Sarmiento expresa su pensamiento sobre lo que es un periódico:

> ¿Qué es, pues un periódico? Una mezquina hoja de papel, llena de retazos, obra sin capítulos, sin prólogo, atestada de bagatelas del momento. *Se vende una casa. –Se compra una criada. –Se alquila un piano*. […]
> ¿Qué es pues un periódico? Examinadlo mejor. –¿Qué mas contiene? –Noticias de países desconocidos, lejanos, cuyos sucesos no pueden interesarnos […] *Una batalla en España. –La cuestión Holando Belga. –Preparativos de la Rusia*. […]
> ¿Qué es pues un periódico? ¿Qué más contiene? Trozos de literatura, retazos de novelas. –Cuentos a veces divertidos, a veces insípidos y monótonos. […]
> Un periódico es pues todo, el Gobierno, la Administración, el pueblo, el comercio, la junta, el bloqueo, la Patria, la ciencia, la Europa, el Asia, el mundo entero, todo. Un periódico es el hombre, el ciudadano, la civilización, el cielo, la tierra, lo pasado, lo presente, los crímenes, las grandes acciones, la buena o la mala administración, las necesidades del individuo, la misión del Gobierno, la historia contemporánea, la historia de todos los tiempos, el siglo presente, la humanidad en general, la medida de la civilización de un pueblo […]
> Solo el crimen ama las tinieblas, porque la luz lo hace ver en toda su deformidad: los virtuosos buscan los medios de aniquilar las tinieblas porque ganan en ser conocidos, porque en fin la virtud triunfa: solo los enemigos de la civilización y de las luces detestan las publicaciones periódicas porque en ellas ven las luces que no tienen y que quisieran que otros no tengan[207]. […]
> En un pueblo que siempre ha carecido de ellos […] que necesita formarse en costumbres nuevas […] en un país que ha sido educado para otros fines que los que hoy trata de alcanzar: en un país lejano de las costas para comunicar inmediatamente con el pensamiento europeo, en un país naciente, un periódico debe abrazarlo todo, y ocuparse de todo[208].

Es una visión, sin duda, altamente optimista de las funciones del periódico y la importancia del periodista.

---

[204] *El Zonda*, n. 1, San Juan, 20 de julio de 1839 (Edición facsimilar de la Academia Nacional de la Historia, en la Hemeroteca Facultad de Filosofía y Letras U.N.C.)
[205] *Ibidem*, n. 3, San Juan, 1 de agosto de 1839.
[206] *Ibidem*, n. 1.
[207] "Periódicos", en: *El Zonda,* San Juan, 10 de agosto, 1839, n. 4, p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2.
[208] "Periódicos", en: *El Zonda,* San Juan, 17 de agosto, 1839, n. 5, p. 4, col. 2-3, p. 5, col. 1-2.

El Zonda, en sus escasos números, afirma Gioconda Marún[209], puede ser considerado antecedente de las ideas expuestas en *El Progreso* porque en él está latente la inquietud por la falta de lectura en el "comerciante, el hacendado, el jornalero" y en la mujer, según se lee en el Prospecto, Nº 1, 20 de julio 1839, como así también en "Las Tapias tienen orejas", Nº 4, 10 agosto 1839. La preocupación de Sarmiento por la educación de la mujer, dice Marún, es anterior a *El Progreso* y por eso aparece tempranamente expresada en *El Zonda*. También se ve en esta publicación el afán costumbrista de Sarmiento, diferente del de Larra y más cercano al de Addison, o sea inspirado en un racionalismo crítico ilustrado, más que en un costumbrismo en la variante ética social, como había sido el caso de su predecesor *El Constitucional*.

En Mendoza, en 1841, encontramos un periódico, *El Estandarte Federal,* claramente embanderado en la causa federal con un interés apologético contra los emigrados en Chile. Ostensiblemente se trata de un discurso agonista que se expresa por medio de una carta firmada por Un Confederal:

> La aparición de su Federal periódico y la franqueza con que brinda sus columnas a los patriotas para que emitan sus opiniones que tengan tendencia al bien y al crédito de nuestra Causa Nacional de la Federación me ha regocijado mucho [...] Grandes objetos de utilidad nacional se deducen de la empresa de U: [...] que en Mendoza [...] haya los medios para elevar el patriotismo ya para llenar el noble fin de ustedes, que es sostener la Causa Santa de los Pueblos, ya para combatir las opiniones de los Salvages [*sic*] Unitarios, y sus arterías rastreras e inmundas, ó ya también para rechazar las calumnias o los errores groseros que han impreso al otro lado de los Andes[210].

Se plantean objetivos claramente políticos, de barricada. Nuevamente vemos el empleo de la palabra como arma. Es otra forma de litigar, verbalmente y para ello se recurre a la profusión de adjetivos para identificar al oponente y descalificarlo, por ejemplo cuando se refiere a las "arterías rastreras e inmundas" o a los "errores groseros".

En 1842, *El Republicano Federal*, se presenta con una crítica al periodismo que lo ha precedido:

> Desde el año de 1825, en que por primera vez apareció la imprenta en este País, no ha tenido otro objeto que servir a las maquinaciones anárquicas de algunos díscolos cuyas miras políticas tenían una tendencia manifiesta a destruirlo todo y presentarse a la faz del mundo como los institutores de un nuevo orden de cosas. Sus ideas sofísticas, han producido siempre la sangre y la muerte […] El Republicano Federal, marchando en unanimidad con la sagrada causa de la Federación, será órgano de la opinión pública, sin ser jamás campo de batalla de ataques particulares, ni de pasiones innobles […] será un constante admirador de los Héroes de la Confederación Argentina, y un decidido enemigo de los Salvajes Unitarios impíos

[209] La autora estudia *El Progreso* fundado por Sarmiento en Santiago de Chile en 1842.
[210] *El Estandarte Federal*, n. 1, Mendoza, 12 de diciembre de 1841, p. 4 (BUNLP).

> infractores del orden, y asesinos de la Patria[211].

También aquí vemos el recurso a la adjetivación, aunque precedida de una crítica fundada racionalmente según lo que el Editor considera las consecuencias políticas de la prensa ilustrada. Atribuyendo de esta manera al oponente un paralogismo, una incoherencia entre los principios enunciados teóricamente y los resultados prácticos.

En 1846, *El Honor Cuyano* invoca también un objetivo patriótico desde la inexperiencia de sus editores:

> No pretendemos la presunción de contar con la capacidad suficiente para dedicarnos a la profesión de escritores públicos; sin embargo, cuando el honor de la patria se halla ultrajado, y la independencia nacional amenazada, todo hombre está obligado a sacrificarse en obsequio de estos bienes estimables; y nosotros animados de estos sentimientos, sin más guía que nuestra sola razón, vamos a entrar en un sendero nuevo y desconocido hasta hoy a nuestra inteligencia[212].

No se consideran escritores de profesión, pero dado que el honor de la Patria y su independencia están en juego, por puro patriotismo se animarán a expresar sus ideas por medio del periódico en defensa del honor y la independencia argentina. Están haciendo referencia a la situación de ataque extranjero que sufre la Confederación Argentina agredida por la flota anglo-francesa.

En 1849, la *Ilustración Argentina*, se presenta con la promesa de:

> Exponer en un cuadro abreviado y completo todas las ciencias de que se enorgullece el espíritu humano; trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la inteligencia del hombre con el transcurso de las edades y los grandiosos esfuerzos del genio; en una palabra, recorrer el vasto campo de la naturaleza física y moral, hasta donde ha llegado a penetrarlo el saber y los trabajos de todas las generaciones, de todos los siglos, tal es el objeto que se proponen los redactores de la presente publicación, y para cuya realización han resuelto no omitir ningún sacrificio, ninguna fatiga. […] Pero acaso lo que más detenga nuestras miradas será el variado espectáculo del mundo político, de sus cambios repentinos, de sus vicisitudes asombrosas, de sus grandes sacudimientos […] Al llegar aquí no dejaremos de arrojar una mirada de predilección sobre esta patria Argentina, tan cara a nuestros corazones, tan fuerte, tan gloriosa hoy bajo los auspicios del GRAN ROSAS, cuyo poderoso genio le prepara sin duda, para el porvenir una larga carrera de prosperidades y de gloria[213].

Astronomía, Historia, Literatura, Geografía, Historia Sagrada, revista de publicaciones extranjeras además de documentos oficiales y noticias políticas son algunos de los contenidos principales de esta publicación única en Cuyo. Se justifica así ampliamente el subtítulo de la publicación: *ciencia, industria, política y literatura.* Como así también el título de la tapa del primer semi-volumen:

---

[211] *El Republicano Federal*, n. 1, San Juan, 20 de febrero de 1842 (BNB).
[212] *El Honor Cuyano*, n. 1, San Juan, 12 de febrero de 1846 (BUNLP).
[213] *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).

Ilustración Argentina, Repertorio Enciclopédico de ciencia, industria, política y literatura. Es otro caso de periodismo de tipo cultural-científico. De cuarenta páginas cada ejemplar, vieron la luz seis números coleccionables que completaron 122 páginas del más variado contenido como habían prometido los escritores.

Vemos cerrar el período con una vuelta de trescientos sesenta grados respecto de los objetivos iniciales de la prensa de la década del '20. Aquellos pretendían "formar la conciencia nacional mediante una fuerte voluntad política" y romper "con la tradición y el pasado histórico, desde las instituciones y las costumbres hasta la misma lengua"[214]. El Estado debía crear la conciencia nacional y modelar el alma del pueblo mediante la legislación, las nuevas instituciones y la educación ahora, por el contrario, se procurará recuperar "los trabajos de todas las generaciones, de todos los siglos" con "una mirada de predilección sobre esta patria Argentina" enuncian los editores.

Fontana sostiene, apoyándose en Ricardo Rojas, que existió un romanticismo espontáneo anterior al movimiento romántico "éramos románticos antes de Echeverría", lo éramos en la vida real antes de haberlo sido en la doctrina estética, ejemplos de ello pueden serlo las vidas tempestuosas de Bernardo de Monteagudo y de Facundo Quiroga. Ellos, un poco instintivamente, levantan los valores del propio país para oponerlos a los forasteros que quería imponer la generación del '21. Esta aseveración de Rojas permite pensar que el elemento tradicional que se opuso al grupo iluminista en Mendoza era partícipe también de esa suerte de romanticismo autóctono. Para ellos, afirma Fontana, que era de suprema importancia "respetar las creaciones de la historia, sin rechazar por esto los productos útiles del progreso humano". Por esto es que bregaron durante 50 años por un Colegio que satisficiera sus sinceras ansias de saber, pero "no aceptaron la teoría de la formación de la conciencia nacional que trajeron los jóvenes que exponían sus ideas en *El Verdadero Amigo del País*"[215].

Para ellos, como para la generación romántica del '37, "la conciencia nacional debía existir en el pasado de tradiciones, en las particularidades locales,

[214] PRO, Diego F. "Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino", en: revista *Universidad,* n. 51, Santa Fe, Universidad Nacional de Santa Fe, 1962, p. 29.
[215] FONTANA, Esteban. Esclarecimiento de… *Op. cit.*, p. 158.

históricas y geográficas, en los usos y costumbres, en la lengua y la religión, en la idiosincrasia humana”[216].

De aquella expresión “es menester cambiar nuestro modo de existir y obrar en sentido contrario al de nuestros padres”[217] a este objetivo “trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la inteligencia del hombre con el transcurso de las edades”[218], media un abismo.

Es el abismo que enfrentaba a estos dos grupos tan distantes y en procura de objetivos tan disímiles. Coincidimos con Fontana que lo interesante de analizar es cuál de estos grupos comprendió mejor el modo más eficaz de asimilar lo nuevo:

> Viendo las consecuencias que deparó al país —largos años de anarquía, lucha civil y destrucción de los más altos valores de la nacionalidad— ese experimento del grupo liberal de imponer sus ideas con exclusión de todas las elaboradas por el pasado, hemos de concluir considerando que estuvieron errados al imaginar que esa era la mejor manera de progresar. Aquí es donde creemos reside la superioridad del grupo tradicional. Y el valor de lo que debemos tomar como sana enseñanza: debe avanzar el hombre en su vertiginosa marcha hacia su perfección caminando, nunca a los saltos. Al caminar, el hombre avanza con un pie mientras se apoya con el que quedó atrás: del mismo modo lo nuevo debe ser siempre asimilado dentro de la peculiar idiosincrasia que modelaron en un pueblo las sabias experiencias del pasado[219].

Consideraciones sobre el capítulo III
Autorreferencialidad

Hemos visto las finalidades más o menos explícitas de los periódicos. En algunos casos estas motivaciones llevan al periodista a emplear un discurso persuasivo de tipo ensayístico, mientras en otros se recurre a la ironía y al sarcasmo. Hemos podido observar distintas estrategias como el relevo, la ventrilocución, la adjetivación, el argumento *ad hominem*, la división del alocutario.

Lo que sin lugar a dudas conviene resaltar, como lo hace Margarita Hualde de Pérez Guilhou[220], es el carácter circunstancial de los periódicos, nacidos para defender puntos de vista ideológicos o para enfrentar problemas del momento o para adherir a determinada y precisa postura política. Como enseña Diego Pro, la historia del pasado intelectual de nuestro país se caracteriza por presentar un sesgo práctico

---

[216] PRO, Diego F. *Op. cit.*, p. 30.
[217] *El Verdadero Amigo del País*, n. 8, Mendoza, 19 de noviembre de 1822 (BMM).
[218] *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).
[219] FONTANA, Esteban, *Op. cit.*, p. 159.
[220] HUALDE DE PEREZ GUILHOU, Margarita, *et al*, “Constitución” y “Revolución…”, en: *Op. cit.*, p. 59-82.

durante todo el siglo XIX. “No ocurre aquí lo que en los países europeos, donde la filosofía se desarrollaba sin las urgencias prácticas de la acción. No podía ser de otro modo”[221]. La dura brega civil de la revolución emancipadora, y de la posterior organización del país, dice Pro, no permitía durante aquel siglo el cultivo puramente teórico y desinteresado de las ideas filosóficas. “Tomando una expresión de Bergson, podríamos decir que nuestros hombres pensaban como hombres de acción y obraban como hombres de pensamiento”[222]. Considera el autor que es posible hablar de un pragmatismo de las ideas escolásticas, de la filosofía de las luces, del eclecticismo, del movimiento romántico y de las ideas positivas. Ese carácter pragmático es constante durante toda aquella época. A juicio de Pro será recién a partir de los días del Centenario, de 1910, que la filosofía comience a cultivarse sin las urgencias prácticas de la acción política, social o económica. Creemos que esto que dice el autor acerca de la filosofía es una observación válida para las publicaciones periodísticas que, como ya hemos dicho, eran concebidas en todos los casos como medios para vehiculizar ideas.

Si procuramos sistematizar a los periódicos según sus objetivos vemos que los primeros periódicos, los más antiguos, como el *Termómetro del Día*, *El Verdadero Amigo del País*, *El Eco de los Andes*, *El Defensor de la Carta de Mayo y El Amigo del Orden* se autorrepresentan como órganos civilizadores. Esta función corresponde al ideal ilustrado. Más tardíamente, *El Zonda* también se asume de igual modo.

Dichos periódicos se ajustan a algunas de las notas propias y características de la filosofía de las luces, por ejemplo: su teoría del progreso. Explica Pro que al hablar de progreso se entiende en la historia de la sociedad. Como tal sería movimiento de avance, positivo, de realización de valores:

> Esta idea se ha concebido por lo menos de cuatro maneras: la que pone la Edad de Oro al comienzo de los tiempos (Homero); la que lo coloca al final de la historia (la idea del juicio final); la que pone la idea de progreso fuera del proceso histórico y su principio es la razón (la ilustración); y los que conciben el progreso como un principio divino y animador del proceso histórico (historicismo romántico). Los ilustrados identificaron el principio del progreso histórico con la Razón. Conciben a esta última como un principio extra-histórico, ajeno a las particularidades temporales y de lugar y capaz de dirigir el proceso de la historia. Para los ilustrados el proceso histórico no es de suyo racional. Muchos de sus acontecimientos y vicisitudes son irracionales, supervivencias de usos, normas, costumbres e

---

[221] PRO, Diego F. “Ideas filosóficas durante el período de la independencia” [En línea]. En: *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana,* Vol. 5, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969, p. 48. [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4324/49-cuyo-1969-tomo-05.pdf] [fecha de consulta: 05-11-2012]

[222] *Ibidem.*

> instituciones que no se pueden justificar ante el tribunal de la Razón. Para racionalizar el movimiento de la historia es preciso intervenir en él por medio de la legislación, la educación, el Estado y aun la religión, que debe ser culta e ilustrada. De allí el afán legiferante de los hombres que sostienen estas ideas[223].

Esta idea de progreso es la que está en la base de la filosofía de la historia de la ilustración. Rousseau decía: *"Commençons por écarter les faits"*[224]. Hace notar Pro que para la filosofía de las luces entre la naturaleza y la historia no hay diferencias esenciales, porque la ilustración, a través de la historia busca el dominio de la naturaleza, tiende a la salud, al desarrollo físico, a la educación del pueblo. El mundo es, para el ilustrado, el escenario donde el hombre puede alcanzar la felicidad. Las causas históricas, por lo tanto, tienen aquí un lugar secundario para dominar la naturaleza y dar bases racionales a las instituciones humanas. "No sólo se considera a la historia una disciplina secundaria, sino que se tiene cierta hostilidad contra ella, porque la ilustración cree que la historia es inoperante para resolver los problemas del presente. No hay que contar con lo dado históricamente"[225]. Es lo que hemos visto expuesto en *El Verdadero Amigo del País:* "La escena ha cambiado y es menester cambiar nuestro modo de existir y obrar en sentido contrario al de nuestros padres […] es preciso olvidar todo lo que aprendimos de ellos"[226].

Fueron muy influyentes en el ámbito político y cultural los hombres de la ilustración. Como ha notado Pro, esta corriente de ideas, con la variante llamada de la ideología, se prolongó durante años en la historia del pensamiento argentino[227].

Del otro lado, acercándose a ese romanticismo instintivo y espontáneo anterior al estético, tenemos los periódicos que se presentan aludiendo a una finalidad patriótica. Estos son varios y de diferentes signos políticos: *El Amigo del Orden, El Solitario, El Abogado Federal, El Estandarte Federal, El Honor Cuyano*. Dos de ellos, *El Amigo del Orden* y *El Honor Cuyano* además hacen referencia a la defensa frente al ataque exterior. Parecen situarse en una línea más cercana al pensamiento del romanticismo, preocupado por la realidad argentina y por la conciencia histórica alejándose del anti historicismo ilustrado. Seguimos también en

---

[223] *Ibidem*, p. 53-54.

[224] *Commençons donc par écarter tous les faits, car ils ne touchent point à la question*. Así que vamos a empezar por descartar todos los hechos, porque no tocan la cuestión. ROUSSEAU, Jean Jacques. "Introducción". En: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.* 1754. [http://www.cvm.qc.ca/encephi/Syllabus/Litterature/18e/Rousseauinegaliteintro.htm] [fecha de consulta: 07-11-2013]

[225] PRO, Diego. "Ideas filosóficas…", *Op. cit.*, p. 55.

[226] *El Verdadero Amigo del País,* n. 8, 19 de noviembre de 1822 (BMM).

[227] PRO, Diego. "Ideas filosóficas…", *Op. cit.*, p. 57.

este punto, aunque disentimos en otros, a Diego Pro cuando observa que la mayoría de las gentes que poblaban las ciudades y las campañas habían hecho contacto directo con las cosas, las naturales y los hombres de estas regiones. Por lo tanto, tenían una experiencia histórica diferente de los que se habían formado en España y Europa: "Tenían el sentimiento de la república y de la federación más que de la doctrina o la teoría política"[228]. Este sentimiento de constituir grupos autónomos era para ellos inmediato y concreto. Así vemos que más que los conceptos y las ideas lo que les permitía tener coincidencias era el sentimiento y la experiencia histórica vivida. Esto último, influye en el hecho de que periódicos que adhieren a posturas políticas diferentes, como por ejemplo *El Corazero* y *El Yunque Republicano*, sin embargo coincidan en las formas, en el lenguaje de lanza que emplean.

Desde otra óptica diferente, un solo periódico expone una motivación comercial: *El Zonda*, y dos se presentan con una finalidad cultural-científica: *El Constitucional* y *La Ilustración Argentina*. En estos dos últimos casos, el interés por promover las tareas agrícolas del primero nos hace pensar en una vinculación a las ideas fisiócratas ilustradas, mientras que la valoración del pasado histórico y la conciencia nacional del segundo lo posiciona claramente en el campo del romanticismo.

El Amigo del Orden, *El Estandarte Federal* y *El Republicano Federal* se presentan como caja de resonancia de la opinión pública.

Ligados al pensamiento federal, *El Yunque Republicano, El Abogado Federal* y *El Republicano Federal* se autorrepresentan como restauradores del orden, y como sostenedores del federalismo junto con *El Estandarte Federal* y *La Ilustración Argentina*.

Finalmente, *El Defensor de la Carta de Mayo, El Ingenuo Sanjuanino, El Huracán, El Corazero, El Zonda, El Estandarte Federal* y *El Republicano Federal*, se presentan como polemistas y ven al periódico como arma de lucha. Claro ejemplo de política agonista donde desde el periódico se jugaba el todo, conscientes de que la prensa podía ser la herramienta que les permitiera influir o crear una opinión pública que sirviera de trampolín hacia el poder político.

[228] *Ibidem*, p. 59.

Autorrepresentación del periódico											
Nombre Procedencia y año	Explícita										No explícita
	Órgano civilizador	Restaurador del Orden	Fin patriótico	Defensa de ataque exterior	Fin comercial	Mediador entre pueblo y gobierno	Caja de resonancia	Fin cultural científico	Polemista, arma de lucha	Sostén del federalismo	
Termómetro del día (Mendoza, 1820)	X										
Gaceta de Mendoza (Mendoza, 1820)											X
El Eco de los Andes (Mendoza, 1824)											X
El Defensor de la Carta de Mayo (San Juan, 1825)	X								X		
El Amigo del Orden (San Juan, 1825)	X		X	X							
El Repetidor (San Juan, 1826)						X	X				
El Ingenuo Sanjuanino (San Juan, 1826)									X		
El Huracán (Mendoza, 1827)									X		
El Solitario (San Juan, 1829)			X								
El Republicano (San Juan, 1829)			X								
El Corazero (Mendoza, 1830)									X		
El Constitucional (San Juan, 1835)								X			
El Abogado federal (San Juan, 1836)		X	X							X	
El Zonda (San Juan, 1839)	X				X				X		
El Estandarte Federal (Mendoza, 1841)			X				X		X	X	
El Republicano Federal (San Juan, 1842)		X					X		X	X	
El Honor Cuyano (San Juan, 1846)			X	X							
Ilustración Argentina (Mendoza, 1849)								X		X	

En el cuadro se sistematiza el objetivo u objetivos planteados

Capítulo IV – El periodismo en Mendoza

La prensa ilustrada (1820-1826)

El primer periódico mendocino apareció el 20 de mayo 1820 y se llamó *Termómetro del Día*. Zinny y Hudson coinciden en señalarlo como el primer periódico mendocino. Hudson en la primera edición de los *Apuntes cronológicos para la historia de Cuyo* publicada en 1852, a la que nos referiremos más adelante, expresa: "Preciso es decir, á propósito, que nuestra prensa tiene honrosos antecedentes −seremos breves−. El año de 1820, tenía Mendoza su primer periódico −*El Termómetro del Día*, publicado por medio de una imprenta diminuta"[229]. En la edición posterior dice: "Por ese tiempo [habla de finales de 1819, o comienzos de 1820] establecíase en Mendoza, una pequeña imprenta, por la primera vez y fundábase el primer periódico, con el título: *"El Termómetro del Día"*[230]. Como ya hemos explicado es un error de ambos autores hablar de la primera imprenta recién en 1819, pero no lo es en lo que se refiere al primer periódico.

El 16 de mayo de 1819, el fraile dominico chileno, José María Torres, en carta al Gobernador Intendente de la Provincia, Toribio de Luzuriaga, expresa:

> Ha llegado a mi noticia, que Ud. determina poner en ejercicio la pequeña imprenta que se halla en esta Capital, estableciendo la publicación de un periódico semanal. Yo me hallo sin un destino, y deseoso de ocuparme en servicios del Estado, y ayudar (en cuanto sea dable a mi inutilidad) al sostén de nuestra causa, y a la ilustración de los Pueblos.
>
> En esta inteligencia; si V.S. aún no ha previsto sujeto para el laborioso cargo de editor, me ofrezco gustoso a desempeñarlo (interin merezco ser restituido a mi amable Patria, a mi Religión y a mis hermanos) sin pedir, ni querer sueldo alguno, ni otro premio, que el honor de servir al Público, y la satisfacción de merecer una ocupación, que me proporcione dar pruebas inequívocas de mis verdaderos sentimientos, y de mi amor y gratitud a este vecindario, y sus generosos Jefes[231].

Debemos a Edberto Acevedo una interesante semblanza del fraile Torres[232], sobre la que volveremos a propósito de la edición de un periódico que sí estuvo a

---

[229] HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega.* Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, p. 87. Esta primera edición puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Chile, en la Sala Toribio Medina.

[230] *Termómetro del Día*, prospecto, Mendoza. (BNB). HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo 1810-1851*, 2a. de. Mendoza, Edición Oficial, 1966, p. 97.

[231] AHM, Época Independiente. Manuscrito, 1819, 16 de mayo.

[232] ACEVEDO, Edberto Oscar. "Dos personajes revolucionario", en: ACEVEDO, Edberto Oscar, *La revolución en Mendoza; investigaciones sobre el período 1810-1820*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1974, Serie II (monografías), n. 4, p. 41-49.

cargo del sacerdote. Ignoramos la respuesta a esta carta, pero seguramente los sucesos políticos posteriores deben haber obstaculizado el propósito del sacerdote dominico. El 17 de enero de 1820 Luzuriaga renunció, quedando el Cabildo encargado del Gobierno. En febrero fue electo gobernador el federal José de Campos pero la revolución liberal encabezada por Bruno Morón, del 20 de abril de ese mismo año lo derroca. El 3 de julio será electo gobernador don Tomás Godoy Cruz, iniciándose así en Mendoza el "intermedio liberal (1820-1827)"[233].

Evidentemente, la propuesta del fraile no fue aceptada ya que cuando la primera imprenta del Ejército de los Andes pasó al poder de la Provincia se creó una Comisión protectora de la Imprenta, en virtud de lo establecido por el *Decreto sobre la libertad de imprenta* de 1811, parte del Estatuto Provisional, como ya comentamos. Esa Comisión designó a don Juan Escalante como director y encargado del fomento de la imprenta. Dicha imprenta en el año 1820 dio a luz el *Termómetro del Día*. El periódico, que a juzgar por la carta de Torres estaba ya en el pensamiento del gobernador intendente Luzuriaga, nació sin embargo en estrecha vinculación con los sucesos del cuartelazo y derrocamiento del gobernador mendocino Campos. Su redactor fue el propio Juan Escalante y su duración de 7 números y uno extraordinario. El periódico salía los días sábados[234]. La colección comprende al Prospecto del sábado 13-05-1820, y los n. 1 del 20-05 al n. 2, del 27-05; n. 3, del 03-06; n. 4, del 10-06; n. 5, del 17-06; n. 6, del 24-06; n. 7, de 01-07 y un número extraordinario aparecido el martes 04-07.

Sobre el formato de éste Hudson nos refiere: "de dos y cuatro páginas en cuarto". Zinny también anota "in 4°". Sin embargo, algunos ejemplares tienen tres páginas, la mayoría cuatro y hay alguno de seis. La colección completa que hemos podido consultar se encuentra en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro en la Colección de Impresos Raros. En algunos ejemplares observamos escrito en tinta el nombre Dn. Nolasco Mayorga[235], suponemos que debe haber sido el dueño de esta colección, que ignoramos cómo habrá llegado a Río de Janeiro. Según Weimberg los periódicos argentinos en Río pertenecieron a la colección de don

---

[233] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas…, Op. cit.,* t. II, p. 221.
[234] No los domingos como sostiene Oviedo. Cfr. OVIEDO, Jorge Enrique, *Op. cit.*, p. 26.
[235] Tal vez se trate de Pedro Nolasco Mayorga, hijo de Juan Marcos Mayorga en sus segundas nupcias con Narcisa de Lima y Melo. Cfr. *Testamento de Juan Marcos Mayorga*, AHM, Protocolo 116, fs. 60/62, 16-08-1785. Cfr. CODONI, E. y GABBI, A. *Mendoza en sus testamentos, siglos XVIII y XIX (1751-1810),* Mendoza, Ex Libris, 1998. T. II, p. 177.

Pedro de Angelis. El propio Zinny, en su tiempo, lo calificaba como “Rarísimo”.

La tipografía es romana con serifas, el título y la fecha aparecen interrumpidos por una viñeta central en la que se observa un escudo compuesto por una espiga con un lazo unida a dos racimos de uva, uno a cada lado de la espiga. Todo rodeado de una corona de laureles y la inscripción también en círculo que versa: *“Parcitas surripit, et augetur status”*[236]. Como lema aparece desde el n. 1 la inscripción *“Est natura hominum novitatis avida. Plin. Hist. Natur.”*, (la naturaleza de los hombres es ávida de novedades). El epígrafe está tomado de la más famosa y monumental *Historia Natural* de la antigüedad, obra de Plinio el viejo, escrita en el año 77 y cuya *editio princeps* data de 1469.

Acerca del costo y estrategias de comercialización podemos deducir las serias dificultades económicas por las que atravesaba la imprenta, tal cual se infiere del siguiente documento:

> Encargado del fomento y dirección de la Imprenta, debo tocar todos los medios conducentes a su adelantamiento, y a V.S. como protector nato de un establecimiento público de tanta importancia, corresponde emplear su autoridad en los casos que la necesidad lo exija.
>
> La franquicia del Correo para la circulación de los papeles que se den a luz, es uno de los objetos a que están unidos, el aumento de los ingresos tan necesarios al sostén de aquella oficina, y la ilustración de nuestros Pueblos. Poco debe suponer a un conductor de valija, el aumento de media o una docena de paquetes impresos, que cuando más contendrá cada uno un pliego de papel. La venta de Correos en lugar de perjudicarse, debe con el tiempo experimentar aumentos, por un indispensable resultado de una organización más adelantada, a que tiende directamente la libertad de la prensa.
>
> No basta solo que se den francos de porte los ejemplares que se remitan a los subscriptores exteriores: Es indispensable también que gocen el mismo privilegio todos los demás que los ciudadanos quieran dirigir amistosa y particularmente a sus correspondientes. Lo único que puede exigirse es que se cierren con fajas que descubran los cuatro extremos para evitar que se envuelvan otra clase de papeles: Así se facilita la venta de un mayor número de ejemplares, y se deja al ciudadano la completa libertad de que es dueño para comprar, o subscribirse general o señaladamente.
>
> No estamos en el caso de reglarnos a las disposiciones antiguas, cuando estas puedan comprometer nuestros progresos, a que se agrega que siendo nueva y desconocida en esta Capital la práctica de semejantes envíos, no creo sea fácil hallar en la Administración de Correos una orden que contraer con propiedad al impedimento de esta libre circulación, y si la hubiese, debe ceder al actual estado de cosas, que siendo nuevas en lo principal, deben serlo también en lo accesorio.
>
> Así pues espero se sirva V.S. expedir sus órdenes al Administrador de Correos de esta Capital, y los demás de la Provincia para que desde hoy queden francos de porte todos los papeles que se publiquen por nuestros editores, dejándoles sólo el arbitrio de tomar, por un medio que deberá hacerse conocer al público, la precaución indicada para evitar fraudes a la venta.
>
> Dios guarde a V.S. muchos años, Mendoza 9 de junio de 1820.
>
> Juan Escalante [firmado][237].

---

[236] Sustráete la parsimonia y así será robustecida la postura (traducción literal). El sentido entendemos que sería el siguiente: hacerse de la parsimonia de manera oculta y sin ostentación y el efecto será una postura, un ademán, una posición gallarda.

[237] AHM, Época Independiente. C. 121, d. 3. Manuscrito de 9 de junio de 1820.

Esta carta, fechada poco antes de la desaparición del *Termómetro* nos habla claramente de las serias dificultades económicas por las que atravesaba la imprenta y la propuesta de su director para solucionar este problema, dar la franquicia de porte o exención de pago del flete, en orden a abaratar costos y ampliar la venta del periódico.

Sobre el contenido, Hudson afirma que se ocupaba de materias políticas, económicas, régimen administrativo y mejoras morales y materiales. "El periódico *'El Termómetro del Día'*, que se publicaba en Mendoza, único en Cuyo, [...] seguía mejorando en su redacción y en la importancia de las materias de que se ocupaba, ya políticas, ya económicas y del régimen administrativo. Ora también de mejoras morales y materiales"[238].

En la última página del n. 2 se lee bajo el título "Artículo comunicado": "Mui sor. Mio: Dirijo a V las Poesias adjuntas para que si las considera dignas de darlas al público, las inserte en su Periodico. Soy de V con todas veras. Q – S – M – B [que sus manos besa][239] Juan G. G. [Gualberto Godoy]". El editor insertó estos poemas en los números 2, 5, 6 y el extraordinario. Estos poemas encuadran bien en una estética neoclasicista lo que permitiría estudiar cuándo se produce el cambio del autor hacia las formas propias del romanticismo.

En un repaso rápido sobre el contenido de este periódico encontramos en el n.1: sin título (p. 1), un artículo de tipo editorial acerca de la pretensión del editor de referirse a temas concretos y de interés de los pueblos. "Trozo traducido de un papel alemán" (p. 2) es una exhortación a procurar la paz y unión entre las provincias. "Libertad" (p. 3) trata sobre la formación de la Junta Protectora de la Ley. "Convención provincial" (p. 3) con el fin de solucionar la falta de unidad y concordia entre los pueblos se convoca a la convención provincial[240].

En el n. 2, "Comercio" (p. 1) trata acerca de los aranceles de la aduana. "Buenos Aires" (p. 2) sobre la anarquía que se enseñorea en aquella provincia. "Chile" (p. 2) sobre el préstamos otorgados a la expedición que partió a Chile en el que deja entrever una crítica al decir que espera que "Chile con sus generosos esfuerzos exima a los pueblos limítrofes de repetir sacrificios para restituirle su independencia". El artículo "Alegoría" (p. 3) habla sobre un supuesto pleito en el

[238] HUDSON, D., *Op. cit.*, p.138.
[239] Expresión de cortesía de uso muy común en la época.
[240] Este artículo está incompleto por falta de la p. 4.

Juzgado de Policía entre “Doña Limpieza” y “Doña Inmundicia”. Esta última tiene por abogado a “Don Marrano” y la primera a “Don Olfato” y ha recusado al escribano “Don Gallego”. Podríamos decir de este breve artículo que sería el primer antecedente de costumbrismo literario de tipo satírico del periodismo cuyano. El “Artículo – Comunicado” (p. 4) presenta la nota pidiendo la publicación de poemas que comentamos más arriba y creemos pertenecen a Juan Gualberto Godoy.

El n. 3 abre con el artículo “Fiestas Mayas – Comunicado” donde relata sobre los actos realizados en la conmemoración del 25 de mayo, y comenta una conversación escuchada al acaso entre dos individuos “godos” donde estos se manifiestan muy conformes de la situación del momento. El artículo “Anécdota” (p. 4) trata sobre la muerte de Pericles y cómo el fallecido se incorpora y dice a los que lo rodeaban haciendo referencia a sus victorias y trofeos: “esas victorias [...] son obra de la fortuna, y me son comunes con otros generales; el único elogio que yo merezco, es de no haber hecho arrastrar luto a ningún Ciudadano”. “Aviso” (p. 4) es un anuncio de tipo comercial que ofrece a la venta dos criadas de 23 y 24 años: “Quien quisiere comprarlas, véase con el Director de esta Imprenta”.

El n. 4 empieza con un artículo editorial sin título donde avisa que insertará en números sucesivos la correspondencia entre el Gobernador de Salta Don Martín Güemes y la Municipalidad en la que el gobernador salteño manifiesta la gratitud al pueblo cuyano por los 600 caballos y 100 mulas que se le han ofrecido. Sigue “Comunicado” (p. 2) que es una respuesta del Jefe de Policía a la “Alegoría” publicada en el n. 2. En ella el Sr. Juez de Policía, que firma como Cecini relata una visión en que se le apareció Don Ojo del Pueblo con su prima Doña Limpieza para decirle que el periodista no podía estar hablando de él en aquel artículo ya que a todos consta del empeño de la policía por la limpieza y que si no ha podido hacer más es por obra de Doña Traba y Doña Indolencia; que Doña Inmundicia y Don Marrano, amigos del periodista han sido los autores de la calumnia. El artículo se cierra con sendos versos dirigidos al pasquinismo y a los charlatanes. Para el primero:

La sátira debe ser
Siempre juiciosa y discreta,
Toda la que no es así
Es infame desvergüenza

Y para los charlatanes:

Las gentes mui abladoras [*sic*]
Siempre son insoportables,
Pues su continuo charlar
No ay nadie a quien no le enfáde [*sic*]

La respuesta del editor a este comunicado es interesante. Empieza con la siguiente cita del poeta latino Marcial: *"Irasci nostro, non debes, Cerdo, libello,/ ars tua, non vita, est carmine laesa meo"*[241]. El título del epigrama es: Permíteme la broma. La traducción es: "Cerdón, no debes airarte con mi librito: mis versos han criticado tu oficio, no tu vida"[242]. El editor completa la chanza haciendo referencia a que "sólo en sueños el sr. Juez de policía habrá podido ver a doña Limpieza". Vemos aquí una influencia del costumbrismo satírico.

El n. 5 continúa, como se había prometido en el anterior, con la correspondencia de Salta, en este caso es un Acta del Cabildo en que los señores capitulares agradecen a la provincia de Mendoza y a su pueblo por el auxilio prestado a Salta. Prosigue con un artículo titulado "Generosidad" (p. 2) en que se transcriben notas del Gobierno de Chile, una del Ministerio de Estado firmada por Joaquín de Cheverría y otra por don José de San Martín dirigidas a don Juan de Escalante en las que se señala que con el objeto de "propagar las luces" y contribuir al "adelantamiento de esa provincia" se suscriben por 500 pesos y 2 onzas de oro respectivamente para contribuir con la Imprenta de Mendoza. El artículo "Acta Popular" da cuenta de una reunión de vecinos celebrada con el objeto de designar un diputado para enviar al Congreso de San Lorenzo, convocado en virtud del artículo 1 del Tratado firmado en la Capilla del Pilar por los señores Gobernadores Manuel de Sarratea, Estanislao López y Francisco Ramírez, el 23 de febrero de 1820, y resolver acerca de los subsidios necesarios para este envío por no disponer la Aduana de fondos suficientes. En la última página (p. 4) continúa el poema iniciado en el n. 2.

El n. 6 se abre con "Convención Provincial", artículo en el que se hace

---

[241] MARCIAL, Marco Valerio. *Epigramas.* José Guillén (trad) Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, p. 190. Explica el traductor que el epigrama "por muy breve que sea, consta siempre de dos partes: la primera, en que se reclama la atención, y la segunda, en que de un modo insospechado y rápido queda satisfecha la curiosidad" (p. 4). En este caso, Escalante ha suprimido la segunda parte.
"Irasci nostro non debes, Cerdo, libello,
Ars tua, non vita est carmine, laesa meo.
Innocuos permitte sales; cur ludere nolis
Non liceat, licuit si jugulare tibi?" Mart. lib. 3, epig, 99.

[242] El epigrama completo continúa: "Permite las bromas inocuas. ¿Por qué no voy a poder yo bromear, si tú has podido degollar?" Anota el traductor, que este personaje, Cerdón, es un zapatero enriquecido y vanidoso que aparece en el mismo libro 3°, epigramas 16 y 59. Pudo degollar en las luchas de gladiadores que ofreció. Aparece también en el poeta Juvenal 3, 34 ss.

referencia a un “proyecto de Constitución para el régimen de la Provincia” elaborado por el diputado Güiraldes juntamente con los de San Luis y San Juan. En el texto “Noticias Exteriores” (p. 2) da cuenta de las novedades europeas que han llegado por medio de la fragata de guerra, procedente de Lisboa que ha anclado en Río de Janeiro el 3 de mayo: que el rey Fernando ha jurado la Constitución, que en Cádiz se ha producido la muerte de 600 personas que aclamaban la Constitución cuando el gobernador ordenó abrir fuego contra la multitud, que el jefe se encuentra en proceso, que el gobernador Elío había sido “por sus atrocidades asesinado en Valencia, y arrastrado por las calles”[243], que se han convocado las cortes, que se ha abolido el Tribunal de la Inquisición y que se ha expedido la orden para que regresen todos los emigrados, “afrancesados y liberales”. A continuación bajo el título “Empleados” (p. 2-3) se hace un listado de funcionarios de la corona española en distintos cargos (gobernadores, ministros, embajadores) con la siguiente aclaración: “En este lugar y en los demás en que debe usarse de letras mayúsculas, se les sostituien [*sic*] minúsculas, porque la imprenta carece de aquellas”. El texto titulado “Oficio” (p. 3) es una nota oficial del Gobernador de Salta al pueblo de San Luis agradeciendo sus auxilios; en la última página (p. 4) concluye el extenso poema principiado en el n. 2.

El n. 7 se inicia con “Concluye el oficio del Señor Gobernador de Salta” (p. 1) don Martín Miguel de Güemes al Gobernador Pedro José Campos. En “Extracto de dos partes del Gobernador de Córdoba” (p. 2) se hace referencia a las diferencias entre Santa Fe y Buenos Aires que ponen en jaque la posibilidad de la reunión de Congreso en San Lorenzo. A continuación se inserta “Copia del parte que acaba de recibirse del Sr. Gobernador de Salta” (p. 3). En la última página aparece un “Aviso” (p. 4) relativo a la venta de una “negra de treinta años robusta y de buen servicio”; y una “Nota” aclarando que los defectos de escritura “resultan de la escasez de

[243] Sin embargo, sabemos que ciertamente Francisco Javier de Elío había sido confirmado Capitán General del reino de Valencia y Murcia por Fernando VII regresado de Valençai. En 1820 se produjo en Valencia el levantamiento conocido como Cabezas de San Juan, considerado como delito de alta traición porque los sublevados impedían la salida de 20.000 hombres con destino a combatir en la guerra americana. Elío se ofrece para sofocar el levantamiento pero no es aceptado. Cuando en marzo Fernando VII acepta restablecer la Constitución liberal, Valencia se amotina y de Elío renuncia. Es detenido y conducido a la Ciudadela. Allí estará por tres años preso hasta que fue ejecutado el 4 de setiembre de 1823. Posteriormente su figura fue reivindicada y su hijo ennoblecido con el título de “Marqués de la Fidelidad”. Su cadáver fue trasladado con honores a la Catedral de Valencia. En la primera guerra carlista fue llevado a la Cripta del trascoro. En: ANDRÉGNÈTTE CAPURRO, Luis Alfredo. *Francisco Javier de Elío: honor y fidelidad*. Buenos Aires – Santander, Nueva Hispanidad, 2004, p. 26-27.

caracteres”.

El número extraordinario (n. 8) publica “Contextación [*sic*] al oficio que el Y. Cabildo de esta Ciudad dirigido al de San Juan comunicándole el estado actual del pueblo a consecuencia de la justa innovación de su gobernador” (p. 1) en el que se publica el oficio de San Juan ofreciendo su apoyo para sostener al nuevo Gobierno del Comandante Bruno Morón que ha depuesto al ex gobernador Pedro J. Campos, el artículo hace referencia a “las facultades ilimitadas de un pueblo que descontento con el Gefe [*sic*] que lo precidía [*sic*] ha reasumido sus derechos”. En la página 3 bajo el título “El gobernador a las milicias cibicas [*sic*] y Nacionales”, se da a conocer una comunicación del Comandante de las Milicias Cívicas Bruno Morón (autor de la asonada que derrocó al gobernador Campos) en la que pide a Godoy Cruz que lo defienda ante la población y le haga “entender que la acción que hice de los tercios cívicos, fue a consecuencia de una orden de Vsía comunicada por el señor regidor D. José Yorga [*sic*] a la una de la tarde del día citado”. Finalmente en la página 4 se publica un soneto con la siguiente aclaración “es uno de los que sirvieron a la decoración del patio en que dieron los vailes [*sic*] los Nacionales y lo pongo aquí por llenar el papel”.

Ignoramos las causas de la desaparición del *Termómetro del Día*, pero el periódico sucesor afirma del editor anterior que “esperaba que viniendo de su expedición, volvería a tomar el termómetro”. Suponemos que se refiere a don Juan Escalante. Sólo podemos agregar que en 1822, Escalante aparece incriminado en una causa por injurias[244] y en el *Eco de Los Andes*[245] involucrado en otra sobre amonedación falsa[246]. Tal vez alguno de estos procesos jurídicos haya influido en el cese no tanto del *Termómetro* aunque sí, probablemente de su sucesor en el cual veremos aparecer por última vez a Escalante en el periodismo mendocino.

El referido sucesor fue la *Gaceta de Mendoza*, surgido de los talleres de la Imprenta de Mendoza. Sus redactores fueron Agustín Delgado, Agustín Bardel y el mismo Juan Escalante. Se inició cuatro días después de la desaparición de su

[244] AHM, Judicial Criminal. Carp. N°1-E, exp. 25, Causa criminal contra Juan Escalante por injurias, 1822, 10 de junio, 7 fs.
[245] “Monederos falsos”, en: *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 5, del 21 de octubre de 1824, p. 4, c. 2.
[246] AHM, Judicial Criminal. Carp. N° 2-G, exp. 11, Causa criminal contra Teodoro García por acuñación de monedas falsas, 1824, setiembre 20, 30 fs. Según Pedro Santos Martínez las medidas drásticas que el Gobernador Albino Gutiérrez toma contra los falsificadores de moneda hicieron que el gobernador fuera depuesto por un motín militar. Cfr. MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Historia de Mendoza*, Mendoza, Plus Ultra, 1994, p. 59.

predecesor, el 8 de julio 1820 y cesó el 9 de setiembre. Duró 10 números, y no 17 como aseguran los cronistas y también Oviedo. El error de estos autores se debe a que suman los primeros números que corresponden en realidad al *Termómetro del Día*, porque cuando apareció no lo hizo con el n. 1 sino como n. 8, empleando la técnica del relevo que comentamos en el capítulo anterior. Por su parte, los historiadores no aportan demasiada información, Roig sólo vio en Santiago de Chile el n. 14 y Oviedo repite estos datos. En Río de Janeiro, en la *Biblioteca Nacional do Brasil*, hemos podido encontrar la colección completa que corresponde a los números 8 del 08-07-1820, 9 del 15-07, 10 del 22-07, 11 del 29-07, 12 del 05-08, 13 del 12-08, 14 del 19-08, 15 del 26-08, 16 del 02-09 y 17 del 09-09. El régimen de aparición de este nuevo periódico fue semanal o hebdomadario, como el anterior y como aquél veía la luz los días sábados. El formato era en cuarto. Mantiene, como su predecesor, el escudo de la provincia con la inscripción: *"Parcitas surripit, et augetur status".*

Acerca de sus características hacemos notar que Zinny refiere que "la ortografía de este periódico está muy lejos de poderse recomendar como modelo". Para Galván Moreno era este periódico "el fruto de esa correntada de violencia e incultura que asoló al país durante el año 20". En este punto, en realidad no observamos mayores diferencias con su predecesor.

El contenido de este periódico gira, principalmente, en torno a temas de política local, como el relativo a la rebelión del coronel Francisco del Corro, partes militares, correspondencia entre los gobernadores de Cuyo, proclamas del gobernador, oficios del Cabildo vinculados a esta rebelión. Al margen de este suceso que es el tema central hay avisos sobre el establecimiento de una casa de vacuna, la apertura de una academia de francés bajo la dirección del parisino Agustín Bardel y comunicaciones oficiales recibidas desde Chile acerca de las operaciones del Gral. San Martín.

En su primer número (n. 8, p. 1) bajo el título "Acta popular" se comenta acerca de la asonada del 1 de julio, la designación del nuevo Gobernador interino, Tomás Godoy Cruz, por los señores capitulares y su posterior aceptación popular: "cuya elección hecha saber al pueblo, la aplaudió con vivas y aclamaciones". También relata que don Tomás Godoy Cruz propuso que sería más adecuado elegir a don Francisco Cruz "por ser sujeto imparcial y lo tanto más a propósito para conciliar los partidos". Como fue ratificado el nombramiento, el gobernador electo

pidió que el pueblo nombrara al Comandante de armas, y se hizo en la persona del Coronel Bruno Morón. Comenta finalmente que el acta está firmada por 128 ciudadanos "que componen la parte más sana del pueblo". A continuación se publica un "Bando" (p. 2) del nuevo gobernador mandando abstenerse de insultar u ofender a los jefes y soldados de la fuerza del Coronel Bruno Morón y del Teniente coronel José Aldado [*sic*]. Bajo el título "Decreto" (p. 3) se publica un decreto del gobernador fechado en 8 de julio de 1820 poniendo en vigencia el decreto de Libertad de Imprenta del 26 de octubre de 1811, inserto en el cap. 2, secc. 7 del Reglamento Provisorio. En "Oficio del ilustre cabildo en contestación al que antecede" (p. 3) se comunica la conformación de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, formada por 50 miembros de conformidad al decreto puesto en vigencia. El número inicial de la Gaceta finaliza con el artículo editorial "Día 5" (p. 4) en el que se alaba el patriotismo, subordinación, constancia y orden que han tenido las milicias cívicas y nacionales. Expresa: "con dificultad podrá acertarse a decir cual llamó más la atención del público […], si la subordinación a las autoridades o el regocijo con que mutuamente se abrazaron cívicos y liberales jurando un eterno olvido a lo pasado".

En el n. 9 continúa haciendo análisis y publicando documentos emanados de distintas autoridades acerca de la asonada del 1 de julio y el cambio gubernamental subsiguiente. En "Manifiesto" (p. 1) presenta los sucesos de los cambios gubernamentales recientes de Mendoza, según la óptica de los señores cabildantes. Califican al nombramiento del Comandante Pedro José Campos en estos términos: "esa misma municipalidad fue despojada de aquel cargo [el encargo del Gobierno por dimisión de Luzuriaga] ignominiosamente por una reunión precipitada y tumultuosa de una parte del Vecindario, a quien por otra se imponía con la fuersa [*sic*] armada"[247]. Acto seguido denuncia que el Gobernador procuraba impedir el normal funcionamiento del Cabildo, a pesar de lo cual éste continuó su labor procurando asimismo "conciliar los ánimos" y trabajar en procura de "rectificar la conducta del Gobernador, y no verse en el caso de emplear en su deposición los mismos medios de que él había usado para elevarse. Pero todo fue insuficiente"[248]. Narra luego la decisión del Cabildo de intervenir ante la medida del gobernador de

[247] *Gaceta de Mendoza,* Mendoza, 15 de julio1820, p. 2.
[248] *Ibidem,* p. 3.

“anonadar” a los Cuerpos Cívicos. El Cabildo ordenó el arresto del Gobernador Campos, y luego de una breve resistencia de los tenientes coroneles José Aldao y Gavino García, fue electo como nuevo gobernador Don Tomás Godoy Cruz. Todo quedó en orden hasta que a las cinco de la tarde se reinició la discordia. El Gobernador se presentó personalmente en el Cuartel de Cívicos y luego de la exhortación de los jefes logró acabar la reyerta cuando “dispuso en seguida que se abrasasen mutuamente los Oficiales Veteranos […] con los de Cívicos, y Nacionales. Dio orden para que viniesen los sargentos y cabos del cuerpo de Liberales, quienes igualmente abrazaron a los de las Milicias”[249]. El n. 9 concluye con dos avisos bajo el título “Aviso del gobierno” (p. 7). El primero de ellos da cuenta del establecimiento de una casa de vacuna en el domicilio del médico don Juan Antonio Martínez. Allí podrán concurrir a vacunarse gratis los vecinos, los días viernes de dos a cinco de la tarde. El segundo aviso es particular: ofrece a la venta los muebles de la casa de Hurgo, un criado y una cuja de bronce con cortinaje de seda.

El n. 10 publica una salutación del Cabildo Gobernador de San Luis felicitando a Mendoza por haber logrado aplacar las pasiones y recuperar el orden. A continuación, un Oficio remitido desde San Juan donde el Jefe de la División Auxiliar de Cuyo en el que reclama a Mendoza cumpla con lo pactado con el anterior Gobierno, esto es, ayuda pecuniaria y en especies para la pronta partida de esta División hacia Perú. Mendoza responde avisando el envío de cinco mil pesos, ciento cincuenta mulas, diez mil cartuchos y otros útiles pertenecientes al Escuadrón de Liberales y promete que en dos días más enviará dos mil quinientos pesos más para completar la suma comprometida por el Gobierno. A esto se agregan los cuatrocientos caballos, doscientas cincuenta mulas y cien cabezas de ganado remitidos por el vecindario de San Luis (p. 4). Finaliza el número con la inserción de “Avisos” (p. 4). Son dos mensajes de venta de una casa frente a la Iglesia de la Merced y de una negra “como de veinte años sabe cocer, labar [*sic*], planchar y cocinar regular barata”.

Hubo una publicación adicional con el título *Breve relación que hace el Gobierno de Mendoza de los extraordinarios sucesos ocurridos entre el Pueblo de su mando, y el Gefe* [*sic*] *del Batallón primero de cazadores D. Francisco Corro*. Es de 8 páginas y lleva la firma del Gobernador Tomás Godoy Cruz.

---

[249] *Ibidem*, p. 5.

El n. 11 de la *Gaceta* se inicia con un copete que expresa: "El hecho más escandaloso de nuestra revolución: o el Americano más indigno de este nombre"[250]. Todo el periódico, de seis páginas, está dedicado a este artículo y concluye con la aclaración de que la escasez de letras impide terminar el mismo, que se hará en los números siguientes y que por el mismo motivo no se publican los avisos recibidos. Como lo indica el copete, el redactor juzga muy duramente el levantamiento del Comandante Corro, a quien califica como "el americano más indigno", el "nuevo despreciable Catilina", "nuestro Quijote Comandante", "el malvado". Entiende al levantamiento en el sentido de una intromisión del Comandante Corro en la política interna de Mendoza con la intención de derrocar al gobernador establecido a principio de ese mes. Los números siguientes (12 a 17) continúan presentando esta interpretación sobre los acontecimientos relativos a la sublevación del Coronel Francisco del Corro, sus derrotas en Mendoza y posteriormente en San Juan.

Entre los artículos aparecidos en la *Gaceta* hay uno titulado "Descripción de la jornada del teniente Corro sobre Mendoza. Letrilla"[251], composición que, de acuerdo a Roig, sería atribuible a Juan Gualberto Godoy, aunque Weimberg cree que las iniciales J.S.L. con las que está firmada podrían ser las de Joaquín Sosa y Lima. Nos parece más razonable esta postura. Esta composición fue reproducida por el padre Castañeda en el *Despertador Teofilantrópico Místico-Político,* n. 22, Buenos Aires, 16 de setiembre de 1820, bajo el título "Historia federal de los Cuyanos o Descripción de la jornada federal de Corro sobre Mendoza", y también como hoja suelta de la Imprenta de Niños Expósitos, bajo el título "Historia de Corro"[252]. Pocos días más tarde la Imprenta de Mendoza publicó sin indicación de autor el poema que Weimberg no duda pertenece sí a Juan Gualberto Godoy: *Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escrivió* [*sic*] *a un amigo suyo*, de diecinueve páginas, in octavo. Este

---

[250] *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 29 de julio1820, n. 11, p. 1.

[251] "Descripción de la jornada del teniente Corro sobre Mendoza. Letrilla", en: *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 19 de agosto 1820, p. 2-4. Este artículo apareció también en Buenos Aires, seguramente según Roig como reimpresión de La Gaceta de Mendoza: con el título de "Historia de Corro. Letrilla", hoja suelta impresa en Imprenta de Expósitos [Buenos Aires], sin indicación de fecha. Cfr. ROIG, Arturo. "El primer poeta mendocino que se conoce es también nuestro primer escritor romántico", en: *Los Andes*, Mendoza, 16 de diciembre 1962.

[252] WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto…, Op. cit.,* p. 92-93. El autor transcribe íntegramente el poema en p. 157-159, aparecido originariamente en: *La Gaceta de Mendoza,* n. 14, Mendoza, 19 de agosto de 1820, p. 2-4.

impreso, buscado durante años por los investigadores, fue localizado en 1963 por Félix Weimberg en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, entre las obras que pertenecieron a la colección de Pedro de Angelis[253]. Allí es donde lo hemos podido ubicar con la inscripción que comentamos anteriormente, que indicaría que ha pertenecido a Dn. Nolasco Mayorga.

El sentido de esta sublevación es, aún hoy, un hecho bastante oscuro de nuestra historia. Beatriz Bragoni explica de este modo los hechos: El 9 de enero de 1820 una insurrección militar, liderada por el jefe del batallón N° 1 de Cazadores de los Andes, el capitán Mariano Mendizábal, secundado por los tenientes Francisco Solano Corro y Pablo Murillo, depuso al teniente gobernador De la Rosa, quien había sido. Días más tarde presentaban su renuncia ante las corporaciones municipales el teniente gobernador de San Luis, Vicente Dupuy, y el gobernador intendente de la capital cuyana, Toribio Luzuriaga, después de fracasar en el intento de someter a los insurrectos con el envío del teniente coronel Rudecindo Alvarado, antiguo jefe del regimiento rebelde. “La ocupación de la plaza sanjuanina por el Batallón Nº 1 de Cazadores al grito de ‘muera el tirano y vivas a la libertad y a la federación’ daba un curso diferente al desarrollo político cuyano”[254].

La autora expone como causas del levantamiento el “intento de Corro destinado a deponer al gobierno de los sanmartinianos para sumar recursos y acciones con el fin de conseguir caballos, pertrechos de guerra y dinero para asociarse al proyecto del chileno José Miguel Carrera de pasar a Chile para desplazar a O’Higgins del poder”[255]. Algunos mendocinos participaron de aquella empresa: según el sumario que ordenó instruir el flamante gobernador Tomás Godoy Cruz, se supo que los hermanos Anzorena y el administrador del Correo habían activado apoyos para sostener el avance de Corro a Mendoza. Así también la intentona rebelde contaba con la estratégica adhesión de Francisco Aldao, quien lideraba el batallón de Liberales.

Sin embargo, esto no es tan claro. José María Rosa relaciona todos estos levantamientos con el desmoronamiento del Directorio y la orden dada por Rondeau

---

[253] El folleto se encuentra en la *Secção de Livros Raros*, ubicación topográfica VI-37, 5, 9 de la BNB.

[254] BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.28, Buenos Aires, julio/diciembre, 2005. [versión On-line ISSN 1850-2563] [10-3-2014]. BRAGONI, Beatriz, “Política y poética: Juan Gualberto Godoy y su poema dedicado a Corro”, en: *Los Andes, Sección Cultura*, Mendoza, 11 de agosto 2007.

[255] *Ibidem.*

conminando a los ejércitos a moverse “con premura” hacia Buenos Aires. Así vincula este levantamiento de San Juan con el que se produjo en noviembre de 1819 en Tucumán, que instaló en el Gobierno a Bernabé Araoz. El de la posta de Arequito, del 5 de enero de 1820, en que Bustos se levantó contra el general Francisco de la Cruz, al mando del ejército del norte por la enfermedad de Belgrano, negándose a ir a Buenos Aires e involucrarse en la guerra civil. San Martín, por su parte, desoyó también la orden y se quedó en Rancagua preparando la campaña de Perú. Un cuerpo rezagado de este ejército, los “Cazadores de los Andes” bajo el mando del comandante Mariano Mendizábal, “el 9 de enero se subleva contra el Directorio y proclama la autonomía federal en San Juan”[256]. Bragoni resalta que en dos comunicaciones al Director Supremo los capitulares sanjuaninos que apoyaron el levantamiento aludieron a la “opresión” ejercida por el teniente gobernador De la Roza, alegando la decisión de mantener lealtad a la autoridad nacional frente a la decisión de los “demás jefes de la provincia de Cuyo” de no prestarle obediencia y “quizá unirse a los anarquistas”. Este alegato, juzga la autora, hacía alusión obviamente a la “desobediencia” de San Martín a la autoridad política de las Provincias Unidas de ponerse al frente del ejército para contener el avance de los líderes del Litoral, al expresarse en estos términos: “De la Roza lo mismo que Luzuriaga en Mendoza y Dupuy en San Luis son tenientes de San Martín colocados fuera de la obediencia del Gobierno nacional”[257].

Por su parte, Edmundo Correas interpreta el hecho como coletazo de la desintegración nacional: “Cuyo, que había marchado por el disciplinado camino de la obediencia castrense sanmartiniana, caía, también en la vorágine”[258].

Para Pedro Santos Martínez este levantamiento es parte del plan de José Miguel Carrera quien había invitado a Corro para unir sus fuerzas contra San Martín y O’Higgins[259]. Por nuestra parte, creemos que es contra la política directorial –aunque se emplee la excusa de la obediencia a la autoridad nacional– que, con diferencia de días, se sublevaron en enero los dos ejércitos orgánicos del país: el Ejército Auxiliar del Alto Perú, en Arequito, Córdoba; y el Batallón n° 1 de

---

[256] ROSA, José María, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Granda, 1965, t. III, p. 245.

[257] *Nota del Cabildo de San Juan al Director Supremo*, 24 de enero 1820, en: HUDSON, D., *Op. cit.*, p.289- 294. Además en: VIDELA, Horacio, *Retablo sanjuanino*, 1955, p. 214. Cit. en BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de…, *Op. cit.*

[258] CORREA, Edmundo, “El plan continental y campaña libertadora de San Martín en Chile”, en: LEVILLIER, Roberto (dir.) *Historia Argentina*, t. III, Buenos Aires, Plaza & Janés, 1968, p. 2223.

[259] MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Op. cit.*, p. 58. A esta postura adhiere Bragoni.

Cazadores en San Juan. El historiador Joaquín Pérez tiene un juicio penetrante sobre estos hechos:

> La Logia Lautaro, a través de Pueyrredón y de Rondeau, que le sucedió, mantenía una rígida dictadura en las llamadas Provincias de la Unión, dictadura que creían necesaria para salvar la causa patriota y que se aplicaba sin contemplaciones para destruir toda clase de oposición política [...] el movimiento de San Juan [...] era un verdadero levantamiento nacional contra los proyectos de la Logia Lautaro [...] De este modo perdió el Directorio el control del Ejército de los Andes y del Ejército del Norte. Estas sublevaciones y las revoluciones federales que se sucedieron en las provincias, representan los primeros frutos de la descomposición del sistema directorial, que había de contener a su vez la descomposición final del sistema virreinal[260].

Adhiriendo a esta interpretación es que Díaz Araujo sostiene que en ese año XX "los errores de la conducción directorial, por partes iguales con las quimeras confederales de los caudillos del Litoral, manipulados por Alvear y José Miguel Carrera, contribuyeron a destruir la unidad nacional argentina"[261]. Para los redactores del periódico ligados al pensamiento ilustrado que desembocará en el unitarismo era difícil percibir esa realidad federal, subyacente en los levantamientos. Por eso es que la valoración que se hace de los acontecimientos es sumamente ofensiva con los sublevados. Corro es tratado en los peores términos: pobre, miserable "ignorante y grosero/ cobarde pero atrevido", como un trepador al poner en su boca la expresión "ascendí por carambola", denigrado por su origen racial al mencionar: "siento la hediondez a mulato", como interesado ya que sostiene que sólo ha llevado a cabo su aventura por dinero "O! qué lujo y que rango gastaría hecho coronel, y con dinero" "pensé salvar mis doblones", y también es acusado de temerario e irracional: "Por no tener a mi Tropa/ tan regalona y ociosa/ pensé tomar a Mendoza/ como tomarme una copa"[262].

Los últimos números de la *Gaceta* nos traen algunas noticias más en relación a estos hechos. En el n. 16 se publica un decreto que dispone una pensión para la viuda de un caído en la acción de Jocolí contra el Comandante Corro, y un aviso acerca de una Academia de Francés donde se puede aprender el idioma gratuitamente a cargo del parisino Agustín Bardel: "podrá asistir el que quiera recibir sus lecciones todos los días pasado la oración"[263].

En el n. 17 se presenta una comunicación del Gobierno de Chile que da

---

260 PÉREZ, Joaquín. *San Martín y José Miguel Carrera*. Buenos Aires, 1954, ps. 112-113, 118-119.
261 DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Los Vargas…, Op. cit.*, p. 27.
262 *Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escribió* [*sic*] *a un amigo suyo*, [Mendoza], s/f, [1820]
263 *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 2 de setiembre 1820, n. 16, p. 3.

cuenta de haber zarpado la flota y el ejército sanmartiniano con rumbo a Perú con 6500 hombres en 17 transportes, con 9 buques de guerra y 11 lanchas cañoneras[264].

Ignoramos las causas de la desaparición de este segundo periódico mendocino, pero probablemente, como a su antecesor, hayan sido las dificultades económicas las que le impidieron continuar. En esta carta vemos como en setiembre la situación seguía siendo similar a la que expresaba la carta de Escalante en junio y propone al gobernador nuevas ideas para obtener los recursos necesarios para la imprenta.

> El Director de la Imprenta me ha hecho presente por repetidas veces que este establecimiento no puede sostenerse con las rentas de su producto ordinario las cuales dice no alcanzan ni para costear el papel. Por otra parte el Estado que carece igualmente de fondos y que en otro caso haría efectivo a la Imprenta el pago de las impresiones que se hacen por su cuenta como es costumbre en todos los Países en que este establecimiento no es una propiedad del mismo Gobierno, tampoco puede auxiliarlo.
>
> El mismo Director propone un arbitrio que al mismo tiempo de producir lo bastante según su cálculo para su sostén sin mayor gravamen, adquiriría por él el Gobierno un derecho a su uso en multitud de casos que diariamente se ofrecen. Este es la imposición de dos reales en cada zurrón de yerba que se introduzca en esta plaza ya sea para su consumo o ya de tránsito para Chile; mas como no está en mis facultades la de hacer tales imposiciones lo paso al conocimiento de V.S. para que pese estas ventajas que aparecen por una parte, y por la otra cierta recarga podría enervar el comercio de aquel artículo cuya utilidad así de los particulares como al fondo Público son bien notorias.
>
> Dios guarde a V.S. muchos años, Mendoza, Septiembre 8 de 1820.
>
> Tomás Godoy Cruz. [firmado]
>
> Sres. de la Junta Representiva[265].

El año 1822 fue un año de gran producción periodística en Mendoza, puesto que tres nuevos periódicos aparecieron: *El Verdadero Amigo del País, El Orden* y *El Registro Ministerial.* En enero de ese año había asumido el Gobierno de Mendoza Pedro Molina que participaba, como Godoy Cruz, de las ideas liberales. Durante su gestión se inicia en el país la lucha doctrinaria entre liberales o unitarios y federales. En Mendoza, señala Scalvini "las ideas rivadavianas tienen en el gobernador Pedro Molina profunda influencia. Introduce reformas liberales referentes al clero"[266] como así también en materia de educación, "sostenidas y apoyadas con entusiasmo desde las columnas de *El Verdadero Amigo del País*"[267].

Respecto de la actuación del gobernador Molina, Fontana la pondera como irreprochable ya que considera que aunque algunos autores lo creen adscripto al

---

[264] *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 9 de setiembre 1820, n. 17, p. 2.
[265] AHM, Época Independiente. C. 121, d. 2. Manuscrito de setiembre de 1820.
[266] SCALVINI, Jorge M. *op. cit.,* p. 174.
[267] CÉSPEDES, Conrado. *La prensa de Mendoza*, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, julio 1936, t. III, n. 9-10, p. 19.

sector liberal, él quiere “hacerle justicia al decir que actuó con la más sabia prudencia política al no enrolarse en ninguno de los grupos en pugna”[268]. Fundamenta esta afirmación explicando que, si en un primer momento, pareció proteger a los innovadores esto se explicaría porque estos tenían en sus manos la educación y creyó su deber primero como gobernante, proteger la educación. Pero cuando se convenció de que la presencia de Lafinur ponía en peligro la paz social, fue uno de los propulsores de la solución del conflicto. Fontana evalúa esta actitud de Molina como la de un verdadero político en el cual la acción está por encima de la construcción de ideologías, un agudo observador de la realidad, no embretado en ningún ideologismo, ni en rígidas teorías y por eso lo considera uno de los mejores gobernantes de Mendoza.

El Verdadero Amigo del País era publicado por la imprenta Lancasteriana perteneciente a la Sociedad Lancasteriana fundada por Juan Crisóstomo Lafinur. Sus redactores fueron, además del propio Lafinur, Agustín Delgado, Nicolás Villanueva y José María Salinas, según Zinny[269]. El periódico apareció el 23 de mayo de 1822 y cesó el 18 de enero de 1824. En la *Biblioteca Nacional do Brasil* estaría la colección completa aunque no pudimos consultarla por estar infectada con hongos. Su duración fue de 64 números, de los que Roig afirma haber conocido 41[270]. Acerca de su régimen de aparición nada dice Zinny, Conrado Céspedes sostiene que era hebdomadario, pero de ser así debió haber publicado al menos veinte números más, en el lapso comprendido entre mayo de 1822 y enero de 1824. Con respecto al formato, Hudson dice “de un pliego de tamaño ordinario” y Zinny “in fol.”. Nada podemos decir de sus características tipográficas ni de diseño por no haber visto ningún ejemplar.

Sobre sus objetivos Hudson escribe en la primera edición: “En 1822 y 23, el Señor D. Juan Crisóstomo Lafinur, y como colaboradores, D. Agustín Delgado y D. Nicolás Villanueva, redactaban *El Verdadero amigo del Pais*, periódico de un bien merecido crédito -tenía su antagonista- *El Amigo del Orden*, por el P. Torres,

---

[268] FONTANA, Esteban, *op. cit.*, p. 131.
[269] ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Bs As, 1871, tomo XXIV, p. 155 y *Efemeridografía Argiroparquiótica*, ps. 247-249. HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*, Bs As. p. 165. *El Eco de los Andes*. Reimpresión facsimilar con estudio preliminar de Juan Draghi Lucero. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1943. p. [5-10].
[270] ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía… , Op. cit.,* p. [447]-455.

domínico”[271].

En la posterior edición amplía el párrafo:

> Un nuevo periódico, *El Verdadero Amigo del País*, de un pliego de tamaño ordinario, redactado por don Juan Crisóstomo Lafinur, don Agustín Delgado y don Nicolás Villanueva, cooperaba a la difusión de las luces, al adelanto del país, en todos sentidos a la mejora de la industria, de la educación y de las costumbres por medio de artículos escritos con sensatez, erudición y ardoroso celo por el progreso de la Provincia![272].

En el capítulo anterior hemos visto los objetivos perseguidos, ligados al pensamiento de la ilustración y a las sociedades de amigos del país, características del despotismo ilustrado carlotercerista. Sobre el contenido de este periódico sabemos que informaba proclamas y decretos del gobernador, “todos o casi todos los importantes documentos relativos a los sucesos del Perú publicados en los periódicos de Buenos Aires, son tomados de este”[273]. Zinny agrega “*El Verdadero Amigo del País* abrazaba la ciencia económica, la geografía, la población, las leyes, industria, comercio, agricultura, educación, policía, historia y poesía”. Finalmente, cita de manera textual el final del Prospecto de este periódico donde Juan Crisóstomo Lafinur hace el siguiente llamado a los habitantes de Mendoza:

> Ciudadanos. El socio encargado de estos trabajos no tiene el orgullo de esperar todo de sus fuerzas: cuenta con vuestras luces, con vuestras virtudes y con vuestra indulgencia. Cree haber llegado el tiempo en que este país, hijo predilecto de la naturaleza y de la virtud, empiece a serlo de la sabiduría. Él se creerá justamente recompensado, desde que los efectos le convenzan de que no se engañó en sus esperanzas[274].

Lafinur, cuando llegó a Mendoza, venía desde Buenos Aires donde su enseñanza desde la cátedra de filosofía del Colegio Unión del Sud de aquella ciudad había levantado gran oposición. Allí también había colaborado como periodista con Camilo Henriquez en *El Censor* y en *El Curioso* y con Pedro Feliciano de Cavia en *El Americano*. Posteriormente, cuando por las razones que expondremos, debió abandonar Mendoza, colaboró con el periodismo chileno en *El Mercurio, El Liberal, El Tizón Republicano*, *El Observador Chileno* y *El Despertador Araucano*[275]. Los artículos de Juan Crisóstomo Lafinur publicados en Mendoza fueron: “Provincia de Cuyo”, en: *El Verdadero Amigo del País*, nº 1 del 23-V-1822, artículo editorial con

---

271 HUDSON, D., 1852. *Op. cit*., p. 87.
272 HUDSON, D., 1966. *Op. cit*., p. 165.
273 ZINNY, A. *Efemeridografía...* Op. cit., p. 248.
274 *Ibidem*.
275 LAFINUR, Juan Crisóstomo. *Curso Filosófico, Dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819*, pról. de Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Buenos Aires, Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 1938, p. 48-50.

que se abre la colección; “Al reconocimiento de la independencia de la América del Sur por la del Norte. Oda. Verso libre”, en: *El Verdadero Amigo del País,* nº 2 del 23-VI-1822, pp. 7-8; “Tabla de argumentos importantes que han de hacer el entretenimiento de este periódico”, en: *El Verdadero Amigo del País,* nº 3 del 2-VIII-1822, pp. 11-12; “Cantata patriótica para excitar el espíritu público en las noches de comedias”, en: *El Verdadero Amigo del País,* nº 6 del 12-VIII-1822, pp. 23-24. El estribillo de esta Cantata es el siguiente:

> El cuyano un día
> la espada empuñó
> bien como el arado
> que en sudor bañó
> a las Ciencias corra
> desde hoy con tesón
> y CUYO es la Grecia
> de nuestra nación.

También hay un artículo de John Gillies Frazer (1792-1834) titulado “Reflexiones sobre la práctica y los resultados de la libertad de imprenta en los países más libres y más felices del mundo, traducidas de un artículo de un periódico famoso de Edimburgo titulado *El Escosez* [*sic*]”, en: *El Verdadero Amigo del País,* nº 7 del 4 de octubre de 1822, p. 25-27 de la colección, traducción hecha seguramente por J. Gillies, según Roig[276].

Sobre el impacto que este periódico y las ideas por él defendidas tuvieron en Mendoza de lo cual algo hemos analizado en el capítulo anterior, cabría agregar a modo de síntesis que los cronistas e historiadores liberales sostienen que la obra de Lafinur –creación de la Sociedad Lancasteriana, la imprenta y biblioteca, y el periódico– fue en la opinión de Zinny: “digna del mayor elogio por el decidido empeño con que estos amigos del país procuraban afirmar los mejores fundamentos de la libertad civil [...] pero estas tareas [...] encontraron una persecución decidida por algunos, aunque pocos, bajo el pretexto de haber sido un inglés protestante el que las fundara”[277]. Para Hudson: “El Verdadero Amigo del País [...] cooperaba a la difusión de las luces [...] sostenedor de esa reforma [religiosa] de todo principio y

---

[276] ROIG, Arturo. “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)”, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de Publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967, p. 31.

[277] ZINNY, A. *Efemeridografía...* Op. cit., p. 248-249. ¿La referencia al inglés protestante alude al pedagogo inglés Lancaster o a Diego Thompson que fundó la escuela en Mendoza?

doctrina liberal"[278]. Para Lappas: "Con el apoyo del gobernador Pedro Molina editó el Verdadero Amigo del País, desde cuyas columnas polemizó con sus atacantes clericales"[279]. Para Edmundo Correas:

> En el orden cultural, una serie de incidencias entre liberales y ultramontanos frustra la obra que pudo haber desarrollado el colegio de la Santísima Trinidad fundado por San Martín en 1817. La influencia rivadaviana en asuntos educacionales se pone aquí de manifiesto. El Gobierno sustenta el novedoso sistema de Lancaster que terminaba con el arcaico sentido de educación colonial. Pero Lancaster era 'inglés hereje' y los vigilantes de los resabios coloniales vieron en el sistema un peligro que era necesario conjurar. El profesor puntano Juan Crisóstomo Lafinur, a la sazón en Mendoza, obtuvo una cátedra en aquel colegio, desde la cual inició a la juventud en la filosofía y en el estudio de Locke, Cabanis, Destutt de Tracy y los enciclopedistas franceses, pero los enemigos del progreso y de las ideas liberales, consiguieron su destierro a Chile y el Colegio inició su decadencia[280].

Opinión coincidente con la de Roig quien entiende estos sucesos como:

> Los años de mayor agitación política e ideológica fueron en las provincias de Cuyo los de 1822 y 1824 [...] Los sucesos más sonados y significativos fueron los que se relacionan con la presencia de Juan Crisóstomo Lafinur en Mendoza [...] La estadía de Lafinur en Mendoza coincidió con la eclosión de nuestra efímera "época de las luces" [...] expresión de un ambicioso plan de renovación social y económica que habría de fracasar desde su mismo nacimiento [...] Lafinur, poseído de un inquieto e incansable espíritu, provocó un movimiento cultural pocas veces repetido a lo largo de nuestra historia[281].

Sin embargo otros autores sostienen que la acción de Lafinur, por el contrario, significó una verdadera convulsión en Mendoza. Así lo entiende Fontana cuando dice: "Una ráfaga de convulsión espiritual sacudió a la sociedad mendocina como consecuencia de la acción de la juventud dirigida por el inquieto poeta y filósofo Juan Crisóstomo Lafinur"[282]. O Ibarguren al expresar que: "Lafinur constituía en Mendoza el germen de la discordia y por eso fue necesario desterrarlo"[283]. En esta misma línea interpretativa Díaz Araujo explica que:

> El punto de confrontación no era, principalmente, el aspecto constitucional de la mayor o menor concentración del poder en un territorio central (que originaba las denominaciones 'unitaria' y 'federal') sino su cosmovisión, con su centro religioso. De ahí que nuestra guerra civil fuera, ante todo, guerra religiosa [...] Si eso fue así en el interior argentino, también lo sería en Mendoza bien que aquí con el aditamento de la presencia de un ideólogo liberal muy significado: Juan Crisóstomo Lafinur [...] Lafinur, Sociedad Lancasteriana, El Verdadero Amigo del País, Reforma religiosa. Esa es una secuencia bien armónica que se desenvolvió en Mendoza, en el lustro de 1820-1825. Comenzada bajo el Gobierno de Godoy Cruz, se concretó en la primera parte del primer Gobierno de Pedro Molina, por la acción de su

---

[278] HUDSON, D., *Op. cit.*, p. 165.
[279] LAPPAS, A. *La Masonería Argentina a través de sus hombres*. Buenos Aires, 1966, p. 247.
[280] CORREAS, Edmundo. *"Mendoza (1822-1862)"* en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, Vol X., *Historia de las provincias, límites interprovinciales y Territorios nacionales*, p. 99.
[281] ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia..., Op. cit.,* p. 28-29.
[282] FONTANA, Esteban. "Contribución al esclarecimiento… *op. cit.,* p. 123.
[283] IBARGUREN, Carlos. *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825).* Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937, p. 123.

ministro Pedro Nolasco Videla[284].

La oposición a estas ideas se manifestó públicamente y concentró su acción desde el Cabildo, que expulsó del Colegio a Lafinur. Morales Guiñazú considera que con esta medida los "oscurantistas" castigaban las ideas "liberales" de Lafinur[285]. El profesor Fourcade ha escrito:

> en esto estriba más que nada el valor del joven Maestro, en su posición de combate, más que en el aporte filosófico de su enseñanza, en la que no supo ser original ni buen imitador. Ese dinamismo avasallador [...] Toda esta gestión [...] se desmorona cuando, en definitiva, se enfrenten los jóvenes revolucionarios acaudillados por el joven profesor de filosofía y los miembros del Cabildo que frente a las novedades de la ideología y las nuevas ideas y el fermento de cambio y transformación que alentaban, concitan un espíritu conservador de defensa de aquella tradición hispánica y católica que sobrevivía en la capital andina[286].

Es que el contenido de la tradición hispánica tiene dos aspectos esenciales: la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política[287]. En contra de ambos contenidos había arremetido Lafinur. En su oposición se levantó un movimiento de opinión basado en un pensamiento anti-revolucionario, con conciencia histórica y pre-romántico o romántico[288] que se opuso al Siglo de las Luces que pretendía hacer *tabula rasa* con todo el pasado. Era un ensayo de penetración ideológica premeditado y heterodirigido (desde la logia Valeper). Lo cierto es que sus ideas racionalistas liberales, eran fundamentalmente anticristianas[289]. Por ello, poco antes de morir, en Santiago de Chile el 13 de agosto de 1824, hizo una retractación de sus errores en materia religiosa dirigida a Fray Juan Justo Santa María de Oro, publicada en Santiago de Chile en 1844, y en Tucumán,

---

[284] DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas…, op. cit.*, t. II, p. 128-130.
[285] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Historia de la Cultura Mendocina*, p. 147-148.
[286] FOURCADE, Hugo A. "El Doctor Juan Crisóstomo Lafinur en el bicentenario de su natalicio", en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis,* San Luis, Junta de Historia de San Luis, 1997/98, n. 14/15, p. 30-32.
[287] ELÍAS DE TEJADA, Francisco. *La monarquía tradicional*. Madrid, Rial, 1954.
[288] En ese sentido de romanticismo autóctono anterior al esteticista al que aludíamos antes.
[289] Expone Varela Domínguez de Ghioldi que para Lafinur "Dios no es personal. No está en el más allá, desde donde gobierna al mundo. No acude, desde luego, a los criterios de revelación y providencia, sobre los que reposaba la enseñanza filosófica de la Colonia […] El Dios que Lafinur presenta en su aula de Ideología no es el Dios de la fe sentida, sino de la razón demostrada […] Lafinur sitúa a Dios en el sistema de la naturaleza. Es inmanente a ella […] El sentimiento religioso, patrimonio de la criatura humana, nace como el resto de las ideas, sentimientos y voliciones de la sensibilidad". VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI, Delfina, *op. cit*., p. 36-37. Demostrativo es también el testimonio del cancelario del Colegio Unión del Sud: "Lafinur como hombre templado a la moderna, está persuadido de que la pura novedad es la que vale: y antes de ahora arguyendo en unas sabatinas el Dogma de la Confesión Sacramental, lo atacó y ridiculizó a presencia de nuestra juventud hasta el extremo de llamarlo invención de los hombres, entretenimiento de las Beatas y…" AGN. Legajo del Colegio de la Unión, cit. en *Ibidem*, p. 184.

Córdoba y Buenos Aires en 1857[290]. En este escrito hace referencia a "algunas equivocaciones que se han corrido sobre mi conducta religiosa, o delirios verdaderos en que he incurrido sobre estas delicadas materias; ya sea refutando algún dogma de los que cree y confiesa la Iglesia Universal de Jesucristo; ya negando a esta misma Iglesia o en su cabeza, la divina autoridad que recibió de su Esposo"[291].

Lo cierto es que, seguramente, la desaparición del periódico tuvo estrecha relación con el contexto de esta discusión esencialmente religiosa, que produjo una crisis social que incluso adquirió visos institucionales a partir de la intervención del Cabildo y la sustitución del liberal ministro Pedro Nolasco Videla. El 18 de enero de 1824 salió el postrer número del semanario.

Simultáneamente al anterior, otro periódico vio la luz: *El Orden.* Impreso también en los talleres de la Sociedad Lancasteriana, su redactor fue el dominico chileno Padre José María Torres, el mismo que se había ofrecido en 1819 al gobernador-intendente para la tarea de editor de la imprenta del Gobierno.

Conviene aquí detenernos algo en la figura de este fraile. Nos relata Acevedo que inicialmente había sido un decidido defensor de la causa independentista y se había destacado por sus servicios. Pero luego, "hacia 1812, debió ocurrirle algún serio conflicto que lo obligó a estar prisionero en el convento de su Orden en Santiago"[292]. En 1814, luego de la caída de la Patria Vieja, el general don Mariano Osorio le confió la dirección de la *Gaceta del Gobierno de Chile*, es decir, que "el fraile se pasó a la causa adversaria, decidido a sostenerla con el mismo tesón con que antes la había combatido"[293]. El padre Torres escribía entonces acerca de "la cizaña mortífera de la rebelión". Decía que él tenía por misión "deshacer esa obra impía" y para el cumplimiento de tal fin convidó a todos los "hombres ilustrados y juiciosos". Claro que su misión no pudo prolongarse y esta obra terminó con la caída del Gobierno de la Reconquista. Y entonces, el padre Torres se refugió en Mendoza, en el convento de su Orden, donde quedó como prisionero incomunicado. En 1818,

---

[290] ZINNY, A. *Efemeridografía...*, Op. cit., p. 249. Afirma fue publicada en *El Eco del Norte* de Tucumán, el 26-07-1857, y reproducido por *La Bandera Católica* de Córdoba y *La Religión* de Buenos Aires, el 19-09-1857. DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas…, Op. cit.*, t. II, p. 135.

[291] cit. por BRUNO, Cayetano, "La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)", en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, n. 14-15, San Luis, 1997-98, p. 17. Tb. BRUNO, Cayetano, "La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)", en: *Revista Res Gestae,* n. 21, Rosario, UCA, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, enero-junio 1987, p. 47.

[292] ACEVEDO, Oscar Edberto, *Op. cit.*, p. 42.

[293] *Ibidem.*

escribe con intención explicativa unos *Diálogos* que, en cierto modo, procuraban justificar su conducta pública pasada.

Pero en estos textos resultaba defendiendo —y con razones políticas de peso— la causa de la independencia americana, cosa que, obviamente, no dejaba de llamar la atención de todos por la flagrante contradicción que contenía respecto de las conocidas ideas del autor. En esos mismos días es que, estando preso en su convento, envió al gobernador intendente la solicitud en procura de la dirección de la imprenta de Mendoza, que anteriormente mencionábamos. No pedía sueldo "ni otro premio que el honor de servir al público y la satisfacción de merecer una ocupación" que le proporcionara "dar pruebas inequívocas" de sus "verdaderos sentimientos" y de su "amor y gratitud a este vecindario y sus generosos jefes"[294].

Como se ve, el padre Torres estaba muy preocupado por conseguir hacer olvidar la imagen de su actuación anterior y por ello decía: "no aspiro a otro premio que a borrar la nota de mal Americano y pérfido Chileno con que se me califica por involuntarios borrones con que ensucié el papel bajo el Gobierno de los déspotas"[295] y para eso quería ahora publicar sus ideas en pro de la causa americana: "Confieso que cuando sucumbió mi Patria por temor y por juzgar prudencia ceder a la fuerza irresistible de las armas, tuve la debilidad de hacer a los tiranos el infame servicio que exigieron. Procedí contra mi inclinación y les obedeció mi mano, pero jamás mi corazón"[296].

Esto nos da una idea acerca del fraile Torres, de sus convicciones y de la fuerza con que las sostendría.

Zinny nos brinda pocos datos de *El Orden*: fecha de aparición el año 1822, formato, en cuarto y contenido, "Este periódico era opositor al *Verdadero Amigo del País*"[297]. Hudson sostiene:

> La reforma eclesiástica se había operado en Mendoza por medio de oportunas y sabias leyes de su Legislatura, sin estrépito, ni alarmas de los timoratos, no obstante que el periódico *El Orden*, que redactaba el dominico Torres (chileno) en aquella ciudad, mantenía acaloradas discusiones sobre este tema con *El Verdadero Amigo del País* sostenedor de esta reforma, de

[294] AHM, Época Independiente. Manuscrito, 1819, 16 de mayo.
[295] AHM, Época Independiente. Carpeta 62. Copia firmada por Gregorio de la Cerda, por orden del gobernador intendente.
[296] AHM, Época Independiente. Carpeta 121. De Torres al gobernador intendente. Mendoza, 16 de mayo de 1819.
[297] ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Op. cit., t. XXIV, p 153. *Efemeridografía*... Op. cit., p. 245.

todo principio y doctrina liberal[298].

El Orden, de filiación católica, se oponía a las ideas difundidas por el periódico de Lafinur. Oviedo no hace referencia a este periódico, habla de *El Amigo del Orden* al que ubica para esta fecha.

Sobre la desaparición de *El Orden*, Draghi Lucero estima que habría sucedido en el mismo año 1822, y tuvo posteriormente (1824) una suerte de continuación en *El Amigo del Orden*, el cual sostuvo polémicas con el *Eco de los Andes*[299]. En cambio, Roig, sostiene que Zinny y Hudson que no nombran a *El Amigo del Orden,* se refieren a éste último aun cuando lo llamen *El Orden*. Creemos es acertada la conjetura de Draghi Lucero, por lo que corregimos también a Oviedo que lo menciona como un único periódico, puesto que si *El Orden* fuera el mismo periódico que *El Amigo del Orden* debió haber publicado muchos números más para abarcar el período 1822-1824 y sostener polémicas con *El Verdadero Amigo del País* (1822-23) y *El Eco de los Andes* (1824). El objetivo de este periódico, según los cronistas, habría sido defender la posición católica contra la reforma religiosa del clero encarada por el Gobernador Pedro Molina.

Es en una de esas controversias en la que *El Orden* habría hablado en contra de la libertad de imprenta, que *El Verdadero Amigo del País* le responde lo siguiente:

> Tocaremos ya nuestro punto principal, bien que en su análisis sólo hemos encontrado una verdad que merezca la pena de escucharse y que nos ahorraba de contestaros y es que en todo asunto su argumento tenga coherencia con el tiempo y los acontecimientos porque no está la monta en vertir [*sic*] ideas de antaño si ellas no dicen relación con los sucesos de "hogaño". Dices bien Censor y si estábais penetrado de esta verdad ¿por qué habéis hablado contra la libertad de imprenta en nuestro tiempo cuando esta discusión se terminó en el otro siglo? Quizá os sería más oportuno serviros de esta misma libertad para exhortar a nuevas cruzadas ahora que los musulmanes no está muy potentes: el Amigo os podría decir que el espíritu del siglo es como la voluntad de Dios, cuyo poder no pueden contrariar los esfuerzos del hombre; pero Censor ¿con qué derecho habéis dado este ataque brusco, como Don Quijote a los molinos de viento, si no es con el mismo que queréis negar a los otros?[300]

El *Verdadero Amigo del País*; procura descalificar a su oponente señalándole una contradicción en su conducta: critica la libertad de imprenta, pero se vale de ella para dar a publicidad sus ideas. En el fragmento se habla del "Censor", pero deducimos que puede tratarse de uno de los seudónimos empleados en *El Orden*.

---

[298] HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos…,* 1898, tomo I, p 491.

[299] DRAGHI LUCERO, Juan. *Estudio preliminar...* Op. cit, p. [8]. Cfr. ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía… , Op. cit.,* p. [447]-455. Martínez habla de una efímera publicación durante algo más de tres meses en 1824 a la que llama *El Amigo del País.* MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Op. cit.*, p. 60. Fontana asegura que también se lo llama *El Amigo del Pueblo*. FONTANA, Esteban, "Contribución…, *Op. cit.*, p. 126.

[300] *El Verdadero Amigo del País*, Mendoza, n. 23 del l de junio 1823, art. "Contestación".

La tercera publicación de ese año fue *El Registro Ministerial*, también realizado en la Imprenta de Educandos por Lancaster, y a partir de 1825 por la Imprenta del Gobierno posteriormente denominada de la Provincia. Sus primeros números fueron redactados por Lafinur.

El n. 2 finaliza con la siguiente nota:

> El Editor de los papeles públicos se despide con este de los Ciudadanos que le han hecho el honor de acoger sus pobres producciones. –Él ha renunciado este cargo que desempeñaba sin el menor interés. La Comisión toda entera lo ha tomado desde ahora; lo que pone en noticia del Público para que sepa que nadie es *editor* de la Imprenta sino el mismo. Seguirán el Registro y el *Periódico* con el mismo título a cargo de la Comisión, mas es preciso que los Señores que quieran escribir nos honren con más frecuencia con sus comunicados[301].

Se inició el 15 de junio de 1822 y en virtud de un decreto del 14 de mayo había sido declarado periódico oficial[302].

> El Ministro Videla, fundaba, al mismo tiempo, una publicación oficial para la recopilación de leyes dictadas por la Honorable Legislatura de la Provincia y Decretos del Ejecutivo, bajo el título de *Registro Ministerial*, publicación importantísima y necesaria en toda administración bien organizada. Otras muchas creaciones y reformas iniciaron la marcha de aquella laboriosa administración, en los diferentes ramos del servicio público"[303].

Este duró hasta octubre de 1840 salieron 172 números. La mayor parte de ellos se encuentran en el Archivo Histórico de Mendoza, aun los números correspondientes al período 1822-1834 que según Oviedo están extraviados. Esto no es así, aunque cabe aclarar que hay algunos faltantes que en unos casos corresponden a la pérdida de los ejemplares, pero en otros casos parece deberse a la inexistencia del Registro en esos años. De los años 1830 y 1832-33, no hemos visto los impresos aunque sí los manuscritos. No hay ejemplares de los años 1824,1841-44, 1846, 1850-51. En febrero de 1845 reapareció con reinicio de la numeración. En marzo de 1852 iba por el nro. 78. De acuerdo con los baches advertidos en la numeración debió existir en los años 1824,1846 y 1850-51. Solamente durante el período 1841-44 es probable que se haya suspendido la publicación y por esta razón se reinició la numeración en 1845, variando de Imprenta y características de diseño. Oviedo señala con imprecisión "en las décadas siguientes se verá la transformación del *Registro Ministerial* en el *Registro Oficial*"[304]. El cambio de nombre se dio a partir del número correspondiente al mes de abril de 1853 (desde enero aparecería como

---

[301] *Registro Ministerial*, n. 2, Mendoza, 1 de julio 1822, p. 7.
[302] ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, *op. cit.*, tomo XXIV, p. 154. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 246.
[303] HUDSON, D., *op. cit.*, p. 164.
[304] OVIEDO, Jorge, *El periodismo…*, *Op. cit.*, p. 29.

Rejistro [*sic*] *Ministerial* y desde abril empezará a emplear el nombre *Rejistro* [*sic*] *Oficial*).

En cuanto al régimen de aparición, Hudson afirma es hebdomadaria, pero en vista de los ejemplares existentes podemos rectificar esa afirmación diciendo que inicialmente fue quincenal, aunque algunos meses sólo salió un número, con el tiempo se hizo mensual. Oviedo repite la información dada por Hudson y lo considera semanal, sin embargo, podemos sostener con certeza que esto es erróneo.

El diseño siempre mantiene en la tapa el escudo de las Provincias Unidas y a ambos lados de éste la palabra Número y el n. correspondiente. Debajo de estos datos aparece el nombre de la publicación. Abajo de éste, entre dos líneas de importante grosor, observamos la inscripción "Mes de... de..." (año). Este diseño de cabecera se mantuvo, pero el tamaño, dibujo e inscripción rodeando al escudo varió con el tiempo. Entre 1822-1831 y 1845-marzo de 1852 era pequeño y sin agregados. En enero de 1834 aparece rodeado de la inscripción *"La gratitud de Mendoza al Sr. General Rosas"* y debajo de la fecha la consigna: *"¡Viva la Federación!".* En enero de 1837 cambia el cliché del escudo, manteniendo la inscripción y agregando alrededor banderas y debajo sables y clarines. Desde 1845 aparece el escudo más pequeño sin la inscripción que lo rodeaba y debajo dice: *"¡Viva la Confederación argentina! Mueran los salvages* [*sic*] *unitarios".*

Con relación al formato hasta 1831 el tamaño fue de 13 cm x 19 cm desde el n. 91 de 1834 el formato es de 19 cm x 29 cm. Variaba el número de páginas aunque lo más frecuente es que tuviera 8 o 4 páginas. Entre las excepciones, encontramos números de 2 páginas y otros de 16. Los primeros números (5 al 15) utilizaron paginación corrida entre los diferentes números de la colección.

La tipografía que emplea en el nombre está en mayúsculas y minúsculas romanas del tipo *didots* (con remate filiforme). La fecha está escrita en versales romanas. Evidentemente como lo afirma Hudson "la prensa aumentaba sus publicaciones y mejoraba sus impresiones día a día, recibiendo nuevas prensas y tipos"[305], lo que permitía lograr un mejor resultado en cuanto a la calidad y variedad de diseño y tipografía. En el n. 2, del 1 julio de 1822 explicaba:

> Se va a concluir una hermosísima prensa, que la Comisión ha costeado con la cual esperamos dar nuestras páginas con toda la perfección posible; para el número siguiente tenemos la esperanza de estrenarla. La retardación que se ha advertido en este número no ha sido culpa

[305] *Ibidem*, p. 165.

> del impresor. No han podido venir a la Imprenta los detalles necesarios a tiempo oportuno y esta ha sido la causa[306].

Con la aparición del cuarto número se completaba el primer bimestre por lo que se insertaba lo siguiente en las páginas finales:

> La Comisión empeña la consideración de sus compatriotas a disimular la irregularidad de las impresiones, entre tanto se completa la Imprenta de los elementos necesarios para dar perfectas sus páginas – Tiene la esperanza de verlo conseguido muy en breve, y con este motivo podrá duplicarlas. Parecería ociosa esta indicación, teniendo presente cuánto debe la Comisión esperar del anhelo y patriotismo de los Señores Suscriptores: persuadidos de que es un paso muy avanzado hacia la *Libertad*, y a las luces dar existencia, y conservación a un establecimiento tan precioso, han manifestado en esta vez cuanto tiene que esperar el Pais de sus virtudes – La Comisión no se contenta con rendirle las más tiernas gracias: Ella quiere hacer a su filantropía un homenaje público, para lo cual inserta la siguiente lista de los Señores Suscriptores a las piezas que publica la Comisión protectora de las Escuelas[307].

El *Registro Ministerial*, es definido por Hudson como "publicación oficial hebdomadaria, creada entonces por el Ministro Secretario, Licenciado Videla, para la inserción y recopilación de las leyes y decretos del Estado, se difundía por todas partes, dentro y fuera de él"[308]. Su contenido se compone de bandos, leyes, decretos, resoluciones de la Sala de Representantes y mensualmente el estado de Caja de la provincia. El Prospecto del *Registro* fue escrito por Juan Crisóstomo Lafinur y publicado como una hoja suelta con el título: *Como el hombre es la imagen de Dios, la palabra es la imagen del hombre. Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública*, Mendoza, Imprenta de educandos por Lancaster, 1822, 2 p. La hoja está firmada con las iniciales "J. C. L."[309]. Este es el Prospecto que analizamos en el capítulo anterior.

Retomando el hilo de los acontecimientos, luego de la obligada salida de Lafinur hacia San Juan, no cesó la lucha ideológica ya que, como sostiene Fontana, en Mendoza "quedaba un conspicuo grupo de discípulos" de aquél, formado por Nicolás Villanueva, José María Salinas y Agustín Delgado. A pesar de que el gobernador Molina operó un cambio en su gabinete, desembarazándose del liberal ministro Pedro Nolasco Videla, ya era tarde, y gran parte de la sociedad mendocina reclamaba cambios más drásticos.

En 1824 apareció *El Amigo del País*. Éste, según Zinny, se editaba en la

---

[306] *Registro Ministerial*, n. 2, Mendoza, 1 de julio 1822, p. 8.
[307] *Registro Ministerial*, n. 4, Mendoza, 10 de agosto 1822, p. 7.
[308] HUDSON, D. Op. cit., p. 165.
[309] ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900),* en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967, p. 40.

Imprenta de Escalante. "Su redactor fue, creemos, don Francisco Borja Correas o el P. Torres"[310]. Su fecha de aparición, fue el 19 de junio de 1824 y último número vio la luz el 2 de octubre. Su duración sería de 16 números. No poseemos más datos, excepto la causa de su desaparición que, siempre según Zinny, fue por desavenencias políticas. Lo sucedió *El Eco de los Andes*.

En agosto del mismo año apareció *El Amigo del Orden,* acerca del cual, casi no tenemos datos, debido a que ni Zinny ni Hudson dan noticias (como ya dijimos, parecen confundir *El Orden* con *El Amigo del Orden*). Hudson habla de un periódico *El Amigo del Orden* pero se refiere al de San Juan. Sí lo hace Draghi Lucero en la edición facsimilar de *El Eco de los Andes* dado que era con quien entablaba polémica. Según este autor su aparición habría sido aproximadamente en la segunda quincena de agosto de 1824, siendo hebdomadario[311]. Era editado por la Imprenta del Gobierno, su tamaño es de 21x16 cm. Podemos rectificar los datos que ofrecen Draghi Lucero y Oviedo, ya que, si bien no hemos podido ver los ejemplares sabemos que en la *Biblioteca Nacional do Brasil*, se encuentran el Prospecto y dos ejemplares correspondientes a los números inicial y final, el n.1 del 19 de junio de 1824 y el n.8 del 02 de octubre de 1824. El epígrafe reproducía la conocida expresión atribuida a San Agustín de Hipona: *"In necesariis Unitas, in dubiia Libertas, in Ommibus charitas"*[312].

No hemos visto ningún ejemplar, pero podemos conocer algo acerca de su contenido por las disputas con el periódico opositor. De manera similar a la respuesta que analizamos anteriormente del *Verdadero Amigo del País* a *El Orden*, ahora responde *El Eco de los Andes* acerca de libros buenos y libros malos al *Amigo del Orden*:

> CURIOSIDADES. Concurrimos a una función de iglesia en el año próximo pasado a escuchar al orador: en la conclusión de su sermón se contrajo a reclamar, como es de costumbre en la parte patética contra el libertinaje y luego descendió a reprobar los libros malos que se introducían y leían en el país; y en la clasificación que hizo de ellos enumeró los Voltaire, Rousseau, Mirabeau y a la Biblioteca Colombiana. ¡Lo que son las cosas!!! Y ahora esa misma biblioteca colombiana ha suministrado trazos al Amigo del Orden para inspirar los más nobles sentimientos a los ciudadanos, para conducirlos al amor mutuo y odio a la venganza que son los primeros fundamentos de la moral. ¿Qué tortura para una conciencia ajustada? Allí se reprobaba la biblioteca sin decir por qué: y aquí se nos muestran retazos que sirven de modelo ¿quién pudiera deslindar este caos tan incomprensible, y

---

[310] ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 229. Dado que se dan las mismas fechas de inicio y fin, 19 de junio de 1824 - 2 de octubre, nos preguntamos si no ¿será el mismo periódico?

[311] DRAGHI LUCERO, Juan. *Estudio preliminar...* Op. cit, p. [8]. ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía...* , *Op. cit.,* p. 455.

[312] Al parecer, estos periódicos también pertenecen a la colección de Nolasco Mayorga.

romper el velo que cubre las cosas ya descubriéndolas como buenas, ya como malas?[313]

Como se ve también en este artículo, al menos de este lado de la polémica, la argumentación tiende a dejar al descubierto las contradicciones del discurso del adversario: en este caso descalificar a la Biblioteca Colombiana pero después valerse de ella. Deducimos que había una sección llamada “Retazos” donde se ofrecían argumentos a partir de citas de autoridad.

En el n. 1 de *El Eco,* se publica una carta firmada por el “Defensor de los muertos” con la aclaración inicial: “El siguiente comunicado fue dirigido al Amigo del Orden, y llegó cuando ya estaba cerrado el num. V servirá insertarlo para conocimiento del autor de la carta, y del Sr. Amigo del Orden”. En dicha carta se eleva una voz de defensa de la memoria de Lafinur. “Os presentáis con vuestra carta Editor del Amigo del Orden acriminando del modo más atroz la memoria de un amigo”. Continúa diciendo que se lo ha acusado de hereje, de maniqueo, pero ahora se lo expone como ejemplo de arrepentimiento porque ha muerto amortajado. También aquí lo que procura es desnudar contradicciones del propio *Amigo del Orden*.

En el n. 2 se publica un “Remitido” que empieza del siguiente modo: “Sr Editor del Eco de los Andes. Muy Sr. Mio: con franqueza, yo soy un campeón alistado bajo las banderas del Amigo del Orden”. Sin embargo le escribe para que inserte su carta. Alude a *El Imparcial*, (debe ser el periódico de Buenos Aires) como quien ha levantado una voz crítica contra el *Amigo del Orden* “el que lo ha mandado callar […] se pudiera interpretar por una intimación de no hablar más, y es lo que dice el Imparcial en el número 6”. Según el firmante, Amigo del Amigo del Orden, “habría podido esperar a que saliese el n. 8 del susodicho mi amigo, […] pero temo que en él se despida, y esto es cabalmente lo que yo quiero prevenir”. Pero se pregunta si acaso *El Imparcial* “¿tiene, por ventura, alguna facultad para hacer callar al que se le antoje?”. Entonces alaba su acción y su pluma periodística por su “calor, fuerza y sencillez”, pero además le pide que no deje la vía libre al *Eco de los Andes*, que quedando “solo en posesión de la palabra, y nos atronará, porque ya ve V. desde el primer número el plan que descubre”. Le pide que persevere en el empeño para que haya otra voz. El periódico publica a continuación bajo el título “Contestación” una nota editorial señalando que “el Amigo del Amigo del Orden nos ha juzgado con

[313] *El Eco de los Andes,* Mendoza, n. 2, 30 de septiembre 1824, p. 3.

bastante ligereza, cuando ha creído que rehusaremos nuestras páginas a cualquiera que quiera favorecernos con su correspondencia, pues no tiene ningún dato para afirmarlo, siendo este el segundo número que hemos dado". Y para rematar el argumento declara "daremos siempre la preferencia a los que sean contrarios a nuestros principios, porque nada apetecen más que la libertad"[314]. Así fue que en su n. 7, en setiembre de 1824 dejó de salir el *Amigo del Orden*. En los números 3 y 5 se publican sendos artículos "Al Amigo del Orden" y "La contestación al Amigo del Orden". Por el contenido de la contestación parece que el *Amigo del Orden* ha afirmado "el saver [*sic*] idiomas había sido un error moderno, charlatanería, habilidad de papagayos!!". Introduce así una larga perorata acerca de los idiomas, en especial el latín y el griego, y los estudios eclesiásticos y los textos evangélicos para concluir con las siguientes ironías:

> Ahora la maldita filosofía criada entre los Franceses, e Ingleses, donde se ha resumido todas las ciencias, las artes, y todos los descubrimientos que se han hecho en los dos últimos siglos han traido el error moderno de aprender estos idiomas, y el leer el breviario y saver [*sic*] leer el Salterio se reputa como la habilidad de *Perico de los palotes.* […] Lo que extraña mucho *El Eco de los Andes* es que cuando vos mismo os comparais con la Mosca pacífica; os retiréis ahora que viene el verano en que abundan más estos insectos y hai [*sic*] más inmundicias donde sevaros [*sic*]; nosotros como abejas aparecimos el día de la Primavera[315].

En el n. 5 continúa con las acusaciones de fanatismo e hipocresía:

> Amigo del Orden nos habéis querido imponer como con sermones: *hagan lo que yo digo, y no lo que yo hago: escúchenme, crean y nadie me contradiga.* Apenas *El Imparcial* o el *Amigo de los muertos* os respondió algo, al momento levantasteis el copete con mil rezongos, que el escribir no os daba de comer, sino pezares [*sic*] y dolores de cabeza y… que se yo que más: como si en esta vida todo se ha de hacer por llenar la barriga: ni Epicuro aventuró una moral semejante que estaba reservada a vos Amigo del Orden[316].

Así desapareció el *Amigo del Orden*, en el mismo mes de setiembre en que nacía un nuevo periódico: *El Eco de los Andes*. Producido en la Imprenta de la Sociedad Lancasteriana, sus redactores fueron: Juan Gualberto Godoy, fundador, Francisco Borja Correas, Lisandro Calle y José María Salinas. Apareció el 23 de setiembre de 1824[317]. Los autores disienten con respecto a la fecha del último número, dado que para Zinny cesó el 25 de diciembre de 1825, mientras que Hudson afirma: "En la prensa el joven boliviano José María Salinas, redactando con la

---

[314] *El Eco de los Andes,* Mendoza, n. 2, 30 de septiembre 1824, p. 4.
[315] *El Eco de los Andes,* Mendoza, n. 3, 7 de octubre 1824, p. 3.
[316] *El Eco de los Andes,* Mendoza, n. 5, 21 de octubre 1824, p. 1.
[317] *El Eco de los Andes*, *Op. Cit,* [p. 5-10]. Afirma Zinny que empezó en setiembre, mientras que Hudson, menos preciso, ubica su nacimiento hacia fines de abril, cuando dice: "Un mes después [fines de abril] fundaba en Mendoza el inteligente joven boliviano don José María Salinas, el periódico titulado *El Eco de los Andes".* ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Bs. As., 1871, tomo XXIII, p 629. HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*, *Op. cit*., p. 220.

lucidez y vigorosa independencia de convicciones contra la marcha del gobierno, que ya se desbordaba en sus medidas arbitrarias, *El Eco de los Andes* atraíase el odio y rencor de los Aldao"[318]. Se refiere Hudson a 1829, pero para esa fecha *El Eco de los Andes* ya había desaparecido. Idéntico error comete al sostener que "El gobernador Alvarado, delegando el mando de la provincia en su ministro Gil, organizó su Estado Mayor en campaña. Nombró su Secretario en ésta, al Oficial Mayor del Ministerio General, al joven publicista don José María Salinas, quien a la sazón redactaba *El Eco de los Andes*"[319]. El autor alude al año 1830, pero hacía ya cinco años que *El Eco* había desaparecido. La duración del periódico fue de 61 números, y el último apareció el 25 de diciembre de 1825. Hemos visto la colección reimpresa por la Universidad Nacional de Cuyo en 1943[320] y la colección existente en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro[321].

Sobre su régimen de aparición y características sabemos que fue hebdomadario y con una "presentación absolutamente seria. No se echa mano al socorrido recurso de viñetas. Pareciera inspirarse en *El Argos* de Buenos Aires, citado a menudo en sus columnas", según asevera Hudson. Sin embargo por los periódicos anteriores que hemos visto, pareciera que en Mendoza no se pudieron emplear viñetas por la rusticidad de sus imprentas, todos los periódicos tienen esa presentación seria, sin viñetas, ni otros elementos decorativos. Su formato, en folio.

Como consignas, hasta el n. 48, utiliza el aforismo de Filangieri *"Là ou la véritè craint de faire entendre sa voix, la vertu est timide et la force puissante* - Donde la verdad teme hacerse escuchar, la virtud desaparece porque la fuerza es poderosa". Después utiliza el de Mme. Staël: *"Le remede aux passions n'est pas dans le despotisme mais dans le régne de la loi* - El remedio de las pasiones populares no está en el despotismo, sino en el reinado de la ley". En ambos casos en

---

[318] HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 265. Ignoramos en qué se basa Oviedo para afirmar que desapareció el 25 de setiembre, ya que en este caso, contando con la reimpresión facsimilar, no hay lugar a dudas; podría haber cesado después pero de ningún modo antes. Por otra parte en el mes de setiembre se publicaron dos números el 47 y el 48, del 6 y del 11 de setiembre respectivamente. Parece más bien un error de tipeo.
[319] *Ibidem*, p. 270.
[320] Esta colección está casi completa: de los 61 números posee 53. Faltan los números 28, del mes de abril; 41, de julio; 50 y 51, ambos del mes de octubre; 53 y 56, de noviembre, 58 de diciembre; todos correspondientes al año 1825.
[321] Esta colección es muy incompleta: sólo tiene 9 números. Los números existentes son: 10, del 25 de noviembre; 11, del 2 de diciembre;12, del 9 de diciembre; 13 del 16 de diciembre; todos correspondientes al año 1824; 15, del 16 de enero; 18, del 6 de febrero; 19, del 14 de febrero; 20, del 20 de febrero; 21, del 27 de febrero; todos del año 1825.

el margen izquierdo está escrita en francés y sobre el margen opuesto su traducción. No carece de importancia la elección de estos personajes para iniciar el periódico. El primero, Cayetano Filangieri, fue un jurisconsulto italiano (1752-1788), quien a pesar de su corta vida escribió tres obras: la *Ciencia de la legislación, Relaciones políticas* y su obra maestra *Tratado de la educación pública y privada.* La segunda elección es aún de mayor importancia por tratarse de una mujer, además de ser la obra citada un libro reciente, editado apenas siete años antes que el periódico. Ana Luisa Germana Necker, baronesa de Staël-Holstein, escritora francesa (1766-1817), inteligente y sensiblemente dotada pronto se reveló en el salón literario de su madre Susan Curchod, frecuentado por las celebridades de su tiempo: Marmontel, D'Alembert, Diderot, Grimm, Buffon. A los 15 años resumió el "Espíritu de las Leyes" y a los 22 redactó una "Carta sobre los escritos de Rousseau". Se casó con el embajador de Suecia en París, barón de Staël-Holstein, y allí abrió un salón al que asistía con frecuencia Benjamin Constant. Su influencia, su espíritu independiente y sus libros *De la Literatura* (1780) y *Delfina* (1802) animados por el amor a la libertad y la protesta social la hicieron salir de París. De espíritu muy moderno, su *Livre de la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales* (1800) abre nuevas perspectivas. Viajó por Alemania e Italia, escribiendo *Corina* y *De la Alemania* (1810). Su revelación de la cultura germánica en *De l'Allemagne* hace que se considere ese libro el primer manifiesto del romanticismo. Este último libro fue destruido por orden del emperador y le valió el destierro definitivo de Francia. Es considerada precursora del romanticismo. Sus dos obras principales son *Consideraciones sobre los principales acontecimientos de la Revolución Francesa* (1818) y *Diez años de destierro* (1821). La frase empleada como consigna ha sido tomada de su libro *Consideraciones* puesto que aparece citada de este modo: "Mad[ame]. de Stael sobre la revoluc[ión]. franc[esa]. tom. 2 pag. 106".

Algunos años después, *La Gaceta Mercantil* en tres números (27 y 29 de diciembre de 1831, 2 de enero de 1832), copia del *Lucero de la Habana* un artículo sacado de la *Revista Europea*, titulado: "Influencias de las mujeres en la sociedad", en que se insiste sobre la calidad de la mujer y su poder intelectual: "¿A qué hombre pertenece en el día, dice M. Jouy[322], aquella superioridad de ingenio que ha brillado

[322] Victor Joseph Étienne, llamado de Jouy, por ser este escritor de Jouy-en-Josas, cerca de París (1764-1846). Se hizo célebre por sus escenas de costumbres publicadas en *Gazette de France*, y reunidas en varios volúmenes: *l'Hermite de la Chaussée d'Antin* (1812-1814), *l'Hermite de la*

en todas las épocas en Francia? Si me obligaran a decidir, adjudicaría la palma y proclamaría sin vacilar por el primer ingenio del siglo a una mujer que no existe, Madame de Staël”[323].

El objeto de *El Eco,* en la definición de Hudson, era propagar “las ideas progresistas y liberales, sosteniendo las tendencias en ese sentido de las autoridades nacionales y del Gobierno del Sr. Correas en Mendoza”[324]. Draghi observa que “orienta siempre sus vistas al afán normativo de la incipiente democracia. Toda discusión está encuadrada dentro de las normas del racionalismo; la tendencia sensacionista rige toda premisa en constante oposición al dogma”.

En relación a su contenido ya hemos visto que, según Hudson propagaba ideas progresistas y liberales, a lo que el autor agrega, que era una “publicación de mucho crédito en los círculos del partido Unitario de la República”. Zinny sostiene que era el conducto por el cual la prensa porteña comunicaba a sus lectores las noticias del Pacífico. La postura de Draghi Lucero es que a través de las páginas de *El Eco de los Andes*:

> Se evidencia un creciente afán de superación intelectual, cuya simiente debe acreditarse a Lafinur en el orden local y a Rivadavia en el nacional; no se explica de otra manera cómo puede mantener esa tónica febriciente de renovado aporte. Claro está que el periódico por situarse dentro de la aldea no escapará a la atmósfera... a las rencillas de barrio, pero ello será la excepción. Pronto se aquietarán las aguas y la hoja volverá a rendir su fruto ecuménico. Esfuerzo de los periodistas para escapar al influjo aplastante de la aldea. Cabe un cargo: la propensión de ser abstractos. No se encaran asuntos de interés regional. Estos hombres vivieron oteando el horizonte para percibir las últimas novedades europeas. Francia los atrae insistentemente, Buenos Aires ejerce sus funciones directivas. Poco espacio a las noticias del exterior para consagrarse a cuestiones doctrinarias con derivaciones políticas. Adhesión al Gobierno de Juan de Dios Correas. En el orden nacional es eminentemente rivadaviano, aunque confiesa con desgano su preferencia por el sistema federativo. Sus redactores fueron liberales constructivos. En sus columnas pasean los filósofos de la revolución francesa: Voltaire, Diderot, Rousseau, Volney y otros rinden el jugo que corroerá a la iglesia provincial y a sus aferrados pelucones. Enciclopedia es la fuente donde abrevan. En lo religioso, se confiesan creyentes cristianos pero en franca lucha con frailes fanáticos y enemigos de las luces. Anticlericales. Divorcio con la historia regional. No hay alusiones a la obra del ejército de Los Andes. San Martín, que se fue de Mendoza 9 meses antes de la iniciación del periódico, no es nombrado ni una sola vez. Evocación de hechos significativos (25 de mayo en el Nro. 32) sin la intervención de los héroes resulta extraordinaria para la época. Diríase que para El E. de los A. todo lo pasado, inmediato o mediato, cae dentro de lo impersonal para ser tratado únicamente con un fuerte sentido de masa. Hablan de “héroes inmortales” al referirse a episodios que, aunque vecinos en el tiempo, tienen ya el sabor de Historia por la importancia y proyección de los mismos[325].

Guyenne (1816), *l’Hermite en Province* (1824). Fue uno de los modelos de Larra y de los costumbristas rioplatenses.

[323] VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994, p. 435-436.

[324] HUDSON, Damián, *Op. cit*., p. 220.

[325] DRAGHI LUCERO, Juan, “Estudio preliminar”…, *Op. cit.*, p. [9].

Desde las páginas del periódico, los ilustrados mendocinos manifestaron su apoyo a la *Carta de Mayo* de San Juan[326], sumándose a la discusión acerca de la tolerancia religiosa, con el apoyo de todo el racionalismo de la Enciclopedia francesa. Un extenso artículo sobre "La religión y la tolerancia" apareció en *El Eco de los Andes* en 1825[327].

Algunos de los artículos publicados en éste, escritos por Juan Gualberto Godoy fueron "Soneto a la memoria del Doctor Lafinur", nº 10, del 25-XI-1824, firmado "El amigo de los libres", pero que Roig considera atribuible a Godoy. De Godoy, también, "Remitido" en nº 20 del 20-II-1825, firmado J. G. G. es un artículo sobre las virtudes cívicas y el dinero.

Oviedo resalta el hecho de que la lectura "con especial detenimiento de *El Eco de los Andes* permite rastrear el nacimiento de otro elemento que se convertirá luego en parte fundamental de los periódicos: la publicidad"[328]. El autor se refiere a los avisos que el periódico inserta en la última página de cada ejemplar. Sin embargo, podemos afirmar con certeza que en Mendoza el "nacimiento" de la publicidad coincide con el surgimiento de la actividad periodística ya que desde el *Termómetro del Día* y la *Gaceta de Mendoza* vemos la publicación de estos avisos con finalidad comercial.

Sobre la causa de su desaparición Draghi Lucero sostiene que fue justamente publicar las opiniones de sus contrarios en virtud de su concepto de libertad.

En 1826 encontramos dos: *El Aura Mendocina*, y el *Iris Argentino.* El primero editado en la Imprenta de Escalante. Sus redactores fueron, como director, el canónigo José Lorenzo Güiraldes con la colaboración de Juan Gualberto Godoy, mientras que según Zinny los redactores eran don Fabian y don Marco González y don Lorenzo Güiraldes[329]. Weimberg sostiene que no se advierte la tajante definición ideológica que se consumará más tarde y agrega que es difícil corroborar o desmentir

---

326 Durante los meses de julio, agosto y setiembre todos los números bajo el título "Carta de Mayo" o "San Juan", a veces en primera página y ss. o en la segunda, participaron de la discusión generada en San Juan por este documento. En ocasiones también se publicaron Remitidos de lectores con opiniones contrarias a las que El Eco de los Andes respondía. (números 39 a 49)

327 Empezó en el n. 19, del 13 de febrero, continuó en los números 20, del 20 de febrero; 21, del 27 de febrero; 22, del 6 de marzo 1825; 30, del 8 de mayo; 31, del 15 de mayo y concluyó en el n. 32, del 22 de mayo 1825.

328 OVIEDO, Jorge Enrique, *Op. cit.*, p. 34.

329 GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino…, Op. cit.,* p. 378-381. Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...,* op. cit., p. 229.

la participación de Godoy por cuanto los artículos son anónimos[330].

El Aura Mendocina apareció el 30 de abril de 1826 y concluyó el 20 de agosto de 1826, durando 14 números[331]. Según Zinny este periódico se proponía demostrar los inconvenientes que se ofrecían para la consolidación de la deuda nacional en la Provincia de Mendoza.

El segundo, *El Iris Argentino* tuvo su origen en la Imprenta de la Sociedad Lancasteriana y sus redactores fueron Juan Gualberto Godoy, con la colaboración de son Francisco Borja Correa, don Agustín Bardel y don José L. Calle. Apareció el 25 de mayo de 1826 y desapareció el 25 de julio de 1827 habiendo publicado 58 números. Sólo hemos podido ver el n. del 19 de octubre de 1826 y el n. 56 del 4 de julio de 1827[332].

El diseño de la tapa nos muestra debajo del nombre una viñeta conformada de pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice[333]. Sigue el número y la fecha. Separado por una línea la consigna debajo de la cual cierra una viñeta similar a la primera. Su formato fue de 4 páginas de 22 cm. x 30 cm., a tres columnas separadas por líneas. La tipografía empleada en el nombre del diario es gótica inglesa, el resto en letra romana (con serifas). Debajo de la fecha aparece la siguiente consigna *"Nec Marius, Nec Silla, Nec Cesar"*. ¿Qué querían significar con esta frase? Podemos conjeturar que simplemente se trataba de establecer la postura crítica del periódico hacia cualquier gobierno; o tal vez con mayor hondura y conocimiento histórico querían expresar su negativa hacia tres formas de poder representando en Mario al largo poder hegemónico del cónsul romano, reelecto siete veces como cónsul gobierna desde 107 a.C. hasta su muerte en el 86; Sila podría representar el poder conservador, del senado y los optimates con su dictadura romana desde el 82 al 79 a. C.; julio César, el sobrino de Mario, sería, tal vez, el poder perpetuo del cónsul vitalicio, del *imperator* creado por éste. ¿Contra quienes iría dirigida esta consigna? ¿Contra el gobernador Corvalán, José Albino Gutiérrez, Pedro Molina? Difícilmente se refiera

[330] WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 21.
[331] La colección completa se encuentra en Río de Janeiro aunque no está accesible a los investigadores.
[332] En la *Biblioteca Nacional do Brasil* se encuentra una colección incompleta (actualmente inaccesible a la consulta) compuesta por los números 1-30, 32-36, 38-58. Es errónea la información que brinda Oviedo: el periódico no inició en 25 de diciembre sino el 25 de mayo de 1826, la colección no consta de 56 números sino 58, el n. del 19 de octubre de 1826 no es el n. 56, el n. 56 es el de 4 de julio de 1827, y el periódico no desapareció el 4 de junio de 1827 sino el 25 de julio de 1827.
[333] Diseño que es muy usual en la tipografía de la época.

al Congreso o al Presidente Rivadavia. Un enigma sugestivo.

Sobre el objeto de éste dice Zinny que "era periódico liberal" redactado por Godoy. "...La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de gobierno al cual se adhirieron, y cuando ya la *Constituyente*, se ocupaba de confeccionar su proyecto de Constitución. *El Iris Argentino*, por los unitarios, y *El Telégrafo*, que salía del Ministerio, por los federales; eran los órganos serios que mantenían viva esa discusión, aparte de otros dos periódicos de circunstancias"[334]. Aborda temas nacionales, como la constitución del congreso general; temas americanos en relación a Colombia, Perú, Bolivia, Chile; como así también avisos. Combatió, sin éxito, a favor de la Constitución del '26. En su número 56 bajo el título "Constitución Federal", concluye un artículo iniciado en números anteriores en el que registra la resolución de la Representación provincial de Mendoza no aceptando la que dio el Congreso General Constituyente el 24 de diciembre de 1826, por no estar redactada sobre la base del sistema federal por el que se había pronunciado dicha representación el 20 de diciembre de 1825.

> considerando que la Constitución no está redactada sobre la base de forma de gobierno Representativo, Republicano y Federal […] que no es conforme al voto de mayoría de las demás Provincias; que no guarda consonancia con los principios de libertad que afecta a la masa de la República […] que el aceptarla sería poner a la República más distante del momento de constituirse, porque sin objeto razonable pondría en choque y funesta conbulción [*sic*] la opinión de la Provincias hermanas […] La Provincia de Mendoza no acepta la Constitución dada por el C.G.C. en 24 de diciembre de 1826[335].

A continuación presenta una extensa exégesis de la discusión de los Señores Representantes en la sesión del 25 de junio de 1827, en la que tomaron la Resolución que antecede. En este comentario hace una crítica ácida a los discursos del Canónigo Lorenzo Güiraldes y del Dr. Juan Agustín Maza, en la que procura ridiculizar a los Representantes y rebatir sus argumentaciones.

Sobre su desaparición, afirma Zinny que un artículo del n. 56 podría ser la causa: "creemos que este artículo crítico del Iris sobre el brillante discurso del Señor Guiraldes no mereció la aprobación del Gobierno de la Provincia"[336]. Fue suspendido por orden del Gobierno.

Todos los números conocidos de *El Iris Argentino* comienzan con una

---

[334] HUDSON, *Op. cit.*, p. 248.
[335] *El Iris Argentino*, Mendoza, n. 56, 4 de julio 1827, p. 3.
[336] ZINNY, *Op. cit*., p. 241, 232.

planilla de datos higrométricos, termométricos y barométricos. Además de la indicación de los meteoros del día la sección "Meteorología" era escrita por John Gillies Frazer (1792-1834). Pero además se publican indicadores económicos como los precios corrientes del ganado, cueros, cereales, bebidas y frutas; los valores de fletes. También estadísticas del hospital, la cárcel, matrimonios, bautismos y defunciones; los nombres de quiénes han obtenido licencia para el transporte y qué clase de productos son transportados. Los avisos comerciales son ubicados en la primera página.

En el año 1827 surgió otro nuevo medio de prensa ***El Telégrafo,*** redactado por "Don Jorge Velasco, con la colaboración de don Lorenzo Güiraldes y don Gavino García, y detrás el ministerio"[337], editado en los talleres de la Imprenta del Gobierno. Apareció el 15 de mayo y duró hasta el 24 de agosto de 1827, alcanzando a emitir 24 números. Su formato, en cuarto. Su objeto, oponerse a la política rivadaviana: "este periódico era federalista, por consiguiente opositor al Señor Rivadavia"[338].

Acerca de su contenido dice Zinny "El Nro. 225 del *Mensagero* [*sic*] *Argentino,* en su artículo "Federación" dice, respecto de *El Telégrafo,* lo siguiente: "Sin embargo, como el *Tribuno* en Buenos Aires y *El Telégrafo* en Mendoza, se han propuesto consignar en sus páginas todos los actos y datos que producen lo que ellos llaman un *aumento de federación*, y que verdaderamente tiene otro nombre" [339]. Hudson al comparar el *El Iris* y *El Telégrafo* estampa de modo contundente su opinión sobre ambos, al decir: "El primero era unitario, el segundo federal. Ambas publicaciones desempeñaban su misión cumplidamente - Sin embargo, el *Iris* como papel del pueblo y dirigiéndolo un escritor competente gozaba de más crédito"[340].

La prensa combativa (1827-1841)

También en 1827 surge *El Fénix,* el que según Zinny estaba dirigido por José María Salinas. Respondía a la tendencia unitaria. Inició el 24 de noviembre y luego de sacar 12 números, salió por última vez el 10 de febrero de 1828. Sin embargo,

---

[337] ZINNY, *Op. cit.,* p. 246-247.
[338] *Ibidem.*
[339] *Ibidem.*
[340] HUDSON, *Op. cit.,* p. 248.

estos datos que proporciona Zinny y reproduce Oviedo, pueden no ser ajustados a la realidad puesto que Roig en su *Catálogo de publicaciones*, hace referencia al n. 8 que estaría en la Biblioteca Nacional de Chile (pero que nosotros no pudimos hallar allí) y dicho ejemplar estaría fechado en 03 de mayo de 1827. Si este dato fuera fidedigno, la aparición de este periódico habría que situarla a comienzos de ese año. Lamentablemente los ejemplares que existen en Río de Janeiro no pueden ser consultados pero están fechados justamente, en 24 de noviembre de 1827 y 10 de febrero de 1828. Sería la colección completa (del 1 al 12)[341]. En la edición de Hudson de 1852 se agrega este periódico al final de la página dedicada al periodismo: "Nos olvidábamos del *Fénix,* en el año 28; su director, el ilustrado joven boliviano D. José María Salinas, que gozaba de la ciudadanía argentina, fue colaborador de muchas otras publicaciones"[342].

También para 1827 Zinny menciona otro periódico llamado *El Estandarte* del que no da mayores datos, sólo que era redactado por Victor Barreau[343].

En ese mismo año apareció *La Columna Federal* de corta vida, según Zinny duró sólo quince días. Su redactor fue don Víctor Barreau, francés, que apoyaba la política de *El Telégrafo.* El formato de éste era en cuarto[344]. Podría ser que se trate del mismo que Hudson denomina *La Colmena Federal*, por coincidir ambos autores en la época de aparición. No obstante, existe la posibilidad de que fueran dos periódicos distintos, ya que en el ambiente beligerante de la prensa de esos años bien podría ser que el que dice Hudson fuera un opositor del otro. Weimberg lo llama como Zinny, y transcribe el texto del decreto de 22 de mayo de 1827, que ordenaba la supresión de éste y *El Huracán.* No hemos podido encontrar este decreto. Weimberg lo cita de *El Telégrafo* n. 12 del 31 de mayo de 1827 y el *Iris Argentino* n. 53 del 3 de junio de 1827 y refiere que también fue publicado en *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 28 de junio de 1827. El texto del decreto es el siguiente:

> Mendoza, mayo 22 de 1827.
> Los periódicos titulados *El Huracán* y *La Columna Federal* desacreditan escandalosamente el uso útil que debe hacerse de la prensa en todo país culto y civilizado. La tolerancia del gobierno en esta parte ha dado valor a los autores de esta clase de escritos para redoblar su

---

[341] ZINNY, *Op. cit.,* p. 238.
[342] HUDSON, D., 1852, *Op. cit.,* p. 88.
[343] Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...,* op. cit., p. 236.
[344] *Ibidem.* Por la actuación posterior del francés Barreau en San Juan, no estaría vinculado al partido federal sino por el contrario al unitario.No obstante, los traspasos aún eran frecuentes, las aguas no estaban tan divididas como lo estarán posteriormente, luego de la Batalla del Pilar (setiembre 1829).

audacia criminal imprimiendo versos sueltos que ofenden el respeto y la honestidad pública, de cuyo proceder se haría responsable la autoridad si no tratase a tiempo de reparar los males que necesariamente experimentaría el país permitiendo esas animosidades perniciosas que agitan las pasiones, promueven rencores y predisponen los ánimos a innobles venganzas. Por estas consideraciones y no existiendo en la Provincia ley alguna que regle la libertad de imprenta, la cual jamás podrá salir de la esfera circunscripta por las luces y la ilustración, el Gobierno ha acordado y decreta:
1°- Los *impresores* de la Provincia no recibirán más materiales de los Editores de los Periódicos *El Huracán* y *La Columna Federal* hasta segunda orden, ni imprimirán ninguna clase de papeles que ofendan la decencia pública bajo la pena de quinientos pesos de multa o un año de confinación fuera del territorio de la Provincia. Con esta pena serán igualmente castigados los Escritores.
2°- El administrador de Aduana, encargado de la seguridad de las Prensas de la Provincia, entregará las llaves de las oficinas de este establecimiento a los respectivos Impresores bajo la responsabilidad que previene el artículo anterior.
3°- El Gobierno dará cuenta de esta resolución a la H. R. Provincial en la apertura de sus Sesiones.
4°- El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto que se comunicará a quienes corresponda y se dará al Registro.

JUAN CORVALÁN
Gabino García[345]

Este decreto confirmaría el nombre del periódico, al tiempo que nos pone en conocimiento de las causas de desaparición de éste y su antagonista. El Gobernador Corvalán, federal, no hizo distinciones a la hora de tomar la medida, ambos perturbaban el orden social y ambos fueron suprimidos[346].

Hudson nos presenta al periódico en oposición al *Huracán*:

La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de gobierno al cual se adhirieron [...] *El Uracán* [*sic*] por los primeros y *La Colmena Federal* por los segundos, que les servían, empleando el ridículo, la sátira mordaz y la más encarnizada hostilidad, penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el Gobierno mandó cesar su publicación[347].

Hasta el momento el periodismo había tenido un carácter de difusión doctrinaria, ahora se iniciaba un nuevo estilo, de barricada, a punta de sable y lanza.

Su contrincante, *El Huracán* era redactado por Juan Gualberto Godoy. Sarmiento con su particular acierto al motejar, llamó a Godoy "el Tirteo de la política de partido"[348]. El tino radica en que ciertamente la pluma de nuestro poeta tiene esa capacidad para insuflar ardor y pasión en las huestes unitarias, como la del lírico jonio supo encender los corazones de los espartanos de amor patriótico y heroico que los llevó al triunfo sobre los mesenios. Apareció también en 1827, el 22 de abril, e

---

[345] WEIMBERG, Félix. Op. cit., p. 115-116.
[346] A pesar de lo establecido por el art. 4° no aparece en el Registro Ministerial y por ello no hemos podido consultar este documento de manera directa, tampoco está en copiadores, borradores o recopilaciones de leyes y decretos del AHM.
[347] HUDSON, *Op. cit.*, p. 248
[348] cit. por WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 47.

igualmente que su opositor tuvo corta vida, pues sólo duró un mes. Estaba redactado, la mayor parte, en verso con formato en cuarto. Como epígrafe se lee la sugestiva frase *"Una atmósfera cargada de miasmas sólo la tempestad la bonifica".* Y de acuerdo a esta presentación en la editorial expresa la intención de participar agresivamente del debate político del momento:

> Vamos a abrir nuestras tareas con el solo designio de entendernos con el proto=federi=montonero= el Telégrafo. Se dirá tal vez que en el discurso de nuestros trabajos apelamos al lenguaje de las pasiones á falta de convencimiento. El público lo ha visto: por largo tiempo ha tenido ocacion [*sic*] de observarlo en las discusiones que han promovido los dos bandos en que esta dividido el pueblo; él es testigo de qué parte ha estado la moderación; sabe quiénes han tenido por único norte la razón y quiénes en su defecto han apelado al dicterio y al sarcasmo. Todo el mundo conoce los que el descarado Telégrafo llama *una comparsita*, y nadie ignora qué clase de vichos [*sic*] son los que no se cuentan en su número. Mendoza no es tan grande, ni la historia de sus acontecimientos es tan complicada que no se halle a la vista de todos el valor que puede darse a cada uno de los que figuran en la eccena [*sic*]. Sea en buena hora *una comparsita* lo que no forma *cierta gavilla*; mas esa comparsita [*sic*] se honra de la causa que sostiene; con noble orgullo se gloría de corresponder en sus opiniones, en sus votos y en sus acciones a todo lo que es nacional, a todo lo que tiende al orden y prosperidad de la Patria. Entre tanto esa gavilla heterogénea de presunción y necedad que marcha impávida por la senda que le traza el más infatuado orgullo ¿hay quién ignore el bando á que pertenece? ¿hay quien no sepa cuáles son sus miras?... Federales, anarquistas montoneros apresurados á gozar que vuestro día se acerca[349].

Zinny considera que "era periódico liberal y de circunstancias" y ya sabemos lo que opinaba Hudson. Su contenido era fundamentalmente de crítica política y de costumbres. Roig señala que:

> Las composiciones poéticas de Godoy publicadas entre 1827 y 1831, en los periódicos *El Huracán* y *El Corazero,* ofrecen para el tema que nos interesa un material sumamente rico. La sátira, en esta literatura de guerra civil no aparece siempre utilizada en el sentido estricto de una crítica de costumbres. Las ofensas verbales ridiculizan desde lo ético hasta lo meramente político. En otras palabras, la inventiva se presenta como un campo ilimitado ya que no sólo servía para criticar los vicios en sí mismos sino también para detractar al antagonista por el sólo hecho de serlo. La única razón de pertenecer al bando contrario llevaba a una desvalorización de los hombres y en ellos resultaba todo, por eso mismo, objeto de sarcasmo y burla[350].

Las desaparición de este periódico fue causada por una orden del Gobierno de acuerdo a lo que nos refiere Zinny, al decir: "fue suspendido por orden del Gobierno, cuyo boceto se había tomado la libertad de hacer, del mismo modo que hizo los retratos de cuanto personaje tenía alguna posición en Mendoza, con tanta exactitud, que era imposible dejar de ser reconocido[351]. También Hudson, cuando escribe: "Penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el

---

349 *El Huracán*, n. 1, Mendoza, 22 de abril de 1827. Facsimil en: WEIMBERG, Félix. Op. cit., entre p. 96 y 97.
350 ROIG, Arturo. *Juan Gualberto…, Op. cit.*, p. 34.
351 ZINNY, *Op. cit.*, p. 240.

Gobierno mandó cesar su publicación”[352].

Asimismo, Scalvini nos da mayores detalles sobre este punto cuando dice:

> El rechazo de la constitución de 1826 por la H. Sala, el 27 de junio recrudeció los ataques de la prensa mendocina al Gobierno de Corvalán. *El Huracán* [...] y el *Iris Argentino* son los más exaltados. Corvalán ordena “la supresión y empastelamiento, escribe Peña y Lillo, de la imprenta *El Huracán* y de *La Colmena Federal*, de lo que da cuenta a la H. Sala”[353].

Algunos artículos de Juan Gualberto Godoy: “Nomenclatura antigua y moderna”, en: *El Huracán* n. 1 del 22-IV-1827; “Golpe de ojo sobre el federalismo”, en: *El Huracán* n. citado; “Pues aún no es lo que parece”, en: *El Huracán* n. citado. Composición en verso. “Denominaciones. *Los republicanos*”, en: *El Huracán* n. citado. “Que se crea un D. Fulano / Que él es un gran personaje”, en: *El Huracán* n. citado[354]. Todas estas composiciones son en verso.

Sobre la comercialización del periódico un aviso del n.1 aclara “El Huracán no tendrá día fijo: saldrá cuantas veces pueda y las circunstancias se lo permitan. Se encontrará en venta en la tienda de D. Manuel Moreno, y en la esquina de la Plaza de San Vicente. Su precio, un real por pliego”[355].

En la primera edición de Damián Hudson toda esta etapa se sintetiza en el siguiente párrafo, en el que, como se ve, faltan *El Aura Mendocina,* la *Colmena Federal* y el *Huracán*. Excepto el primero los otros dos fueron incluidos en la edición posterior de los *Apuntes*.

> De los añós 25 á 27, en la época del último Congreso y de la Presidencia, se publicaba, *El Iris Argentino*, siendo su Redactor nuestro *vate* D. Juan Gualverto [*sic*] Godoy. *El Telégrafo*, periódico ministerial, le hacía la oposición en las cuestiones de forma de gobierno, que se ventilaban entonces, con fondo y con entuciasmo [*sic*] - El primero era unitario, el segundo federal. Ambas publicaciones desempeñaban su misión cumplidamente - Sin embargo, el *Iris* como papel del pueblo y dirigiéndolo un escritor competente gozaba de más crédito[356].

Con el fracaso del Gobierno Rivadaviano, del Congreso Constituyente y la Constitución de 1826, el enfoque había cambiado. La discusión ya no pasaría por la cuestión constitucional, los modelos ya no se buscarían tanto en el extranjero, y especialmente luego del fusilamiento de Dorrego las aguas se dividirían y aparecería sí la neta separación entre federales y unitarios que no había sido tan nítida hasta entonces. Esta opinión es compartida por autores de diferentes posiciones

---

[352] HUDSON, *Op. cit.,* p. 248.
[353] SCALVINI, *Op. cit.,* p. 189.
[354] “Pues aún no es lo que parece” y “Que se crea un D. Fulano / Que él es un gran personaje”, han sido transcriptas por WEIMBERG, F., *Op. cit.,* p. 161-164. También aparecen en ROIG, A. *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico, Op. cit.,* p. 35-36.
[355] WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 112.
[356] HUDSON, D., 1852, *Op. cit*., p. 88.

historiográficas. Así lo expresa Marcela Ternavasio titulando el capítulo correspondiente a la época como "la unidad imposible"[357]. También con claridad meridiana escribe Sierra que se levantará "en medio de ambos grupos, la sangre de Dorrego, como muro infranqueable"[358]:

> En esa honda división las respectivas denominaciones distaron mucho de encerrar el contenido esencial de cada grupo. Lo que dividía era más profundo, ya que en esencia se trataba de dos concepciones de vida, en virtud de lo cual era absurdo suponer que la solución que el país necesitaba se reducía a una carta constitucional dictada en uno u otro sentido, federal o unitaria. La guerra civil no fue el choque de dos conceptos relacionados con la administración del Estado, sino expresión de determinaciones sociales y religiosas, y pasó a ser, además, pugna entre la ciudad y el campo, choque de las masas sumergidas contra las élites privilegiadas, entre el sentido social que nuestro pueblo tenía como herencia de su formación hispano-católica y el individualismo disolvente de las pequeñas burguesías ciudadanas, y, esencialmente, entre un hondo sentido tradicionalista y las ideologías de plagio que constituían el bagaje de seudo intelectuales, carentes de auténtico sentido de lo nacional[359].

Mendoza tuvo también su "crimen de Navarro" cuando el 22 de setiembre de 1829 Francisco Aldao fue fusilado por los unitarios, en un episodio poco claro, que precedió a la Batalla del Pilar. Pocos meses después, luego de la derrota de Quiroga en Oncativo en febrero de 1830, fue depuesto el gobernador Corvalán, reemplazado en abril por Videla Castillo. Los principales jefes federales perseguidos por los unitarios huyeron hacia el sur, donde Juan Corvalán, José Aldao y Juan Agustín Maza entre otros, fueron muertos en el "asesinato colectivo de El Chacay"[360], que el eufemismo liberal ha dado en llamar la "tragedia" o la "catástrofe del Chacay", "enteramente independiente"[361] de la acción del Gobierno. Este tema ha sido estudiado por Morales Guiñazú, Díaz Araujo y otros demostrándose las vinculaciones del Gobierno y especialmente cómo estuvieron implicados el ministro Godoy Cruz y Jacinto Godoy, el padre de Juan Gualberto, en el hecho. Como haya

---

[357] TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, p. 149-174. "se dividieron las posiciones entre los unitarios, defensores de un régimen centralizado y los federales, propulsores de un régimen que pretendía dotar de mayor autonomía a las provincias" (p. 149). En otra obra: TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005, p. 18, la tesis de la autora consigna además que la reunión del Congreso Constituyente y, más aún, la ley de capitalización que federalizaba Buenos Aires fue también el punto de inflexión para los hacendados como Rosas que "temieron perder la aceitada relación existente entre la ciudad –con su puerto de exportación- y el campo (…) Rosas, con sus primos Anchorena, lideró reuniones en la campaña y elaboró petitorios en oposición al proyecto".

[358] SIERRA, Vicente. *Op. cit.*, t. V, p. 121.

[359] *Ibidem*, p. 121-122.

[360] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Tres Gobernadores Unitarios en Mendoza (Lavalle - Videla Castillo - Lamadrid)* en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XIII, n. 29-30, Mendoza, 1938, p. 239.

[361] CALLE, José Lisandro. *Memoria sobre los acontecimientos más notables de la provincia de Mendoza en 1829 y 1830*, Mendoza, Imprenta Lancasteriana, 1830. Reeditado por la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. III, Buenos Aires, La Facultad, 1936, p. 206.

sido, lo cierto es que, estos sucesos, contribuyeron a separar bien los bandos. Díaz Araujo sintetiza la diferencia entre ambas épocas de este modo:

> La época que se iniciaba sería por completo distinta a la conocida en la Argentina desde mayo de 1810. Enterrados los espejismos constitucionalistas, al modo franco-español o norteamericano, la gente empezó a manejarse con las realidades surgidas de nuestra propia sociabilidad y tradición y a relacionarlas empíricamente. De ahí que resulte una solemne bobada querer entender el tiempo de la Confederación Argentina a la luz de las teorías que habían fulgurado en el período anterior, para luego inferir que nuestra "Federación" en nada se parecía al modelo federalista estadounidense. Autores hay que, ayunos de comprensión histórica, creen haber descubierto la piedra filosofal; y así proclaman en alta voz que Godoy Cruz, Sarmiento o Echeverría eran más federales que Quiroga, Rosas o Aldao. Por supuesto que si los miden con el cartabón de la Constitución de Filadelfia, el resultado es el que declaran. No obstante, acá no se trataba de eso, para nada. Acá había una consigna mítica llamada "Federación", respaldada por los autonomismos y localismos provincianos, que deseaba el restablecimiento del principio de autoridad, con la consiguiente estabilidad gubernamental y la paz y el orden públicos, que era fiel a sus creencias religiosas y las costumbres sociales emanadas de tal civilización, y que no transaba con menguas a la soberanía nacional. Ese movimiento político, religioso y nacionalista, auspiciado por las provincias, fue, en concreto, el rotulado "federalismo" argentino. Y tal movimiento opuesto por principio al contractualismo roussoniano de los liberales, tildados de "unitarios", se impuso por un lapso prolongado merced a la enérgica conducción de los caudillos[362].

Estos cambios se ven en la prensa claramente cuando a partir del año '27 se abandona la postura doctrinaria para convertir a los periódicos en herramienta de combate. Esto llevó a la sanción de una Ley que limitara los abusos de la libertad de imprenta, la de 1828, que no tuvo larga vida y a la que nos hemos referido en el capítulo II.

En marzo de 1828 se empieza a editar *La Abeja Mendocina*[363], redactada por Don Francisco Borja Correa y don Víctor Barreau, y como colaboradores, don Anacleto García y el P. Torres, impresa en los talleres de la Imprenta de la Sociedad lancasteriana. Zinny no nos informa sobre su duración[364], Weimberg cita el n. 16 de 7 de agosto 1828 y transcribe un poema de Juan Gualberto Godoy titulado "El conque" alusivo a Dorrego[365]. Peña y Lillo sostiene que cinco días después de la sanción de la Ley de Libertad de Imprenta de 9 de setiembre de 1828, *La Abeja Mendocina* anunció su cese. De manera que probablemente haya llegado a emitir 21 números. En Brasil se encuentra una colección incompleta que va desde el 14 de junio al 14 de setiembre de 1828 (comprende los números 10-13,15-16 y 18-21). Su formato según Zinny fue en folio menor. Sobre su objeto dice: "este periódico era

---

362 DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas…, Op. cit.*, p. 184.
363 Quien busque este periódico en la *Biblioteca Nacional do Brasil* deberá hacerlo bajo el nombre "la albeja mendozina" que es como se encuentra ingresado el registro.
364 ZINNY, *Op. cit.*, p. 229.
365 *La Abeja Mendocina*, n. 16, Mendoza, 7 de agosto de 1828, p. 4, c. 1-2 transcripto en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 181-183.

opositor de la política del señor Dorrego", por lo tanto de neto corte unitario. Es contradictorio el dato de que aparezca como redactor Víctor Barreau, quien el año anterior 1827 había redactado *La Columna Federal*, de pensamiento opuesto a éste de 1828 o el P. Torres vinculado a los periódicos católicos.

En 1829 apareció *El Yunque Republicano.* Se imprimía en los talleres de la Imprenta de la Provincia. Su redactor fue, según Zinny, Don Francisco Ignacio Bustos. Nos preguntamos si acaso habrá alguna confusión ya que para la misma época se editaba en San Juan *La Fragua Republicana* redactado, según Hudson, por don Francisco Ignacio Bustos. Sí podemos confirmar en vistas del Prospecto de *El Yunque* que ambos periódicos estaban fuertemente vinculados y que al final de cada ejemplar dice: "Legalmente responsable: Bartolomé Tablada". El periódico declara en la primera página ser hebdomadario y que se vende en la esquina de la Plaza, en la tienda de José Luis Hoyos y en la Imprenta.

El primer número apareció el 15 de noviembre de 1829 y el último, con el número 13, lo hizo el 10 de enero de 1830. Sobre su régimen de aparición si bien bajo el título decía que: *"Este periódico saldrá cada 8 días"*, vemos que a partir del n. 5 comenzó a aparecer cada 4 días hasta el n. 9, el n. 10 salió a los 7 días, y desde el 11 al 13 nuevamente cada 4 días. El formato era en folio. Y su caracterización ideológica era, según Zinny, federal[366].

Podemos agregar que mantenía una postura católica, si bien fuertemente crítica hacia algunos sacerdotes considerados liberales. Por ejemplo, en el n. 2 publica bajo el título "Correspondencia" que "un urraca (así son todos ellos) ha ofrecido escribir por la imprenta contra los unitarios y se promete decir tempestades contra ellos". Continúa diciendo que se le ha contestado que no necesitan de sarcasmos que el partido de la moderación es el de los federales y "que ni la vida queríamos de los viles enemigos". Pide que se sirva publicar esta indirecta para que al que le quepa el sayo se lo ponga y termina diciendo:

> Por lo demás él es un Dr. Granate (según dijo uno en letra de molde), que ha visto el mundo por un ojo, y aunque no indicaremos su nombre, él es medio canónigo, vive en la calle de la Cañada, en frente de lo de D. Anacleto García, y se llama Lorenzo Güiraldes desertor de uno y otro sistema[367].

En el n. 5 publica bajo el título "Horribiñia", una extensa carta del canónigo Ignacio Castro Barros. La carta es glosada por medio de notas, en las que

---

[366] ZINNY, *Op. cit.*, p. 250. GALVÁN MORENO, C. *El periodismo…, Op. cit.,* p. 381.
[367] *El Yunque Republicano*, n. 2, Mendoza, 22 de noviembre 1829, p. 4.

principalmente resalta las contradicciones de los unitarios, partidarios del orden que generan el desorden y la guerra; de la república y no aceptan el voto de los pueblos por la federación; más otras contradicciones propias de la condición sacerdotal del que escribe como por ejemplo: que emplea la misericordia de Dios para ocultar sus acciones acomodaticias para con quien está en el poder. Así dice en la primera glosa: "Este fraile […] ha predicado en todo el territorio el encomio de los Sres. Bustos y Quiroga, diciendo que eran columnas de la religión". La glosa 3 critica la expresión de la carta "nuestro virtuosísimo General Paz" y con sarcasmo señala que lo ha canonizado. La glosa 9 comenta el párrafo de la carta donde Castro Barros escribe: "Entiendo, que si Quiroga y Bustos prevalecen en esta ocasión caía un diluvio de males sobre nuestra América". La glosa dice: "¡Dilubio [*sic*] de males! Habló el buey y dijo *múú*. ¡Ya tardaba el bárbaro fanatismo, que asociado con una buena dosis de ignorancia, y algunos quintales de malicia y perversidad hablase en tono de seudo profeta, anunciando á nombre de la Divinidad, lo que su sórdido interés y rastreras pasiones le inspiran!!". La glosa 10 comenta con indignación la frase donde dice que está escribiendo "la Oración gratulatoria […] para la función de acción de gracias"; el editor comenta "la oración gratulatoria para dar gracias, al Dios de bondades, por la muerte de algunas decenas de hombres, todo lo suplirá. ¡Oh miserable y digna ocupación de uno que se dice Ministro de un Dios de Paz!". La glosa 17 comenta los saludos que inserta en la post data para el amigo D. Julián Paz "que debe ser felicitado por las glorias de su digno hermano", lo que provoca la ácida apostilla: "Otra en la herradura. ¡Felicitar por la mortandad de gentes en pueblos tan escasos de población!"[368].

En el n. 11 se ofrece la respuesta a una correspondencia en la que "Un Lector" formula tres preguntas: "1° ¿Los frailes son ó no son enemigos del sistema político que VV proclaman? 2° ¿Son, ó no perjudiciales? 3° ¿Por qué los atacan y si es política hacerlo?". La "Contestación" inicia con una serie de consideraciones entre las que se destaca que los editores del Yunque no creen que los frailes sean enemigos del sistema político para finalizar aclarando que "la vocación de ellos, muy distinta, a los trabajadores del sistema político […] la cuestión es impertinente, pues les distrahe [*sic*] a ellos de su profesión". Sobre la segunda cuestión se excusan de no estar "en el caso de hacerlo" por no tener la autoridad pontificia para tal cosa y traen

[368] *El Yunque Republicano*, n. 5, Mendoza, 10 de diciembre 1829.

a colación el ejemplo del Papa Clemente XIV (Lorenzo Ganganelli) que juzgó perjudicial a la orden jesuítica y por ello la suprimió. Finalizan la argumentación diciendo "hablando relativamente a Mendoza, los Editores no los creen perjudiciales. Acaso no se pueda citar un fraile malo, quisquilloso, o revoltoso. Ellos son caritativos, sostienen algunas familias y hacen más bienes que males". Con relación a la última pregunta dicen: "¡El Lector, sin duda, está estasiado [*sic*] cuando supone que se les ataca!". Y explica que lo que el *Yunque* ha hecho es publicar con notas la Carta de un fraile "que siendo su profesión muy distinta, se ha proclamado General, llegando su audacia, hasta echar proclamas, con una atroz inconsecuencia de sus ideas anteriores. Se atacó la conducta de éste". Subrayan el hecho de que los frailes no son una persona moral para que "atacando a uno" todos se calcen el sayo[369].

El tema central del periódico es la diferenciación entre unitarios y federales. En el n. 1 se publica un extenso artículo que pone al descubierto, según el criterio de los editores, una seria y fundamentada crítica con respecto a la conducta de los unitarios para con los federales, en el que llama la atención la creatividad con la que, por medio del diseño gráfico expone sus diferencias:

> Entre tanto, nos permitirán estos personajes ilustres, a quienes nos proponemos desengañar, que tengan la prudencia de escuchar los hechos que ignoran. Ellos se han creído que nosotros estamos ansiosos de sangre y que la vertemos a torrentes. Ya se vé, ellos escuchan a unos y ya creen sobre sus palabras. No señores, esos animales muy gritones, que han llegado a esta y están del modo siguiente arriba patas como las urracas es preciso no creerles su vocinglería[370].
> Bien pronto empezarán a llegar a esa muchos oficiales a quienes solo se los pone fuera de combate, más que si se usa de la represalia habrían perecido en la hora de tomarlos, como se ha hecho con todos los que azarosamente nos han tomado. […]
> Es verdad que a nosotros se nos ha hecho la guerra a muerte y que sólo se nos han tomado prisioneros, de los libres, en Navarro (jurisdicción de Buenos Aires). En todos los demás puntos dó se ha peleado, han degollado hasta a los miserables gauchos; no digamos de Gefes [*sic*] y oficiales desde el ilustre Dorrego. Que se han creído que nosotros somos tan bárbaros y feroces como por los que abogan? Cítese un solo oficial que nos tengan prisionero. El General Paz (que es el más humano, porque ha tomado individuos de tropa prisioneros) [en nota al pie aclara: El General Paz ha permitido mutilar algunos de los prisioneros del modo más atroz. Bulnes el Secretario del Sr. Bustos fue herido en el acto de ir a capitular, y es el único que tienen vivo hasta ahora gimiendo en una cárcel] todos saben que asesinó 15 oficiales rendidos con la perfidia de hacerlos salir de las filas de la tropa, bajo el pretesto [*sic*] de tratarlos con distinción[371].

Al final del mismo n. 1, bajo el título "Observación meteorológica, metamorfo-sística" anota lo siguiente en evidente y sarcástica referencia a los unitarios:

---

[369] *El Yunque Republicano*, n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 3-4.
[370] Procuramos reproducir fielmente la originalidad creativa del periódico de poner "patas arriba" las palabras para expresar literalmente la idea.
[371] *El Yunque Republicano*, n. 1, Mendoza, 15 de noviembre 1829, p. 4.

> En tiempos atrás se notaban en los cielos, en el ayre [*sic*] y en la tierra un enjambre de animales muy gritones é impertinentes al oído por lo extraño del chillido ó graznido que tienen, y que los naturalistas llaman Urracas ó Maricas (y en latín Pica). Es ave parecida a la corneja y grajo. Es vosinglera [*sic*] y glotona, é imita la voz humana como el papagayo[372].

En el n. 4, bajo el título "Imputaciones" procura hacer la comparación entre los que:

> se proclaman los amigos del orden, calificando a sus ilustres antagonistas de secuaces del desorden y de la anarquía. […] En el curso de este artículo veremos, cuáles son los anarquistas, cuáles los humanos, compararemos la conducta de uno y otro ejército, los fines y objetos de operaciones á que tiende cada uno, y los que turbaron esa feliz opinión, que ya había echado raíces en los Argentinos, de proscribir las vías de hecho y adoptar las vías legales. Por ahora basta saber que el ejercito de Wandalos [*sic*], que los ladrones, que los fascinerosos, se han conservado en Mendoza, sin salir una cuadra del campo dó se situaron, que no ha habido una sola queja contra el último de los soldados, que se apresuran a obsequiar á un Gefe [*sic*] popular y moderado, y que los amigos del órden y de la moral talan hasta los templos del territorio que pisan[373].

A continuación incluye algunos testimonios tomados de sendas cartas acerca de los saqueos y profanaciones de templos efectuados en La Rioja por los ejércitos unitarios a su paso en retirada. La primera carta está firmada por el vecino Juan Manuel de la Bega y dirigida al Sr. D. Pablo Carballo, alcalde ordinario interino en Malansan. Allí leemos:

> han saqueado completamente el dicho pueblo sin reservar los templos con tal espresion [*sic*] que la Iglesia de Santo Domingo la saquearon tres días consecutivos los soldados y oficiales. La Matriz, dicen que se reservó para los gefes [*sic*] […] La de San Francisco la saquearon completamente toda la última noche á su retirada y á este tenor todas las demás […] De igual modo, dicen que ha hecho la división que se dirigió a los pueblos allí, y en la costa de Arauco; […] que del mismo modo han arrasado todos los animales de las Estancias, y potreros inmediatos recorriéndolos con partidas[374].

La segunda carta lleva la firma de Nicolás Sotomayor y va dirigida al Sr. Comandante D. Antonio Acosta:

> los estragos que han hecho los enemigos en la Rioja, que no han dejado Templo que no lo han saqueado completamente; las dos custodias de la Matriz también, y todos los intereses y ornamentos que allí existían: por fin, lo que respecta a los Templos, con decirle completamente, le digo todo[375].

En el n. 5 continúa el artículo "Imputaciones" refiriendo que:

> el Pueblo de la Rioja, ha sido saqueado en sus templos, y que ni los miserables andrajos de los pordioseros se han escapado; que el saqueo, ha sido decretado por los gefes [*sic*], y que hasta los Generales, se habían reservado una Iglesia para botín de ellos". [En nota al pie aclara lo siguiente:] No es estraño [*sic*] porque uno de esos mismos generales, (Ocampo) ya había robado la Catedral de Chuquisaca, en una retirada que hizo nuestro ejercito del Perú, y aún existen en Tucumán algunos canapés forrados en el damasco del citado Templo. El

---

[372] *Ibidem*, p. 5. Este sentido del humor, creatividad y aguda ironía trae a la memoria los periódicos del fraile Castañeda donde podía leerse, por ejemplo, una sección titulada "Ad efesios".
[373] *El Yunque Republicano*, n. 4, Mendoza, 7 de noviembre 1829, p. 2, col.1-2.
[374] *Ibidem*, p. 2, col. 1.
[375] *Ibidem*, p. 2, col. 2.

canónigo Ureta del mismo país, es una victima y testigo de la propensión de este general[376].

En el n. 7 se publica un artículo titulado: "Honorable Señor". Donde se explica primero y luego se publica el "Proyecto de resolución, en cumplimiento del Decreto de 21 de junio expedido por el Congreso G. Constituyente, que tiene el honor de presentar a la H. R. de la Provincia la Comisión encargada al efecto"[377]. Éste proyecto había sido redactado en 1825, fechado en 26 de octubre, en cumplimiento de la referida ley de 21 de junio de consulta a las provincias acerca de la forma de gobierno por la que se expediría luego el Congreso. El proyecto aparece firmado por Juan Agustín Maza, Tomás Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy. Nótese, en relación con lo que decíamos antes acerca de los ideales del federalismo y del unitarismo, que quienes elaboran la resolución federal ambos Godoy, serán posteriormente reconocidos unitarios. Esta resolución elaborada por la convención provincial que debía tratar la propuesta de Mendoza para el Gobierno Nacional, se le dio fuerza de ley por la Legislatura provincial el 16 de noviembre de 1825. Se pronunció de esta manera la provincia de Mendoza por el federalismo. Pero en Buenos Aires no pensaban igual y el 19 de noviembre se establecía la duplicación de los diputados que llevó a la creación de la Presidencia, al nombramiento de Rivadavia y la sanción de la Constitución de 1826. Posteriormente se produce la caída de Rivadavia y el rechazo de la Constitución unitaria. Los gobernadores de Cuyo, por medio de comisionados por Mendoza, José Lorenzo Güiraldes; por San Luis, José Gregorio Giménez; y en persona el gobernador Manuel Quiroga de San Juan; se reúnen y celebran los Tratados de Guanacache en abril de 1827 en que establecen una alianza ofensiva-defensiva, federal-católica entre las tres provincias, ratificada posteriormente por las respectivas legislaturas[378]. Posteriormente en Mendoza, una resolución de la Sala de Representantes fechada en 25 de junio de 1827, resolvió rechazar la Constitución del '26 en razón de:

> no estar redactada sobre la base de forma de Gobierno Representativo Republicano Federal, porque se pronunció esta Representación en 20 de diciembre de 825; que no es conforme al voto de la mayoría de las demás Provincias; [...] que el aceptarla sería poner a la República más distante del momento de constituirse, porque sin objeto razonable pondría en choque y

[376] *El Yunque Republicano*, n. 5, Mendoza, 10 de diciembre 1829, p. 1, col. 2.
[377] *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre 1829. También en *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 35, 20 de diciembre 1825, p. 2-3. Lleva las firmas de Pedro Nolasco Videla, secretario; José Cabero, representante secretario; el Gobernador Correa y el secretario Antonio Luis de Beruti. Ha sido además reimpreso por Silvestre PEÑA Y LILLO, *Gobernadores de Mendoza*, tomo II, Mendoza, edición del autor, 1938, p. 293-298.
[378] *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 51, 15 de junio de 1827, p. 4-6.

funesta convulsión la opinión de las Provincias hermanas[379].

¿Cuál es la causa por la cual *El Yunque* publica aquella resolución de 1825 en diciembre de 1829? Esta pregunta puede responderse si leemos la nota editorial que precede al artículo titulada "Imputaciones":

> Los Editores del Yunque en el propósito de hacer ver a nuestro supuesto Pensador, que no son más que atroces imputaciones las que se hacen por los unitarios a los federales, vamos a insertar un documento que pone de manifiesto los sentimientos de esos anarquistas, (dictado con que generalmente califican los negros a los blancos) para que tanto el Pensador como el mundo imparcial vea y decida.
> Por otra parte, este hermoso documento, que no carece de toda la erudición apetecible, de la circunspección que le corresponde, y que hace todo el honor, que en su caso puede tener la Junta de Representantes de la Provincia, no ha tenido la bastante publicación, por la razón que hemos indicado en nuestros núm. anteriores, a saber, que se habían apoderado de las Imprentas. Más, aun cuando la hubiera tenido, hay ciertas verdades, que es preciso (como las del Evangelio que todos los días las predican a pesar que las sabemos), que es preciso decíamos, de cuando en cuando repetirlas, para que no olviden los que intentan subyugarnos, el grito de las Provincias[380].

Ciertamente, en 1829, esa resolución implicaba tomar partido por el federalismo. De este modo, si antes había dudas, ya no existían en el '29. Las posiciones estaban bien definidas. Y el federalismo ya no era una cuestión meramente doctrinaria sino una posición vital. Por eso muchos antiguos "federalistas" se hacen unitarios. Tal el caso de los autores de esa resolución Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy.

Hay otro artículo, en el n. 4, de *El Yunque* que es muy interesante. Se titula "Falta de orgullo nacional". Se trata de un texto costumbrista que fue reproducido además por *La Gaceta Mercantil*, el 9 de febrero de 1830. Es una aguda crítica a la falta de orgullo nacional y la pasión por la extranjería, en la que además subyace una visión americanista. Lo transcribimos íntegramente porque merece realmente una lectura minuciosa por la profundidad de los conceptos, tanto en relación con la falta de patriotismo, como el afán de imitación, como aún la catalogación que hace de los unitarios:

> La maldita manía de ser Misteres, Monsieures, Monseñores, &, &, o de ser Ingleses, Franceses, Italianos, Alemanes, habiendo nacido en la América del Sud, en las Provincias Unidas donde se produce tanto caballo y tanta baca [*sic*], ha ocasionado tantos males a los Argentinos como una epidemia. Por desgracia, algunos compatriotas nuestros, lo menos que son, es americanos. Olvidan su lazo y menea por tomar un lente, o un látigo, y andan tropezando donde no hay población, ni con quién encontrarse, o corriendo en las pequeñas aldeas. Ven un aturdido extranjero que no saben su educación, la causa por que está entre nosotros, sus principios, su moral y demás calidades que se precisan atender para proponerse un modelo, y ya lo imitan sin más por ser extranjero. Bien puede ser un facineroso que fuga de su Madre Patria; no obstante no le faltan monos que quieren asimilársele, y si el gringo

[379] *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 52, 1 de setiembre de 1827, p. 2-3.
[380] *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre 1829, p. 1.

> come con el cavo [*sic*] de la cuchara, algunos muy al gran tono, muy a la moderna, ya toman el caldo con el cavo asi mismo, aunque nuestro héroe solo tome huevos, sin embargo es preciso excederlo en la moda.
> Esta es la gente, decía el otro día un observador en que ha echado profundas raíces el partido de unidad, y los devotos de Rivadavia. Les toca este delicado resorte del corazón, y ya los puede conducir donde guste. Todos quieren ser ilustrados, y el modo de aparecer, no siéndolo y de menos trabajo, es tomar caldo con el cavo de la cuchara.
> Por desgracia nuestra, va un Mendozino [*sic*] o Sanjuanino pechando barriles a Buenos Aires, y viene Inglés. Va un riojano con sus naranjas, un Catamarquino con su algodón, un Tucumano con sus bateas, o un Cordobés con su piquillín [*sic*], y en un mes de escuela regresan (hablamos de los de poco seso) con otro idioma, otras propensiones, otra hora de comer, otra religión, y en fin un hombre sostituido [*sic*] al que había antes[381].

Cuenta, a continuación, una anécdota de un extranjero que con dificultad logra hacerse entender por un tendero al que le pide *"isto qui si pona in lo mana"*, a lo que el tendero –después de divertirse un rato– le pregunta "¿Guantes? Si *siñor*, contestó el criollo extranjero, *guintis, guintis, guintis*". La anécdota concluye con una suerte de moraleja: "No es posible que se deslumbre por más tiempo nuestra juventud, con estos injertos ridículos. No queremos que todos sean gauchos y anden con boleadoras en las calles, pero sí que sean americanos"[382].

En el n. 7 aparece otra "Anécdota" de "Misteres ó Monsieures vaciados en Buenos Aires a la Rivadaviana". En la anécdota el extranjero volviendo de un provechoso viaje comercial entra a una fonda provinciana y se pone a hablar sobre gastronomía, jugando con "los *guintis*, repicando todo lo posible la erre". "Aseguraba que le resultaban insoportables las comidas a la española", que sólo podía comer fiambres, fritas o asadas y que en materia de bebidas sólo podía tomar cerveza. "Habló de lingotes, canales, buques de vapor, porvenir maravilloso, &, &" Cuando pidió cerveza la encontró agria: "El pobre *Mister* […] no la había probado en su vida". Para salir del paso entonces "dijo al mozo, 'traiga U. una copa de *bistek*', el mozo le responde, señor si no se sirve en copa, 'pues traiga U. una taza de *bistek*' – Señor, si no se sirve en taza volvió a replicar el sirviente; pues traiga U. en lo que se sirva aquí". La anécdota concluye "enseñó a costa suya y de la risa universal que causó, que era la primera vez que tomaba cerveza, y comía *bistek*"[383]. En la contraposición entre los misteres y los americanos muestra los verdaderos valores de los americanos.

Por varios números del 9 al 12 se publica "Exposición del ciudadano D.

---

[381] *El Yunque republicano,* n. 4, Mendoza, 7 de noviembre 1829. También en *La Gaceta Mercantil,* Buenos Aires, 9 de febrero de 1830. También es cit. por VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y…, Op. cit.*, p. 250-251.
[382] *El Yunque republicano*, *Ibidem*.
[383] *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre1829, p. 4.

Manuel Moreno sobre las difamaciones del Tiempo y del Pampero", en la que se da respuesta a acusaciones dirigidas a juzgar la actuación de Moreno en la política y la guerra con Brasil[384].

El periódico inserta también en algunos números composiciones poéticas en una sección "Literatura", con los siguientes títulos: "La mujer coqueta" en el n. 2; "La injusticia de los hombres" en el n. 3; "Un Wandalo al Norte; o aquel como gentes" en el n. 4; "Epigrama" en el n. 10; "Poesía inédita; Epigrama" en el n. 11, con la aclaración "Hace un poco de tiempo que se hizo este epigrama, y ha corrido manuscrito. En ninguno de los casos aparece el autor, ni iniciales del mismo. Este último dice:

> Nada te falta mas oh Patria mia
> Tienes frailes, langosta y guerra impía,
> Una seca que dura nueve meses,
> Hielo y piedra que llevan nuestras mieses,
> Puertos sin naves, tropas insurreptas [*sic*],
> Campos cubiertos de mil gentes muertas,
> Cónsules, clubs, partidos a porfía,
> Apurada siempre la Tesorería.
> Papel que vale más, que valer debe,
> Un gobierno que mira y no se atreve…
> Un año santo falta nos hacía
> Que sea mal… Bendito el Papa que lo envía!![385]

En 1830 se publica por la Imprenta Lancasteriana el primer libro del cual tenemos noticias. Se trata de *Memoria sobre los Acontecimientos más Notables de la Provincia de Mendoza en 1829 y 1830* atribuido a José Lisandro Calle, secretario del gobernador Videla Castillo, de 204 páginas. Éste ha sido reeditado por la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, en el año 1936. El libro, escrito desde una perspectiva unitaria, está dividido en 4 capítulos. En el primero aborda la situación anterior a 1829, la revolución de 1 de diciembre de 1828 en Buenos Aires, la Convención de Santa Fe, la declaración de guerra del Gobierno de Mendoza al de Buenos Aires, la disolución de la Legislatura, los empréstitos forzosos, la guerra de Córdoba, la expedición a San Juan, la Batalla de la Tablada, la invasión de Pincheyra y convenios de paz con éste, los preparativos de guerra y las sediciones. El segundo trata sobre el envío de un comisionado a Córdoba, la revolución del 16 de agosto, el Gobierno delegado, los cuerpos de infantería de José y Francisco Aldao, la

---

[384] *El Yunque Republicano*, n. 9, Mendoza, 24 de diciembre 1829; n. 10, 31 de diciembre 1829; n. 11, 3 de enero 1830; n. 12, 7 de enero 1830; n. 13, Mendoza, 10 de enero 1830.
[385] *El Yunque Republicano*, n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 4. Se refiere al Año Santo del Jubileo Compostelano que declara para la Iglesia Universal el Papa Pío VIII para 1830.

reinstalación de la Legislatura, el retiro de los diputados mendocinos en la Convención, la presencia de José Félix Aldao en la provincia, negociaciones y acuerdos, la llegada de Villafañe a San Juan, el enfrentamiento entre las fuerzas unitarias y federales, la Batalla del Pilar del 21 y 22 de setiembre. El capítulo tercero, a diferencia de los anteriores, tiene título y es el siguiente: "Régimen del terror", los temas son los relativos a las consecuencias de la Batalla del Pilar, matanzas, saqueos, restablecimiento del gobernador, asesinatos, ejecuciones y prisiones, la llegada de Quiroga, las facultades omnímodas de Aldao, los edictos, la ejecución del Coronel Juan Agustín Moyano, el cese de funciones del Gobierno, la marcha de Quiroga sobre Córdoba y la Batalla de Oncativo. El último capítulo hace referencia al comisionado del Gobierno de Córdoba, los preliminares de la paz de la represa de Peñaloza, el convenio de paz, la salida del gobernador Corvalán y Aldao hacia el Sur, las comunicaciones de Pincheyra y los sucesos del Chacay. Los hechos sobre este suceso están relatados desde la perspectiva unitaria y con pocas pretensiones de objetividad ya que el autor no se priva de insertar numerosos comentarios subjetivos, algunos en el texto y otros en las notas a pie de página[386]. Lo cierto es que aquel día el Gobernador Corvalán, José Aldao, Juan Francisco Gutiérrez, Juan Agustín Maza, entre otros (unos treinta jefes federales) fueron traicionados por un entendimiento entre los caciques, los pincheirinos y los unitarios, y así cayeron en una emboscada donde "la caballería india gira vertiginosamente evitando la salida de los sitiados. Perecen todos en medio de una muerte atroz acribillados a lanzazos, el Gobernador Corvalán, Aldao, Gutiérrez, Maza y todos los oficiales y personas comprendidas en el círculo de muerte… El degüello y despojo de las víctimas duró toda la tarde", según el relato del historiador Narciso Sosa Morales[387]. Alberto Ezcurra Medrano ha dado los nombres de la mayor parte de las víctimas, y los entretelones del entendimiento y las retribuciones posteriores, sindicando a Jacinto Godoy, padre el poeta, como el negociador[388].

En ese mismo año se habría publicado *El Consejero,* nombrado por Zinny

---

[386] Lo que llama la atención es que haya historiadores que continúan dando el mismo tratamiento que en su tiempo dieron los protagonistas u observadores interesados, como Hudson, a estos acontecimientos. Oviedo dedica una página y media (p. 41-42) a explicar con profusión de descripciones y citas los hechos relativos al asesinato del periodista José María Salinas, ocurrido el 27 de setiembre de 1829; mientras que en menos de una línea sólo menciona sin dar explicaciones "la tragedia del Chacay" (p. 43), que se llevó la vida de más de treinta hombres.

[387] SOSA MORALES, Narciso, *Historia de un pueblo la Villa Vieja,* San Rafael, Museo de Historia Natural, 1979, p. 39.

[388] EZCURRA MEDRANO, Alberto, *Las otras tablas de sangre*, Buenos Aires, Haz, 1952, p. 52-53.

quien agrega “dudoso”, el único dato que nos aporta es sobre el formato, in cuarto[389]; también en ese año, se publicó el *Boletín del Ejército de Mendoza*, acerca de éste Zinny sólo nos ofrece el dato del formato que es también en cuarto[390].

La Imprenta de la Provincia empezó a publicar el 24 de mayo de 1830, ***El Nuevo Eco de Los Andes***, redactado por Don José Lisandro Calle[391] según Zinny, mientras que Scalvini lo nombra como José Luis Calle, secretario del gobernador Videla Castillo[392]. Cesó el 30 de agosto de 1830, habiendo publicado 11 números.

A fines de ese mismo año aparece un nuevo periódico de Juan Gualberto Godoy, combativo y en verso como *el Huracán*: *El Corazero.* Publicado por la Imprenta de la Provincia, su vida se prolongó desde el 16 de octubre de 1830, hasta el n. 13 del 25 de febrero de 1831, último número conocido[393], aunque tal vez podría haber seguido saliendo un tiempo más ya que el n. 12 de *El Liberto,* de 27 de noviembre de 1831, le dedica un poema en referencia al triunfo federal en Ciudadela, Tucumán.

Acerca de sus características vemos que es en folio, de 19 cm x 30 cm., en 2 páginas a dos columnas hasta el n. 7, luego se editó en cuatro páginas[394]. Posee una delicada viñeta debajo de la cual se lee *“El Corazero”,* luego el número y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice. Sólo hemos podido ver el n. 2 del 23 de octubre de 1830.

La tipografía, dice Weimberg, “es pobre y harto deficiente, como así también la impresión”. Todo escrito en letra Romana (con serifas), el título con la misma letra pero mayor tamaño, la fecha en cursiva.

Acerca del costo y estrategias de comercialización en el n. 4 hay un aviso que expresa: “Este periódico sale todos los sábados y se vende en la tienda de Don Salvador Civit y en la Imprenta, en donde se reciben suscripciones a peso por cada

---

389 ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 234.
390 *Ibidem*, p. 229. Nos preguntamos si acaso se trata del mismo que menciona para 1841, ya que en ninguno de los dos casos aporta mayores datos.
391 ZINNY, *Op. cit.,* p. 244-245.
392 SCALVINI, *Op. cit*., p. 195.
393 Weimberg da esta fecha, Castro cree que sólo apareció 1 número, Roig eleva la cifra a 7, Chávez habla de 11 números y Weimberg cita hasta el n. 13. ZINNY, Antonio, *Op. cit*., p. 241. [CASTRO, Juan Alberto] DARLING. *El periodismo en Mendoza, Ligera reseña,* en: *Los Andes*, Mendoza, Lunes 1 de abril de 1901, p. [2] col. 3-4-5. CHÁVEZ, Fermín. *La cultura…, Op. cit.,* p. 118. ROIG, Arturo Andrés. *Juan Gualberto…, Op. cit.,* p. 34-35. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza, Op. Cit,* p. 195.
394 WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 120.

dieciséis números. Los editores se encargan de repartirlo en casa de los señores que gusten suscribirse y de remitirlo fuera de la Provincia"[395].

Era un periódico unitario de contenido político, una suerte de contrapunto unitario de *El Torito de los Muchachos*. Su contenido e inclusive los títulos de sus composiciones nos revelan su tendencia y contenido gauchipolítico: "Al Gaucho", "Primer quejido de Don Nicolás Plata-Blanca" (así motejaba Godoy a Nicolás de Anchorena), "Al Toro", "Conversación de D. Badanas con su compañero Pachanatas" y "Simples de que se puede hacer un federal". En el n. 8 del periódico de Godoy, correspondiente al 10 de diciembre de 1830, apareció una "Carta de un gaucho de San Nicolás de los Arroyos al Corazero".

Zinny dice de este periódico y su autor lo siguiente:

> [J.G. Godoy] se declaraba ser *coracero y unitario,* hombre de armas llevar acostumbrado a sufrir a pie firme los fuegos del enemigo, y a despreciar la algazara de los montoneros. Agregaba que la enfermedad que afligía al país necesitaba una operación quirúrgica, con un nuevo instrumento que han adoptado los mejores facultativos para su curación, y al cual dan el nombre de *Lanza*[396].

Weimberg considera a Godoy un poeta de transición donde los rasgos neoclásicos y románticos empiezan a mezclarse desde 1839, en tanto que Roig afirma que es el primer poeta romántico mendocino y así lo expresa:

> El espíritu romántico de Godoy se puso [...] de manifiesto violentamente a través de los periódicos redactados por él mismo, en prosa y verso, El Huracán (1827) y El Corazero (1830-1831). […] Godoy afirmaba que era necesario dejarse de métodos y "marchar en pos del desaliño", haciendo con ello referencia a la forma literaria neo-clásica en que fueron expresadas poéticamente las "luces"[397].

La bibliografía se ha detenido bastante en el análisis de este periódico y *El Huracán,* y especialmente en la personalidad, trayectoria y obra literaria de su redactor Juan Gualberto Godoy. A los autores que venimos citando habría que agregar una importante cantidad de escritores que han abordado este tema desde perspectivas históricas, políticas o literarias. Juan Alberto Castro en *El periodismo en Mendoza, breve reseña* (1900), Conrado Céspedes en *Escritor y periodista, precursor de la gauchesca* (1936), Manuel Lugones en *Juan Gualberto Godoy: el poeta* (1936) y *Un atardecer de 1830 (Juan Gualberto Godoy)* (1945), Aníbal Petra Sierralta *En el 61° Aniversario de la muerte de Juan Gualberto Godoy, su personalidad y su labor literaria* (1925), Fernando Morales Guiñazú en *Historia de*

---

[395] *Ibidem*, p. 119.
[396] ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 230.
[397] ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia…, Op. Cit*, p. 32 y 67.

la cultura mendocina (1943), Gregorio Torcetta en *Los duendes del agua y la piedra* (1998), Nelly Cattarossi Arana en *Literatura de Mendoza. (Historia documentada desde sus orígenes a la actualidad)* (1982), julio L. Aguirre en *Juan Gualberto Godoy* (1910), Rafael Arrieta en *Historia de la Literatura argentina* (1859), Elbio Bernárdez Jacques en *Juan Gualberto Godoy el rival de Santos Vega* (1945), Pedro Caraffa en *Hombres notables de Cuyo* (1912), julio Fernández Peláez en *Juan Gualberto Godoy, el primer poeta mendocino* (1962), Enrique García Velloso en *Historia de la literatura argentina* (1914), Juan María Gutiérrez en *América Poética* (1846), Rafael Hernández en *Godoy* (1896), Ismael Moya en *Juan Gualberto Godoy, amigo de Santos Vega* (1959), Juan de la Cruz Puig en *Juan Gualberto Godoy* (1910), Alberto Rodríguez en *Cancionero Cuyano* (1938), Ricardo Rodríguez Molas en *La primitiva poesía gauchesca anterior a Bartolomé Hidalgo* (1957), Ricardo Rojas en *Historia de la literatura argentina* (1917), Domingo Sarmiento (hijo) en *Juan Gualberto Godoy Ensayo Biográfico* (1864), Anita Wittstein en *Poesías de la América Meridional* (1867) se han ocupado de Juan Gualberto Godoy además de los ya citados Zinny, Draghi Lucero, Roig y Weimberg.

Difieren los autores al señalar las causas de su desaparición. Mientras para Roig fue suprimido por el Gobierno, para Weimberg fue el propio Godoy quien decidió no sacarlo más, probablemente decepcionado del Gobierno unitario de Videla Castillo con quien tenía serias divergencias. En cambio Castro expresa que hubo de "tomar de nuevo el camino del destierro para salvarse de la venganza de los personajes ridiculizados por él"[398].

Los artículos de Juan Gualberto Godoy en el periódico son: "Al Gaucho", en: *El Corazero*, 1830[399]. "Don Magnífico Emplastos / Don Hemorroides Untos", en el n. 1, 1830[400]. "Primer quejido de D. Nicolás Plata", y "Segundo quejido de Plata Blanca" en n. 1 y 2, según Roig y en el n. 1 y 4 respectivamente según Weimberg quien además los transcribe[401]. "Vaya que estos federales / son muchachos que lo

---

[398] CASTRO, Juan , *El periodismo en Mendoza, breve reseña*, Mendoza, 1900.
[399] ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico..., Op. cit.*, p. 33. Agrega Roig que el texto correspondiente al n. 1 (¿Que me importa que sea / Señor Pancho Lugares...) ha sido reimpreso en: *La Tarde literaria*, Suplemento nº 6, Mendoza, 7-IV-1962. En WEIMBERG, Félix. Op. cit., p. 195-196 y 250-252. Según Roig esta publicación aparece en los números 1, 6, 8 y 11. Estos números no coinciden con los que transcribe Weimberg que corresponden a *El Corazero*, n. 6, de 20 de noviembre de 1830 y al n. 9, de 31 de diciembre de 1830, sólo coincide el primero. Weimberg no transcribe aunque sí alude al del n. 1, y además transcribe uno correspondiente al n.12 titulado "Amonestaciones al Gaucho".
[400] ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico...*, Op. cit., p. 33.
[401] WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 185-188.

entienden", en n. 1[402]. "El Corazero a sus compañeros de armas", en n. 2, 23 de octubre de 1830[403]. "Al Toro", en n. 2[404]. "Un federal que pasaba" en n. 3[405]. "Juanucho el ciego es un bicho", en n. 4. "Decía hace unos días un Federal", composición en prosa y verso, en n. 6. "Décimas", en n. 6, 1830. "Conversación de D. Badanas con su compañero Papanatas, en el camino de Chile", en n. 7 y 8 del 27 de noviembre y el 10 de diciembre de 1830[406]. "Carta de un gaucho de San Nicolás de los Arroyos al Corazero", en n. 8[407] aparece firmada con el seudónimo Anselmo Salvatierra atribuido por Draghi Lucero a J. G. Godoy. "Anoche se llegó un embozado al Corazero...", en n. 11, 1831. Composición en prosa y verso. "Creo que al encapotado / he dejado satisfecho", en n. 11. "Cielito", en n. 11[408]. "Desde el Valle de Aconcagua / a Villafañe han llamado", en: *El Corazero*, nº 11[409]. "Simples de que se puede hacer un federal", en n. 11. "No perturbes su reposo / caminante descuidado", epitafio, en n. 11. Weimberg transcribe además los poemas "Epigramas", "Ojalá el diablo les tiente", "Anécdota", "Que viva, que viva, la Federación", "Cuento con honores de historia", "Están hoy los federales", "Carta de un Gaucho del Pergamino al Corazero", y una composición dramática titulada "Los Montoneros" con el subtítulo "Tragedia al concluirse"[410].

El n. 2 finaliza luego de los dos largos poemas con una prosa que se inicia

---

[402] ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico...*, Op. cit., p. 33.
[403] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, recogido y anotado por Juan Draghi Lucero,* tiraje aparte del material publicado en el VII° vol. de los *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, Best Hermanos, 1938, p. LXXXVII-LXXXIX y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 164-167.
[404] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit*., p. LXXXIX-XCI y en WEIMBERG, Félix. Op. cit., p. 191-194.
[405] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit.,* p. XC-XCI.
[406] Transcripto en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.,* p. 172-180.
[407] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, Op.* cit., p. XCI-XCIII y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 252-254.
[408] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit*., p. XCIII-XCIV y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 191
[409] Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit*., p. XCIV-XCV
[410] *El Corazero*, n. 3, Mendoza, 30 de octubre de 1830, p. 1 c. 1, p. 2, c.1, en *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit.*, p. XC-XCI y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 167-169; *El Corazero*, n. 11, Mendoza, 26 de enero de 1831, p. 2 c. 2, p. 3, c.1, en *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit.*, p. XCIV-XCV y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 169-171; *El Corazero*, n. 3, Mendoza, 30 de octubre de 1830, p. 2, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 183-184; *El Corazero*, n. 5, Mendoza, 13 de noviembre de 1830, p. 1 c. 2, p. 2, c.1 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 188-191; *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 25 de febrero de 1831, p. 3, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 198-200; *El Corazero*, n. 9, Mendoza, 31 de diciembre 1830, p. 4, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 200-202; *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 25 de febrero de 1831, p. 2, c.1-2, p. 3, c. 1, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 202-206; *El Corazero*, n. 9, Mendoza, 31 de diciembre 1830, p. 3, c.2 y p. 4, c.1, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 247-250; *El Corazero*, n. 12, Mendoza, 8 de febrero de 1831, p. 1, c.1-2, p. 2, c. 1-2, p. 3, c. 1-2, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit*., p. 206-217.

con la siguiente expresión: “Hacer bien a los villanos es echar agua en el mar”. Y dice que esto es lo que le ha pasado al Gobierno por ser demasiado condescendiente con algunos federales. Se refiere a Don Flavio Ortiz y sus dos hermanos. Partidarios de los Aldao “ha contribuido cuanto pudo a hacer males a su país […] fue uno de los que fueron al Sud a buscar los Indios para venir a completar su obra. Por una casualidad escapó de las garras de sus dignos aliados en el Chacay” después de lo cual el Gobierno lo ha dejado en libertad[411]. Se deduce la versión oficial sobre los hechos del Chacay, Corvalán y Aldao habrían ido a Malargüe en busca de los indios para atacar a Videla Castillo pero fueron traicionados por los propios indios.

En este número también, le dedica al *Torito de los Muchachos* una extensa composición hexasílaba en tono amenazante y zumbón:

Hecha ese Toro Temas
Que llaman de los muchachos
Lo enlazaré de los cachos
Brindando al general Paz.
[...]
Dis [*sic*] que ese Toro es bravazo;
Pero que me importa a mí,
Si aunque sea como ají
Yo le he de meter el lazo.
Mirale la marca
Vele la señal
Y apuesto a que es manso
Pues es federal.
Solo a los muchachos
Podrá meter miedo
Pero se hará ñato
Si ve a un corazero[412].

Justamente en el número anterior el *Torito de los Muchachos* había publicado:

Muchachas, qué tienen
Estos unitarios
Que a más de cobardes
Son tan sanguinarios.

Es preciso darles
Su buen merecido
Por los muchos males
Que nos han traído.

No veis que en el día
Aún venganza gritan,
Y al ver que no mandan
Braman y se irritan[413].

---

[411] *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 23 de octubre de 1830, p. 2.
[412] “Al Toro”, en: *El Corazero*, Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2.

En el n. 8 se publica una crítica al folleto *Ensayo histórico sobre la vida del Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires,* publicado ese mismo año en Buenos Aires. En dicha crítica no se procura rectificar errores históricos del ensayo sino atacar la figura de Rosas. Para ello imputa al autor haber olvidado "muchos rasgos característicos de su héroe"[414].

Damián Hudson ubica mal a este periódico situándolo con *La Abeja Mendocina* en los años 1828 y 1829 y agrega: "El año 28 y 29 *la Abeja Mendocina* y *El Corazero*, aquel por D. José Luis Calle, éste por el mismo poeta Godoy, redactado en verso, fueron como los destellos de una luz que se extingue. Después, ya no se vio aparecer sino uno que otro periódico de corta vida"[415]. Contrariamente, 15 periódicos aparecieron en los siguientes años, algunos de corta vida, pero antes de 1830 tampoco existieron periódicos de larga duración con la excepción del Registro Ministerial único periódico perdurable.

Lo que estos periódicos dejan a las claras es la diferenciación tajante de las posiciones. Como sostiene Bohdziewicz más allá de las luchas por el poder político y los hechos dramáticos propios del enfrentamiento bélico, buscando una fundamentación más profunda, se ha dicho que dos concepciones de la nacionalidad perfectamente definidas e irreconciliables se enfrentaron en ese marco:

> dos concepciones que excedían el significado mezquino y a veces equívoco que los términos "unitario" y "federal" implicaban en cuanto modos distintos de encarar la organización política de la Nación. Llamarlos "progresistas" a unos y "tradicionalistas" a otros es una calificación menos convencional, acaso más profunda y seguro que próxima a la definición del plexo ideológico que definía y separaba ambos términos de la fractura. Librecambistas, iluministas, centralistas, constitucionalistas y europeizantes por inclinación natural del espíritu o formación intelectual eran unos. Proteccionistas, nacionalistas por apego a la tierra de nacimiento y a la religión, y realistas y pragmáticos en materia política eran los otros. Hablamos de las elites. El pueblo se encolumnaba mayoritariamente tras los caudillos "federales", que representaban mejor sus modestas aspiraciones. La conciliación no era posible. Mucho menos en circunstancias en que permanecía viva en la memoria colectiva el recuerdo de la muerte injusta de Dorrego en manos de los unitarios decembristas[416].

En el año siguiente, 1831, con la victoria de Rodeo de Chacón (28 de marzo)

---

[413] *El Torito de los Muchachos, 1830,* Buenos Aires, IBIZI, 1978.
[414] *El Corazero*, n. 8, Mendoza, 10 de diciembre 1830, p. 4, c. 2. Cit. en: BOHDZIEWICZ, Jorge *et al, Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852,* vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 114.
[415] HUDSON, D., (1852), *Op. cit*., p. 89.
[416] BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 22. Consideramos que las denominaciones que propone el autor (aunque no se trata de términos en uso habitual en la época, -si bien Hudson emplea el término progresista *vid.* cita 324), reflejan el carácter cosmovisional que tienen ambas posiciones. No se trata sólo de diferencias políticas, ni filosóficas, ni religiosas, ni económicas, ni culturales sino de todas ellas juntas. *Vid.* citas 284 y 362.

volvieron los federales al Gobierno de la Provincia, en abril fue elegido gobernador Manuel Lemos, hasta diciembre en que brevemente fuera gobernador Pedro Nolasco Ortiz. En este año apareció *El Liberto.* Éste se imprimía en los talleres de la Imprenta de la Provincia, su redactor, según Galván Moreno, habría sido Don José Santos Ortiz "aquel oficial unitario que salvó a Sarmiento en la masacre en que perdió la vida el Dr. Narciso Laprida"[417]. Contrariamente a lo que afirma este autor, por el tenor del ejemplar que poseemos, debemos decir que la orientación del mismo es federal. En la página 1 del n. 12 se leen expresiones jubilosas respecto al triunfo federal en Ciudadela, loas a López, Quiroga y Rosas, a la memoria de Dorrego y al "imponderable valor" de la "Gloriosa" División Auxiliar de los Andes y en dirigiéndose a los unitarios dice, en clamor de justicia y conciliación:

> Ciudadanos que os habéis hecho cómplices de la maldad Unitaria, avergonzaos de pertenecer a esa facción detestable que ha vestido de luto nuestra Patria, y que os ha prendido a la cadena inmensa de sus enormes delitos; apenas aparezca la señal legítima de vuestro arrepentimiento, los Gobiernos patrios trabajarán en calmar la justa indignación con que habéis provocado a vuestros compatriotas ofendidos en lo más sagrado de sus derechos, y haciéndoos indignos de vivir en sociedad. Cuando desaparezca de vuestro corazón el capricho que os domina y la fiebre que os ocasiona el triunfo de la justicia, conocereis quiénes son los asesinos de la Patria, y no podréis menos que maldecir a esos monstruos, que abusando de la espada que ella les confió para sostener su dignidad, la clavaron en el corazón de sus hermanos, y convirtieron en un sitio de horror y de espanto el hermoso suelo de la libertad[418].

Además de fustigar a los unitarios al celebrar el triunfo federal en Ciudadela, también lo hace al hablar de un movimiento revolucionario de San Luis en ocasión del cual se refiere a La Madrid o a Videla Castillo en estos términos: "el imbécil protector de los Urracas"[419]. Comenta con sarcasmo:

> Chasco, se lo ha llevado muy bueno el fraile cura de San Vicente después de haber persuadido a algunos de sus feligreses de que ya era completamente derrotado el General Quiroga, y de que se hallaban aun en este vecindario algunos de los derrotados dispersos, pero ocultos por orden del Gobierno. Se retiró a su Estancia el domingo 13 del corriente con una banda de urracas a celebrar la falsa noticia; pero en lo mejor que la celebraban quedaron aturdidos con la verdadera de la importantísima y gloriosa victoria del 4 del corriente en la Ciudadela[420].

José Santos Ortiz podría no haber sido el editor de *El Liberto* ya que en el n. 12 hay un remitido firmado por "El defensor del verdadero mérito", en salvaguardia

---

[417] GALVÁN MORENO, C., *El periodismo argentino…, Op. cit.*, p. 381. ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 234. MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión…, Op. cit.*, p. 244. También nombra a José Santos Ortiz como redactor, aunque vinculado a la imposición del "control federal de la provincia". Nos preguntamos si Galván Moreno confunde a José Santos Ortiz con el juez del crimen Gregorio Ortiz que tuvo a cargo la identificación del cadáver de Laprida.
[418] *El Liberto,* n. 12, Mendoza, 27 de noviembre de 1831, p. 1, c. 1-2.
[419] *El Liberto*, n. 12, Mendoza, 27 de noviembre de 1831, p. 3, c. 2 y p. 4, c. 1.
[420] *Ibidem, p. 4.*

del Ministro de Guerra Santos Ortiz, quien fuera soldado de Quiroga, en el que afirma que nada ha tenido que ver con "el movimiento que han hecho los patriotas de San Luis contra el imbécil protector de los Urracas de aquella provincia" y agrega que "siempre ha reprobado las vías de hecho, y se ha guardado muy bien de ingerirse en negocios domésticos de otra provincia cuya independencia respeta, consecuente a los principios que defiende con los hechos y no con la lengua"[421]. O bien el redactor es otra persona o hay una suerte de estrategia de ventrilocuismo. Lo que sin duda queda en claro es la postura anti unitaria del editor.

En una serie de *Documentos Oficiales*, impresa en Santa Fe, en marzo de 1832, se cierra la serie con un comentario firmado por "unos patriotas" que dice:

> Juzgamos necesaria la publicación de los documentos que anteceden para probar [da una serie de hechos que se procura demostrar] que reinaba la mejor armonía entre los seis gobiernos de la liga cuando se expidió la circular de 9 de marzo, armonía que felizmente subsiste sin que hasta ahora haya ocurrido motivo de alterarla. Es muy sensible por tanto que aparezcan esos anuncios de complot imaginario de unas provincias contra otras; pues aunque esto no sea capaz de perturbar la paz pública, siempre sembrará la desconfianza, y la desconfianza es un mal[422].

Esta opinión nos hablaría coincidentemente de la paz reinante entre las provincias tal como lo sostenía el periódico federal. Su fecha de aparición probablemente fuera el 11 de setiembre de 1831, en el caso en que desde sus inicios haya sido semanal y no se hubiera retrasado ningún número. Poseemos el n. 12 fechado en 27 de noviembre de 1831, de modo que su duración como mínimo sería de 12 ejemplares. Su régimen de aparición era semanal, saliendo los domingos.

En cuanto a sus características era muy similar a *El Corazero*. Mantiene las mismas características tipográficas y de diseño. El nombre va entre dos líneas de pequeñas viñetas, debajo las indicaciones de venta en una columna y la consigna en la otra separadas por dos llaves, debajo una guarda conformada por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente que se inician y cierran con unas pequeñas manitos que señalan con el índice, en el renglón siguiente va el número y la fecha y debajo una línea. Su formato es en folio, 19 cm. x 31 cm., 4 páginas escrito a dos columnas. La tipografía que emplea es letra Romana (con serifas); el nombre en mayor tamaño, con la misma letra.

Como consigna debajo del título, y sobre la fecha, dice "Pasó el tiempo en que los acentos de la libertad fueron sofocados, hoy que conocemos sus delicias

---

[421] *Ibidem*, p. 3, c. 2 y p. 4, c. 1.

[422] BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, vol II, p. 182.

marchemos, en todas direcciones a cultivarla en el bello suelo de la República. VERGNIAUD". Es llamativa la elección de este autor para colocar el epígrafe al periódico. Pedro Victoriano Vergniaud (1753-1793) fue un político de la Revolución Francesa, miembro del partido girondino, contribuyó a la caída de la realeza, se hizo federalista y enemigo de la república por oponerse al partido jacobino o de la Montaña. Esto lo condujo a la guillotina al iniciarse la época del Terror de Robespierre. Es notorio que este periódico elija una figura de la Revolución Francesa, si bien del sector que devino hacia una postura más conservadora entre los revolucionarios. En este plano que hace tanto a las ideas políticas, filosóficas e interpretación de la historia mundial, no se observa, por lo tanto, una distancia importante entre otros periódicos unitarios y éste de tendencia federal.

Sobre el costo y estrategias de comercialización sabemos que su precio era de un real, y los puestos de venta eran la tienda de D. Francisco Calderón y la Imprenta. La suscripción debía tramitarse en dichos sitios.

En este periódico federal el contenido es variado. Va desde Política Nacional, Avisos, Cartas de lectores, hasta informaciones culturales. Acerca de estas el número visto finaliza con la invitación para celebrar el triunfo de Quiroga en Tucumán a una obra de teatro. Este es el texto de dicho anuncio:

> TEATRO
> A virtud del triunfo conseguido por el Exmo. Sr. General Don Juan Facundo Quiroga (sobre los Decembristas refugiados en Tucumán) la Sociedad Dramática, con conocimiento del Sr. Jefe de Policía, ha dispuesto para el Domingo 4 del mes entrante la función siguiente [Gratis] La famosa Tragedia en cinco actos titulada, LANUZA, precedida de una *Alocución* al Jefe Vencedor y la *Canción Nacional*. Concluyendo el todo de la Función con un gracioso *Sainete*[423].

Ignoramos las causas de su desaparición.

En 1833 apareció en obvia vinculación a la conquista del desierto, *Espedicion* [*sic*] *sobre los indígenas del Sud. Diario de marchas, situaciones y acontecimientos acaecidos en la División de la Derecha,* citado por Zinny, de formato en cuarto[424]. Como sabemos en las postrimerías de su primer Gobierno, Juan Manuel de Rosas "desplegó todas sus dotes de organizador para poner en pie un ejército con el fin de acabar con el problema de los malones y extender las fronteras rurales de la provincia"[425]. Sin embargo este problema no era exclusivo de Buenos

---

[423] *Ibidem*, p. 4, c. 2. Las mayúsculas, cursivas, paréntesis y corchetes están en el original.
[424] ZINNY, A. *Op. cit*., p. 230. El autor lo denomina: *Boletín de la División de la derecha contra los bárbaros del Sur*.
[425] BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, vol II 1832-1833, p. 289.

Aires, pues Mendoza, San Luis y el sur de Córdoba "también eran víctimas de las incursiones depredatorias de los indios"[426]. La publicación es el *Diario de marchas* escrito durante la campaña por el Coronel del Batallón 1° de la Convención Nacional, Dn. Jorge Velasco. Fue publicado por la Imprenta de la Provincia en dos cuadernos, el primero comienza con la jornada del 3 de marzo de 1833 fecha en que parte del fuerte de San Carlos la División Derecha al mando de José Félix Aldao y concluye con el parte elevado por Aldao a Juan Facundo Quiroga el 11 de abril desde el Campamento de Redención del Salado en la isla de Limenmaguida. El segundo cuaderno lleva un título más breve: *Espedición* [*sic*] *de la División Derecha sobre los indígenas del Sud,* prosigue el *Diario de marchas* a partir del día 13 de abril de 1833 hasta el 9 de agosto. La publicación ha sido rescatada por el Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny" e incluida en el volumen II de la *Historia y bibliografía crítica de la imprentas rioplatenses* y, tal como lo resaltan allí los autores, "incluye datos de gran interés para la reconstrucción de las penurias y alternativas propias de una expedición contra el indio en zonas semi-desérticas, poco exploradas y alejadas de las bases"[427].

Adolfo Saldías hace referencia a este Diario en la *Historia de la Confederación Argentina*. Allí, el autor explica que la expedición al desierto planeada por Rosas tenía su ala derecha cuyo mando había sido confiado al Gral. Félix Aldao, "que debía operar en la región andina, pasar por el Diamante y el Atuel y seguir hasta Neuquén para reunirse con la de Rosas"[428]. En el capítulo XXI de su obra, Saldías estudia la conquista del desierto y como fuente de las acciones de la "división derecha" cita el "*Diario* de operaciones de la *Derecha* por el coronel Velazco, jefe de la infantería de Aldao"[429]. De las tres divisiones que iniciaron la campaña bajo la jefatura de Quiroga, sólo la izquierda, bajo el mando de Rosas pudo lograr plenamente sus objetivos. El resultado de esta fue el rescate de centenares de

---

[426] *Ibidem*.
[427] BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 404-405. Se adjunta a la valiosísima compilación un DVD en el que se insertan ambos cuadernos completos con los n. 815 y 816. Sabemos por esta edición que los originales de ambos cuadernos están en el Museo Mitre y en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata. Se hizo una reedición en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. V, n. 13-14, Mendoza, 1937. Esta reedición está incompleta pues no se han incluido las últimas 7 páginas de la edición original. Hay un cuaderno tercero que se incluye en la reedición de la Junta, pero cuyos originales el Instituto Zinny no ha podido hallar.
[428] SALDÍAS, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina*, t. I, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 364.
[429] *Ibidem.*, p. 374.

cautivos, la ampliación y pacificación de las fronteras durante más de dos décadas. Un valor adicional de esta campaña es que la pacificación fue lograda no por exterminio, pues la guerra sólo se hizo contra los indios "enemigos"[430].

Desde ese año de 1833 gobernó Mendoza don Pedro Molina quien lo hizo hasta 1838, estableciendo el orden y la justicia. En esta época, en 1835, apareció un nuevo periódico federal: ***El Cuyano,*** editado en la Imprenta de la Provincia. Su redactor ignoramos quién sea, pero se define a sí mismo como "un agricultor" según se presenta en el Prospecto del n. 1. La fecha de aparición habría sido el 13 de setiembre de 1835, según publica en su n. 12 del 27 de setiembre *El Constitucional* de San Juan. Según la información que proporciona Eugenia Molina el autor sería Juan de Rosas[431]. El último número que conocemos es el n. 8, fechado en 26 de enero de 1836. Habría tenido una duración de 8 números o más. El régimen de aparición probablemente haya sido mensual si el editor cumplió lo prometido en el primer número cuyo Prospecto publica su par sanjuanino *El Constitucional.* Ni Zinny ni Hudson lo nombran. Tampoco Galván Moreno. Aparece reproducida la primera pág. del n. 8 de *El Cuyano*, en el tomo de la Academia dedicado a Rosas, aunque no se hace referencia a éste[432]. Sí es citado por Jorge M. Scalvini[433].

En cuanto a las características del diseño, vemos en primera página el nombre del diario, debajo una línea, bajo ésta las consignas. Luego el número y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia. El formato es de 20 cm x 30 cm, en 4 páginas a dos columnas. La tipografía que emplea es letra Romana (con serifas), el nombre con la misma letra pero mayor tamaño y la fecha en cursiva.

Como epígrafes en el n. 8 se lee, en dos columnas, a la derecha*, "Agricultor soy/ Y seré feliz.../ Pues las leyes me protegen"* y en la izquierda *"Cura tienen los males/ de que adolecemos.../ si enmendarnos queremos".* Estas consignas nos muestran claramente la evolución periodística desde la discusión doctrinaria e

---

430 BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 289.
431 MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión, Op. cit*., p. 245. Si bien la autora cita una disposición de la Sala del 1 de agosto 1836, aparecida en: *Registro Ministerial,* Mendoza, Agosto de 1836, n. 122, p. 1; en rigor, ese documento no nos permite sostener con certeza la afirmación puesto que la resolución permite a Juan de Rozas seguir en su puesto de Secretario y no tiene vinculación con el periódico. Desconocemos qué otra fuente ha tenido la autora para afirmar la autoría de Rozas.
432 BARBA, Enrique. *La formación de la tiranía*. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina.* Vol. VII. *Rosas y su época.* Bs.As., El Ateneo, 1951, p. 146.
433 SCALVINI, Jorge. *Op cit*., p. 217.

ideológica de los años 22 al 27, en que las frases eran tomadas de filósofos y autores europeos allegados a la Revolución Francesa y que como un extemporáneo eco repetía *El Liberto,* hasta éstas de *El Cuyano,* con sustento empírico y resolución gauchesca.

Sobre el costo y estrategias de comercialización de este periódico ignoramos el precio pero sí que debe haberse vendido también por suscripción, porque en la última página aparece una lista de suscriptores.

Era un periódico de orientación federal que busca el adelanto de la agricultura, industria y comercio. Trataba temas variados de agricultura, industria y comercio, política general, regional y local, transcripción de documentos oficiales, remitidos al editor, lista de vacunados. El Prospecto de *El Cuyano* nos informa cuáles son los propósitos que tiene al iniciar la publicación:

> Por mi profesión de Agricultor debo considerarme favorecido por la indulgencia de mis conciudadanos, por mi ejercicio, ni podré ser exacto en la publicación de este Periódico, ni menos emplear todo el tiempo en la lectura para ilustrar mi razón, y presentar á la sociedad noticias importantes para adelantar su agricultura, industria y comercio...[434].

Clara definición de sus objetivos, concisa presentación del redactor, escueto pedido de disculpas por los futuros yerros. En ese primer número el editor pedía la colaboración de "las luces y patriotismo de aquellos que quisieren contribuir al objeto propuesto". No prometía abordar muchos temas políticos, por considerar inoportuno tratar de política "en un papel que se dirige exclusivamente á lo interior y económico de esta Provincia". Pero al mismo tiempo considera necesaria la comunicación y acuerdo con las Provincias y Estados con quienes Mendoza tiene relaciones comerciales, en virtud de lo cual publicará leyes y decretos de la Provincia como asimismo de los otros estados, también documentos de administración de justicia, hacienda pública y "reforma en todos los ramos". El periódico, por lo tanto, tiene una clara finalidad económica-cultural: busca contribuir a la elevación de sus conciudadanos con temáticas realistas, vinculadas al quehacer de los lectores y no con elucubraciones de tipo teórico, pseudofilosóficas desprovistas de conexión con el mundo real[435]. Acorde con esta postura realista adoptada, el n. 8, de enero de 1836, hace un extenso comentario acerca de la reciente

---

[434] *Ibidem*.

[435] Hubo periódicos, como *El Eco de los Andes,* divorciados con la realidad, dedicados a entelequias doctrinarias, sucesos europeos, conocimientos enciclopédicos, donde parecía no quedar lugar para temas simples, cercanos al hombre, a sus problemas, a la patria chica y a la Patria Grande. No parece haber sido ésta la tónica de EL CUYANO.

Ley de Aduana de Buenos Aires expedida el 18 de diciembre de 1835, que analizaremos con mayor detenimiento en la segunda parte. Se fundamenta el autor en la idea de que esta ley no es un tema de mero alcance local o regional sino que el interés nacional se juega en su articulado, puesto que:

> Jamás se ha presentado a la República asunto de mayor interés, después de su Independencia como el de que se trata: su constitución política, sin la base de su prosperidad, que consiste principalmente en las leyes que protejan su agricultura, industria y comercio, sería estéril y propensa a desaparecer degenerando en una horrorosa anarquía y desolación[436].

Ignoramos las causas de su desaparición.

También durante el Gobierno de Pedro Molina surge *El Centinela Mendocino,* el 25 de noviembre de 1837, según Zinny, sin embargo en el n. 8 de *El Cuyano* se lo menciona, o dea que ya existía en enero de 1836. El último habría salido el 1 de febrero de 1838. Aparecieron 5 números. Como consignas empleaba el "¡Viva la federación!" sin ninguna alusión a los unitarios. Zinny lo define como periódico pseudo-federal[437].

En 1838 es elegido gobernador Justo Correas, hermano del ex-gobernador Juan de Dios Correas. Según Hudson fue elegido gracias a una constitución favorable de la Sala pero con gran descontento por parte del pueblo. Durante este Gobierno, en 1839, aparece *El Argentino.* Zinny sólo hace referencia al año de su aparición y formato, *in cuarto*. Y Galván Moreno alude a éste como "una nueva hoja sin trascendencia". Por los pocos datos que ambos ofrecen dudamos lo hayan tenido a la vista[438].

En 1840 una revolución destituyó al gobernador Justo Correas y colocó en su lugar a Pedro Molina. A fines de ese año, Aldao como jefe del ejército combinado de Cuyo repuso al gobernador Correas. El fraile posteriormente fue designado gobernador delegado de Correas y luego electo como propietario por la Sala. Pero en setiembre de 1841 al entrar Lamadrid en Mendoza se hizo cargo del Gobierno. Éste sólo duró 19 días ya que el 24 de setiembre fue derrotado ampliamente por el Gral. Ángel Pacheco en la Batalla de Rodeo del Medio. Quedó entonces como gobernador

---

[436] *El Cuyano*, n. 8, Mendoza, 26 de enero de 1836. p. [1]-2.

[437] ZINNY, Antonio. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*. Buenos Aires, 1921. No hace referencia a éste en la *Efemeridografía argiroparquiótica*. También SCALVINI, Jorge. *Op cit*., p. 217.

[438] ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...,* *Op. cit.,* p. 229. GALVAN MORENO, C., *Op. cit*., p. 382.

delegado Juan Isidro Maza[439] hasta el 19 de marzo de 1842 en que regresado de Buenos Aires, José Félix Aldao asumió nuevamente como gobernador propietario hasta el nombramiento, en febrero de 1845, de Pedro Pascual Segura.

Mientras tanto, en 1840, nacía un nuevo periódico en Mendoza, la *Gaceta Mercantil de Cuyo,* nombrado solamente Galván Moreno, quien tal vez lo confunde con el de 1851[440].

La prensa federal (1841-1852)

Al año siguiente, 1841, surge un nuevo medio federal, publicado por la Imprenta de la Provincia, el *Estandarte Federal.* Su fecha de aparición fue el 12 de diciembre de 1841, el 2 de enero de 1842 apareció el último que conocemos, el número 4; era hebdomadario.

En la primera página se lee: "¡VIVA LA FEDERACIÓN!" debajo de esto: "¡ROSAS, FEDERACIÓN, LIBERTAD, INDEPENDENCIA O MUERTE!", en el renglón siguiente el nombre del diario, luego está la consigna. Finalmente el número y la fecha entre dos líneas. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia. Su formato era 20 cm x 30 cm, 4 páginas a dos columnas. La tipografía empleada era la letra Romana (con serifas), el nombre, en mayor tamaño, con letras versales itálicas del tipo elzevirio, por sus remates triangulares excepto las letras A y la N que tienen unos originales remates circulares. La consigna, colocada en la columna izquierda dice: "La experiencia que es madre del consejo/ en la mano nos pone el aparejo".

Acerca de su costo y estrategias de comercialización en la primera página, columna derecha, arriba de la fecha dice que su precio es 1 real: "Se vende en la esquina de la casa de Gobierno, su precio un real", lo que significa que el tipo de comercialización adoptado era el directo, sin actuación de intermediarios.

Periódico político definido como "pseudo-federal" por Scalvini, con el "manifiesto propósito de desprestigiarlo" a Aldao, "la tónica general [...] en sus artículos más importantes, es de alabanza y agradecimiento a Ángel Pacheco por su

---

[439] Y no Juan Agustín Maza como afirma Oviedo. Éste había sido una de las víctimas de la traición del Chacay.

[440] *Ibidem,* p. 382. No da mayores datos por lo que suponemos que se trata del mismo que menciona después para el año 1851.

hazaña de Rodeo del Medio", según Margarita Hualde de Pérez Guilhou[441]. Su contenido aborda temáticas de política general, regional, y remitidos al editor. En primera página la nota editorial lleva por título "EL EDITOR". Las siguientes notas van separadas por la inscripción ¡VIVA LA FEDERACIÓN! (en el n. 1 seguida de *¡Mueran los Salvages* [*sic*] *Vandidos* [*sic*] *Unitarios!",* en el n. 2 de *"¡Mueran los Salvages* [*sic*] *inmundos Unitarios!"* y *"¡Rosas, Libertad, Independencia o Muerte!",* y el n. 4 de *"¡Rosas, Libertad o Muerte!"* y *"¡Rosas, Libertad, Independencia o Muerte!"*).

En la nota editorial del n. 1 compara un tiempo idílico "cuando todos los Ciudadanos de mancomún y unánimemente obraban, á favor del bienestar, honor, libertad, prosperidad e Independencia de la República", con un tiempo posterior en el que aparecieron "hijos espurios de la Patria, genios díscolos, cuyo interés no era reducido sino a la perfección de una felicidad personal, á la ambición de mandar, es que empezó nuestra carrera de desgracias"[442]. Asevera que con justicia han sido denominados *"salvages* [*sic*] *unitarios"* pues han dividido la República, con "el furor de sus pasiones", con "el estrepitoso ruido de las armas", sacrificando centenares de ciudadanos "al desenfreno de algunos enemigos de la Patria". Procura hacer una descripción de la desolación en que han quedado tantas familias. Se pregunta "¿Pero, qué podrá esperarse de unos malvados que desconocen la Religión?", para dar respuesta a esto refiere que "por todos los Pueblos donde inmundamente han pisado, ni las Iglesias, ni los ornamentos, ni basos [*sic*] sagrados han escapado al vicio de sus uñas"[443]. Cuenta acerca de los saqueos y profanaciones llevadas a cabo en San Juan por La Madrid a quien califica de traidor pilón y desnaturalizado salvaje. Contrapone esta situación creada por los unitarios al giro que han tomado los destinos de la Patria desde que "ese Argentino que todo lo prevee [*sic*] gritó erguido Federación, Libertad, Independencia ó muerte, hablamos del genio Argentino Nuestro Ilustre Restaurador de las Le[ye]s D. Juan Manuel de Rosas"[444].

En el n. 3 se publica una carta remitida al editor y firmada por "Un patriota del año diez" donde hace una réplica del contenido de este artículo editorial del n. 1:

> he leído el artículo Editorial de su número primero, y observo se empeña U. en culpar á los Gobiernos del atraso del país. Aunque esta, las mas veces, es una verdad, creo que no lo es con respecto a los nuestros. Tenga U. la bondad de oírme, y si le parece bien, insertar en su

---

[441] ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...,* Op. cit., p. 234. SCALVINI, Jorge M. Op cit., p. 225. HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita, "Un periódico mendocino…, *Op. cit.*

[442] *Estandarte Federal,* Mendoza, 12 de diciembre 1841, n. 1, p. 1. col. 1.

[443] *Ibidem*, p. 2, col 1.

[444] *Ibidem*, p. 2, col. 2.

apreciable periódico el siguiente artículo[445].

Es interesante el planteo del artículo porque si bien da la razón al editorial respecto de los daños ocasionados por los unitarios cuando han gobernado, hace hincapié en la falta de participación política de los compatriotas: "hace mucho tiempo que los Ciudadanos miran con tanta indiferencia la causa publica". Enumera luego en qué ámbitos se ve la señalada indiferencia:

> El nombramiento de los Representantes del Pueblo […] es para ellos lo más insignificante del mundo. […] El nombramiento de un Juez […] no les ocupa un momento. […] Las sesiones de esos Representantes son para nuestros conciudadanos de un interés muy subalterno para que se tomen el trabajo de ir a hoirlos [*sic*] ¿Qué les importa tampoco el estado de la educación […] un Colegio para la enseñanza de nuestros jóvenes, que se van criando semi-Salvages [*sic*] la inversión de la hacienda pública, las recargadas contribuciones […] en fin todos los ramos que abrasa [*sic*] la Policía, que están hoy en un completo abandono y que en otras partes llaman la atención del pueblo, en Mendoza, es mirado con profunda indiferencia[446].

Y termina con una suerte de arenga a los conciudadanos llamándolos a interesarse vivamente por el Bien Común y la cosa pública:

> Es preciso desengañarse, compatriotas; si queremos tener Patria, si deseamos de buena fé, que nuestros males se acaben; es preciso que abandonemos para siempre esa indiferencia criminal por la causa pública, que nos degrada hasta igualarnos con las véstias [*sic*]; es preciso que olvidemos nuestros resentimientos, recordando que todos somos Argentinos, hijos de una misma madre, y que como buenos hermanos juremos unánimemente en segundar [*sic*] los grandes esfuerzos que hace ese ilustre Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas que tenemos al frente de la República, gritando con él sin sesar [*sic*]: Federación, Libertad, Independencia ó muerte[447].

En el n. 4 se publican varias cartas remitidas con la aclaración que por ser de importancia se han postergado otros artículos como también "se ha abstenido el Editor de contestar lo que á el toca en el primer parágrafo del remitido que se haya en el número anterior subscrito por un Federal del año diez"[448] en referencia a la carta anterior.

En el n. 1 se publican unas cuartetas en homenaje al Gral. Ángel Pacheco. A continuación se incluye una suerte de carta firmada por "Un confederal" que hace las veces de prospecto, como ya comentamos en el capítulo anterior.

En el n. 2 continúa el artículo editorial haciendo referencia a otras "calamidades" ocasionadas por los unitarios: han robado tesoros del Estado, han arruinado familias, han atrasado las artes y el comercio, no han respetado ni siquiera

---

[445] *Estandarte Federal*, Mendoza, 26 de diciembre 1841, n. 3, p. 3, col. 2.
[446] *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.
[447] *Ibidem*, p. 4, col. 2.
[448] *Estandarte Federal*, Mendoza, 2 de enero 1842, n. 4, p. 2, col. 1.

los altares de Dios “destruidos por su maldita y herética conducta”[449]. Relata cómo en la retirada de Lavalle luego de su derrota, al pasar por San Lorenzo y Coronda:

> en estos dos indefensos Pueblos entró y sus ricas Capillas ó Templos fueron saqueadas hasta el extremo de no dejar ni un Calis [*sic*] ni cosa sagrada algunas: las imágenes, los Santos que se hayaban [*sic*] colocados en lucidos altares han servido de mofa y de irrisión á la brutal torva de foragidos (sic) Salvages [*sic*] Unitarios y llevándolos a sus campamentos. Las familias que residían en estos Pueblos, atemorizadas de tanta heregía [*sic*] huían á ocultarse entre espesos montes abandonando sus casas; estas fueron saqueadas y aquellas que descuidadas estuvieron en huir pensando eran hombres los que acaudillaba el asecino [*sic*] Lavalle, pagaron su credulidad con la violación de sus personas egecutada [*sic*] por esa turba de monstruos[450].

Relata algo similar acerca de Santa Fe y cómo después de la Batalla de Quebracho “nuestros valientes y cristianos guerreros quitaron porción de basos [*sic*] sagrados y en el momento se apresuraron a presentarlos a sus respectivos Gefes [*sic*]”. Parecido es el relato que hace de la fuga de La Madrid en Córdoba y el saqueo de las Capillas de ésta y cómo ha arrasado las casas particulares, conducta que repite en San Juan. De donde dice robó “un baúl lleno de basos [*sic*] sagrados, atriles, candeleros, todo de plata &a y en su fuga lo condujo a este Pueblo donde con la mayor desvergüenza y barbaridad, mandó hacer unos estribos y espuelas”[451].

En este número se insertan también un artículo titulado “Justicia al Mérito” laudatorio de Rosas y “todos los Argentinos de eterna gloria” por la manera cómo han resuelto el conflicto con Francia, “por la constancia imperturbable con que han sabido sostener las exigencias de una Nación poderosa, conservando ileso nuestro honor e Independencia Nacional”[452]. Esta alabanza continúa en el número siguiente narrando las tertulias y reuniones que se han realizado para celebrar los triunfos federales. En una de ellas se ha pedido un brindis haciendo elogio de “nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, quien con heroísmo sin ejemplo en la historia había sabido conjurar las tormentas que amenazaban al país, ó poner dique a los avances estrangeros [*sic*] y afianzar establemente nuestra Independencia y Libertad Nacional”[453].

En el n. 2 se inicia un artículo llamado “Descripción ligera”. En él se relata la entrada en la ciudad de Mendoza del ejército del Gral. Pacheco el 25 de setiembre

---

[449] *Estandarte Federal*, Mendoza, 19 de diciembre 1841, n. 2, p. 1, col. 2.
[450] *Ibidem*, p. 2, col. 1. Relatos similares es posible leer en *El Yunque Republicano* n. 4, 7 de noviembre 1829 y n. 5, 10 de diciembre 1829.
[451] *Ibidem*, p. 2, col. 2. El artículo continúa en el nro. 3, 26 de diciembre 1841, p. 1, col 1-2 y en el nro. 4, 2 de enero 1842, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1.
[452] *Ibidem*, p. 3, col. 1.
[453] *Estandarte Federal*, Mendoza, 26 de diciembre 1841, n. 3, p. 3, col. 1.

luego de la victoria de Rodeo del Medio. La recepción por parte del pueblo, la preparación de las exequias en honor de los caídos, la celebración de la Solemne Misa de *Requiem* el día 11 de octubre. La celebración el día 15 de octubre de una Solemne Misa de gracias con *Tedeum*, la importante asistencia del vecindario, el panegírico pronunciado por el Rdo. Comendador de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, fray Ramón Marin.

En el n. 4 continúa el artículo editorial relatando el triunfo de Rodeo del Medio y la salida definitiva de los unitarios. Se publican también varios documentos remitidos al editor: de José Agustín Iturraga al Gral. en jefe de las Divisiones de Vanguardia del Ejército de la Confederación D. Angel Pacheco; el Acta de la ciudad de La Rioja adhiriendo al "sistema santo de la Federación", reconociendo a Rosas como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, declarando que todo lo actuado por "los usurpadores del poder público en la Rioja, es infame y nulo y merese [*sic*] la execración y eterna nulidad, á que lo condena nuestra expresa y firme voluntad"[454]. El Acta va firmada por 161 ciudadanos que "autorizados por el Pueblo han precidido [*sic*] la acta popular que antecede, habiéndola firmado todos los Riojanos en medio de las aclamaciones más vivas, y entusiasmo por la Santa Causa de la Federación y nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, de todo lo que damos fe"[455]. El acta está fechada en 7 de noviembre de 1841.

En ese mismo año, aparecía el *Boletín de Mendoza*, probablemente hacia setiembre de 1841, dado que Zinny da referencias del n. 12, de diciembre de 1841 en que se publica una carta vinculada a la Batalla de Arroyo Grande. Era un periódico de orientación federal. En el n. 3 de *El Honor Cuyano* se transcribe una nota de "Boletín n. 24" fechado en 1 de marzo de 1846[456]. No sabemos si se trata del mismo, pero podría serlo, aunque podría ser también la *Revista de Mendoza* a la que nos referiremos enseguida.

José Rudecindo Ponce, en 1845, edita sus *Preludios Líricos*, obra de importancia dentro de lo que Roig llama el "despertar federal de las letras"[457]. Sería este el segundo libro impreso en Mendoza. Esta obra se reeditó en 1875 con el

---

[454] *Estandarte Federal*, Mendoza, 2 de enero 1842, n. 4, p. 3, col. 1-2.
[455] *Ibidem*, p. 3, col. 2 y p. 4, col. 1.
[456] ZINNY, Antonio. *Efemeridografía..., Op. cit*., p. 230. ¿Es otro periódico distinto o es el mismo que el propio Zinny menciona como aparecido en 1830? *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo de 1846, p. 1, c. 1.
[457] ROIG, Arturo. *Breve historia..., Op. cit*., p. 33 y p. 91.

nombre *Ensayos líricos.* La primera edición había sido firmada con las iniciales J.R.P.[458].

En 1846 surgió una publicación de la que ningún autor da cuentas, la *Revista de Mendoza*. Apareció en agosto de 1846. En *El Honor Cuyano* de San Juan, leemos:

> Con la más grata satisfacción hemos leído los dos primeros números de la *Revista de Mendoza*, periódico que se publica en aquélla provincia. Felicitamos a nuestros coeditores de Mendoza por la justa y bien merecida aceptación con que ha sido recibida la publicación de la Revista, tanto en nuestra Provincia donde es leída con patriótico entusiasmo por los amigos de la libertad, como en los demás de la república[459].

Refiriéndose luego a la intervención anglo francesa y la agresión que ella implica para Confederación agrega:

> Así es que los patriotas mendocinos, redactores de la revista, al tomar su lugar de las filas de los defensores de la Patria, han correspondido a los dignos antecedentes de su país, cuyo nombre figura con honor entre los primeros y más ardientes defensores de la independencia americana[460].

De manera que, obviamente, la orientación política de este nuevo periódico es federal. Su colega sanjuanino termina felicitando al Gobierno y al pueblo de Mendoza "por esta nueva prueba de su civilización, de su patriotismo y lealtad". Y finaliza con una arenga de alto contenido político y composición apologética, señalando que de ese modo verán los inicuos interventores y sus agentes unitarios "que en todas partes se alza en la Confederación Argentina un grito de indignación y de odio eterno contra la bárbara conquista".

Poco tiempo después, en abril de 1847 llegaba a su fin el Gobierno de Pedro Pascual Segura, entonces fue electo gobernador Alejo Mallea, quien gobernó hasta 1852. En esta etapa nació uno de los periódicos de mayor importancia del período tanto por su amplitud temática, como por su extensión y objetivos: *Ilustración Argentina.* Publicada por la Imprenta de Van Sice, sus redactores fueron el puntano Juan Llerena, radicado en Mendoza desde 1846, y Bernardo de Irigoyen, llegado a Cuyo de regreso de su misión en la Legación argentina en Chile. En esta ciudad ambos trabaron relación y de allí surgió el periódico:

> Ambos jóvenes amigos fundaron en la ciudad andina el periódico la *Ilustración Argentina*, de cuarenta páginas "1849". Su objeto fundamental era, como un su primer número se advierte, combatir a Sarmiento, quien desde *La Crónica*, editada en Chile, propagaba sus abstrusas ideas sobre la nacionalidad de las tierras patagónicas[461].

---

458 PONCE, José Rudecindo. *Ensayos líricos*, 2a. ed, Mendoza, Imprenta de "El siglo", 1875, 52 p.
459 *El Honor Cuyano*, San Juan, n. 13, [s/d] agosto de 1846, p. 7, c. 1.
460 *Ibidem.*
461 SOSA LOYOLA, Gilberto. *La tradición jurídica de San Luis*, 2a. ed., San Luis, Fondo editorial sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1998, p. 126. Eugenia Molina agrega a Rufino de

Apareció el 1 de mayo de 1849, y cesó el 1 de noviembre de 1849, habiendo tenido una duración de 6 números cada cual con un suplemento literario; y un "Suplemento a la Ilustración Argentina" salido a fines de noviembre. Salía mensualmente. Su formato era en folio menor[462]. El subtítulo es *"Repertorio enciclopédico de ciencias, industrias, política y literaria".* Abordaba temas de historia, política nacional y local, necrológicas, revista europea, revista americana. Fue particularmente activo en la desmentida de la campaña, que desde Santiago de Chile, Sarmiento realizaba contra Rosas.

Una carta fechada en Mendoza en 12 de mayo de 1849, que Juan Llerena dirige al gobernador de San Juan, en calidad de Jefe de la Redacción de *Ilustración Argentina,* nos informa sobre los objetivos de esta empresa:

> El infrascripto tiene el alto honor de dirigirse a V.E. adjuntándole cinco ejemplares de La Ilustración Argentina, periódico que asociado a varios patriotas federales, ha empezado a redactar en esta Provincia de Mendoza. Por el prospecto que lo encabeza se impondrá V.E. de los patrióticos objetos que se proponen los R.R. de esta publicación. Ella será de utilidad a las Provincias interiores de la Confederación, si obtiene la suprema aceptación de sus Exmos. Gobiernos. Con tal objeto se permiten los R.R. elevarla al conocimiento de V.E., suplicándole que si la encontrase digna de su aprobación y quisiera V.E. protegerla suscribiéndose por algunos ejemplares, se digne V.E. hacerlo avisar al infrascripto Jefe de la Redacción para disponer que se remitan a la orden de V.E. el número con que quiera favorecer esta empresa nacional. V.E. que tan honrosamente se ha consagrado al sostén de la gloriosa causa nacional de la Federación contra los ataques de los Salvajes Unitarios y la escandalosa intervención Europea, aceptará no lo dudamos con benevolencia una publicación que cuidará de sostener esos mismos sagrados principios e intereses que V.E. tan dignamente defiende[463].

La carta además del objetivo de la publicación federal al servicio de la soberanía nacional, también nos da otras pistas acerca de los aspectos comerciales. Evidentemente se vendía por medio de suscripción. El costo de una publicación tan voluminosa debe haber sido importante. En el Archivo de Mendoza encontramos un documento por el cual el Gobierno de la Provincia extiende una orden de pago a la imprenta de Van Sice, entre varios otros conceptos, "Por la impresión del "Suplemento de la Ilustración Argentina" 9 pliegos a 7 ps -----------------$63"[464]. De esta anotación podemos deducir que cada pliego costaba dos pesos, pero nos preguntamos ¿se imprimían sólo 9 ejemplares? ¿o la orden de pago es por una cuenta

---

Elizalde "quien sirvió de intermediario para conseguir un grupo de suscriptores en la ciudad. portuaria". Cfr. MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión…, Op. cit*., p. 246. Allí la autora cita a este periódico erróneamente como *La Ilustración Mendocina*.

462 ZINNY, Antonio. *Efemeridografía..., Op. cit.*, p. 244.

463 SIPAR, ASJ, legajo 246, foja 211.

464 AHM Época Independiente. Carpeta 121, doc. 11, 11 de diciembre de 1849.

parcial?. Lo que sí está en claro es que se imprimía en los talleres de Van Sice, pero a cargo del Gobierno de la Provincia, porque la imprenta de la Provincia no estaba en condiciones de funcionar.

Un artículo de Llerena en la *Ilustración* ha sido estudiado por Roig quien lo conceptúa "un verdadero manifiesto de ideas estéticas"[465], un manifiesto romántico, al que incluye en lo que llama el despertar federal de las letras[466]. El referido artículo titulado "Mendoza pintoresco"[467] apareció en el n.5 de *Ilustración argentina* en octubre de 1849. También en el n. 2 aparece una "Carta" atribuida por Roig a Llerena. La estética de Llerena, su valoración del paisaje inducen a Roig a considerarlo como un verdadero manifiesto romántico que tiene continuidad con escritos posteriores de Llerena[468].

Otra de las novedades que introduce *Ilustración Argentina*, además del folletín, es la de formar una colección por lo que la numeración de páginas es doble, arriba lleva una numeración continua de un número a otro y debajo se insertan los números de páginas correlativos a cada texto coleccionable. Además se ofrece para cada trimestre una carátula de la colección.

El n. 1 se inicia con el Prospecto, sigue con "Crónica Nacional"[469] donde se da cuenta de la evolución del Conflicto anglo-francés. Un artículo titulado "Revista del mes" hace crítica de costumbres en la persona de un Señor *Far-niente*[470] que vive para los bailes, la galantería, los gustos extranjerizantes. El siguiente artículo "Doctrinas y Calumnias; De los Salvajes Unitarios en Chile"[471] es apologético y hace la defensa del federalismo y de Rosas ante las acusaciones de los unitarios, especialmente de las publicaciones de Domingo Sarmiento en Chile. A continuación hay un artículo titulado "Tentativa y descalabro; De los Salvajes Unitarios en Jujui

---

465 ROIG, A. *Juan Llerena y el Manifiesto romántico de 1849*, en: *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Mendoza, ed. Culturales de Mendoza, 1996.

466 ROIG, Arturo. *Breve historia*... Op. cit., p. 33

467 LLERENA DARACT, Juan. "Mendoza pintoresco", en: *Ilustración argentina*, Mendoza, nº 5, octubre de 1849, p. 173 de la colección, col. 1. Reproducido en "Juan Llerena y el manifiesto romántico de 1849", de Arturo A. Roig, en: *Versión de la gente de Cuyo*, n. 2, Mendoza, Ediciones Biblioteca San Martín, Imprenta Oficial, 1959, pp. 125-144.

468 ROIG, Arturo Andrés. *Mendoza en sus letras y sus ideas.* Mendoza, Ediciones culturales de Mendoza, 1996, p. 99-101.

469 *La Ilustración Argentina*, Mendoza, nº 1, 1° de mayo de 1849, p. 3, col. 1-2.

470 En obvia alusión a la expresión italiana la *dolce far niente*, equivalente a ser indolente, no hacer nada. *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.

471 *Ibidem*, p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2.

[*sic*]"[472] en que da cuenta de los éxitos obtenidos por los federales en Jujuy. Debajo de este, sin título, separados por pequeñas líneas se publican una serie de noticias: sobre un terremoto en San Luis, sobre un artículo publicado el 9 de abril en el *Mercurio* de Valparaíso declarando que han sido saqueados los ganaderos chilenos por el pastaje de ganado en potreros que pertenecen a Chile[473]. Los editores responden, basándose en un plano levantado por el chileno Sr. D. Antonio Arcos, según el cual los potreros de la Cordillera denominados Yeso, Montañes, Valenzuela y los Anjeles están dentro de los límites de Mendoza. El conflicto se ha ocasionado porque el Comandante de San Rafael les ha exigido a los ganaderos chilenos el pago del impuesto correspondiente por introducir ganado a pastar en Mendoza.

Bajo el título "Correspondencia" y firmado por B. de Y. (Bernardo de Yrigoyen) se informa del fallecimiento de la Señorita Doña Heloysa Llerena, hermana de Juan Llerena[474]. Con el enunciado "Correo de Buenos Ayres [*sic*]" pasa rápida revista de las principales noticias y sucesos de Buenos Aires y el mundo (Inglaterra, Francia, Italia, Austria, Cerdeña, Brasil, Roma, Rusia, Alemania, Estados Unidos)[475].

Desde la página 9 a la 24, en una letra más pequeña publica un resumen de un tratado de Astronomía, al final del cual escribe:

> Detengámonos; por cierto que no es pequeña tarea la de sondear así todas las profundidades del cielo; ojalá que este resumen de la más noble y vasta de todas las ciencias pueda despertar en el alma de los lectores de la *Ilustración* ese sentimiento de admiración que tan elocuentemente espresaba [*sic*] el rey profeta: *Caeli enarrant glorium Dei!*[476]

A continuación se publica un tratado de Historia a partir de la página 25 a la 32[477], acerca de la cronología. El texto concluye con la siguiente reflexión:

> De ningún modo podemos terminar mejor esta corta exposición de los principios de la Cronolojía [*sic*], que asegurando á todas las personas de alguna reflexión, que la religión no es contraria á la ciencia , como lo ha probado hasta la evidencia el sabio abate Waterkein en su obra titulada, *La ciencia y la fe sobre la obra de la Creación;* por donde se ve, sin dejar la menor duda, que existe un acuerdo perfecto entre las teorías científicas sobre la edad y la formación de la tierra y del universo, y la doctrina de los padres de la Iglesia; y que las explicaciones que la ciencia moderna suministra, pueden adaptarse con la mayor facilidad á

---

[472] *Ibidem*, p. 7, col. 2.
[473] *Ibidem,* p. 7, col. 2 y p. 8, col. 1.
[474] *Ibidem*, p. 8, col. 1-2.
[475] *Ibidem*, p. 8, col. 2.
[476] *Ibidem*, p. 24, col. 2.
[477] Hay un error de numeración de las páginas: la página 25 aparece numerada como 21. El error se mantiene hasta la página 24 en realidad 28, después continúa la numeración correcta.

la relación del Génesis[478].

La referencia bibliográfica es sumamente interesante. Henri Waterkein o Waterkeyn fue vicerrector de la Universidad de Lovaina, en Bélgica. En la Nueva Historia de la Iglesia, este pensador es incluido en el tomo dedicado a la Ilustración y la Restauración, en el capítulo La Restauración (1800-1848), parágrafo relativo al pensamiento católico entre 1800-1846 en Bélgica. Allí se refiere que este autor "abordó animosamente en 1841 el problema" de las relaciones entre la fe y la razón en: *De la Géologie dans ses rapports avec les véritées révelées*[479]. También, aunque sin la fecha exacta, tenemos la referencia a otro libro en el mismo campo temático titulado *De la résurrection de la chair dans ses rapports avec les sciencies naturelles*, editado en Lovaina hacia 1800[480]. Al libro citado por la *Ilustración Argentina* no lo hemos podido hallar en español, sí la referencia de su edición en francés como *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparées avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, editado en 1845[481]. Lo interesante es que vemos se trata de una obra reciente que nos muestra lo actualizado del pensamiento de los editores.

A partir de la página 33 a la 40 se publica *San Juan, el marinero*[482], novela de Mauricio Saint-Aguet, traducido para la *Ilustración Argentina*. Se trata de un novelista y dramaturgo francés contemporáneo al periódico que había publicado esa novela 11 años antes de su impresión como folletín en Mendoza.

El n. 2 bajo el título "La Ilustración" ofrece una síntesis de la repercusión social que ha tenido el periódico, las críticas que se le han hecho y las respuestas a dichas críticas. Las principales serían: que dedica demasiadas páginas destinadas a ciencias, en textos muy elevados y abstractos, que destina poco espacio para la novela, que la tipografía de los suplementos es muy pequeña. A esto último responde

---

478 *Ibidem*, p. 32, col. 2. Y luego transcribe dos citas del libro de Waterkein, la primera dirigida a los geólogos, la segunda a los astrónomos.

479 BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, "La Restauración (1800-1848)", en: ROGIER, L. J., BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, HAJJAR, J., *Nueva Historia de la Iglesia*, t. IV De la ilustración a la Restauración, Madrid, Cristiandad, 1977, p. 391.

480 ALGER, William R., *A critical history of the doctrine of a future life; with a complete bibliography of the subject*, Philadelphia, George W. Childs, 1864, p. 309.

481 WATERKEYN, Henri B., *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparees avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, Lovaina, Impr. Lardinois, 1845.

482 En BOURQUELOT, Félix y MAURY, Alfred, *La Littérature frncaise contemporaine 1827-1849; Dictionnaire bibliographique*, tomo 5, Paris, Delarque Ainé Libraire, 1854, p. 341. MAURICE SAINT-AGUET, Louis Charles, *Saint-Jean, le matelot*, Paris, Ambroise Dupont éditeur, 1838. La segunda edición es de 1845.

que la tipografía llamada por el impresor menudo breviario ha sido sustituida por el *long premier* (cuyo tipo es similar al anterior pero el interlineado es algo mayor). A la extensión de las páginas dedicadas a ciencias responde diciendo graciosamente "Señoras mías, me permitiré haceros presente […] es necesario que vuestros jóvenes adoradores adquieran aquellos conocimientos de las ciencias que ennoblecen al hombre y lo hacen señor de la naturaleza creada, sin perjuicio de ser siempre vuestros valientes esclavos"[483]. Acerca del poco espacio para la novela, responde haciendo una disquisición acerca de que en esta vida todo se reduce a esperar. "Esperar es gozar, ó mejor decir, solo se goza esperando"[484] y hace una serie de comparaciones en torno a esta idea.

El artículo que sigue trata de la "Cuestión Magallanes"[485] y las publicaciones de Sarmiento en Chile sobre este tema. Continúa con "Estadística Provincial" donde hace un balance de las obras públicas, de gobierno y resoluciones de la Sala de Representantes. El siguiente que lleva por título "Fronteras" se refiere a la nueva fortaleza de las Piedritas creada para evitar las "invasiones de los bárbaros" y expansión de la frontera. A continuación bajo la nominación "Los redactores" saludan y dan la bienvenida al Presbítero D. José Joaquín Palacios que ha llegado a esta ciudad desde Buenos Aires. En la misma página se insertan unos versos bajo el título "A la noche; Sáficos; Imitando el Verso Sáfico de Horacio *Jam Satis*"[486]. En el siguiente artículo "Revista del Mes" regresa Farniente el personaje del número anterior y entre otros comentarios se refiere a los festejos del 25 de mayo donde hace una interesante descripción de las costumbres nacionales. Hablando de las jineteadas y corridas de sortija expone:

> en estos casos, el traje europeo sobre frio y ridículo, es, no se puede más, impropio. En estos casos no hay como el chiripá, pero un chiripá ancho y flotante, color cólera y amor, q' se ajita [*sic*] al viento y comunica una graciosa movilidad á la persona: la chaqueta paizana [*sic*], corta, cómoda y agraciada: el apero nacional con su carona de toro negro, y su sobre pellón bordado de blanco, por las blancas manos de una querida[487].

Narra asimismo sobre las tertulias que se improvisaron esa misma noche, que "estuvieron chispeantes de animación y de vida", y en las que "la media caña reynó [*sic*] en furor, y mas de una resbalosa hizo brillar el esbelto talle, las agraciadas

---

483 *La Ilustración Argentina,* Mendoza, nº 2, 1° de junio de 1849, p. [1] 41, col. 2 y p. 2, col. 1.
484 *Ibidem,* n. 2, p. [2] 42, col. 1.
485 *Ibidem,* n. 2, p. [3] 43- [7] 47.
486 "Estadística Provincial", en: *Ibidem,* n. 2, p. [7] 47. "Fonteras", en: *Ibidem,* n. 2, p. [8] 48. "Los redactores", en: *Ibidem,* n. 2, p. [9] 49. "A la noche; sáficos", en: *Ibidem,* n. 2, p. [9] 49.
487 "Revista del Mes", en: *Ibidem,* n. 2, p. [12] 52, col. 2.

formas y el breve pie de nuestras tiranas"[488].

Un artículo titulado "Industria" proporciona un resumen histórico cronológico de la introducción de la industria y producción de la seda en Mendoza y en Chile. Sigue otro llamado "El General Benavidez" que da cuenta del triunfo en las elecciones de San Juan del nuevo gobernador Gral. Nazario Benavidez. Sigue un novedoso texto que bajo la forma y el nombre de "Correspondencia"[489] simula la escritura femenina de una comprovinciana que responde a una amiga de la capital y le cuenta sobre la vida en Mendoza. Termina con estas líneas que manifiestan la nueva percepción estética del paisaje:

> Por lo demás aquí se disfruta del mas bello clima del mundo; los días son magníficos, las tardes deliciosas. […] Aunque me tomes por una romántica o por una aturdida, te aseguro que no hay para mí cosa más deliciosa, que dar un vistazo por las tardes, al ponerse el sol, hacia los azulados declives de la cordillera […] El golpe de vista es magnífico, y allí puede decir uno que se empapa por los ojos y el corazón, en esas tiernas y tranquilas armonías que se despiertan en el alma a manera de los ecos lejanos de una melodiosa música[490].

El n. 2 se cierra con "Crónica Extrangera [*sic*]", "Crónica Americana" y los Suplementos "Geografía", "Historia Sagrada" y la segunda entrega de *San Juan, el marinero*[491].

El n. 3 se inicia con una crítica a las publicaciones de Sarmiento en Chile en *El Progreso* y comenta diversas publicaciones que se le han opuesto en el propio país trasandino (*Diario de Santiago, El Siglo*). En la crítica se citan escritos del sanjuanino emigrado en *La Crónica* y en *Facundo.* Vuelve sobre el tema unos artículos más adelante para desmentir un escrito de *La Crónica*. El bosquejo biográfico que se publica ha sido tomado de *El Progreso* de Chile con el agregado, al final de "dos documentos altamente honoríficos en su memoria". El primero, fechado en Jauja, en 25 de octubre de 1824 está firmado por Bolívar y es un agradecimiento el que le pide lo acepte "como recibido en el campo de batalla cubierto de heridas y de gloria". El segundo, fechado en Tarma, en 30 de octubre de 1824, firmado por el Ministro de Guerra y Marina T. de Heres, en que le comunica el ascenso a General de División y la felicitación por el "muy distinguido mérito que US. contrajo el día 6

---

488 *Ibidem.*

489 "Industria", en: *Ibidem,* n. 2, p. [12] 52. "El general Benavidez", en: *Ibidem,* n. 2, p. [14] 54. "Correspondencia", en: *Ibidem,* n. 2, p. [14] 54.

490 "Correspondencia", en: *Ibidem,* n. 2, p. [15] 55, col. 1. Si bien el texto no lleva firma, es probable que haya salido de la pluma de Juan Llerena.

491 "Crónica extranjera", en: *Ibidem,* n. 2, p. [15] 55, col. 2. "Crónica Americana", en: *Ibidem,* n. 2, p. [16] 56, col. 1-2. "Geografía", en: *Ibidem,* n. 2, p. 57-17 a 64-24. "Historia Sagrada", en: *Ibidem,* n. 2, p. 65-9 a 72-15. "San Juan, el marinero", en: *Ibidem,* n. 2, p. 73-9 a 80-16.

de agosto en los campos afortunados de Junín; en aquel día para siempre memorable en que selló US. con su sangre las ventajas adquiridas y tal vez la libertad de Perú"[492].

El n. 4 se inicia con una valoración y alabanza de Rosas y sus triunfos "la nave de la Nación ha sido salvada por el hábil piloto que hoy la dirige" pero si bien canta a la bonanza y la paz logradas reclama para sí, con sentido militante de la vida, el puesto del centinela:

> Sólo a ella [la *Ilustración Argentina*] no le es dado, como á los otros, descansar después del combate, ni dormirse sobre los laureles conquistados en medio del triunfo. Infatigable, su misión es preparar la victoria, sin recoger sus frutos; sembrar en el fértil campo de la inteligencia, sin esperar recoger la cosecha: alentar, durante el combate para vigilar después de la victoria, y no dar lugar á que se dé vuelta la fortuna. En una palabra, con la mirada atenta debe estar pronta á volver á la acción al menor síntoma de alarma; debe adelantarse á los tiempos y á los acontecimientos para predecir los síntomas misteriosos e imperceptibles que se dejan entrever por entre el denzo [*sic*] velo de lo futuro[493].

La valoración de la obra de Rosas se hace con un sentido hispanoamericanista, cuando refiere que en su lucha con las grandes potencias "está comprometida la dignidad y el porvenir de América" o cuando asevera que "La América está destinada á ser la cuna de regeneración para el género humano degenerado". El artículo concluye con una extensa cita tomada de Quinet, que reproduce en el día del Juicio Final un diálogo entre Mob y el Eterno, en el que Dios habla del destino de América.

El artículo donde se critican las publicaciones de Sarmiento en Chile señala con severidad "hasta aquí solo han demostrado [Sarmiento y sus menguados copartidarios] que su idea fija es entregar su patria al poder y la influencia del extranjero". Y en crítica a la reciente publicación de *Civilización y Barbarie,* expone: "Su objeto, en esta obra, parece ser el de realzar la lucha, que él supone entre la civilización de la ciudad y la barbarie de la campaña; entre el gaucho y el hombre de frac; por supuesto, como es de esperar, él se hace héroe de su propio cuento"[494]. En el número siguiente hará la crítica de nuevo artículo sarmientino en *Crónica* "Voltear á Rosas" donde el autor se detiene en el caso del cura Gutiérrez y Camila O'Gorman,

---

[492] "La Ilustración", en: *Ibidem,* n. 3, p. [1] 85. "Ballivian", en: *Ibidem,* n. 3, p. [11] 91. "Desmentido a La Crónica", en: *Ibidem,* n. 3, p. [13] 93. "Industria", en: *Ibidem,* n. 3, p. [15] 95. "Revista del mes", en: *Ibidem,* n. 3, p. [16] 96. "Revista de Europa", en: *Ibidem,* n. 3, p. [19] 99. "Revista americana", en: *Ibidem,* n. 3, p. [20] 100. "Correspondencia; Un tributo a la amistad", en: *Ibidem,* n. 3, p. [24] 104. "Biografía; Bosquejo de la vida militar del General D. Mariano Necochea", en: *Ibidem,* n. 3, p. 105-17 a 110-22. "Historia Sagrada", en: *Ibidem,* n. 3, p. 111-23 a 112-24. "San Juan, el marinero", en: *Ibidem,* n. 3, p. 113-17 a 120-24.

[493] "La Ilustración", en: *Ibidem,* n. 4, p. [1] 121.

[494] "Las 'Crónicas' del último Correo", en: *Ibidem,* n. 4, p. [5] 125.

critica "el empeño de Sarmiento en disvirtuar [*sic*] los hechos y en representarlos bajo una falsa luz". Se detiene en las consideraciones que aduce para suscitar la indignación de sus lectores chilenos, las que "son tan frívolas y pueriles" que basta con exponerlas para "demostrar su liviandad". Enumera entonces las razones por las que Sarmiento juzga "que no debía hacerse justicia con Camila: 1° porque era linda; 2° porque tocaba muy bien el piano; 3° porque era muy sensible, y otras cosas por este jaez". Finaliza el artículo haciendo referencia a la historia romana y la importancia para el bien común de "vigilar por la moral y las virtudes públicas". Señala asimismo que "la tiranía lejos de vigilar sobre la pureza de las costumbres que produce los ánimos varoniles, tiende á degradarlas y corromperlas para reynar [*sic*] sobre la debilidad que enjendra [*sic*] el vicio", por lo que el castigo al crimen prueba "más que nada el acendrado republicanismo del ilustre varón á quien calumnia"[495].

Estas crónicas están precedidas de la inserción de artículos del periódico europeo *Courrier del Hávre*, n. 1579 del 21 de abril de 1849, en una suerte de respuesta a la publicación que ha hecho el n. 28 de *Crónica* divulgando los insultos antiamericanos del *Journal des Debats*[496].

En los suplementos los editores han decidido interrumpir la publicación de los artículos de Historia para ofrecer *Ahasverus* de Edgar Quinet, obra publicada por primera vez en 1833. La edición que ha servido de base a la publicación es la de 1843[497] precedida de un estudio preliminar de M. Magnin, publicado en la *Revue des Deux Mondes*[498]. El propio Llerena se compara con el Judío Errante cuando años más tarde escribe: "Hemos emprendido una carrera sin parar, huyendo de un fantasma

---

495 "Sarmiento; En su obra *Voltear a Rosas*", en: *Ibidem*, n. 5, p. [7]-167. Una respuesta a la actual repetición de los argumentos sarmientinos ha sido dada por: CAPONNETTO, Antonio "La mentira del embarazo de Camila O' Gorman", en: CAPONNETTO, Antonio. *Notas sobre Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Katejon, 2013, p. 273-275. El autor se basa en el simple cálculo cronológico y en la reedición del año 1974 de la obra de: BILBAO, Manuel. *Vindicación y memoria de Don Antonino Reyes*, Buenos Aires, Imprenta el Porvenir, 1883.

496 "Quejas de la República Argentina contra Inglaterra", en: *Ibidem*, n. 4, p. [4] 124.

497 QUINET, Edgar. *Ahasvérus*, Paris, Au Comptoir des imprimeurs unis, 1843. La edición es en idioma francés y el estudio de M. Magnin lleva por título *"Étude sur le génie poétique"*, p. XIII-LXIII.

498 "La Ilustración", en: *Ibidem*, n. 4, p. [1] 121. "Quejas de la República Argentina contra Inglaterra", en: *Ibidem*, n. 4, p. [4] 124. "Las 'Crónicas' del último Correo", en: *Ibidem*, n. 4, p. [5] 125. "Administración Mallea", en: *Ibidem*, n. 4, p. [9] 129. "Revista del Mes" ", en: *Ibidem*, n. 4, p. [11] 131. "La América" ", en: *Ibidem*, n. 4, p. [13] 133. "Revista Europea" ", en: *Ibidem*, n. 4, p. [14] 134. "Revista Americana", en: *Ibidem*, n. 4, p. [15] 135 a [24] 144. "Ahasverus", en: *Ibidem*, n. 4, p. 145-25 a 152-32. "San Juan, el marinero", en: *Ibidem*, n. 4, p. 153-25 a 160-32.

imaginario […] nos conduce al eterno caminar y gemir de Ahasverus"[499].

El n. 5 se inicia con una "Ojeada sobre la Europa" en la que se hace un balance de las noticias que llegan acerca de la oleada revolucionaria de 1848 que es vista como "una violenta descomposición" del Viejo Mundo. "Relijion [*sic*], principios, costumbres, moral, todo lo habéis destruido ó viciado: que os queda pues? Esa áncora de salvación, la habéis perdido […] os ajitais [*sic*] como la rama sacudida por el huracán"[500].

Acaba en esta entrega del mes de octubre el análisis de la gestión del gobernador Mallea, a la sazón en el cargo desde el 4 de abril de 1847, llamando a la sana participación ciudadana: "Las buenas intenciones de los mejores Gobiernos son estériles é infecundas, si no van acompañadas de los esfuerzos de los buenos ciudadanos"[501].

La "Revista del mes" continua como las de los números anteriores con algunas descripciones de costumbres y paisajes, que en "Mendoza pintoresco" acaban de cobrar sentido al plantear como objetivo literario:

> Nuestro empeño por ahora se reducirá á publicar sucesivamente en las columnas de la "Ilustración Arjentina" [*sic*] una serie de trabajos emprendidos á la lijera [*sic*], sobre los cuadros naturales más dignos de atención que ofrece el suelo de la Provincia que habitámos [*sic*] que es ciertamente una de las más vastas y hermosas de la República[502].

Vemos ahora plasmado como un objetivo literario lo que ya veníamos leyendo en la "Revista del mes". Roig lo llama "manifiesto romántico" y lo atribuye a Juan Llerena, aunque no lleva firma ni iniciales. Toma este dato de *La Crónica* que Sarmiento publica en Santiago de Chile, la que, en su n. 19, afirma que el autor es Llerena. Es sin duda una percepción del entorno como paisaje con sus tres elementos fundamentales: el entorno natural y el observador, un conjunto de valores que el observador deposita en el entorno, una serie de técnicas de representación según la mirada adoptada y los valores asignados. Como bien lo explica Gustavo Zonana "en la construcción del entorno como paisaje el observador desempeña un papel de

---

499 LLERENA, Juan, *Viajes*, p. 3. Cit. en: ROSA, José María. *Nos los representantes del pueblo; Historia del Congreso de Santa Fe y de la Constitución de 1853*. Buenos Aires, Theoría, 1955, p. 295.
500 "La Ilustración; Ojeada sobre Europa", en: *Ibidem*, n. 5, p. [1]-161.
501 "Administración Mallea", en: *Ibidem*, n. 4, p. [9] 129. "Administración Mallea", en: *Ibidem*, n. 5, p. [5]-165.
502 "Mendoza pintoresco; Advertencia", en: *Ibidem*, n. 5, p. [12]-172.

capital importancia: es la ventana que otorga encuadre al paisaje"[503]. Este papel es el que se reserva la *Ilustración Argentina*: ofrecer esos "cuadros naturales", expresión que manifiesta claramente la percepción del paisaje como una pintura. Se nos presenta también algo de lo que explica con elocuencia Ibarguren al decir: "La irradiación espiritual de un pueblo surge pura y definida en los campos donde el hombre está en contacto directo con la tierra; se empaña y adultera en las ciudades metropolitanas"[504]. ¿Es la irradiación espiritual de la tierra mendocina? ¿Es la experiencia del observador que ha pasado por la gran ciudad y vuelve a la tierra? ¿Es la experiencia del extrañamiento de quien ha estado exiliado de su tierra? ¿Es la postura y actitud de un romántico ante la vida?[505]

Leyendo *Ilustración Argentina* parecería que nada de lo divino y de lo humano quedara fuera de la mirada del periodista. Así en "Teoría General de los Bancos" explica el origen de las entidades bancarias que termina con una valoración del crédito: "han sido necesarios numerosos siglos antes que se llegue a sustituir al modo incompleto del cambalache, el de la circulación de la moneda; y al de esta, en

---

503 ZONANA, Gustavo, "El paisaje en *Aconcagua*, de A. R. Bufano" en: VIDELA DE RIVERO, Gloria (coord.) *Literatura de Mendoza; Espacio, historia, sociedad.* Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2000, p. 203.

504 IBARGUREN, Carlos, "Prólogo", en: IBARGUREN, C., AITA, A. Y VIGNALE, P. J. *El paisaje y el alma argentina.* Buenos Aires, Comisión Argentina de Cooperación intelectual, 1938, p. 9. Cit. en ZONANA, G. *Op. cit*., p. 201.

505 Sin duda Llerena es una personalidad fuera de serie. Sarmiento en sus *Obras Completas* (XV, p. 349) habla de sus "desequilibrios nerviosos que lo exponían de vez en cuando a excitaciones verbales", bien que, ya sabemos que las excitaciones verbales corrían con idéntica fuerza por ambas partes. José María Rosa alude a ese joven, diputado por San Luis en la Convención Constituyente de Santa Fe, "que terminadas las sesiones nocturnas, erraba solitario por la ribera mirando la luna, ajeno a las cosas materiales de la vida. Eran tiempos de romanticismo y el diputado por San Luis era joven y poeta; los vecinos atribuyeron a preocupaciones sentimentales lo que en el constituyente era una fuerte característica mental". ROSA, J. M., *Nos los representantes…, Op. cit.*, p. 295-296. Entre las obras de Llerena se cuenta una *Fisiografía y meteorología de los mares del globo,* obra que provoca el ácido comentario de Rosa "(¿Puede darse algo más fuera de la realidad que un puntano *oceanógrafo*?)" (p. 295). En *San Luis, Hombres y mujeres constructores de su historia,* se enumera el listado de obras del autor (algunas voluminosas), que sorprende por la variedad de temas: geología (6 tomos), historia de África, de Inglaterra y las colonias inglesas (12 tomos), física, astronomía, política, estadística, astrología, fisiología. [http://biblioteca.sanluis.gov.ar/%5CPublicaciones%5CSAN%20LUIS%20HOMBRES%20Y%20MUJERES%20CONSTRUCTORES%20DE%20SU%20HISTORIA%20TOMO%20I.pdf] [fecha de consulta: 5 de abril 2014]. Llerena se ausentó de la Constituyente y, aunque luego regresó, fue reemplazado. José María Rosa interpreta que este ausentismo tiene relación con los "desequilibrios" de los que hablaba Sarmiento. Sosa Loyola contrariamente cree que esto se debió a que "anhelaba ante todo, la unidad del país, y disgustado sin duda por el rumbo que tomaban los sucesos internos, se retiró conjuntamente con su amigo Centeno de la ilustre asamblea". SOSA LOYOLA, Gilberto, *La tradición…, Op. cit.,* p. 136. Sosa Loyola transcribe allí un documento fechado en 25 de noviembre 1864, dirigido al gobernador de San Luis, Juan Barbeito, al ser designado Senador por su provincia donde Llerena expresa: "había en mí un corazón patriota y una inteligencia al servicio de ese corazón".

modo mucho más simple y fecundo, que es admirable no haya sido practicado por los antiguos: este es la circulación por medio del crédito"[506].

El número 5 concluye con la usual Revista Europea y Americana y los suplementos[507].

El n. 6 se inicia con un agradecimiento a los suscriptores, con una disculpa por haber variado en algo los objetivos propuestos en el prospecto, sobre todo en lo que respecta al escaso lugar que se ha dado a las ciencias, pero, a modo de disculpas señala que esto ha obedecido precisamente al interés de sus lectores. Sin embargo cree haber logrado:

> fiel a su propósito de salir en defensa de los intereses nacionales y americanos objeto de incesantes ataques por parte de los enemigos de la prosperidad y la dicha del pueblo Arjentino [*sic*] y de la América, no ha perdido ocasión de rebatir sus infames calumnias y de rehabilitar con luminosas demostraciones los estravíos [*sic*] en que han podido inducir la opinión á este respecto. Relativamente á las polémicas motivadas por la prensa de los Salvajes Unitarios asilados en Chile, en particular por el energúmeno renegado Salvaje Unitario Sarmiento, ella cree haber contestado en la forma y lenguaje conveniente á la imprudencia é infamia de los ataques de que han hecho objeto los intereses más sagrados de la América y sus gobiernos legales[508].

También se ha ocupado de la economía y la administración; del culto y de la moral pública; de la vida social; de la literatura y la filosofía. Se muestran así los editores agradecidos por la atención solícita y benevolente atención que le han brindado sus lectores.

En este número de noviembre dedica un importante artículo a la cuestión del Estrecho de Magallanes que analizaremos con detenimiento en la segunda parte. También se dedican varias páginas a desmentir una publicación de Sarmiento en el n. 151 de *La Tribuna*, donde ha proferido mentiras e inexactitudes acerca del proceso de secularización de un sacerdote sanjuanino, el Doctor Don Vicente Atienzo, así como lo relativo a la muerte del general Oyuela, como también acerca de unas "maquinaciones" e "intrigas" efectuadas ante el Obispo de La Serena en contra de la reputación del Presbítero D. José Manuel Figueroa (argentino), las que han sido descubiertas, salvando el honor del sacerdote.

---

[506] "Teoría General de los Bancos", en: *Ibidem*, n. 5, p. [13]-173.

[507] "La Ilustración; Ojeada sobre Europa", en: *Ibidem*, n. 5, p. [1]-161. "América", en: *Ibidem*, n. 5, p. [4]-164. "Administración Mallea", en: *Ibidem*, n. 5, p. [5]-165. "Sarmiento; En su obra *Voltear a Rosas*", en: *Ibidem*, n. 5, p. [7]-167. "Revista del Mes", en: *Ibidem*, n. 5, p. [8]-168. "Mendoza pintoresco; Advertencia", en: *Ibidem*, n. 5, p. [12]-172. "Teoría General de los Bancos", en: *Ibidem*, n. 5, p. [13]-173. "Revista Europea", en: *Ibidem*, n. 5, p. [14]-174. "Revista Americana", en: *Ibidem*, n. 5, p. [15]-175. "Ahasverus", en: *Ibidem*, n. 5, p. 185-33 a 192-40, "San Juan, el marinero", en: *Ibidem*, n. 5, p. 193-33 a 200-40.

[508] "La Ilustración; A sus Subscriptores", en: *Ibidem*, n. 6, p. [1-2]-201-202.

Una carta firmada por “Tres federales” se dirige a la Comisión de Educación para felicitarlos y felicitar al Gobierno por la importancia que se ha dado a la educación y para advertirlos acerca de la dirección de un colegio que se ha puesto en manos de los jesuitas con duras expresiones:

> No estamos ya en el caso de tolerar las maniobras y malos ejemplos de esos logistas perjudiciales que todo lo hacen consistir en gazmoñería y que mientras tanto anarquizan el Pais, siempre que pueden, siembran la insubordinación y son unos enemigos decididos del orden actual y del Gobierno – Esos *Jesuitas* tienen muchas responsabilidades, son unos díscolos consumados y la educación pública no puede dejarse en manos de los malvados y traidores, só pena de perder para siempre el corazón de la juventud que inocentemente ha caído bajo su funesta dirección[509].

Según la explicación de Pedro Santos Martínez a partir del decreto restableciendo la Compañía de Jesús, firmado por Rosas el 26 de agosto de 1836, se instalan los jesuitas bajo la autoridad del P. Mariano Berdugo en Buenos Aires. El Gobierno de Mendoza, a cuyo frente estaba Pedro Molina, gestiona la presencia de los Padres en esta provincia. Martínez proporciona los datos cronológicos de esta gestión (en 1838 la Sala autoriza a traer religiosos; entre 1838-41 el Gobernador Justo Correas no responde las comunicaciones sobre el viaje; en 1845, con el gobernador Pedro Pascual Segura, la Sala autoriza el restablecimiento de los jesuitas, Rosas reitera que el asunto pertenece a las Relaciones Exteriores y recuerda que han sido expulsados en 1843 por sus conexiones con los unitarios). Al término de esta enumeración de acontecimientos el autor concluye: “de este modo, al no contar con la aprobación, la iniciativa queda paralizada”[510]. Jorge Ramallo ha dedicado un capítulo de su obra sobre *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas* a estudiar este tema. Allí transcribe las cartas que el P. Berdugo envía a Rosas en 1841 con el fin de cerrar el Colegio y un artículo de *La Gaceta Mercantil* acerca de las vinculaciones de los jesuitas con los unitarios Manuel Solá y Gregorio Aráoz de Lamadrid en el que se sostiene: “Del Colegio de los Jesuitas de Buenos Aires, donde se reunían algunos de la logia de los salvajes unitarios, salió Madrid con el plan combinado de la rebelión que ejecutarían en las provincias del

[509] “¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [12]-212.
[510] MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Op. cit.*, p. 84-85. El tema ha sido analizado recientemente por medio de una crítica al libro de SAMARINA DE BERRA, Silvia, *Un pueblo se debate: proyecto eclesial o poder temporal. La Iglesia durante los gobiernos de Rosas*, Buenos Aires, Guadalupe, 1988; por CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre..., Op. cit.*, p. 173-190.

interior”[511]. También se agrega una carta del Dr. Felipe Arana al gobernador de Córdoba, Manuel López, exponiendo las razones que asistieron a Rosas para decretar el 22 de marzo de 1843 el extrañamiento de los jesuitas[512]. De lo expuesto inferimos que los jesuitas expulsados de Buenos Aires en 1843, sí estuvieron en Mendoza, si no antes, después del año 1845 y, al menos, hasta la fecha de la carta que comentamos. En este texto se recogen y repiten las razones que vemos expuestas en *La Gaceta Mercantil* (tanto en el artículo de 1845 como en el más reciente de 1848). Lo que sí es claro es que la iniciativa no quedó paralizada sino que los jesuitas efectivamente estuvieron a cargo de un Colegio en Mendoza.

El n. 6 se cierra con los consabidas Revista Europea y Americana, que en este número se ocupa de la expansión del Imperio Ruso, de Austria-Hungría, de los acontecimientos italianos y el avance socialista en Francia. La conclusión del conflicto anglo-francés en la Confederación Argentina (y otras novedades provinciales), noticias de Brasil, del Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada y California. Finalmente se incluyen los suplementos literarios[513].

A fines de noviembre, como hemos dicho, vio la luz el “Suplemento a la Ilustración Argentina”. Dicho suplemento consta de 31 páginas, no tiene la misma viñeta sino sólo una pequeña debajo del nombre. Está íntegramente dedicado a la renuncia de Rosas. Comienza dando a conocer la noticia, que se ha sabido en Mendoza el 9 de noviembre por una publicación del mes de octubre del *Correo de Buenos Ayres*. En esa página y las siguientes[514] se transcribe una sesión de la Sala de Representantes de Buenos Aires en la que se hace el relato pormenorizado de la recepción de la renuncia de Rosas por la Sala, la reunión de una Comisión de esta con el Gobernador Rosas, el pedido de la Comisión para que el gobernador continúe en el cargo. El presidente de dicha Comisión informa de este modo a la Sala sobre lo tratado en esa reunión, las palabras pronunciadas por él mismo y las del propio

---

[511] *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 25 de noviembre 1845. Cit. en RAMALLO, Jorge María. *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas*, Buenos Aires, Fundación nuestra historia, 2005, p. 29.

[512] Dicha carta fue reproducida por *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 9 de febrero 1848.

[513] “La Ilustración; A sus Subscriptores”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [1]-201. “Cuestión Magallanes”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [3]-203. “La Prensa Chilena”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [4]-204. “Desmentido á *La Tribuna*”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [5]-205. “Documentos Oficiales… Importantes”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [12]-212. “República Argentina”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [19]-219. “Revista Americana”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [19]-219. “Ahasverus”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 225-41 a 232-48. “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 233-41 a 240-48.

[514] *Suplemento a la Ilustración Argentina*, [s/l: Mendoza, s/f: fines de noviembre 1849], p. 1, col. 2, p. 2, p. 3, p. 4.

gobernador Rosas, en las que don Juan Manuel de Rosas reitera verbalmente, su intención de ser relevado del mando supremo. Ante esta situación, a pedido del diputado don Baldomero García y con apoyo del representante don Lorenzo Torres, la Sala decide: suspender la clausura de sesiones y pasar el asunto a la Comisión de Negocios Constitucionales para que redacte una nueva respuesta al Gobernador. En todo el debate se manifiestan unánimemente los representantes a favor de la continuidad de Rosas, estando presentes 28 diputados, 15 ausentes y 3 en comisión.

A continuación, se relata la agitación que estas noticias produjo en Buenos Aires y los idénticos efectos que tuvo en Mendoza. En ambos lugares hubo pronunciamientos populares reclamando a sendas Legislaturas solicitar la permanencia del Gobernador. En las páginas que siguen, se publica una carta del Señor Gobernador de Mendoza, Alejo Mallea, a la Sala de Representantes de la Provincia, fechada en 11 de noviembre, solicitándole que se una a la de Buenos Aires para pedir a Rosas su continuidad. La respuesta de la Sala al gobernador Mallea, del 13 de noviembre, ratifica la resolución de la Sala por la continuidad de Rosas y dispone que se haga una consulta popular a tal fin. Sigue una “Sanción” de la Honorable Sala de Representantes de la que se hace apelación al pueblo.

El contenido del decreto es el siguiente: luego de los considerandos se resuelve por el art. 1, la permanencia de Rosas “en el Gobierno General de la Confederación”; art. 2, la gratitud de Mendoza; art. 3, el voto de confianza de la Provincia; art. 4, el depósito en la persona del gobernador Rosas de “la suma de todas las facultades y derechos”; art. 5, se convoca a los habitantes a pronunciarse sobre este tema por medio del voto durante los días 16 al 18 de noviembre; art. 6, para dar solemnidad a este decreto se ha resuelto firmarlo individualmente por cada representante y exponerlo popularmente; art. 7, encarga al Poder Ejecutivo de la convocatoria al Pueblo; art. 8, se elaborará un registro popular de la votación y se enviará por medio de una Comisión especial ante la Junta de Representantes de Buenos Aires; art. 9, se encomienda al Sr. Gobernador dar las órdenes convenientes para solemnizar el acto; art. 10, de forma. Firman el decreto 22 Representantes y 1 Secretario. Siguen las resoluciones y Bando del Gobernador Mallea para la consulta.

De allí en adelante (p. 10) hasta el final del Suplemento (p. 31) se anotan por jurisdicciones los nombres y apellidos de los 7800 sufragios emitidos con los siguientes títulos: “Votos que están por la afirmativa” y “Votos que están por la

negativa". Estos últimos son tres: dos, en el Departamento de Ciudad y uno más en el 4° Departamento de Campaña. Se expresan del siguiente modo: "Disconforme con el artículo 4° de la sanción, Ygnacio Fermín Rodríguez. Disconforme en el todo, Manuel Morales"[515] y "Disconforme, Raymundo Canales"[516].

Las circunscipciones registradas son: Departamento de Ciudad, Departamentos 1° a 9° de Campaña, Fortalezas de San Rafael y los Molles, Votos del Clero y la Órdenes Religiosas de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Novicios y Hermanos Legos. Por resolución del 23 de noviembre la Sala de Representantes aprueba los registros populares y manda se cumpla el art. 8 de la resolución. Este fue el postrer número de este valiosísimo periódico.

En 1851 aparecen los dos últimos periódicos del período que abarcamos *El Federal* y *La Gaceta Mercantil de Cuyo,* ambos son citados por Galván Moreno, quien no da mayores datos y nombra al segundo como *La Gaceta*[517]. Este último se editaba en la Imprenta Mercantil de Cuyo, de Borja Pintos Barraquero, quien imprimía también algunos documentos del Gobierno, dado que, como ya dijimos, la Imprenta del Gobierno se hallaba inutilizada[518]. Ignoramos cuántos números haya publicado pero presumimos a la luz de los documentos citados que al menos apareció desde febrero hasta abril de ese año. Margarita Hualde y su equipo han trabajado con el n. 3, fechado en 23 de febrero de 1851. Nos facilitan un par de datos sobre el periódico. Por un lado, que se autotitula "periódico comercial, político, literario, noticioso y popular". Por otra parte, que coincide con la tónica de la Ilustración Argentina, procurando la expansión de la cultura. En este sentido nos proporcionan la siguiente cita textual: "Para que un pueblo pueda llamarse ilustrado es menester que la civilización se haya difundido en todas las clases. ¿Qué misión más digna pueden tener los sabios que propagar las luces y mejorar la suerte de sus semejantes?"[519].

A la caída de Rosas empezó a publicarse *El Constitucional*, un periódico de larga trayectoria (1852-1907). Damián Hudson en su primera edición que ya hemos citado, decía:

---

515 *Ibidem,* p. 16, col. 1.
516 *Ibidem,* p. 21, col. 1.
517 GALVÁN MORENO, *Op. cit.*, p. 382.
518 AHM, Época Independiente. Carpeta 121, doc. 14, 21 de febrero de 1851 y 25 de abril de 1851.
519 *La Gaceta Mercantil de Cuyo*, Mendoza, n. 3, 23 de febrero 1851. Cit. en HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, M. *et al*, "Constitución y…, *Op. cit.,* p. 81.

> Una *Imprenta* regularmente dotada y que se espera mejorará aún, con pedidos que se han hecho fuera, hace publicaciones que dan honor á Mendoza.
> Un *diario el Constitucional* -el primero que aparece en las provincias del interior, fundado y redactado por el acreditado publicista D. Juan Ramón Muñoz, un *Semanario; la Golondrina*, instructivo y ameno, una grande obra en prensa, el *Recetario* - útil para todas las artes y oficios, por Don Juan Llerena; algunos folletos, libros elementales para las escuelas y también de devocion, son, por de pronto, los primeros pasos de este establecimiento naciente.
> Y, sin embargo, al empeñoso zelo [*sic*], á la inteligencia competente del Señor Muñoz, debe hoy el pais la inapreciable adquicion [*sic*] de una Imprenta regularisada [*sic*] - Un Editor responsable el Sr. D. José Rudecindo Ponce, un mayordomo, *veinte* operarios, entre cajistas, aprendices y repartidores, dos prensas y una oficina de redaccion bien ordenada, dotada de las publicaciones diarias de las principales ciudades de América; todo, en fin, manifiesta en ese útil establecimiento que está asegurada una grande conquista en el progreso de la Provincia - Llegará nuestra prensa á la altura de otras del exterior, supuesto el gusto por la lectura que hay en el pais, y la nueva éra [*sic*] de exijencias [*sic*] civilizadoras que se abre[520].

Este libro de Damián Hudson también fue editado en ese año 1852, en setiembre, por la misma imprenta de *El Constitucional*. Es un libro pequeño de 15 cm x 10 cm, contiene 100 páginas. La cubierta aparece enmarcada, con orlas y bigote compuesto y también el texto va precedido de un bigote compuesto y viñeta. Ese pequeño libro se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, en la sección de Fondos valiosos.

Consideraciones sobre el capítulo IV
Del iluminismo al federalismo

El periodismo de Mendoza es un buen sitio para tomar el pulso de los principales sucesos y conflictos políticos así como también del ambiente cultural en el que se desenvolvió la ciudad cordillerana.

Lo primero que notamos al recorrer las páginas de los periódicos decimonónicos es la abundancia de diatribas que se intercambian los unos con los otros. Pero al mismo tiempo, y por contraste, vemos la erudición, la altura poética y prosificadora de aquellos contendientes, su familiaridad con las fuentes clásicas, su lustre helénico y romano. Lo segundo es la creatividad que supera las deficiencias tecnológicas, y hace tanto con tan poco: poner las letras al revés para indicar que el unitarismo está "patas arriba", usar una voz femenina para atraer a otro público, fingir cartas al lector para exponer una idea, hacer malabares ante las "escasez de tipos", etc.

---

[520] HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega.* Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, p. 89. Esta primera edición puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Chile.

En general, los autores que se han ocupado del primer periodismo americano reconocen dos etapas: la primera, durante el siglo XVIII, la de la prensa oficial y pro-colonialista y la segunda, a inicios del siglo XIX, la de la prensa revolucionaria e insurgente enmarcada en los procesos de autonomía e independencia y en la conformación de las nuevas naciones. Los periódicos de la primera etapa fueron básicamente informativos y, los de la segunda, político-panfletarios.

El periodismo en Mendoza se inicia recién hacia 1820 por lo que se encuentra de lleno en la segunda etapa. El crítico chileno Carlos Ossandón B., hace la siguiente clasificación a partir de las distinciones entre los periódicos del siglo XIX: prensa política y de barricada, prensa doctrinaria, prensa cultural científica y literaria, prensa comercial e informativa, prensa estratega y fundadora, prensa raciocinante e informativa[521]. Dicho autor considera que los cinco primeros tipos se pueden encontrar en la primera mitad del siglo XIX mientras que el último recién en la segunda parte de aquel siglo. En el periodismo mendocino hemos podido advertir varios de estos tipos señalados por Ossandón, fundamentalmente los tres primeros.

Hemos dividido el período que va desde 1820 a 1852 en tres partes, las que tienen que ver fundamentalmente con el horizonte cultural que se delinea con firmes trazos en cada una de estas etapas.

La primera época, corresponde a la prensa ilustrada, es la que abarca los seis primeros años desde el surgimiento del periodismo. La principal característica de esta prensa es el intento anti-histórico de hacer *tabula rasa* con el pasado y la conciencia histórica[522]. Esto se percibe claramente en los periódicos, tanto en los temas de que se ocupan como en las ideas estéticas con las que lo hacen: no vemos temas concretos relativos a la realidad nacional sino abstractas disquisiciones filosóficas, no vemos formas literarias autóctonas sino impostaciones clasicistas.

En el momento siguiente, nos encontraremos con una prensa combativa a la que hemos ubicado cronológicamente en la época que va desde 1827 a 1841. En esos catorce años veremos pasar, subir y bajar, ir y volver a varios gobernadores. Veremos revoluciones que los deponen y revoluciones que los reponen. Y el

---

[521] OSSANDÓN B., Carlos. *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas,* Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998. p. 23-47. cit. en BOCCO, Andrea, Op. cit. p. 53-54.

[522] Afirma Fermín Chávez: “la ideología de la dependencia lleva entre nosotros el nombre de Iluminismo, esto es, de una ideología ahistórica. En el rígido marco del país iluminista la única cultura es la cultura purista. La cultura popular es un producto marginal que no cuenta para la nación”. CHÁVEZ, Fermín, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Buenos Aires, Editora del País, 1977, p. 9.

periodismo se hace eco de estos conflictos políticos. Pero además, aparece una nueva manera de enfrentar estos problemas que delineará un nuevo horizonte cultural más vinculado a nuestras realidades y a unas nociones estéticas propias. Así al "anti-historicismo" del iluminismo anterior se verá contrapuesto este "historicismo" romántico.

Permítasenos aquí hacer una digresión o aclaración que juzgamos indispensable. Es acerca de las denominaciones "anti-historicismo" e "historicismo" como las emplean varios autores[523]. Cuando emplean estos términos lo hacen en el sentido de carencia de sentido histórico u odio y olvido del pasado y su contrapuesto es la conciencia histórica nacional o conciencia del pasado patrio. Es preciso hacer la aclaración porque es un sentido diverso al de historicismo inmanentista condenado por el Magisterio de la Iglesia[524].

El sentido sustentado por los autores que citamos es aquel que se deriva del movimiento que, a mediados del siglo XIX, inician algunos pensadores alemanes en reacción contra el ideal positivista de la ciencia y el conocimiento y rechazarán los modelos científicos de conocimiento para reemplazarlos por otros de tipo histórico. En el campo de las ciencias humanas no se deberían buscar leyes naturales; el conocimiento debería ser interpretativo y hallarse conectado con episodios históricos concretos. De ese modo, sería inherentemente contextual (contextualismo) y dotado

---

[523] Vicente Sierra, Esteban Fontana, Diego Pro entre los autores que hemos citado, además de Fermín Chávez, lo hacen en este mismo sentido.

[524] Este último sentido es el de una historia sin tradición, sin arquetipos, sin trascendentalidad, sin misterio. Es lo que denuncia el Papa Pío XII al hablar de "un falso Historicismo que, al admitir tan sólo los acontecimientos de la vida humana, tanto en el campo de la filosofía como en el de los dogmas cristianos destruye los fundamentos de toda verdad y ley absoluta". O al decir de San Pío X "la historia, no de otro modo que la ciencia, versa únicamente sobre fenómenos […] tienen como ya establecida y fija una cosa, a saber: que la ciencia debe ser atea, y lo mismo la historia; en la esfera de una y otra no admiten sino fenómenos: Dios y lo divino quedan desterrados". Esto implica la imposibilidad de que la historia considere nada que supere lo humano, la "explicación" del misterio por la razón, la voluntad o el sentimiento y, por tanto su aniquilamiento como misterio; el fenomenismo que no admite otro conocimiento válido que el de la ciencia de las causas segundas; el evolucionismo como dinamismo radical de todo lo real y, por tanto, el historicismo inmanente a sí mismo. Cfr. PÍO XII, *Humani Generis*, Roma, 12 de agosto 1950, n. 3. http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_12081950_humani-generis_sp.html [fecha de consulta: 01/12/2014] y PÍO X, *Pascendi Dominici Gregis*, Roma, 8 de setiembre 1907, n. 28 y n. 4. http://www.vatican.va/holy_father/pius_x/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_19070908_pascendi-dominici-gregis_sp.html [fecha de consulta: 20/04/2014].
También CAPONNETTO, Antonio, *Los Arquetipos y la historia*, Buenos Aires, Scholastica, 1991, p. 21-22; CAPONNETTO, Antonio, *Poesía e Historia; una significativa vinculación*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad Académica, 2001, p. 43. CAPONNETTO, Antonio, *Hispanidad y leyendas negras; la Teología de la Liberación y la Historia de América*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad, 2002, p. 73. CAPONNETTO, Antonio, *Los críticos del revisionismo histórico*, Buenos Aires, IBIZI, 1998, p. 15. CATURELLI, Alberto, "La *Pascendi Dominici gregis*, una Encíclica profética" en: CATURELLI, Alberto, *La Iglesia Católica y las Catacumbas hoy*, Buenos Aires, Gladius, 2006, p. 146-147.

de perspectiva. Esto conecta al historicismo con el relativismo histórico[525].

Si cerramos el paréntesis y retomamos el hilo de lo que veníamos analizando (las tres partes en que subdividimos el capítulo) y para cerrar el segundo momento, hemos podido observar que políticamente, la época está marcada fuertemente por los conflictos entre unitarios y federales, o como mejor los llama Bohdziewicz "progresistas" y "tradicionalistas"; culturalmente el romanticismo obtiene un claro triunfo sobre la ilustración. No obstante, el iluminismo anterior puja por reaparecer. Algunos autores consideran que este pensamiento es el que informa el llamado Proyecto del '80. Sin embargo, podríamos decir que mucho antes de esa época regresa. Sarmiento en la década de 1840, reniega de las raíces históricas de la nación proclamando su conocida fórmula *Civilización y Barbarie*. De la misma manera que Bacon había renegado de los pensadores antiguos, llamándolos "corruptores de las almas", "falsarios", así había dicho de Aristóteles que era un "pésimo sofista" y de Platón que era un "teólogo demente" y un "mal bufón". De esas bases ideológicas se sirve Inglaterra para denigrar lo hispánico, hacer tabla rasa con la Argentina que existía antes de 1810 e imponer así su dominio colonial[526]. Por lo tanto, estas periodizaciones no son cerradas, no se trata de compartimentos estancos, se trata más bien de una impronta que marca la época aunque podamos observar que subyacen personas o instituciones afincadas aún en el proyecto anterior.

La última parte es la que hemos dedicado a la prensa federal, correspondiente a los once años que siguen al triunfo federal en Mendoza, a partir de la Batalla de Rodeo del Medio. Desde allí, políticamente habrá una estabilidad gubernamental que tendrá un fruto cultural sazonado en el periódico la *Ilustración Argentina*. Este será un caso verdaderamente relevante en la historia periodística de Mendoza por la notable superioridad en su edición, por su extensión, por la cantidad y calidad de sus artículos, por sus suplementos literarios, por las novedades que introduce (folletín, escritura femenina, forma de publicación coleccionable).

Como afirma el historiador George Weill durante mucho tiempo se creyó que los periódicos no ofrecían materia para un estudio histórico:

---

[525] En el siglo XX, y debido principalmente a pensadores como Popper y Hayek, cobra actualidad una concepción bastante distinta del historicismo. Para éstos, ser historicista equivale a creer en la existencia de «leyes históricas», a creer en una «ley del desarrollo histórico» y en la existencia de un patrón en la historia, e incluso de un fin, y en que su descubrimiento es la tarea central de la ciencia social. NIELSEN, Kai, "Historicismo", en: AUDI, Robert, *Diccionario de Filosofía. Madrid,* Akal, 2004, p. 493-494.

[526] CHÁVEZ, Fermín. *Op. cit.*, p. 14

> Estas efímeras publicaciones, destinadas a desaparecer después de una rápida lectura, sólo inspiraban desdén a los hombres de letras y a los sabios que hubieran podido ocuparse de ellas. De ningún modo se pensaba en recopilar y en conservar estas frágiles hojas, fácilmente desgarradas; ésta es la causa de que muchas hayan desaparecido[527].

Esta realidad ha afectado, sin dudas, al primer periodismo mendocino y damos fe de las serias dificultades que hemos debido superar para ir reconstruyendo los caminos que nos llevarían a las fuentes. Se agrega a este obstáculo, el hecho de que los cronistas liberales privilegiaron la consideración de los periódicos que les eran afines, así nos dan escasas noticias de: *El Orden*, de *El Telégrafo*, del *Yunque Republicano*; han omitido a otros como: *El Cuyano, El Federal* o la *Revista de Mendoza;* han sobrevalorado a algunos como: *El Verdadero Amigo del País*, el *Eco de los Andes, El Huracán* y el *Coracero* mientras han menospreciado, por ejemplo a la *Ilustración Argentina* y el *Estandarte Federal*[528].

Hemos podido comprobar que la historia del periodismo es compleja y difícil, pues no se la puede aislar de la historia nacional ya que todas las grandes innovaciones políticas, intelectuales, económicas, técnicas, han ejercido su acción sobre la prensa periódica. También las transformaciones políticas y muy especialmente las ideológico-culturales.

Estos son los cambios que percibimos a través de las añosas páginas de los periódicos. Contraste de estilo, contraste de temas, un claroscuro vibrante…

Entre el tono academicista vigente en 1820:

> ¡O Provincia de cuyo respetable!
> Ya vuestros hijos ponen los cimientos,
> En que tu libertad tendrá asiento,
> Y que al mundo te harán más admirable[529].
>
> Jurad en las Aras
> Del honor mil veces
> Morir si caieses [*sic*]
> En esclavitud,
> Que siendo la muerte
> Así preferida

---

[527] WEILL, George, *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica,* Sevilla, Comunicación social, 2007, p. 14.

[528] Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía..., Op. cit.* El autor dedica 4 p. a *El Verdadero Amigo del País*, 3 p. al *Eco de los Andes*, 4 p. al *Iris Argentino*, 4 p. al *Coracero*, mientras le da tres renglones al *Yunque Republicano*, 1 p. al *Estandarte Federal* igual que a la *Ilustración Argentina*. Cfr. HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos…, Op. Cit.* (1852), p. 89: habla de los periódicos de Juan Gualberto Godoy como los últimos “destellos de luz” después de los cuales hubo “uno que otro periódico de corta vida”, en realidad hubo 15 o 16 periódicos más algunos de vida tanto o más extensa que los de Godoy como: *El Nuevo Eco de los Andes* (11 n.), *El Liberto* (12 o más), *El Cuyano* (8 o más), *Boletín de Mendoza* (12 o más) y la Ilustración Argentina que si bien sacó sólo 6 n. por su extensión supera a cualquiera conocido.

[529] *Termómetro del Día,* n. 2, 27 de mayo 1820, p. 4.

Á una infame vida,
Morir es virtud[530].

Al realismo campechano de 1830:

Nada te falta mas oh Patria mia
Tienes frailes, langosta y guerra impía,
Una seca que dura nueve meses,
Hielo y piedra que llevan nuestras mieses…[531]

Sirvanse pues escuchar
lo que dice el Corazero.
Guerra a todo montonero
Debe ser vuestra divisa
Guerra a todo aquel que pisa
Con las armas en la mano
El terreno provinciano
Y aventarle la zeniza [*sic*][532]

O la crítica de costumbres con un fundamento patriótico de 1849:

> en estos casos, el traje europeo sobre frio y ridículo, es, no se puede más, impropio. En estos casos no hay como el chiripá, pero un chiripá ancho y flotante, color cólera y amor, q' se ajita [*sic*][533].

O el arraigo a la tierra y sus cosas dentro del hispanoamericanismo, argentino y federal:

> mientras nosotros nos mostrábamos ciegos ó indiferentes acía [*sic*] el inagotable tesoro de riquezas físicas que poseemos, fuente de tan grandes goces y de tan profundas emociones para la inteligencia […] penetrándose de ese entusiasmo en que se empapa el alma cuando se halla sola consigo misma[534].

De aquello a esto, hay una recuperación del sentido histórico y una recuperación de la conciencia nacional que afecta al contenido, a los estilos y a las formas. Frente al "europometrismo cultural" que señalaba como un hecho clave de América el pensador Julio Ycaza Tigerino. Europometrismo del europeo antihistórico engendrado por Bacon, Rousseau, Feuerbach empeñado en hacer tabla rasa e imponer una *instauratio ab imis*, o sea una vuelta a empezar desde el inicio. Frente a esto "la inteligencia hispanoamericana debía apropiarse del historicismo [conciencia del pasado histórico], como única idea factible y adecuada al proceso de desarrollo de la autoconciencia nacional"[535].

Por eso señala con agudeza Sierra que se ha sindicado a la época de

---

530 *Termómetro del Día,* n. 6, 24 de junio 1820, p. 4.
531 *El Yunque Republicano,* n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 4.
532 *El Corazero,* n. 3, Mendoza, 23 de octubre de 1830, p. 1, col. 1.
533 "Revista del Mes", en: *Ilustración Argentina, Op. cit.,* n. 2, p. [12] 52, col. 2.
534 LLERENA DARACT, Juan. "Mendoza pintoresco", *Op. cit.*
535 CHÁVEZ, Fermín. *Op. cit.,* p. 13.

Rivadavia como un momento de singular promoción de las labores intelectuales. Sin embargo, no quedó de ella una sola página que pueda ser situada como raíz de un pensamiento argentino. Por eso mismo, señala también, el grave error que comporta analizar la introducción en nuestra patria de un pensamiento como el romanticismo limitándolo a un fenómeno literario, como se ha hecho, cuando es, esencialmente, un hecho histórico:

> Reiteradamente insistimos en destacar que el enfrentamiento de unitarios y federales con lo que menos tuvo que ver fue con el unitarismo y el federalismo como expresión de sistemas políticos. […] Dentro del juego de las ideas en el mundo occidental, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, tales opuestos se denominaron *Ilustración* y *Romanticismo*, los cuales, con el consiguiente retardo, se manifestaron en la historia de la Argentina de manera neta. La época de Rivadavia respondió, intelectualmente, a la *Ilustración*; la de Rosas, al *Romanticismo*. Es ésta una circunstancia que reconocen hasta los más apasionados literatos *anti-Rosas*, aunque no todos la comprenden. En líneas generales, el unitarismo, por su sentido racionalista, su impiedad y su repudio del pasado, se apoyó en las orientaciones ideológicas de un *Iluminismo* retrasado y de una *Ilustración* mal digerida, de segunda mano, mientras el federalismo, que comenzó siendo afirmación de valores tradicionales y telúricos, dotado de un gran sentido religioso, se manifestó en oposición al universalismo abstracto y materialista de la *Ilustración*, expresando un sentido afirmativo del contenido de lo nacional que conformaba, en su fondo, una posición romántica, semejante, en lo trascendente, a la función que el *Romanticismo* cumplió en Europa. Hecho histórico avalado por el repudio que fue corolario de los empeños rivadavianos, y la indiscutible adhesión popular que fue característica del *rosismo*[536].

Algunos autores remarcan el corrimiento conceptual que se ha operado sobre el concepto político de barbarie[537]. Se ha hablado de "*bárbaros*", pero en este proceso los auténticamente bárbaros, de acuerdo con la semántica romana del vocablo, no fueron los devotos del ideario nativo, sino los intelectuales que

---

[536] SIERRA, Vicente. *Op. cit.*, t. V, p. 121-122.

[537] Cfr. GARCÍA GARINO, Gabriela, "Representaciones sobre las instituciones democráticas: usos y significados a través de la prensa. Mendoza, 1852-1880", en: *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, Universidad del País Vasco, 2014 p. 141 – 156. La autora asevera que: "la historia de los conceptos se ha convertido en una herramienta fundamental para el análisis del lenguaje utilizado por los actores en su quehacer. Esta línea analiza vocablos que reúnen varios niveles de significación a nivel léxico, semántico y pragmático. Hacer historia conceptual implica que jamás hay correspondencia entre un concepto y la realidad que pretende representar, debido a las transformaciones que sufre a través del tiempo. La distancia aumenta en el caso de conceptos que aparecen en la modernidad articulando problemas cruciales para la sociedad" (p. 142-143). La autora se basa en Noemí Goldman, Javier Fernández Sebastián, Pierre Rosanvallon y Reinhart Koselleck. Cfr. GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850,* Buenos Aires, Prometeo, 2008. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, "Iberconceptos. Hacia una idea transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano", en: *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política,* n. 37, junio-diciembre de 2007, p. 165-176; "Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano: 'liberal' como concepto y como identidad política", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas,* n. 45, 2008, p. 149-195. ROSANVALLON, Pierre, "Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)", en: *Prismas. Revista de historia intelectual,* n. 6, 2002, p. 123-133. KOSELLECK, Reinhart, "Historia de los conceptos y conceptos de Historia", en: Ayer, n. 53, 2004, p. 27-45.

intentaron proteger la "invasión de los bárbaros", o sea la de "los de afuera", hechos ideas en lugar de hombres. Fue en el verdadero romanticismo, en el que, a partir de 1830, se había comenzado a afirmar en el pensamiento argentino una serie de elementos constitutivos de un estado mental que se destaca por su contenido antiempirista y antirracionalista, afirmativo de la síntesis cristiana y del concepto del hombre y de la actividad creadora de su espíritu. Según esta noción, el genuino romanticismo se habría dado entre aquellos que comprendieron el sentido de la historia[538].

Este es el periplo que observamos al navegar por el periodismo mendocino.

[538] Coincidentemente Vicente Sierra y Fermín Chávez, este último basándose en un discurso de Nimio de Anquín, hablan de corrupción semántica. Dada la cantidad de siglos y los cambios históricos operados parece más apropiado referirnos a este cambio como corrimiento conceptual. Cfr. CHÁVEZ, Fermín, *Op. cit.*, p. 35-37. SIERRA, Vicente, *Op. cit.*, t. V, p. 429-432.

Capítulo V – El periodismo en San Juan

Anticlericalismo contra tradicionalismo, 1825 a 1829

En 1825 la imprenta llegó a San Juan. Hasta entonces, cuando era necesario imprimir proclamas o bandos se mandaban a hacer en Mendoza. La Legislatura Sanjuanina había acordado en sesión de 15 de marzo de 1824, autorizar al Gobierno para invertir de los dineros reservados de temporalidades, hasta la cantidad de tres mil pesos, en el establecimiento de una imprenta, destinando su producido al fondo de la educación pública. El Gobierno dictó, en consecuencia, el siguiente decreto, "creando el *Registro Oficial*, que fue la primera publicación periódica en la Provincia"[539]:

> Siendo de la primera importancia al buen orden de una sociedad, que todos los miembros que la componen tengan un conocimiento pleno de las leyes, decretos y órdenes que deben obedecer, y conociendo el Gobierno que el método observado hasta el presente, de publicación por bandos y circulares, no es bastante a facilitar este conocimiento tan importante, ha creído preferible la publicación por la prensa, como más propia a proporcionar a los ciudadanos, magistrados y funcionarios públicos, una noticia permanente de cuanto interese a sus deberes, su conducta y sus derechos, logrando también el Gobierno, por este medio, dar a su marcha toda la publicidad que desea, a fin de que todos los ciudadanos y cada uno de ellos pueda juzgar de sus operaciones.
>
> A estos fines, ha acordado y decreta:
>
> 1º. El Ministro de Gobierno hará organizar y publicar un Registro Oficial.
>
> 2º. El Registro contendrá todas las leyes, decretos y órdenes que deban tener un efecto general, o que requieran una comunicación circular.
>
> 3º. Todo lo inserto en el Registro se tendrá por oficialmente publicado y comunicado.
>
> 4º. A todas las corporaciones y funcionarios públicos se pasará un ejemplar del Registro Oficial.
>
> 5º. Todas las leyes, decretos y órdenes publicadas desde el año 1822 hasta la fecha del presente decreto, formarán el primer libro del Registro Oficial, y en adelante, formará respectivamente otro lo que se publique cada año hasta el último de diciembre.
>
> 6º. Queda suprimida la publicación por medio de bandos y circulares.
>
> San Juan, mayo 31 de 1825. -*Carril*.- *J. Rudecindo Rojo*, Secretario[540].

---

[539] LARRAIN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906, p. 135-137. Se equivoca Armando Alonso Piñeiro al señalar como primer periódico la *Carta de Mayo*. Sabemos que la Dra. Ana María Juana García (directora del Instituto de Investigaciones en Historia Regional y Argentina "Prof. Héctor D. Arias" de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan) con las profesoras María Julia Gnecco y Susana Malberti de López Aragón están trabajando en una edición acerca del periodismo sanjuanino la que seguramente podrá arrojar luz sobre el tema.

[540] Cit. en *Ibidem*, p. 137-138.

De acuerdo con el decreto transcripto, el *Registro Oficial*, fue la primera publicación impresa en la provincia. Se publicó en 8 páginas; con formato de cuarto pliego papel oficio; duró hasta junio de 1834. Salió irregularmente y contenía las leyes, decretos, órdenes, etc., dictadas desde 1822[541]. Posteriormente, el 1º de enero de 1836 reaparece el *Registro Oficial* y duró hasta 1847; se publicó irregularmente en folleto. Se imprimía en los talleres de la Imprenta del Gobierno. Hemos visto tres números correspondientes a enero, abril y setiembre de 1842[542]. Éstos se presentan con la consigna en la parte superior de la primera página, debajo el nombre, y entre dos líneas la fecha. Su formato fue variando, algunos años en cuarto y otros en folio. Los que conocemos son de 14,5 cm. x 21 cm., cada página. La tipografía utilizada para la consigna, el nombre y la fecha es de versales romanas. El nombre, en mayor tamaño, en tipo *didots* (con remate filiforme). La consigna reza: "Viva la Confederacion Arjentina [*sic*]/ Mueran los Salvajes Unitarios". Su objeto era dar a conocer los actos de gobierno para lo cual publicaba las leyes y resoluciones de la Sala de representantes y Gobierno de la provincia[543].

La segunda publicación, asevera Rogelio Díaz, sería de acuerdo con las informaciones recogidas, *La Carta de Mayo*, dada al Registro Oficial de conformidad con el decreto respectivo de fecha 15 de julio del mismo año 1825[544].

"Del Carril era un revolucionario" [545], afirma Verdevoye. En Buenos Aires, el ministro Rivadavia durante el Gobierno de Rodríguez, había aplicado en unas medidas que limitaban el poder de la Iglesia al suprimir los privilegios eclesiásticos y algunas órdenes religiosas: "Hasta se llegó a prohibir la entrada de la ciudad a los ministros del culto que no tuviesen salvoconducto. Es sabido que dichas medidas provocaron el motín de 1823, y que los revoltosos se habían reunido gritando vivas a

---

541 *Ibidem*. p. 131-132. cfr. DÍAZ L., Rogelio. *Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937,* en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA. *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo,* t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937, p. 381. cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica o sea de las provincias argentinas*. Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868, p. 197.

542 *Rejistro* [*sic*] *Oficial,* San Juan, n. 2, libro 8, enero de 1842, 11 p. *Rejistro* [sic] *Oficial,* San Juan, n. 2, libro 8, abril de 1842, 7 p. *Rejistro* [*sic*] *Oficial,* San Juan, n. 2, libro 8, setiembre de 1842, 4 p.

543 LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit*., p. 382. ZINNY, Antonio. *Op. cit*. p. 197.

544 DÍAZ L., R. *Op cit*., p. 381.

545 VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino Sarmiento; educar y escribir opinando (1839-1852),* Buenos Aires, Plus Ultra, 1988, p. 12.

la religión y mueras a los herejes"[546]. La rebelión fue reprimida con rapidez y violencia. Picirilli ha dado los detalles de la sublevación y la durísima represión que le siguiera. Cita a Valentín Alsina en sus notas a *Civilización y Barbarie* de Sarmiento, donde expone: "El grito de los sublevados era: 'Viva la religión'. Llegaron hasta la plaza mayor, y fueron rechazados, murieron algunos y prendiéndose después a algunos complicados que fueron pública y solemnemente juzgados…"[547]. Picirilli a la vista de los hechos afirma que Rivadavia no conoció los titubeos. "La persecución y el sumario brevísimo rematando con la muerte en la plaza pública fueron esta vez, como otras, el telón corrido sobre el drama"[548]. Vale la pena detenerse en este punto porque contrariamente a lo que asevera el autor francés no es muy conocido el episodio y contrasta con la difundida imagen de los "hombres de las luces" su jacobinismo político. Años más tarde un artículo de *La Gaceta Mercantil* daría explicación de estos hechos diciendo que fue:

> una terrible borrasca suscitada por los titulados pretendidos hombres de las luces, que se empeñaron de este modo escandaloso y con la más profunda malicia en desquiciarlo todo, y borrar hasta nuestro carácter nacional con la destrucción de los principios religiosos que unen y fortifican entre sí a los Pueblos Argentinos que han jurado sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos.
> Algunos hombres que han manchado con crímenes de todo género esta tierra que por desgracia los vio nacer, sin duda ridiculizarán la marcha recomendable de nuestro Gobierno a este respecto. Pero las necias ironías de estos apóstatas hasta de los principios de la Religión Santa del Estado no merecen otra consideración que el desprecio con que los hombres sensatos y juiciosos de todas las Naciones del mundo mirarán a esta raza de hombres enemigos de todo orden, y mal avenidos con toda religión, porque es un freno a sus excesos y sus crímenes [...]. El torrente de una falsa ilustración, o más bien de una declarada impiedad y corrupción, arrastró en pos de sí tan grandes bienes, que incumbe ahora al Gobierno atraer progresivamente a la sociedad, reparando por grados tantas desgracias y extirpando tantos males[549].

Al comentar este artículo Caponnetto hace notar los conceptos que allí se explicitan: a) la culpabilidad masónico-iluminista en las desgracias causadas a la Nación; b) el juramento moral de nuestros pueblos de "sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos". Así la legitimidad y validez de nuestra Independencia está condicionada, a mantener la tradición hispano-católica; c)

---

[546] *Ibidem.* Un estudio del anticlericalismo en la Argentina hay en la obra de: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras; Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
[547] PICIRILLI, Ricardo, "Las reformas económica-financiera, cultural, militar y eclesiástica del Gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia", en: LEVENE, Ricardo (dir) *Historia de la Nación Argentina, Op. cit.*, vol VI, p. 366.
[548] *Ibidem*, p. 367.
[549] *La Gaceta Mercantil,* Buenos Aires, 7 de diciembre 1835. Cit. en CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre…, Op. cit.*, p. 26-27.

la convicción de que la Fe Católica está indisolublemente unida a “nuestro carácter nacional”, “uniendo y fortificando entre sí a los Pueblos Argentinos”[550].

Dos años más tarde, en San Juan, Del Carril que en su paso por Buenos Aires se había empapado de las ideas rivadavianas “propone a la Asamblea legislativa un estatuto constitucional que iba a echar leña al fuego”[551]. Firmado el 6 de junio de 1825 por el gobernador y su ministro Rudecindo Rojo, y aprobado el 13 de julio por la Sala de Representantes, ese estatuto se promulga e imprime casi simultáneamente con el nombre de *Carta de Mayo*.

Del Carril no estaba inventando nada nuevo según el autor galo. Simplemente procuraba repetir las ideas expresadas en las obras de revolucionarios como Moreno o Monteagudo. No obstante, no deja de ser sorprendente para Verdevoye, que se pretendiera aplicar esas ideas en una provincia tan alejada de la revolucionaria Buenos Aires, y que hubiera un número suficiente de notables para elegir a un gobernador deseoso de reformar el espíritu colonial que, al parecer, perduraba en ella. Disentimos en la explicación que encuentra para esta situación ya que considera que el caso no es tan asombroso, “si se recuerda que el ejército de San Martín había tenido sus cuarteles relativamente cerca de San Juan, y que algunos patriotas chilenos se habían refugiado en esa ciudad al fracasar el movimiento emancipador en su país. El ejército sanmartiniano traía ideas nuevas”[552]. Sería largo y excedería el desarrollo de esta investigación la demostración del error de la afirmación con la que concluye el párrafo “algunos de sus jefes, como el mismo San Martín y Belgrano, habían tomado contacto en España con elementos progresistas”[553]. Como hemos visto en el capítulo anterior ante sucesos similares ocurridos en Mendoza, bajo la influencia de Lafinur, el enfrentamiento se produce en razón de algo que no es de poca monta: el contenido de la tradición hispánica con sus dos aspectos esenciales que son la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política, son puestos en tela de juicio, en este caso, por Del Carril como antes lo había sido en Mendoza por Lafinur. Contra esto se levantó un movimiento de opinión basado en un pensamiento anti-revolucionario, con conciencia del pasado

---

[550] *Ibidem,* p. 27.
[551] VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino…, Op. cit.,* p. 12.
[552] *Ibidem.*
[553] *Ibidem.*

patrio que se opuso al Siglo de las Luces que pretendía hacer *tabula rasa* con todo el pasado.

Es lo que señala el mismo Verdevoye al afirmar que con la *Carta de Mayo*, Del Carril desafía a los partidarios del antiguo régimen, por lo menos a aquellos que, sin añorar la dominación española, "no han perdido el hábito de pensar" como en los tiempos hispánicos. Como ha desentrañado Cayetano Bruno la visión historiográfica sobre el hecho fue hasta poco antes de mediados del siglo XX unánime: Del Carril era el "progreso" y quienes reaccionaron en contra representaban el "fanatismo religioso". Fue José Aníbal Verdaguer en su *Historia Eclesiástica de Cuyo* el primero en cambiar la unanimidad de esa posición al escribir que la *Carta de Mayo* estaba "redactada según los principios del más refinado liberalismo, con disposiciones opresoras para la religión católica"[554].

El mismo año 1825, se publica *El Defensor de la Carta de Mayo* por la imprenta del Estado, según Díaz, del Gobierno, según Zinny. De este periódico sólo salieron dos números, el primero el miércoles 29 de junio de 1825, el último el miércoles 14 de julio de 1825. Sus redactores fueron el Gobernador Dr. Salvador María Del Carril y su Ministro D. José Rudecindo Rojo.

Su objeto, como lo indica su título, era defender la *Carta de Mayo.* Miguel Ángel de Marco afirma: "buscó ser la plataforma de las ideas liberales que profesaba el joven gobernador sanjuanino"[555]. En el capítulo sobre la historia de San Juan del tomo correspondiente a las provincias en la *Historia de la Argentina* de la Academia de la Historia, Margarita Mugnos de Escudero agrega "escrito por el mismo autor de la Constitución, intentó desvanecer los prejuicios de una mayoría opositora"[556]. Abordaba temas relativos a la *Carta de Mayo* como la libertad de cultos, el decreto sobre el modo de sesionar en torno a los últimos puntos que faltaba aprobar de la *Carta,* y peticiones a favor y en contra del documento.

Sobre las causas de desaparición la autora dice "el calor de la convicción debió animar esa hoja; pero su desaparición después del segundo número, indica que

---

554 VERDAGUER, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo,* Milán, Premita Scuola tipográfica salesiana, 1931, t. I, p. 805. Por esta vía de interpretación siguieron después Guillermo Furlong y Horacio Videla. BRUNO, Cayetano. "El catolicismo argentino y la libertad religiosa", en: *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992, t. II, p. 527.

555 DE MARCO, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006, p. 117.

556 MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita. *San Juan…, Op. cit.,* p. 220.

Del Carril hubo de callarse con la amargura interior de saber inútil el esfuerzo"[557]. Díaz al respecto nos da algunos otros detalles:

> el motín que estalló en la Guardia de Cárcel, encabezado por Joaquín Paredes, alias "Carita", y un sargento Moyano, alias "Chacuaco", secundado por los presos; siendo su director según la tradición y la documentación existente, el presbítero D. Manuel Astorga, este motín, que tuvo carácter sectario, fue la causa de la desaparición del *Defensor de la Carta de Mayo* y el retiro del Gobernador Del Carril a Mendoza, depuesto por los amotinados[558].

La explicación como puede verse, corresponde a aquella versión historiográfica unánime que desafiara Verdaguer. Alonso Piñeiro destaca que la prestigiosa figura sanjuanina de Don Salvador María Del Carril, redactó los únicos dos números de *El Defensor de la Carta de Mayo*. "Tiene el mérito de haber sido el primer periódico de San Juan"[559] sostiene erróneamente, y resalta como una curiosidad el hecho de que Del Carril era gobernador, simultáneamente con su tarea de director del semanario. "Sumamente polémico, se dedicó a atacar a Ignacio de Castro Barros, quien se había destacado por criticar precisamente a Del Carril debido a que éste introdujo el sistema liberal y efectuó drásticas reformas eclesiásticas"[560]. En estas discusiones cruzadas tan comunes en los años '20 la prensa se constituía como "la tribuna preferida para vehiculizar ataques y defensas"[561].

Pero vayamos a las fuentes. Hemos podido ver sólo el n. 1. Este lleva el nombre del periódico en letras mayúsculas seguido de una línea de bigotes. Debajo de ella aparece el siguiente texto a dos columnas, en francés y español:

Ce que le puple desire aujourd' hui,
c'est le repos;
Ce que il veut,
c'est que la liberte remplace enfin
la revolution;
Ce qui est populaire,
c'est ce qui est juste et moral.
B. C.

¿Que desea el pueblo hoy día?
El reposo.
¿Qué quiere el Pueblo?
Que la libertad reemplace en fin
á la revolución.
¿Qué cosa obtiene el voto público?
Únicamente lo que es justo y moral.
B. C.[562]

El texto pertenece a Benjamin Constant, lo hallamos en *La Décade philosophique, littéraire et politique*[563], es interesante que se haya sustituido la palabra *Republique* por *liberte* y la elección de la cita vincula, como es obvio, al periódico con los ideales del liberalismo.

---

[557] *Ibidem.*
[558] DÍAZ L., Rogelio. Op cit., p. 381.
[559] ALONSO PIÑEIRO, Armando, *Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina,* Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2004, p. 48.
[560] *Ibidem.*
[561] *Ibidem.*
[562] *El Defensor de la Carta de Mayo,* San Juan, 29 de junio 1825, n. 1, p. 1.
[563] "Variété", en: *La Décade philosophique, littéraire et politique,* Paris, an VII [1796] de la République Française, 4me trimestre, 20 Messidor, p. 183.

El primer artículo titulado "Hallasgo [*sic*] precioso" se trata de una supuesta carta recibida de un "eclesiástico distinguido de Cordova [*sic*]" a la que hicimos referencia en el capítulo III. "Amigo: lleno del verdadero zelo [*sic*] de los cristianos, me anticipo á poner en sus manos el cuaderno que le acompaño, destinado por un sacerdote fanático á producir en San Juan EL DÍA VERDADERO DEL JUICIO: él se titula IMPUGNACIÓN DE LA TOLERANCIA DE CULTOS"[564]. En varios renglones de la carta impugna el "fanatismo" con duras expresiones: "Yo haría una enumeración muy larga de las carniserias [*sic*] que há santificado el sagrado furor de los fanáticos". Más adelante anota:

> La Religión se distingue del fanatismo en que aquella nunca se mezcla con las pasiones iracibles [*sic*]; dulzura, humanidad compasión, la dulce melancolía del amor, tolerancia y todo lo que es suave, urbano y social, son los sentimientos de donde parte el culto puro del corazón, que se diferencia de la superstición. El fanatismo es insociable, odio, furor, rabia, zelos [*sic*] lo alimentan y de hay [*sic*] resulta destruyendo él la base de la religión, se origina lo que con ella se equivoca, el ruido, las ceremonias, la bullanga y la nada que forma el culto de los países intolerantes. La libertad entera de Cultos és pues tan favorable á la Religión como conforme á la justicia, útil á la moral y benéfica á la sociedad[565].

Afirma además que esa no es la profesión de fe de "D. P. I. de C., B. C. L. de San Juan". Las primeras iniciales sin duda corresponden al Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, mientras que no podemos saber a quién se refieren las segundas. La firma es G. B. B. El editor dice haber leído el cuaderno "incendiario" y que se ha visto "herido muchas veces de tristesa [*sic*] y asombro". Y finaliza prometiendo "Tal es vuestra impugnación. Así la combatiremos en cuanto lo permitan la estreches [*sic*] de nuestro tiempo, y de nuestras páginas"[566].

Si la supuesta Carta del "eclesiástico de Córdoba" fuera verdadera, no supondría más que la constatación, escandalosa por cierto, de que ante la revolución desatada haya habido parte del clero y hasta de la jerarquía que pudieron tomar partido a favor de la revolución, o al menos tomar una actitud de "falsa prudencia" optando por el silencio. Esto también fue denunciado por el Padre Castañeda en el Prospecto de *La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día,* donde puso las cosas en su sitio, no sin un cierto dejo de amargura:

> entretanto el venerable clero seguro de su fama descansaba quieto y tranquilo, sin persuadirse jamás que la persecución era un plan seguido por los que aprovechándose de su descuido iban ganando prosélitos para dar algún día la cara, presentarle ejército y ponerle centinela […] Mas ha de dos años que un tal Padre Castañeda, cuyo blasón y timbre no es el de ser soberano, ni que lo palmoteen y celebren en la barra, sino el de ser padre de su pueblo a

564 *El Defensor de la Carta de Mayo, Op. cit.*, n. 1, p. 1-2.
565 *Ibidem*, n. 1, p. 1-2.
566 *Ibidem*, n. 1, p. 4, col. 1.

expensas de no fingidos desvelos; este padre, de cuyo nombre apenas quiero acordarme, fue el primero que despertó de su letargo y previendo la tempestad que se preparaba salió el solo contra todos tan animoso [...] El Padre Castañeda solo, puso un ejército bien ordenado de escritores, y logró alancear a los adversarios sin ser herido más que por sus falsos hermanos, los que en lugar de juntársele, antes bien lo dejaban en la lid[567].

La nota siguiente es una Carta de la Legislatura fechada en 23 de junio de 1825 acerca de la inasistencia de algunos de los SS. RR. que no ha permitido tener el *quórum* para sancionar la *Carta de Mayo*,

que esta escandaloza [*sic*] deserción, tiene por objeto mil intrigas, y maniobras para impedir aun la mera discusión de la Ley fundamental del Pais, pasada por el Poder Executivo, con el título de CARTA DE MAYO […] Comprometida de ese modo la Representación de la Provincia, por mala feé [*sic*] de unos pocos individuos que la integran […] se ha acordado […] ponerlo en noticia del P.E. para que usando de la plenitud de sus facultades, tome las medidas oportunas á remediar un mal de tanta trascendencia[568].

La Carta lleva las firmas del presidente de la Sala José Navarro y del secretario José Teodoro del Corro. El editor manifiesta saber que el gobernador ha llamado a los SS. RR. "cuya inasistencia mantenía burlada la espectación [*sic*] pública pendiente de la discusión deseada sobre la Libertad de Cultos", los que prometieron "redoblar su zelo [*sic*] en adelante y evitar dudas sobre la legalidad con que desempeñaban la confianza del pueblo representado". Esa misma noche se reunió la Legislatura y recibió dos peticiones: una que solicitaba que no se sancionaran los artículos 16 y 17 de la *Carta de Mayo* "firmada por 683 personas"; y otra que requería la sanción de la misma "como se había presentado, y estaba firmada por muchas más de 1400 personas"[569]. De inmediato la Sala acordó y decretó que el Gobierno hablara con los peticionarios y "1° […] nombren como gusten doze [*sic*] sugetos [*sic*] de una y otra parte […] 2° Los 24 sugetos [*sic*] elegidos discutirán, votarán y sancionarán con los RR. existentes lo que tubieren [*sic*] á bien sobre lo que está sin sancionar aun de la *Carta de Mayo*"[570]. Firman la resolución F. Borja de la Rosa y el secretario José Teodoro del Corro.

A continuación se publica el "Acta de los peticionarios en favor de la *Carta de Mayo*" firmada en 24 de junio ante un juez de paz. En ella se nombran como comisionados ante la Sala de Representantes a: Norberto Antonio Cano, José Antonio Sanches, Timoteo de Bustamante, Salvador María Del Carril, Francisco de

---

[567] "Prospecto de un nuevo periódico", en: *La Guardia Vendida por el Centinela y la Traición Descubierta por el Oficial del Día*, Buenos Aires, 28 de agosto 1822, p. 3-4.
[568] "Legislatura Provincial", *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.
[569] *Ibidem*, p. 5, col. 1.
[570] *Ibidem.*

Oscaris, Geronimo de la Roza, Domingo Castro y Calvo, Manuel de la Roza, Xavier Godoy, Isidro Mariano de Zaballa, Pedro José de Zaballa, Juan José de Cano.

Llama la atención que entre los comitentes figura el propio gobernador Salvador María Del Carril, si a Piñeiro le asombraba el hecho de que siendo gobernador fuera también el director y redactor del periódico, mayor asombro aún provoca el hecho de que, por este medio, se haya hecho también legislador.

Las argumentaciones del gobernador para defender la *Carta de Mayo*, como vemos son variadas y adoptan dispositivos diferentes y creativos: una supuesta carta, un cuaderno "incendiario", además de comentar las notas y cartas de la Sala. El recurso del cuaderno, como ya mencionamos de no ser cierto, sería la apelación a la táctica discursiva de la ventrilocución.

Otra publicación apareció en ese mismo año, 1825, y por la misma imprenta: *El Amigo del Orden*, publicación político-literaria, según los autores consultados. Su redacción estuvo a cargo del Dr. Francisco Narciso Laprida y D. J. Rudecindo Rojo, duró poco tiempo, desde el domingo 18 de diciembre de 1825 a viernes 3 de marzo de 1826. Tuvo una subsistencia de 7 números. Su formato fue en folio menor. Como veremos, este periódico tuvo tres épocas (1825, 1827, 1835).

Su objeto según Zinny fue "estimular a los hombres de luces de la provincia de San Juan, que llenasen su deber, ilustrando a los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la prensa". Abordaba temas de política local, como el motín del 26 de julio contra Del Carril, notas del Gobierno a la Sala de Representantes y amnistía para los partícipes, y también documentos oficiales. "Los trastornos políticos que tuvieron lugar en esa época fueron las causas que influyeron en la cesación de este periódico" sostiene Zinny[571].

Hemos podido ver los dos primeros números correspondientes a esta primera época. En el primero[572], además de la habitual presentación de sus objetivos, se eleva una crítica a los Señores Representantes que no han sesionado con demasiada regularidad por lo que se los acusa de "indolente indiferentismo".

---

[571] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.,* p. 131. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit.,* p. 381. ZINNY, Antonio. *Op. cit.,* p. 177-178.

[572] *El Amigo del Orden,* San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, [presentación: sín título] p. 1, col. 1-2; "Legislatura de la Provincia" p. 1, col. 2, p. 2, col. 1; "Congreso Nacional" p. 2, col. 1-2; "Policía", p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2; "Motín del 26 de julio", p. 4, col. 1-2.

Publica también una Ley del Congreso, reproducida en el *Mensajero Argentino*[573], n. 2, la Ley de 19 de noviembre de 1825, que establecía la duplicación de los diputados. Se trató de una sucesión de Leyes que comprendía la fundación del Banco Nacional, a fin de darle al poder ejecutivo nacional que se pensaba crear los medios financieros para desenvolverse con eficacia. La Duplicación de los Diputados, como leemos en el periódico establecía la representación "en lo sucesivo en proporción de un diputado por cada 7500 habitantes"[574] y no cada 15000 como hasta ese momento. Las dificultades de muchas provincias para enviar a sus diputados demoró la presentación de muchos de los nuevos representantes. Debían ser 90 cuando se hubieren incorporado todos. Sin embargo, rápidamente, con apenas 38 diputados presentes, el 6 de febrero de 1826, argumentando las urgencias de la Guerra con Brasil, se procedió a la creación del cargo de Presidente de la República y al día siguiente se eligió a Bernardino Rivadavia[575]. Todo esto resultaba contradictorio con el espíritu de la Ley Fundamental. Como vemos, por tanto, acontecimientos de gran importancia por las consecuencias que ulteriormente tendrían han encontrado eco en las páginas del periódico sanjuanino.

En el artículo titulado "Motín del 26 de julio" saca a la luz su interpretación de los sucesos relacionados con la deposición del gobernador Del Carril. No cree que se deba atribuir el movimiento "á reformas prematuras, é instituciones que aun no estaban al nivel de las ideas de los ciudadanos que forman la opinión publica" como han afirmado "algunos escritos, y personas de una Provincia hermana" dice, creemos que en referencia a Mendoza[576]. Hace entonces el panegírico de los adelantos

---

[573] *El Mensajero Argentino,* llamado periódico ministerial era redactado por don Juan Cruz Varela, don Agustín Delgado, don Valentín Alsina y don Francisco Pico. A este se oponía *El Tribuno* redactado por Pedro Feliciano Cavia y que contaba con la colaboración de Manuel Dorrego. Polemizaron violentamente. RAVIGNANI, Emilio, dir., *Asambleas Constituyentes Argentinas,* t. I (1813-1833), Buenos Aires, 1937, p. 889. Cfr. BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. II, p. 105.

[574] "Congreso Nacional", en: *El Amigo del Orden,* San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, p. 2, col. 1-2.

[575] ROSA, José María. *Op. cit.*, t IV, p. 11-12. PETROCELLI, Héctor B. *Historia Constitucional Argentina*, cap. 4. http://argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=1&doc=57&cap=98 [fecha de consulta: 14/09/14]

[576] En Mendoza el *Eco de los Andes* había realizado una serie de publicaciones en relación a los acontecimientos sanjuaninos. En los n. 43 del 7 de agosto: "San Juan" p. 2, a partir del 44 el 14 de agosto, 45 del 21 de agosto, 46 del 28 de agosto, 47 del 6 de setiembre hasta el n. 48 del 11 de setiembre publica "San Juan" en p. 1. En el n. 49 del 9 de octubre, bajo el título "San Juan" inserta la carta de agradecimiento de Salvador María Del Carril al Gobierno de Mendoza y en "Rasgo encomiástico a la ciudad de San Juan" critica una publicación que con ese título ha visto la luz en Córdoba, alabando el movimiento del 26 de julio contra el gobernador Del Carril. También en el n. 49 se inicia un artículo titulado "Opiniones" que continúa en los n. 50, 51, 52 y 53 del 6 de noviembre.

establecidos en San Juan, en comparación con otras provincias para concluir sosteniendo que:

> el movimiento del 26 de julio, no ha sido ocacionado [*sic*] por las reformas, é instituciones, si no [*sic*] por la perversidad y el crimen, desesperados de existir impunes donde residen la justicia y las leyes: que la opinión publica en San Juan, que las ideas de los ciudadanos en general, no solo están ál nibel [*sic*] de las instituciones liberales para admitirlas, si no que también están en disposición de sostenerlas, y defenderlas, á costa del repozo [*sic*], de la sangre y de la muerte[577].

En el n. 2[578] hace una explicación general, desde la teoría política, acerca de lo que es un gobierno representativo. Luego se extiende en el comentario de la Ley de duplicación de los Diputados a la que considera muy favorablemente dado que afirma que no en todas las provincias los diputados habían sido elegidos por los pueblos, en algunos casos, dice, habían sido designados por los gobernadores o los notables. Además discurre que esta ley al dar un mayor número de diputados dará mayor poder al Congreso. Finalmente, también evalúa positivamente a la ley porque la opinión pública se expedirá y porque se les ha asignado a los representantes un sueldo de los fondos nacionales[579].

En "Diputados al Congreso" el periodista analiza la importancia de esta tarea y las consecuencias que se derivarán si estos "son fieles á su deber […] millares de compatriotas gozaran de la felicidad y la dicha por medio de las instituciones que ellos nos den"; como también "si por el contrario, ellos traicionando su deber, por malicia ó negligencia, nos precipitan en la esclavitud", merecerán el repudio social. De allí que le parezca imperioso detenerse en "los medios que están en nuestro poder, para evitar hasta el riesgo de los males". Enumera entonces las cualidades que han de tener los elegidos:

> honrades [*sic*] bien conocida [...] sentimientos republicanos, y liberales [...] que ellos sean propietarios de alguna fortuna capaz de garantirles ese carácter independiente que tanto necesitan [...] tan fuertes contra la seducción, como dóciles ál convencimiento de a razón [...] deben tener un interés común con nosotros en la sociedad, y no depender bajo ningún respecto de algún poder extranjero: que el brillo de una mitra, mostrada desde el otro lado del mar puede hacer vacilar el patriotismo. [...] deben ser obra del *sufragio* de todos los hombres [...] que vean con sus propios ojos, que es de la magestad [*sic*] del pueblo de quien reciben tan sagrado depocito [*sic*] [...] que la *opinión pública* sea la balanza en que se pesen las acciones de los hombres[580].

---

577 "Motín del 26 de julio", en: *El Amigo del Orden,* San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, p. 4, col. 1-2.

578 *El Amigo del Orden,* San Juan, 25 de diciembre 1825, n. 2, "Gno. Representativo Republicano", p. 1, col. 1-2; "Congreso Nacional", p. 2, col. 1-2; "Legislatura de la Provincia", p. 3, col. 1; "Diputados al Congreso", p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; "Aviso á quienes corresponda", p. 4, col. 2.

579 "Congreso Nacional", en: *El Amigo del Orden,* San Juan, 25 de diciembre 1825, n. 2, p. 2, col. 1-2.

580 "Diputados al Congreso", en: *Ibidem,* n. 2, p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2.

Las características que espera de los diputados son claramente las propias de un pensamiento liberal. Obsérvese el uso de las cursivas que pertenece al original y que resalta los términos sufragio y opinión pública. Por otro lado, la alusión a "no depender de algún poder extranjero" evidentemente se refiere a que la elección no debería recaer en un sacerdote o religioso.

Al final del n. 2 se inserta un "Aviso" que da cuenta de que no se publicará el artículo remitido por el "enemigo de la rapiña" porque versa sobre hechos e indica personas. Y hace saber:

> que no admitiremos ningún remitido que contenga personalidades. Somos amigos del orden y de la libertad de la prensa: pensamos usar de ella con energía; pero sin insultar. Cuando nos fuere necesario denunciar ál publico algún abuso de poder, algún acto de despotismo aun que sea del Papa, lo haremos con las maneras que exigen el respeto público y nuestro propio decoro[581].

En 1826 se registran cuatro periódicos. Aparece como publicación oficial el *Boletín*, cuya vida fue muy breve. Sobre éste dice Zinny que fue impreso por la Imprenta Libre de Gobierno el número 1, los restantes por la Imprenta de Gobierno. Tuvo una duración de 6 números y uno extraordinario. Su formato era en folio menor. Tenía por objetivo publicar actos gubernamentales nacionales, por eso contenía las disposiciones y comunicaciones oficiales del Gobierno General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, circuladas a la provincia de San Juan[582]. Éste también tuvo una segunda época, ya que en julio de 1829 apareció nuevamente una publicación de la Imprenta de Gobierno, llamada *Boletín* que duró hasta enero de 1830, sacando 10 números, en folio menor. Este *Boletín* fue, según Zinny, informativo federal. Su contenido: Oficios, Cartas, Comunicaciones y notas sobre problemas políticos de índole regional[583].

En ese mismo año también surge *El Tambor Republicano*, que se editó desde 1826 hasta 1827 por la Imprenta del Estado y era redactado por el Jefe de la Oficina Geográfica, el Ingeniero francés Don Víctor Barreau. Su formato en cuarto[584].

Otro periódico del año 26 fue *El Repetidor*. Apareció el 23 de octubre de 1826 y el último número salió el 5 de enero de 1827. Duró 6 números. El objetivo de éste era liberal, "periódico político, favorable a la política de Buenos Aires, o sea de la Presidencia de Rivadavia", según la caracterización que de él hace Zinny.

---

581 "Aviso á quienes corresponda", en: *Ibidem*, n. 2, p. 4, col. 2.
582 ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 179-180.
583 *Ibidem*, p. 180.
584 ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 209. LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382.

Contenía transcripciones de otros diarios[585]. No tenía día fijo de publicación. Su formato fue en folio menor. Insertaba gratis avisos de los suscriptores.

Su diseño es similar al de los demás: el nombre del periódico va encuadrado con unas pequeñas viñetas. Debajo a dos columnas el lema: *"La vertu seule fait les Republicains* − La virtud sola hace los republicanos".

En el primer número, la primera página está dedicada a la presentación. En la segunda, aparece un artículo titulado "Billetes del Banco" donde denuncia que los tenderos se han complotado y capitaneado por cuatro de ellos piden el duplo en papel moneda de lo que las cosas valen en plata metálica. Acusa en este sentido a los almaceneros, los carniceros y hasta al señor Cura. Esta opinión del *Repetidor*, favorable a la circulación del papel moneda encontró un férreo opositor como se verá a continuación.

Cuatro días después de la aparición *El Repetidor* salió a la luz *El Ingenuo Sanjuanino*, inicialmente de una sola página. Además del título sólo se consigna la fecha. Salió un segundo número que no hemos visto y el último fue el tercero, publicado el 5 de diciembre. Su objetivo es oponerse al *Repetidor*: "no dejar que triunfe la mentira".

El primer tema que plantea es el del papel moneda, "el papel vale menos que la plata". Expone las argumentaciones que ha dado el periódico opositor y las va respondiendo: que el Repetidor está muy desinformado acerca "del valor que tiene el metálico en aquella Capital, ál que tienen sus favorecidos billetes; que el tendero no pidió 18 reales por libra de azúcar sino 3 pesos" por pagar en la Capital que es donde se provee 2 pesos la libra, así con otros ejemplos, inclusive el caso de Sr. Cura que "no ha hecho más que cumplir con su deber porque el arancel [...] dice que pagará todo contrayente una cantidad de pesos o reales no de papel como está empeñado su merced"[586]. Termina comentando una anécdota según la cual un patrón pagó a su peón en billetes. El peón no sabía qué hacer con ellos y se comprometió a comprarle maíz al patrón. "El peón astuto y el patrón atolondrado celebraron su trato". Cuando el patrón le hubo entregado el maíz, el peón sacó los mismos billetes con los que le había pagado "pero el susodicho patrón cuando se vio acomedido de aquel suceso,

[585] ZINNY, *Ibidem*, p. 198. LARRAIN, *Ibidem*, p. 132. DÍAZ L., *Ibidem*, p. 382.
[586] *El Ingenuo sanjuanino*, San Juan, 27 de octubre 1826.

empezó a insultar ál peón, y que él no recibía aquella moneda mientras no le pagase el duplo por el maíz”[587].

En el tercero y último número de *El Ingenuo Sanjuanino,* se responden una serie de agravios del *Repetidor* con nuevos insultos por parte del *Ingenuo,* “¡embustero!”, vengativo, de “verdinegra bilis” que infama “a una porción de vecinos, sin tener una miaja [sic] de autoridad”, a quien “cada vez que sale, no se le escapa perro ni gato que no le dé su manotón”[588]. A las acusaciones de “principal del círculo, el partidario del desorden, el enemigo de la ilustración, y del pueblo, y el apóstol del infierno [...] hijo de la oscuridad”, responde refiriéndose a sí mismo del siguiente modo: “joven es, pero patriota, y amante de su la país [...] joven amante á su pais y á las leyes y obediente á las autoridades”[589]. Acusa al *Repetidor* de ser un escritor que “ofrece castigos a los que hacen uso de la libertad de opinar diferente á vos [...] te quieres abrogar [arrogar] todos los privilegios de escribir lo que á vos te se [sic] antoje, y que nadie más lo haga”, lo que remata afirmando: “eres un déspota y no un republicano”[590]. Así acaba:

> Concluiré pues por deciros que en cuanto á estar pronto vos, á ceder el lugar que ocupas á otro que lo haga mejor; has lo muy enora [*sic*] buena pero que tus tareas se trasmitan á los beneméritos amigos del orden, pues estos periodistas son muy acreedores á ocupar un puesto, que en otra ocacion [*sic*] lo han desempeñado con mas bisarria [*sic*] que vos, sin ocuparse en personalidades, ni hacerse odiosos, antes al contrario, fueron, han sido y serán la honra de nuestro suelo y ¡ojala! Que vuelvan estos genios benignos á publicarnos sus saludables discursos, y á hacernos felices con sus máximas sabias, y que á vos como enemigo de todos los hombres te den de baja[591].

En un “Aviso” inserto a continuación anuncia que “promete no proseguir en adelante por no causarle malos ratos al repetidor”. Así se cierra esta polémica.

El *Repetidor,* en cambio, tuvo una vida más prolongada. En un artículo titulado “Rioja” da cuenta del ingreso de Facundo Quiroga y sus hombres a San Juan. Lo descalifica con duros adjetivos: “inmoral”, “tigre feroz”, “azote de los riojanos”, “monstruo que no tiene otras leyes que su capricho y otra fuerza que sus crímenes”[592]. A continuación describe y hace una descomedida crítica a la bandera y lema de Quiroga:

> para distinguirse particularmente ha adoptado una bandera, cuyo emblema es una espada, y cuyo lema es: Religión o Muerte. La fo[rzó a] la Legislatura Provincial á sancionar tres

[587] *Ibidem.*
[588] *El Ingenuo sanjuanino,* San Juan, 5 de diciembre 1826, p. 1.
[589] *Ibidem,* p 2.
[590] *Ibidem*.
[591] *Ibidem,* p 3.
[592] *El Repetidor,* San Juan, 23 de octubre 1826, n. 1, p. 2-3.

artículos en que se manda ál Executivo: 1°. No reconozca el Presidente de la República – 2°. Declare guerra á todos los que no sean católicos, apostólicos romanos. – 3°. Haga cerrar la comunicación con las demás provincias.
¿Hasta cuando los malvados harán servir el augusto nombre de religión á sus infames designios?[593].

El n. 2 se inicia con la crítica hacia aquellos que "se resintieron contra nosotros porque no hemos adulado a Facundo Quiroga", los califica como "inútiles", "SS. habladores", con "educación de changadores", "criados en las tinieblas de la ignorancia". En el artículo siguiente responde a *El Ingenuo Sanjuanino*:

Sois tan ingenuo que vuestra ingenuidad se parece mucho á la bestialidad, y tan ingenuamente nos contáis tantas ingenuas cositas, é ingenuas calumnias que por nuestra parte no podemos menos que reírnos de las primeras y perdonárselas. Por lo que respecta á las segundas, no és asunto nuestro; y los interesados tendrán buen cuidado en vindicarse[594].

Hace, luego, un relato acerca del "espíritu fanático y anárquico que creíamos sepultado con los malvados del 26 de julio del año pasado"[595]. Alude de este modo a la revolución que terminó derrocando del Gobierno a Salvador María Del Carril, el que fue repuesto en el cargo en setiembre gracias al auxilio prestado por el Gobierno de Mendoza, para renunciar tres días después. Manifiesta que ese espíritu fanático empieza "á renacer de sus cenizas, más chocante y más indecente que nunca". Refiere que uno de los:

gefes [*sic*] de la facción de los pelucones y que podemos llamar *Don Mea Culpa* arrastra en todas partes su gótico esqueleto, armado del escandaloso y despreciable n. 26 del Consegero [sic] Argentino: este individuo olvidándose del suave castigo que le aplicaron el año pasado cuando mereció purgar la tierra de su odiosa presencia, trabaja sin cesar á la ruina total de su patria; abusa del desprecio con que le han mirado siempre, trama conspiraciones, seduce incautos y corre ál pié de los altares del Dios de Paz á dar gracias por el mal que haya causado. El método que há adoptado para hacerse procélitos [*sic*] [...] con el dicho papel en la mano se coloca en los parages [*sic*] públicos [...] exorta [*sic*] á los que pasan á su lectura [...] exclama que és el solo escrito digno de ser leído de todos y basta que se diga en él, injurias de nuestro ilustre Presidente y sus Ministros, para que sea á su ver una obra sapientísima[596].

Como vemos la argumentación se orienta claramente en defensa de la Presidencia de Rivadavia y en oposición a Quiroga y los partidarios de este que creen que "deben esperarlo todo del corage [*sic*] y talento del salvador Facundo"[597]. Se observa que, en cada una de las notas, independientemente del tema de que trata, aparece una o más frases claramente anticlericales. Así, por ejemplo, en esta se refiere a las diferencias ideológicas que Don *Mea Culpa* parece no entender, según el

---

[593] *Ibidem,* p. 3. El n. 1 completo se compone del siguiente modo: *El Repetidor,* San Juan, 23 de octubre 1826, n. 1, [Sin título: presentación] p. 1-2, col. 1; "Billetes de Banco", p. 2, col. 1 y 2; "Policía", p. 3, col. 2 y p. 4, col. 1-2; "Aviso", p. 4, col. 2.
[594] "Sor. Ingenuo", en: *El Repetidor,* San Juan, 1 de noviembre 1826, n. 2, p. 2., col. 1.
[595] "Pelucones", en: *Ibidem,* p. 2, col. 2.
[596] "Pelucones", en: *Ibidem,* p. 2, col. 2.
[597] *Ibidem.*

autor, entre Simón Bolívar y Facundo Quiroga, por lo que estampa: “el primero á hechado [*sic*] á todos los frailes como gente muy inútil en una República (y ál *Repetidor* le parece muy bien pensado)[598]”.

En las páginas siguientes reproduce notas de otros periódicos: el *Mensajero Argentino* y *El Duende de Buenos Ayres*; presenta una nota sobre la reforma eclesiástica en Perú, y una Carta remitida en respuesta al *Ingenuo Sanjuanino*[599].

El n. 3[600] hace un llamado al patriotismo para luchar contra “estos tigres que siempre han sido el azote de los virtuosos patriotas [...] Confiemos en el grande hombre [...] el grande nombre del autor de nuestra felicidad, del inmortal Rivadavia será bendecido de nuestros nietos y envidiado de los estrangeros [*sic*]”. También se reproducen algunos fragmentos de un artículo del *Mensajero Argentino* en defensa del Banco Nacional. En ellos se da respuesta al representante de Santiago, Sr. Ugarteche que ha presentado sus objeciones contra el Banco. La argumentación parte de la necesidad existente: “El oro y la plata sellada han escaseado, más bien, han desaparecido del país: los billetes de banco és lo único que tenemos hoy para ocurrir á todas las necesidades”[601]. Efectivamente, como ha estudiado Scalabrini Ortiz, a comienzos del segundo decenio la falta de circulante llegó a límites desesperantes, por dos motivos principales, el primero, la extracción del oro por vía marítima; el segundo, la obstrucción de los cauces mineros. La minería del Alto Perú bloqueada por Salta en su camino natural, desbordaba hacia el mar por los puertos del Pacífico. La minería chilena ya no tenía relación alguna con nosotros. Los diarios porteños alimentaban constantemente la animosidad contra los hermanos de la trascordillera, porque respondían a la influencia inglesa. Por otra parte, Chile no estaba en condición más desahogada que nosotros. La falta de circulante amenazaba paralizar los movimientos esenciales de la vida colectiva[602]. El periódico parece hacerse eco

[598] *Ibidem*, p. 3, col. 1.
[599] El n. 2 completo se compone del siguiente modo: *El Repetidor*, San Juan, 1 de noviembre 1826, n. 2, “El Repetidor” p. 1, col. 1-2; “Sor. Ingenuo”, p. 2., col. 1; “Pelucones”, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “C.G.C.” p. 3, col. 1-2; “Banda Oriental” p. 3, col. 1: “Rumor peligroso” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Alto Perú” p. 4, col. 1-2; “Comunicado” p. 5, col. 1-2; “Teatro” p. 5, col. 2; “Aviso” p. 5, col. 2.
[600] *El Repetidor*, San Juan, 10 de noviembre 1826, n. 3, “El Repetidor” p. 1, col. 1-2; “Banco Nacional” p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2; “Panamá” p. 3, col 1-2; “Brasil” p. 4, col. 1; “Navegación del Bermejo” p. 4, col 1-2; “Avisos” p. 4, col. 2.
[601] “Banco Nacional”, en: *El Repetidor*, San Juan, 10 de noviembre 1826, n. 3, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.
[602] SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1981, p. 68.

de estas preocupaciones y por ello sostiene con diligencia la circulación del papel moneda.

El periódico continúa la argumentación con una serie de preguntas retóricas dirigidas al señor Ugarteche tales como: "¿Ignora el señor Ugarteche que solo con esos billetes se está pagando el exercito [*sic*] de la nación [...] se están, hace tiempo costeando los enormes gastos de una escuadra [...] que desde la primera necesidad pública hasta la última par[t]icular, se llena y satisface solo con esos billetes?"[603]. Como explica Scalabrini Ortiz un banco es una institución que recibe dinero en depósito y paga por ello un premio o interés y presta al comercio y a la industria ese mismo dinero, mediante descuento de letras o pagarés con un interés más alto. "Pero el Banco de Buenos Aires tenía por ley la facultad de emitir papel moneda, era un banco emisor, y de tal manera la moneda local iba a estar al arbitrio del directorio del Banco, lo cual era ya una anomalía"[604]. La segunda anomalía era que el Banco de Buenos Aires "estuvo siempre bajo el contralor de Inglaterra"[605].

Finalmente, el *Mensajero* afirma "el papel tiene crédito, y mas hace con él nuestro gobierno en la presente lucha, que el emperador con todo el oro del Brasil"[606]. Scalabrini no estaría concorde en este punto pues considera que:

> el Banco de Buenos Aires o Banco de Descuentos no fue una institución seria, basada en los principios vigentes en esa época. Todas las argumentaciones y alabanzas que sobre él se trenzan son equívocas o hipócritas. Es efectivamente cierto que los billetes del Banco llenaron una función. Pero esa misma función pudo llenarla cumplidamente una Caja Emisora del Gobierno puesto que a su alcance estuvo. [...] La función que desempeñó el Banco fue la de imprimir billetes y lanzarlos a la circulación mediante descuentos que concedía sin contralor alguno de las autoridades y que, según hemos visto, contrariaba hasta la misma política internacional que nos era conveniente en ese momento[607].

No obstante a la opinión del periódico, según el estudioso, era contrario a nuestros intereses también en relación con la política exterior. Parece ser que este era el pensamiento de los federales ya que, años más tarde, en 1833 cuando Facundo Quiroga extendía su influencia sobre Cuyo, respondió a un Proyecto de Ley de Mendoza para negociar con Buenos Aires un empréstito en papel moneda colocando al pie una nota fechada en San Juan, en 27 de setiembre 1833, que lleva su firma y que expresa:

---

603 "Banco Nacional", en: *Op. cit.*, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.
604 SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Op. cit.*, p. 70.
605 *Ibidem*, p. 71.
606 "Banco Nacional", en: *Op. cit.*, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.
607 SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Op. cit.*, p. 74-75.

El infrascripto en vista del proyecto de ley que antecede, protesta por lo más sagrado de los Cielos y la tierra, que el papel moneda no circulará en las Provincias del interior de la República Argentina mientras él permanezca en ella o los partidarios de tan detestable plaga pasen sobre su cadáver, pues que viendo la justicia de su parte, no conoce peligro que le arredre, ni le haga desistir de buscarla, como lo hizo por sí solo y a su costa en los años 26 y 27 contra todo el poder del Presidente de la República Don Bernardino Rivadavia, cuando quiso ligar las Provincias al carro de su despotismo por medio de los Bancos Subalternos de papel moneda, y con el santo fin de abrir un vasto campo a los extranjeros para que extrajesen de ella el dinero metálico[608].

No le faltaba razón a Quiroga en su observación, sobre todo en lo que hace al objetivo de la política económica rivadaviana de facilitar a los extranjeros la extracción del metálico. Como escribiera don Ramiro de Maeztu "los pueblos que no entiendan la esencia del dinero están condenados a vivir bajo su yugo"[609], por lo que nos parece que en esta materia no hay recetas fijas. Lo que en una época puede ser dañino para los intereses nacionales puede ser lo más adecuado en otro momento. Más bien, el secreto está en el espíritu con que se enfoca la cosa. Como ha hecho notar Enrique Díaz Araujo hablando de Mariano Fragueiro (defensor del crédito y el papel moneda en tiempos posteriores a Caseros) la generación a la que perteneció Fragueiro tuvo una actitud fundada "en una falta de fe en el país" según la fórmula acuñada por Ricardo Ortiz[610]; por el contrario, dice Díaz Araujo, a Fragueiro "le sobraba fe en su tierra; pero la carencia de esa virtud cardinal entre sus pares y la impecuniosidad de la Confederación urquicista tornaron impracticable su proyecto"[611]. El otro elemento fundamental es la originalidad nacional o la copia sin examen[612]. Nos parece que en estos dos puntos –fe en el país y originalidad nacional– radican las principales diferencias entre las opiniones ventiladas sobre el tema monetario en los periódicos sanjuaninos.

El cuarto periódico del año 1826 fue *El Observador* redactado por "un francés" que, según creen Zinny, Díaz y Larraín , debe ser don Victor Barreau. La fecha no es exacta pero los autores lo ubican en 1826 o 1827. Zinny no brinda más

---

608 *Proyecto de Ley*. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. II, p. 479, [0880].

609 MAEZTU, Ramiro de, *El sentido reverencial del dinero*, (1ª ed. 1926), Madrid, Ediciones Encuentro, 2013, p. 57. Una interesante exposición sobre este libro y el pensamiento del autor fue hecha por el abogado Agustín Ramos Martínez "Anglosajones e hispanos frente a la riqueza; algunas reflexiones en torno al sentido del dinero" en: *XLIV Congreso de la Confederación de Institutos de Cultura Hispánica de Argentina y países hermanos*, Córdoba, 1 al 13 de setiembre de 2014.

610 ORTIZ, Ricardo "Estudio preliminar", en: FRAGUEIRO, Mariano. *Organización del crédito*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

611 DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Hombres olvidados de la Organización Nacional II, Mariano Fragueiro,* Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1994, p. 182.

612 ZINNY, *Op. cit.*, p. 119.

datos, los otros autores lo definen como publicación de carácter literario[613]. No hemos podido tener a la vista ningún ejemplar del mismo.

En 1827 reaparece en una publicación de formato pequeño *El Amigo del Orden* (Segunda época). Duró poco tiempo. Sus redactores fueron D. J. Rudecindo Rojo y el Ingeniero Víctor Barreau[614]. Este segundo *Amigo del Orden* aparece como *El Amigo del Orden - de Mil Ochocientos Veintisiete*, la fecha de aparición en esta 2ª época fue el 25 de mayo de 1827 y la del último número de esta etapa, el 31 de octubre de 1827. No tenía día fijo, publicó de manera mensual, excepto por el mes de agosto en el que lanzó a la calle dos. Habrían aparecido 7 números, en folio menor[615].

Siguió en esta segunda época siendo un periódico político que abordaba temas de política nacional y local, y alguna manifestación poética. Sobre las estrategias de comercialización, publicaba gratis toda clase de avisos de los suscriptores, según el anuncio de los dos primeros números[616].

En el n. 1[617], además de la editorial en que hace referencia al relevo del anterior *Amigo del Orden*, publica una crítica a las divisiones fomentadas por los partidos y llama a la unidad. En la nota referida al "Veinticinco de mayo" se refiere a esa fecha como el "día en que se celló [*sic*] en nuestra República la libertad é independencia de la patria" y la justicia de recordarlo y celebrarlo. Hace la crítica de la poca atención que se ha dado a la educación y pide al Gobierno que forme una comisión a tal fin. Se mencionan los adelantos realizados en obras públicas. Finalmente publica la renuncia del gobernador Manuel Gregorio Quiroga: "Agobiado [...] del enorme peso, que á pesar de su ineptitud ha soportado en el período de tres meses, y penetrado de que por su inesperiencia [*sic*] y juventud se halla mas en estado de ser útil á su patria obedeciendo". Está fechada en 18 de abril de 1827 y es la segunda vez que la presenta. La Honorable Sala de Representantes con fecha 13 de mayo resuelve no aceptar dicha dimisión.

---

[613] ZINNY, *Op. cit.*, p. 197. LARRAIN, *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., *Op. cit.*, p. 382.
[614] DÍAZ L., Rogelio. *Op cit*., p. 381.
[615] ZINNY, Antonio. *Op. cit*., p. 177-178.
[616] *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 25 de mayo 1827, n. 1, p. 1; y 8 de junio 1827, n. 2, p. 1.
[617] *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 25 de mayo 1827, n. 1, "Introducción" p. 1, col. 1; "Partidos" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Veinticinco de mayo", p. 2, col. 1-2; "Educación Pública", p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; "Policía", p. 3, col. 1-2; "Legislatura Provincial", p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2.

En el n. 2[618] continúa y concluye el artículo dedicado a los “Partidos” mencionando en este los nombres de los que tienen dividida a la sociedad sanjuanina. Pide por tanto a liberales y pelucones que dejen sus divisiones “ya que todos conspiramos á un mismo objeto, unamosnos [*sic*] y entremos en una madura discusión”. También continúa el artículo dedicado a la “Educación Pública” y el titulado “Veinticinco de mayo”. Afirma que “fue celebrado por el pueblo de San Juan con el entuciasmo [*sic*] correspondiente a la dignidad y energía con que los RR. del Congrezo [*sic*] en Tucuman declararon nuestra emancipación de la tutela despótica de España, y al denuedo, y heroísmo con que nuestros inmortales guerreros supieron afirmarla”. Vemos que no hay una distinción entre lo que se conmemora el 25 de mayo con la celebración del 9 de julio. Se hace luego la narración de todos los actos realizados en recuerdo de esta fecha. La publicación se cierra con el elogio de la presentación teatral de la tragedia *Argia*. El periódico nos informa sobre los actores pero no acerca del autor. Pensamos que tal vez se trate de la versión realizada por Juan Cruz Varela y que se había presentado en Buenos Aires en 1824. Esta es la segunda tragedia escrita por Varela. Como había afirmado en el periódico *Aurora Chilena* el 10 de septiembre de 1812 Camilo Henríquez el teatro era concebido desde una concepción neoclasicista como instrumento educativo:

> el teatro [es] una escuela pública [...] la musa dramática es un gran instrumento en las manos de la política [...]. *Entre las producciones dramáticas, la tragedia es la más propia de un pueblo libre, y la más sutil en las circunstancias actuales*. Ahora es cuando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene, respirar nobles sentimientos, *inspirar odio a la tiranía* y desplazar toda la dignidad republicana…[619].

La tradición clásica grecolatina continuó siendo como en los siglos anteriores la fuente principal de la literatura y el teatro de las nuevas naciones, en las primeras décadas del siglo XIX. Aunque en el mito griego se buscaran relecturas para el presente. Como en este caso, en que la tragedia procura que “todo el género humano deteste más que nunca el nombre de *monarca*”. A esos propósitos responde *Argia*, donde Creonte encarna casi de manera brutal al tipo humano del déspota. Sin

---

[618] *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 8 de junio 1827, n. 2, “Partidos” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Educación Pública” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Veinticinco de mayo” p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; “Honorables Representantes” p. 4, col. 1-2; “Teatro” p. 4, col. 2; “Aviso” p. 4, col. 2.

[619] En: SUÁREZ RADILLO, C. M. *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano,* Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984, p. 360. Cfr. VILANOVA MARTIN, Ángel. “La Tradición Clásica y el teatro rioplatense de las primeras décadas del siglo XIX: la obra de Juan Cruz Varela”, en: *Praesentia; Revista venezolana de Estudios Clásicos*, Mérida, n. 7, 2003. [http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/praesentia/article/view/3734] [fecha de consulta: 17/10/2014]

embargo, Varela rechaza que su obra responda a un "puro entusiasmo en que no tiene parte la razón"; a una visión maniquea, "porque en la persona de Adrasto, que también es rey, me parece haber hecho justicia á los soberanos que mandan como quieren los pueblos ser mandados"[620]. Lo que se procuraba era exponer la tragedia resultante de la lucha por la libertad y la justicia frente al despotismo, en consonancia con la empresa de la independencia todavía inconclusa y amenazada por fuerzas poderosas como la Santa Alianza y los partidarios internos del absolutismo.

El n. 3[621] se inicia con un texto en el que se elogia la capacidad de los hombres de conseguir y conservar su libertad que "ál entrar en sociedad no pudieron tener otro fin que el de su mutua felicidad", "debieron sentir la necesidad de unirse y entrar á formar pactos". De esta vida social surge un orden, una armonía en que los hombres se prestan "mutuamente gustosos ál convencimiento y á la creación de leyes y de recursos para atender á la seguridad é integridad del todo de que son parte". Lamenta que la obra de la Constitución se ha concluido pero "nuevas desgracias y calamidades" impiden a los pueblos dar su voto en cuestión tan importante. Por eso el escritor llama a deponer las armas, acabar con la guerra civil, lograr la reconciliación de los pueblos y jura que "jamás uzará [*sic*] de otras armas que las justicia y de la razón que todos proclaman y pocos practican". En la nota "Variedades; Vvalaquia y Moldavia" presenta una descripción de estas dos provincias "sugetas [*sic*] ál sublime gobierno de la puerta ejemplar" dice en referencia al Imperio turco-otomano. Es la única nota que aparece firmada por "Vvilkinson".

En el siguiente artículo hace referencia al hecho de que "desde que el congreso general se ocupó en dar una constitución al país empesó [*sic*] á manifestarse en algunas provincias una especie de descontento que aumentándose diariamente ha venido á convertirse en una verdadera anarquía". Considera que el hecho de que algunos pueblos se hayan manifestado "por la forma federal y otros por el régimen de unidad no autoriza á unos ni á otros para ultrajar á una autoridad que ellos mismos han contribuido a formar". Considera que ya sea que se acepte o se rechace la constitución no debe hacerse por la fuerza de las bayonetas puesto que

---

[620] VARELA, Juan Cruz, *Poesías y las tragedias Dido y Argia*. Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1879, p. 405-406.
[621] *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 20 de julio 1827, n. 3, "El amigo del orden" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; "Variedades. Vvalaquia y Moldavia" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; "Guerra civil" p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; "Policía" p 4, col. 1-2; "Avisos" p. 4, col. 2.

sostiene que la guerra civil es “una guerra cada día más injusta, por cuanto á intereses particulares y á puras personalidades se posponen los intereses más caros de la patria”.

El último artículo pide a los jueces de paz y encargados de policía que hagan cumplir el decreto del 6 de abril que establece “que todo individuo que se encuentre en las pulperías sin un motivo justo sea conducido á la casa de justicia y destinado á obras públicas”. Como la Ley de vagos y malentretenidos de la que habla Hernández en el *Martín Fierro*:

> Cantando estaba una vez
> en una gran diversión,
> y aprovecho la ocasión
> como quiso el juez de paz...
> se presentó, y ahi nomás
> hizo arriada en montón[622].

En el n. 4[623] tanto el “Comunicado” firmado por “Un ciudadano pacífico” como la “Contestación” firmada por “los edictores [*sic*]”, sirven para exponer las razones por la que consideran que la Legislatura debe aprobar la Constitución que ha sancionado el Congreso. No creen que la Ley Fundamental, aprobada en 1825 y que establecía la preferencia por el sistema federal, fuera condicionante de la Constitución. “De ningún modo fue jamás la condición de aquel convenio”, dice “Un ciudadano pacífico”. “Al entrar en asociación jamás pusieron por condición de ella el que debía levantarse una constitución sobre esta ó aquella forma de gobierno” refuerzan “Los Edictores [*sic*]”. Esta opinión sería contraria a la validez de la Ley Fundamental sancionada por el Congreso y ratificada por las Legislaturas provinciales (excepto San Luis y la inexistente Misiones[624]). Esta, al menos en los artículos 1, 6 y 7 inciso 3°, consagraba la preexistencia de las provincias y por ello las facultaba a aceptar previamente la Constitución y recibir las resoluciones del Congreso enviadas por el Ejecutivo provisorio. El espíritu de estos artículos era el federal y sólo el artilugio legal de la duplicación de los diputados permitió contradecir este espíritu dentro del Congreso.

En “Noticias Nacionales” daba una versión muy favorable a Rivadavia acerca de su renuncia:

---

622 HERNÁNDEZ, José. *Martín Fierro*, III, 52.
623 *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 18 de agosto 1827, n. 4, “Guerra civil” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Comunicado” p. 2, col. 2; “Contestación” p. 2, col. 2, p. 3, col 1-2; “Noticias Nacionales” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; “Avisos” p. 4, col. 2.
624 ROSA, José María, *Op. cit.*, t. III, p. 420.

El ciudadano que ocupaba la primera magistratura de la nación y que consagrando sus desbelos [*sic*] al bien de su patria no ha podido salvar los inmensos obstáculos de *un nuebo* [*sic*] *orden que se le oponían*, este ciudadano desimos [*sic*] ha desendido [sic] del puesto elevado en que lo colocó el sufragio de los representantes nacionales al ceno [*sic*] de la vida privada, convencido, dice, de que su permanencia en aquel alto destino no puede continuar por mas tiempo, siendo útil á su patria[625].

La valoración que hace de la persona y gestión rivadavianas son altamente laudatorias, a pesar del descrédito en que acabó la Presidencia. Así sostiene:

ciempre [*sic*] diremos que un Rivadavia pudo errar y nunca nos enpeñaremos en hacer á los hombres infalibles; pero diremos constantemente que el que ha propuesto [*sic:* pospuesto] el honor de mandar y los goces del poder á la salud pública, no pudo estar animado de aspiraciones innobles ni de caprichos banos [*sic*] […] Quieran entre tanto los pueblos apreciar las virtudes y sus digno [*sic*] magistrados imitar el ejemplo[626].

El n. 5[627], se inicia con una "Oda" que por motivo de falta de espacio no había salido publicado en el n. 4 del 18 de agosto. La Oda, dice el periódico, fue compuesta inmediatamente después de la puesta en escena de la tragedia "Muerte de César". Conocedores de que la renuncia de Rivadavia había sido aceptada el 30 de julio, nos preguntamos si la tragedia y aún la Oda pueden interpretarse en clave de la política del momento. En este mismo número leemos un par de textos, "Minuta de Decreto" y "Circular", que se dirigen a "promover y estipular con las provincias de la unión que se hallan desabenidas [*sic*] entre sí, una negociación por medios amigables y decorosos"[628] con el objetivo de salir de la crisis. "En el estado á que han llegado nuestras desgracias es forsozo [*sic*] buscar un medio que nos preserve de la última ruina". Considerando la experiencia pasada se debe buscar la solución: "una dolorosa esperiencia [*sic*] ha enseñado a los pueblos que sin la unión y el orden jamás alcanzaremos ese bien tan deseable de nuestra organización política"[629].

Hay en este número de fines de agosto una nota interesante que lleva por título "Subscripción voluntaria filantrópica" y expone lo siguiente:

Con el objeto de libertar ál soldado de la guarnición llamado Justo Razedo que después de largos servicios y una conducta juiciosa resulta esclavo de Don Marcelo Garcia vecino de la campaña de Cordova [*sic*], en cuyo nombre lo reclama su apoderado en esta Dn. Pedro Isaza. El Gobernador ajustará su valor con concepto á lo que haya costado, se pagará, y estenderá

---

625 "Noticias Nacionales", en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 18 de agosto 1827, n. 4, p. 3, col. 2.

626 *Ibidem,* p. 4, col. 1-2.

627 *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 29 de agosto 1827, n. 5, "Oda" p. 1, col. 1-2; "Documentos Oficiales" p. 2, col. 1; "Minuta de decreto" p. 2, col. 1-2; "Circular" p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; "Noticia" p. 5; "Suscripción voluntaria filantrópica" p. 5; "Avisos" p. 5.

628 "Minuta de decreto", en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 29 de agosto 1827, n. 5, p. 2, col. 1.

629 "Circular", en: *Ibidem,* p. 3, col. 1-2.

[*sic*] su documento de libertad, y se publicará por la prensa el convenio, los nombres, y las cantidades que se oblen por los subscriptores[630].

A continuación se incluye la lista de los suscriptores con la cantidad donada por cada uno.

El n. 6[631] se abre con una crítica al sistema judicial y expone que la Sala de representantes tomó una medida trascendental para cortar con los males en la administración de la justicia "sostituyendo [*sic*] á aquella institución [la antigua cámara de justicia] con el establecimiento del *juicio por jurado,* en la parte aplicable a nuestras circunstancias y necesidades, componiendo este tribunal de ciudadanos respetables y electos á la suerte de una lista de cuarenta candidatos elegibles cada año". A continuación hace una extensa explicación de las ventajas del sistema establecido. La idea de juicio por jurados ya se había esbozado por la comisión constitucional en 1812 y había sido incluida en los proyectos constitucionales de 1819 y 1826.

Afirma Ricardo Levene que el juicio por jurados era el "asunto palpitante" relacionado con las reformas judiciales y sociales. Este artículo viene a adelantarse a la intensa discusión del tema que se dio en los periódicos en 1829 y de la que da cuenta Levene. El autor nos narra que el *Diario Universal*[632] en el mes de noviembre de 1829 publicó un trabajo firmado con las iniciales H. C. D. y dedicado al Encargado de Negocios de Estados Unidos, D. J. M. Forbes. Levene afirma que el artículo era de Guret Bellemare autor de *Plan general de organización judicial de Buenos Aires* publicado en ese mismo año[633]. En el artículo del *Diario Universal* es posible ver la admiración exaltada y el culto fervoroso que Bellemare profesaba hacia el juicio por jurado. Consideraba que era la institución básica de la República y creía que los pueblos podían imitarla fácilmente.

---

630 "Suscripción voluntaria filantrópica", en: *Ibidem,* p. 5.

631 *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, "Administración de Justicia" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Chismografía" p. 2, col 1-2, p. 3, col. 1; "Documento Oficial" p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, "Documento Oficial" p. 1, col. 1; "Milicias Cívicas" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; Legislatura Provincial" p. 2, col. 1-2; "Policía" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; "Elecciones de Representantes" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; "Guerra Nacional" p. 4, col. 2; "Aviso" p. 4, col. 2.

632 "Sin el Jury no hay ni habrá salud pública", en: *Diario Universal,* Buenos Aires, 27 de noviembre 1829, n. 58. ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída del Gobierno de Rosas,* Buenos Aires, Imprenta del Plata, 1869, p. 82-84. ZINNY, Antonio, *La revista de Buenos Aires, Op. cit.,* p. 153-157.

633 BELLEMARE, Gure, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires,* reedición facsímil, 1829, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, 1949.

Esta misma idea es la que dos años antes había sido delineada en el artículo de *El Amigo del Orden*, cuando afirma:

> El establecimiento de los *jurados*, no es como algunos pretenden incompatible con las circunstancias de nuestros pueblos: antes por el contrario, su falta de recursos de todo género; la necesidad de apreciar en mas la suerte de los hombres y de sus intereces [*sic*], y el deber de proporcionar á los ciudadanos los medios de librar á su elección la defensa de su vida y de su honor, haciendo uso del derecho de recusar que la ley les concede y que antes no podían disfrutar en manera alguna en la antigua cámara, unidos al derecho que el pueblo tiene de decidir por sí mismo de sus intereces [*sic*] y de su suerte, pruevan [*sic*] suficientemente de cuan compatible es esta institución con el estado de nuestras provincias[634].

Bellemare además consideraba que después de dos décadas de la emancipación de España aún nos encontrábamos en el principio de la Revolución:

> esclavos de abusos y concepciones engendrados por el fanatismo y el despotismo español. Consideraba que en la República hermana del Norte existía tanta gente mala como en cualquier parte del mundo, y sin embargo era el país más feliz, felicidad que no se podía atribuir solamente a los habitantes, 'sino a la gran prerrogativa que se encuentra allí: la justicia'. Nos habíamos libertado de la inquisición eclesiástica −agregaba− pero la inquisición civil era peor todavía. Mientras no se introdujera el Jury, paladín de la libertad, tanto para lo civil como lo criminal, no podía haber justicia[635].

También para el periodista sanjuanino una de las instituciones esenciales dentro de los regímenes anglosajones es la de los jurados:

> La Inglaterra y Norte-América, estas naciones que se hacen distinguir entre las del orbe civilizado por su ilustración y la liberalidad de sus instituciones, conservan entre estas como una de las principales y benéficas el establecimiento de los jurados; y si hemos de dar valor á los sentimientos de la humanidad, de libertad y á la opinión de barones ilustres, el consejo de los jurados no es incompatible ni con la mayor ilustración y riqueza de los pueblos, ni mucho menos con su rusticidad y pobreza[636].

El diario bonaerense considera que un *Jury* malo nunca podría serlo tanto y tan peligroso porque se hace a puertas abiertas y está expuesto al severo examen del público "siendo asi que un juez perverso lo hace encerrado en su gabinete y así sin ningún freno vende la justicia a peso de oro"[637]. Aun suponiendo que el juez sea el hombre más recto y sin tacha, no puede prescindir de actuar con alguna parcialidad por relaciones de familia o empeños de amigos o que su propio sentir le engañe. Pero nada de esto podía suceder en un *Jury* compuesto de 12 hombres, sacados de 48, pues para cada sesión se eligen 48 ciudadanos de todas clases y profesiones y para cada pleito se sacan a la suerte 12 hombres. No sería posible, observa Bellemare, sobornar a aquellos hombres a los que probablemente nunca ha visto el procesado y

---

634 "Administración de justicia", en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, p. 1, col. 2.
635 LEVENE, Ricardo, "El Derecho Patrio Argentino y la organización del Poder Judicial (1810-1829)", en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862,* Vol. VII, Cap. VI, p. 333.
636 "Administración de justicia", en: *Ibidem*, n. 6, p. 1, col. 2.
637 LEVENE, Ricardo, *Op. cit.,* p. 333.

aunque alguno del *Jury* quisiera obrar contra su conciencia no lo haría por no exponer su honor públicamente. El *Jury*, según este parecer, mejora al hombre y le inclina al bien. En esta misma línea de razonamiento *El Amigo del Orden* escribe que no tiene el objeto de atacar a las cámaras de justicia sino el de "manifestar los abusos que desgraciadamente parecen ser inseparables de ellas" y que por tal motivo han creído evitarse con la institución de los jurados:

> Siempre será tocante y opuesto a la libertad el ver, como es frecuente en nuestras cámaras, presentar á un ciudadano que tuvo la debilidad de contrabenir [*sic*] á las leyes de su patria, ante un tribunal irremicible [*sic*] á ser juzgado por jueces que sino es[tán d]e antemano prevenidos sus corazones perdiendo algo de sensibilidad se han acostumbrado á ver padecer a sus semejantes sin dolerse ya de sus desgracias, y agreguensé [*sic*] a estas circunstancias las de ser talves [*sic*] ellos mismos la parte ofendida dejando á un lado la influencia del oro, las relaciones de amistad y de sangre y las deferencias harto frecuentes á los mandatos de autoridades á quienes se desee adular ó complacer[638].

Como se ve, aquí también se considera a los jueces absolutamente vulnerables e incapaces de llenar su función y todos esos males se evitan con los jurados.

En la polémica mediática que se dio en Buenos Aires en razón de la publicación aparecida en el *Diario Universal*, el periódico *La Gazeta Mercantil*[639] respondió con importantes observaciones. Enunciando un concepto básico de la escuela histórica decía el redactor: las leyes no hacen las costumbres de un país sino que es preciso formar antes la costumbre que la ley[640]. Lo contrario sería atribuir a las leyes un poder. En el análisis de la institución misma del jurado, se preguntaba:

> ¿Sobra el sentido común para la buena administración de justicia, para el discernimiento y calificación de los hechos? ¿Esos mismos hechos se presentan siempre tan claros, tan intergiversables que a cualquiera le sea dado discriminarlos? Cuando nos determinamos a su calificación por conjeturas o presunciones ¿eso que se llama sentido común es suficiente, para dar la cautela necesaria, con cuyos únicos datos se debe reglar el orden de los procedimientos judiciarios? ¿Y qué diremos de los asuntos de puro derecho? También habría deseado, agrega, que se hubiese detenido algo más, en examinar el verdadero estado del país y si entre nosotros estaba suficientemente generalizado el espíritu público, el desinterés, la independencia individual para que los ciudadanos prestaran gustosos el servicio que se les pedía, armados de celo laudable y del sentimiento de justicia que debe presidir semejantes actos[641].

También *El Lucero*[642] se ocupó del tema reproduciendo en parte el trabajo escrito en inglés por Sir Richard Phillips, ex-sheriff de Londres, publicado por *El Mercurio Chileno*. La obra se titula: *De las facultades y obligaciones de los*

---

638 "Administración de justicia", en: *Ibidem,* n. 6, p. 2, col. 1.
639 *La Gaceta Mercantil,* Buenos Aires, 5 de diciembre 1829.
640 Esta es la idea principal que expondrá Rosas, años más tarde, en la conocida *Carta de la Hacienda de Figueroa* (20 de diciembre 1834).
641 *Ibidem,* cit. en LEVENE, Ricardo, *Op. cit.*, p. 334.
642 *El Lucero,* Buenos Aires, 30 de noviembre 1829, original en Biblioteca Nacional.

Jurados[643]. En este artículo se expone sintéticamente sobre el Jurado y su funcionamiento en Inglaterra, Estados Unidos de América y Francia, con sus rasgos singulares y su fisonomía propia, considerándolo como el antiguo baluarte de las libertades.

Enrique Díaz Araujo ha señalado el problema que se creaba al realizar una copia sin adaptación, sin comprensión del espíritu de las letras que se importaban; porque se produjo una suerte de "esquizofrenia política" entre la ley, las instituciones y la realidad. Por eso el autor ejemplifica:

> casi nadie al sur del Río Bravo sabía que para ser buen demócrata norteamericano había que creer –o al menos respetar– el cuño puritano que dio vida al sistema. Las leyes latinoamericanas transcribían las normas del juicio por jurados. Creían que con eso bastaba para ver comparecer los reos ante sus vecinos, sorteados. Ignoraban –continúan ignorando– que tal procedimiento se había gestado en el templo congregacional, donde el presbítero se limitaba a presidir la 'Asamblea del Pueblo de Dios', que, teocrática y democráticamente, juzgaba de todos los asuntos humanos y divinos. Su dictamen era moral, como moralmente intachables debían ser las personas que componían ese tribunal de analfabetos jurídicos[644].

Efectivamente vemos que en los artículos de *El Amigo del Orden*, del *Diario Universal*, o de *El Lucero,* en ninguno de ellos se menciona este origen religioso y plenamente consustanciado con la idiosincrasia inglesa o norteamericana que está en la base del juicio por jurados. *La Gaceta Mercantil* por medio de sus interrogantes insinúa esa diferencia cultural que los haría inaplicables y exóticos a nuestra realidad político-social:

> Acá, en el Sur, se insertaba en una Constitución el Juicio por Jurados. Pero el hombre del pueblo sabía que cuando tenía una querella con un vecino, fuera ésta de carácter civil o penal, no iba a pedirles a los otros vecinos que formaran un tribunal para resolver el pleito. No les reconocía idoneidad ni superioridad, juntos o aislados, para sentenciar la causa. Tanto él como el vecino acudían a los estrados del Juez, el encargado, desde la época romana, de "decir el derecho" a las partes. El juez era quien tenía el saber y el poder para imponer sus fallos. Porque era una "Autoridad", y toda autoridad, por mala que sea, ha recibido su derecho a mandar de lo Alto, de Dios. Políticamente la sociedad no era un plano horizontal, sino una pirámide vertical. Las Jerarquías existían, pre-existían y subsistían bajo la capa de la Igualdad democrática[645].

Esa falta de relación entre las instituciones, sus orígenes y la cultura en la que se aplica llevó, en muchos casos, a su inoperancia. Por eso, concluye Díaz Araujo, que lo que sucedió con la ley del Juicio por Jurados fue "que no se aplicaba; que nunca se aplicó, a pesar de estar consagrada en todas las constituciones

---

643 PHILLIPS, Richard, *De las facultades y obligaciones de los Jurados*, Madrid, Imp. de I. Sancha, 1821, CXLV p. y 465 p. El libro va precedido de un extenso "Discurso preliminar del traductor francés" Mr. Comte. La traducción al español es de Antonio Ortiz de Zárate y Herrera.

644 DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Orígenes del democratismo latinoamericano,* Mendoza, El testigo, 2004, p. 81.

645 *Ibidem,* p. 81-82.

latinoamericanas. Desuetudo. Respuesta de lo social a lo institucional postizo”[646]. Así como sucedió con los jurados, ocurrió con otras impostaciones.

También en el n. 6 de *El Amigo del Orden* se hace una crítica a la “chismografía criminal” que calumnia, y hace una “guerra escandalosa y miserable” a la reputación de hombres inocentes y patriotas decididos y pide al Gobierno ponga “freno á la mordacidad injusta” y haciéndolo responsable de fomentarla si no lo hace.

Finalmente, se incluye una nota del gobernador Manuel Dorrego –que concluirá en el n. 7– en la que éste expone el estado de situación y comunica a los gobernadores de las demás provincias que mientras se delegan las funciones nacionales en un Gobierno provisorio, el Gobernador de Buenos Aires, toma dichas funciones hasta que las provincias se pronuncien sobre el particular[647].

El n. 7, último del periódico, contiene además de la carta de Dorrego, una nota acerca de la reorganización de las milicias cívicas, de algunas obras públicas, acerca de las elecciones de Representantes y la contribución de San Juan con doscientos hombres para engrosar las filas del ejército de operaciones[648].

Desaparecido *El Amigo del Orden* y como continuación de su segunda época apareció en 1827, *El Solitario,* del mismo carácter, redactado por D. José Rudecindo Rojo. Su vida fue corta y no existen mayores datos al respecto. Imprimía y publicaba gratis los avisos de los suscriptores. Salió desde el 25 de mayo de 1827 hasta el 31 de octubre del mismo año[649]. Larrain lo ubica en el año 1825, mientras Díaz lo hace en la fecha que hemos transcripto. Los tres autores, Larraín, Díaz y Zinny, coinciden en citar en 1829 otro periódico con este mismo nombre, según Díaz, *El Solitario* (Segunda época). Larrain y Díaz lo califican como periódico literario redactado por el Dr. Francisco Narciso Laprida y D. José Rudecindo Rojo. En vista de los 8 números de este periódico debemos corregir a estos autores puesto que en modo alguno puede decirse que sea un periódico literario sino que es eminentemente político. Inferimos por ello que Larrain y Díaz no deben haberlo tenido a la vista.

---

646 *Ibidem,* p. 82.
647 “Chismografía”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, p. 2, col 1-2, p. 3, col. 1. Y “Documento Oficial”, en: *Ibidem,* p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. También “Documento Oficial”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, p. 1, col. 1.
648 *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, “Documento Oficial”, p. 1, col. 1. “Milicias Cívicas” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; Legislatura Provincial” p. 2, col. 1-2; “Policía” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Elecciones de Representantes” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Guerra Nacional” p. 4, col. 2; “Aviso” p. 4, col. 2.
649 ZINNY, *Ibidem,* p. 197. LARRAIN, *Ibidem,* p. 132. DÍAZ L., *Ibidem*, p. 382.

Esa segunda etapa de *El Solitario* fue breve desde el 4 de febrero de 1829 al 7 de abril de ese mismo año en que desapareció, habiendo durado 8 números. No tenía día fijo de publicación como el mismo periódico lo indica: "saldría cuando fuese posible escribir é imprimir"[650].

El diseño gráfico del periódico nos presenta el nombre dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por la guarda: el número, la fecha y el precio. La tipografía empleda es la letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital. El precio consignado en la página 1 es de un real.

Acerca del objeto de éste Zinny sostiene que, si bien los redactores dicen ser políticamente independientes, que no pertenecen a ningún partido, y que por eso han tomado ese nombre, "a pesar de esta declaración era más bien inclinado a la política de Buenos Aires"[651]. Los temas que trata van desde política americana, hasta política nacional y local. También se incluyen documentos oficiales y sesiones de la Sala de Representantes.

En "Soberanía del pueblo" el periodista manifiesta que escribe el artículo para combatir un error con respecto a este principio. "Este error consiste en la suposición de algunos hombres de que, la soberanía del pueblo, lo puede todo y debe ejercer un poder discrecional y absoluto sobre las personas y las cosas". Por ello se propone reflexionar acerca de la "estención [*sic*] y límites del poder soberano". Cosa que hace

---

650 *El Solitario,* San Juan, 4 de febrero 1829, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-2; "Al Exmo. Gobierno de la provincia", p. 1, col. 2, p. 2, col. 1; "Soberanía del Pueblo" p. 2, col. 1-2; "Partidos y facciones" p. 3, col. 1-2; "Policía" p. 4, col. 1-2. *El Solitario,* San Juan, 11 de febrero 1829, n. 2, "Soberanía del pueblo" p. 1, col 1-2; p. 2, col. 1; "Legislatura Provincial" p. 2, col. 1-2; "Ley" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; "Bolivia" p. 3, col. 1-2; "Partidos y facciones" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; "Aviso del impresor" p. 4, col. 2. *El Solitario,* San Juan, 22 de febrero 1829, n. 3, "Policía" p. 1, col. 1; "ley", p. 1, col. 1-2, p. 3, col. 1; "Partidos y facciones" p. 3, col. 1-2, p. 3, col. 1; "Imprudencia funesta" p. 3, col. 1-2; "Documento" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1; "Bolivia" p. 5, col. 1-2; "Aviso" p. 5, col. 2; "Aviso del Impresor" p. 5, col. 2. *El Solitario,* San Juan, 3 de marzo 1829, n. 4, "Sala de RR." p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2; "Comunicado de Mendoza" p. 4, col. 2, p. 5, col. 1-2; "Avisos" p. 5, col. 2; "Se vende" p. 5, col. 2. *El Solitario,* San Juan, 13 de marzo 1829, n. 5, "Policía" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Mendoza" p. 2, col 1; "Decreto de la Legislatura de Mendoza" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2; "Partidos y facciones" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1; "Aviso de los edictores" p. 5, col. 2; "Aviso del impresor" p. 5, col. 2. *El Solitario,* San Juan, 24 de marzo 1829, n. 6, "Unión nacional" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; "Policía" p. 3, col. 1-2; "Instrucción pública" p. 4, col. 1-2. *El Solitario,* San Juan, 31 de marzo 1829, n. 7, "Imprudencia funesta" p. 1, col. 1; "SS. RR." p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1; "Unión Nacional" p. 3, col. 1-2; p. 4, col. 1; "Legislatura provincial" p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; "Avisos" p. 5, col. 2. *El Solitario,* San Juan, 7 de abril 1829, n. 8, "Unión Nacional" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Ultrage (sic) inaudito" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; "Venta de un criado" p 5, col. 2; "Otro" p. 5, col. 2.

651 ZINNY, *Ibidem,* p. 179.

en los dos primeros números del periódico. En "Partidos y facciones" ofrece una argumentación en torno a la idea de partido como la agrupación que tiene "por objeto hacer prevalecer una opinión política con preferencia á otra, ó apoderarse de los empleos de honor y lucrativos. Para cualquiera de estos fines no se omiten las intrigas; pero se usa del raciocinio y la persuasión". Esto es lo que sucede "en una nación organizada y constituida bajo un gobierno republicano". Pero establece una diferenciación neta y contundente "cuando un pueblo, ó nación hace un tránsito repentino, y tal vez prematuro, de la esclavitud á la independencia". En ese caso, la inmadurez política, la falta de los "precisos elementos para constituir un gobierno estable" provoca como consecuencia que lo que surge no es la asociación en partidos:

> lo que hay son facciones, pero facciones tumultuosas [...] todos quieren mandar y ninguno obedecer. Las facciones entonces desplegando una ambición desenfrenada, agitada por pasiones feroces, sin reparar en los medios [...] De aquí las continuas conmociones, la guerra civil, la anarquía, el más terrible de los despotismos, el azote esterminador [*sic*] de los pueblos, y por ultimo la disolución de la sociedad[652].

En la continuación de este artículo aparecida en el n. 5, manifiesta: "Nuestra opinión es pues, QUE LA REPÚBLICA ARGENTINA ADOPTE CUANTO ANTES LA CONSTITUCIÓN SANCIONADA POR EL CONGRESO NACIONAL EN 1826". En los números siguientes pasará a examinar cuáles son los argumentos de la oposición.

En "Imprudencia funesta" el periódico manifiesta su opinión contraria al "empeño de algunos SS. RR. de declararse en guerra contra la provincia de Bs. As, y mesclarse [*sic*] en arreglar la política doméstica de aquella provincia", dice en referencia a la revolución decembrista de Lavalle contra Dorrego. Se pregunta retóricamente "¿Qué derecho tienen los gobernadores de unas provincias para clasificar de males lo movimientos del orden social interior de otras, y mesclarse [*sic*] en arreglarlos a su gusto por medio de las armas?". En el n. 7, como una continuidad de esta publicación, da a conocer una carta del Gobierno de San Juan increpando a los SS. RR. por aquel documento aludido en el artículo anterior, con la afirmación de que "el pronunciamiento que se trae a la reconsideración de los SS. RR. pondría a la Provincia de San Juan en un compromiso que no podría llenar debidamente".

---

[652] "Partidos y facciones", en: *El Solitario,* San Juan, 4 de febrero 1829, n. 1, p. 3, col. 2. El artículo continúa en los n. 2, 3 y 5. Y como sostiene el mismo periódico en su n. 5, p. 3, col. 2, esta argumentación continúa en los n. 6, 7 y 8 bajo el título "Unión Nacional".

En el artículo "Mendoza" transcribe y critica un decreto de la Legislatura mendocina, en que se delega en el P.E. facultades extraordinarias hasta "que cesen los riesgos con que está amenazada la Provincia; ó antes, si una tercera parte de los SS. RR. lo pidiesen oficialmente". Considera absolutamente injustificable la medida.

En el n. 8 del mes de abril se observa el recurso frecuente a la nota al pie de página. Los artículos son comentados o glosados por medio de estas notas, que van numeradas y en letra cursiva. Los comentarios suelen ser breves e irónicos. Este recurso lo vemos unos meses más tarde, repetido en *El Yunque Republicano* de Mendoza.

En julio de 1829 la Imprenta de Gobierno dio al público una nueva hoja: *La Fragua Republicana*. Larraín afirma que era oficial, Díaz dice que esta publicación de redacción anónima duró poco tiempo y respondía a la política del Gobernador Maradona. Hudson sostiene que el redactor fue Francisco Ignacio Bustos. Cesó el 9 de octubre de 1829 luego de haber dado 4 números. No tenía día fijo de publicación a pesar de anunciar en su encabezado que saldría cada ocho días. El formato era en folio menor. Fue éste un periódico de carácter político y federal[653]. "El joven doctor don Francisco Ignacio Bustos [...] Creó y redactó también un periódico bajo el título alusivo a esos sus propósitos de incendiar en guerra civil la república, *La Fragua Republicana*"[654]. Su contenido abarcaba temas de política local y regional, documentos oficiales como decretos, reglamentos.

Otro periódico de ese año 29 fue *El Republicano*. Larraín dice que esta era una publicación oficial, de pequeño formato; de la que aparecieron pocos números. Se imprimía en los talleres de la Imprenta de Gobierno. Su fecha de aparición fue el 20 de marzo de1829 y su último número salió el 8 de abril de 1829. Había publicado sólo 4 números con una frecuencia semanal[655].

---

[653] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382. ZINNY, *Op. cit.*, p. 194-196.

[654] HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 263.

[655] *El Republicano,* San Juan, 20 de marzo 1829, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Industria" p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1; "Mendoza; Guerra a los principios Republicanos" p. 3, col. 1-2; "Legislatura provincial" p. 4 col. 1-2; "Se vende" p. 4, col. 2. *El Republicano,* San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, "Industria" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; "Educación pública" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; "Una palabra a nuestro Padre" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; "Legislatura Provincial" p. 4, col. 1-2. *El Republicano,* San Juan, 31 de marzo 1829, n. 3, "Administración de Hacienda" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; "Mendoza" p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; "Legislatura provincial" p. 4, col. 1-2. *El Republicano,* San Juan, 8 de abril 1829, n. 4, "Forma de Gobierno Representativo Republicano Federal" p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; "Legislatura provincial" p. 2, col. 2, p. 3 col. 1-2, p. 4, col. 1-2; "Interesante" p. 4, col. 2.

En el n. 5 de *El Solitario*, en "Aviso del impresor" se anuncia la aparición de *El Republicano*. Las características del diseño son muy semejantes a la segunda época de *El Solitario,* el nombre aparece dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por la guarda: el número, la fecha y el precio.

Su formato, igual al *Solitario,* es en folio menor, 4 páginas en dos columnas. Idéntica tipografía, todo en letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital. El precio consignado en la página 1 es de un real. En su diseño interior emplea el recurso de la nota al pie que comentábamos para su antecesor. Su objeto, según Zinny, era sostener la política de la Presidencia de Rivadavia[656].

Sobre éste Rogelio Díaz dice que era redactado por Don Tomás Albarracín, Bustos, Aguilar, Gerónimo de la Rosa, Santiago Albarracín y Don José T. Bustamante y respondía a la política del Gobierno de Maradona.

En los artículos "Mendoza; Guerra a los principios Republicanos" del n. 1, "Mendoza" del n. 3 y "Forma de Gobierno Representativo Republicano Federal" del n. 4 se fustiga duramente la decisión de Mendoza de otorgar facultades extraordinarias a su gobernador, aunque en el último no se alude directamente a Mendoza sí lo hace indirectamente al afirmar "en algunos pueblos de la República hay monarcas absolutos ó *dictadores* disfrazados con títulos bagos [*sic*]".

En el artículo "Una palabra a nuestro Padre" del n. 2, se extiende en una encendida crítica hacia el fraile Francisco de Paula Castañeda. Dada la importancia que la obra del P. Castañeda tiene en la historia del periodismo de la primera mitad del siglo XIX, nos parece de interés detenernos en este.

Principia el artículo señalando: "Una rara casualidad nos ha proporcionado el periódico (llamado por su autor-libro instructivo) titulado, *Buenos Aires Cautiva,* impreso en Santafé [sic], y redactado por el REBERENDO [*sic*] PADRE autor de DOÑA MARÍA RETAZOS y otros varios periódicos interesantes"[657]. Vemos de este modo aludida la trayectoria periodística del fraile. La verdad es que se trata de un caso único en la historia del periodismo decimonónico. Castañeda había nacido en 1776 y

[656] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit.*, p. 382. ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 205.
[657] "Una palabra a nuestro Padre", en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 3, col. 2.

murió en 1832 con 56 años. En esa corta vida publicó al menos 18 periódicos[658], a veces 8 simultáneamente. Cuando se leen los títulos de estos, se recibe la fuerte impresión de que el fraile además de verse impelido por pronunciar sus convicciones, a diestra y siniestra, se divertía haciéndolo. Fue desterrado en varias ocasiones por sus publicaciones, sobre todo por contrariar las políticas anticlericales de Rivadavia y su círculo[659]. Estuvo exiliado en Kaquel Huincul (Maipú, provincia de Buenos Aires), Tandil, Dolores, Fortín Areco, Montevideo, San José del Rincón, Entre Ríos, Victoria, Rosario del Tala, Catamarca, Pilar y Paraná. En todos esos lugares dio clases, y para hacerlo, a veces, tuvo que fundar y construir la escuela. Si el pueblo no era demasiado pequeño y tenía imprenta, allí también creaba un periódico. Si no había imprenta, procuraba conseguir una. Sus definiciones son tajantes en materia religiosa y política. Cuando lo llamaron a predicar el *Te Deum* de 1815 (en un contexto político difícil: vuelto el rey al trono, la situación era compleja y ningún sacerdote quería tomar esta responsabilidad) respondió de manera breve, clara y contundente: "Señor alcalde, aunque sea en la punta de una lanza, haré pública profesión de mi fe patriótica"[660].

---

[658] *El Monitor Macarrónico*, cuyo título completo era: *El Monitor Macarrónico o el citador y payaso de todos los periodistas que fueron, son y serán, o el Ramón yegua, Juan rana, Tirteafuera y Gerundio solfeador de cuando sicofanta se presenta en las tablas de la revolución americana, para que Dios nos libre de tantos pseudósofos, de tantos duendes, fantasmas, vampiros, y de otras inocentes criaturas que no tienen más manos para ofendernos que las que nosotros les damos. El Despertador Teofilantrópico Misticopolítico, dedicado a las matronas argentinas, y por medio de ellas a todas las personas de su sexo que pueblan hoy la faz de la tierra y la poblarán en la sucesión de los siglos. El Paralipómenon"* (Suplemento del Teofilantrópico). *El Desengañador Gauchi-político, federi-montonero, chacuaco-oriental, choti-protector, puti-republicador de todos los hombres de bien que viven y mueren descuidados en el siglo diez y nueve*. *Doña María Retazos*. *El Amigo de Dios y de los Hombres*. *La Matrona comentadora de los Cuatro Periodistas. La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial de Día. El Lobera del año 20 o el verdadero Anticristo, abortado por el último esfuerzo del vacilante poder de las coronas cerquilladas en oposición de los hombres virtuosos que trabajan por la verdadera felicidad del país y de sus semejantes. La Verdad Desnuda. Telón Corrido. El Lobera de a 36 reforzado. Eu não me meto com ninguem. Vete, protuguez, que aquí no es. Ven, portuguez, que aquí es. Obras Póstumas de Nueve Sabios que murieron por Retención de Palabras. Buenos Aires Cautiva. La Nación Argentina decapitada por el nuevo Catilina, Juan Lavalle.*

[659] BALTAR, Rosalía, "Francisco de Paula Castañeda o breve tratado sobre la irreverencia", en: *Espéculo, Revista de estudios literarios, Revista Digital Cuatrimestral,* Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Año XII, Nº 34, noviembre 2006- febrero 2007, ISSN: 1139-3637. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero34/fpcastan.html [fecha de consulta: 18 de agosto de 2013].

[660] CAPDEVILA, Arturo, "El periodismo de 1810 a 1827", en: *Historia de la Nación Argentina…, Op. cit.*, vol. VII, p. 468-469. El autor habla de Castañeda sacerdote, educador, escritor y periodista. Cfr. RAMALLO, Jorge María. "Francisco de Paula Castañeda", en: *Revista América,* n. 18, Santa Fe, Centro

“Los niños de primeras letras serán siempre mi primavera” decía el fraile que tenía entre sus ocupaciones privilegiadas dedicarse a la educación. Así se dio un tiempito para escribir el libro: *Nuevo Arte de Gramática Latina*. Se definía como guerrero en esta batalla de la educación: “Con el ejército de los niños hago la guerra quizá más activa. Los fusiles y cañones de este Padre son los libros que reparte gratis a la amable juventud; las balas de fusil el a b c”[661].

Fray Nicolás Aldazor, (que después sería Obispo de Cuyo) tuvo a su cargo la Oración fúnebre donde dijo:

> No murió como los mundanos, sino como un verdadero hijo de San Francisco, escogido de Dios y predestinado para el cielo. Él mismo instó al párroco, que lo era el doctor Francisco Alvarez, para que sin dilación alguna le administrara los santos sacramentos. Pidió que le vistieran su pobre hábito y cobrando un aliento extraordinario protestó delante de todos su adhesión firme a la Iglesia y con especialidad al dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; detestó las falsas doctrinas tan opuestas al bien de los pueblos y terminó sus alientos confesando el amor a la religión, en que había nacido y a la patria que había sido siempre el objeto de sus tareas[662].

Juan Manuel de Rosas solicitó que los restos mortales de Castañeda se trasladaran a Buenos Aires, y a esta ciudad llegaron el 28 de julio del mismo año ‘32, siendo depositados en el Panteón del Convento franciscano. A sus exequias, asistió el gobernador brigadier general Juan Ramón Balcarce, y lo despidió el P. Aldazor, que vindicó la fama de Castañeda del desprestigio con que había querido envolverla la persecución sistemática de Rivadavia.

Volvamos ahora a lo que expresa *El Republicano*. Como ya dijimos, había mencionado que el “Reverendo Padre” Castañeda, a quien nunca nombra, había publicado varios periódicos interesantes:

> dignos del precio menos de los hombres de bien, y mas particularmente del pueblo porteño, que encuentra en él el defensor de sus derechos, el órgano proclamador de su voluntad, el defensor por principios bíblicos del sistema federi–esterminador [*sic*], el modelo de la virtud y justicia, y en fin, el fiel hijo de la *SANTA ALIANZA* hermano de la ANARQUIA[663].

---

de Estudios Hispanoamericanos, 2005-2006. Edición digital en: http://www.cehsf.ceride.gov.ar/america_18/10-ramallo_castaneda.html [fecha de consulta: 18 de agosto de 2013].

[661] *Ibidem.* Cfr. SALDÍAS, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p 117-130. *La Revista de Buenos Aires*, *Op. cit.*, vol 11, p. 134-142. CAPDEVILA, Arturo, *La Santa Furia del Padre Castañeda*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1948. BRUNO, Cayetano, “Fray Francisco de Paula Castañeda y la polémica periodística”, en: *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires: Don Bosco, t. VIII (1812-1823), 1972. LEVAGGI, Abelardo, “La Iglesia y sus relaciones con el estado”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 5, Buenos Aires, Planeta, 2000. LUCERO, Nicolás, “La guerra gauchipolítica”, en: JITRIK, Noé. *Historia crítica de la literatura argentina*, Tomo II, La lucha de los lenguajes, Buenos Aires, Emecé, 2003. DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. SÁENZ, Alfredo. *Héroes y Santos*, Buenos Aires, Gladius, 2009.

[662] RAMALLO, Jorge. *Op. cit.*

[663] “Una palabra a nuestro Padre”, en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 3, col. 2.

Expresa así una opinión adversa al periódico de Castañeda argumentando *ad hominem*: Castañeda es hijo de la Santa Alianza, es hermano de la anarquía. Y continúa diciendo que lo ha leído y releído sin esperanza de "encontrar en él verdades útiles", sino más bien "admirando hasta qué punto las pasiones y la negra embidia [*sic*] pueden precipitar á los hombres". La misma línea de argumentación se concentra entonces en el carácter sacerdotal del hombre:

> admirando á aquel hombre que por obligación y juramento ha profesado ser mártir de la moderación y la verdad evangélica, y que al vestir el *hábito* que lo cubre juró en las aras del Dios de los mortales renunciar á un mundo que no era para él sino un conjunto de contradicciones, consagrarse al estudio y enseñanza de la moral. ¡Alarma y esterminio [*sic*] se grita, de esos hombres unitarios! Y ¿esto lo grita un Ministro de la Religión Santa de Jesu Cristo? ¡O Dios santo! ¿Estos son los que pretenden ser vuestros ministros y dicen ser nuestros profetas? ¿En tales manos se halla la Religion de un Dios clemente y bondadoso?[664]

Un razonamiento similar hemos leído, unos pocos días antes, en *El Solitario* en "Sala de RR." al criticar la resolución de los señores representantes en repudiar la acción de Lavalle y ofrecer las fuerzas de la provincia de San Juan, allí se lee:

> Y ¿Quién no ha de escandalizarse con razón ál ver entre los que sancionaron el decreto tres ecleciasticos [*sic*] ministros de Jesucristo y notar que estos son los más influyentes en esta sanción? Su Divino Maestro les manda espresamente [*sic*] perdonar todas las injurias, y enseñar con el ejemplo y la palabra esta virtud sublime, hasta el punto de que cuando reciben una bofetada en una megilla [*sic*] presenten la otra; ¡y vemos estos mismos ministros predicar la venganza de unos pueblos contra otros, por injurias aun no bien aberiguadas!! ¡Que en lugar de interponer su ministerio de paz, y de mansedumbre para mantener la concordia, exortan [*sic*] á la guerra, y á que se derrame la sangre preciosa de nuestros compatriotas entre si!![665]

Los eclesiásticos a los que se refiere son: el presidente de la Sala Rdo. P. Fray Pedro Fernández y otros miembros de la Sala: "D. José Zenteno, presbítero secularizado de la órden de los hermitaños [*sic*], D. Visente Atencio secularizado de la misma orden, y Cura de la parroquia de Concepción, el Sr. Notario eclesiástico D. Pedro Deza"[666].

Por el tenor del artículo de *El Republicano* no podemos saber qué es lo que critica del periódico santafesino, pero podemos avizorar que se trata del cambio de postura de Castañeda. En sus primeros tiempos, el fraile no había sido favorable a los principios de la federación, a quien acusaba de movimiento anárquico. Siempre fue violento opositor a la política anticlerical, convencido enemigo del liberalismo, eso lo hizo adversario de Rivadavia y su círculo. Siempre fue patriota decidido, para quien la causa de la independencia era principal. Con el tiempo las aguas se fueron

---

[664] *Ibidem.*
[665] "Sala de RR.", en: *El Solitario,* San Juan, 3 de marzo 1829, n. 4, p. 4, col. 1.
[666] "Imprudencia funesta", en: *El Solitario,* San Juan, 22 de febrero 1829, n. 3, p. 5, col. 1.

dividiendo, y durante la Presidencia de Rivadavia y después de la revolución decembrista de Lavalle, no quedaron dudas acerca de qué lugar ocupaba el cura en la contienda. Esto explica, por ejemplo, que antes de esta fecha el propio doctor Salvador María Del Carril, le hubiera dirigido una carta invitándolo a hacerse cargo de un periódico en San Juan.

En *Buenos Aires cautiva*, dice Saldías, "ataca a cada paso la administración de Rivadavia, e inserta una "biografía del ingenioso hidalgo Juan Lavalle y otras más que leerá el que quiera ver horrores"[667]. Pero además, de acuerdo con lo que leemos en *La Revista de Buenos Aires*, a Castañeda no se le pasaba un contrincante sin sacarle los antecedentes y esto acrecentaba los temores de sus oponentes. Así es como precisamente en *Buenos Aires cautiva*, saca a relucir las contradicciones del señor Ramón Félix Beaudot redactor de *El Defensor de la Patria*[668].

La nota de *El Republicano* concluye:

> Algún día los pueblos todos conocerán á estos titulados sus libertadores; a esos que con la religión en los labios y el tizón en una mano en San Juan, Mendoza, Córdoba, Santafé &, incendian el país por todas partes, y tratan de *escrivas* [*sic*], *fariceos* [*sic*] *y libertinos* á los hombres á quienes no pudiendo igualar, ni en talentos ni virtudes, prodigan denuestos y calumnias. […] vedlos en fin proclamar la virtud y practicar el vicio.
> Pero basta ya de ocuparnos de esta *Buenos Aires Cautiva*: dejémosla triunfar y establecer si puede su trono sobre las ruinas de una nación desgraciada – Dejemosla para siempre[669].

El periodista sanjuanino tuvo razón, aunque al modo contrario de sus deseos. Con el tiempo fue sacado del olvido, como sucedió con Castañeda, el talento y las virtudes de hombres denostados y calumniados por otros que no los pudieron igualar. Y si algo ha valorado la posteridad, tal como lo hacía en su tiempo el pueblo sencillo, es justamente la coherencia del fraile que proclamaba la virtud y la practicaba, dando ejemplo de su probidad y generosidad extremas. Por eso Saldías ha escrito de él:

> Su vida fue un combate continuo, y en este combate conquistó lauros que enaltecen su memoria. Como escritor era el más fecundo y el más valiente de la época sin excluir al mismo don Juan Cruz Varela; y como hombre fue un patriota y un filántropo. Sus producciones que reunidas formarían algunos gruesos volúmenes, dejan mucho que desear, bajo el punto de vista del estilo, tosco e incorrecto en general […] En descargo de estos deslices literarios, cuya importancia era mucho menor que el éxito que alcanzaban sus escritos […] cada uno de esos periódicos tenía por objeto contestar a otros tantos adversarios que le salían al encuentro para herirlo, para ridiculizarlo pero jamás vencerlo; y que siempre tenía preparado material para veinte periódicos, en el caso probable de que se aliaran contra él otros veinte escritores con el fin de tomar por asalto su barricada, a la cual no pudieron llegar ni los halagos, ni los ofrecimientos del gobierno conmovido por él[670].

---

667 SALDÍAS, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p. 126.
668 *La Revista de Buenos Aires*, *Op. cit.*, vol 11, p. 141.
669 "Una palabra a nuestro Padre", en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 4, col. 1.
670 SALDÍAS, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p. 126.

Su biógrafo Capdevila dice de él:

> Sacerdote por vocación perfectamente segura, lo fue intachable. […] no son impulsos de ira sólo las fuerzas que lo impelen a entreverarse en esa lucha sin cuartel que le tocó librar como periodista: son simplemente sus más profundas y serenas convicciones. […] Sacerdote ante todo, peleó en la Prensa sólo en defensa de su investidura o de su fe. No halló nunca en el mundo cosa de más valimento que ser fraile. […] Sacerdotazo quiso ser, y lo fue[671].

Saldías ha dicho, con acierto, de Castañeda que "fue un precursor esforzado de la prensa periódica" nos atreveríamos a agregar: de la prensa periódica verdaderamente independiente. Cosa que *El Republicano* evidentemente no alcanzó a advertir.

Podría decirse que en San Juan aquí se cierra un ciclo. Algunos periódicos como el *Boletín,* existieron entre fines de 1829 y 1830. Después hubo un mutismo periodístico al cabo del cual se abrió una nueva etapa.

La lucha política, unitarismo y federalismo 1835 a 1852

Hubo un silencio en las imprentas sanjuaninas entre 1830-1834, sólo siguió saliendo el *Registro Oficial*. Eran años extremosamente conflictivos. Luego de la derrota de Juan Bautista Bustos en San Roque (Villa Carlos Paz, 22 de abril 1829), el general Paz se hizo cargo del Gobierno de Córdoba. Desde allí empezó a extender su hegemonía que logró afirmar en La Tablada (23 de junio 1829) y consolidó en Oncativo (25 de febrero 1830), con estos lauros se extendió sobre las provincias "de Mendoza, San Juan y La Rioja, desplazando por la fuerza a los gobernadores que respondían a la influencia de Facundo Quiroga, mientras neutralizaba a Felipe Ibarra y a Estanislao López con negociaciones dilatorias"[672]. Mientras esto sucedía en el interior, en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1829 había asumido como gobernador Juan Manuel de Rosas. A partir de ahí la diferencia se hizo cada vez más profunda y tajante. El "manco" Paz iba dando forma a la Liga Unitaria (5 de junio 1830) y se hacía conferir el Supremo Poder Militar (31 de agosto 1830). En San Juan, por decreto de la Honorable Junta de Representantes, se autorizaba al Poder Ejecutivo a poner las tropas provinciales a las órdenes de Paz[673]. Rosas, por su parte, iba

---

[671] CAPDEVILA, Arturo, "El periodismo de 1810 a 1827", en: *Historia de la Nación Argentina…, Op. cit.,* vol. VII, p. 468.
[672] BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 21
[673] *Decreto.* San Juan, 18 de agosto 1830. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 82, [0068].

nucleando a los suyos, con quienes acabaría suscribiendo el 4 de enero de 1831 el Pacto Federal. Como afirma Bohdziewicz, en una excelente y apretada síntesis:

> todo el año 1830 estuvo jalonado por la inestabilidad y las truculencias en que aparecieron envueltas las provincias cordilleranas. Deposiciones y reposiciones de gobernadores, duras batallas, crueles represalias, guerrillas permanentes y exacciones de todo tipo castigaban a las poblaciones y arruinaban las débiles economías provinciales[674].

El 21 de febrero de 1830 el Obispo José Ignacio Cienfuegos consagraba a Fray Justo Santa María de Oro, Obispo de San Juan[675]. Por el artículo 7° del Tratado de Huanacache (3 de abril 1827) las provincias cuyanas habían determinado sostener la religión Católica, Apostólica y Romana como "única verdadera", con exclusión de cualquier otro culto y gestionar la creación de un obispado[676]. En diciembre de 1828, León XII creó el Vicariato Apostólico de Cuyo poniendo a su frente al dominico Fray Justo Santa María de Oro, quien fue consagrado Obispo en febrero de 1830. Desde Córdoba y Mendoza se pusieron obstáculos a la creación de una nueva sede episcopal. El Obispo Oro pidió a Pío VIII la creación de la nueva diócesis. Fue el Papa Gregorio XVI quien, por medio de un rescripto, traducido y publicado en San Juan el 17 de junio de 1833, aclaró definitivamente la situación confirmando la autonomía del Vicariato de Cuyo. Finalmente, fue este mismo Sumo Pontífice quien creó la diócesis de Cuyo por la Bula *Ineffabili* el 19 de setiembre de 1834[677].

El 6 de abril del año '30 asumió como Gobernador interino Juan Aguilar, en reemplazo del Gobernador sustituto José María Echegaray Toranzo que había huido al conocerse la derrota de Quiroga en Oncativo[678]. El 29 de abril el Gobierno reorganizó la actividad de la imprenta poniendo a cargo a un Administrador y nombrando un impresor y dos oficiales[679]. En noviembre hubo un "movimiento anárquico", una "asonada" que fue sofocada[680]. El 17 de diciembre asumió Hipólito Pastoriza como Gobernador de la Provincia[681]. El 14 de marzo de 1831 el gobernador

---

674 BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 22.
675 *Nos D.D. Josephus Cienfuegos Dei, et Sanctae Apostolicae Sedis…*, Archivo del Arzobispado de Córdoba, en: *Ibidem*, vol I, p. 166, [0171], y también: *Traducción vulgar del rescripto latino de SS. el Sr. Gregorio XVI…,* Biblioteca del BMM, en: *Ibidem*, vol. II, p. 503-504, [0905]
676 VERDAGUER, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milán, Premiata Scuola tipográfica salesiana, 1932, t. II, p. 8-120.
677 *Ibidem*, t. II, p. 101.
678 *En circunstancias de acefalía en que se halla el Pueblo por la fuga…*, San Juan, 6 de abril 1830. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 208, [0220].
679 *El Gobierno ha acordado y decreta*. San Juan, 29 de abril 1830. BMM. *Ibidem*, p. 107, [0163].
680 *Proclama*, San Juan, 4 de noviembre 1830. BMM. En: *Ibidem*, vol. I, p. 174, [0180].
681 *La H. Sala de RR. de la Provincia…*, San Juan, 15 de diciembre 1830, BMM. *Ibidem*, p. 209, [0221].

confirió por decreto el poder militar de la Provincia a Videla Castillo[682]. El 19 de marzo Facundo Quiroga derrotó al Coronel Pringles en Río Quinto y el 28 de marzo, en el Rodeo de Chacón, venció a Videla Castillo. Los unitarios de San Juan emigraron. El 31 de marzo de 1831 ante la acefalía "por haber desaparecido los gobernadores propietario y delegado" se eligió gobernador provisorio a don José de Oro[683]. El 16 de agosto el gobernador Oro nombró como ministro-secretario general al presbítero Manuel Astorga, quien había sido uno de los cabecillas del motín contra Salvador María Del Carril del 26 de julio de 1825, y había sido brevemente ministro del gobernador Plácido Fernández, antes de la reposición de Del Carril. Con el regreso del gobernador en setiembre de aquel año fueron exiliados de la provincia "hasta nueva disposición" los presbíteros José de Oro, Manuel Torres, Juan José Robledo y fray Dionisio Rodríguez "y para siempre el padre Astorga y fray Roque José Mallea"[684]. Evidentemente esto último no fue así.

A fines del año 1832, por lo que puede leerse en la declaración indagatoria tomada al reo Martin Gallardo sentenciado a muerte para el día 18 de diciembre, por "graves crímenes", conocemos acerca de una revolución preparada por los unitarios. El reo detalla los preparativos en Chile de una expedición de emigrados contra San Juan [...] Da abundantes noticias de los trabajos de otros grupos, uno de los cuales tenía la misión de apresar a Facundo Quiroga"[685]. Se entiende entonces que la respuesta dada por el Ministro de Gobierno con la aprobación de la Sala de Representantes, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que intercedía por individuos y familias emigradas las cuales prometían volver "bajo protesta de buen comportamiento", haya sido negativa. En su contestación el Ministro había puesto en duda la palabra de los emigrados y había hecho el recuento de las violencias cometidas[686].

Como vemos, hablar de "inestabilidad y truculencias" no parece excesivo. En ese marco cesa la acción periodística, sólo se mantiene el *Registro Oficial*. Creemos

---

682 *El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia,* San Juan, 14 de marzo 1831, BMM. *Ibidem*, p. 444, [0463].

683 *Viva la Patria. ¡Viva la causa de los pueblos!,* Buenos Aires, 22 de abril 1831. AGN. *Ibidem*, p. 456, [0480]. *El Gobierno provisorio de la Provincia de San Juan,* San Juan, 31 de marzo 1831. BMM. *Ibidem*, p. 345, [0368].

684 BRUNO, Cayetano, *La Argentina..., Op. cit.*, t. II, p. 531. El documento referido es *Decreto,* San Juan, 16 de agosto 1831. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 282, [0311].

685 *Declaración indagatoria,* San Juan, 1832. BMM. *Ibidem*, vol. II, p. 77, [0538].

686 *Documentos oficiales. V. E. sabe que a consecuencia de las desgraciadas divisiones,* Santiago de Chile 26 de setiembre 1832, San Juan 13 de noviembre 1832. BMM. *Ibidem*, p. 182, [0596].

que también la interrupción de la actividad de la prensa tiene vinculación, en el tiempo de predominio de los unitarios, con el hecho de que al menos dos de sus principales "escritores", José Rudecindo Rojo y Víctor Barreau, estuvieron desempeñando tareas gubernativas; después, con el predominio federal, vino el exilio de aquellos. En el año 1831, ya bajo predominio federal, vieron la luz dos interesantes publicaciones que, tal vez, intentaron suplir la ausencia de las hojas periódicas llegando con estos sueltos al público. La primera es una "Oda entusiasta y poética", publicada por la Imprenta del Gobierno para celebrar el 25 de mayo de 1831. Es un romance heroico. La ocasión del aniversario "es aprovechada por el autor para reflexionar acerca de la desdichada realidad política de la Nación". Invoca la grandeza del tiempo ilustre de la revolución, la unidad que marcó la época de la guerra de la independencia en contraste con la división interna de esos años. Termina vaticinando un futuro próspero y la recuperación de la gloria por medio de "la unión y la acción". La segunda es un "Soneto saludando a la Patria", escrita por el sacerdote José de Oro, "maestro y mentor" de Sarmiento, según él mismo escribe en *Recuerdos de Provincia*. Oro fue ministro del gobernador federal José Tomás Albarracín hasta agosto de 1831[687].

En 1834, cuando cesó el *Registro Oficial*, apareció el *Registro Ministerial*. Zinny, no lo incluye. Larraín dice que salió el primer número el 10 de junio y duró un año. Se publicó irregularmente en folleto por la Imprenta del Gobierno. El último número apareció el 13 de junio del año siguiente. Díaz agrega que la redacción era anónima[688].

En 1835 hubo una tercera época de *El Amigo del Orden*, redactado por el joven don Fidel Torres y otros colaboradores que propagaban en él "ideas altamente liberales y civilizadoras, alentando a la juventud a suscribirse en pro de la ilustración del país, de su autonomía, como estado federal, trabajando por la paz y mejora de sus industrias y riqueza territorial"[689]. Larraín lo califica como periódico de oposición y agrega:

> periódico de oposición al Gobierno del Coronel José Martín Yanzón, criticaba los actos del gobierno, sobre todo el decreto del 15 de julio, por el que se ordenaba el uso de la cinta *punzó*. Fueron sus redactores el doctor Guillermo Rawson y D. Fidel Torres. Duró poco

---

687 *Oda entusiasta y poética*, San Juan, [25 de mayo 1831]. BMM. *Ibidem*, vol. I, p. 411, [0420]. [ORO, José de] *Soneto saludando a la Patria*, San Juan, [22 de mayo 1831]. BMM. *Ibidem*, p. 450, [0471].
688 LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 133. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit.*, p. 383.
689 HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 318.

tiempo, siendo suprimida su publicación por orden del Gobierno y perseguidos sus redactores[690].

De esta tercera etapa también da cuentas Hudson, como parte del asunto cuando cuenta:

> Y muchos más recelos abrigaron los corifeos de la Santa Federación, cuando vieron bajo el Ministerio de Oro [Francisco Domingo de Oro] promoverse mejoras en el orden administrativo y constitucional, de progreso moral, con respecto a educación pública y otras instituciones, fundándose entonces [1835] el periódico titulado *El Amigo del Orden*". [...]
> A principios de enero de 1836 pisaban ya el territorio de aquella Provincia [San Juan], los que podemos llamar los bárbaros del Norte [los riojanos]. Entre otros, el redactor de *El Amigo del Orden* don Fidel Torres, que antes hemos citado, su honorable tío don Antonio Torres, don Domingo Morón, don Hilarión Godoy, el que escribe estas líneas y otros muchos, emigraban a Mendoza, en ocasión que las partidas de los invasores ya saqueaban el Departamento del Pocito, el último cerca de la población hacia el Sud, camino hacia la misma Provincia de Mendoza...[691].

De acuerdo con este relato estas razones políticas habrían llevado a la desaparición de *El Amigo del Orden* a principios de 1836:

> Pocos días después de la recepción de Gobernador de San Juan, del señor Benavidez, [marzo de 1836] comenzaban a volver a sus hogares los ciudadanos que habían emigrado, temiendo los atropellos y violencias de los invasores riojanos. Entre ellos citaremos a don Antonio Torres, a su sobrino don Fidel Torres, redactor del periódico *El Amigo del Orden* durante la administración Yanzón, don Hilarión Godoy y el que escribe estas líneas. Había la obligación de presentarse al Gobierno a la llegada a la Provincia para aquellos que se habían ausentado de ella por causas políticas, según se expresaba el decreto al efecto. Personámonos, los nombrados, juntos, al despacho de S. E. Al primero a quien se dirigió Benavidez increpándole con acritud sus doctrinas y principios políticos, en la redacción de aquel citado periódico, fue a don Fidel Torres. Este contestó con energía y poderosos argumentos, los cargos que, al respecto, le hacía S. E. De ello resultó que el Gobernador se irritó y mandó arrestado al ex-redactor del *Orden*, permaneciendo preso algunos días. A los otros nos dijo nos retirásemos a nuestras casas[692].

En ese año de 1835, además, la Imprenta de la Provincia comenzó a publicar *El Constitucional*. Apareció el 12 de julio de 1835. El último que poseemos (n. 17) está fechado en 15 de noviembre de 1835. Larraín afirma que duró 23 números, apareciendo el último el 23 de enero de 1836. Ni Zinny ni Hudson lo registran, tampoco ninguno de los autores contemporáneos dedicados a la historia del periodismo. Larraín sí lo incluye y Horacio Videla en su *Historia de San Juan* alude a él[693]. Su consigna era "De la verdad amante / De la virtud amigo...", se proponía la difusión de actos de gobierno y la elevación cultural del pueblo.

El Constitucional es un periódico original en cuanto a su contenido, ya que junto a documentos oficiales, como decretos, balances de la Tesorería de Aduana,

---

690 LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132.
691 HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 318 y 320.
692 *Ibidem*, p. 323.
693 VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, *Op. cit.*

"degolladura", caja de policía, caja de hacienda, caja municipal; nóminas de multas por delitos, listas de vacunados, bautismos y defunciones; brinda también informaciones variadas sobre: agricultura, (con indicación de las tareas que deben realizarse mes a mes); literatura (con poesías de temas diversos); estadística de San Juan (acerca de topografía terrestre, hidráulica y atmosférica, caza, pesca, agricultura, pastoreo y minerales), astronomía, (por ejemplo, sobre el cometa Halley); política nacional y regional, (cambios de gobiernos, conflictos interprovinciales, asesinato de Quiroga) y variedades con temas de salud o mortalidad infantil. Un periódico verdaderamente original, comparado con los de su tiempo[694].

Sobre el régimen de aparición, en la primera página expresa: "Sale indeterminadamente". No obstante, lo habitual es que la publicación sea semanal, aunque a veces pasan diez días, en otras ocasiones a penas tres o cuatro.

Acerca del diseño vemos en la primera página en la parte superior el nombre, en la línea siguiente la consigna, debajo centrada la fecha entre dos líneas, a la izquierda el precio y a la derecha el número, debajo entre dos pequeñas viñetas, y con una pequeña mano señalando con su índice la anotación de aparición y datos comerciales. A partir de número 11 entre las viñetas van el número, la fecha y el precio. Debajo, en la columna izquierda, (iniciando con la manito señaladora), la anotación. El diseño interior presenta todo a dos columnas. El formato es pliego de papel oficio, en cuarto. Sobre la tipografía, podemos decir que el nombre está en versales romana del tipo *didots* (con remate filiforme), la consigna en minúscula itálica, el número y la fecha en versalita romana. Las indicaciones de aparición y comercialización en itálica.

El precio es medio real. En la primera página desde el nro. 2 al 12, se advierte "Se insertan avisos a medio real por cada cuatro líneas en las tres primeras publicaciones". En los números 13 y 17 dice "Se insertan avisos gratis". En los

---

694 *El Constitucional*, San Juan, 12 de julio 1835, n. 1, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 25 de julio 1835, n. 2, 5 p. *El Constitucional*, San Juan, 1 de agosto 1835, n. 3, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 11 de agosto 1835, n. 4, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 15 de agosto 1835, n. 5, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 23 de agosto 1835, n. 6, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 6 de setiembre 1835, n. 8, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 13 de setiembre 1835, n. 9, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 20 de setiembre 1835, n. 10, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 23 de setiembre 1835, n. 11, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 27 de setiembre 1835, n. 12, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 4 de octubre 1835, n. 13, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 11 de octubre 1835, n. 14, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 18 de octubre 1835, n. 15, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 15 de noviembre 1835, n. 17, 7 p.

números 14 y 15 no dice nada. También en primera página se lee: "Se vende en la Imprenta y en el despacho del papel sellado", lo cual nos lleva a inferir que la comercialización era, al mismo tiempo, directa e indirecta.

En sus páginas vemos desfilar los principales temas y conflictos del momento tales como la herencia cultural hispánica, la libertad civil, la mediación política de Facundo Quiroga entre La Rioja y San Juan, la noticia del asesinato de Quiroga (este tema, como es lógico, ocupa varios números del periódico), la aparición de *El Cuyano* en Mendoza. La mayor cantidad de páginas del periódico se ocupan con la transcripción de la documentación oficial, el resto se reparte entre notas de interés político y de opinión y artículos de carácter científico o composiciones poéticas[695].

Habría desaparecido por razones políticas ya que el número 1 de *El Abogado Federal* dice: "El Abogado es heredero forzoso del Constitucional, cuyos editores han terminado su carrera literaria con su carrera fugitiva para el territorio de Chile"[696].

En enero de 1836, como ya dijimos reapareció el Registro Oficial y el 24 de enero se inicia el continuador de *El Constitucional*, *El Abogado Federal* con formato de pliego papel de oficio. Salió irregularmente y se publicó por la Imprenta del Gobierno. Respondía a la política del Gobierno y se publicaba por la Imprenta del Estado. Era redactado por D. Timoteo Maradona y T. Bustamante, que adherían a la política rosista. Según Rogelio Díaz duró hasta 1839, si este dato es correcto, *El Abogado* sería el primer periódico, con una duración considerable[697]. No podemos corroborar esta afirmación ya que sólo hemos podido ver el n. 1.

En la primera página vemos, en la parte superior, la consigna "¡Viva la Federación!", debajo entre dos delgadas líneas de viñetas, el número, fecha y precio. En la línea siguiente, aparece transcripto el art. 36 de la Constitución de Pensilvania:

> Ninguna necesidad ni aun utilidad hai [*sic*] de establecer empleos lucrativos, cuyos efectos ordinarios son, en los que poseen ó los solicitan, el constituirlos en una dependencia y degradacion indigna de hombres libres, y escitan [*sic*] en el pueblo disenciones [*sic*], facciones, la corrupcion y el desórden: por esta razon el Cuerpo Lejislativo [*sic*] cuidará de disminuir los provechos, siempre que por el aumento de los sueldos, ó por cualquier otra causa, un empleo llegase á ser tan lucrativo, que escitará [*sic*] la codicia y la solicitud de muchas personas[698].

---

[695] Ver capítulo II de la Segunda parte.
[696] *El Abogado Federal*. n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836, p. 1, c. 1.
[697] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit.*, p. 382. FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, "San Juan (1810-1862) Historia de su Cultura"..., *Op. cit.*, p. 176.
[698] *El Abogado Federal*. n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836, p. 1.

El precio del periódico era "medio real por pliego" como se indica en la primera página. Los datos comerciales aparecen al final, bajo el título de "Aviso", en que se lee: "Sale indeterminadamente. Se admiten suscripciones, se insertan avisos a precio equitativo, y se vende en su Imprenta".

El número inicial se compone de una nota editorial en la que exponen las motivaciones de la publicación. En el resto de las seis páginas se transcriben documentos oficiales del encargado del Despacho al Juez de Alzadas y su respuesta; del Presidente de la Junta de Representantes al Gobernador Delegado; decretos del Gobernador; cartas de Gobernador a sus pares de La Rioja, Mendoza, San Luis; del Gobernador interino a los Jueces de 2° orden de Jáchal y Valle Fértil; y del Gobernador de Mendoza al de San Juan. Finalmente se incluyen avisos.

Dentro del periodismo "de combate" hay una forma especial que es la del periodismo que emplea la sátira, el humorismo como arma de combate. Fue durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX cuando floreció ese tipo de periodismo de combate, mientras se libraba la batalla entre el centralismo unitario y el federalismo y sus llamados "bárbaros caudillos". Algunos nombres se destacan en esta clase de periodismo como el del fraile Castañeda (a quien ya hemos mencionado), como Juan Gualberto Godoy (de quien nos ocupamos en el capítulo anterior). A estos nombres podemos sumar el de don Luis Ponce, padre de la serie de "toritos": *El Toro; El Torito Colorado; El Toro del Once; El Torito de los Muchachos; La Cencerrada*, etcétera, en cuyos artículos campeaban la sátira política, el humor y la agresividad[699]. Como expone Olga Latour de Botas, hablando de *El Torito de los Muchachos*, no pueden ser obviados los dos términos de esa fórmula de tan vasta repercusión en la cultura de esta parte de América: por una parte lo relativo a su condición de "verso gauchesco" y por otra lo atinente a su función de "propaganda política". Sin embargo, nos advierte la autora que también aparecen composiciones que se alejan completamente de las características de lo "gauchesco" e incluso de lo "popular", como que son generalmente sátiras donde se atribuyen a personas de extracción urbana —de conocida ilustración muchas de ellas— y, en otros casos, a extranjeros, cartas, remitidos, testamentos, etc. Esas piezas no gauchescas funcionalmente buscaban los mismos fines que las supuestamente escritas por gauchos: esto es, la

[699] CANÉ, Cora, "Periodismo de antaño: humor y pasión", en: *Boletín de la Academia de Periodismo*, año 10, n. 22, 2007, p. 53-54. http://www.academiaperiodismo.org.ar/publicaciones/ANP-Boletin%2022.pdf

exaltación de la causa federal 'neta' y el descrédito de todo lo que le fuera contrario. Esto otorga al periódico pluralidad de voces y entonaciones. Latour de Botas sostiene que la génesis de la "poesía gauchesca" está mucho más cerca del teatro que del libro. Esta afirmación debe complementarse con el periodismo "gauchesco" y su carácter también teatral[700]. Este carácter teatral del periodismo satírico fue admitido y confesado en 1822 por el padre Francisco de Paula Castañeda. Cuando sus periódicos llegaron a seis simultáneos dijo: "Los seis periódicos componen un poema épico, por consiguiente son periódicos de otro orden. O más bien diré que son un poema de nueva invención, o una comedia en forma de periódicos".

Por eso su biógrafo Arturo Capdevila expresa: "Así fue como levantó finalmente Castañeda, a la faz de Buenos Aires, el teatro de su periodismo en llamas; verdadero teatro"[701].

Con una causticidad combinada con el humorismo estos autores desplegaron todo su fervor combativo desde las hojas impresas. En la década del 30 junto a un periodismo de estilo serio y noticioso, y la prensa extranjera, hay otro grupo destacado y constituido por la prensa "de combate y buen humor", como lo llama Avelina Ibáñez[702]. Esa prensa estaba destinada al ataque violento y, las más de las veces, ofensivo contra los enemigos del gobierno y del sistema federal; en general, contra quienes de alguna manera hubieran tenido, o les fuera atribuida, participación en el recordado motín decembrista. Estilo, por otra parte, que también habían empleado en su hora los diaristas unitarios[703].

Si tenemos que agregar un nombre a la lista de periodistas adscriptos a esta tónica, tenemos que referirnos a Domingo Sarmiento, quien va a participar de esta causticidad sarcástica, aunque algo tardíamente respecto de sus predecesores. Así es como, en 1839, la Imprenta de la Provincia, produce un nuevo periódico: *El Zonda*. Sus redactores fueron don Domingo Faustino Sarmiento, y los señores Quiroga Rosas, Indalecio Cortinez y Antonio Aberastain. Hudson dice sobre este periódico: "... el joven Sarmiento, Director de ese Colegio [Colegio de Santa Rosa], asociado a

---

700 LATOUR DE BOTAS, Olga, "Estudio preliminar", en: *El Torito de los Muchachos 1830,* Buenos Aires, IBIZI, 1978, p. [IX].

701 CAPDEVILA, Arturo, *El Padre Castañeda. Aquel de la Santa Furia,* Buenos Aires, 1948, p. 199-200, cit. en LATOUR DE BOTAS, Olga, *Op. cit.*, p. [9].

702 IBÁÑEZ, Avelina, *Unitarios y federales en la literatura argentina,* Buenos Aires, 1933, p. 322.

703 SAAVEDRA, Marisol "Estudio preliminar", en: *El Grito de los Pueblos 1831,* Buenos Aires, IBIZI, 1984, p. XIII.

sus amigos, el doctor Aberastain y el doctor en medicina don Indalecio Cortines, fundaba el periódico *El Zonda*"[704].

Más adelante agrega:

> El Director del Colegio de Santa Rosa, don Domingo Faustino Sarmiento, quedó por consiguiente [debido a que los demás se vieron implicados en la denuncia de una conspiración contra Benavídez, huyendo el primero a Salta y el segundo a Chile] solo en la redacción del periódico *El Zonda*, que, como dejamos dicho, fundaron con Aberastain[705].

Su fecha de aparición fue el 20 de julio de 1839. La fecha del último número, 25 de agosto, "murió al mes y medio haciendo testamento" según dice la portada que dibujara Sarmiento, reproducida por la Academia Nacional de la Historia[706].

Tuvo una duración de 6 números, cuya aparición fue semanal según indica en la primera página. El diseño gráfico es bastante original respecto de sus predecesores, en primer lugar aparece nombre, en letras grandes, debajo sobre el margen derecho "Periódico semanal" y en el margen izquierdo "precio un real", separadas ambas inscripciones por una pequeña viñeta decorativa. Debajo coloca el número y la fecha. A continuación, entre dos líneas se inserta el santo del día. Su formato era en folio, a tres columnas lo que hace a esta periódico visualmente distinto de sus antecesores. En cuanto a la tipografía que utiliza, observamos que el nombre está escrito en versales de tipo egipcio (según la clasificación de Thibaudeau) con remates cuadrangulares. Las anotaciones de aparición y precio en versales itálicas. La fecha: lugar, día y mes, en versal romana; el número de la fecha

---

704 HUDSON, Damián. *Op. cit*., p. 325.
705 HUDSON, Damián. *Ibidem,* p. 329.
706 *El Zonda de San Juan, 1839*. Reimpresión facsimilar con prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939. *El Zonda,* San Juan, 20 de julio 1839, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-3; "Apertura del Colejio (sic) de Pensionistas de Santa Rosa" p. 2, col. 3, p. 3 col. 1-3, p. 4, col. 1-3; "Interesante" p. 4, col. 3; "Aviso editorial" p. 4, col. 3. *El Zonda,* San Juan, 20 de julio 1839, n. 2, "Bancarrota" p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; "Apertura del Colejio (sic) de Pensionistas de Santa Rosa" p. 2, col. 3, p. 3 col. 1-2, "Correspondencia" p. 3, col. 3, p. 4, col. 1-3; "Avisos" p. 4, col. 3. *El Zonda*, San Juan, 1 de agosto 1839, n. 3, "Concurso" p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-2; "Correspondencia" p. 2, col. 2-3, p. 3, col. 1-3; "Variedades; Monstruos con dos cabezas" p. 3, col. 3; "Movimiento de la cárcel" p. 4, col. 1; "Estadística del Zonda" p. 4, col. 2, "Avisos" p. 4, col. 2-3. *El Zonda*, San Juan, 10 de agosto 1839, n. 4, "Las tapias tienen orejas" p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-3, p. 3, col. 1; "Correspondencia" p. 3, col. 1-2; "Periódicos" p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2; "Movimiento de la cárcel" p. 4, col. 2-3; "Movimiento de la población" p. 4, col. 3; "Avisos" p. 4, col. 3. *El Zonda*, San Juan, 17 de agosto 1839, n. 5, "Variaciones del Termómetro de Gurhenheit a la sombra" p. 1, col. 1; "Cambios de la atmósfera" p. 1, col. 2, "Almanack" p. 1, col. 3; "Minas", p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; "Correspondencia" p. 2, col. 2-3, p. 3, col. 1-2; "Moreras" p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2; "Periódicos" p. 4, col. 2-3, p. 5, col. 1-3; "Lista de los presos que ecsisten (sic) por la Policía" p. 6, col. 1; "Movimiento de la población" p. 6, col. 1; "Variedades" p. 6, col. 1-2; "Avisos" p. 6, col. 2-3. *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, "Quod scriptum, scriptum" p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; "El siglo" p. 2, col. 1-3, p. 3, col. 1-3; "La Pirámide" p. 3, col. 3, p. 4, col. 1-3; "Cuidado con el rabioso" p. 4, col. 3; "Testamento" p. 5, col 1-3; "Aviso a los suscritores (sic)" p. 5, col. 3.

y el año, en versalita. Los nombres del santoral en versalita romana. El resto en romana minúscula. No emplea consignas.

En un estudio sobre el periodismo de Castañeda, Rosalía Baltar establece una comparación entre *El Zonda* y *Doña María Retazos,* que da un saldo positivo en favor de *Doña María.* La autora hace notar, como un dato no menor, el cuerpo físico de *Doña María Retazos*. En este periódico los ataques al enemigo, las discusiones y polémicas:

> son materializadas en una diagramación tipográfica, con una ortografía y presentación general impecables. No hay erratas, tipos ausentes, errores ortográficos, descuidos gramaticales; la variedad tipográfica resulta atractiva y asombrosa y contribuye a reforzar la construcción polifónica que dan las distintas voces y las variantes discursivas que se convocan -la epístola, el soneto, la fábula, hasta una obra de teatro. Sorprende el manejo del espacio en la hoja, su combinación con las letras y las formas que se adivinan estudiadas y que buscan atraer por medio del entretenimiento[707].

Esto, sostiene Baltar es "impensable en la racionalidad" de *La Moda*, de Alberdi, editado diez años después. Igualmente, destaca la autora como sorprendente la prolijidad, que es ajena a otros periódicos posteriores como por ejemplo *El Zonda* de Sarmiento. Este en 1839 presenta, como muchas otras publicaciones de la época, faltas tipográficas y ortográficas que hacen que una lectura corrida roce la ininteligibilidad. Baltar aclara que "no se trata solamente de la visión conocida de Sarmiento respecto de la ortografía sino concretamente de la producción material o el estado de la imprenta de San Juan por aquellos años"[708].

El Zonda emplea esa construcción polifónica, sobre todo, con el recurso de correspondencia o cartas de lectores, la nota a pie de página para ir glosando los textos, los avisos comerciales que en realidad sirven para manifestar opiniones[709], un cuento y un testamento. Más allá de que puedan haber existido cartas reales, puede decirse que la gran mayoría de los textos epistolares publicados en *El Zonda* eran inventados. Esta era una estrategia muy utilizada en el periodismo de entonces: el recurso al género epistolar es común para introducir de manera atractiva temas que el

---

[707] BALTAR, Rosalía, *Op. cit.*, p. 13.
[708] *Ibidem.*
[709] En el n. 3, p. 4: "MEDIA DOCENA DE GRATIFICACIÓN. A quien entregue vivo en esta Imprenta a un poeta Gurdo para disecarle, en la inteligencia que si se presenta voluntariamente se le mostrarán compasivos". Otro titulado: "Interesante" ofrece 400 ejemplares del n. 1 y 2 a boticarios y almaceneros, dando a entender por este medio que el periódico no se había vendido como era esperado. Otros avisos por el estilo son: "Ojo a la ganga" critica la falta de los últimos versos de un poema titulado "Que Quevedo criticó", que faltan de la p. 44 del libro *Eruditos a la violeta;* "Se han robado" habla de lo mismo, la ausencia de esos versos; "Filiación de un tonto" alude a los que hablan sin sustancia, cambian sin motivo, preguntan sin objeto, confían en desconocidos y no distinguen a un amigo del que no lo es.

redactor quiere desarrollar, así como aclarar dudas que supone existen en su público lector. Ante la falta de iniciativa de ese público para expresarse, el editor lo hace utilizando una carta que después él mismo responde.

Dentro de este estilo, una particularidad del periódico sanjuanino es el uso habitual que Sarmiento hace de la modalidad de la impostación, cuando el escritor adopta una voz y un seudónimo, según aquello que quiere comunicar y el efecto que desea lograr. Si se quiere buscar un antecedente, puede encontrárselo en algunos de los escritos del Padre Castañeda en la prensa porteña de los años 20, aunque con estilo y objetivos distintos a los de Sarmiento. El sanjuanino usa hábilmente el "efecto seudónimo", vinculando el nombre elegido con la temática o usándolo para ridiculizar a sus críticos. Don Serio, Don Rudo, Don Gurdo, son algunos de los nombres elegidos para supuestos lectores que envían cartas que critican al periódico y que de esa manera son menospreciados por no tener sentido del humor, por no ser educados o por rechazar los cambios.

Otra de las cartas de *El Zonda* está firmada por la Señora Josefa Puntiaguda, de Angaco. Sarmiento toma la voz y el nombre de una mujer, como solía hacer Castañeda, para dirigirse precisamente a otras mujeres, a las cuales quiere ganar como lectoras y para las que explica algunos temas que él, como hombre y como autor, considera importantes. El juego está en que el público sabe o adivina que es Sarmiento y no Josefa quien escribe esa carta. Lo absurdo o cómico de los nombres elegidos como seudónimos es precisamente la pista a través de la cual el autor hace cómplices a sus lectores en este juego.

Otro de los recursos es la introducción de personajes y diálogos, así como modalidades a través de las cuales Sarmiento, evidentemente principal redactor, "habla" todo el tiempo a sus lectores y no lectores, se dirige a ellos directamente, los llama, les avisa, les ordena.

Acerca del objeto, Zinny afirma que no fue un periódico político sino de costumbres y variedades. Hudson dice que fue "...de gran importancia y utilidad para la sociedad de San Juan, por sus altas vistas sociales, de educación, de agricultura y economía política, haciéndose notar por su esmerada redacción"[710]. Su contenido abarcaba costumbres, educación pública, temas agrícolas, mineros, literatura, etc. "Sarmiento era un didacta y lo revela en estos seis números en donde mezclaba con

---

[710] HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 325.

sus agudas sátiras, nociones científicas y preceptos de utilidad práctica con temas literarios y de educación"[711].

Sobre las causas de su desaparición, Zinny sostiene que se suspendió por la negativa de Sarmiento a pagar al Gobierno una multa que él consideraba injusta, la que finalmente pagó para salvar al colegio del cual era Director. Hudson lo cuenta del siguiente modo:

> No tardaron muchos días los exaltados federales en tenderle una infame red al señor Sarmiento, para llegar a los resultados ultrajantes y tal vez sangrientos, que, con deliberado propósito, le preparaban en sus conciliábulos. Un día aparece en *El Zonda* una especie de apólogo cuyo sujeto era una perrita. Se da por aludida en él la señora del Gobernador Benavidez. Los aduladores de éste, fomentaron la especie, y el redactor del periódico es puesto en prisión en el mismo cuarto en que lo estaba de algunos días anteriores, también por opiniones políticas, don Máximo de Oro...[712].

En el último número, la publicación se cierra con la amarga denuncia escondida bajo la especie de un:

> AVISO A LOS SUSCRIPTORES. Con este núm. Se concluye la primera suscripción. En adelante costará cada núm. Cinco reales: pues la impresión nos cuesta 24 pesos por núm. Sin contar papel &. Como no hay sino cincuenta lectores, es preciso que ellos paguen, a prorrata. Que negocio para la Imprenta! 24 ps. Por semana ó cerca de 100 ps. Al mes, 1200 ps. Al año y en los diez años que tenemos que escribir 12000 ps., por 500 números!!! Porra… Que mamada para la civilización y para los progresos del país! 12000 ps!!![713]

Fue clausurado por el Gobierno de Benavídez, quien para tal objeto puso en vigencia el decreto ley, de 16 de noviembre de 1838, que mandaba observar el Reglamento para Tribunal de Consulado. Los redactores de *El Zonda,* al clausurar su periódico, publicaron un editorial en que protestaban sarcásticamente por la medida del Gobierno. Dicho editorial titulado "Testamento" va procurando dejar en herencia a distintos actores sociales los escritos ofrecidos en los diferentes números y de algún modo expresa también una cierta mofa de las costumbres y formalidades testamentarias:

> Testamento
> En nombre de Dios, &.
> Item es mi voluntad que mi cadáver sea sepultado con *cruz menor* en el nuevo cementerio, debajo de alguna chilquilla, á falta de sauces llorones, y que sobre la lápida se ponga este epitafio:
>
> "Debajo de esta chilquilla,
> Yacen del ZONDA semillas;
> De su país fue la mancilla,
> Causa de muchas rencillas
> De descontentos y habillas...
> Mordido de una perrilla
> A quien llaman *critiquilla,*

---

711 MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, *San Juan…, Op. cit.,* p. 220.
712 HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 329.
713 *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, p. 5, col. 3.

Cómalo hoy la polilla".

Item, luego á las *mandas forzosas y acostumbradas*, todos los pares de docenas de pesos que tenía preparados para pagar la impresión de mis números siguientes.

Item, declaro que, reconozco, aunque no he sido casado, ni velado, por hijos legítimos míos los periódicos de costumbres, que en adelante *puedan* aparecer en el país, porque esos me deben su origen.

Item, declaro que mis bienes consisten principalmente en el estudio, y en el deseo del bien y mejora del país, los que lego á la oscuridad y á las tinieblas, y en mis seis números publicados y varios manuscritos que distribuiré en las cláusulas siguientes.

Item, lego á las señoras de San Juan, objeto de toda mi predilección en la tierra, mi 1º y 2º números y les encargo hagan leer con frecuencia el primer artículo del número 1º á los que no entienden lo que leen.

Item, lego el 3º número á la policía, el 4º á los *paquetes* y á los enemigos de los periódicos y de la prensa; el 5º á los *antipáticos antiguos*, y los legatarios del 4º y 6º los destino á costear el gasto de mi entierro.

Item, lego mi corazón á la patria, y mi cabeza á la tierra de que fue creada.

Item, lego á los pobres arrieros y traficantes los manuscritos sobre construcción de caminos y postas, sobre fletes, sobre leyes relativas á los peones que les sirven y apuntes sobre los derechos tiránicos que en las Provincias *hermanas* les cobran, sobre las leyes del comercio vigentes en el país y aplicables á él.

Item, lego á los hacendados y labradores los manuscritos sobre agricultura, y el abono de las tierras y desagües de las revenidas, la introducción de nuevos cultivos, el cáñamo, la caña de azúcar, la morera, la colmena, los árboles para madera, ensayos sobre el café, el cacao, formación de una sociedad de agricultura, métodos para mejorar los caldos y hacer las mismas especies de ellos que los europeos, acequias, trabajo del río, juez de agua, &. &.

Item, lego á todos los ciudadanos los manuscritos sobre Villas, fomento de la inmigración, establecimiento en el país de los trabajadores de otras partes, Jachal, Valle Fértil, Mogna, Pocito, Angaco, Caucete, gremios de oficios, educación, colegios, estudios necesarios en el país, jueces, leyes penales, causas criminales y civiles, minas y sociedades para trabajarlas, nobles, mulatos, pobres y ricos, tiranía de éstos sobre aquéllos, urbanidad, ociosidad, diversiones públicas, teatros, tertulias, paseos, Zonda, alameda, baños, libertos, esclavos, sirvientes, patriotismo, avaricia, casamientos, tejidos, merinos, etc.

Item, á aquellos de mis críticos, á quienes les ha caído algún sayo, les ordeno se lo pongan.

Item, al Rulo y al Gurdo les mando á la escuela.

Item, todo lo demás que aparezca de mi propiedad se lo lego á las niñas y á los jóvenes como una recompensa del gran cariño que me han profesado y porque estoy seguro que no me han de borrar de su memoria.

Item, declaro que es mi voluntad que todos mis legatarios de manuscritos posean sus legados hasta que aparezcan mis legítimos hijos que indico en otra cláusula, en cuyo caso se los entregarán íntegros para que los gocen con la bendición de Dios y la mía y les den á la prensa en esos suspirados y felices tiempos.

Item, nombro por mis albaceas testamentarios á la razón y al criterio público, á quienes encargo que después de mi muerte persigan ante el tribunal del pueblo á la perrilla que me ha causado la muerte y procuren rehabilitar mi memoria y cumplir este testamento. Item. &.&.&.[714].

Díaz afirma que después de leer los párrafos de este testamento, "no caben comentarios, ni menos se puede dudar que el autor del mismo, no sea el genial Sarmiento, quien ya en 1839, diseñaba su programa político que años más tarde cumpliría en parte, faltando indudablemente mucho que deba cumplirse"[715].

[714] *Ibidem,* p. 5, col. 1-3.

[715] DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 385.

El Zonda, es de los pocos periódicos de esta época que ha recibido esmerada atención por parte de los historiadores[716]. Videla nos informa que el 28 de junio de 1839, Sarmiento había sido nombrado administrador de la imprenta del Estado, lo cual favoreció obviamente la edición de *El Zonda*. Pero ese nombramiento fue revocado el 2 de agosto y ello complicó la situación del periódico. Sobre la redacción de éste dice:

> "Los artículos de fondo y crónicas sin firma del autor, ágiles e incisivos, pertenecían incuestionablemente a Sarmiento; algunos algo tiesos y de estilo magistral, emanarían de la pluma de Quiroga Rosas, y otros serían quizás, de Aberastain o Cortínez. Entreverados a las columnas de fondo se insertaban bandos, reales o imaginarios, y poesías, algunas con intención satírica. La hoja íntegra, aparte secciones judiciales, policiales, avisos de comercio, meteorología y calendario, con más acierto en cuanto al nombre que La moda, dirigida por Alberdi para los cenáculos porteños, respondía a un propósito renovador"[717].

Gioconda Marún considera que *El Zonda* es el antecedente de las ideas expuestas en *El Progreso.* Así por ejemplo, en virtud de la preocupación de Sarmiento por la educación de la mujer, en el mismo año 1839 se inaugura el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa. El discurso inaugural del internado es reproducido en el n. 1 de *El Zonda*[718]. Allí Sarmiento afirmaba que el Colegio de Pensionistas "se ha propuesto hacer que la mujer sanjuanina corra la línea de su elevación y de su felicidad". La falta de "un sistema de educación" lo lleva a "señalar las causas del mal estado social de nuestras jóvenes". Entre ellas, la condición degradante y gótica de "nuestras costumbres". "Yo os llamo la atención sobre las costumbres, porque la mujer para mejorar su condición social, tiene necesidad de costumbres nuevas; y como el soberano de las costumbres es la muger [*sic*] misma, ella no podrá formarlas sin tener antes una educación nueva"[719].

Están en *El Zonda* las principales ideas feministas de Sarmiento, las cuales son sistematizadas por Gioconda Marún en el siguiente orden:

> a) la mujer hace las costumbres; b) necesidad de que la mujer se eduque para que cree nuevas costumbres. En consecuencia Sarmiento comparte con Steele y Addison la urgencia de que la mujer lea y se instruya, que deje de considerar que los libros y periódicos son solamente para los hombres, que deje de ser un "apéndice del hombre, y sólo un mueble de casa"[720].
> La educación debe empezar en el regazo materno "para que desde allí, desde las manos de la nodriza, se vaya formando el hombre", y de este modo se colabore con la impartida luego en

---

[716] ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica*. Op. cit., p. 207. HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 325, 329. GALVAN MORENO, C. *Op. cit.*, p. 401-402. FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, "San Juan (1810-1862) Historia de su Cultura"..., *Op. cit.*, p. 176.
[717] VIDELA, Horacio. *Op. cit.*, p. 161-162.
[718] *El Zonda*. n.1, San Juan, 20 de julio de 1839, p. 1
[719] *El Zonda*, n. 1, 4.
[720] "Al oído de las lectoras", en: *El Progreso*, n. 31, 16 diciembre 1842.

las escuelas. Es la educación doméstica "la única real y positiva", la que debe habituarla "al cumplimiento de los deberes que la religión y la sociedad le imponen"[721].
La sociedad, los gobiernos, deben derramar estas ideas y ofrecerlas en libros para las mujeres. Ellas "deben recibir las ideas que han sido ya traducidas en hechos y que están fuera del resorte de la discusión. La mujer ha nacido para creer, y no para dudar, ni investigar... es impotente para abrazar las verdades abstractas, la incertidumbre y la duda"[722]. Para Sarmiento entonces la mente de la mujer es inferior a la del hombre: "A una muger [*sic*] no se le debe presentar jamás la duda, por que no concibe siquiera que se pueda dudar"[723].
Advierte –como antes lo hizo Alberdi- que la deficiente educación ha convertido a la mujer en lo que es y que es deber de la sociedad el prepararla e instruirla para que forme "el corazón y las costumbres de los hombres". Al mismo tiempo asienta que la mujer por su condición no puede acceder a estas ideas ya que "no piensa, sino que practica"[724].

Marún procura demostrar que el costumbrismo de Sarmiento difiere bastante del de Larra. Sarmiento se acerca más a Addison en su misión de *"driving barbarity out of our streets"* y en este intento cubre todos los aspectos de la cultura que evidencian retroceso, que obstaculizan el progreso y la civilización. "Su costumbrismo se integra más dentro del racionalismo crítico ilustrado, la variedad de problemas que aborda se encamina a lograr el bien común y a transformar la realidad de acuerdo a las nuevas formas sociales de los países más desarrollados"[725]. En este sentido, Marún sostiene que la crítica considera a Larra el único modelo costumbrista de los escritores del Cono Sur[726]. La admiración de Sarmiento por Larra fue explicitada por él mismo una y otra vez, tanto en *El Mercurio* como en *El Progreso*. En "Raro Descubrimiento" expresa cuál es su vínculo con el costumbrista español:

como nosotros y antes que nosotros, ha pronunciado un decreto de divorcio con lo pasado, y hecho sentir la necesidad de echarse en nuevas vías para alcanzar una regeneración en las ideas y en la literatura, como nosotros ha declarado la incompetencia de un idioma vetusto para expresar las nuevas ideas; como nosotros en fin, ha recomendado la libertad en idioma y literatura, como en política[727].

Marún afirma que Sarmiento se identifica con las ideas progresistas y liberales del español; como la idea de ruptura con la España rutinaria y feudal, como la posición contraria al idioma caduco e inexpresivo, o la regeneración de la literatura, o la libertad política y literaria. Por tanto Sarmiento toma de Larra –como

---

[721] Polémica con *La Revista Católica*, 234-34.
[722] *Ibidem*, 234.
[723] *Ibidem*, 235.
[724] MARÚN, Gioconda. *Orígenes del costumbrismo ético-social; Addison y Steele: antecedentes del artículo costumbrista español y argentino.* Miami, Ediciones Universal, 1983, p. 149.
[725] *Ibidem.*
[726] A título informativo se puede citar: Lorenzo Rivero, *Larra y Sarmiento [*Sarmiento*]* "convirtió a Fígaro en su autoridad intelectual y en su autor de consulta", 99; MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *Sarmiento*, Bs. As., Sudamericana, 1969, "Sarmiento aprendió en Larra, y Larra era como él un español liberado de lo español", 166.
[727] SARMIENTO, "Raro Descubrimiento", en: *Obras Completas*, I, 251. cit. por MARÚN, Gioconda. *Op. cit*. p. 149.

antes lo hizo Alberdi– los mismos motivos de crítica que perviven en la mitad española de la sociedad americana. Con esto no pretende Marún negar la admiración de Sarmiento por Larra a quien consideró el "modelo que todos los escritores públicos, en América como en España, deben apurarse en imitar"[728]; sino –y lo especifica Sarmiento– es con el escritor público, con el periodista, con quien se siente mancomunado al compartir iguales principios proclamados a través de la prensa. Y esto es finalmente lo nuevo –que tan bien se adecuaba a las necesidades de Sarmiento– el usar el periodismo como arma de lucha contra el estancamiento, el despotismo, el atraso.

Se ha dicho que obtiene de Larra la técnica de redacción del artículo de costumbres. Estas recetas no son originales de Larra. La autora demuestra cómo Larra las sacó del n. 124 de *The Spectator*. Además por las frecuentes citas de Addison en *El Progreso*, no es nada difícil que Sarmiento las haya tomado directamente[729].

Después de la desaparición de *El Zonda*, recién en 1842, el 20 de febrero aparece *El Republicano Federal* periódico semanal. Salió su primer número el 26 de febrero, y duró hasta el número 21, del 30 de julio del mismo año. Zinny, en cambio, sostiene que duró sólo 9 números, lo que podemos asegurar que es erróneo en razón de los números vistos. Su formato era de pliego de papel de oficio; publicó su Prospecto el 20 de febrero. Larraín lo califica como publicación oficial. Díaz lo denomina *El Republicano* (Segunda época). Esta publicación respondía a la política del partido federal[730].

El diseño gráfico es muy similar a sus antecesores, en la parte superior de la primera página, lleva la anotación "¡Viva la Federación!" todo en mayúsculas,

---

[728] SARMIENTO, *Obras Completas*, I, 233.
[729] MARÚN, Gioconda. *Op. cit.*, p. 150.
[730] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 135. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 386. ZINNY, Antonio. *Op. cit.* p. 199. *El Republicano Federal,* San Juan, 20 de febrero 1842, "Prospecto", p. I, col 1-2. *El Republicano Federal,* San Juan, 5 de marzo 1842, n. 2, "El Jeneral (sic) Benavides", p. I, col. 1-2, p. II, col. 1-2; "Sala de representantes", p. II, col. 2, p. III, col. 1-2; "Correspondencia", p. III, col. 2, p. IV, col. 1; "San Juan", p. IV, col. 2. *El Republicano Federal,* San Juan, 12 de marzo 1842, n. 3, "Santa Fe", p. I, col. 1-2, p. II, col. 1; "Viva la Federación" p. II, col. 1-2; "El Jeneral (sic) Benavides" p. III, col 1-2; "Viva la Federación" p. III, col. 2, p. IV, col. 1-2. *El Republicano Federal,* San Juan, 19 de marzo 1842, n. 4, "Documentos Oficiales" p. I, col. 1-2, "Viva la Federación" p. II, col. 1-2, "Justicia al mérito" p. III, col. 1; "Viva la Federación" p. III, col. 1-2; "Correspondencia" p. IV, col. 1-2. *El Republicano Federal,* San Juan, 9 de mayo 1842, n. 11, "Documentos Oficiales" p. I, col. 1-2, "Viva la Federación" p. II, col. 1-2, p. III, col. 1; "Artículo de carta" p. 3, col. 2; "Viva la Federación" p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2. *El Republicano Federal,* San Juan, 16 de mayo 1842, n. 12, "Documentos Oficiales" p. I, col. 1-2, "Viva la Federación" p. II, col. 1-2, p. III, col. 1; "El R. Federal" p. 3, col. 2; "Viva la Federación" p. 3, col. 2, "El Araucano" p. 4, col. 1-2; "Aviso" p. 4, col. 2.

debajo de esta “Rosas, Independencia ó Muerte” en versales; en la línea siguiente el nombre, en mayúsculas romanas; debajo de este en dos columnas a la derecha los datos de edición semanal, suscripciones, lugar de venta y precio, en la columna izquierda dice “Pasó el tiempo de esos corifeos de la ambición y la anarquía. Los Salvajes Unitarios desaparecieron: ellos aprenderán en su exterminio á no quebrantar por medio de sus crímenes las leyes de azociacion [*sic*], y de la Naturaleza”. Luego encerrada entre dos líneas arriba y dos líneas abajo, el número y la fecha. Todo el periódico está diseñado en dos columnas separadas por una gruesa línea vertical. El precio era de 1 real.

La polifonía se logra mediante el recurso de cartas de lectores y la apelación a las notas al pie para ir glosando la correspondencia u otros escritos. Ya desde el Prospecto procura distanciarse del pensamiento y las obras de los unitarios, porque a juicio de *El Republicano Federal* desde el Gobierno de Del Carril, el primer escrito publicado en San Juan “bajo los auspicios de un Gobierno al parecer ilustrado, fue el toque de alarma de todos sus habitantes […] abrió camino á inmensos y repetidos males”. El n. 2 continúa con un artículo laudatorio del general Benavídez que había iniciado en el n. 1 y que concluirá en el n. 3. Resalta el hecho de que “la época en que este Ilustre Sanjuanino, tomó sobre sí la dirección de tan jigantesca [*sic*] empresa, fue sin duda la mas aflijente [*sic*]”. El panegírico concluye citando lo que ha dicho “un autor de nuestro siglo”, y que es lo siguiente: “No forman al hombre grande únicamente los grandes designios, las grandes obstinaciones, sino mui [sic] particularmente aquel dominio para arrastrar consigo, y sostener á los demás”.

En “Sala de Representantes” hace una valoración del importante papel que ha desempeñado “este Honorable cuerpo, que desde que asomó la hidra de la anarquía y del bandalaje en nuestra tierra querida, desplegó la más enérgica decisión”. Los insta a realizar “sus tareas legislativas con asiduidad e interés. La Patria reclama de ellos este deber, y su honor les pone el en [sic en el] caso de no retardarlo por más tiempo”.

Una “Correspondencia” firmada por “El Observador Sanjuanino” se ocupa de resaltar la discordia, la inmoralidad y la impiedad que han favorecido los unitarios a quienes “la opinión pública siempre les ha repelido embolviéndoles [*sic*] en el oprovio [*sic*] y execración”.

En diversos artículos se mencionan a los principales opositores de la Federación, sus actos y objetivos, como al General Acha en el n. 2, Pablo López en el n. 3. Bajo el título Documentos oficiales se inserta correspondencia entre el gobernador Nazario Benavídez y otros gobernadores y funcionarios.

En el n. 12 "El R. Federal" cierra la publicación de cartas entre el gobernador Benavídez con el gobernador Aldao de Mendoza afirmando que estos documentos "manifiestan hasta la evidencia la inviolabilidad de los principios de armonía y unión que fraternalmente ligan á las Provincias Confederadas de Cuyo, destruyen y desmienten las voces esparcidas por la chismografía y falsos folletos de lojistas [*sic*] salvajes, de que este Gobierno y el de Mendoza se hallan en completa disidencia".

En 1846, el 12 de febrero, apareció *El Honor Cuyano* que concluyó en el número 21 el 4 de abril del año siguiente. Fue de formato de pliego papel de oficio, 8 páginas, y salió irregularmente. Publicado por la Imprenta del Gobierno, la redacción estuvo a cargo de D. Salvador Quiroga (sargento mayor del ejército). No tenía día fijo de publicación[731].

El diseño gráfico es muy similar a sus antecesores, en la parte superior de la primera página, la consigna "¡Viva la Confederación Argentina!" todo en mayúsculas, "¡Mueran los salvajes unitarios!" en altas y bajas; bajo esta, se inserta el nombre, debajo encerrada entre dos viñetas pequeñas: el número, la fecha y el precio. En el segundo año, el nombre aparece entre llaves, y en la misma línea hacia el margen derecho, "Año 2°" y hacia el otro margen el número. Su formato es en cuarto mayor. Está todo escrito en letras romanas, el nombre en mayúsculas negritas y la fecha en mayúsculas. En algunos números la consigna es intercalada entre cada nota. El precio era de 1 real.

---

[731] LARRAIN, Nicanor. *Op. cit*., p. 135. DÍAZ L., Rogelio. *Op cit*., p. 386. ZINNY, Antonio. *Op. cit*. p. 196. *El Honor Cuyano,* San Juan, 12 de febrero 1846, n. 1, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2, 7 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de marzo 1846, n. 4, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, 4 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, 9 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 26 de abril 1846, n. 7, 7 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 14 de junio 1846, n. 10, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 9 de julio 1846, n. 11, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de setiembre 1846, n. 15, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de noviembre 1846, n. 18, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de diciembre 1846, n. 19, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 27 de febrero 1847, año 2, n. 20, 9 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 4 de abril 1847, año 2, n. 21, 8 p.

El Honor Cuyano fue publicación de carácter esencialmente político. Especialmente dedicada al desenvolvimiento del conflicto anglo-francés. Desde su primer número se declara "en guerra abierta contra los enemigos de la patria, porque siéndolo de ella lo serán nuestros […] contra los que ataquen nuestro modo de ser político, las instituciones de nuestro país y su marcha progresiva; porque estos son nuestros enemigos y por quienes desendemos [*sic*] á la arena"[732].

En varios números se publican argumentaciones opuestas a las publicaciones chilenas del *Progreso,* como también artículos, cartas y documentación referidos al conflicto anglo-francés en la convicción de que "estos injustos aleves invasores aprenderán nuevamente a conocer a costa de terribles lecciones de escarmiento que la suerte de las naciones no depende del abuso de los fuertes; que su justicia y moralidad poderosamente defienden sus derechos"[733]. En "Cartas particulares" relata los entretelones diplomáticos de los cambios en el ministerio inglés de Lord Aberdeen y los conflictos en Francia suscitados por la llegada de Mr. Page, edecán del Barón de Mackau. En "Chile y la República Argentina"[734] critican las publicaciones del *Progreso* y el *Mercurio,* que defienden las falsas intenciones civilizadoras de las naciones coaligadas. Procura, dice el autor, dejar en descubierto las mentiras de este "bando traidor", en razón de las cuales, recuerda las acciones de los unitarios cuando han gobernado: "usaron de facultades extraordinarias el año 25 para pagar una invacion [*sic*] de afuera que trajeron para establecer la tolerancia de cultos, para establecer el banco, para robar los conventos". Y se lamenta de que "el *Mercurio* insertaba con demente satisfacción el supuesto triunfo de los bárbaros extrangeros [*sic*] habían conseguido en la vuelta de Obligado, enumerando con prodigalidad los muertos y heridos de la confederación, su patria"[735]. También se trata este tema en una "carta" firmada por "Un Aberiguador [*sic*]"[736] y en la respuesta del *Honor Cuyano* a este remitido. De igual modo se ocupa de la

[732] [Presentación], en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 12 de febrero 1846, n. 1, p. 1, col. 1.
[733] [Introducción a la correspondencia], en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2, p. 4, col. 2. Nos ocuparemos en particular de este tema en el capítulo V de la Segunda parte.
[734] "Chile y la República Argentina", en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de marzo 1846, n. 4, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. Continúa en el n. 6: "Chile y la República Argentina", en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3., col 1-2, p. 4, col. 1.
[735] *Ibidem*, p. 4, col. 1.
[736] *Ibidem*, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2, p. 8, col. 1-2. "Conclusión del Remitido Del Aberiguador [sic]", en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 1, col. 1-2 y p. 2, col. 1-2.

intervención en otra carta firmada por “Un patriota enemigo de los gringos”[737]. En el n. 7 bajo el título “Interesante. Que copiamos de la Gaceta de Buenos Aires” se reproduce una nota sobre la Batalla de la Vuelta de Obligado. En el n. 7 se publica el “Tratado de alianza ofensiva y defensiva contra el Gobernador de Buenos Aires” entre Paraguay, Corrientes y el General Paz, y a continuación da cuenta de la derrota de estos coaligados y las implicancias que esta derrota tiene en relación con el conflicto internacional. El n. 9 con la “Revista de periódicos nacionales” expone acerca de la repercusión americana que tiene el conflicto anglo francés y la firme resolución de Rosas de sostener la soberanía de la Confederación, con ese mismo título en el n. 13 refiere la aparición de la *Revista de Mendoza* y la vincula con la agresión anglo-francesa, también en el n. 14 se inserta un artículo de la *Gazeta Mercantil* del 25 de junio sobre la presencia de las fuerzas anglo-francesas en Montevideo[738]. En el n. 10 comenta una serie de correspondencias publicadas y en “Periódicos de Chile” responde a los periódicos del país trasandino, por sentirse los periodistas “obligados a defender la honra de nuestro país”[739]. Esta respuesta a los periódicos chilenos continúa en el n. 12. En el n. 11 en “Proclama. El Gobernador y Capitán General de la Provincia” reproduce una Proclama del Gobernador de Mendoza sobre la agresión extranjera y también hay un artículo llamado “La independencia americana y la coalición extranjera” que continúa en el n. 12. Sobre el mismo tema continúa hablando “En una visita el Aberiguador [*sic*]”. El n. 13 incluye “Nuevos actos de humanidad y de civilización de la política Anglo Francesa en Montevideo” y “Remitido” donde expone los caracteres de la intervención Anglo Francesa[740]. En el n. 15 bajo el título “El Honor Cuyano” narra las consecuencias internacionales de la intervención que “ha levantado un grito de indignación universal […] en la que se han violado principios del derecho público e internacional”, este continúa en el n. 16. En “El Misántropo” y en “Revista de Periódicos Americanos” continúa hablando del Bloqueo y el “insulto escandaloso que nos hacen dos naciones que teníamos por amigas” a la par que reproduce escritos

[737] “Criar cuervos para que nos saquen los ojos”, en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 4, col. 1-2.
[738] *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9. *El Honor Cuyano,* San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13. *El Honor Cuyano,* San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14.
[739] *El Honor Cuyano,* San Juan, 14 de junio 1846, n. 10. Continúa en el n. 11.
[740] “Nuevos actos de humanidad y de civilización de la política Anglo Francesa en Montevideo”, en: *El Honor Cuyano,* San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13, p. 4, col. 2, p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1. “Remitido”, en: *Ibidem,* p. 8, col. 1. Este último continúa en el n. 14.

de diversos periódicos americanos[741], en el número siguiente hace la crítica al *Mercurio* por su indiferencia hacia este tema. En el n. 17 se publica la correspondencia entre Rosas y San Martín. A partir del n. 18 da cuenta de las primeras negociaciones con Inglaterra y Francia, la presentación del Sr. Tomas Manuel Hood, la correspondencia intercambiada, las diferencias entre este con los ministros anteriores Ouseley y Deffaudis. En los n. 19, 20 y 21 se hace un relato minucioso del desarrollo de los acontecimientos desde el inicio de la intervención y también se analiza en detalle la cuestión acerca de "La navegación de los ríos"[742].

Una larga carta de Gregorio Araoz de La Madrid al gobernador Benavídez, escrita con espíritu conciliador, mostrándose como amigo del general Benavídez, merece la más severa crítica y repudio por parte del periódico: "Padre desnaturalizado, político sin fe, partidario embustero y amigo falso, tales son los razgos [*sic*] distintivos de este hombre aturdido y presuntuoso"[743]. En el n. 15 con el título "¡Un nuevo día de gloria para la Confederación Arjentina [*sic*]!" cuenta acerca del triunfo de la Confederación al haberse sellado la paz con Corrientes el 14 de agosto: "la provincia de Corrientes dirijida [*sic*] por el patriota e ilustrado Jeneral [*sic*] Juaquin [*sic*] Madariaga, sacudiéndose la influencia traidora de unos cuantos perversos ha vuelto a reanudar los vínculos de confraternidad y de unión federal"[744].

En el n. 3 en "Periódicos americanos" se transcribe un artículo de *El Pueblo de Chile,* sobre las penas de azotes y vergüenza pública. En "Pan para los pobres" critica que en Chile los pobres pagan el pan en los bodegones, más caro que los ricos que lo compran en las panaderías. En el n. 8, el artículo "Chile" trata el tema del conflicto entre Mendoza y Chile por los resguardos de la cordillera.

Sobre cuestiones relativas al Gobierno, la Sala de Representantes y la Justicia vemos en el n. 2 "Administración de Justicia", en el n. 3 "Maldito sea el fuero" que continúa en el n. 4, en el n. 6 "La administración de Justicia y la presunción del hombre", en el n. 14 "Justicia", en el último número, el 21, se publica un "Remitido"

---

[741] "El Honor Cuyano", en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de setiembre 1846, n. 15, p. 1, col. 1-2, p 2, col. 1-2, p. 3, col. 1. "El misántropo", en: *Ibidem,* p. 4 col. 2, p. 5, col. 1. "Revista de periódicos americanos", en: *Ibidem,* p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2.

[742] *El Honor Cuyano,* San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de noviembre 1846, n. 18, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de diciembre 1846, n. 19, 8 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 27 de febrero 1847, año 2, n. 20, 9 p. *El Honor Cuyano,* San Juan, 4 de abril 1847, año 2, n. 21, 8 p.

[743] *El Honor Cuyano,* San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 3, col. 2.

[744] "¡Un nuevo día de gloria para la Confederación Arjentina [sic]!", en: *Ibidem*, p. 3 col. 2, p. 4, col. 1.

firmado por “Unos amigos de la justicia” también sobre esta materia[745]. En el n. 5 un artículo sobre la “Lei [*sic*] de Presupuesto”[746]. Una carta firmada por “Un Viudo” felicita al gobierno por la decisión de reducir el uso del luto[747]. Otra carta firmada por “Un enemigo de la Codicia” alude a un proyecto de Ley relacionado con los médicos y las boticas[748]. En el n. 14 se comunica el hallazgo de Minas en el Salado (sobre esto continúa en el n. 17) y sobre la prosecución de los trabajos de la construcción del “Dique”[749].

Sobre temas culturales en general se ocupa en el n. 9 al hablar del estado de la “Educación Pública”. En los n. 9 y 10 hace referencia a las celebraciones de “El 25 de mayo”. El n. 11 reproduce el Acta de la Independencia y alude a las celebraciones del “Nueve de julio”, entre las que destaca las presentaciones teatrales de “Fabio el Novicio, o la libertad de la Lombardía” y “El Casero burlado”. En el n. 16 transcribe el artículo “Variedades; Noticias estadísticas. Rentas de la Municipalidad de París”[750]. El n. 20 presenta en “Variedades, De la educación moral de los niños” que concluye en el n. 21.

El tema central de interés de este periódico por lo tanto es, como decíamos al comienzo, la defensa del honor nacional ante la injusta agresión internacional. Así se cierra este capítulo de la historia del periodismo en San Juan, ya que *El Honor Cuyano* fue el último periódico sanjuanino de la época que estudiamos porque el siguiente, *El Hijo de Mayo*, se inició el 22 de mayo de 1852.

Consideraciones sobre el capítulo V
Del anticlericalismo a la defensa de la soberanía

En el primer periodismo sanjuanino advertimos dos etapas bien definidas. El primer momento que hemos llamado: “anticlericalismo contra tradicionalismo”, por

---

[745] *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2. *El Honor Cuyano,* San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3. *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6. *El Honor Cuyano,* San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13.
[746] [Remitido], en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 4, col. 1-2.
[747] *Ibidem,* p. 7, col. 1.
[748] “Lei [*sic*] de Presupuesto”, en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1.
[749] “Minas”, en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, p. 6, col. 2, p. 7, col. 2. “Dique”, en: *Ibidem,* p. 7, col. 2 y p. 8, col. 1.
[750] *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9. *El Honor Cuyano,* San Juan, 14 de junio 1846, n. 10. *El Honor Cuyano,* San Juan, 9 de julio 1846, n. 11. *El Honor Cuyano,* San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16.

mirar los sucesos procurando desentrañar la esencia o trasfondo doctrinal de la discusión; pero que también podríamos llamar "tolerancia contra fanatismo", si apelamos a la terminología periodística de la época. Este primer período va de 1825 a 1829. Es en esta etapa en que, a partir de la reforma eclesiástica instaurada por Salvador María Del Carril y de la reacción popular suscitada en su contra, la sociedad sanjuanina queda fuertemente dividida en torno a la cuestión religiosa. Si bien, este problema aconteció en toda la Confederación, en San Juan observamos que la radicalidad de la discusión fue mayor. Tal vez, se deba a que la reforma eclesiástica fue repentina y extrema. O tal vez, tenga relación con el hecho de que en San Juan, los propios sacerdotes tuvieron un protagonismo político muy grande, ya que desempeñaron puestos políticos en el ministerio, como representantes en la Sala, y hasta en la conducción de revoluciones.

La reforma eclesiástica introducida en el país por Rivadavia y llevada rápidamente por Del Carril a San Juan no era inocente. Rivadavia había sido enviado a Europa en 1817 con el fin de interesar a hombres trabajadores para establecerse en nuestro país. Sin embargo llegó a la consideración de que había dos obstáculos para lograr su cometido: uno era la pobreza general y el otro era la fe católica. Por eso, expresa en carta al Director Supremo Pueyrredón: "Otro punto tan necesario o más que los antecedentes, es el de la tolerancia religiosa. Yo bien sé que la hay de hecho. Pero del modo que ha existido hasta ahora no es suficiente"[751]. Civilización y progreso eran sinónimo de tolerancia y anticlericalismo. Más claramente lo expone como uno de sus objetivos, cuando dice:

> En ninguna parte la civilización está tan poco avanzada, para no admitir la tolerancia de todas las opiniones religiosas… Todo lo que puede decirse sobre este importante capítulo [la tolerancia de todas las opiniones religiosas] está encerrado en estas tres líneas de Voltaire: Si no hubiera más que una religión, sería de temer el despotismo; si fueran sólo dos, se degollarían mutuamente; pero como hay treinta, ellas viven en paz y felices[752].

Cumpliendo estos objetivos, Rivadavia logró, el 2 de febrero de 1825, que las Provincia Unidas del Río de la Plata firmaran un tratado comercial con Gran Bretaña que además de ser vergonzoso por los privilegios y ventajas comerciales que otorgaba, establecía para los súbditos ingleses residentes en el país plena libertad para practicar su culto:

---

[751] Carta de Bernardino Rivadavia al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, 9 de setiembre 1818. Cit. en BRUNO, Cayetano. *La Argentina nació…, Op. cit.*, t. II, p. 493.
[752] *Ibidem*, p. 494-495.

no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión; gozarán una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino ya dentro de sus propias casas, o en sus propias o particulares iglesias o capillas; las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el Gobierno de las dichas Provincias Unidas[753].

En el interior del país, el acontecimiento más importante para imponer la libertad de culto fue la ley que en 1825 se sancionó en San Juan con el nombre de *Carta de Mayo*, por el gobernador Salvador María Del Carril. La reacción popular llevó a la deposición del gobernador y la derogación de la *Carta de Mayo*. Del Carril salió de San Juan para ser ministro de la efímera Presidencia de Rivadavia. Más adelante, sería vicepresidente de Urquiza.

Todo este proceso, en que San Juan estuvo fuertemente implicado en los acontecimientos nacionales, marcó la primera etapa del periodismo en la provincia.

Antes del segundo período hubo un tiempo de silencio de las prensas entre 1830 y 1834. Ese silencio creemos se debió, en primer lugar, a la alta conflictividad del momento como hemos explicado en el desarrollo de este capítulo. Sin embargo, creemos también que, en segundo lugar, tuvo que ver el hecho de que en el tiempo de predominio de los unitarios, al menos dos de los principales "escritores" unitarios, José Rudecindo Rojo (colaborador estrecho del gobernador Del Carril) y Víctor Barreau, estuvieron desempeñando tareas gubernativas; después, caído el gobierno unitario, vino el exilio de estos, con el agravante de que este era el sector político más proclive a desarrollar la actividad periodística. No obstante, con el tiempo y el ejercicio, los federales también comenzaron a incursionar en el periodismo.

Entonces se inició la segunda etapa que corresponde a la lucha política entre unitarismo y federalismo y la podemos datar desde 1835 a 1852. En este segundo momento el enfrentamiento entre las dos cosmovisiones que subyacían a los partidos unitario y federal puso en evidencia dos modos de entender la vida, la sociedad y la patria, radicalmente opuestos.

Rogelio Díaz López esquematiza la vida periodística de San Juan diciendo que desde su iniciación en 1825 con Del Carril y los Rojos[754], se nota "cierta mesura

[753] RAVIGNANI, Emilio, "El tratado con Gran Bretaña de 1825 y la libertad de cultos", en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas,* t. I, Buenos Aires, 1922-1923, p. 233. Una interpretación singular de estos hechos es la que da: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras…, Op. cit*., p. 127 ss.

[754] Se refiere evidentemente a José Rudecindo Rojo, colaborador de Del Carril y periodista. El otro Rojo probablemente sea Anselmo Rojo, hermano del anterior. Este era militar y como tal participó de las guerras civiles y estuvo poco tiempo sosteniendo al gobierno unitario. Más tarde fue gobernador en Tucumán (1853-56).

y acondicionamiento”, se refiere así al *Defensor de la Carta de Mayo*, al *Amigo del Orden* (1825 y 1827, no al de la tercera época) y al *Solitario*; surge luego “avasallador, demoledor y constructivo” con Sarmiento, Rawson, Aberastáin, Cortínez los autores de *El Zonda*; “amanerado y tendencioso” con Maradona dice en referencia a *El Republicano* y *El Abogado Federal*; “alocado dentro de un complejo de ironía satírica” con Ruiz[755], pero su tono es con poca diferencia el mismo: siempre político:

> Duro en la polémica y la sustentación de sus principios, agresivo y no pocas veces sangriento en la sátira y la diatriba, adulador pocas veces, luchador siempre, caracterización nobilísima que lo hace digno del respecto a pesar de sus no pocas incursiones por el campo velado de las intimidades personales.
>
> Nuestro periodismo se puede pues, dividir en tres épocas, según la caracterización que le ha dado uno de nuestros periodistas, el escritor D. Juan de Dios Jofré, que actúa en la prensa de San Juan durante largos años, tocándole asimismo seguir la evolución y progreso en las ideas, pero más en lo mecánico, del diarismo sanjuanino.
>
> El señor Jofré nos dice: “Nuestra prensa ha revestido pues el triple carácter de las tres épocas en que se divide nuestra vida política desde 1810 a 1850. Épica y revolucionaria. Personal, acre y disoluta. Vil, ruda y sangrienta”.
>
> El señor Jofré recarga un tanto las tintas de sus apreciaciones, actor político y militante dentro de la prensa sanjuanina, en la que llamaremos la *cuarta* época. El maestro no ha podido despojarse de su condición de periodista apasionado, en una época dura de nuestra vida política, en que actuara en primera fila, y ya anciano, lanza su postrer estocada, que hiere haciendo brotar sangre de la historia. Tal vez el juicio del señor Jofré, sea un poco cruel, pero es una verdad que ahora mismo, en pleno progreso del diarismo y de las ideas, no ha mejorado mucho que digamos; por el contrario nuestros diarios y periódicos, en los que han escrito los hombres de más recia envergadura intelectual han seguido en muchos casos más las ideologías políticas de los hombres o partidos que las inspiraban, que su verdadera conciencia de periodistas[756].

Esta categorización y clasificación es altamente subjetiva. Nos parece más ecuánime la periodización que proponemos. Sí podemos confirmar el carácter político del periodismo sanjuanino, “siempre político” como dice Díaz. Y en este sentido diferimos en varios casos con Larraín y el propio Díaz, que repite los datos del cronista, cuando caracterizan a muchas de las hojas periodísticas como literarias. Por el contrario, vemos que la generalidad de ellas tienen muy poco de literarias y mucho de políticas. Como lo hacíamos notar para el caso de Mendoza, también en San Juan los cronistas han sido poco ecuánimes: Zinny otorga 14 páginas a *El Defensor de la Carta de Mayo*, que sacó sólo dos números mientras apenas una página y media al *Honor Cuyano* con sus veintiuno[757]. Larraín hace extensas alabanzas para la obra de Del Carril mientras dedica unas pocas líneas a *El*

---

755 Ignoramos a quién se refiere. ¿Será el autor del *Ingenuo Sanjuanino*? Lo ignoramos.

756 DÍAZ L., Rogelio. *Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937*, en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937, p. 379-380.

757 ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 181-194 y 196-197.

Constitucional o el *Honor Cuyano*. Ambos cronistas ignoran al *Ingenuo Sanjuanino* y al *Abogado Federal*, y *El Constitucional* es omitido tanto por Zinny como por Hudson.

Una duda que surge al hacer el balance de estos años es preguntarse por qué son efímeros la mayor parte de los periódicos. Si bien la respuesta tiene varias aristas, coincidimos con Marisol Saavedra en pensar que tanto el hecho de que surgieran por doquier, como el de su tan corta duración, deben llevarnos más a la consideración de este hecho como indicador del alto grado de agitación de las pasiones, que analizarlo como índice de presiones o censura gubernamental. Efectivamente, el clima de la prensa no podía ser otro cuando el país se hallaba comprometido en una larga guerra civil.

El otro motivo que ya hemos señalado y en el que coincidimos con Saavedra, pudo ser el económico. Esto se evidencia en las solicitudes de los periódicos a sus lectores para la subscripción anticipada, y en las ventajas concedidas a los suscriptores como estrategias de aumentar la cantidad de los mismos y como único medio de evitar la desaparición del periódico[758].

La fugacidad con la que nacen y se extinguen los periódicos en esta primera parte del siglo XIX contrasta con el mayor número y duración *a posteriori* del año 1852. También aquí podemos coincidir con Saavedra en que:

> La proliferación periodística suscitada luego de febrero de 1852 —y que recuerda a la de la década del 20— se debió al triunfo de una concepción, al estallido lógico de fuerzas que a duras penas Rosas había podido contener y al impulso que recibió la prensa con el retorno de la emigración, acostumbrada a lidiar desde el periodismo en el exilio. La libertad de prensa fue concebida, entonces, como una materialización efectiva, entre otras, de la filosofía liberal que entronizarían en nuestro país los triunfadores de Caseros y sus mentores intelectuales[759].

Por otra parte, también conviene resaltar que los periódicos procuraron con sus escasos medios técnicos ofrecer una pluralidad de voces aun cuando el autor fuera una sola persona. Eso fue posible por medio del empleo de diferentes géneros textuales: textos argumentativos, expositivos, epístolas (fundamentalmente cartas de lectores –reales o fingidos) y respuestas a esas cartas, narraciones y textos glosados por medio de notas al pie de página.

Los periódicos decimonónicos estudiados se nos presentan como a caballo de dos épocas, puesto que si claramente tienen una política editorial que procura

---

[758] SAAVEDRA, Marisol "Estudio preliminar", en: *El Grito de los Pueblos 1831,* Buenos Aires, IBIZI, 1984, p. XIII.
[759] *Ibidem,* p. XII.

representar y captar público según el fin utilitario de la ilustración; esta se desarrolla junto con las técnicas polifónicas empleadas que tienen una raigambre barroca. Así puede decirse que el texto periodístico muestra la hibridación entre la tradición española del siglo XVIII y ciertos elementos ya decididamente ilustrados, como la visión del público lector configurado por el narrador como alguien del pueblo a quien instruir.

Para finalizar resulta llamativo y tal vez elocuente del periplo político seguido en estos años, que una actividad que se iniciara propiciando la violenta reforma eclesiástica con el *Defensor de la Carta de Mayo*, acabara con el encendido discurso patriótico y defensor de la soberanía nacional que colma las páginas del *Honor Cuyano*.

Consideraciones finales de la primera parte

Una periodización del periodismo cuyano

Procuraremos ahora, en base a lo estudiado, establecer una periodización que sea abarcadora de toda la realidad cuyana.

Sabemos que se reconocen dos etapas en el primer periodismo americano: la primera, durante el siglo XVIII, la de la prensa oficial y pro-colonialista y la segunda, a inicios del siglo XIX, la de la prensa revolucionaria e insurgente. Los periódicos de la primera etapa fueron básicamente informativos y, los de la segunda, político-panfletarios.

El periodismo en Cuyo se inicia recién hacia 1820 por lo que se encuentra de lleno en la segunda etapa. Dentro de ella encontramos tendencias diferentes que nos llevan a sub-dividirla en dos períodos: el primero, desde 1820-1829, en que advertimos una preeminencia de factores ideológico-culturales. Se oponían sistemas de ideas filosófico-religiosas, y los periódicos fueron el medio de manifestación de esas discusiones de profunda raíz religiosa. En un segundo momento, el factor preeminente fue el político. Las hojas se vuelven testimonio vívido del conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país, el federal y el unitario, que más que una cuestión de organización política encarnaban cosmovisiones diversas: tradicional y cristiana frente a la liberal y modernista. El periodismo se vuelve entonces combativo, de sable y lanza.

Si aplicamos a los periódicos de Cuyo la tipología de Carlos Ossandón B., (prensa política y de barricada, prensa doctrinaria, prensa cultural científica y literaria, prensa comercial e informativa, prensa estratega y fundadora, prensa raciocinante e informativa) encontramos entre 1820-1829 que los periódicos corresponden a las características de la prensa doctrinaria. Esto es una prensa de ideas, no exenta de pasiones, que busca defender posiciones y se sostiene en la necesidad de dilucidación ideológica. Entre 1829-1852 la prensa es fundamentalmente política y de barricada. Sus caracteres la muestran como una prensa ocasional, ideológica, múltiple, principalmente política y polémica; orgánica al poder, que sirve, sobre todo, para estorbar el paso al adversario o para defender posiciones. En esta misma época nos encontramos con dos casos de periódicos, *El Constitucional* de San Juan y *La Ilustración Argentina* de Mendoza, que podríamos

encuadrar en el tipo de prensa cultural científica y literaria, por tratarse de publicaciones que por su carácter y objetivos se proponen incentivar búsquedas y sobre todo poner al día o divulgar filosofías, usos, nuevos descubrimientos, métodos científicos, producciones literarias.

Si comparamos el periodismo mendocino con el sanjuanino, vemos que la virulencia política en San Juan se dio desde el inicio del periodismo en 1825. Allí la prensa doctrinaria es polemista y la batalla religiosa fue más radicalizada.

Estas dos etapas van acompañadas de diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector, ya que estas tienen relación con el tipo de prensa y el objetivo que se propone. Pocas semejanzas pueden establecerse entre el lenguaje culto y neutro de *El Eco de los Andes*, con la pluma agresiva, directa, apasionada de Juan Gualberto Godoy, o la socarrona de Sarmiento, en los periódicos sanjuaninos. Y nótese en el ejemplo que todos participan de la misma concepción ideológico-política. En este caso, las diferencias se encuentran en la diversidad de conceptos estéticos y no en la cosmovisión que subyace en la discursiva periodística y literaria. Menos similitudes podemos encontrar entre *El Constitucional* o *El Cuyano* y *El Zonda* donde no sólo hay conceptos estéticos distintos sino cosmovisiones opuestas.

Decíamos en la introducción que reconocemos en los periódicos un triple carácter: como lugar de argumentación, como espacio de lucha de los diversos grupos sociales en conflicto y como arma de lucha política entre los distintos sectores[760]. Podríamos desde esta perspectiva asegurar que en la primera etapa el periódico es fundamentalmente lugar de argumentación, en tanto que en la segunda es, de modo categórico, principalmente, espacio y arma de lucha política.

La etapa de discusión ideológico-religiosa

Esta etapa se encuentra fuertemente influida por la política rivadaviana que estaba teniendo lugar en Buenos Aires y la presencia en Cuyo de Juan Crisóstomo Lafinur y Salvador María Del Carril. Por la primera influencia, el gobernador Pedro Molina introducirá reformas liberales referentes al clero como así también en materia de educación, las que serán sostenidas y apoyadas con entusiasmo desde las columnas de *El Verdadero Amigo del País* y *El Defensor de la Carta de Mayo*. La

---

[760] PONTE, Ricardo. *La fragilidad…. Op. cit.*, p. 22.

segunda influencia, la de Del Carril, lleva a la introducción de una ambiciosa reforma eclesiástica en San Juan. Los periódicos partidarios de las ideas ilustradas, liberales, sustentan estas políticas desde sus páginas y polemizan con quienes no comparten las políticas gubernamentales en la materia. Así del costado liberal *El Verdadero Amigo del País* (Mendoza), *el Defensor de la Carta de Mayo* (San Juan), y *El Eco de los Andes* (Mendoza); entablan la polémica con *El orden* (Mendoza) y *El Amigo del orden* (Mendoza), de filiación católica.

Los títulos de las publicaciones y los lemas que aparecen en la portada permiten rastrear los campos de sentido a los que apuntaban las publicaciones[761]. El campo semántico que se infiere de estos nombres hace referencia a las organizaciones arquetípicas de la ilustración española del siglo XVIII, las llamadas Sociedades de Amigos del País (*El Amigo del País, El Verdadero Amigo del País, El Amigo del Orden*); a los ideales de la revolución de mayo desde la óptica del liberalismo ilustrado (*El Defensor de la Carta de Mayo*); al recorte de la región siendo la cordillera de los Andes el eje de vertebración geográfica (*El Eco de los Andes*); al ideal ilustrado de difundir las luces (*El Repetidor, El Iris Argentino*); también hacen referencia a otros periódicos nacionales y americanos (*El Telégrafo, El Iris Argentino, El Observador, Gaceta de Mendoza, La Abeja Mendocina*); y, en tiempos de la Presidencia de Rivadavia, hacen hincapié en el concepto de República (*El Tambor Republicano).* Desde la vereda opuesta, se alude al orden (*El Orden, El Amigo del Orden*) como principal remedio ante la ideología. Si observamos los lemas también podemos sacar algunas conclusiones. El *Termómetro del Día*, lleva como lema aquella inscripción en latín tomada del historiador romano Plinio en referencia a la avidez humana por las novedades. *El Amigo del Orden*, de Mendoza, periódico católico, aquella conocida expresión atribuida a San Agustín de Hipona. *El Eco de los Andes*, hasta el n. 48, utiliza el aforismo de Filangieri a dos columnas en francés y español y después el de Mme. Staël igualmente presentado en forma bilingüe. El *Defensor de la Carta de Mayo* y *El Repetidor* también optan por el bilingüismo, el primero en la cita de Benjamin Constant, el segundo sobre el republicanismo. *El Iris Argentino* vuelve a la historia romana. *El Huracán* estampa aquella sugestiva frase

---

761 ARANCIBIA, Víctor Hugo. "Los periódicos y la literatura o Las interacciones entre las instituciones" en: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas", Programa L.A.C., 1999, p. 183. El autor estudia el caso de los periódicos salteños de la segunda mitad del siglo XIX.

acerca de los efectos benéficos de la tempestad. En la mayoría de estos casos vemos la influencia del racionalismo francés o del “europometrismo cultural” como decía el pensador Julio Ycaza Tigerino. Sólo el último de los aludidos, *El Huracán*, pareciera más bien pertenecer a la etapa siguiente.

Si hacemos revista del contexto histórico, como ya dijimos, fueron años de intensa agitación política e ideológica en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y también en las provincias de Cuyo. En Mendoza, especialmente entre los años 1822 y 1824, con la presencia de Lafinur. En San Juan, sobre todo en los años 1825 y 1826, durante la gobernación de Salvador María Del Carril.

En Mendoza, en el marco de la discusión religiosa, se produjo una crisis social y política por la cual se produjo la intervención del Cabildo y acabó con la sustitución del liberal ministro Pedro Nolasco Videla, autor de las principales iniciativas legislativas reformistas. En San Juan, esta etapa había comenzado muy violentamente a partir de la sanción y publicación del primer impreso sanjuanino, *La Carta de Mayo*. El conflicto, como hemos apuntado, se centraba en el problema de la tolerancia religiosa, con fundamento ideológico en los pensadores racionalistas de la Enciclopedia francesa. De modo que la discusión se dio tanto en San Juan, como en Mendoza, desde donde los ilustrados mendocinos manifestaban su apoyo a la *Carta de Mayo* en las páginas de *El Eco de los Andes*.

Arturo Capdevila habla de la “guerra de los periódicos”, Miguel Ángel de Marco titula “la guerra de la prensa”, en tanto que Vicente Sierra usa la expresión de Alberdi: “terrorismo periodístico”. El primero subdivide la década en 4 momentos (la formación en batalla, la batalla del Ministerio, la batalla de la Presidencia y la retirada liberal). Si bien estos autores trabajan principalmente con los periódicos de Buenos Aires, podemos apreciar que las denominaciones o la periodización de Capdevila son aptas también para nuestro periodismo cuyano donde se debaten los mismos problemas y con un tipo de discurso o formas discursivas similares a las empleadas en Buenos Aires.

Como hemos dicho, Jürgern Habermas expuso acerca del proyecto del iluminismo, el proyecto de la modernidad, consistente en una racionalización de la cultura y una especialización creciente. Una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias generarían una acumulación de cultura especializada que enriquecería la vida diaria, por medio de

la organización racional de la cotidianidad social. El resultado, sin embargo, fue que la escisión del saber, trajo aparejada una recondensación de las esferas, o sea una especialización de las mismas, una elaboración de un lenguaje propio, cada vez más oscuro, dejando fuera a la vida cotidiana. Esto es palpable en esta primera etapa del periodismo cuyano, impregnado de los ideales iluministas, fue abstracto y antihistórico. Quiso rebelarse contra la realidad, quiso romper con el pasado, ignorándolo. Esto fue lo que ocasionó el choque de posturas.

La etapa de eminente discusión política

Si intentamos recomponer el campo semántico al que remiten sus títulos y lemas; *El Corazero, El Nuevo Eco de los Andes*, *El Liberto, El Yunque Republicano, El Cuyano, El Centinela Mendocino, El Estandarte federal, La Ilustración Argentina, La Gaceta Mercantil de Cuyo*, *El Federal* (para Mendoza), y *El Abogado Federal, El Amigo del Orden, La Fragua Republicana, El Republicano, El Solitario, El Constitucional*, *El Zonda, El Republicano Federal, El Honor Cuyano* (para San Juan) vemos que, si bien, se repiten algunos nombres que hacen pensar en el racionalismo y la ilustración, aparecen otros que tienen que ver directamente con la organización constitucional y el sistema político. También hay algunos que aluden a la región aunque más bien centrando el eje en el concepto de Cuyo[762]. Si observamos los lemas o consignas, los pocos periódicos que las tienen remiten a versos o refranes sustentados más bien en la experiencia que en teorías como *El Cuyano*, el *Estandarte federal*, *El Constitucional*; o simplemente emplean las consignas políticas como en los casos de *El Centinela Mendocino, El Abogado Federal, El Republicano Federal* y *El Honor Cuyano*. Estos últimos remiten a los símbolos del sistema rosista. Estas consignas nos muestran claramente la evolución periodística desde la discusión doctrinaria e ideológica de los años 22 al 29, en que las frases eran tomadas de filósofos y autores europeos allegados a la Revolución Francesa (y que como un extemporáneo eco, en 1831, repite *El Liberto*), hasta esas de *El Cuyano,* con sustento

---

762 Como sostiene Cueto la noción de región es una noción dinámica, y como ejemplo para nuestra región en esa época dice: “Cuyo "independiente", tras el proceso de autonomías provinciales (1820) mantiene su composición hispana; pero sufre modificaciones llamativas al surgir fuertes personalidades que la anexan a otros espacios; tal como es la figura de Facundo Quiroga, época en la que La Rioja y las tres provincias cuyanas constituyen una unidad de análisis”. CUETO, Adolfo Omar. “La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización” en: *Ecos y Voces de 200 años,* San Rafael, Mendoza, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005. p. 8.

empírico y resolución gauchesca. Luego, si comparamos con lo que decíamos de la primera etapa vemos aquí que la polémica se va centrando más en conceptos políticos y no tanto ideológico-religiosos, toma base en la experiencia, con referencias a la realidad y praxis política y no tanto a las teorías.

Como ya lo hemos mencionado, en esta segunda etapa los periódicos abandonan la postura doctrinaria para convertirse en arma de combate. Así, por ejemplo, recordemos aquel artículo costumbrista de *El Yunque Republicano* que criticaba la falta de orgullo nacional y la pasión por la extranjería.

Juan Gualberto Godoy con *El Corazero,* le hacía el contrapunto unitario al *El Torito de los Muchachos,* al que amenaza con "meter el lazo", "enlazarlo de los cachos" pronosticando que aunque pueda "meter miedo", "se hará ñato/ si ve a un corazero".

En Mendoza *El Liberto* acusa en durísimos términos a los unitarios al celebrar el triunfo federal de Ciudadela, o alude al jefe unitario como "el imbécil protector de los Urracas". Así se refieren con fuertes expresiones a los opositores políticos. Por ejemplo los federales dicen de los unitarios: "Madrid y sus secuaces tan estúpidos como salvajes"[763], "tiñendo sus inmundas manos en la preciosa sangre de aquellas inocentes víctimas"[764], "el asqueroso y protervo bando de los salvajes unitarios"[765]; o los unitarios de los federales: "hacer bien a Villanos es echar agua en el mar"[766], o como escribe *El Zonda* acerca de la esposa del gobernador (lo que parece le valió el cierre del periódico) "le sale una perrita cuzca lo ase de una pantorrilla, lo zamarra a gusto y le encarna los dientes"[767].

Como explica Sierra, lo realmente trascendente en el alzamiento de Lavalle y la invasión de Córdoba por el general Paz se redujo a determinar que la historia política argentina entrara en un proceso definitorio, dividiendo al país en dos tendencias irreconciliables. No tanto por lo que sus denominaciones de "unitario" y "federal" pueden sugerir como formas estatales, sino por la realidad político-social-económica que cada una de ellas encarnaron. Por esto es que, a nuestro criterio, los apelativos que propone Bohdziewicz, "progresista" y "tradicionalista", tienen mayor y más profunda significatividad.

---

[763] *El Honor Cuyano,* San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 5, col. 1.
[764] *Estandarte Federal,* Mendoza, 19 de diciembre 1841, n. 2, p. 1, col. 1.
[765] *El Republicano Federal,* San Juan, 5 de marzo 1842, n. 2, p. IV, col. 1.
[766] *El Corazero,* Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2, p. 2, col. 2.
[767] *El Zonda,* San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, p. 4, col. 3.

Hasta entonces, el país se había debatido en procura de encontrar las formas jurídicas de una organización estatal que afirmara la existencia de una nación, y si bien en tales empeños se identificaban tendencias, no podían señalarse entre ellas rupturas que hicieran imposible toda concordancia. Vemos, con frecuencia, traspasos de un lado al otro. Federales liberales como el Juan Gualberto Godoy de la primera hora, admirador del sistema norteamericano. O proteccionistas en economía como el Gobernador Videla Castillo quien más tarde sería unitario.

Todo esto cambió luego de Navarro. La primera consecuencia de los sucesos vividos desde el 1º de diciembre de 1828 fue la palmaria transformación que conoció el país en su elenco dirigencial. Quiroga, Rosas, Ferré, Aldao, Solá, Ibarra y López pasan a primer plano, mientras huyen al exterior Rivadavia, Agüero, Gómez, Alsina, los Varela, Gallardo, Del Carril, Alvarado. Por eso Sierra dice que en medio de ambos grupos, la sangre de Dorrego se instituyó como un muro infranqueable.

Es que en esta segunda etapa el enfrentamiento entre un grupo y otro fue tajante. Y esa imposibilidad de conciliación se vio reflejada en el periodismo que resultó de barricada, a punta de sable y lanza. Luego de intensas discusiones periodísticas, con el afianzamiento del federalismo floreció la reacción contra la defensa extranjerista hecha por los emigrados a la par que el repudio de la invasión extranjera. El tono siguió siendo el mismo aunque algunos de los contendientes continuaran la lucha desde el exilio. En la prensa cuyana floreció el sentido histórico y la devoción por las virtudes espirituales de lo nacional, la recuperación de la conciencia histórica y los valores tradicionales.

Periódicos científico-culturales

Por el año de aparición los periódicos a los que nos referiremos ahora, vieron la luz en la segunda etapa. Pero no obedecen a las mismas características de los restantes. Sobresalen por tener otro carácter al que hemos definido como científico-cultural. Estos son, *El Constitucional* (1835) de San Juan y *La Ilustración Argentina* (1849) de Mendoza, aunque, especialmente en el caso mendocino, los objetivos científico-culturales se combinan y complementan con el carácter político. Ya hemos hecho la descripción de los mismos y la amplitud de temas que abarcaban. En el caso

de *La Ilustración* como sabemos además publicó folletines. Si bien la publicación de novelas por medio del periódico en entregas sucesivas era relativamente frecuente, en Cuyo para esta época, éste es el único periódico que lo hace. Por otra parte, la calidad editorial del mismo fue altamente superior a todos los demás publicados en Mendoza y en San Juan, al mismo tiempo que encantadora fue la riqueza estética de sus textos.

SEGUNDA PARTE

ALGUNAS CUESTIONES CLAVES

Introducción

El primer periodismo cuyano, como hemos visto, está directamente vinculado con la formación del estado nacional. Como ha sido estudiado por buena parte de la historiografía argentina, el tiempo que siguió al proceso independentista estuvo signado por el problema de la organización del país. "La ruptura con el poder imperial –dice Oszlak– no significó la automática suplantación del estado colonial por un estado nacional"[768].

Los libertadores San Martín y Bolívar, observa Enrique Díaz Araujo, "cada uno por su lado y ambos de consuno en Guayaquil, en agosto de 1822, debatieron el problema de la Crisis de Autoridad en América, subsiguiente al corte drástico con la Corona española"[769]. ¿Cómo constituir el estado nacional? ¿Cómo reconstruir la autoridad perdida? Estos eran los graves problemas en torno a los cuales se fueron presentando diferentes respuestas y se constituyeron fuerzas antagónicas. Por esto hubo guerra civil. Los años 1820 y 1827 fueron momentos clave en que el "movimiento disgregatorio"[770] pudo provocar la disolución nacional. Es justamente en estos tiempos en que surge el periodismo en Cuyo y en torno a los años '20 (en Mendoza) y '27 (en Mendoza y San Juan) es que la batalla de la prensa fue más intensa puesto que allí se discutían estas cuestiones fundamentales.

San Martín en su correspondencia expresa hondos pensamientos acerca de la organización del país, particularmente en una carta a don Vicente López y Planes de 1830. Esa carta es respuesta a la que Vicente López le había escrito, desde Buenos Aires, el 4 de enero de 1830. En ella el autor del Himno expresaba:

---

[768] OSZLAK, Oscar, *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, p. 21.

[769] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Aquello que se llamó la Argentina*, Mendoza, El testigo, 2002, p. 31.

[770] La denominación es empleada por ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 116. No coincidimos con el autor que sindica a los caudillos como "los que hicieron rodar por tierra el Estado nacional rivadaviano. La innegable intención conciliadora que movía a Rivadavia y a los miembros de su grupo hubiera podido salvar los obstáculos que impedían la disgregación nacional" (p. 115). Tampoco vemos "la innegable intención conciliadora" del grupo rivadaviano sobre todo luego de haber estudiado la manera jacobina de tratar el movimiento popular contra la reforma eclesiástica mencionado en el capítulo V, como así también las concesiones del Tratado Anglo-argentino de 1825, ambos ejemplo de una tendencia disolvente de la nación.

Muchas veces me he puesto a meditar en las causas del incremento y animosidad que han tomado nuestras eternas discordias, y voy a poner a usted mi juicio francamente y en cuatro palabras. Yo no veo en todo este fenómeno más que revolución y contrarrevolución. La revolución ha dominado exclusivamente desde el año 10 hasta mediados del 21: la contrarrevolución ha dominado disfrazadamente, desde mediados del 21 hasta mediados del 27, y habiendo sido entonces separada del timón, hizo su reacción vengativa para recobrarlo el l° de diciembre de 1828.

La revolución consagró el principio, patriotismo sobre todo; la contrarrevolución sin atreverse a excluir este principio, de hecho lo miró con mal ojo y dijo sólo: habilidad o riqueza [...] El que quedó con el Gobierno [Rivadavia] al concluirse el año 20 […] estaba en la alianza de algunas capacidades contrarrevolucionarias. Estas le indujeron a que asociase al Gobierno otras de la misma clase. Entonces fue que empezándose una guerra de desprecio y de olvido contra lo que se llamó aristocracia revolucionaria, se proclamó el principio de habilidad y riqueza [...]

El señor Dorrego entró en el Gobierno como representante de la revolución, y dio pruebas de que no era una de las falsas superioridades; hizo servicios de que no había sido capaz el partido contrarrevolucionario; iba venciéndolo con brillantez sólida, y aquél lo mató así que pudo sobreponerse. La reacción del partido revolucionario ha sido proporcionada a la violencia de éste y otros crímenes[771].

Hace notar Jordán Bruno Genta que lo que Vicente López llama revolucionario sería lo que en el lenguaje actual denominaríamos contrarrevolucionario y viceversa[772]. San Martín responde aquella carta el 2 de mayo desde Bruselas:

Son justísimas las observaciones que usted me hace en la suya, y convengo con usted en que el incremento que han tomado las discordias en Buenos Aires tiene su base en la revolución y contrarrevolución. […] Por todas partes los nuevos Estados presentan los mismos síntomas, el mismo cuadro de desórdenes y la misma inestabilidad […] La causa o el agente que las dirige no depende tanto de los hombres como de las instituciones –en una palabra–, las cuales no ofrecen a los gobiernos las garantías necesarias –me explicaré– que no están en armonía con sus necesidades. […] no en los hombres es de donde debe esperarse el término de nuestros males; el mal está en las instituciones, y si sólo en las instituciones[773].

En esta carta San Martín analiza la crisis del patriotismo subrayando que es esencialmente una crisis religiosa y política, así como tiene relación con el creciente individualismo y afán de riqueza. La cuestión vital son las instituciones antes que los hombres, dice San Martín. Somoza interpreta estas palabras como un antiguo escepticismo de San Martín respecto de las instituciones americanas[774]. En realidad, creemos que más que escepticismo antiamericano, es el realismo político de antigua raigambre medieval que creía en el encadenamiento de instituciones intermedias entre el hombre y el Estado. Contra esto el liberalismo, "en cualquiera de sus expresiones populistas de la política, pretende institucionalizar a la anarquía, unir

---

[771] *San Martín; su correspondencia (1823-1850),* Madrid, Ed. América, 1919, p. 140-141.

[772] GENTA, Jordán B. *Doctrina política de San Martín; a través de su correspondencia*. Buenos Aires, Nuevo Orden, 1965, p. 40.

[773] *San Martín; su correspondencia (1823-1850), Ibidem*, p. 142-145.

[774] SOMOZA, Manuel, "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín 1950*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950, t. I, p. 162.

consagrando la separación de los individuos o de las partes, conforme a la figura jurídica del Contrato"[775].

El 17 de diciembre de 1835, le escribe a don Tomás Guido en forma que no deja lugar a discusión sobre sus ideas políticas:

> Hace cerca de dos años escribí a Vd. que yo no encontraba otro arbitrio para cortar los males que por tanto tiempo han afligido a nuestra desgraciada tierra, que el establecimiento de un gobierno fuerte, o más claro, absoluto, que enseñase a nuestros compatriotas a obedecer. Yo estoy convencido que cuando los hombres no quieren obedecer a la Ley, no queda otro arbitrio que la fuerza. Veinticinco años en busca de una libertad que no sólo no ha existido, sino que en este largo período de opresión, la inseguridad individual, la destrucción de fortunas, desenfreno, venalidad, corrupción y guerra civil, han sido el fruto que la Patria ha recogido después de tantos sacrificios. Ya era tiempo de poner término a los males de tal tamaño, y para conseguir tan loable objeto yo miro como bueno y legal todo gobierno que establezca el orden de un modo sólido y estable; y no dudo que su opinión, y la de todos los hombres que amen a su país pensarán como yo[776].

Es notorio que San Martín no confundía a la Patria ni a su soberanía política con una forma de gobierno determinada; y menos con la voluntad general o soberanía popular.

Todo esto es lo que formaba parte de la disputa: el fondo, las formas, las bases. Y todas estas discusiones se nos aparecen de manera vívida en los periódicos de la época.

Por otra parte, visualizamos en el gran tema de la formación del estado nacional diferentes aspectos. Así, por ejemplo, los alcances del lenguaje político y la semántica de los vocablos en uso en aquella época, ha sido apenas vislumbrado por nosotros hasta este momento, de tal modo que no podemos aún establecer conclusiones taxativas en este aspecto. Pero nos atrevemos a adelantar unas breves ideas acerca de la relación de los conceptos Provincia–Nación, tema que ha sido analizado por José Carlos Chiaramonte. Éste autor considera que las *provincias* eran en rigor *estados* independientes y soberanos que utilizaban la denominación provincia, que implica subordinación a una unidad política mayor, en razón de una ambigüedad entre la práctica –condición de *estados* independientes– y el anhelo, la formal instalación de un congreso constituyente[777]:

> el uso del término provincia estuvo también ambiguamente colocado entre el antiguo sentido que poseía en la administración colonial hispana y los que fue adquiriendo en el proceso definido hasta 1816, de lucha contra España sin asunción de la independencia. Esto último es un importante indicio de lo que sostenemos, dado que la denominación provincia se empleó

---

[775] GENTA, Jordán B. *Doctrina…, Op. cit.*, p. 43.

[776] *Ibidem*, p. 169.

[777] CHIARAMONTE, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, 1993, p. 94-95.

ya desde un comienzo, intercambiada con otras denominaciones como ‘pueblos’ y aun ‘ciudades’, para convocar a los fragmentos políticos del antiguo virreinato[778].

Para ejemplificar la vaguedad y ambigüedad de la expresión apela a ejemplos traídos de la *Gazeta de Buenos Aires,* del 5 de julio de 1810 y de la *Gazeta Ministerial* del 17 de noviembre de 1813. El primer caso serviría para demostrar “la útil vaguedad que sustituye la mención de un inexistente Estado regional”[779], cuando expresa: “la actual situación y verdaderos intereses de estas Provincias”[780]. Este uso es contrapuesto por el autor al que aparece en el otro periódico en el que son empleados “los términos provincias, pueblos y territorio para aludir a algo de difícil nominación política como el conjunto de los recién emancipados súbditos rioplatenses de la monarquía española”[781].

En nuestras lecturas de periódicos cuyanos nos encontramos por ejemplo en 1820 estas expresiones en el *Termómetro del Día* “Provincia”, “pais”, “habitantes de Cuyo”, “Provincia de Cuyo” por Mendoza y “Patria”, “Estado” “Autoridad Central” para la Nación. De manera similar la *Gaceta de Mendoza* habla de “Provincia”, “Estado” y “Pays”, al lado de “Nación” y “Patria”, junto con la mención de los “Americanos”, “Continente Americano” y “Pueblos de América”.

En *El Iris Argentino* de 1826 se hace referencia a la Nación con los términos “República Argentina”, “nación en general”, “patria”. Se advierte también el sentido de totalidad cuando alude a “los argentinos” y a “formar una Nación”. Para hablar de Mendoza utiliza el término “provincia” y también “pais”.

En *El Amigo del Orden; de Mil Ochocientos Ventisiete”* leemos “nuestra Provincia” referido a San Juan, y “la Nación entera” en relación a toda la Patria (ambas expresiones son reiteradas en varios números), también emplea las expresiones “nuestro Pueblo” y la “organización política de nuestro país”, la “patria”, “pueblo de San Juan” y “Nación Argentina”, “los argentinos”, “la República”, “territorio nacional” y “RR de los pueblos” en referencia al Congreso Constituyente.

---

[778] *Ibidem.*

[779] *Ibidem,* p. 95. *Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821*); Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de historia y numismática americana en cumplimiento de la ley no. 6286 y por resolución de la Comisión nacional del centenario de la revolución de mayo,* Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910. La verdad sea dicha: no encontramos esa cita textual ni en la p. 141 ni a lo largo de ese n. 5 de la Gaceta

[780] Emplea Chiaramonte la edición facsimilar de dicho periódico. La referencia a este texto se encuentra en la nota 29, la cita está tomada de la p. 141 de la edición facsimilar.

[781] *Ibidem,* p. 95, nota 29.

El *Yunque Republicano* de 1829 habla de "provincias" en referencia a Mendoza, San Juan y San Luis y de "Nación", "Patria", "República", "República Argentina". Con gran lucidez en un artículo del n. 3 se plantea la cuestión de si las provincias son "de hecho y de derecho independientes, sus árbitros y soberanas de sus decisiones", qué pasaría si al tratar con gobiernos extranjeros "en un negocio que tenga tendencia nacional" una provincia resolviera una cosa y otra lo contrario. "¡Qué complicada y difícil sería la política entre estos estados! ¡Qué caos y que laberinto tan inaveriguable!"[782]. Resalta entonces la importancia de contar con un encargado de las relaciones exteriores que representa a la "Nación toda", razón por la cual considera que el Gobierno de la Provincia de Mendoza no debería admitir a un ministro Plenipotenciario del Gobierno de Chile, "debe esperarse […] que la Provincia de Mendoza en manera alguna admita unos cortejos que no son, sino una farsa"[783]. En el n. siguiente *El Ministerial* responde a este artículo diciendo:

> que todas las reflexiones que hace en su apreciable periódico, se tuvieron presentes en el Gobierno de Mendoza, antes de tirar el decreto de reconocimiento expresado Cónsul de Chile. No se ocultó esa complicación que V. compadece de nuestra política. […] Negarle reconocimiento, aunque había un derecho, era un desaire para el Gobierno comitente y esta consideración, que si V. quiere llamarle cortedad, compasión, lástima, o como V. guste, decidió al Gobierno de Mendoza a admitirlo así, así. La Provincia de Mendoza, no se dejó seducir por el honor de hospedarlo, como V. dice en acaso. Este es un pecado efectivamente, pero pecado de sufrimiento o tolerancia, y en manera alguna de orgullo[784].

Son de sumo interés ambos textos, el del *Yunque* como el remitido, y en ambos queda de manifiesto la concepción de Provincia con los atributos que le son propios y la de Nación con las obligaciones que las provincias delegan en ella (aunque en este caso se refiera sólo al encargo de las relaciones exteriores).

El Solitario en 1829 alude a "nuestra República", "nuestra cara Patria", "nuestra infortunada República", "República Argentina", "Nación", "país", "Gobierno Republicano" y de "Provincias", "pueblos", "Estado". Al igual que su continuador *El republicano.*

En 1830 en *El Corazero,* Godoy habla del "terreno provinciano" en referencia a Mendoza, y de "patria" en relación al conjunto de las provincias. No utiliza la palabra estado.

---

782 "Rumores", en: *El Yunque Republicano,* n. 3, Mendoza, 29 de noviembre, p. 1, col. 1-2.
783 *Ibidem.*
784 "Correspondencia", en: *Ibidem,* n. 4, 7 de noviembre 1829, p. 3, col. 1-2.

También hallamos en el texto de *El Cuyano*, de 1836[785] que, si bien utiliza las expresiones "provincia" y "estado" en referencia a las partes, eso no impide una clara conciencia de la existencia de la nación, como entidad política mayor y abarcadora. Los términos para referirse a la realidad nacional abundan en este periódico, y estos son: "República Argentina", "Provincias del Río de la Plata", "Nación", "República", "País", "Patria", "Provincias de la República". Por otro lado, tanto los análisis histórico como de política económica que hace el redactor están referidos a la Nación, concebida como una totalidad. Los mismos términos encontramos en *El Constitucional* junto con los de "Confederación Argentina", expresión que también es frecuentemente empleada por *El Abogado Federal*.

En 1841, *El Estandarte Federal,* utiliza los vocablos "patria", "república", "el suelo argentino", "los argentinos", "gobiernos confederados", "provincias confederadas", "República Argentina" y "Estado" referido a la Nación.

El Republicano Federal en 1842 habla de "Pais" y del "Estado" aludiendo a San Juan, "Provincias de Cuyo" por la región y de la "Confederación Argentina", "Federación Argentina", "la República y "la Patria" para mencionar a la Nación.

En *El Honor Cuyano* en 1846 también leemos las expresiones "República Argentina", "Patria", "Nación", "Repúblicas del Plata", "Gobierno Argentino", "Confederación Argentina", "Estado", "Gobiernos del Plata", "Gobierno y Pueblo Argentino" en relación al todo; y de "Gobiernos de la Confederación Argentina", "Gobiernos provinciales", "pueblos y Gobiernos Argentinos", "Provincia" y "Estado" en referencia a las partes.

Esto es muy importante sobre todo porque estamos en el período que va de 1820 a 1852, en épocas en las cuales, con la sola excepción del año 1826-27, no existe un Gobierno Nacional. Esto mismo lo constatamos en periódicos tanto anteriores al año 1831 como a los posteriores a la firma del Pacto Federal y ya sea que participen de un pensamiento unitario como federal. No observamos en estas expresiones vaguedad o ambigüedades, con la excepción del término pais o pays que en la mayoría de los casos se refiere a la patria chica y en unos pocos, cobra dimensión nacional.

Para Chiaramonte:

---

785 "¡Viva la Federación!", en: *El Cuyano*, n. 8, Mendoza, 26 de enero 1836, p. [1], col. 1-2, p. 2, col. 1.

es lugar común en la historiografía argentina señalar que la organización constitucional del país, a partir de 1853, es producto de la política de pactos, entre los que sobresale el de 1831. Sin embargo, sólo un punto de vista unilateralmente jurídico podría considerar que la invocación del preámbulo de 1853 a los pactos preexistentes refleja un nexo real de necesidad histórica. Por el contrario, la negación de lo que se expresaba en la política de pactos hizo posible el Estado federal argentino nacido en 1853. Esta política expresaba la calidad de estados independientes y soberanos que poseían las llamadas provincias[786].

Contrariamente, pensamos que la política de pactos suponía la existencia de estados soberanos e independientes como dice Chiaramonte, y esto es justamente lo que nos remite a la vigencia de un estado confederal como se menciona en las fuentes periodísticas.

Dos historiadores de Cuyo, Armando Bazán y Adolfo Cueto, han analizado esta cuestión desde la óptica de la posibilidad o no de hablar de historia regional. Para dar respuesta a ese interrogante es que se han planteado el alcance de los conceptos de provincia, región y nación. Bazán plantea a la historia regional como una metodología de análisis histórico:

en el campo de nuestros estudios es propio hablar de región histórica cuyo significado no se agota en aquellos contenidos particulares sino que los comprende a todos cuando adopta como universo de análisis un ámbito territorial específico para conocer el comportamiento histórico de las comunidades que tienen su hábitat en ese espacio determinado[787].

Bazán plantea la tesis de la precedencia cronológica de la región como marco de análisis para la crónica política y etnográfica. Esta tesis parte de la observación de que en nuestro país y en América en general, las regiones son anteriores a la organización política administrativa de la cual surgen las ciudades cabeceras de provincia:

la región histórica, por ser anterior a la nación y a las provincias constituye el universo de análisis más apropiado para el conocimiento histórico, pues ahí se dieron los elementos constitutivos que por agregación de jurisdicciones políticas dieron forma a la nación, y que por parcelamiento también político dieron origen a las provincias[788].

Un planteo similar es el que hace Cueto, quien esboza como objetivo: generar un enfoque más amplio de la historia nacional y comprender a las historias provinciales en el contexto de la región a la cual pertenecen. Considera así a la historia regional como el camino para alcanzar una historia integral o nacional propiamente dicha; al mismo tiempo que una herramienta clave y básica para todo proyecto de regionalización que se procure, dada su sustentación en una concepción de región histórica.

---

[786] CHIARAMONTE, José Carlos, *Op. cit.*, p. 122.
[787] BAZÁN, Armando Raúl. “El método en la historia regional argentina”. En: *Clío*, n. 1. Buenos Aires, Comité Argentino de Ciencias Históricas, 1993, p. 39.
[788] *Ibidem*, p. 42.

En general se acepta, sostiene el autor, que al hablar de "historia regional", nos estamos refiriendo al estudio, análisis e interpretación de los sucesos cuyo desarrollo han tenido por marco espacial a un territorio que se acepta como una región con una historia en común; así se reconoce al decir de la historia de la región de Cuyo, la del Noroeste, la del Litoral o de otra cualquiera. En otros términos, son territorios, que pueden o no coincidir con un conjunto de provincias que tienen un desarrollo político-administrativo común, registrando una evolución socio-cultural con orígenes e influencias relativamente parecidas, una unidad etnográfica y características geográficas que generan procesos económicos productivos semejantes e identificadores. Pero por sobre todo, un territorio cuyo *êthos* le otorga identidad, lo homogeniza y lo diferencia[789].

Nos parece que en las fuentes periodísticas consultadas es posible advertir este juego dinámico de los conceptos de provincia, estado nacional y provincial, patria y nación. Sin embargo no advertimos la ambigüedad o vaguedad que señala Chiaramonte, ni una contraposición dialéctica entre provincia y nación.

El tema merece una consideración más detallada, pero de lo que hemos podido observar podemos concluir que se ve con claridad la idea de las provincias como estados soberanos pero esto no se contrapone a la idea de Nación o su anhelo ante la falta de un Estado Nacional, que también está presente en las denominaciones vistas. Chiaramonte sindica como un error de la historiografía argentina ver a las provincias "como partes de una nación argentina preexistente y no como estados soberanos e independientes"[790]. Sin embargo nos parece que la línea es muy delgada ya que si bien la Nación no estaba organizada, mientras que las Provincias sí, también brota de los documentos la conciencia de la existencia real de la Nación a la que las provincias pertenecen o aspiran a pertenecer.

Otros factores, más allá de lo religioso y político

Sin embargo, hemos podido vislumbrar, asimismo, que hubo otros factores, más allá de los políticos que influyeron en el desarrollo del periodismo. Uno de estos fue el técnico: la maquinaria y herramientas disponibles eran escasas y

---

789 CUETO, Adolfo Omar. "La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización" en: *Ecos y Voces de 200 años*, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005.

790 CHIARAMONTE, José Carlos, *Op. cit.*, p. 127.

rudimentarias. De allí que los diseños gráficos se repitan hasta el infinito, ya que no era posible mejorar demasiado la presentación de los periódicos. En el caso de San Juan es más evidente aun debido a que existía sólo una imprenta, la del Gobierno o del Estado, por ello todos los periódicos tienen prácticamente el mismo diseño. El otro factor, relacionado estrechamente con el anterior, es el económico. Constantemente se ve en la documentación la referencia a este problema.

El costo de las publicaciones no era muy elevado, pero la vida era sumamente austera y los periódicos no siempre se vendían. *El Zonda* a partir del tercer número puso debajo del nombre la inscripción "O NO LEER EL ZONDA O COMPRARLO" dado que había gente que iba a leerlo a la imprenta pero no lo compraba. En cuanto a las estrategias de recuperación de las inversiones, muchos insertaban avisos gratuitamente o a módico precio, con el fin de acrecentar la clientela, la mayoría tenían suscriptores lo que les daba oxígeno para poder afrontar las exigencias de la edición. La comercialización, era en algunos casos exclusivamente directa y entonces los periódicos se vendían en la imprenta. En otros casos combinaba esta con la indirecta estableciendo uno o dos puestos de venta, que eran generalmente en las boticas o almacenes.

Los periodistas de finales del siglo XIX denunciaron la omnipresencia del dinero en las redacciones, afirma Ruth Rodríguez, la ausencia de rigor informativo en los periódicos, la progresiva vulgarización de los contenidos y el deseo de las publicaciones de divertir y entretener a los lectores en lugar de informarles. Los filósofos y los sociólogos franceses tampoco se mantuvieron al margen de esta visión crítica de la prensa, y consagraron sus estudios a la influencia negativa de las publicaciones en la sociedad. Consciente del difícil momento que vivían las publicaciones francesas, Henry Berenguer confeccionó para la *Revue Bleue*[791] una serie de ocho artículos en los que preguntaba a políticos, escritores y periodistas su opinión sobre el periodismo y les invitaba a proponer ideas para mejorar su situación. Estas investigaciones llevaron a Berenguer a comprobar que existían en Francia dos tipos de publicaciones: un primer tipo en el que estaba presente la voluntad de instruir, informar, aconsejar, difundir la cultura y luchar contra los bajos instintos. Y un segundo tipo en el que estaban presentes la pornografía, las noticias falsas, la calumnia, la difamación y el chantaje. De estas dos formas de entender el periodismo

[791] Sus artículos aparecieron en la *Revue Bleue* del 4 de diciembre de 1897 al 22 de enero de 1898.

la segunda parecía la más verdadera a finales del siglo XIX, debido a que muchas publicaciones habían eliminado su papel de educación social y entre las causas que habían provocado esta degradación de la prensa estaba el dinero. Esta opinión de Berenguer fue compartida por periodistas como Jean Jaurès, colaborador de la *Lanterne*, Georges Clemenceau, de *L'Aurore,* Maurice Barrès, del *Journal* o Maurice Talmeyr, cronista judicial de *Le Figaro*, quienes no dudaron de culpar al dinero como el mal de la época y considerar a los periódicos como las víctimas de este agente corruptor[792]. Por el contrario, nuestra humilde labor periodística de la primera mitad del siglo XIX estaba absolutamente al margen de ese "agente corruptor". Los periódicos cuyanos, más bien, sólo trataban de sobrevivir sorteando las penurias económicas y la técnica rudimentaria.

Un tema que merece especial atención a la hora de expresar estas conclusiones es el del diferente concepto de la actividad periodística en la época estudiada con relación a nuestro tiempo. Sarmiento en aquellos dos extensos artículos de *El Zonda* que citábamos, expresaba su pensamiento sobre lo que es un periódico y su importancia social:

> Un periódico es pues todo, el Gobierno, la Administración, el pueblo, el comercio, la junta, el bloqueo, la Patria, la ciencia, la Europa, el Asia, el mundo entero, todo. Un periódico es el hombre, el ciudadano, la civilización, el cielo, la tierra, lo pasado, lo presente, los crímenes, las grandes acciones, la buena o la mala administración, las necesidades del individuo, la misión del Gobierno, la historia contemporánea, la historia de todos los tiempos, el siglo presente, la humanidad en general, la medida de la civilización de un pueblo[793].
> En un pueblo […] que necesita formarse en costumbres nuevas […] en un país que ha sido educado para otros fines que los que hoy trata de alcanzar: en un país lejano de las costas para comunicar inmediatamente con el pensamiento europeo, en un país naciente, un periódico debe abrazarlo todo, y ocuparse de todo[794].

¿Hay un optimismo excesivo en el autor sobre el papel que juega el periódico en la sociedad? Ciertamente, pero ello no obsta reconocer la importancia que tuvo. El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La "noticia" como centro del periódico y la función "informativa" como preeminente, no existen en la época que nos ocupa. No hay prácticamente tensión entre la parte referencial del periódico o registro de los acontecimientos, y el objetivo pragmático, la primera es habitualmente poco menos que nula. Como tampoco hay un estudio cuidadoso en relación con la diagramación, los titulares, las secciones. No hay una clara separación

[792] RODRÍGUEZ, Ruth, "Maupassant y la prensa francesa de la segunda mitad del siglo XIX", en: *Trípodos*, número 19, Barcelona, 2006, p. 151-152.
[793] "Periódicos", en: *El Zonda,* San Juan, 10 de agosto, 1839, n. 4, p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2.
[794] "Periódicos", en: *El Zonda,* San Juan, 17 de agosto, 1839, n. 5, p. 4, col. 2-3, p. 5, col. 1-2.

entre las secciones de opinión y de información. El lector adivina cuál es la editorial porque está al comienzo, suele no llevar ningún título o, a lo sumo, la lacónica expresión “El Editor”. La mayoría de las veces los artículos no llevan firma. Los títulos son apenas enunciaciones que en muchos casos ni siquiera informan sobre el contenido del artículo. Por ejemplo: “periódicos extranjeros”, “Chile”, “El río”, “Aviso editorial”, “Proclama”, “Guerra”, “Sala de RR.”, “Administración de justicia”. En cierta manera podríamos decir que la dimensión ideológica del periódico y el periodista de esta época se manifiesta abierta y directamente, no existe la depurada premeditación en la formulación de titulares, distribución del material o decisiones textuales que hoy, en ocasiones, nos dicen más sobre la ideología que subyace al suministro de la información que el discurso mismo. Ubicados en esta perspectiva del discurso periodístico y su contexto, la lentitud de los caminos, la demora en recibir las informaciones hacen que la publicación periódica carezca de la inmediatez del diario de hoy, cada día más veloz, corriendo tras la primicia. ¡Qué notables nos aparecen estos periódicos, pobres en diseño, calidad de imprenta, pero ricos en contenido, capaces de pervivir! Esto realza los valores del discurso en los planos ético y estético. Está más cercano al discurso literario, destinado a perdurar, que a lo meramente periodístico, condenado a fenecer.

Ciertamente, la introducción de la imprenta generó cambios culturales, sociales y políticos. En torno a ella se nuclearon las clases intelectuales con el fin de difundir sus ideas, de generar cambios profundos en la sociedad, ya sea por la introducción de ideas racionalistas, extrañas, o por la vía de la crítica de costumbres con afán moralizador. A través de la prensa los conceptos estéticos de los intelectuales adquieren cuerpo y expresión y por ello podemos vivenciar a través de la lectura, distintas etapas: de la ilustración y el neoclasicismo de los primeros tiempos al romanticismo posterior, aunque tales cortes no sean tajantes y gran cantidad de escritos revelen una estética de transición.

Finalmente desde una perspectiva de las relaciones intersubjetivas que se establecen a través de la prensa diremos que si en la actualidad se discute si la labor periodística es reflectora o generadora de opinión, o en qué medida es una u otra cosa, en el período que hemos estudiado, el escritor o periodista se nos muestra más abiertamente como generador de opinión. El carácter y función de la prensa son estimados por sus actores como un medio de persuasión del lector, un medio

apologético, para convencer o reformar o elevar culturalmente. Defender los intereses de la Patria, constituir la República, manifestar una opinión, expresar pensamientos e ideas, sostener la Santa Causa de la Federación, elevar la cultura, defender la independencia nacional amenazada, he aquí los nobles motivos para imprimir una hoja periódica. Ideales y no meros intereses privados que por ello merecen contemplarse.

Decía Chesterton que "…los periódicos comenzaron para decir la verdad, y hoy existen para impedir que la verdad se diga"[795]. ¿Cómo pudo tan rápidamente darse esta evolución? Es algo que excede los límites de esta tesis. Digamos sí, que de un lado y otro, en una u otra postura política, los periodistas del siglo XIX demostraron convicción y ardor en sus opiniones, cultura y solidez en sus pensamientos, pasión por la defensa de lo que juzgaban justo.

***

Estas disquisiciones acerca del Estado Nacional y de la función del periodista han estado presentes en nuestro primer periodismo cuyano. Decíamos que todo formaba parte de la disputa: el fondo, las formas, las bases. Con estas discusiones periodísticas se nos presentan los criterios de la época.

Hemos seleccionado cinco temas en torno a los cuales poder visualizar este proceso poniendo como una suerte de lupa en algún punto o caso de análisis de este debate que se vincula con las posturas antagónicas y con el desarrollo del periodismo durante los años de la formación del Estado Nacional. El primer problema es el que tiene que ver con la cuestión filosófico-religiosa que nos conducirá a indagar la visión del pasado hispánico y la herencia recibida; el segundo, será el aspecto cultural-literario donde buscaremos apreciar algunas de las formas discursivas empleadas; el tercero, se centrará en el tema de la organización política y esto nos pondrá ante el análisis de las repercusiones de la fallida Constitución del '26; el cuarto se ocupará de la cuestión de la organización económica y para hacerlo nos detendremos en la Ley de Aduana de 1835; el quinto, estará centrado en la política exterior y la cuestión territorial lo que nos llevará a hacer foco en las derivaciones del conflicto anglo-francés y el problema del Estrecho de Magallanes.

---

[795] CHESTERTON, Gilbert, *Ortodoxia*, México, Porrúa, 1986, p. 77.

Capítulo I – La cuestión filosófico-religiosa

El tema que nos ocupa es indagar en la visión del pasado hispánico que puede rastrearse a partir de estas publicaciones periódicas, su origen y las inferencias que de esta visión pueden hacerse para la asunción del pasado histórico y la conformación de nuestra identidad.

Visión del pasado hispánico en los periódicos

En el último número de *El Zonda*, redactado como sabemos por Sarmiento en 1839, se publica una narración llamada "La Pirámide"[796]. Se trata de una pesadilla que agobia al protagonista. El relato nos sitúa "en una de esas noches anómalas, tan frecuentes en San Juan, en que al soplo inflamado del Zonda, la temperatura hace un paréntesis a su estado ordinario". En ese contexto el protagonista se ve acosado por diversos sucesos desafortunados de su vida y del pasado histórico, siente revivir en su corazón odios y deseos de venganza. Una mezcla de horror y asco lo lleva a vagar por las calles en que "el soplo abrasador del Zonda arrojaba de costado sobre la cara de este vagabundo gruesas y mortificantes areniscas, y con su desigual violencia hacía vacilar su mal seguro paso". Avanza huyendo de la "oleada polvorosa" hasta que encuentra refugio en un monumento: La Pirámide. Los recuerdos se mezclan. Ve a San Martín, José Ignacio de Rozas (teniente de gobernador) y al ingeniero Díaz haciendo los preparativos para la Campaña de Chile. Los oye hablar de sus esperanzas: "Dentro de veinte años, decía Rosas [sic], la América toda rivaliza en ilustración, poder y fuerza con la Europa. Una batalla del otro lado de los Andes, decía San Martín, y los Españoles desaparecerán para siempre del suelo que profanan hoy con su inmunda planta".

Luego de transcurridos los veinte años, se lamenta Sarmiento que ni siquiera "trazas quedan del sitio que ennoblecieron con sus trabajos y animaron con su presencia". Entonces el protagonista de la pesadilla maldice a la Patria, al pueblo, a San Martín, a Ignacio Rozas, a Díaz y a sí mismo.

[796] *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, p. 3, col. 3 y p. 4, col. 1-3.

Se mezclan imágenes de cien españoles envejecidos construyendo la Pirámide, trataba de recordar los nombres de los patriotas y los había olvidado, "buscaba las fábricas, moral, riqueza o instrucción, que debía haber producido la independencia y creía ver un conjunto de escombros salpicados inútilmente de sangre reseca y descolorida"… En medio de esta confusión de "siniestras imágenes" se le aparece un espectro, "un cuerpo aterrante", "la indefinida sombra de su anciano padre, su padre había sido español, arrastrando una pesada cadena y sus lomos marcados aún con los ramalazos del látigo del verdugo, empeñado con furor en desplomarle encima la enorme mole de la Pirámide, que aquel en sus días había levantado, entre otros".

El espectro del anciano padre lo insulta con expresiones tales como: "hijo maldito", "hijo rebelde", "hijo parricida", "insurgente desnaturalizado" y le reclama por las obras y frutos que suponían iba a dar la independencia. "Nos llamasteis ignorantes ¿y qué sabéis vosotros miserables? ¿Dónde están vuestras fábricas, o los mercados para vuestro comercio? ¿Dónde las luces que nos inculpabais haberos negado?" Y con severidad sentencia la imposibilidad del progreso: "Os hemos dejado una herencia emponzoñada que os hará por siempre desdichados". Dicha herencia consiste en "la indolencia" que despilfarra los bienes económicos, la ferocidad que enciende la guerra civil, "os hemos amoldado con nuestra intolerancia, nuestras costumbres, nuestros vicios y preocupaciones y nunca, jamás saldréis del abatimiento en que estáis sumidos".

La narración concluye cuando el hijo despierta y "busca en vano la sombra de su padre para insultarla ya que no puede darle muerte y la maldice y le jura por la Pirámide, y por la Patria atacar los vicios y las preocupaciones, y la ignorancia y la apatía de sus padres, y provocar la rabia de sus enemigos".

Por medio de esta recreación literaria, Sarmiento expone las ideas de la incapacidad propia de nuestro pueblo para el crecimiento y el progreso; la herencia hispánica como causa de la rémora, el atraso y la indolencia. No obstante, es interesante observar que en ese mismo número aparece un irónico testamento que concluye la publicación con el periódico y que guarda las formas jurídicas de la tradición hispánica para esa fecha aún vigente.

Draghi Lucero en su *Cancionero Popular Cuyano* sostiene: "Chocarrero, triste y extremoso, el total del sentido criollista, puede ser encuadrado dentro de la

pasión de la sed insatisfecha"[797]. Dice Draghi que esa insatisfacción pasional se muestra fundamentalmente en la práctica política, y toma dirección definida cuando se manifiesta contra el Gobierno, "único pararrayo por donde suele descargarse el sentir colectivo del criollismo"[798]. Y agrega, con fundamento geo-histórico, que en San Juan "esta arista pasional es robusta y palpable; genera un clima contra la cultura y el progreso [...] Tiene tradición colonial en esta amarga faz de su vida ciudadana y es sospechado, como elemento exacerbador, el chasque de los secadales del Norte: ¡El Zonda!". Y sobre Sarmiento sostiene que es un ejemplo documentado de la pasión cuyana en "su rotunda arista sanjuanina"; si bien podemos agregar que es también ejemplo del intento de ruptura con la tradición colonial.

Aunque sin los caracteres literarios de la pluma sarmientina, esta visión negativa del pasado hispánico es la que puede rastrearse en la prensa cuyana de esta primera mitad del siglo XIX. Encontramos expresiones diversas, casi todas en este mismo sentido.

En ocasión del aniversario del Veinticinco de mayo, en *El Eco de los Andes*, se califica a los españoles como feroces, desenfrenados, brutales "degüellan sin piedad a los inocentes poseedores de la tierra descubierta, asesinan a sus reyes y sobre un montón de cadáveres y de ruinas establecen un despotismo absoluto"[799]. En reseña de la celebración del 25 de mayo de 1825 se refiere al discurso del Dr. Güiraldes en "que hizo mención de las efímeras razones en que los Reyes Católicos apoyaban su horrible usurpación. La cesión del Papa; la propagación del Evangelio, y todos esos pretextos frívolos con que se quería autorizar el crimen y la perfidia, desaparecieron como el humo a la voz del elocuente orador"[800].

El Solitario al hablar de la Instrucción Pública comenta "que tuvimos la desgracia de ser colonos del Gobierno español" y el sistema colonial que tuvo como "base esencial para conservar su dominación a poca costa, el mantener a los pueblos

---

[797] DRAGHI LUCERO, Juan. "Medida pasional del criollismo cuyano" en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, t. I, p. 67.
[798] *Ibidem*.
[799] *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 32, 22 de mayo 1825, p. 1, col. 1. Llamativo es que en la misma ocasión se realizó un baile en un patio adornado con las banderas de las Provincias Unidas, de los países de América, Estados Unidos y Gran Bretaña (¡!). El mismo periódico, unos meses antes, en referencia a la situación posterior a la revolución militar unitaria realizada en Mendoza contra el Gobierno de José Albino Gutiérrez en julio de 1824, que coloca en el poder al liberal Juan de Dios Correas, denuncia una conspiración que se estaba gestando por la cual han sido apresadas 16 personas. Estas personas son calificadas como "la Santa Alianza de Godos y de Fanáticos". *El Eco de los Andes*, Mendoza, 27 de febrero 1825, p. 4, col. 1-2.
[800] *El Eco de los Andes*, Mendoza, 5 de junio 1825, n. 34, p. 1, col. 1.

en la ignorancia”[801].

El Constitucional expone: “Que un gran pueblo, largo tiempo sometido al dominio de un déspota o de una nación extranjera […] procure despedazar las cadenas con que se lo tiene aherrojado, y proclamar su independencia, nada más natural, nada más justo y laudable”[802]. Unos números más adelante señala que “Entre las preocupaciones que nos dejaron los Españoles, no ha sido la menos funesta la de despreciar las artes mecánicas, y a los individuos que las practicaban, de donde proviene la escasez de artesanos de la provincia”[803].

En el aniversario del 25 de mayo de 1846 *El Honor Cuyano* publica un extenso artículo acerca de ese “Día memorable, en que nuestros jenios [*sic*] eminentes iluminados por aquel astro cívico decidieron romper las cadenas con que el despotismo de los reyes de España tenía aprisionado al pensamiento y a la libertad del Nuevo Mundo”[804].

¿Una monolítica interpretación del pasado?

Nos preguntamos si esta fue la única visión de la época acerca del pasado hispánico. Evidentemente no fue así. Tal el caso, por ejemplo, del testimonio de Tomás de Anchorena en carta a Juan Manuel de Rosas del 28 de mayo de 1846, para pedirle que no permita la impresión del sermón dado en el *Te Deum* del 25 de mayo por considerar que:

> no es más que un amontonamiento de mentiras y barbaridades contra el Gobierno español y los soberanos de España a quienes protestamos solemnemente obediencia y sumisión con la más firme lealtad en mayo del año diez, clasificando a la España de madre patria y ofreciendo auxiliarla en su defensa con nada blandas esperanzas y sacrificios […] el único modo de hablar con dignidad, decencia y honor del 25 de mayo de 1810, es hablar como habló Ud. en su última arenga que me parece que fue el 25 de mayo de 1836 y no fingir ni suponer crueldades, despotismo y arbitrariedades que no hemos experimentado[805].

O el testimonio del representante de la Francia revolucionaria en España, Despons cuando escribe: “Obsérvase en las leyes que forman el código de las posesiones españolas una gran previsión, una profunda sabiduría […] La Europa no

---

[801] *El Solitario*, San Juan, 24 de marzo1829, n. 6, p. 4, col. 1.
[802] *El Constitucional*, San Juan, 1 de agosto1835, n. 3, p. 4, col. 1-2.
[803] *El Constitucional*, San Juan, 23 de setiembre 1835, n. 11, p. 4, col. 1.
[804] *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de mayo1846, n. 9, p. 6, col 1.
[805] IRAZUSTA, Julio. *Tomás de M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica*, 1949, en: *De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina*. Buenos Aires, Dictio, 1979, p. 226.

ofrece otro ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido, durante trescientos años, tan luminosas, tan sabias, como lo fueron y lo son aún las del Consejo de Indias"[806].

Otro ejemplo en esta línea de pensamiento es la carta del director Supremo Juan Martín de Pueyrredón del 4 de abril de 1818 al ministro francés Armando Manuel Du Plessis, cuando expresa:

> Antes de restituido el Sr. Don Fernando VII al Trono no hicimos otra cosa, que substraernos a las autoridades tumultuarias de la Península que usurparon su nombre y representación […] posteriormente este acto de suma lealtad ha sido considerado como un crimen, y no nos ha quedado otro refugio para escapar de una injusta venganza que el de no ponernos en las manos de los que han jurado nuestro exterminio[807].

¿Pero existen ejemplos de esta visión del pasado en la escritura periodística? Sí, existen y son de sumo interés para desentrañar la filiación ideológica de ambas posturas.

Un caso tenemos en la *Ilustración Argentina*, cuando en uno de los artículos contra Sarmiento expone: "¿Qué causa ha adoptado Sarmiento? ¿Qué intereses ha defendido? Las conveniencias europeas mal entendidas, traicionando los intereses americanos, porque son estos en su concepto *despreciables*, porque la América es *bárbara* como heredera de la España, de la bárbara España, según el juicio del redactor de *La Crónica*"[808]. Es interesante esta vinculación de la idea de considerar a España como sinónimo de barbarie con las "conveniencias europeas" y la traición de "los intereses americanos". Por contraposición, nos permite inferir que la postura de los autores al valorar el pasado hispánico es la de hacer frente a las conveniencias europeas y sostener los intereses americanos.

---

[806] *Ibidem*, p. 248. En este mismo sentido, la proclama del Plan de Iguala por Don Agustín de Iturbide en México el 24 de febrero de 1821 dice: "Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reino dilatados, que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido […] ¡Españoles europeos, vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes! ¿Americanos quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, de la dependencia de intereses, la educación é idioma, y la conformación de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del Reino es necesario la hagan entre todos reunidos, en una sola opinión y en una sola voz. Es llegado el momento en que manifestéis la conformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños". DE LA TORRE VILLAR, Ernesto y otros. *Historia documental de México*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. Tomo II. Cit. En: http://educacion.jalisco.gob.mx/dependen/Cedetec/Softwareeduc/sfthistoria/apendice/iguala.html

[807] DÍAZ ARAUJO, E., *Mayo revisado,* Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2005, p. 187-188.

[808] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. [11] 91, col. 1.

Entonces, uno se explica aquello de *El Eco de los Andes* de que en los festejos de 1825 del 25 de mayo, se organizara un baile en un patio adornado con las banderas de las Provincias Unidas, de los países de América, Estados Unidos y Gran Bretaña[809]. Vicente Sierra recordando la exhibición de fantasmagoría realizada en Buenos Aires el 1 de junio de 1820, dice que estos hechos ponen de relieve "la pazguatería aldeana con que la clase dirigente porteña se sintió iluminada por Europa, y que, desde el punto de vista cultural, su ilustración no pasó de manifestaciones propias de una auténtica pedantería iluminista"[810]. Así lo descubre la *Gazeta de Buenos Aires* del 2 de junio de 1820 al hacer crónica de los actos con que se celebró un nuevo aniversario de la Revolución de mayo.

Para adorno de la plaza se dispuso una serie de representaciones, sobre las que el cronista dice:

> En los espectáculos es donde el pueblo hace conocer sus grados de ilustración. Entre todos los cuadros que se exhibieron sólo obtuvieron aplausos generales los de la América – Washington – VOLTAIRE – Bolívar, Viva Buenos Aires y Napoleón aquellos por ser símbolos de la libertad y el último por haber sido la causa ocasional de la nuestra. Desde que eran anunciados por el epígrafe y antes de verse, ya resonaban los aplausos, de modo que cuando aparecían ya estaban coronados por el voto público. […] Esta elección es un documento de la generalización de las luces entre nosotros y del odio que tenemos a la tiranía[811].

El espectáculo del pueblo aplaudiendo la representación de Voltaire, adulador de monarcas absolutistas, de Washington y su revolución norteamericana, de Napoleón y su imperialismo europeo –comenta Vicente Sierra:

> nos dicen hasta qué punto el ideologismo de los primeros liberales argentinos careció de toda base doctrinaria, de todo conocimiento histórico, de toda capacidad de comprensión; porque no fue sino resultado de un fenómeno simiesco de imitación, afán de estar a la moda, o sea expresión de superficial exterioridad y angustiosa consecuencia de un deleznable sentimiento contra lo pretérito, que no se apoyaba en ningún razonamiento, sino en repetir las consignas de un iluminismo trasnochado. Aldeanismo y no cultura; plagio y no ilustración[812].

En otro número, la *Ilustración Argentina* publica un artículo que empieza así: "El descubrimiento de este gran continente, colocado como una barrera entre la Europa y el Asia, es el acontecimiento más importante del siglo XV°"[813].

En este mismo sentido, veinte años antes, o sea no habiendo concluido aún la guerra de la independencia, Fray Francisco Antonio de Paula Castañeda escribe:

> El teatro de Buenos Aires es émulo de la patria en sus progresos, y en efecto hemos notado que progresa, y avanza en razón directa de nuestro sistema político; quiero decir, que se ha

---

[809] *El Eco de los Andes*, Mendoza, 22 de mayo 1825, n. 32, p. 1, col. 1.
[810] SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina…, Op. cit.,* t. VII, p. 350.
[811] *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres,* BNA, Buenos Aires, 2 de junio 1820, p. 3, col. 2.
[812] SIERRA, Vicente. *Historia de la Argentina*, *Op. cit.*, t. VII, p. 350.
[813] *La Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de setiembre 1849, n. 4, p. [13] 133, col. 2.

ido corrompiendo a proporción, que nos hemos ido alejando de la verdadera virtud castellana que era nuestra virtud nacional, y formaba nuestro verdadero, apreciable y celebrado carácter: nuestra revolución fue sin duda la más sensata la más honrada, la más noble, de cuantas revoluciones ha habido en este mundo, pues no se redujo más que a reformar nuestra administración corrompidísima, y a gobernarnos por nosotros mismos en el caso que o Fernando volviese al trono, o no quisiese acceder a nuestras justas reclamaciones.

La revolución así concebida no contenía en sus elementos el menor odio contra los españoles, ni la menor adversión contra sus costumbres, que eran las nuestras, ni contra su literatura que era la nuestra ni contra sus virtudes que eran las nuestras, ni mucho menos contra su religión que era la nuestra.

Pero los demagogos, los aventureros, los psicofantas, los tinterillos, los Zoilos indecentes impregnándose en las máximas revolucionarias de tantos libros jacobinos, cuantos abortó en el pasado y presente siglo la falsa filosofía, empezaron a revestir un carácter absolutamente antiespañol; ya vistiéndose de indios para no ser ni indios, ni españoles: ya aprehendiendo el francés para ser parisienses de la noche a la mañana; o el inglés para ser místeres recién desembarcaditos de Plimouth.

Estos despreciables entes avanzaban al teatro para desde las tablas propinar al pueblo, ya el espíritu británico, ya el espíritu gálico, ya el espíritu britano-gálico, pero lo que resultó fue lo que no podía menos de resultar, esto es una tercera entidad, o el espíritu triple gaucho-britano-gálico; pero nunca el espíritu castellano, o el hispanoamericano, e iberocolombiano, que es todo nuestro honor, y forma nuestro carácter; pues por Castilla somos gentes, y Castilla ha sido nuestra *gentilia domes*[814].

Es muy interesante el artículo por dos motivos: por un lado, porque resalta la unidad cultural de América con España basada en la identidad de costumbres, literatura, virtudes y sobre todo de religión. Por otro lado, porque expresa que son las ideas revolucionarias y jacobinas las que han dado "un carácter absolutamente antiespañol" a nuestra revolución. Y en este espíritu antiespañol, señala la farsa indigenista, pro-gálica o pro-británica que es la que lleva a nuestros pueblos a alejarse "de la verdadera virtud castellana que era nuestra virtud nacional".

El problema de la filiación ideológica

Esto nos trae de lleno al problema de la filiación ideológica de estas posturas. En los periódicos cuyanos hemos advertido expresiones similares en diferentes publicaciones, palabras que se repiten: despotismo, tiranía, romper las cadenas. François-Xavier Guerra ha rastreado el origen de tales expresiones. Y concluye que "el tema de los tres siglos de despotismo y de servidumbre, tan utilizado por los insurgentes americanos aplicándolo a la época colonial, aparece en los documentos oficiales del supremo Gobierno de la Monarquía como una ruptura explícita con las

[814] "El Teatro de Buenos Aires", en: *El Desengañador gauchi-político…,* n. 2, Buenos Aires, [s/f, 1821], p. 27-28.

leyes y el régimen político de los tres últimos siglos"[815].

Documentos tales como los escritos del cortesano, poeta-funcionario liberal de la Monarquía Manuel José Quintana[816], el decreto de la Junta Central de Sevilla (28 de octubre 1809), el Manifiesto del Consejo de Regencia (febrero 1810), las Cortes de Cádiz (1812) son los primeros en hablar de los tres siglos de despotismo. Como dice el autor chileno, Julio Alemparte, tales discursos muestran la costumbre "españolísima" de hablar mal de su país: "españolísima, no sólo por lo apasionada y por otros motivos psicológicos, sino porque la fuente del descrédito de España hay que buscarla en la propia Península"[817]. Claro que, como ha observado también Guerra, estas resoluciones fueron un ardid para destruir las originarias libertades indianas en una tendencia unitaria de dependencia peninsular. Resultando así estos nuevos gobernantes metropolitanos: igualitaristas teóricos y antiamericanos prácticos, según la fórmula de síntesis de Díaz Araujo.

Las similitudes textuales se observan no sólo en los periódicos cuyanos pues expresiones semejantes emplean Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Mariano Moreno, el diario londinense *Star*, o el *Southern Star*, y el origen de todas ellas puede encontrarse en el *Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau[818].

El tema del despotismo trisecular "se difundió bastante en los restringidos círculos liberales americanos"[819]. Aquí es sugestivo, por tanto y en orden al tema que nos ocupa, analizar la filiación ideológica de los periódicos cuyanos. Como proponen estudiosos de diferentes sitios y periódicos de América Latina, también creemos que en Cuyo la prensa era "el producto de una élite dirigida a una élite"[820]. La "opinión

---

[815] GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas,* México D.F., MAPFRE - Fondo de Cultura Económica, 1993, p.142-143.

[816] Tutor de la familia real, y ocupó cargos de Director de la Instrucción Pública y Senador.

[817] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Mayo revisado, Op. cit.*, p. 174,175. cfr. SUÁREZ, José Leon. *Carácter de la Revolución Americana. Un punto de vista más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*. 3ª. ed., Buenos Aires, La Facultad, 1917, p. 42-42; GUERRA, François-Xavier, *op. cit*. p. 142, 146, 147; ALEMPARTE, Julio, "Causas y caracteres generales de la independencia hispanoamericana", en: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago de Chile, año XVII, segundo semestre 1950, n. 43, p. 27.

[818] Viscardo y Guzmán "Carta dirigida a los españoles americanos"; Mariano Moreno en la *Gazeta de Buenos Aires*; Prólogo de Mariano Moreno a la reimpresión en castellano del *Contrato Social*; *Star* de Londres 1 de julio 1810; *Southern Star* de Montevideo 23 de mayo 1807; Juan Jacobo Rousseau, *Contrato Social*, Libro I Capítulo II.

[819] DÍAZ ARAUJO, E.*, Mayo revisado, Op. cit.*, p. 178.

[820] COUDART, Laurence. "Función de la prensa en el México independiente: el correo de lectores de El Sol (1823-1832)", en: POBLETE, Juan (coord.) *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina,* Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006, p. 98.

pública", observa Coudart, no es la de la masa del pueblo sino la de ese "público ilustrado", una minoría que debe "dirigir las opiniones privadas hacia una verdad común", un "proyecto político liberal y "democrático" del siglo XIX, en el cual los representantes del pueblo, integrados por las élites sociales, se encargan de emitir una "revelación universal del interés general y el bien común"[821]. Similares son las observaciones que hace Kaempfer referidas a la *Gazeta de Buenos Aires* de Mariano Moreno (1810) y la *Aurora de Chile* (1812) de Camilo Henríquez[822] y agrega que los objetivos políticos de la prensa están fuertemente anclados en el paradigma de la modernidad. En las declaraciones de principios de los periódicos vemos que se "enfatiza en los ideales ilustrados del siglo XVIII"[823]. Esto mismo hemos podido observar nosotros en Cuyo, como ya lo hemos visto, desde el campo semántico al que nos remiten los nombres de los periódicos cuyanos hasta los temas que abordan. En el caso particular que ahora nos ocupa nos referimos a la cuestión del despotismo cuyo origen, como dijimos, está en la ilustración española.

Andrea Bocco considera como uno de los operadores literarios[824] del periodismo entre 1830-1861, "la elaboración de una programática: proyección de la patria/construcción de la nación"[825]. El término patria se liga etimológicamente a la tierra de los padres, una herencia, algo preexistente. La autora observa que durante el período hispánico aparece la construcción *madre patria*, como territorio que cobra sentido a partir del legado colonial: España funda, inaugura y otorga el espacio habitable en el imaginario hispano-criollo. "Las gestas de emancipación pretenden disolver esta construcción abortando un término, desmantelando la relación filial. La patria, entonces, en su orfandad necesita remarcar el matricidio y convertir a la madre en enemigo para que emerjan los sentidos de libertad y autonomía"[826].

De allí la importancia que tiene en las primeras letras periodísticas este tema,

---

821 *Ibidem*, p. 105-106; cfr. BOURDIEU, Pierre y CHAMPAGNE, Patrick. "L'Opinion publique". AFANASSIEV, Youri y FERRO, Marc (dir.). *50 idées qui ébrantèrent le monde*. París, Payot/Progress, 1989. p. 204.

822 KAEMPFER, Alvaro. "Periodismo, orden y cotidianeidad: Presentación de la Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno (1810) y Prospecto de la Aurora de Chile (1812) de Camilo Henríquez", en: POBLETE, Juan (coord.) *op. cit.,* p. 125-138.

823 POBLETE, Juan. "La revista, el periódico y sus lectores en el Chile decimonónico", en: POBLETE, Juan (coord.) *op. cit.,* p. 49-60.

824 Con operadores literarios se refiere a las finas hebras de sentido y escritura que se constituyen como núcleo básico generador de los discursos. BOCCO, Andrea. *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina.* Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2004, p. 34.

825 *Ibidem*, cap. III, p. 81-136.

826 *Ibidem*, p. 83.

ya que los grupos iluminados necesitan organizar rápidamente una nueva genealogía, que proporcione una nueva filiación –bajo los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Así, desde la élite, se organiza el nuevo perfil que tendrá esta tierra "liberada del yugo opresor".

Por otro lado, esta proyección de patria se desarrolla discursivamente en la tensión entre el proyecto civilizador del grupo ilustrado y la situación colonial identificada con el atraso o la barbarie, el despotismo, la tiranía y el fanatismo. Por ello, como señala Bravo Herrera, "la manipulación del plurilingüismo y de la representación de la palabra ajena evidencia la intención de consolidar el propio discurso como hegemónico y estructurante de la sociedad"[827]. El procedimiento de exclusión del discurso opuesto refuerza la consolidación de su proyecto homogeneizador.

Juan Poblete señala que el llamado 'diarismo', es decir la democratización y la multiplicación, sin precedentes en la cultura tradicional, de las voces sociales legitimadas por su registro y difusión escrita e impresa, "puede proporcionar otra ventana para apreciar el impacto de esta ampliación real y potencial del público lector y de los objetos textuales a su alcance"[828]. A partir de esta idea el autor analiza el diarismo desde la reacción conservadora ante este fenómeno.

Emplea como paradigma de esa reacción del conservadurismo el opúsculo "Los Malos Periódicos" del sacerdote catalán Félix Sardá y Salvany, que se publicó en Santiago de Chile en 1872. Entre otras cosas, lo que Sardá y Salvany señala como peligros de este diarismo son: su modo discursivo y su modus operandi. Por el primero, seducía e introducía la duda en la certeza de las convicciones de antaño mediante el uso de:

> una palabrita que es la clave de todas sus operaciones […] Esta palabra dulce, blanda, acomodaticia, es la gran palabra de hoi [*sic*], la gran palabra del siglo, la palabra compendio de todo el sistema filosófico de ciertas gentes. Esta palabra no es nombre, ni es verbo, es simple conjunción […] esta palabra mágica es el pero. […] Con un buen pero se unen cosas al parecer perpetuamente irreconciliables[829].

---

827 BRAVO HERRERA, Fernanda. "Cuestiones en torno al poder y la palabra: el entrecruzamiento del proyecto político y de los programas periodísticos en el siglo XIX", en: ALTAMIRANDA, Daniel (editor) *Relecturas, reescrituras; Articulaciones discursivas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas", Programa L.A.C., 1999, p. 195.

828 POBLETE, Juan, "La revista, el periódico y sus lectores en el Chile decimonónico", en: POBLETE, Juan (coord.), *Op. cit.*, p. 53.

829 SARDÁ Y SALVANY, Félix. *Los malos periódicos*. Santiago, Imprenta Chilena, 1872, p. 17, 2. Cit. en *Ibidem*, p. 55.

Por su *modus operandi* el periódico es un extraño que penetra en la intimidad del hogar. Al distinguir entre los malos y buenos periódicos asegura que hay tres clases. Están los que no deben inspirar ninguna confianza porque se honran en llamarse y portarse como liberales. Hay otra clase "que gusta de vivir en la ambigüedad de indefinidos colores y de indecisas tintas". Esta clase es la que califica como católica-liberal, y la considera más peligrosa aún porque, seguramente, predominará la tendencia liberal bajo una apariencia inofensiva. Finalmente, la prensa buena es la que defiende lo bueno íntegramente y siempre[830].

Vicente Sierra nos hace notar como un hecho singular, que revisando los primeros periódicos argentinos, así como los debates sobre temas políticos, "no se destaca un solo comentario sobre las instituciones heredadas que responda a un análisis objetivo, serio y, por lo mismo, constructivo, que permitiera encontrar el camino por donde establecer un régimen mejor. Nada de eso"[831]. El afán de imitación impedía buscar soluciones adecuadas a nuestra experiencia histórica. Había que imponer constituciones porque los países adelantados la tenían, y lo mejor era tener en cuenta las de esos países. Con relación al pasado era necesario hacer *tabula rasa*.

Los periódicos cuyanos que presumimos como no liberales, a la luz de las polémicas periodísticas sostenidas con otros, como *El Orden* o *El Amigo del Orden* de Mendoza, no han podido ser consultados por no existir en los repositorios. Otros periódicos de orientación federal como *El Constitucional*, por su mismo nombre y el abordaje de algunos temas parece, sin embargo, pertenecer a una tendencia liberal. En los casos de *El Cuyano* y de *El Yunque Republicano*[832] en los ejemplares que hemos podido consultar no se refieren al tema. Esto dificulta poder determinar con precisión que todos los periódicos cuyanos participaran de la misma visión del tópico que nos ocupa o si, por el contrario, hubo quienes expusieron otra versión acerca del pasado hispánico, con la sola excepción de la *Ilustración Argentina* que hemos citado.

---

[830] SARDÁ Y SALVANY, Félix. "Cuáles son los periódicos buenos y cuáles los malos y qué se ha de juzgar de lo bueno que tenga un periódico malo, y, al revés, de lo malo en que puede incurrir un periódico bueno" en: *El Liberalismo es pecado*. Barcelona, Propaganda católica, 1886. Buenos Aires, Cruz y Fierro, 1977, p. 154-155.

[831] SIERRA, Vicente. *Historia de la Argentina, Op. cit.*, t. VII, p. 348.

[832] En el n. 5 de *El Yunque Republicano* en ocasión de hacer una crítica a los unitarios y a la calificación que estos hacen de los federales como "anarquistas", escribe: "abajo dueños intrusos y herederos de Fernando VII, ya está la calificación de anarquistas tan pronta como una excomunión. Esta calificación, es el arma prohibida que juegan regularmente. Esta es la misma de Fernando VII, y la de todos los aristócratas". *El Yunque Republicano*, n. 5, Mendoza, 10 de diciembre 1829, p. 1.

En la trastienda: la cuestión religiosa

Este ocultamiento del pasado hispánico tiene como trasfondo la reforma religiosa. Esto es lo que Castañeda hace notar subrayando particularmente el aspecto religioso. Comenta Sierra que la guerra fue firme, clara y efectiva contra la religión, disfrazando este propósito "como lucha contra la superstición y el fanatismo, esfuerzo hacia el progreso"[833] entendido como una tendencia a reducir las leyes de la vida social a unos pocos principios racionales. La religión fue presentada como una fuerza obstructora y oscurantista, que entorpecía el avance del espíritu humano.

Se pregunta el autor si es que acaso la religión era verdaderamente un factor que se oponía al avance del país. Es posible encontrar respuesta a esta pregunta en una carta del cónsul inglés en Buenos Aires dirigida al ministro George Canning. Woodbine Parish daba cuenta en ella de la posición antiliberal del general Juan Bautista Bustos en Córdoba. Los cordobeses, destacaba Parish, eran muy celosos en preservar sus propias industrias y procuraban reservar los mercados del país para sus vinos, azúcar y ropa. Esta postura, según el funcionario de la corona británica, era alimentada por la Universidad cordobesa de la que decía que era "la *nursery* de todas estas nociones fantásticas y principios bajo los cuales el sistema español mantenía al pueblo de este país en ignorancia y sujeción"[834]. Parish culpaba a los curas y monjas de haber formado en Córdoba "un partido proporcionalmente violento u opositor al establecimiento de todos los principios liberales"[835]:

> Tanto Parish como Rivadavia consideraban que la civilización es un estado material de bienestar expresado por los miembros pudientes de la comunidad, de manera que el catolicismo, con su sentido del bien común, opuesto al grosero individualismo de las tesis económicas del liberal-capitalista de la época, resultaba un elemento retardante del desarrollo "*natural*" de una sociedad. No podían comprender que el valor de una sociedad no está dado por su civilización sino por su cultura, y que toda cultura social, desde la más primitiva a la más elevada, no es nunca una simple unidad material[836].

En rigor, nadie dudaba de la necesidad de desarrollar la economía; como tampoco se aspiraba a una ruptura de las relaciones comerciales con Gran Bretaña. Sí

---

833 SIERRA, Vicente. *Historia de la Argentina, Op. cit.*, t. VII, p. 348. Algo de esto hemos desarrollado en los capítulos IV y V de la primera parte, al analizar los efectos de las reformas eclesiásticas en Mendoza y San Juan.
834 Carta de Sir Woodbine Parish al Ministro George Canning, fechada en 8 de abril de 1825. Cit. en *Ibidem.*
835 *Ibidem.*
836 *Ibidem*, p. 349.

había una oposición al sometimiento de la economía del país a los intereses británicos. Esta oposición se hacía más extrema en la medida en que se veía que para fomentar el aporte de capitales e inmigrantes británicos se estaba procurando la enajenación de los factores espirituales característicos de la nación. En este plano, la campaña realizada por la prensa liberal era muy importante. La liberación de la cultura propia implicaba la doble negación tanto del pasado hispánico como de los fundamentos católicos. Estos eran los obstáculos que debían ser allanados para poder concertar una política liberal, de sometimiento a Inglaterra e inclusive para lograr las ventajas que se otorgaron a esta nación con el Tratado anglo-argentino de 1825 y que se procuraron consolidar con la Constitución de 1826.

Scalabrini Ortiz en su *Política británica en el Río de la Plata*, ha dedicado un capítulo que titula "El periodismo, instrumento de la dominación británica" para analizar el papel que le cupo a la prensa en la subordinación y dependencia de la Argentina a Gran Bretaña en el período que siguió a la Gran Guerra. Si bien, corresponde a otra época, algunas de las afirmaciones que hace allí son aplicables al periodismo que estudiamos. Tomamos de este autor las siguientes aseveraciones:

1- "El periodismo no es más que la expresión del estado del país"[837]. Los problemas, los intereses, los juegos de alianzas y los objetivos hallan una concreción lingüística en el periódico. Así para el tema que nos ocupa, vemos en los periódicos, reflejada esta opinión adversa a la cultura hispánica, en todo caso, comprensible durante el tiempo de la guerra de la independencia, pero autodenigratoria, en la etapa que siguió.

2- "La prensa es una traducción visible de las fuerzas económicas, cuando el espíritu que podría vivificarla es débil […] una prensa rica es un país pobre es un absurdo que se paga caro"[838]. Justamente advertimos que el mayor vigor de la prensa se dio en los años más conflictivos (1820 y 1827) y lo que alienta las discusiones es el afán extranjerizante (funcional a los intereses económicos británicos), lúcidamente advertido por Castañeda.

3- "La prensa quedó amordazada para todo lo inconveniente a los intereses británicos"[839]. Efectivamente, una valoración del pasado patrio, un

---

837 SCALABRINI ORTIZ, Raúl, "El periodismo, instrumento de la dominación británica", en: SCALABRINI ORTIZ, Raúl, *Política británica…, Op. cit.,* p. 314.
838 *Ibidem*, p. 316.
839 *Ibidem*, p. 317.

fortalecimiento de la conciencia histórica era obstaculizante de la dependencia.

4- "El diario pasa. Tiene una vida efímera. Pronto se transforma en mantel o en envoltorio, pero en el espíritu desprevenido del lector va dejando un sedimento cotidiano en que se asientan, forzosamente, las opiniones"[840]. Esto sucedió con la asunción del pasado nacional y los fundamentos de nuestra cultura hispano-americana-argentina, que quedó oculto o deformado distanciándonos de nuestra propia idiosincrasia y de los países hermanos de América.

Consideraciones sobre el capítulo I
La hispanofobia extranjerizante

El tema queda abierto al posible hallazgo de nuevas fuentes que permitan fortalecer el aserto, mientras tanto, nos inclinamos por sostener que el tópico del despotismo fue el empleado por los periódicos llenos de afanes iluministas, plagiado de la ilustración española.

Afirmamos también que la mayoría de los periódicos debieron participar de estos ideales, dado que la actividad misma (ligada a los modernos conceptos de libertad de imprenta y opinión pública, procedentes del liberalismo ilustrado) debió ser, al menos en sus inicios, una actividad privativa de los grupos iluministas, aunque con diferentes grados de adhesión al pensamiento liberal. Que seguramente hubo sectores que pensaron y vieron al pasado hispánico desde otra perspectiva, como consta de otras fuentes, y que hemos seguido esta línea cuanto nos ha sido posible, ya que no hemos podido consultar los originales de algunos otros periódicos que pudieron estar ligados al pensamiento tradicional.

Finalmente, aseveramos también que el tópico del despotismo fue empleado como elemento ordenador del discurso en relación a un proyecto de patria diferente y contrapuesto a la herencia hispánica y que esto estaba en estrecha vinculación con la reforma eclesiástica puesto que se consideraba a la religión, principal herencia de España, como una rémora contra el progreso. Y finalmente, concluimos que este ocultamiento y tergiversación del pasado hispánico, al igual que la política anticlerical y antirreligiosa era funcional a la subordinación cultural y económica con Gran Bretaña.

---

[840] *Ibidem*, p. 318.

El proyecto político fue el del desarraigo cultural. Se procuraba suprimir lo que era llamado con desdén el "pasado colonial":

> es decir la tradición española y tras ella el legado occidental greco-latino-cristiano, para reemplazarlo por la ideología del 'progreso', elaboración de franceses y anglosajones liberales. La consecuencia fue una amputación raigal que nos dejó sin cultura nacional. El gran despliegue propagandístico que montaron los liberales se redujo –en el plano cultural–, a una obsesionante hispanofobia con su correlato de anglofilia y francofilia[841].

Consideramos que es de importancia comprender el fenómeno del periodismo al servicio de las ideas modernas ya que contribuye a entender cómo fue posible que una minoría impopular lograra imponerse y conquistar todo el país.

Los periódicos de la primera mitad del siglo XIX fueron vehículo de las ideas modernas. Por ello es que hemos empleado con fin demostrativo la cuestión del anti hispanismo.

---

[841] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los liberales,* Mendoza, Taller Gráfico Círculo de Periodistas de Mendoza, s/a, p. 14.

Capítulo II – La cuestión cultural-literaria

Cuando en la actualidad hablamos de género literario estamos implicando, según nos enseña Hebe Molina, el análisis del contrato de lectura que establece el autor por medio del texto con sus lectores potenciales. Esto supone también la determinación del modo en que se ha organizado el discurso. Dice Molina que "este análisis suele hacerse desde una perspectiva diacrónica, atendiendo a la historia de la recepción del texto elegido"[842].

En la primera mitad del siglo XIX hay intensos debates entre los neoclásicos, para quienes la escritura perfecta se logra respetando normas, y los románticos menos amigos de estas. Dentro del paradigma romántico se admitirán las combinaciones de categorías y de géneros "siempre y cuando la organización discursiva no pierda unidad ni organicidad. Porque la forma debe adecuarse al fondo"[843]. Los autores románticos no desconocieron las reglas de oro de la retórica y de la oratoria clásicas pero las asociaron a nuevas formas.

Muchos de los escritores de nuestro incipiente periodismo cuyano, seguramente fueron educados en las normas que rigen las "bellas letras", puesto que esto era considerado como ingrediente indispensable de educación completa. Eran muy difundidas en la época las traducciones españolas de la *Retórica Eclesiástica* (1770) de Fray Luis de Granada y de *Instituciones Oratorias* (1799) de Quintiliano.

Los que estuvieron en el exilio chileno, con Sarmiento y Vicente Fidel López, habrán sabido de las polémicas que en 1842 ambos sostuvieron sobre el clasicismo y el romanticismo con los chilenos Salvador Sanfuentes, José Joaquín Vallejo («Jotabeche») y Antonio García Reyes. En esta época Vicente Fidel López en el Instituto Nacional, dependiente de la Universidad de Chile, procurará que sea

---

[842] MOLINA, Hebe Beatriz, "El género del "Facundo" a la luz de las retóricas decimonónicas", en: *Homenaje a Carlos Orlando Nállim*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Letras, Consulado General de España en Mendoza, 2001, p. 247. El trabajo de Molina está referido a *Facundo,* sin embargo, como la autora enmarca la obra de Sarmiento en las retóricas decimonónicas, muchas de sus reflexiones sirven a los propósitos de este capítulo.

[843] *Ibidem.*

aceptado su *Curso de Bellas Letras*[844], manual de retórica que luego trascendió a otros países sudamericanos y que finalmente logró editar en 1845. Con este libro, López buscaba sustituir al *Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras* de Hugo Blair[845], preparado por el español José Luis Munárriz, "quien traduce al autor inglés y agrega ejemplos tomados de la literatura castellana. Blair sigue el modelo de Cicerón y Quintiliano, y –a su vez– es modelo del mismo López"[846].

En el *Curso de Bellas Letras* de López, el autor incluye un capítulo dedicado a la escritura política, en el cual, un parágrafo se ocupa de los diarios:

> El diarismo es la inteligencia de cada individuo capaz de escribir, convertida en potestad política. Por esto es que su influencia y su propagación en todos los países civilizados no solo es un hecho establecido sino necesario, y que está en perfecta analogía con el espíritu de nuestra política y de nuestra civilización. […] El carácter del artículo político de diario es tan variable, y puede recibir tantas y tan diversas formas, que es casi imposible fijarlo de otro modo que por rasgos muy ligeros y generales. […] El artículo de diario no está sujeto a leyes especiales de estilo; obedece a todas: la fogosidad y la calma, la lógica y la poesía, la seriedad y la burla; todos los tonos están permitidos, y su estilo puede teñirse con todos los colores de la paleta literaria[847].

Es que las modalidades discursivas también expresan, a su manera, el posicionamiento de su autor en el campo cultural. Es por eso que en este capítulo nos proponemos enfocar dos modalidades empleadas por el periodismo decimonónico: el Prospecto, como usual carta de presentación del periódico, en este caso, analizaremos el primer Prospecto cuyano, el del *Termómetro del Día*; y el costumbrismo, género muy empleado en las prensas, aquí a través del ejemplo de las poesías costumbristas de *El Constitucional*.

La modalidad discursiva: el ensayo y la tradición retórica

Hay coincidencias en sostener la dificultad de aprehender el concepto de ensayo, hay acuerdos sobre lo que no es, pero no tantos acerca de lo que es. Bryce Echenique lo ha llamado "el género más misterioso del mundo" y Alfonso Reyes el "centauro de los géneros". Sin embargo, a pesar de esta dificultad, también hay coincidencias en señalar la importancia que el ensayo ha tenido en el

---

[844] LÓPEZ, Vicente Fidel, *Curso de Bellas Letras*, Santiago, Imp. del Siglo, 1845. El libro lleva en la portada luego del nombre del autor la siguiente leyenda: "Abogado argentino y miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile".
[845] BLAIR, Hugo, *Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras*, José Luis Munarriz (trad.), Madrid, Imp. de Ibarra, 1815. Hay otras ediciones de: Tolosa, Imp. de Garriga, 1819; y la de Imp. de Sancha, 1823.
[846] MOLINA, Hebe, *Op. cit.*, p. 248.
[847] LÓPEZ, Vicente Fidel, *Op. cit.*, p. 206-207.

desenvolvimiento histórico de la modernidad, en Hispanoamérica, en los procesos independentistas, en el periodismo decimonónico.

Tomamos el primer texto periodístico mendocino: el Prospecto del *Termómetro del Día*[848] y analizamos este breve discurso ensayístico como texto argumentativo y apelativo hacia el lector. Procuramos desentrañar la superestructura argumentativa con que está compuesto, sus características en el ámbito verbal-elocutivo, las marcas de protagonismo del emisor, la forma de representación del lector, la finalidad y función del texto. Intentaremos desde ese análisis determinar si se trata de un ensayo o responde más bien a la tradición retórica clásica.

La tradición retórica

Debemos a Aristóteles una exposición magistral acerca de la retórica como "la facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer […] su tarea no consiste en persuadir, sino en reconocer los medios de convicción más pertinentes en cada caso", por medio de las pruebas "propias del arte, las que pueden prepararse con método y por nosotros mismos"[849].

Aristóteles define tres géneros en la retórica:

> Es preciso que existan tres géneros de discursos retóricos: el deliberativo, el judicial y el epidíctico. Lo propio de la deliberación es el consejo y la disuasión; pues una de estas dos cosas es lo que hacen siempre, tanto los que lo aconsejan en asuntos privados, como los que hablan ante el pueblo a propósito del interés común. Lo propio del proceso judicial es la acusación o la defensa, dado que los que pleitean forzosamente deben hacer una de estas cosas. Y lo propio, en fin, del discurso epidíctico es el elogio y la censura.
>
> Por otro lado, los tiempos de cada uno de estos géneros son, para la deliberación, el futuro [pues se delibera sobre lo que sucederá, sea aconsejándolo, sea disuadiendo de ello]; para la acción judicial, el pasado [ya que siempre se hacen acusaciones o defensas en relación con acontecimientos ya sucedidos]; y para el discurso epidíctico, el tiempo principal es el presente, puesto que todos alaban o censuran conforme a lo que es pertinente [al caso], aunque muchas veces puede actualizarse lo pasado por medio de la memoria y lo futuro usando de conjeturas.
>
> Cada uno de estos [géneros] tiene además un fin, que son tres como tres los géneros correspondientes que existen. Para el que delibera, [el fin] es lo conveniente y lo perjudicial. Pues en efecto: el que aconseja recomienda lo que le parece lo mejor, mientras que el que disuade aparta de esto mismo tomándolo por lo peor, y todo lo demás –como lo justo o lo injusto, lo bello o lo vergonzoso– lo añaden como complemento. Para los que litigan en un juicio, [el fin] es lo justo y lo injusto, y las demás cosas también éstos las añaden como

[848] "Prospecto", del *Termómetro del Día*, Mendoza, sábado 13 de mayo de 1820. Siete días después de este salía el n. 1 del periódico el 20 de mayo.

[849] ARISTÓTELES, *Retórica*, Quintín Racionero (int., trad., notas), Madrid, Ed. Gredos, 1990, L. I, 2, p. 173, 172.

complemento. Por último, para los que elogian o censuran, [el fin es] lo bello y lo vergonzoso y éstos igualmente superponen otros razonamientos accesorios[850].

En la *Ética a Nicómaco* Aristóteles afirma que "la determinación de cada cosa está dada por el fin"[851]. El fin último de los discursos es el auditorio, puesto que se dirigen a su persuasión. Por lo tanto, los oyentes son la causa de la división en géneros de los discursos y habrá tantas clases de discursos como clases de auditorios. En el discurso periodístico puede caber cualquiera de estos géneros, según la finalidad acerca de lo cual se intenta persuadir al lector. En el caso del Prospecto parecería pertenecer al primero: al discurso deliberativo, pues lo propio de este texto es el aconsejar en orden al interés común –así alaba la labor de la imprenta ya que procura elevar culturalmente; el tiempo de la deliberación es el futuro –se presenta una labor que será emprendida próximamente; en cuanto a su fin, lo que propone hacer es lo que considera mejor –por eso insta a los lectores a frecuentarlo ya que esto contribuirá al progreso y la ilustración del pueblo.

También explica Aristóteles, hablando específicamente del discurso deliberativo, que la deliberación tiene un fin: "Existe un objetivo, más o menos el mismo para cada hombre en particular y para todos en común, mirando al cual se elige y se desecha. Y tal [objetivo] es, para decirlo en resumen, la felicidad"[852]. La "felicidad", en nuestro caso, está identificada con el progreso del sistema y con el aporte a la ilustración y conocimientos del pueblo para lograr el espíritu del ciudadano libre.

"Ahora bien –continúa el filósofo– como el objetivo del que delibera es lo conveniente puesto que se delibera, no sobre la finalidad, sino sobre los [medios] que conducen a la finalidad"[853], en el caso que analizamos, el medio es el fruto de la imprenta, el periódico, este nuevo periódico que pronto se iniciará.

Modalidad discursiva del ensayo

Partimos de la idea del ensayo como un tipo de texto que no es ni absolutamente artístico, ni de ficción, ni tampoco científico, ni teorético, sino que se encuentra en un espacio intermedio entre estos y que tiene como finalidad deliberada

[850] *Ibidem*, p. 194-195.
[851] ARISTÓTELES, *Ética*, Buenos Aires, Ed. Libertador, 2009, p. 78.
[852] ARISTÓTELES, *Retórica, Op. cit.*, p. 204.
[853] *Ibidem*, p. 213-214.

la crítica o a la presentación de ideas.

El ensayo "a lo largo de todo el siglo XIX se derramó con pujanza y fuerza inigualables" por toda nuestra América[854]. En los tiempos decimonónicos, mientras los pueblos nacidos del tronco español estaban bosquejando su manera de organizarse, simultánea, paralela y complementariamente, "los escritores abrazan el ensayo como género prioritario, necesario, dinámico y lleno de una energía extraordinaria, cuyos lindes y cauces se desbordan continuamente, necesitando de la sola presencia de una perspectiva nítida y clara que, en su libertad, los conduzca sin trabas"[855].

Todo ensayo es la justificación razonada y argumentada de un punto de vista subjetivo sobre un tema de debate general. Su referente, como el de cualquier texto argumentativo, está integrado por elementos procedentes de la realidad efectiva, o sea de las ideas, procesos, acciones o contenidos referidos al arte, la política, la historia, la literatura, la sociedad[856].

La forma discursiva que adopta el ensayo está determinada por el libre fluir del pensamiento del autor, y por ello deja amplio margen para la divagación, la digresión, la redundancia, la ruptura, la fragmentación en definitiva. Unamuno, la definía con una expresión muy gráfica: "escribir a lo que salga"[857], reseñar el pensamiento *in statu nascendi*. En esto radica la diferencia con el texto científico. En este último se relacionan y organizan las ideas entre sí a través de un método para alcanzar una totalidad. No ocurre así en el ensayo. En este, el ensayista, en cambio, "compone *experimentando*, cuestionando constantemente el objeto que le sirve de tema, reflexionando libremente, mirándolo desde varias perspectivas"[858]. Dice Montaigne:

> Lo que yo escribo es puramente un ensayo de mis facultades naturales […] Al transcribir mis ideas, no sigo otro camino que el del azar; a medida que mis ensueños o desvaríos aparecen a

[854] CERVERA SALINAS, Vicente, "Pensamiento literario en la América del XIX; Ensayo de un ensayo Social", en: CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, Mª Dolores (eds). *El ensayo como género literario*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005, p. 25.
[855] *Ibidem*, p. 28.
[856] ARENAS CRUZ, Elena, "El ensayo como clase de textos del género argumentativo", en: *Ibidem*, p. 45.
[857] Unamuno expone este pensamiento en un ensayo de setiembre de 1904 titulado precisamente "A lo que salga". En este hace la distinción entre el *oviparismo* –como escritura deliberada, largamente gestada y elaborada, y el *viviparismo* –"me he lanzado a ejercitarme en el procedimiento vivíparo, y me pongo a escribir, como ahora lo he hecho, a lo que salga, aunque guiado, claro está, por una idea inicial de la que habrán de irse desarrollando las sucesivas". UNAMUNO, Miguel de, *Obras Completas*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1950, Vol. III, p. 527.
[858] ARENAS CRUZ, Elena, *Op. cit.*, p. 46.

mi espíritu voy amontonándolos: unas veces se me presentan apiñados, otras arrastrándose penosamente y uno a uno. Quiero exteriorizar mi estado natural y ordinario, tan desordenado como es en realidad, y me dejo llevar sin esfuerzos ni artificios[859].

La idea de que el ensayista "compone experimentando" procede del significado que Montaigne y los hombres de finales del siglo XVI atribuían a la palabra *ensayo* como sinónimo de prueba, de tentativa, pero con una connotación dinámica de esfuerzo voluntario para alcanzar un efecto aunque éste pudiera no ser del todo satisfactorio. Se subrayaba, por tanto, el hecho de realizar un esfuerzo reflexivo, el pensar por el mero placer de pensar, independientemente de que se alcanzara algún tipo de conclusión. Por eso Montaigne no asoció nunca la palabra *essai* a una categoría literaria, sino más bien a un proceso intelectual, a un método de conocimiento[860].

Sin embargo, el ensayo no es un texto arbitrario ya que la espontaneidad está controlada por la dirección unificadora que imprime el intelecto del ensayista a partir del propósito argumentativo o justificativo, que determina la coherencia semántica interna del discurso. Así, la forma /estructura de un ensayo concreto hay que describirla como una suerte de cañamazo en el que los fragmentos mantienen conexiones diversas: lógicas, retóricas, accidentales o incluso arbitrarias; pero, aunque se admiten las consideraciones marginales e imprevistas, nunca se pierde de vista el hilo central de la argumentación, lo que se quiere probar.

Entre nosotros, Claudio Maíz, ha estudiado el discurso ensayístico hispanoamericano que se nos presenta con algunas características que contribuyen a dilucidar la especificidad genérica que adquiere. Para ello es conveniente, nos sugiere, recordar la observación bajtiniana sobre la "historia" de un género, en el sentido de que "para una correcta comprensión del género es necesario remontarnos a sus orígenes". En este sentido, el autor señala como una primera advertencia el destacar que la literatura se articula, en Hispanoamérica, según leyes y procedimientos propios que, por otra parte, rebasan el marco estrictamente literario. De tal modo que "así como el ensayo de sesgo introspectivo de Montaigne es característico del Renacimiento europeo, en Hispanoamérica otras circunstancias

---

[859] MONTAIGNE, Michel de, *Ensayos seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día; traducidos por primera vez en castellano con la versión de todas las citas griegas y latinas que contiene el texto, notas explicativas del traductor y entresacadas de los principales comentadores, una introducción y un índice alfabético por Constantino Román y Salamero*, París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1912, Libro II, cap. X, p. 349.
[860] ARENAS CRUZ, Elena, *Op. cit.*, p. 46.

históricas condicionarán la aparición de una práctica literaria que ajusta dialécticamente la acción y la meditación. De todo lo cual resulta un claro discurso perlocutivo"[861].

Cuando Maíz realiza la reflexión genológica sobre el discurso ensayístico se preocupa por inquirir acerca de su condición literaria. Desde Aristóteles hasta la actualidad la cuestión de los géneros ha sido una de las disputas presentes e insolubles en la historia de la poética. Según la clásica división tripartita de los géneros literarios (lírica, narrativa y dramática), el ensayo no podría ser considerado una escritura artística. Por ello Maíz propone una revisión de la clasificación genérica como paso previo a la dilucidación de la especificidad literaria del discurso ensayístico. De tal modo, por medio del estudio genológico, el autor procede de lo particular a lo abstracto, o sea, del texto al género, con el objetivo de afirmar con pleno derecho al discurso ensayístico dentro de la literatura.

Postula, de tal modo, situar al discurso ensayístico en la equidistancia entre la forma y el contenido, ya que, siguiendo a Lukács, considera que la ciencia obra sobre nosotros por sus contenidos y el arte por sus formas. El carácter bifronte del discurso ensayístico se revela, por una parte, a nivel del contenido en el plano reflexivo y el pensamiento crítico y, por otra, a nivel de la forma en la importancia conferida a la presentación artística del pensamiento. Así explicita que es la estructura argumentativa del ensayo la bisagra que reúne el ordenamiento más o menos sistemático del pensamiento, por lo que se acerca al discurso teorético, pero la preocupación por la 'dispositio' y la 'elocutio' de las estructuraciones retóricas lo proyecta hacia una noción artística. El ensayo se sitúa entonces entre los géneros de creación poética y los géneros retóricos ya que comparte con el lenguaje de la ciencia el hecho de no crear mundos ficcionales, pero se distancia de este por su libertad expositiva y su denodado afán de provocar el placer por medio de la palabra[862].

Por otro lado, todo ensayo se organiza como cualquier texto argumentativo, es decir, siguiendo la disposición convencional de las categorías que constituyen la

---

[861] MAÍZ, Claudio, "Poéticas del ensayo hispanoamericano. Dos etapas románticas: de Alberdi a Montalvo", en: *Cuadernos del Sur*, Bahía Blanca, Instituto de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 2003, p. 169.

[862] MAÍZ, Claudio, "Problemas genológicos del discurso ensayístico: Origen y configuración de un género", en: *Acta Literaria*, n.28, Concepción, 2003. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-68482003002800007. [fecha de consulta: 20-02-2015]

superestructura argumentativa, en términos de Van Dijk[863]: presentación del asunto y justificación argumentada del mismo, ampliables a cuatro si se incluyen las partes específicamente dedicadas a contactar con el receptor: el exordio y el epílogo. Ni más ni menos que las cuatro partes del discurso tal y como era concebido por la Retórica aristotélica (*exordium, narratio, argumentatio* y *peroratio*). Es que, como sostiene Arenas Cruz, la retórica como "disciplina clásica no sólo ha sido desde antiguo un sistema de producción de textos, sino también un repertorio de mecanismos adecuados para la argumentación y la persuasión"[864].

Por lo tanto vemos que, a pesar de su novedad, el ensayo, también es pasible de ser analizado según la retórica clásica.

Análisis del Prospecto del *Termómetro del Día*

El Prospecto del *Termómetro del Día*[865] es un texto breve (9 párrafos) que procura convencer al lector de las bondades de la prensa, de la necesidad de un periódico para el progreso y que no existe ningún peligro de "corrupción de costumbres" mientras el periódico esté en manos de ciudadanos honorables.

Aristóteles al hablar sobre las partes del discurso explica que: "El exordio es el comienzo del discurso, o sea, lo que en la poesía es el prólogo y en la música de flautas, el preludio: todos éstos son, efectivamente, comienzos y como preparación del camino para lo que sigue después"[866]. Se enuncia así por adelantado, y como en resumen, la tesis que el discurso va a sostener, a fin de que el auditorio no pierda la comprensión o el interés por lo que se dice.

La segunda parte es la narración. Sobre ella dice el filósofo "a los hechos muy conocidos basta con recordarlos, por lo que muchos (discursos) no tienen ninguna necesidad de narración"[867]. Y también en referencia a la oratoria política afirma que "la narración es menos importante, porque no cabe narrar nada sobre hechos futuros. A pesar de ello, si hay género alguna narración, ha de ser de hechos realmente

---

[863] VAN DIJK, Teun, *La ciencia del texto,* Barcelona, Paidós, 1978.
[864] ARENAS CRUZ, Elena, *Op. cit.,* p. 46.
[865] Tomamos el modelo de análisis que emplea Arenas Cruz (elaborado con los auxilios de la Lingüística del texto, la Pragmática, la Teoría de la argumentación y la Semiótica) y lo aplicamos al texto de presentación del *Termómetro del Día.* En el anexo documental incluimos el texto completo. (Ver Anexo Documental, I).
[866] ARISTÓTELES, *Op. cit.,* L. III, p. 558.
[867] *Ibidem,* p. 573.

sucedidos, a fin de que, recordándolos, sirvan a una mejor deliberación sobre los que van a suceder, sea que se trate de promover una sospecha o llevar a cabo un elogio"[868].

La tercera parte es la demostración o argumentación. De ella dice que:

> Las pruebas por persuasión deben ser demostrativas. […] Los ejemplos son más propios de los discursos políticos […] en efecto, versan sobre el futuro, de modo que se hace necesario poner ejemplos tomados del pasado. […] La impugnación del adversario no constituye una especie distinta, sino que forma parte de las pruebas por persuasión que refutan ya sea por medio de una objeción, ya sea por medio de un silogismo[869].

La cuarta parte es el epílogo que "consiste en cuatro puntos para inclinar al auditorio a nuestro favor y en contra del adversario; amplificar y minimizar; excitar las pasiones en el oyente; y hacer que recuerde"[870]. En este epílogo deben exponerse "los puntos principales sobre los que ha versado la demostración"[871].

Si procuramos esquematizar la superestructura argumentativa del Prospecto según el orden de sus párrafos sería la siguiente:

Exordio, párrafos: [1] [2]

Narración [¿?]

Argumentación, párrafos: [3] [4] [5] [6]

Epílogo, párrafos: [7] [8] [9]

Explica Arenas Cruz que el exordio del texto ensayístico no se acomoda a ningún tipo de normativa retórica, es decir, no existe una sistematización *a priori* de principios teóricos a partir de los cuales se puedan aportar ejemplos de casos concretos. Es la primera presentación del asunto, por ello suele mantener un vínculo con la argumentación que va a desarrollarse a continuación. Aunque también puede ser que el contenido semántico del exordio no mantenga una relación clara con el asunto que se va a debatir a continuación; en estos casos, los primeros parágrafos del texto son una digresión o divagación inicial sobre un tema ajeno o aparentemente ajeno al asunto de la argumentación.

En el caso que analizamos, el exordio se plantea desde una cita inicial en versos que dice: "De nada sirven solo los talentos / si el arte y la razón no los dirige, /

---

[868] *Ibidem*, p. 579.
[869] *Ibidem*, p. 580, 583, 586. También dice de la oratoria política que: "no admite muchas digresiones - como las que cabe hacer, por ejemplo, contra un adversario, o para referirse a uno mismo o como medio de expresar una pasión-, e incluso es, más bien, la que menos las admite de todos (los géneros oratorios), si no es que se quiere desviar la atención" (p. 585).
[870] *Ibidem*, p. 593-594.
[871] *Ibidem*, p. 596.

y establece sus sólidos cimientos". En el párrafo 1 expresa: "¡La Imprenta ha perfeccionado las costumbres! ¡Ella las ha corrompido!", larga así al ruedo la idea que procurará demostrar posteriormente, y que puede sintetizarse: en que grandes beneficios o perjuicios se siguen de los frutos de la imprenta, según cuál sea el talante moral de los escritores. Sin embargo también observamos una digresión en el párrafo 2 "No hay cosa en el Mundo [...] que puesta en manos de quien quiera abusar de ella, no parezca culpable". Cabría preguntarse si se trata de una digresión o podría, tal vez, ser considerada como una brevísima narración según aquella idea de Aristóteles de que "a los hechos muy conocidos basta con recordarlos".

Como hemos dicho, el objetivo de esta parte del discurso era doble: ganarse la benevolencia del auditorio y procurar mantener despierta su atención. Para llevar a cabo ambas finalidades, tanto Aristóteles como Cicerón aconsejaban utilizar como fuente de los enunciados del exordio los lugares o tópicos relativos al *êthos* del orador, es decir, aquello que lo hace digno de crédito por parte del receptor. El emisor busca asentar una buena parte de su credibilidad, no tanto en la solidez de sus argumentos, cuanto en la confianza que sea capaz de despertar en el receptor merced a las cualidades de su carácter, de su honorabilidad, de su capacidad intelectual. Así en nuestro Prospecto se resalta el *êthos* del escritor cuando dice "Se han publicado en todos los países voluminosos escritos sobre estas dos proposiciones". De este modo da a entender la amplitud de miras del escritor que obviamente ha conocido esos "voluminosos" escritos de "todos los países".

La segunda categoría de la superestructura argumentativa de base retórica es la narración/exposición. En esta parte se realiza la presentación por extenso de las circunstancias en que han tenido lugar los hechos que provocan la escritura del texto; su función es, por tanto, la de enmarcar los puntos de partida de la argumentación, pues es indispensable que el receptor conozca los acontecimientos para que la reflexión argumentada sobre los mismos pueda llevarse a cabo. Este presentación no es aséptica o distanciada, sino que frecuentemente aparece fundida con el comentario personal del autor que, por tanto, ha de incluirse también como elemento semántico; éste no se limita a presentar con objetividad unos hechos (verdaderos o verosímiles) y a las personas que los protagonizan, sino que en todo momento los valora desde su punto de vista subjetivo[872].

[872] *Ibidem*, p. 49-50

En el texto que analizamos, no hay narración propiamente dicha (a menos que esa breve referencia del párrafo 2 se pudiera considerar como tal). En cualquier caso se pasa rápidamente a la argumentación. Podríamos inferir que esta supresión se debe a la brevedad del escrito, o que se procura subrayar la idea de un público lector conoce de qué se está hablando. Esta segunda inferencia parece poco sólida si se piensa que estamos en presencia del primer periódico producido por la Imprenta de Mendoza. ¿Conocían, no obstante, los lectores las discusiones en torno a la imprenta producidas en otros sitios? También podemos inferir también que se debe a lo que explica Aristóteles acerca del discurso político como versa sobre el futuro: "no cabe narrar nada sobre hechos futuros".

La argumentación es la categoría más importante de la superestructura argumentativa, pues en ella se presentan las pruebas destinadas a razonar la tesis defendida en el texto y la refutación de las contrarias. Es cuando en el texto analizado se plantea la dicotomía: "Si el uso de la Imprenta se libra en manos inmorales…"; "Pero regida por el espíritu del ciudadano libre…"

De tal suerte encontramos en los párrafos 3 y 4 que se recurre a la argumentación causal. Los argumentos basados en el nexo causal presuponen que los actos humanos son razonables, es decir, que toda acción tiene una causa. Permiten argumentar de dos maneras: a) dado un acontecimiento tratar de descubrir la existencia de una causa que haya podido determinarlo; b) ocurrido un acontecimiento, procura evidenciar el efecto que debe resultar de ello. En el párrafo 3 la lógica es que en manos inmorales la imprenta es causa de perversión de las costumbres. En el párrafo siguiente afirma la idea resaltando lo contrario, o sea en manos del ciudadano libre sus resultados son benéficos para la sociedad. Procura así establecer un contraste entre una situación y la otra.

El párrafo 5 comienza con una opinión presentada como verdad "Dirigidos hoy por una administración enérgica, liberal, justa, pacífica…", plantea entonces la vinculación del periódico con la argumentación de los párrafos previos "… nos proponemos hacer el uso más conveniente de la Imprenta". El párrafo concluye de igual modo que se inició, ponderando las ventajas cualitativas del gobierno actual y su contraste con otros movidos por miras ilegítimas: "el Jefe que solo nos preside para beneficiarnos y hacernos conocer la enorme diferencia que media entre los Magistrados que apoyan su autoridad en solo la observancia de la Ley, y entre los

otros que la sostienen a expensas de la ignorancia, del terror, y del espionaje".

En el párrafo 6 presenta la línea programática del periódico: "Como nos prometemos hablar indiferentemente de todas las cosas que ocurran y que sean conducentes al progreso del sistema y a la ilustración y conocimientos del pueblo". De este modo se procura resaltar la argumentación inicial: este periódico se encuentra regido "por el espíritu del ciudadano libre".

El epílogo es la última categoría de la superestructura argumentativa. Su función es doble: por un lado, resumir los puntos principales de la argumentación desarrollada, con el fin de hacer explícita la conclusión; por otro lado, está orientado a despertar una actitud positiva en el receptor, con el fin de lograr una actitud favorable respecto a lo dicho. Estas funciones se siguen cumpliendo en el ensayo moderno, aunque no de la misma manera, dada la índole fragmentaria y espontánea del mismo.

En este Prospecto vemos que los tres párrafos finales procuran concitar la benevolencia del lector con respecto a la empresa iniciada para poder sostenerla y continuarla en el tiempo:

> La publicación se principiará y continuará según el número de los suscriptores…
> Los ciudadanos de los pueblos de las provincias que quieran hacernos el honor de incluirse en esta lista.
> El precio de la suscripción […] las ganancias se aplicarán al progreso de la Imprenta y los sobrantes a los fondos del Colegio de la Provincia.

Cómo se dice: ámbito verbal-elocutivo

En el ensayo predomina el modo de presentación lingüística que la tradición retórico gramatical llamara enarrativo o exegemático, traducible como expositivo-argumentativo, aquel a través del cual el sujeto de la enunciación comenta, interpreta, informa, tomando él solo la palabra. Este modo actúa como marco, de manera que los demás modos de presentación (narración, descripción, diálogo, etc.), cuando aparecen, le quedan subordinados.

Los tiempos verbales que vemos empleados en la mayor parte del Prospecto son los correspondientes a la esfera del presente (presente, imperfecto, futuro, pretérito perfecto). Los párrafos del epílogo están escritos en tiempo futuro resaltando el carácter programático de su redacción.

Quién habla: protagonismo del emisor

Es conocido que el rasgo más característico del ensayo es su alto grado de personalismo o subjetividad. Por su parte, la retórica aristotélica sistematizó estos procedimientos de argumentación, que están vivos en el ensayo: *phrónesis* (sensatez intelectual, saber razonar bien, ser claro y atractivo en el estilo), *areté* (franqueza, sinceridad, amor por la justicia y la verdad) y *eúnoia* (respeto al auditorio, al que debe mostrar modestia, cortesía, moderación).

El primer procedimiento aparece claramente en los párrafos 3 y 4 al analizar las causas del problema. El tono general del texto es acorde con el segundo procedimiento. Finalmente, el tercer procedimiento se advierte en los términos laudatorios en que el autor se refiere al "pueblo de Mendoza".

El escritor, luego de los 4 primeros párrafos redactados de modo impersonal, emplea en los siguientes un plural majestático, para dar a conocer las particularidades que habrá de tener el periódico.

A quién se dirige: presencia del lector

El ensayo va dirigido a un lector no especializado de cultura media, curioso, sensible y abierto, que lea "problematizando" la realidad. Por centrar su labor en el terreno de lo opinable, el ensayista presupone que, dada la complejidad de lo real y la contingencia del pensamiento personal, su opinión individual no es ni la única ni la definitiva; sabe que sus argumentos no son irresistibles a la crítica, sino que pueden ser sometidos al juicio de otra individualidad.

El interlocutor se hace presente en el texto ensayístico que analizamos como otro colectivo: el pueblo de Mendoza. Este lector se hace presente por medio de expresiones laudatorias como: "el juicioso pueblo de Mendoza", o persuasivas para seducir a posibles suscriptores "los ciudadanos amantes de su país", "los pueblos que quieran hacernos el honor".

Para qué se escribe: ámbito de la finalidad

La finalidad de la argumentación es alcanzar la *persuasión* del receptor y por ende su respuesta o efecto perlocutivo, ya sea en forma de acción concreta, ya sea a través de la modificación de su conducta o de su sistema de ideas o creencias. Por ello, todo texto argumentativo constituye un macro acto de habla perlocutivo.

En el Prospecto, se busca, en este sentido, asentar la necesidad y bondad del establecimiento de un periódico. Se vincula la existencia de la imprenta y el periodismo con la modernidad, la ilustración, y la persuasión del lector se orienta a lograr que acompañe el empeño por medio de las suscripciones.

¿Ensayo o tradición retórica?

Decíamos al comienzo de este capítulo que al hablar de género literario está implícito el análisis del contrato de lectura que establece el autor por medio del texto con sus lectores potenciales. Esto también influye en el modo que adopta la organización del discurso. Aludíamos también a los debates entre los neoclásicos, (más respetuosos de las normas), y los románticos (menos apegados a estas). Decíamos que los autores románticos no desconocieron las reglas de oro de la retórica y de la oratoria clásicas pero las asociaron a nuevas formas. Entre estas floreció el ensayo moderno, como género bifronte entre el discurso teorético y la preocupación artística.

También hemos visto que no hay una oposición tajante, como ha sido estudiado también por Claudio Maíz, entre la tradición retórica y el género ensayístico: las mismas partes esenciales que componen el discurso las podemos encontrar en ambos. Más bien lo que aparece como divergencia es una actitud diferente ante la tarea de la escritura[873].

Si bien, como ha sido señalado, el Prospecto del *Termómetro del Día* podría analizarse tanto desde los postulados de la tradición retórica aristotélica como desde el género ensayístico decimonónico, creemos advertir una mayor cercanía a la primera por sobre la segunda, debido a la carencia de la característica fundamental de los textos ensayísticos que es un mayor peso a la subjetividad del escritor: el escribir *in status nascendi*, el "escribir a lo que salga", el "viviparismo" o el "componer experimentando", propio del ensayo moderno.

Si comparamos este Prospecto con el de la *Ilustración Argentina,* veremos

---

[873] Maíz hace hincapié en "una actitud ante la vida y el mundo circundante", o una "actitud ensayística", el ensayo se vincula con la oralidad y el poder de persuasión de la retórica que se encuentra en una "zona intermedia entre el discurrir teórico y la acción práctica". MAÍZ, Claudio, *El ensayo: entre género y discurso. Debate sobre el origen y funciones en Hispanoamérica*, Mendoza, Ediciones Universidad de Cuyo, 2004.

allí inclinarse la balanza más bien hacia el lado del ensayo. Este otro Prospecto es un texto un poco más extenso que el anterior compuesto por trece párrafos. Si quisiéramos repetir el ejercicio de esquematizar la superestructura argumentativa del Prospecto de la *Ilustración Argentina,* según el orden de sus párrafos podríamos visualizarlo del siguiente modo:

Exordio, párrafo: [1]

Narración, párrafos: [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8]

Argumentación, párrafos: [9] [10] [11] [12]

Epílogo, párrafo: [13]

En el *exordium,* los autores exponen los grandes objetivos científicos y culturales que persiguen con la publicación. En los párrafos de la *narratio* hacen un repaso sobre las principales virtudes y valores de la historia, las ciencias, la religión, la poesía, el mundo político, la política argentina, los intereses americanos y la política rosista, los intereses económicos de la provincia, la higiene, la medicina y la salud pública y los intereses y entretenimientos femeninos. De cada uno de estos puntos se procura resaltar su importancia y función social. En los párrafos de la *argumentatio* los redactores se refieren al plan que se proponen seguir, las dificultades que sortearán, para resaltar la importancia que, creen, tiene este empeño los grandes aportes que la publicación hará. En la *peroratio* final apela al apoyo del público, su benevolencia y atención.

En varios momentos del texto vemos el uso de expresiones de mayor subjetividad comparadas con el otro Prospecto. Como este fragmento del tercer párrafo, cuando hace referencia a la literatura:

> Quién no ha sentido alguna vez en su vida el precio de una buena novela, sobre todo en esas horas de imponderable tedio, en qué nos sentimos abrumados con el peso de nuestra misma existencia, y cuyos variados detalles é interesantes cuadros nos hacen olvidar por algunos momentos nuestros disgustos, nuestros desengaños y nuestros pesares?[874].

O cuando en el séptimo párrafo desea dejar abierta la posibilidad de abordar otros temas no mencionados acota en tono coloquial: "no hay duda que habremos olvidado ú omitido muchos otros que es nuestra intención incluir en estas columnas"[875]. El mismo tono que emplea al dirigirse a las damas:

> Que no se quejen nuestras bellas si hemos llegando hasta aquí sin anunciar para ellas ninguna de las materias que las conciernen más especialmente. Y como podríamos olvidarlas

[874] "Prospecto", en: *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de mayo 1849, n. 1, p. 1, col. 2.
[875] *Ibidem,* p. 2, col. 1.

exijencias de ese mundo delicado y elegante en que ellas viven? Como podríamos omitir sus graciosas modas, sus esquisitos [*sic*] caprichos, sus agradables pasatiempos? Como resistir á la tentación de penetrar en la atmósfera perfumada de sus bailes, de sus tertulias, y de esas deliciosas reuniones en que solo se respira amor, armonía y voluptuosidad? Tranquilísense pues; ya se esmerará la Ilustración en ofrecerles lo mas delicado y elegante que ofréscan las artes y la industria para su comodidad ó su adorno; ya se cuidará de presentarles cada mes esos refinamientos del gusto y de la coquetería con que las hermosas de todos los países y de todos los tiempos se complasen en realzar sus perfecciones y gracias naturales. En una palabra, la Ilustración consagrará para ellas, esclusivamente [*sic*] para ellas, una de sus mas largas y escojidas columnas, y se esmerará en recojer esas finas espresiones [*sic*], esas delicadas maneras y esos graciosos caracteres, que las hacen un modelo de la mas primorosa elegancia, del mas esquisíto [*sic*] gusto[876].

Vemos aquí sí, un discurso más cercano a las características del género ensayístico hispanoamericano, ya que observamos la presencia de los principios constructivos permanentes del género, o sea: el subjetivismo, la actitud dialógica, la espontaneidad discursiva. Obviamente que en este cambio no podemos dejar de justipreciar la transformación cultural que se ha operado entre el *Termómetro del Día* y la *Ilustración Argentina*. Mientras el primero se inserta dentro de la ilustración, entre cuyas características está este deseo de cercanía con la tradición clásica (por lo que en el campo de las letras hablamos de neoclasicismo), el segundo está imbuido de los postulados s entre los que la libertad del creador ocupa un lugar destacado. Esto sin duda contribuye también a explicar este paso de una tradición más retórica a otra más ensayística.

* * *

Hasta aquí hemos analizado una forma discursiva en la prosa periodística, veamos ahora el empleo de la poesía.

La poesía en el periodismo cuyano

Aristóteles ha desarrollado la alta estima en que ha de tenerse a la poesía por ser mediadora entre los dioses y los hombres. “La poesía es un arte que nos conduce al mito, el arte es mímesis”[877], escribe Antonio Caponnetto al exponer el sentido aristotélico de la poesía. Esa mímesis de la que habla el filósofo no es mera imitación, como diríamos en nuestro lenguaje actual, sino imitación como

[876] *Ibidem.*
[877] CAPONNETTO, Antonio, *Poesía e historia. Una significativa vinculación,* Buenos Aires, Nueva Hispanidad Académica, 2001, p. 28. Cfr. ARISTÓTELES, *Poética,* Buenos Aires, Leviatán, 1985. La obra de Caponnetto es un comentario largamente meditado de la *Poética* y sus correlaciones con la *Retórica,* la *Metafísica* y la *Ética.*

manifestación de una forma. Es la imitación que lleva al esplendor de la verdad, que conduce a la luz. El poeta no imita como quien copia, sino como quien enhebra símbolos[878].

En nuestros tiempos, tan prosaicos, se nos hace algo increíble e impropio pensar en la poesía vinculada al periodismo. Como no sea en algún suplemento cultural dominical, el diarismo contemporáneo no tiene lugar para la poesía. Si pensamos en nuestros diarios tan voluminosos, con multiplicación de páginas, secciones y subsecciones comparados con estos breves periódicos decimonónicos de cuatro páginas como máximo, las que a veces no se podían llenar "por escasez de letras"… Si establecemos esa comparación, más resalta el hecho de que esas cortas "hojas" dieran lugar a la poesía, o inclusive que fueran íntegramente redactadas en verso.

La primera inferencia que esta constatación nos sugiere es que la poesía debía ser connatural a la vida de aquellos hombres. También, como segunda inferencia, podemos pensar que, seguramente, la escritura poética debía ser altamente estimada por su valor estético y pedagógico. Por último, que aquellos hombres consideraban que la poesía daba lugar al placentero espíritu de admiración, que nos permite el disfrute y el razonamiento, aprendiendo algo[879].

Hay que hacer el esfuerzo por situarse en una sociedad principalmente basada en el "estilo oral". La imprenta llevaba trescientos años desde su invención. Sin embargo, ¿podemos tratar de imaginar cuántos libros existían en Cuyo?… Ninguno se había editado aún en nuestras tierras, unos pocos en Buenos Aires… Pero además, ¿cuánta gente sabía leer?… Lo hemos mencionado antes: el periodismo estaba dirigido a una élite puesto que para la mayor parte de la población los caracteres impresos eran algo ininteligible. Es cierto, que en ocasiones, se leía en voz alta. Así el círculo de receptores se ampliaba: además de los lectores, podía haber un grupo de oidores. Pero todo esto subraya el carácter fundamentalmente oral de la cultura de aquellos tiempos.

Pues bien, al decir de Castellani, "el 'estilo oral' es la manera de expresarse de los medios en que todavía no está vigente la escritura; y el pensamiento y su

[878] *Ibidem,* p. 34. Cfr. SÁENZ, Alfredo, *El icono. Esplendor de lo sagrado,* Buenos Aires, Gladius, 1997. Escribe don Marcelino Menéndez y Pelayo que "la excelencia del arte heleno consistió en ver donde quiera la forma, esto es, el límite". MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Estudios de Crítica Literaria*, Madrid, Tip. De la Rev. de Arch., Bibl. Y Museos, 1915, p. 9.

[879] ARISTÓTELES, *Retórica, Op. cit.*, L. I, 11, p. 271.

expresión se desenvuelven por cauces enteramente diferentes de aquestos a que nosotros estamos acostumbrados”[880]. Este autor asevera que la expresión humana tiene tres etapas: la primera, que da origen al lenguaje, es la del “gesto”; la segunda es el sistema de expresión rítmico-mnemotécnico, compuesto de “gestos proposicionales”, encadenados entre sí por medio de una palabra broche (“la abuela de la actual rima de los poetas”); la tercera y última etapa es la del lenguaje escrito. La sociedad que estamos estudiando se encuentra en la bisagra entre la segunda y la tercera etapa. Por ello no es extraño que conserve todavía tanto de lo propio del “estilo oral”.

Castellani nos hace pensar en las necesidades vitales que tenían aquellas sociedades de recordar la religión, las leyes y la historia. “Este cometido perteneció a los ‘recitadores’ que con diferentes nombres existieron en todos los pueblos; y cuya función fue de primera importancia, muy superior a la de los escritores, periodistas y oradores de nuestros días. Nuestros ‘payadores’ pertenecieron a ese linaje”[881]. Así es que, por medio del recitado y de la poesía se mantenía en la memoria de los pueblos lo que era valioso.

Platón en el *Fedro,* cuenta que en Egipto, el dios Teut inventó los números, el cálculo, la geometría, la astronomía, el ajedrez y los dados y la escritura. El rey Tamus reinaba en aquel país del alto Egipto. Teut le llevó al rey las artes que había inventado. Fue recomendando al rey y explicando las utilidades de cada invención. Sobre la escritura dijo:

> he descubierto un remedio contra la dificultad de aprender y retener […] respondió el rey […] Padre de la escritura y entusiasmado con tu invención, le atribuyes todo lo contrario de sus efectos verdaderos. Ella no producirá sino el olvido en las almas de los que la conozcan, haciéndoles despreciar la memoria; fiados en este auxilio extraño abandonarán a caracteres materiales el cuidado de conservar los recuerdos, cuyo rastro habrá perdido su espíritu[882].

Se conservaba en versos los recuerdos arraigados en los entresijos del alma. Por eso es que la poesía es anterior y más natural que la prosa. Y si la poesía está más cerca del lenguaje y el estilo oral, justo era que en aquellos primeros periódicos que estudiamos se guardara celosamente un lugar para ella.

Vicente Fidel López en su *Curso de Bellas Letras*, publicado en 1845[883]

---

880 CASTELLANI CONTE-POMI, Leonardo, *El Evangelio de Jesucristo,* Buenos Aires, Theoria, 1963, p. 422.
881 *Ibidem,* p. 423.
882 PLATÓN, “Fedro”, en: *Obras Completas,* edición de Patricio de Azcárate, Madrid, 1871, t. 2, p. 341.
883 LÓPEZ, Vicente F. *Curso de Bellas Letras, Op. cit.*, p. [235]-258.

dedica un capítulo a la poesía. Trataremos de seguir a este autor por considerar que los criterios que allí expone son, probablemente, los que se encontraban vigentes en la época.

López nos ofrece "una clasificación completa de los principales géneros de poesía, que son –el *pintoresco*, el *lírico*, el *dramático*, el *épico*, el *satírico* y el *didáctico*"[884]. La poesía es definida por el autor como "la efusión instantánea y libre de los sentimientos y visiones del alma"[885]. Las del género pintoresco, dice López, han sido llamadas por los retóricos "descriptivas; pero este nombre no les cuadra bien, porque muchas veces no describen sino que pintan, no presentan las cualidades o el número de los objetos sino que desenvuelven las impresiones que ellos causan"[886]. La poesía lírica "es aquella que representa los sentimientos íntimos del poeta elevados hasta el entusiasmo y el éxtasis"[887]. La poesía dramática "no es la mera pintura de la sociedad o del hombre […] es mucho más […] es una obra constante de pasión y de lucha. […] Todo drama tiene por objeto preciso presentar un cuadro de la vida humana puesto en acción"[888]. A la poesía satírica la halla emparentada con la comedia, que se vincula con los intereses humanos ridículos, que nos hacen reír "que nos humillan sin hacernos otro mal que revelar nuestras miserias y la impotencia de nuestros medios […] La palabra sátira significa, en su acepción más extensa, toda especie de burla hablada o escrita, que recae sobre los extravíos o defectos de alguna persona o de alguna sociedad"[889]. Incluye a la sátira en la poesía didáctica, por su finalidad, cuando asevera: "Los retóricos dicen: que la sátira es una poesía didáctica y que se distingue en seria y jovial; que la sátira seria persigue todo lo que es criminal y vicioso, y que la jovial ataca los defectos o meros extravíos de conducta, que […] afean al hombre o a la sociedad"[890]. La poesía épica "es esencialmente histórica y narrativa. […] la epopeya es esencialmente narrativa y no activa como el drama. […] es la pintura tranquila del movimiento progresivo de los grandes sucesos"[891].

Siguiendo la clasificación de López procuraremos ordenar según esta, a las

---

[884] *Ibidem*, p. 240.
[885] *Ibidem*.
[886] *Ibidem*, p. 241.
[887] *Ibidem*, p. 244.
[888] *Ibidem*, p. 253, 259.
[889] *Ibidem*, p. 285, 289.
[890] *Ibidem*, p. 289.
[891] *Ibidem*, p. 289, 293.

poesías de los periódicos cuyanos. Encontramos composiciones de tipo lírico en el *Termómetro del Día* con "Venid ciudadanos", "Hoy se abre el camino" y "Soneto"; en *El Eco de los Andes* con "Soneto a la memoria del Dr. Lafinur", en *El Honor Cuyano* con "Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia, Brigadier D. Nazario Benavidez, en el 25 de mayo de 1846" y en *La Ilustración Argentina* con "A la noche"[892].

Poesía pintoresca no encontramos, sí unas prosas poéticas en *La Ilustración Argentina* que corresponden a la finalidad de este género, a las que nos hemos referido en la primera parte. En este periódico hallamos también unas prosas costumbristas de tipo pintoresquista.

Poesía épica descubrimos en el *Termómetro del Día* con las composiciones "¡Oh, Provincia de Cuyo respetable!" e "Infatigable siempre el leal cuyano" y en el *Estandarte Federal* con "Salud ilustre General Pacheco"[893].

Poesía satírica hemos podido hallar en el *Termómetro del Día* con "La sátira debe ser", en la *Gaceta de Mendoza* con el titulado "Letrilla", en *El Yunque Republicano* con "La mujer coqueta", "La injusticia de los hombres", "Un Wandalo del norte o aquel como gentes", "Epigrama" y otro "Epigrama", en *El Corazero* con unas estrofas dedicadas "Al Toro", en *El Liberto* con otros versos dirigidos "Al Corazero", en *El Constitucional* con los títulos "El viejo crítico", "Fábula", "Variedades" y "La Vieja rebuscona" y en *El Zonda* con las zumbonas "Poesías de un Gurdo a sus contemporáneos los eruditos a la violeta"[894].

---

892 "Venid ciudadanos", en: *Termómetro del Día,* Mendoza, 17 de junio 1820, n. 5, p. 4. "Hoy se abre el camino", en: *Ibidem*, Mendoza, 24 de junio 1820, n. 6, p. 4. "Soneto", en: *Confesión Histórica,* Mendoza, s/f [1820], p. 19. "Soneto a la memoria del Dr. Lafinur", en: *El Eco de los Andes,* Mendoza, 25 de noviembre 1824, n. 10, p. 3. "Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia, Brigadier D. Nazario Benavidez, en el 25 de mayo de 1846", en: *El Honor Cuyano,* San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9, p. 6. "A la noche", en: *La Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 junio 1849, n. 2, p. [9-10] 49-50.

893 "¡Oh, Provincia de Cuyo respetable!", en: *Termómetro del Día,* Mendoza, 27 de mayo 1820, n. 2, p. 4. "Infatigable siempre el leal cuyano", en: *Ibidem,* Extraordinario, Mendoza, 4 de julio 1820, p. 4. "Salud ilustre General Pacheco", en: *Estandarte Federal,* Mendoza, 12 de diciembre 1841, n. 1, p. 3.

894 "La sátira debe ser", en: *Termómetro del Día,* Mendoza, 10 de junio 1820, n. 4, p. 4. "Letrilla", en: *Gaceta de Mendoza,* Mendoza, 19 de agosto 1820, n. 14, p. 2-4. "La mujer coqueta", en: *El Yunque Republicano,* Mendoza, 22 de noviembre 1829, n. 2, p. 3-4. "La injusticia de los hombres", en: *Ibidem,* Mendoza, 29 de noviembre 1829, n. 3, p. 4. "Un Wandalo del norte o aquel como gentes", en: *Ibidem,* Mendoza, 7 de diciembre 1829, n. 4, p. 4. "Epigrama", en: *Ibidem,* Mendoza, 31 de diciembre 1829, n. 10, p. 4. "Epigrama", en: *Ibidem,* Mendoza, 3 de enero 1830, n. 11, p. 4. "Al Toro" en: *El Corazero,* Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2, p. 2. "Al Corazero", en: *El Liberto,* Mendoza, 27 de noviembre 1831, n. 12, p. 4. "El viejo crítico", en: *El Constitucional,* San Juan, 25 de julio 1835, n. 2, p. 5. "Fábula", en: *Ibidem,* 11 de agosto 1835, n. 4, p. 6. "Variedades", en: *Ibidem,* 27 de setiembre 1835, n. 12, p. 6. "La Vieja rebuscona", en: *Ibidem,* 15 de noviembre 1835, n. 17, p. 7. "Poesías de un

Poemas dramáticos podríamos considerar a los aparecidos en el suelto "Confesión Histórica", "Oda" publicada en *El Amigo del Orden de Mil Ochocientos Veintisiete* y "El Corazero a sus Compañeros de Armas" en el versificado periódico *El Corazero*[895].

El costumbrismo: poesía moralizante en *El Constitucional* de San Juan

La utilización de la poesía costumbrista de contenido ético-social, a la que podemos denominar también poesía moralizante o didáctica (según la clasificación de Vicente Fidel López), durante el período de guerra civil entre unitarios y federales, tuvo en la región de Cuyo un digno representante en el periódico federal sanjuanino *El Constitucional* del año 1835. Otros tipos de poesía satírica empleada en aquellos años, fue la de carácter político. En nuestra región este tipo de poesía fue empleada, casi con exclusividad, por los periódicos unitarios.

Tomamos para nuestro análisis, la sección literaria de *El Constitucional* que ofreció a sus lectores poesías publicadas en los números 2 del mes de julio, 4 del mes de agosto y 12 del mes de setiembre y 17 del mes de noviembre[896]. Dichas composiciones poéticas son de contenido costumbrista, lo que nos obliga a hacer un breve repaso de los orígenes y antecedentes del costumbrismo argentino.

Cabe una aclaración: el costumbrismo ético-social habitualmente se dio en prosa, sin embargo aquí nos encontramos con poemas que entrarían en las categorías que Vicente López denomina poesía didáctica y poesía satírica. Las del primer tipo, por sus fines, entroncan con el costumbrismo ético-social aunque no empleen la habitual presentación en prosa.

Origen y antecedentes del costumbrismo argentino

Podemos definir al costumbrismo como un tipo de obras literarias, que presta especial atención a la pintura de las costumbres de un país o región. Paul Verdevoye,

---

Gurdo a sus contemporáneos los eruditos a la violeta", en: *El Zonda,* San Juan, 27 de julio 1839, n. 2, p. 4.

[895] *Confesión Histórica,* Mendoza, s/f [1820], 19 p. "Oda", en: *El Amigo del Orden de Mil Ochocientos Veintisiete,* San Juan, 29 de agosto 1827, n. 5, p. 1. "El Corazero a sus Compañeros de Armas", en: *El Corazero,* Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2, p. 1.

[896] Los originales de los ejemplares que hemos consultado se encuentran en la BUNLP y copia de ellos en la Biblioteca del IBIZI de Buenos Aires. (Ver Anexo Documental, II).

siguiendo a José Montesinos y Correa Calderón, hace notar la ambigüedad del término español que hace difícil distinguir entre la vertiente satírica-crítica y la ponderativa. El término español "costumbrismo" resulta estrecho en relación a la expresión *'littérature de moeurs'* francesa, porque la palabra castellana disminuye el alcance de la francesa. "Por *moeurs* los franceses han entendido siempre todos los resortes morales del hombre y de la sociedad [...]. Un equivalente de la palabra *moeurs* falta en castellano; desde antiguo, se ha empleado en esta acepción costumbres, y así ha podido decirse de alguien que tiene 'buenas o malas costumbres"[897].

Montesinos agrega, con razón, que Mesonero Romanos[898] comprendió muy bien el matiz al decir de Addison[899] que era un "célebre moralista" (es decir, que se ocupaba de las costumbres en relación con la moral), pero que se atuvo al sentido castellano de la palabra, mientras que Larra[900], "más agudo", más impregnado de cultura francesa, supo aprovechar el otro significado. De Larra dice su prologuista José Lomba y Pedregal:

> Rico en ingenio; gran maestro de *humor* y de ironía. Desde el tono reticente, comedido y ambiguo, que escribe entre renglones y sonríe por dentro, hasta el sarcasmo flagelante y despiadado, que escupe y azota el rostro de su enemigo, nada le está vedado. Tiene el don divino de la gracia, que no es el chiste precisamente, y que provoca, juntamente con la risa, el deleite estético: grande y escondido don que poseen muy pocos[901].

Ambos escritores, Mesonero Romanos y Larra, ilustran efectivamente las dos tendencias del género. Y esas tendencias son las que simbolizan en el cono sur –para hablar de autores bien conocidos–, el chileno José Joaquín Vallejo[902] ("Jotabeche"), por una parte, y los argentinos Juan Bautista Alberdi[903] ("Figarillo") y Domingo Faustino Sarmiento, por otra.

---

[897] VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y..., Op. cit.*, p. 13.

[898] Costumbrista madrileño (1803-1882), autor de *Panorama matritense* (1832-35), del que algunas escenas se conocieron en el Río de la Plata durante la época considerada en nuestro trabajo.

[899] Addison, Joseph. Poeta y publicista inglés (1672-1719). A partir de 1709, con la colaboración de R. Steele, redactó un periódico literario, *The Tattler* (El parlanchín), y más adelante, fundó *The Spectator* (1711-1714), imitado por Marivaux en *Le Spectateur Français*.

[900] Larra, Mariano José de. Teniendo en cuenta los límites cronológicos de nuestro trabajo, sólo citaremos de este costumbrista español: *Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*, publicados en los años 1832, 1833 y 1834, en *El Pobrecito Hablador*, y la *Revista Española*.

[901] LARRA, [Mariano José de] *Artículos políticos y sociales,* Madrid, Espasa-Calpe, 1956, p. XLIX.

[902] Primer costumbrista chileno, José Joaquín Vallejo (1811-1858) publicó su primera colección de artículos de costumbres en 1847, utilizando el seudónimo de Jotabeche, formado con las letras J.B.C., iniciales de Juan Bautista Chenau, personaje de la época.

[903] Alberdi, Juan Bautista. En la época considerada, J.B. Alberdi (1810-1885), el futuro autor de artículos de costumbres y obras literarias satíricas jurídicas (redactó las *Bases*, que sirvieron de proyecto para la Constitución argentina), todavía no había escrito nada importante.

En esa dualidad opera la misma influencia francesa que había sido asimilada por Larra. Sarmiento tuvo plena conciencia de aquélla cuando escribió significativamente en la sección titulada "Influencia de la instrucción primaria en las costumbres y en la moral pública", de su memoria *La educación común*: "¿Qué entendemos por moral? Lo que proviene de *mori* [*sic*], *les moeurs*, las *costumbres*; y ¿qué son las costumbres sino los hábitos? Luego dando buenos hábitos se arribará a la moral que es el precepto teórico".

Este es el sentido concreto de los artículos de costumbres del sanjuanino que, de esta manera, se insertaban en una tradición literaria que tenía sus antecedentes. Para Verdevoye el primer período del costumbrismo argentino se inicia con la aparición del primer periódico impreso en la Argentina, o sea el miércoles 1 de abril de 1801, cuando sale el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*. No resulta extraña, afirma, esa manifestación temprana del costumbrismo en la Argentina, si se tiene en cuenta que amanece el costumbrismo en la prensa española en los últimos años del siglo XVIII. Es obvia la similitud de espíritu entre la prensa de la metrópoli y la del virreinato: pretenden reformarlo y mejorarlo todo, incluso las costumbres[904].

Pero no basta aludir al costumbrismo español, para entender lo que pasa en la prensa rioplatense. El género se va delineando en España apelando a periodistas ingleses y franceses. Gioconda Marún ha estudiado ampliamente el aporte de Richard Steele[905] y Joseph Addison, los cofundadores de *The Tattler* (El Parlanchín) y *The Spectator* (El Espectador), que inspiraron a uno de los primeros costumbristas españoles, Clavijo y Fajardo, la creación de *El Pensador*[906], y al francés Marivaux, *Le Spectateur Français*. La autora rastrea la influencia de ambos en Larra, y determina con precisión las orientaciones originales de Steele y Addison, principalmente de este último, cuyas aspiraciones esenciales consisten, por una parte –dice Gioconda Marún– en "reformar las costumbres, combatir el vicio y la extravagancia, exterminar errores populares, difundir el buen gusto"; y por otra, exaltar a la mujer en su función de protectora de la vida matrimonial. Este es el ideal

---

[904] VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino…, Op. cit.*, p. 23.

[905] Steele. Crítico y autor dramático, (1676-1729) debe sobre todo su éxito a la publicación sucesiva en colaboración con Addison de dos periódicos de costumbres: *The Tattler* (El parlanchín) y *The Spectator* (El espectador).

[906] Dirigido por Josef Clavijo y Fajardo, este periódico se publicó a partir de fines de agosto o setiembre de 1762, en fascículos de unas treinta páginas in 8º. La colección integra 52 números.

de los periodistas argentinos desde la fundación del *Telégrafo Mercantil*. Pero no basta notar coincidencias. Gioconda Marún recuerda el impacto de las invasiones inglesas (1806, 1807) en la vida de Buenos Aires y Montevideo. Ese hecho histórico tuvo perdurables consecuencias, entre ellas el establecimiento de algunos soldados y oficiales británicos en los lugares que no pudieron conquistar militarmente, y donde, casándose con criollas, fundaron familias que no se han extinguido todavía. No es necesario insistir en la trascendencia de esa situación para la economía y la cultura de la región.

Si pensamos en las provincias cuyanas, no debemos olvidar que de los 400 prisioneros ingleses enviados a Cuyo, luego de la rendición de Whitelocke, 260 se establecieron en Mendoza y los 140 restantes en San Juan. Al comienzo generaron algunos conflictos pero luego de algunos años, convertidos al catolicismo, muchos decidieron quedarse y fundar aquí sus familias. En 1817 estos ingleses, que ya eran parte de la sociedad cuyana, forman la Compañía de Cazadores ingleses del Ejército del Libertador Gral. San Martín. Producto de esta inserción social de estos habitantes ingleses también fue en 1826 la creación del periódico *The British Packet and Argentine News*. De éste, afirma Marún, que es imposible leerlo sin "pensar en *The Tattler* y *The Spectator*"; y trae a colación fragmentos del semanario británico de Buenos Aires y algunos similares de las dos publicaciones londinenses, para concluir: "El periódico resulta entonces un verdadero manual de instrucción agradable y útil que combina felizmente –como Addison y Steele– el humor y la moralidad"[907].

En este sentido, señala la autora que la falta de un estudio comparado y analógico entre los periódicos ingleses *The Tattler* y *The Spectator* y los españoles y argentinos ha conducido a categorizaciones absolutas del costumbrismo, circunscribiéndolo a la pintura de la vida cotidiana del hombre y su sociedad. Este costumbrismo pintoresquista ha opacado una fase previa de profundidad, de preocupación social y moral, de lucha contra los vicios, corrupciones y falacias del ser humano, aspecto que aunque no ha merecido la atención de los críticos es todavía candente, pues los defectos del hombre son los mismos y se repiten a lo largo de la historia. Observa, asimismo, que en muchos periódicos nacionales se ve la intención de escribir literatura útil a la realidad política social y de contribuir al desarrollo

---

[907] MARÚN, Gioconda, *Op. cit.*, p. 94-100.

integral del hombre. Inscriptos en el racionalismo ilustrado, educan al pueblo por medio de reglas y normas que lo guían en su relación con los demás. Esta es la intencionalidad que nosotros advertimos en el periódico sanjuanino.

En los periódicos que Marún analiza, encuentra un propósito instructivo moralizador que abarca gran variedad de problemas desde los más nimios a los fundamentales. "Se cumple así con creces la característica neoclásica de una cultura utilitaria. [...] Los abusos, indolencias, prácticas viciosas solamente pueden ser extirpados por la instrucción y son los periódicos los encargados de tal misión"[908].

El artículo costumbrista en los periódicos que estudia Marún, continúa con la misma finalidad ético-social impuesta por Addison y Steele. Está completamente alejado de lo meramente descriptivo y pintoresquista y tiene como meta la reforma de las costumbres. Se observa una mayor preocupación –con respecto a España– por educar y civilizar desde el periodismo. Esto la lleva a concluir que el artículo costumbrista ético-social es en Argentina anterior al pintoresquista descriptivo, según lo acuñó Mesonero Romanos.

Coincidentemente, Verdevoye considera que en esta literatura periodística asistimos a la formación de una identidad literaria, en que se delinean los primeros cuentos, los primeros poemas, con algunas características que van a ser permanentes. Asimismo hace notar que desde el principio, a través de fábulas y sátiras en verso, se nota la intención moralizadora de los redactores. Esto nos pone frente a una "poesía costumbrista".

En una época posterior (1852-84) a la del periódico que nos ocupa, Fabiana Varela ha estudiado el costumbrismo en el periódico mendocino *El Constitucional*, encontrando también en este caso un predominio del costumbrismo ético-social sobre el pintoresquista[909].

Poesía costumbrista en *El Constitucional* de San Juan

La primera de estas composiciones poéticas, bajo el título "El viejo crítico", plantea el tema de que no debe el hombre dejarse seducir por la apariencia de las cosas. Es una glosa al aforismo común que expresa "las apariencias engañan" o "no es oro todo lo que reluce". Se propone hacer reflexionar al lector acerca de cómo

[908] MARÚN, Gioconda. Op. cit., p. 91.
[909] VARELA, Fabiana Inés. *Sencillo y…, Op. cit.*, p. 71-89.

detrás de las vanidades suelen ocultarse despreciables realidades.

El relato ubica a un joven, que habla en primera persona, y que, despreocupadamente, se sienta en un lugar público a solazarse frente al espectáculo que ofrecen sus coetáneos. Se le acerca un viejo que representa la sabiduría y la prudencia, quien con agudos comentarios procura demostrarle "que no todo es oro / lo que está brillando".

El afán moralizador es claro. El concepto puede interpretarse con facilidad, el mensaje es comprensible y la forma poética bien lograda. La idea central está expresada en los cuatro versos con los cuales el anciano inicia su discurso: "Hijo no te fies /de este mundo falso, /*que no todo es oro /lo que está brillando*". Luego con realismo mordaz, el anciano le va mostrando la realidad que se oculta tras la fachada de las cosas. Finalmente el joven acepta la enseñanza y resume su aprendizaje en los últimos versos: "y dije: 'El buen viejo /habló como un sabio', /pues no de apariencias /debemos fiarnos; /*que no todo es oro /lo que está brillando".* Vemos en esta composición una de las características del estilo oral ya que la frase puesta en cursiva se repite actuando de "broche", al decir de Castellani, y marcando el ritmo mnemotécnico de la poesía.

Este tema de las falsas apariencias tiene su primer antecedente en el costumbrismo nacional en las fábulas atribuidas a Domingo de Azcuénaga, publicadas en el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata*. En la "Fábula Quinta. Los Papagayos y la Lechuza", que apareció en el n. 31, del 29 de noviembre de 1801, el autor hace referencia a este tema presentando a una lechuza que se disfraza de papagayo[910]. La fábula termina cuando la Lechuza que había pretendido engañar con su apariencia es castigada por Júpiter[911].

El segundo poema de *El Constitucional*, de composición y estilo similar al anterior, y de igual intención moralizadora, plantea como tema central el de las malas compañías y cómo en la equiparación de la bondad con la maldad, de la verdad con el error, sufre siempre la bondad, la verdad. Como tema secundario y subordinado,

---

[910] "Una apacible mañana /Se dexó ver en el campo /Una horrorosa Lechuza /Sobre la cima de un árbol /Revestida con las plumas /De un hermoso papagayo".

[911] Concluye con la siguiente moraleja: "La acción que Júpiter hizo, /nos está manifestando /La justicia con que deben /Según sus clases y estados, /Distinguirse las personas, /Porque no nos confundamos" en PUIG, Juan de la C, *Antología de poetas argentinos,* Buenos Aires, Eds. Martin Biedma e hijo, 1910, p. 194-197.

nos habla de la necedad y temeridad del "bueno" que cree poder caminar por el borde de la cornisa sin despeñarse de ella.

El título del poema es "Fábula", y justamente al modo de las fábulas está compuesto, dedicando los dos últimos versos a sintetizar la moraleja. En esta denominación vemos también probablemente alguna resonancia del antecedente de Azcuénaga en el *Telégrafo Mercantil*.

La narración nos ubica en la situación de un padre que, preocupado por las compañías de su hijo, trata de hacerlo reflexionar. Y con ese objeto dice al hijo: "No te entregues muchacho. /Mira que estos pervierten /Aun las virtudes mismas". El hijo no quiere escuchar razones, pues no ve los peligros, por el contrario cree manejar la situación y por eso contesta a su padre: "Buen cuidado me tengo /De no manchar mi vida /Con los descuidos locos /De los que me acarician [...] Engaño sus ideas /Y los rindo a las mías".

Entonces, el padre resuelve ilustrar sus enseñanzas de manera clara e indiscutible de modo tal que el muchacho deba reconocerse vencido ante la evidencia[912]: "De naranjas frescales, /Que un oro parecían, /Llena un saco y dos de ellas /Pone medio podridas; /Llama al joven, mas este /Que aquella mezcla mira /Dice, ¿qué desatino /Hace Ud. por mi vida /Mezclando mala fruta /Con la que está tan linda?". Deja el padre de este modo que toda la fruta se pudra para aleccionar al hijo, y entonces, al cabo de unos días, le muestra cómo han quedado las frescas naranjas dejadas en compañía de las que estaban podridas y hace reflexionar al hijo sobre sus amistades, resumiendo la enseñanza en los dos versos finales: "El bueno siempre se pervierte y daña /Cuando con el infecto se acompaña".

El tercer poema lleva por título "Variedades". Esta denominación era la que, con frecuencia, se utilizaba para los artículos costumbristas. Puede tal vez éste considerarse, en algún modo, una transición hacia el romanticismo, al menos hay elementos que escapan a la literatura neoclásica. Llama a la reflexión sobre la ambición desmedida, la codicia que hace al hombre insaciable, dejándolo siempre insatisfecho porque sus afanes no lo llenan. Quiere hacer pensar al lector sobre cómo la concupiscencia hace que aun poseyendo todo lo que se deseaba se viva en constante insatisfacción, codiciando siempre cosas nuevas. Es que las cosas

[912] Es el recurso pedagógico de ayer y de siempre: el de las "parábolas evangélicas", el que emplea Patronio para educar al Conde, en "El Conde Lucanor" del Infante Juan Manuel, el del cuento de una madre al niño para señalar una virtud o corregir una conducta.

materiales lejos de conducir al hombre a “la riqueza”, le vacían el alma, sumiéndolo en la “pobreza”.

Los afanes insaciables del hombre quedan descriptos en la primera parte del poema cuando expresa: “Aunque cuanto uno desea /con súplica codiciosa, /Dios le dé que lo posea, [...] después de haberlo alcanzado /todo le parece nada”. Expresa también la idea de que lo que hace verdaderamente pobre al hombre no es la carencia de bienes sino la ambición desenfrenada puesto que considera que “no es pobre quien tiene poco, /sino quien desea más”, en alusión textual a Séneca[913].

Sintetiza esta especie de alegato en pro del desprendimiento interior en los versos finales: “Que el que acostumbra quejarse, /por más que todo le sobre, /si no sabe contentarse, /rico no puede llamarse /pues él se tiene por pobre”.

Este planteo contra la ambición y la falta de gozo que ésta genera tiene en la poesía costumbrista nacional otras expresiones. Podemos comparar esta composición que analizamos con estos fragmentos de un par de poesías aparecidas en *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio de 1822. Como se verá el planteo es el mismo:

> Que el hombre sólo goza en la inocencia: /Sépalo y tenga por fatal sentencia. /Ay infeliz de aquel que en sí sustenta /De la ambición la fuerte voz sedienta /No espere nunca más tener sosiego /Do quiera su interior en puro fuego /Causará su tormento; /Y si busca en los campos su contento /(Otra cosa no aguarde) /No encontrará placer, mañana y tarde, /En la bella natura, /Sino en dar campo libre a su amargura […] Feliz aquel, repito/ Que, en continua inocencia, /No conoció más bienes /Que los que da la tierra […] Allí nada le falta, / Allí nada desea, / Y su pecho sencillo/ No vio jamás la pena[914].

La última composición poética lleva por título “La vieja rebuscona”. No figura allí su autor, sin embargo, lo hallamos en una antología de la literatura española de 1819 donde aparece bajo la autoría de Quevedo[915]. Esta composición no pertenece al costumbrismo ético sino al satírico, puesto que nos presenta una caricatura de una vieja, incrédula, fea, andrajosa, con un solo diente, muchas arrugas, poco cabello, nariz ganchuda y rostro cruel. La nada agraciada vejezuela encuentra un espejo: “Y arrojándole en el suelo, /Dijo con rostro cruel: /“Bien supo lo que se

---

[913] “Epicuro dijo que la honesta pobreza era una cosa alegre; y debiera decir que siendo alegre, no es pobreza; porque el que con ella se aviene bien, ese solo es rico, y no es pobre el que tiene poco, sino el que desea más” cit. en “De la pobreza”, en: SÉNECA, Lucio Anneo, *Tratados Morales,* L. VII, Madrid, Espasa Calpe, 1943. p. 1.

[914] “Fábula. El joven militar a su amigo”, en: *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio 1822, p. [23-25] 113-115. “Idilio. La vida pastoral”, en: *Ibidem*, p. [25-27] 115-117.

[915] MENDIBIL, P[ablo de] y SILVELA, M[anuel] (comp.) *Biblioteca selecta de la literatura española o modelos de elocuencia y poesía; Tomados de los escritores más célebres desde el siglo XIV hasta nuestros días, y que pueden servir de lecciones prácticas a los que se dedican al conocimiento y estudio de esta lengua,* t. IV, Burdeos, Imp de Lawalle joven y sobrino, 1819, p. 132-133.

hizo /Quien te echó donde te ves". Y termina con una suerte de moraleja cuyo sentido sería que no hay que castigar al mensajero, diciendo: "Señoras, si aquesto propio /Os llegare a suceder, /Arrojar la cara importa; /Que el espejo no hay porqué".

A través de estas piezas literarias el redactor de *El Constitucional*, busca elevar moral y espiritualmente al lector. No fue lo más frecuente. La poesía en la prensa periódica fue utilizada en estos años de guerra civil fundamentalmente como arma para burlarse y descalificar al adversario político (pensamos, por ejemplo, en la serie de los Toros de Luis Pérez, en los periódicos de Juan Gualberto Godoy, en los del fraile Francisco de Paula Castañeda). Por ello se empleó habitualmente el verso satírico. La poesía publicada en los periódicos fue un arma más de la batalla, arma punzante, usada para herir donde más doliera al contrincante. En Cuyo, el poeta Juan Gualberto Godoy[916], es, sin duda, el máximo exponente de esta tendencia. Desde los numerosos periódicos que fundó y redactó[917] lanzaba sus dardos poéticos contra los enemigos políticos, que ridiculizaban desde el aspecto personal y costumbres, hasta las convicciones federales. En el ámbito nacional fue *El Torito de los Muchachos*, del costado federal, el que utilizaba este tipo de poesía. Para algunos autores *El Corazero* de Godoy fue su contrapartida desde el campo unitario[918].

En Cuyo, los periódicos federales poco utilizaron el verso satírico-político. El único ejemplo que hasta ahora hemos hallado es el de un breve poema publicado en 1831 en el mendocino *El Liberto*[919]. Este poema canta a la "muerte" del periódico *El Corazero* de Juan Gualberto Godoy, y se desquita de los feroces ataques recibidos, salidos de la pluma del poeta satírico.

El caso analizado de *El Constitucional* es un ejemplo la prescindencia del uso del verso satírico-político desde el costado federal en esta región. La poesía es aquí considerada como un elemento más de elevación cultural-espiritual del lector, por ello el redactor emplea este tipo de poesía moralizante. Todo el periódico tiene esa

---

916 ROIG, Arturo Andrés. *Juan Gualberto…, Op. cit.,* p. 34-35.
917 Juan Gualberto Godoy fundó en Mendoza los periódicos: *El Eco de los Andes* en 1824, *El Iris Argentino* en 1826, *El Huracán* en 1827 y *El Coracero* en 1830.
918 CHÁVEZ, Fermín. *La cultura…, Op. cit.,* p. 118.
919 *El Liberto,* n. 12, Mendoza, 27 de noviembre de 1831, p. 4, c. 2.

"AL CORAZERO /*que ahora se titula Diablo /Rosado con remicion del /Parte de Tucuman. /*Tu Padre, es colorinche, no rosado, /Inmundo *Corazero,* hijo de godo, /No por ser Español, sino criollo, /asesino y más malo que los Diablos: /Así eres vos también, y así lo muestra /Ese color ferrúgino alezado /Que manifiesta a cuentos te conosen, /Que en un poso infernal fuiste engendrado /No eres fruto de amor, ni del placer; /Tú mismo lo confiesas, monstruo insano; /Y aunque no lo digas, vuestra cara /Nos dice que tu origen es nefando. /Muere de rabia, sanguinaria bestia, /Al leer el Parte que te está anunciando /Que Aldao es vivo, que Facundo y Lopez, /De tu infernal conducta ya triunfaron".

finalidad, y la inserción literaria no escapaba a este objetivo general. El redactor quiere de modo sencillo y bello hacer pensar al lector, educar a sus conciudadanos.

Consideraciones sobre el capítulo II
Discursos periodísticos y apelación al lector

Hemos indagado entre los diversos enfoques teóricos acerca de la importancia y protagonismo del género ensayístico en el marco del periodismo naciente en las Provincias Unidas en la segunda década del siglo XIX. Es importante resaltar que, como señala Fabiana Varela[920], por el carácter inicial, de primeros bocetos de estos textos periodísticos se hace necesario utilizar términos poco categóricos ya que los límites genéricos aparecen difusos. Hablamos, entonces, de artículos o textos ensayísticos que, sin ser plenamente ensayos, se pueden aproximar notablemente a estos.

El caso del Prospecto analizado, nos parece que se encuentra más cercano a la tradición retórica clásica que al "viviparismo" –en la expresión unamuniana– del ensayo moderno, que sí aparecerá con mayor nitidez en escritos periodísticos posteriores, tal como hemos visto en la *Ilustración Argentina*.

Creemos ver en este apego a la tradición retórica clásica, en gran medida, algo de lo que observábamos en la primera parte que es la erudición, la altura poética y prosificadora de estos periodistas, su cercanía con las fuentes clásicas, ese brillo helénico y romano, que realzan y enaltecen aquellos esforzados primeros pasos.

Hemos visto que la poesía tuvo lugar en el periodismo decimonónico. Que la poesía es anterior y más natural que la prosa, puesto que se encuentra ligada al "estilo oral" propio de una sociedad aun no habituada a la escritura. En aquellas comunidades se guardaba celosamente por medio de los poemas aquellas cosas valiosas que era preciso conservar en el espíritu. Por ello es que, dado que la poesía es más cercana al lenguaje y al estilo oral, no resulta extraño que los primeros periódicos que estudiamos dieran un espacio a los poemas.

Recordábamos al comienzo de este capítulo, aquello de Aristóteles: "la determinación de cada cosa está dada por el fin"[921]. Hemos recordado los orígenes del costumbrismo, sus variantes ética-social y satírico-política. Al enmarcar los

[920] VARELA, Fabiana, *Sencillo y…, Op. cit.*, p. [91].
[921] ARISTÓTELES, *Ética, Op. cit.*, p. 78.

poemas de *El Constitucional* en las clasificaciones tanto de la poesía como del costumbrismo, pudimos advertir que la selección o creación efectuada por el editor tendía a la educación, al adelanto cultural, al ejercicio de la virtud y por ello estos poemas tenían un fin pedagógico y didáctico.

Los periódicos de Cuyo de esta primera mitad del siglo XIX editados por escritores imbuidos del pensamiento moderno, unitarios, liberales acérrimos o bien federales eclécticos no fueron populares. Estos que formaban, por el contrario, una élite impopular fueron los que se inclinaron por la poesía satírica.

Es muy interesante la tesis de Draghi Lucero sobre la impopularidad de los unitarios cuando comenta a raíz del Poema satírico de Juan Gualberto Godoy contra el levantamiento popular y anti-unitario de Corro: "Godoy es terriblemente unitario. Sus ataques a los federales son francamente soeces" y califica al poeta "tan genial como poco limpio de pluma". Draghi Lucero se sorprende y considera extraordinaria la rabia de los poetas cultos, que escribían en metro popular, como Juan Gualberto Godoy, atacando a Corro. Godoy es intérprete del sentido centralista de los núcleos dirigentes mendocinos defensores de la estricta jerarquía cuyana que veían amenazada por los movimientos populares federales de San Juan y San Luis. Por ello sus "tremendos ataques" contra los montoneros. Y entonces llega a esta conclusión: "triste es consignarlo, pero es un hecho rigurosamente exacto que los criollos 'cultos' de principios del siglo XIX cultivaban con placer las sátiras políticas de sabor acre y escandaloso. En cambio –esto lo he certificado personalmente– las composiciones en verso de los campesinos son puras y hermosas cuanto más ignorante y 'cimarrón' es el creador"[922].

Hay un aspecto que es interesante realtar y es el hecho de que los textos que hemos analizado se insertan en la tradición hispánica: el primero es una letrilla, género muy popular en el Siglo de Oro, el segundo es una fábula (al menos así se presenta por medio de su título) que se emparenta con la tradición neoclásica y el último, como hemos visto es atribuible a Quevedo. Por lo que nos encontramos con una real paradoja ya que, si bien existe, sobre todo en la élite, una postura hispanofóbica, según analizábamos en el capítulo anterior y según veíamos en la primera parte al hacer referencia a la idea de hacer *tabula rasa* con el pasado, nos encontramos con que, indudablemente, la tradición hispánica sigue viva y esto es lo

[922] DRAGHI LUCERO, J. "La escuela criollista", en: *Cancionero Popular Cuyano, Op. cit.*, p. 65.

que se percibe en los géneros empleados.

El valor de la prensa y el periodismo y su influjo sobre la opinión es innegable. Por eso realmente es loable la intención del editor que supo seleccionar expresiones literarias de calidad, “puras y hermosas” como el verso campesino, a fin de elevar culturalmente, de educar formando en valores, manifestando ideas, desarrollando conductas moralmente buenas. Queda claramente demostrada la intención de escribir literatura útil a la realidad política social y de contribuir al desarrollo integral del hombre. Estas composiciones literarias analizadas corresponden estrictamente al costumbrismo de contenido ético-social, la motivación evidente del escritor es la preocupación social y moral, la lucha contra los vicios, corrupciones y falacias del ser humano. Esto otorga a estas poesías costumbristas una condición perenne ya que a través de la historia los defectos, los pecados, las miserias humanas se repiten aunque cambien las circunstancias, y las virtudes para combatirlos no cambian, sino que permanecen a través de los tiempos.

Capítulo III – El problema de la organización política del Estado

Decíamos en la introducción de esta segunda parte que la mayor parte de los debates acerca del Estado Nacional estuvieron presentes en nuestro primer periodismo cuyano. Decíamos que todo formaba parte de la disputa: el fondo, las formas, las bases y que en las discusiones periodísticas se nos presentan los criterios de la época.

En los capítulos anteriores hemos visto algún aspecto de la discusión filosófico-religiosa y de los criterios culturales y literarios, en este capítulo nos centraremos en la cuestión de la organización política. Para hacerlo vamos a detenernos en el análisis de las repercusiones periodísticas de la fallida Constitución de 1826.

La Constitución de 1826: tres perspectivas

En los años fundacionales, en lo político, vemos la prevalencia del conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país: el unitario y el federal. La organización institucional del país estaba por hacerse y estos dos proyectos encaraban visiones diferentes. Uno de los hitos en la búsqueda de la organización fue la labor del Congreso de 1824 que emitió dos documentos de importancia: la Ley Fundamental y la Constitución de 1826. Nos hemos interrogado acerca de la opinión que podemos rastrear en los periódicos cuyanos ante estos sucesos políticos.

Como marco teórico, empleamos tres investigaciones que son antecedentes de importancia para el tema que nos ocupa: el trabajo de Margarita Hualde de Pérez Guilhou y su equipo acerca de los conceptos de constitución y revolución en la prensa mendocina que nos ha remitido a la tipología de los conceptos de constitución de García Pelayo; la clásica *Historia Constitucional Argentina* de Rafael López Rosas; y el estudio de la profesora Ana Castro sobre la postura de Mendoza ante las resoluciones del Congreso de 1824 y la Constitución de 1826[923]. Estos trabajos nos

---

[923] HUALDE DE PEREZ GUILHOU, Margarita, *et al*. “Constitución” y “Revolución”…, *Op. cit.*, p. 59-82. LÓPEZ ROSAS, Rafael. *Historia Constitucional Argentina.* Buenos Aires, Astrea, 1986. ps. 310-349. CASTRO, Ana. “Mendoza ante el Congreso de 1824 y la Constitución de 1826”. En: MARTÍNEZ, Pedro

permitirán abordar el tema desde una triple perspectiva: la idea de constitución, el proceso jurídico y el proceso histórico.

El concepto de Constitución

Dice Manuel García Pelayo que el concepto de constitución es uno de los que ofrecen mayor pluralidad de formulaciones, lo que explica que la palabra constitución suela ir acompañada de un adjetivo. Así se habla de constitución jurídica o de constitución "real", de constitución política o de constitución normativa, de constitución material o de constitución formal, de constitución empírica o de constitución ideal, de constitución en sentido amplio o en sentido restringido. De allí que el autor considere necesario clasificar los conceptos de constitución en unos cuantos tipos. En la tipología que elabora, presenta "cada concepto-tipo como una estructura coherente y dotada de problemática peculiar, que reposa sobre cada una de las grandes corrientes espirituales, políticas y sociales del siglo XIX, y en las que éstas aparecen como momentos integrantes de la unidad de cada concepto"[924]. Aclaremos que el autor al hablar de estos conceptos de constitución está remitiéndonos al constitucionalismo moderno, que es algo diferente de la constitución real de una sociedad[925].

Es claro que toda tipificación implica abstracciones que no siempre están acordes con la realidad, sin embargo es posible, razones metodológicas, tomarla como guía.

Los tres tipos de Constitución son: la que se desprende del concepto racional-normativo, que la considera como el conjunto de normas escritas establecidas de una vez y para siempre, que rigen la vida de los pueblos y regulan los organismos del estado y el ámbito de su competencia. El concepto histórico-tradicional, derivado de la corriente historicista[926], considera a la Constitución como el resultado de una lenta transformación histórica de las comunidades –no sólo el producto de la razón– que

---

Santos (dir.) *Contribuciones para la Historia de Mendoza.* Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, 1969, p. 395-421.

[924] GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid, Alianza, 1984, p. 33-53. GARCÍA PELAYO, Manuel. "Constitución y Derecho constitucional (Evolución y crisis de ambos conceptos)", en: *Revista de Estudios Políticos*, número 37-38, Enero/Febrero 1948, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 53-122.

[925] Sobre el constitucionalismo y las ideas de Juan Manuel de Rosas al respecto, consultamos la excelente síntesis que hace CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre…, Op. cit.,* p. 92-98

[926] *Vid.* Conclusiones al capítulo IV de la Primera parte.

puede o no ser plasmado en un texto escrito. Por último el concepto sociológico, ve a la Constitución no como resultado del devenir histórico sino como la expresión de los factores reales de poder.

En el primer tipo, la constitución es, pues, un sistema de normas. No representa una suma o resultante de decisiones parciales tomadas según van surgiendo los acontecimientos o presentándose las situaciones, sino que parte de la creencia en la posibilidad de establecer de una vez para siempre y de manera general un esquema de organización en el que se encierre la vida toda del Estado y en el que se subsuman todos los casos particulares posibles. En esencia, se trata de una aplicación concreta y sublimizada del concepto de ley con el que opera el liberalismo, de la creencia en la posibilidad de una planificación de la vida política, de una racionalización del acaecer político. Esto representa, a su vez, la aplicación al campo jurídico-político de las formas intelectuales de la *Ilustración*:

> De la misma manera que sólo la razón es capaz de poner orden en el caos de los fenómenos, así también sólo donde existe constitución en sentido normativo cabe hablar de orden y estabilidad políticos [...]. Cuando esta idea de la razón se aplica al campo político, entonces todos los poderes e instituciones tradicionales -monarcas, parlamentos, cuerpos administrativos, magistrados- [...] deben su existencia y competencias precisamente a la constitución considerada como un complejo normativo [...] Por consiguiente, no cabe existencia jurídico-política fuera de la constitución normativa.
> Esto nos lleva a otra característica del concepto racional de constitución, a saber: la despersonalización de la soberanía y la afirmación de la constitución como soberana. En efecto: si la soberanía es el poder de mandar sin excepción, y si todas las facultades de mando son tales en cuanto son expresión y se mueven dentro del ámbito de la constitución, es claro que la constitución es soberana [...]. Si la nota esencial de la soberanía es el poder de dar leyes y la constitución es la norma de las normas [...], de manera que un precepto jurídico sólo es válido en cuanto derive de la constitución, entonces es claro que la soberanía está encarnada en la constitución[927].

Concluye por tanto, García Pelayo, que el concepto racional normativo supone una especie de deificación de la constitución, ya que por ella los reyes reinan, los parlamentos legislan, los gobiernos gobiernan y las leyes rigen.

El concepto histórico tradicional surge en su formulación consciente como actitud polémica frente al concepto racional, o, más precisamente, como ideología del conservatismo frente al liberalismo:

> El revolucionario mira al futuro y cree en la posibilidad de conformarlo; el conservador mira al pasado y tiende a considerarlo como un orden inmutable. Cuando esta oposición política se traslada al plano teórico, se integra en otra antinomia [...] que se hace patente en el primer tercio del siglo XIX: la oposición entre razón e historia, entre racionalismo –o naturalismo– e historicismo [...]. Al sistema –tan esencial y fundamental para la concepción racional de constitución– se contrapone, pues, la Historia[928].

---

927 GARCÍA PELAYO, Manuel. “Constitución y…”, *Op. cit.*, p. 57-58.
928 *Ibidem*, p. 66-67.

La Historia es el reino de lo individual, según la idea heracliteana se compone de situaciones que fueron una vez, pero que ya no serán; el mundo histórico es, pues, algo que continuamente deviene, le es esencial la constante transformación. Sin embargo, en el mismo hecho de esta transformación es que radica su continuidad, "de modo que sólo podemos explicar el presente en función de un pasado, y, por consecuencia, del ser de ayer debemos extraer el deber ser de hoy y de mañana"[929]. La conciencia histórica constituye el fundamento espiritual de esta tesis que sostiene en lo esencial que la constitución de un pueblo no es un sistema producto de la razón, sino una estructura "resultado de una lenta transformación histórica, en la que intervienen frecuentes motivos irracionales y fortuitos irreductibles a un esquema. Por consiguiente, está claro que la constitución de un país no es creación de un acto único y total, sino de actos parciales reflejos de situaciones concretas y, frecuentemente, de usos y costumbres formados lentamente y cuya fecha de nacimiento es imprecisa"[930]. De esto se deriva que la ordenación constitucional debe responder al espíritu o al carácter nacional, porque cada pueblo es una individualidad, y por lo mismo no es posible su extensión a otros países o su recepción por ellos. García Pelayo hace notar que estos pensamientos son desarrollados de una manera más o menos enérgica y pura, por lo que los pensadores que adhieren a esta postura pueden distinguirse dos grupos:

a) Los que consideran la constitución como una situación puramente histórica y la Historia como un campo rebelde a la razón y planificación humanas, sea por motivos inmanentes a ella, sea por considerarla como ejecución de una providencia divina (Burke). Esta tesis es para García Pelayo correlativa al conservadorismo puro.

b) Los que consideran que la razón es capaz de moldear la Historia en cierta medida, de planificar el futuro dentro de los datos de una situación histórica, o de llegar, en fin, a una armonía con ella. Ésta fue representada por un liberalismo moderado, por una burguesía tan temerosa del absolutismo como de la democracia, que acaba pactando con los poderes sociales tradicionales, o, dicho de otra manera, integrándose en el Estado "histórico". Representación genuina de esta tendencia son los liberales doctrinarios (los de la Restauración en Francia, también Humboldt). Partiendo de estas premisas, "es claro que esta constitución no sólo no necesita ser

---

[929] *Ibidem,* p. 67.
[930] *Ibidem,* p. 68.

escrita en su totalidad, sino que la costumbre ha de tener en ella toda la dignidad que le corresponde"[931].

Finalmente, dentro de la concepción histórica, contrariamente a la racional-normativa, no es posible una despersonalización de la soberanía. Esta reside en una persona o en unos órganos concretos, y como resultado de un desarrollo histórico o como principio inmanente al mismo.

Si el tipo anterior nace en el debate contra el concepto racional-normativo, esta concepción:

> surge como concepto polémico mantenido por conservadores y socialistas contra el Estado liberal, atacando lo que constituía la clave jurídico política de sistema, es decir, la teoría racional de la constitución, y buscando en tal doctrina una base ideológica de sustentación a sus pretensiones políticas. Los conservadores, porque al sostener que la constitución jurídico normativa y la distribución de poderes que ella comporta ha de coincidir con la constitución real, daban mayor seguridad, precisión y garantía a una situación fáctica que les era favorable, en virtud de la fuerza que posee el Derecho para estabilizar y asegurar una situación de poder social [...]. Pero es también un concepto típicamente socialista en cuanto que, en su virtud: a) frente a la igualdad y libertad, afirmadas formalmente por las constituciones liberales burguesas, puede oponerse una realidad social de índole diferente y antagónica, y "desenmascarar" con ello el carácter "ideológico" y "de clase" del constitucionalismo liberal burgués; y b) en cuanto que, como consecuencia, se patentizas la necesidad de actuar sobre la estructura económico social, transformándola en un cierto sentido a fin de poder realizar un determinado mundo de valores políticos[932].

Obviamente en este concepto de constitución cabe hablar de la soberanía abstracta y despersonalizada de la constitución, sino de poderes concretos. El concepto sociológico de constitución es la proyección del sociologismo en el campo constitucional. Entendemos por tal una concepción científica y una actitud mental que de manera más o menos intensa y extensa relativiza la política, el Derecho y la cultura a situaciones sociales. Se caracteriza por fundamentarse en las siguientes afirmaciones: a) la constitución es primordialmente una forma de ser, y no de deber ser; b) la constitución no es resultado del pasado, sino inmanencia de las situaciones y estructuras sociales del presente, con situaciones y relaciones económicas; c) la constitución no se sustenta en una norma trascendente, sino que la sociedad tiene su propia "legalidad", rebelde a la pura normatividad e imposible de ser domeñada por ella; el ser, no de ayer, sino de hoy, tiene su propia estructura, de la que emerge o a la que debe adaptarse el deber ser; d) si en lo que respecta al derecho la concepción racional gira sobre el momento de validez, y la histórica sobre el de legitimidad, la concepción sociológica lo hace sobre el de vigencia.

En conclusión, es característica del concepto sociológico de constitución

---

[931] *Ibidem*, p. 71.
[932] *Ibidem*, p. 78-79.

entender que la estructura política real de un pueblo no es creación de una normatividad, sino expresión de una infraestructura social, y que si tal normatividad quiere ser vigente ha de ser expresión y sistematización de aquella realidad social subyacente.

El proceso jurídico

El capítulo que analizamos de López Rosas estudia el proceso jurídico que se inicia con la Ley Fundamental y desemboca en la sanción de la Constitución de 1826.

La Ley Fundamental fue presentada ante el Congreso en la sesión del 22 de diciembre de 1824. El autor considera que la hondura de sus principios ajustados a la realidad nacional daban las bases para un verdadero pacto de provincias, de donde debería partirse para todo intento de organización nacional.

El proyecto tuvo su fuente principal en el Pacto de Confederación de los Estados Unidos de América, pero al darle forma definitiva, considera López Rosas que el modelo norteamericano de pacto confederacional fue desechado, "convirtiendo a la Ley Fundamental en un pacto *sui generis*, más acorde con la realidad institucional de nuestras provincias, si bien algunas facultades acordadas en el primer proyecto fueron retaceadas en el segundo"[933]. El pacto de unión que se ratificaba por medio de esta Ley, expresado claramente en el art. 1º de la misma, revestía un profundo significado, considerando que en el Congreso de Tucumán no habían estado presentes todas las provincias, era esta la única oportunidad en que, posteriormente a la independencia, se ligaban solemnemente todas bajo una ley común.

El art. 3º es de singular significación dado que, al establecer la salvaguarda de la autonomía provincial, esto implicaba "el triunfo de los principios federales"[934]. Cada provincia conservaba y se regiría por las autoridades que había creado durante los años de autonomía. Cada estado particular mantendría en vigor su Constitución y Leyes, creados durante el aislamiento provincial. Por el art. 6º, se facultaba a las provincias a considerar la Constitución que sancionare el Congreso la que no podría ser promulgada sin la aceptación de las provincias.

---

[933] LÓPEZ ROSAS, Rafael, *Op. cit.*, p. 312.
[934] *Ibidem*, p. 313.

El art. 7º fue aprobado luego de discusiones entre los representantes puesto que establecía la delegación del Gobierno provisional en Buenos Aires. Finalmente, razones de orden práctico y el anhelo de pacificación de los diputados del interior que se oponían, llevaron a la aceptación de este artículo.

¿Cuál fue el proceso por el cual de esta Ley que consagraba los principios federales se concluyó en una Constitución contraria? López Rosas sostiene que:

> el conflicto surgido a raíz de la ocupación de la Banda Oriental, el manejo de las relaciones exteriores, convenios y tratados internacionales, así como el mantenimiento de las relaciones con las diversas provincias y los problemas subsiguientes, fueron concretando, poco a poco, el viejo anhelo del grupo unitario de consolidar en forma permanente el Ejecutivo nacional, ejercido provisionalmente por el Gobierno de Buenos Aires[935].

Los diputados Moreno y Gorriti se opusieron abiertamente por considerar que este proyecto era atentatorio contra la Ley Fundamental. Afirma el autor que "Con la ausencia de la mayoría de los diputados del interior se aprueba la ley de Presidencia, hábilmente presentada en el momento oportuno y sagazmente defendida por los hombres del unitarismo"[936]. La ruptura con el interior estaba declarada, dado que, antes de sancionar una Constitución y organizar los poderes, se constituía un poder en forma permanente, violando así los principios de la Ley Fundamental y el espíritu del Congreso. Concluye "la disolución nacional era un hecho. Faltaba ahora el resto de la comedia"[937].

Cuando asume Rivadavia en el acto inaugural anuncia su intención de capitalizar Buenos Aires. Respecto de este hecho asevera López Rosas citando a Emilio Ravignani "El derrumbe de Rivadavia comenzaba desde el primer día. 'Era un plan perfectamente concebido –expresa Ravignani– pero, entre el problema de la capital y la sanción de la constitución se producirá el movimiento federal"[938].

Durante el año 1825 las provincias habían sido consultadas acerca de la forma de gobierno a fin de que se expidieran por "la forma federal o la forma de unidad nacional". De esas consultas resultó que cinco provincias estaban a favor del sistema federal, tres se expidieron por el unitario, tres dejaron la cuestión librada a la resolución del Congreso y cinco no se habían pronunciado. La Comisión presentó el panorama de manera que le permitiera "justificar el proyecto de decreto que habría

---

[935] *Ibidem*, p. 317.
[936] *Ibidem*, p. 319. Sin embargo, es llamativo que no haga referencia a la Ley de Duplicación de los diputados que fue la argucia legal empleada para lograr el cometido. Hemos comentado algo acerca de este proceso legal al hablar del *Defensor de la Carta de Mayo* y el *Amigo del Orden* de San Juan, en el cap. V de la Primera Parte.
[937] *Ibidem*, p. 319.
[938] *Ibidem*, p. 321.

de presentar en la misma sesión"[939].

La discusión que se abrió manifestaba a las claras que:

> ya no era una cuestión de porteños y provincianos, ni de un partido oficial frente a un aglutinamiento opositor; eran dos estilos de vida, cuyas raíces se perdían en lo hondo de la historia nacional, dos ideologías con planteamientos claros y definidos en materia económica, política y social. Dos mundos históricos, representativos de las dos corrientes argentinas más fundamentales dentro del proceso institucional, de tanta importancia y gravitación que, durante más de un siglo, habrían de encauzar el pensamiento de los partidos políticos nacionales[940].

La Constitución de 1826 fue, desde el punto de vista de la técnica constitucional, juntamente con la de 1819, el documento más completo y elaborado y uno de los antecedentes de la del 53. Es cierto que no era obra de improvisadores, sino de hombres conocedores de la ciencia constitucional. Pero, López Rosas, agrega:

> bien sabemos, también que las leyes deben ser el producto de la evolución del medio social en que se gestan, el resultado de los factores históricos y el logro efectivo de las libertades, regulando la vida de las instituciones y de los hombres, de acuerdo con las necesidades esenciales de la vida nacional. Poco de esto consultó la Constitución de 1826, ajena a la aspiración autonómica y federalista de las provincias, demostrada elocuentemente en su violento rechazo, apenas fue sancionada[941].

La Constitución considerada aisladamente como documento institucional, fue un resumen de doctrinas políticas y expresión de una técnica jurídica, pero la Constitución como documento histórico, estaba llamada a auscultar la realidad nacional y ser expresión de las necesidades colectivas. Es con este segundo aspecto que se relaciona el repudio de las provincias y por eso su fracaso "no fue sólo obra de las circunstancias políticas o influencia de facciones, sino la expresión espontánea y unánime de un pueblo"[942].

En un balance final, las causas que llevaron al fracaso y renuncia de Rivadavia: la violación de la Ley Fundamental, especialmente con las leyes de Presidencia y Capital, la desnaturalización de la forma de gobierno, contraria a la apetencia de los pueblos, y el remate final sancionando una Constitución que borraba las autonomías provinciales provocó la ruptura que se preveía. A esto debe adicionarse los fracasos de la política presidencial rivadaviana: la reforma enfitéutica, el Banco Nacional, el empréstito *Baring Brothers*, la explotación de minas de Famatina, el fin de la Asociación Agrícola Río de la Plata, la fracasada política inmigratoria y la decapitación de la provincia más poderosa. Todo esto en el

---

[939] *Ibidem,* p. 327.
[940] *Ibidem,* p. 330-331.
[941] *Ibidem,* p. 337.
[942] *Ibidem,* p. 338.

orden interno, más los fracasos en política exterior terminarían consumando el derrumbe final.

El proceso histórico

El tercer estudio que empleamos, el de Ana Castro, nos sitúa ante la cuestión del proceso histórico en su conjunto.

Si analizamos el proceso histórico en su conjunto vemos que las desigualdades entre las concepciones constitucionales probablemente no sean tan tajantes. Tal vez, no sea tan clara la diferenciación de conceptos políticos si tenemos en cuenta que el diputado unitario Julián Segundo de Agüero sostiene: "Si se quiere dar una constitución y que esta sea buena, es preciso que se suponga la organización en el estado, porque si no, es imposible que la constitución tenga efecto, ni pueda llevarse a ejecución. Empecemos, […] o sigamos […] organizando el estado. Cuando éste esté organizado, será el tiempo de dar la constitución"[943]. Propone así la necesidad de una organización previa a la Constitución. Si nos dejamos llevar sólo por el discurso, podría parecer que estamos ante una concepción histórica-tradicional. Ahora, si analizamos al mismo tiempo las circunstancias y los sucesos políticos advertimos, como lo hace Castro, con Vicente Sierra que estas palabras "no pasaban de un pretexto a fin de realizar un plan". Ese plan era el que trazaba la logia y consistía en "unitarizar el país, y para ello, ir dando las leyes progresivamente y organizando la nación por partes, instalando, primero, el Poder Ejecutivo"[944] con plenos poderes.

Es el proceso que se advierte desde la Ley Fundamental (23 de enero de 1825) que establece la forma de gobierno federal, pasando por la Ley de Consultas (21 de junio de 1825) por la que los representantes debían consultar sobre la forma de gobierno a sus provincias; la Ley de Duplicación de los Diputados (19 de noviembre de 1825); la Ley de Presidencia Permanente (6 de febrero de 1826) con Rivadavia como Presidente; La Ley de Consolidación de la Deuda (15 de febrero de 1826) poniendo como garantías de la deuda todas las tierras y demás bienes inmuebles que pasaban a ser propiedad nacional; la Ley de Capitalización (7 de

943 *Asambleas Constituyentes Argentinas.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1937-39. T. II, p. 22.
944 SIERRA, Vicente. *Historia de la Argentina… Op. cit.*, t. VII, p. 460.

marzo) por la que desaparecía la Provincia de Buenos Aires, hasta la Constitución Unitaria (24 de diciembre de 1826).

Ana Castro ha analizado la situación política del año 1825 mientras se sucedían en el Congreso los debates sobre la forma de gobierno. El ex ministro de Buenos Aires, Rivadavia realizaba en Londres gestiones para promover la explotación de las minas de oro y plata del territorio de las Provincias Unidas. La propaganda sobre las fabulosas riquezas argentinas había entusiasmado a los inversores británicos a adquirir las acciones de la *River Plate Minning Association.* En julio habían llegado a Buenos Aires los ingenieros y obreros de la Compañía, dispuestos a agilizar los trámites para comenzar la explotación del Famatina. Pero un grave inconveniente les cerraba el paso: la Ley Fundamental, sancionada en enero, que aseguraba las autonomías provinciales y por lo tanto el derecho de la provincia de La Rioja a explotar sus minerales y mantener su Casa de Moneda. Urgía la presencia de Rivadavia en el país para disipar el "mal entendido", así en octubre el ex-ministro regresó a Buenos Aires. Para que la *Minning* pudiera explotar sin problemas las riquezas minerales, era necesario un cambio y Rivadavia lo logró. En reveladoras cartas a Hullet, anuncia haber tomado las primeras medidas tendientes a cambiar la situación. Mientras Lamadrid marchaba a Tucumán a reclutar soldados para la guerra con el Brasil, y se tomaba el Gobierno de la provincia norteña, el grupo unitario se preparaba para dominar el Congreso. Pretextando la gravedad de las circunstancias y la necesidad de contar con más luces para dilucidar el problema planteado en torno a la forma de gobierno, presentaron el proyecto de duplicar los representantes lo que dio una rápida mayoría a Buenos Aires en el Congreso[945]. De allí en adelante toda la labor legislativa del Congreso se orientó a instaurar la Unidad de Régimen y aceitar los mecanismos económicos que nos subordinaban a Inglaterra por el empréstito y la explotación de las minas de oro y plata.

Este es el contexto en que fue creada la Presidencia y sancionada la Constitución. El mismo Rivadavia lo afirma en carta a los banqueros londinenses del 6 de noviembre de 1825, el conflicto ocasionado con respecto a la explotación de Famatina por los términos de la Ley Fundamental esperaba solucionarlo en "el transcurso de un corto plazo con el establecimiento de un Gobierno Nacional"[946.]

---

[945] CASTRO, Ana. *Op. cit.*, p. 395-421.
[946] ROSA, José María, *Op. cit.*, T. IV, p. 44.

La repercusión periodística

Margarita Hualde y su equipo siguen a García Pelayo en la clasificación de los tipos de concepto de constitución que hemos explicado, para aplicar esa tipología a la noción de "constitución" del periodismo mendocino. Con ese punto de partida, es que observan que la ilustración prima en la mayor parte de los periódicos que han estudiado (los periódicos mendocinos *El Eco de los Andes*, *El Yunque Republicano*, el *Iris Argentino*), a los que nosotros podemos agregar *El Solitario* de San Juan; las ideas que aparecen son las propias del siglo XVIII, con predominancia, por tanto del concepto de constitución racional-normativo. Dentro de este marco conceptual en *El Solitario* leemos: "La Constitución de un Estado no es otra cosa que el contrato y las condiciones en virtud de las cuales, una porción de individuos se comprometen a formar una sociedad política, una nación"[947].

Es señalada como una excepción la postura de *El Verdadero Amigo del País*, donde observan claras líneas de adhesión al concepto histórico-tradicional:

> La Constitución perfecta es el resultado de un lento proceso que se desarrolla en el tiempo y con la experiencia. Por eso el edificio constitucional, "obra tan formal", no puede ser levantado de una sola vez. "Es conducta más cuerda –dicen comentando un proyecto constitucional chileno– la de disponer los ánimos de la opinión pública y ordenar una Constitución por leyes aisladas, pues una carta debe ser conforme a la voluntad de la nación", pues "sería vano establecer la más bella forma de gobierno y dictar las mejores leyes si las costumbres no estuviesen en consonancia con ellas, porque no sería más que una vana estatua formada en el aire"[948].

El Iris Argentino en 1826 mientras se debate el proyecto constitucional compara la situación que se plantea con la suscitada durante el debate de la Constitución de 1819:

> Si en los dos Congresos, compuestos de hombres diferentes, electos por pueblos de dos épocas muy distintas, se han fijado los mismos principios para la organización de la nación, ésta es la prueba más clara que en lo sustancial, tanto la Constitución de 1819 como el presente proyecto encierran las bases del gobierno más adecuadas a la situación moral y física de las provincias argentinas[949].

Posteriormente, "hacia 1827, se inclina abiertamente por la aceptación de la Constitución y el régimen unitario que ésta sostiene, a pesar del pronunciamiento que el Gobierno de Mendoza había hecho en 1825 por la forma federal"[950]. Por esta razón se enfrentó con *El Telégrafo*. A este cambio se refiere *El Iris Argentino* cuando comenta desde sus páginas que la mayoría de los hombres pensadores de la provincia,

---

[947] *El Solitario*, San Juan, Nº 5, 13 de marzo 1829.
[948] HUALDE, M., *Op. cit.*, p. 66-67. *El Verdadero Amigo* del *País*, Mendoza, n. 12, 30 de diciembre 1822; n. 61, 28 de diciembre 1823; n. 64, 18 de enero 1824.
[949] *El Iris Argentino*, Mendoza, n. 18, 21 de setiembre 1826. cit. en HUALDE, M., *Op. cit.*, p. 68.
[950] *Ibidem*, p. 67.

se habían decidido por la forma federal subyugados por la prosperidad de los Estados Unidos, que veían adaptable a nuestras provincias. Pero después, convencidos por la luz de la razón que resulta de las discusiones del Congreso y de todos los periódicos que trataron esta cuestión, se han persuadido "que la obra del Soberano Congreso es la obra de la Sabiduría y el Código que más conviene a nuestras circunstancias"[951]. El motivo de alabanza es que "es la más liberal que se ha conocido, obra de la experiencia adquirida en diecisiete años de revolución. Las leyes que contiene han sido hechas con sabia y reflexionada lentitud. ¿Por qué se oponen a algo que no conocen?, se pregunta. Sólo por la forma de gobierno"[952].

Contrariamente *El Yunque Republicano,* precisamente a raíz de estas imputaciones que los unitarios hacen a los federales, transcribe los fundamentos del sistema federal defendidos por la Comisión Representativa que debía expedirse al respecto (1825) en vísperas de la reunión del Congreso General Constituyente. Con esto pretende demostrar que "tan hermoso documento" no pudo haber sido redactado en ningún momento por "anarquistas" (como llaman los unitarios a los federales)[953]:

> Se ha gritado con un descaro que sorprende, que los anarquistas (los federales) no querían constitución, no querían patria, no tenían interés por el país y que eran partidarios del desorden, para aprovecharse de él algunos jefes que estaban al frente del partido de federación. Los sacrificios honorables que han hecho esos jefes son acaso inimitables; mientras las heridas abiertas por esa constelación de hombres eminentes, que bien podría llamarse de necios a la moda, o de locos llenos de orgullo y vanidad, siempre recordarán a la patria la fatal existencia de ellos y la harán verter sangre[954].

El Yunque Republicano comparte la idea de la necesidad de organizarse constitucionalmente pero siempre bajo los principios federales, por lo que rechaza de manera contundente a la Constitución unitaria de 1826:

> Es preciso resolvernos a ser americanos y abandonar el fausto y las pretensiones de los países que con otra población, otra riqueza, otros recursos, son omnipotentes, respecto de nosotros […] Ya hemos fracasado tantas veces con el porvenir maravillosos […] con ideas bellas por atrevidas, pero irrealizables entre nosotros […] ¡A los que enrolados en una justa oposición, veían impracticables estas lindas necesidades; se les trataba de brutos de caciques egoístas! […] Sin buscar los males en otra causa extraña, sin que el Cielo castigue, sin obra de magia; es preciso confesar, que nuestros males son efectos de esa inflazón innovadora y solo de esa inflazón[955].

En cuanto al proceso jurídico es importante considerar que paralelamente al

[951] *El Iris Argentino,* Mendoza, n. 48, 2 de junio 1827. cit. en *Ibidem,* p. 67.
[952] *El Iris Argentino,* Mendoza, n. 43, 18 de marzo 1827. cit. en *Ibidem,* p. 69.
[953] *El Yunque Republicano,* Mendoza, n. 7, 17 de diciembre 1829, p. 1, col. 1-2. La aclaración original es cáustica, y suponemos que hace referencia a la condición de mulato de Rivadavia, ya que dice textualmente: "anarquistas, (dictado con que tan generalmente califican los negros a los blancos)".
[954] *Ibidem,* n. 8, 20 de diciembre 1829, p. 1, col. 1.
[955] "República Argentina", en: *El Yunque Republicano,* Mendoza, n. 12, 7 de enero 1830, p. 3, col 2, p. 4, col. 1 y n. 13, 10 de enero 1830, p. 4, col. 1-2.

choque que se produce en el Congreso, López Rosas señala que se libra un combate entre los periódicos, *El Tribuno* contra el *Mensajero Argentino*, en los círculos influyentes los hacendados contra los doctores, en los panfletos, etc. Miguel Ángel de Marco dedica un parágrafo a esta "guerra de la prensa". *El Tribuno* estaba redactado por los diputados Dorrego, Sáenz Cavia y Ugarteche, plana mayor del partido federal; mientras que el *Mensajero Argentino*, publicado con los recursos del estado por su condición de periódico "ministerial", estaba a cargo de Juan Cruz Varela, Agustín Delgado, Valentín Alsina y Francisco Pico[956]. Esta misma repercusión y polémica periodística es la que nosotros encontramos en los periódicos cuyanos. Así hemos visto la discusión que entabla *El Iris Argentino* con *El Telégrafo*[957]. Podemos leer las expresiones de menosprecio de *El Iris* hacia el Señor Representante, el canónigo Lorenzo Güiraldes:

> Parece que el Sr. Representante no hubiera tenido en esta parte otro objeto que mostrar su profundidad histórica […] sólo diremos que el Sr. Representante estuvo demasiado pesado esta vez. ¿Qué tiene que ver Solón, Licurgo y Minos, ni qué vale su autoridad en el examen de la Constitución presentada por el Congreso? ¿Qué tienen de común las disposiciones de aquellos antiguos legisladores, con las instituciones de los pueblos modernos? […] Los pueblos modernos no pueden vivir a lo Espartano, porque la suma pobreza no se acomoda con la civilización moderna, ni tampoco a lo Ateniense, porque están persuadidos que, en donde el populacho más soez, promueve agitaciones diarias, movidos por demagogos, se perjudica demasiado al espíritu de industria, a la moralidad del pueblo y se amenaza la seguridad de los ciudadanos. […] Déjese pues el Sr. Güiraldes de dar sus raciocinios sobre autoridades que cuentan poco en los cálculos de los legisladores de nuestros días; saque sus argumentos de las luces que presenta la civilización moderna; déjese de vagar sobre todo, y entonces en el concepto de sus conciudadanos lo que pretende ser[958].

Al reseñar el discurso del Dr. Juan Agustín Maza califica algunas de las expresiones de este de "disparate", o de "falso y falsísimo", de otras dice que:

> no podemos decir por más que queramos que el Sr. Representante se ha equivocado, porque una equivocación de esta clase, es capaz de experimentarla sólo un ignorante. Esta calidad no pertenece el Sr. Representante. De consiguiente es necesario que se avenga a sufrir que se le crea con un poco de mala fe[959].

Hemos visto también en periódicos sanjuaninos, como *El Amigo del Orden*, *El Repetidor* y *El Ingenuo Sanjuanino* hacerse eco también de estas discusiones, reproduciendo artículos de *El Mensajero Argentino* y *El Duende de Buenos Ayres*, o argumentando en pro de las cualidades que deben tener los Congresales Constituyentes[960].

---

[956] DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo…, Op. cit.*, p. 118, 122.
[957] *Vid.* capítulo IV de la primera parte.
[958] "Sesión del 25 de junio", en: *El Iris Argentino*, Mendoza, n. 56, 4 de julio 1827, p. 3 col. 2, p. 4 col. 1.
[959] *Ibidem*, p. 4 col. 2.
[960] *Vid.* capítulo V de la primera parte.

Para poder entender en profundidad las argumentaciones de los periódicos cuyanos hay que tener en cuenta todo el proceso históricos que lleva a Ana Castro a formular la siguiente conclusión con respecto a la política mendocina: "El partido liberal mendocino se pronuncia por la forma republicana federal, por lo tanto, el esquema liberal-unitario, aplicable a Buenos Aires, no tiene vigencia en Mendoza"[961]. Esta actitud federal se mantiene durante los años 24 y 25, como se observa en las publicaciones de *El Eco de los Andes*. Al mismo tiempo que advertimos la clara postura liberal del periódico: considera a las reformas rivadavianas como avanzada del progreso y la ilustración, apoya la política anticlerical y la política económica porteña aunque sea perjudicial para las provincias. Esta posición cambiará más tarde cuando las aguas se vayan dividiendo y los liberales se aglutinen en torno al proyecto del unitarismo.

En ese proceso histórico completo como hemos mencionado no sólo está el tema constitucional sino una serie de asuntos concatenados entre los que se puede mencionar la cuestión de la minería, la monetaria, la Presidencia y la serie de Leyes que fueron posibilitando estos cambios (incluido el Tratado anglo-británico y la reforma eclesiástica[962]). En los periódicos encontramos fuertes debates acerca de estos temas como las polémicas que sostiene *El Yunque Republicano* contra *El Tiempo* y *El Pampero* en defensa; el elogio del *Amigo del Orden* para con la Ley de Duplicación de los diputados; la batalla periodística entre *El Repetidor* y *El Ingenuo Sanjuanino* por los "Billetes del Banco"[963].

Sólo podríamos agregar que a juzgar por lo que leemos en *El Iris Argentino*, algunos contemporáneos advirtieron la maniobra tendiente a "unitarizar" el país. Así el Representante Dr. Juan Agustín Maza había denunciado:

> Que era necesario considerar que el Congreso actual no merece la confianza de los pueblos, pues algunos de sus miembros que combatían la federación, *habían sido sus partidarios y que la comisión misma de negocios constitucionales del Congreso, habían sido partidarios de la federación al tiempo de extender el dictamen, y que cuando se trató de votar sobre el artículo que fijaba su carácter en la discusión de la Constitución ya estaban enteramente unitarios*: que era a la verdad milagroso aquel cambio y dio a entender que aquellos sobre quienes recaían sus indicaciones habían sido corrompidos. Dijo finalmente el Representante que él estaba persuadido, y que debían estarlo todos, de que los Unitarios habían abrazado esta opinión por *intereses particulares*, que era necesario decirlo porque era la simple verdad. Que estaba persuadido de que su intento era *despotizar los pueblos* y que por esta causa él permanecía constantemente decidido por la federación —: que este era su voto[964].

---

[961] CASTRO, Ana, *Op. cit.*, p. 419.
[962] *Vid.* capítulo I de esta segunda parte y capítulo IV y V de la primera parte.
[963] *Vid.* capítulo V de la primera parte.
[964] "Sesión del 25 de junio"…, *Op. cit.*, p. 4, col 1-2. Las cursivas son el original.

El periódico critica esta alocución de Maza y procura rebatirla al escribir:

> Después entra a anunciar con un aire misterioso que en el congreso había habido cambios de opinión. A la verdad que esto es demasiado decir luego que se sepa que no ha habido tales cambios. Hemos examinado los diarios del Congreso […] lo hemos consultado con Diputados del Congreso y hemos sacado en limpio que lo que ha dicho el Sr. Rte. es falso y falsísimo. Lo único que hubo fue una que otra objeción por uno de sus miembros, el cual reconoció constantemente que con excepción de una o dos provincias el resto de las de la República no podían organizarse bajo el sistema federal sino dentro de muchos años y que para entonces la constitución misma presentaba los medios de hacerla realizable. Si el Sr. Maza ha querido ridiculizar los cambios de opinión solamente, es necesario que tenga presente que él ha sido Unitario decidido al tiempo en que fue consultada la provincia sobre la forma de gobierno.
>
> El Sr. Maza ha dicho finalmente que todos los Unitarios obraban por intereses particulares, queriendo con esta calumnia miserable alucinar a algunos y herir en lo más delicado del hombre = el honor, a una masa de individuos entre quienes se cuentan los hombres distinguidos de la República, casi todos los que han hecho grandes servicios al pays, todos los que son consecuentes en sus votos por la felicidad[965].

Como vemos es una grave respuesta a una gravísima denuncia. El caso es que todo este oscuro proceso histórico tenía una repercusión en los periódicos que tomaban posición a favor y en contra de las acciones del gobierno.

Consideraciones sobre el capítulo III
Una Constitución para el país

Señalábamos al comienzo el conflicto profundo que significaban estas posturas antagónicas, que implicaban cosmovisiones diversas.

Los estudios analizados aportan diferentes perspectivas sobre un mismo problema: el concepto constitucional, el proceso jurídico seguido, y el proceso histórico. Del análisis de estos tres aspectos inferimos que, al calor de los acontecimientos, las posturas y argumentaciones se entrecruzan. Los partidos y las posiciones no aparecen tan rígidos como, a veces, a la distancia, queremos interpretarlos.

Hemos podido apreciar interesantes debates tanto en relación a los conceptos constitucionales como así también en cuanto al proceso jurídico e histórico. Ternavasio sostiene que los unitarios "dominaron la política del Congreso, pero fracasaron en sus objetivos. La Constitución dictada en 1826 fue rechazada por la mayoría de la provincias"[966]. La Constitución del 26 no logró imponerse en el país por ir a contrapelo de sus circunstancias históricas. Por eso hay un profundo divorcio

---

965 *Ibidem*, p. 4, col. 3.
966 TERNAVASIO, Marcela. *Historia de…, Op. cit*., p. 149.

del unitarismo con la historia y con el pueblo argentino.

Pero cabe entonces hacerse una pregunta: ¿si esto fue así, cómo pudo suceder que finalmente pudiera extender su cosmovisión liberal a toda la nación después de Caseros? Aquí es donde consideramos que es de gran importancia comprender el fenómeno del periodismo al servicio de las ideas modernas y liberales, ya que contribuye a entender cómo fue posible que esta minoría impopular lograra imponerse y conquistara el país. Es que, como observa Ernesto Palacio:

> el triunfo hubo de consolidarse por la propaganda […] Nunca se ponderará suficientemente la circunstancia de que la generación organizadora estuviese constituida por hombres de letras […] gente capaz de defender sus principios con elocuencia y adornarlos con una mitología seductora […] Defendieron sus errores por la pluma con tanto calor y con tanta insistencia que impresionarían la mente nacional, logrando imponerlos como aciertos por el espacio de dos generaciones[967].

Este proceso que, a nivel nacional tuvo por protagonistas a Sarmiento, Alberdi, López y Mitre, tuvo su correlato local en las plumas de Lafinur, Juan Gualberto Godoy y el primer Sarmiento. Con ellas fueron consiguiendo el cambio cultural que haría posible *a posteriori* el cambio político. La fuerza de la propaganda, en varios casos ejercida por escritores de real talento, contribuyó a socavar las bases tradicionales de la sociedad durante los treinta años anteriores al triunfo político del liberalismo.

[967] PALACIO, Ernesto. *Historia de la Argentina.* Buenos Aires, Peña y Lillo, 1957, p. 502-503.

Capítulo IV – La organización económica

El Cuyano, una defensa de la Ley de Aduana

La repercusión en las provincias de la Ley de Aduana dictada por Juan Manuel de Rosas el 18 de diciembre de 1835 no ha sido estudiada en profundidad. Señala Elena Bonura, que han sido publicitadas las Notas que ante la Ley de Aduana enviaron las provincias norteñas como Salta, Tucumán, Catamarca, las cuales coinciden en aplaudir la destrucción de "ese erróneo sistema económico que había hundido la República en la miseria anonadando a la agricultura y la industria". Sin embargo no se ha analizado si las provincias hicieron realmente un esfuerzo para integrarse a esa "Unión Aduanera"[968].

En este capítulo queremos realizar algún modesto aporte al esclarecimiento de la postura de Mendoza ante esta ley. Acotamos este trabajo a la repercusión que tuvo la ley apenas fue emitida, y dejamos para futuros estudios profundizar en la actitud de la provincia con posterioridad para comprobar si efectivamente contribuyó a la realización de esa Unión Aduanera.

Este capítulo está subdividido en dos partes: en la primera haremos un repaso del estado de la historiografía sobre la Ley de Aduana, concentrando nuestro análisis en la opinión de los autores acerca de la repercusión nacional de la ley[969] y en la segunda, nos referiremos a la recepción de dicha ley en Mendoza, a través del análisis que hace un periódico mendocino poco conocido: *El Cuyano.*

La historiografía sobre la Ley de Aduana

Razones de muy diversa índole han colaborado para que no sean muchos los trabajos serios que han abordado en profundidad el tema. Para Bonura las causas de

---

968 BONURA, Elena, *El "Sistema" económico de Rosas; Introducción a su estudio*. Buenos Aires, 1982, p. 38. También BONURA, Elena, "Historiografía económica sobre la época de la Confederación Argentina (1831-1852)", en: *Nuestra Historia*, N° 33-34, Buenos Aires, 1984, ps. 187-198.

969 Hemos analizado más extensamente las posiciones historiográficas en el artículo: "La ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local (Análisis historiográfico y crítica documental)", en: *Revista de Estudios Regionales,* Mendoza, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1999, p. 77-115.

esto son: el rechazo de los historiadores por la terminología económica, el peso de las ideas heredadas sobre la época de Rosas, la confusión de los análisis políticos y económicos, la ligereza en el cuestionamiento e interpretación de las fuentes, la acumulación excesiva y a veces indiscriminada de documentos que ha conducido a que "una heurística realmente descomunal asfixia a una hermenéutica vacilante y confundida..."[970], la numerolatría, la timidez de los autores al emitir juicios de valor y la pereza intelectual a la hora de abordar científicamente el estudio de las fuentes[971].

Sobre el aspecto que específicamente nos interesa aquí –la Ley de Aduana y su repercusión en las provincias del interior– observamos que las posturas se han aglutinado en torno a dos criterios interpretativos. Uno que niega trascendencia nacional a la ley o considera que si bien al principio ejerció una influencia positiva protegiendo a toda la Confederación, luego abandonó esta tendencia proteccionista. Consideramos una variante de este criterio la que sostiene que la política arancelaria rosista benefició al interior en lo inmediato, pero, al mismo tiempo, consolidó el monopolio porteño perjudicando en el largo plazo a las provincias al someterlas al poder hegemónico de Buenos Aires. El otro criterio es el que valora a la Ley como un avance para la economía nacional, conciliadora de las pretensiones provinciales y los intereses bonaerenses, al buscar por medio del proteccionismo el desarrollo nacional con tendencia a la independencia económica. Hacemos notar que las interpretaciones se han polarizado en torno a estas dos ideas, porque tratándose de otros temas (políticos, sociales, culturales) las diferentes posturas frecuentemente se

---

970 BONURA, Elena, *El "Sistema" económico de Rosas...*, *Op. cit.*, p. 10.

971 Un repaso de los autores que han abordado el tema debe forzosamente iniciarse por la obra de Adolfo Saldías, uno de los precursores en el estudio de esta época quien a pesar de sus convicciones netamente liberales inició la revalorización de la etapa rosista. En su *Historia de la Confederación Argentina* Saldías sostiene que la ley estimuló el comercio marítimo y con las provincias del interior, al disminuir los derechos de cabotaje y eliminar los de la mayoría de los bienes que llegaban del interior a Buenos Aires. Y señala que las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, San Juan, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba la vieron con beneplácito debido al fomento a la industria del interior que la ley conllevaba, reconociéndole a Rosas el grado de brigadier general, "en atención... á que la ley de aduana expedida por él en Buenos Aires consulta el fomento de la industria del interior de la República, y a que ningún gobierno ha contraído su atención a consideraciones tan benéficas". (SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina…*, *Op. cit.*, t. II, p. 20). Cerca en el tiempo de la obra de Saldías, en 1912, Juan Álvarez, otro liberal pero del interior, santafecino, será el primero en examinar los temas económicos. En *Las guerras civiles argentinas* sostuvo que Rosas había comprendido que no era posible limitar la protección oficial sólo a los estancieros, de allí que en la ley de 1835 se protegiera también a la agricultura y la industria fabril. Esta política era beneficiosa para la clase media, que carente de capitales no podía dedicarse a la ganadería al tiempo que veía que la producción extranjera le cerraba otros caminos. El nuevo régimen tarifario obtuvo la aprobación de las provincias que "volvieron a confiar en Buenos Aires la dirección de la guerra y las relaciones exteriores de la Confederación, conservando para sí las aduanas mediterráneas, garantía del ultra proteccionismo local". (ÁLVAREZ, Juan, *Las Guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969, p. 92).

multiplican en relación a la diversidad ideológica que inspira a las corrientes historiográficas. Aquí, en cambio, constatamos que autores de distinta procedencia ideológica se alinean detrás de una de estas dos concepciones.

En la primera línea interpretativa ubicamos a un autor que ha hecho escuela y en el cual se basan otros utilizando su aporte cuantitativo. Se trata de Miron Burgin quien considera que este instrumento legal tuvo implicancias económicas y políticas. En relación con las primeras la Ley tuvo un efecto benéfico sobre la agricultura, tanto porteña como del interior, a la que le aseguraba una utilidad razonable, y también sobre la industria nacional, protegiendo a la industria manual bonaerense, las vinícola y licorera de Cuyo y Tucumán, las textiles y alimenticias de Córdoba y Santiago del Estero y la ovina del litoral. Con respecto a las consecuencias políticas, sostiene que Rosas ganó el apoyo unánime de las clases medias porteñas y aumentó su prestigio en el interior del país, convirtiéndose en el más argentino de los gobernantes y el único que antepuso los intereses económicos nacionales a los de los comerciantes extranjeros[972].

Para llegar a estas conclusiones analiza previamente, cómo el progreso de la emancipación repercutió en la economía del interior al producir transformaciones políticas como la abolición del mercantilismo, la sustitución de la reglamentación y protección por la competencia; y transformaciones geográficas al enlazar la economía del país con los mercados de ultramar, mientras quedaban fuera zonas que habían sido partes integrantes de la economía regional en la época hispánica, por ser esos territorios económicamente complementarios de las provincias mediterráneas[973]. Plantea, entonces, el antagonismo existente entre los intereses de Buenos Aires y el interior lo que le hace arribar a la conclusión de que:

> una política comercial proteccionista en escala nacional era irrealizable, precisamente por las mismas razones que condujeron al interior a solicitarla [...] Buenos Aires sólo aceptaría el proteccionismo con la condición de que ella saliera ganando con la medida tanto como el interior. Pero eso estaba descartado. De todas las provincias de la Confederación, Buenos Aires era la que menos interés tenía en alentar una política comercial restrictiva[974].

Luego analiza cómo a medida que se van percibiendo los resultados de la política de comercio “libre” se empiezan a levantar las voces opositoras. Particularmente, las posturas adversas a la economía rivadaviana se concentraron en

---

[972] BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1987. p. 306-308. La primera edición de la obra, en inglés, es de 1946, la primera en castellano es de 1960.
[973] *Ibidem*, p. 163.
[974] *Ibidem*, p. 165.

el partido federal, aunque distingue dos matices bien diferenciados. Los jefes que respondían a los intereses de saladeristas y hacendados no eran proteccionistas entusiastas y lo que criticaban más bien que el comercio libre era su aplicación; en tanto que los artesanos, agricultores y pequeños comerciantes tenían un fuerte sentimiento proteccionista que era percibido por los jefes que evitaban, por ello, manifestarse con claridad. En el interior el reclamo de una política comercial estricta era más franco y general que en Buenos Aires[975]. Pero a pesar de todos estos obstáculos Rosas implantó el proteccionismo, y la razón fundamental para hacerlo, Burgin la encuentra en la necesidad del partido federal de recuperar el apoyo popular, fue con este afán que Rosas decidió afrontar el costo de la medida. "Admitió que el comercio libre debía ser sacrificado en el altar de las conveniencias políticas, y prefirió hacer el sacrificio"[976].

La continuidad de esta política de "nacionalismo económico" dependía de múltiples factores: la capacidad de la política comercial de soportar la realidad económica, la amplitud suficiente de la nueva tarifa como para lograr un acercamiento permanente entre Buenos Aires y las provincias, la solidez con que los porteños aguantaran las penurias que implicaba la nueva política[977]. En la opinión de Burgin, el proteccionismo de la Ley de Aduana cayó muy pronto debido al bloqueo francés que obligó a mediados de 1838 a reducir los derechos de las importaciones y suspender los impuestos adicionales (decretados contra Montevideo) porque el bloqueo dificultaba el abastecimiento al mismo tiempo que la escasez de recaudación aduanera privaba al gobierno provincial de su principal fuente de ingresos. Levantado el bloqueo se vio que no era ya posible volver a la política económica y comercial anterior a la guerra. Razones económicas y fiscales llevaron a modificar la tarifa, que a partir de diciembre de 1841 permitió el ingreso de productos prohibidos por la ley de 1835. "El bloqueo ‒concluye‒ había demostrado mejor que cualquier argumentación verbal que la industria nacional no estaba capacitada para satisfacer la demanda del país de productos manufacturados". Así terminó la breve experiencia y Rosas "no tuvo más remedio que renunciar a sus relativamente modestas aspiraciones en el terreno de la independencia económica"[978].

---

[975] *Ibidem,* p. 281.
[976] *Ibidem,* p. 302.
[977] *Ibidem,* p. 308.
[978] *Ibidem,* p. 308-310. Por esto, entiende Burgin, que si bien Rosas salió victorioso del conflicto con Francia, fue un triunfo a lo Pirro, debido a que dejó al descubierto su incapacidad para establecer el

Hemos analizado extensamente la interpretación de Burgin porque los demás autores que adhieren a esta línea interpretativa no agregan otros elementos de juicio, basan en este autor sus propias afirmaciones que documentan con las planillas estadísticas aportadas por el investigador polaco-estadounidense[979].

En la otra línea interpretativa, la que sostiene que la Ley de Aduana tuvo un significado nacional logrando conciliar intereses en bien del desarrollo común, José María Rosa afirma que la ley tuvo un doble propósito: la defensa de las manufacturas criollas y el renacimiento de la agricultura. El resultado de su aplicación fue la recuperación económica de la Confederación, en beneficio de la manufactura criolla, la producción de harinas, azúcares, alcoholes y productos de granja que a punto de extinguirse tuvieron una "saludable reacción". Si bien no alcanzaba a abastecer el mercado interno, no obstante "la potencialidad industrial de la Argentina en tiempo de Rosas alcanzó un grado notable". Cita en apoyo de su afirmación al viajero Martín de Moussy que expresa acerca de Buenos Aires: "consume los artículos

---

equilibrio justo entre los intereses económicos de Buenos Aires y las provincias, cosa que fue percibida por amigos y enemigos. Considera asimismo que Rosas no hizo ningún esfuerzo serio para restablecer el sistema proteccionista. Con el aumento de las dificultades ante el nuevo bloqueo y después de éste la tarifa sólo sirvió para encarecer la vida. Las provincias también sufrieron el efecto negativo de los bloqueos ya que el mercado bonaerense no podía absorber la producción del interior por el empobrecimiento general de la población. Desde el ángulo de visión de las provincias, afirma Burgin que ya no había diferencia entre Rosas y Rivadavia. Rosas defendía los intereses de Buenos Aires y era aún más peligroso que Rivadavia porque disponía de recursos políticos y materiales para imponer la voluntad bonaerense sacrificando las necesidades vitales del interior[978]. Esta conclusión a la que arriba Burgin se contradice con el efecto benéfico, señalado por él mismo, que tuvo la ley no sólo para Buenos Aires sino también para el interior, el cual es demostrado por el autor. Por otro lado, el atemperamiento de la protección puede interpretarse como una demostración del realismo de Rosas que se adapta a la nueva situación sin variar en lo básico el sentido de su política como veremos más adelante.

979 Con algunos matices y diferencias, los autores que, en lo general, podrían situarse en esta línea interpretativa podrían ser: CLEMENTI, Hebe, "Aduana y Política", en: *Revista Polémica*, n. 14, Buenos Aires, América Latina, 1970. CLEMENTI, Hebe, *Rosas en la historia nacional*, Buenos Aires, La Pleyade, 1970, P. 222. BARBA, Enrique, La formación de la tiranía, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Argentina*, *Rosas y su época*, Vol. VII, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, P. 145. CALVO, Bernardino, "El librecambio porteño y las economías provinciales", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n. 1, Tucumán, 1970. LÓPEZ ROSAS, José, *Historia Constitucional Argentina, Op. cit*., 1977. CÁCERES CANO, Severo, "Algunas consideraciones sobre la Ley de Aduanas de Rosas (1835) y en qué forma se vio beneficiada Tucumán", en: *V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, 1987, t. II, p. 189. FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César A., *Historia de los argentinos,* Buenos Aires, Kapelusz, 1971, t. II, p. 30. CUCCORESE, Horacio y PANETTIERI, José, Argentina, *Manual de Historia Económica y Social*, Buenos Aires, Ed. Macchi, 1971, t. I, p. 330. QUESADA, Ernesto, *La época de Rosas*, Buenos Aires, 1898, Cap. VII. HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado Argentino (1791-1850),* Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, p. 176. PLA, Alberto J., *Ideología y método en la historiografía argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1972, p. 49. LYNCH, John, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1984, p. 142.

manufacturados en su capital que es un gran taller industrial"[980]. Señala José María Rosa que "la ley provincial tenía un objetivo nacional", Buenos Aires abandonaba el librecambio y adoptaba el proteccionismo para consolidar la "unión nacional" quitando los recelos de las provincias para con el puerto; para crear una riqueza industrial y agrícola en vistas a la independencia económica; y hacer menos vulnerable al país frente a un bloqueo extranjero, logrando que el ingreso y egreso de productos por Buenos Aires no fuese el fundamento de su vida económica[981].

En relación con la política mendocina el historiador Jorge Comadrán Ruiz afirma que el grupo dirigente en pleno manifestó su beneplácito ante la Ley que implicaba el fin de la política de librecambio y que no sólo favorecía a Buenos Aires sino que al mismo tiempo contemplaba una serie de viejas aspiraciones de las regiones del interior[982]. Otro historiador del interior Mario Guillermo Saraví aporta un dato que para la historia de Mendoza nos parece de importancia: el gobernador Pedro Molina en carta a Rosas del 20 de febrero de 1836, le decía que la ley había sido recibida con entusiasmo en Mendoza hasta por los menos afectos a su persona[983]. Es que el reclamo proteccionista tenía larga data en Mendoza, desde que fue creada la provincia de Cuyo se venía abogando por el régimen de protección. En 1830 se sancionó en Mendoza una ley proteccionista que ha sido estudiada por Saraví, y fue establecida por un gobierno unitario, el de Videla Castillo quien consideraba que una de las causas del "aniquilamiento progresivo de toda la nación" era "el sistema de

---

[980] ROSA, José María, *Historia Argentina, Op. cit.*, t. IV, p. 237.
[981] ROSA, José María, "Defensa y pérdida de nuestra independencia económica", en: *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, vol. 8 y 9, Buenos Aires, 1941-1942.
En esta línea, con algunos matices diferenciales podríamos situar a: SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina, Op. cit.*, vol. VIII, p. 411. COMADRÁN RUIZ, Jorge, *La clase dirigente mendocina y sus relaciones con D. Juan Manuel de Rosas*, Mendoza, FFyL, UNC, 1989, p. 15. SARAVÍ, Mario Guillermo, "La suma del poder; 1835-1840", en: *Memorial de la Patria*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976, p. 60-78. SARAVÍ, Mario Guillermo, "Una ley proteccionista unitaria (1830)", en: *Nuestra Historia*, n. 24, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1979, p. 343. CHÁVEZ, Fermín, *Historia del País..., Op. cit.,* p. 205-206. BUSANICHE, José Luis, *Historia Argentina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965, p. 530-531. MARILUZ URQUIJO, José María, "Protección y Librecambio durante el período 1820-1835", en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1963, 2a. sección, p.717. MARILUZ URQUIJO, José María, *Estado e industria; 1810-1862*, Buenos Aires, Ed. Macchi, 1969, p. 113. CAPONNETTO, Antonio. *Los críticos del..., Op. cit.*, p. 464. PANELLA, Claudio, "La Banda Oriental y la Ley de Aduana bonaerense en 1835", en: *Investigaciones y Ensayos*, n. 45, Buenos Aires, 1995. Este último autor ha publicado en 2001 un libro acerca de la incidencia de la Ley de Aduana en las Provincias, que cuenta con numerosos datos estadísticos que fundamentan los aportes del investigador: PANELLA, Claudio, *La Ley de Aduana de 1836 y su incidencia en las Provincias; Un aspecto de la economía rosista*, La Plata, Instituto de Historia Argentina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2001. El capítulo dedicado a la economía mendocina en p. 205-247; cuadros estadísticos n. 33-39.
[982] COMADRÁN RUIZ, Jorge, *La clase dirigente mendocina..., Op. cit.,* p. 15.
[983] SARAVÍ, Mario Guillermo, "La suma del poder…, *Op. cit.,* p. 60-78.

comercio, que con una arrogancia ridícula hemos adoptado hasta aquí". Es que sostiene Saraví el "propósito proteccionista surgía, en una y otra latitud [en referencia a Corrientes] y bajo signos políticos opuestos, frente a una realidad económica que resultaba asfixiante para el interior en la misma medida que era beneficiosa para los británicos y ciertos grupos porteños"[984]. Resulta entonces muy creíble la afirmación del gobernador Pedro Molina, probablemente muchos unitarios hayan apoyado la ley de Rosas de 1835 que concordaba con el espíritu de la mendocina de 1830.

Elena Bonura ha hecho aportes verdaderamente originales en cuanto a la consulta y análisis exhaustivo de las fuentes, que le permiten valorar aspectos ignorados por otros autores –como, por ejemplo, el de la devolución de derechos–. Esta minuciosa investigación ha llevado a Elena Bonura a la conclusión de que la legislación aduanera de Rosas dio respuesta al viejo anhelo de las provincias que reclamaban se practicara por medio de la política arancelaria un mínimo de protección a las producciones nacionales. La Ley de 1835 tuvo en cuenta no sólo los intereses y necesidades de cada una de las provincias interiores, sino también veló por los nacionales al procurar evitar nuevas desmembraciones territoriales y por último, obviamente procuró no dejar de lado los intereses de la provincia de Buenos Aires y como resultado obtuvo la aprobación entusiasta de las provincias y la reacción de Montevideo[985]. Éste es un aspecto que la autora considera de gran importancia y que la "historiografía muy politizada" nos muestra distorsionado: no necesariamente si Buenos Aires tomaba medidas que la beneficiaran, con ello perjudicaba al resto del país. Era posible conciliar los intereses y Rosas lo hizo. "El país necesitaba... *mercado* para sus producciones y también importar aquello de que carecía: dada su conformación en esos años sólo podía hacerlo, *en condiciones rentables*, por el estuario del Plata..." Buenos Aires carecía de las condiciones geográficas para ser un buen puerto, como Montevideo, pero contaba con un importante *hinterland* (las provincias interiores) que no sólo constituían los consumidores para las importaciones sino también los productores para las exportaciones. Buenos Aires tenía la posibilidad de "convertirse en el mercado nacional de la Confederación a la cual había dado nacimiento, junto con Santa Fe y

---

[984] SARAVÍ, Mario Guillermo, "Una ley proteccionista…, *Op. cit.*, p. 343.
[985] BONURA, Elena, *El "sistema" económico...*, *Op. cit.*, p. 26.

Entre Ríos, en 1831"[986]. Este camino, limando resquemores y facilitando la recomposición de las fuerzas productivas, permitiría conformar una Nación.

Otro aspecto que los estudios de la investigadora han puesto de manifiesto, es el de las medidas tomadas para evitar abusos en relación al depósito y reembarco de mercancías, que tal como se venía aplicando permitía extraer productos distintos de los supuestamente "depositados" sin abonar derechos siempre que se efectuara dentro de los seis meses que contemplaba el depósito. Rosas extrema los controles que impedirán en adelante estas irregularidades. Esto será criticado por los emigrados para quienes el futuro deseado del país y especialmente de Buenos Aires era convertirse en emporio o factoría de la importación en Sudamérica. Agrega Bonura como elemento de juicio, generalmente obviado por la historiografía que sigue repitiendo que Buenos Aires estableció su monopolio especialmente respecto de las provincias del litoral, en virtud del "tributo fiscal que... la primera provincia extrae de las demás"[987], ignorando de este modo que por el sistema de devolución de derechos, establecida por el art. 7 de la Ley de Aduana de 14 de enero de 1835, no se le cobraban impuestos a las provincias litorales, además en la enumeración de artículos pasibles de ser trasbordados son excluidos los que competían con las producciones locales. Estas disposiciones fueron derogadas inmediatamente después de la batalla de Caseros[988].

Finalmente, con respecto a la tan mentada abolición de la política proteccionista y su reemplazo por el librecambio a partir de 1841, Bonura sostiene que la suspensión de prohibiciones era momentánea y "no entraña en absoluto una disminución de la protección acordada a las provincias de la Confederación"[989]. Porque si bien a partir de 1842 la prohibición de importar ciertos artículos desapareció, sin embargo se mantuvo la protección ya que el impuesto representaba como mínimo un 19%, llegando en la mayoría de los casos a 39%. Esto con relación a los productos destinados a Buenos Aires. Ahora, en el caso en que de allí fueran al interior, la autora distingue, para el litoral siguen en vigencia la devolución de derechos y la limitación de artículos trasbordables; para el interior mediterráneo donde los productos llegaban por tierra "los elevados fletes del transporte terrestre de la época unidos a la alta imposición mantenida no alteraban en esencia la

986 *Ibidem*, p. 32.
987 HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas..., Op. cit.*, p. 248.
988 BONURA, Elena, *El "sistema" económico...., Op. cit.*, p. 22.
989 *Ibidem*, p. 26.

protección"[990].

En *El sistema económico de Rosas* y analizando el estado de la investigación sobre el tema, la autora sostiene que felizmente ya no se repite la equivocada aseveración de la Historia Económica más difundida hace unas décadas que afirmaba que "los veinte años que preceden a Caseros significaron un paréntesis dentro del progreso argentino... luego de Caseros era necesario no ya volver a fojas 1, sino a la cubierta"[991]. Considera que si hoy nadie se atreve a repetirlo textualmente, no es porque una investigación de base haya obligado a desecharlo, sino por mera prudencia de los autores. En la práctica, dice, la literatura pseudo económica ha tomado su lugar y la época de la Confederación Argentina sigue considerándose asiento de onerosas Aduanas interiores, con un tráfico comercial distorsionado por la astucia del Gobernador de Buenos Aires quien, con una "Aduana-pulpo" en sus manos, se encontraba en condiciones de imponer al interior su capricho:

> Que esa interpretación es una fábula nos lo han demostrado años de investigación escrupulosa, como se lo demostrarán a todo aquel que quiera recorrer nuestro camino, podemos asegurar que llegará a similares conclusiones. Se ha estado trabajando sobre premisas falsas y urge corregir el rumbo; obstinarse en el error es una mala política ya que el análisis económico estricto que tarde o temprano realizarán investigadores locales o extranjeros pondrá de manifiesto los frágiles cimientos de una historiografía económica absolutamente sui-generis que descarta las verdaderas fuentes, acepta básicamente juicios de valor como documento y no procesa la información[992].

Es lamentable constatar que la bibliografía más difundida en la actualidad contiene todos esos errores, sin preocupación por fundamentarlos; sin pruebas documentales, referencias bibliográficas o archivísticas o fuentes de consulta. Lo lamentable es que interpretaciones como ésta ponen de manifiesto los "frágiles cimientos" de nuestra historiografía y más aún por su gran difusión ponen en entredicho el sustento de una conciencia histórica nacional.

La repercusión de la Ley de Aduana en Mendoza

El Cuyano, periódico mendocino de los años 1835-36 era un periódico

---

[990] *Ibidem*, p. 28.
[991] Citado en: *Ibidem,* p. 12.
[992] *Ibidem.* Obras como la antes citada de Panella contribuyen al avance científico al estudiar con minuciosidad las fuentes y realizar análisis comparativos, por ejemplo: el autor, a partir de Actas de la Legislatura y de las publicaciones del Registro Ministerial ofrece un completo cuadro (cuadro n. 38, p. 236-237) donde compara los aranceles de importación de la Provincia de Mendoza en 52 productos durante los años 1822, 1823, 1826, 1830, 1834 y 1836. En las restantes series estadísticas compara: datos de población, de exportación de caldos mendocinos a Buenos Aires, de ingresos y egresos por derechos de alcabala y gastos de guerra, de empréstitos contraídos por la Provincia y de valores monetarios de las importaciones y exportaciones de Mendoza. PANELLA, Claudio, *La Ley de Aduana…, Op. cit.,* p. 231-238.

partidario de una política realista, como hemos visto, cuyo editor se confesaba agricultor según el lema y que apelaba al patriotismo y a la "reforma en todos los ramos". En su segunda consigna afirmaba que todo mal se cura cuando hay decisión por enmendarse[993].

Acorde con esta postura realista adoptada, el número 8, del 26 de enero de 1836 hace un extenso comentario acerca de la reciente Ley de Aduana de Buenos Aires expedida el 18 de diciembre de 1835.

Son varias las ideas esenciales que el autor de la nota expone. La primera de ellas es que esta ley no es un tema de mero alcance local o regional sino que el interés nacional se juega en su articulado, puesto que:

> Jamás se ha presentado a la República asunto de mayor interés, después de su Independencia como el de que se trata: su constitución política, sin la base de su prosperidad, que consiste principalmente en las leyes que protejan su agricultura, industria y comercio, sería estéril y propensa a desaparecer degenerando en una horrorosa anarquía y desolación[994].

El redactor consideraba imposible lograr la constitución política del país sin una sólida base económica lograda mediante la protección de la agricultura, la industria y el comercio local. Estos serían los sólidos cimientos de la organización y harían posible evitar la "anarquía y desolación". En otras palabras el proteccionismo económico traería como consecuencia la prosperidad, mínimo indispensable para lograr la anhelada estabilidad política. El orteguiano consejo "argentinos, a las cosas", ya había sido expresado aquí en *El Cuyano* en época tan temprana cuando dice: "ocupémonos de lo que realmente nos conviene olvidando nuestros errores buscando bienes reales".

Y está acorde con el pensamiento de Rosas, quien en carta a Estanislao López escribe:

> No se ha equivocado usted cuando me dice en su atinada carta del 18 de junio próximo pasado, a que tengo satisfacción de contestar, que está persuadido de que mis tareas incesantes se dirigen a promover cuanto pueda el bien y la prosperidad de la República de la Confederación. Este es el norte que me he propuesto seguir sin desatender por eso el bien particular de esta Provincia de Buenos Aires con la que mi compromiso es tan inmenso como ha sido grande la confianza con que me ha honrado. En este supuesto es que expedí la Ley de Aduana...[995]

De modo que, según el autor de la Ley, el nuevo régimen tarifario ha sido resuelto buscando el bien y la prosperidad de toda la Confederación y no sólo de

---

[993] *Vid.* capítulo IV de la primera parte. Los lemas son: "Agricultor soy / y seré feliz… / Pues las leyes me protegen" y "Cura tienen los males/ de que adolecemos.../ si enmendarnos queremos".

[994] *El Cuyano*, n. 8, Mendoza, 26 de enero de 1836. p. [1]-2. Cfr. PANELLA, Claudio, *La Ley de Aduana…, Op. cit.,* p. 220-221.

[995] *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López,* Recopilación de Enrique Barba, Bs. As., Hachette, 1958, p. 373. Rosas a López del 21 de julio de 1836.

Buenos Aires.

La segunda idea del redactor de *El Cuyano* apunta a demostrar la necesidad de la ley de aduana partiendo del análisis del paulatino decaimiento que han sufrido las Provincias del Río de la Plata desde 1810. En aquellos años fundacionales, razona, el optimismo hacía creer que la libertad e independencia iban a coronar la felicidad que brindaban la abundancia de nuestras fértiles tierras, excelentes puertos, y ricos minerales. Y se pregunta ¿cuál hubiera sido la decisión y entusiasmo de los pueblos si hubieran sabido entonces que "caerían en la espantosa miseria y despoblación que progresivamente en veinte y seis años se ha hecho sentir hasta el estado en que hoy se hallan las Provincias del Río de la Plata?". Se responde a sí mismo, sin temor a equivocarse, que, sin duda, la conducta habría sido la misma: por la libertad e independencia las Provincias Unidas no habrían escatimado sacrificios por la Patria, y "esperando en el tiempo que todo lo remedia, leyes protectoras de su industria, agricultura y comercio, no hubiesen dormido bajo la vara de fierro". Hacemos notar que el redactor está haciendo, en 1836, un balance histórico de los sucesos nacionales desde 1810.

La tercera clave que brinda al lector es que, desde entonces, no ha habido ningún gobierno que haya detenido esa carrera en descenso que sufre la Nación, sumiendo al país en la más abyecta subordinación y dependencia económica, totalmente innecesaria y evitable: "Desde 1810, el Gobierno Central de la República y los Provinciales hasta que el Sr. D. Juan Manuel de Rosas ha tomado la dirección de los negocios públicos, no ha habido uno que de grado en grado no haya hecho descender a la Nación al extremo de consumir aún alimentos extranjeros, que jamás necesitaríamos".

Emplea luego en su discurso, desde el punto de vista formal, el recurso de la controversia: plantea cuestionamientos y los responde, como una suerte de diálogo con alguien adverso a sus planteamientos. Como sabemos este recurso discursivo de simulación polifónica tiene como fin hacer más atractiva la exposición. De tal modo logra, entonces, desarrollar sus mejores argumentos apologéticos en procura de convencer a su imaginado interlocutor. De este modo inicia la contienda verbal:

> Bien está oyendo el *Cuyano* el reproche que sufre con algunos insultos acostumbrados y afianzados en las débiles y pueriles razones siguientes: −¿Cómo pretende el *Cuyano* comparar aquella época de oscuridad y abatimiento, de aquellas costumbres y usos groseros, con la presente, en que las luces han mejorado todo ramo y nos han puesto en el rol de los pueblos civilizados? Vaya, que se conoce a primera vista que el *Cuyano* escribe tendido bajo alguna cepa o higuera.

Éste es el primer cuestionamiento que le haría el ficticio adversario. Cómo comparar la época hispánica con la actualidad, convencido éste de que su tiempo es mejor que aquel pasado. La última oración hace pensar que el interlocutor podría ser algún porteño ilustrado que con desprecio considera el pensamiento del *Cuyano* como propio de la ociosidad provinciana. En este punto, a pie de página, nos remite a leer *El Centinela*, el que, debemos inferir, probablemente usara expresiones semejantes[996]. En su respuesta afina la puntería poniendo en boca del cuyano estas expresiones: "¿Y qué ha alcanzado V. Señor mío, con que Buenos Aires y las demás Provincias se llenen de muebles relumbrosos y de mejor figura, de ferretería y tejidos de segunda y tercera clase extranjeros, a cambio de oro y plata, con ruina de la industria, agricultura y comercio de su país?"

No ve *El Cuyano* ganancia alguna en la política empleada hasta el momento, que ha favorecido únicamente al extranjero dejando en cambio a la Patria y los compatriotas en la ruina, por la evasión de metálico y la situación desfavorable en que ha colocado a la agricultura, la industria y el comercio frente a la competencia foránea. Hasta los extranjeros comparten esta opinión del periódico mendocino. Por ejemplo, "un inglés", (con este seudónimo firma el autor de *Cinco años en Buenos Aires)*, en el año 1823 afirma que se habían importado 70.000 bolsas de harina. Y agrega: "Que un país de terrenos tan fértiles deba comprar su pan en el extranjero es asombroso"[997].

El Cuyano lamenta que medidas como las promovidas por esta política arancelaria, verdaderamente protectoras de los intereses nacionales y francamente s, no hayan sido tomadas mucho antes, evitando de ese modo los gravísimos problemas monetarios que había sufrido la Nación hasta ese momento:

> Si un Gobierno patrio y benéfico, como el del Sr. Rosas después de 26 años, hubiese protegido antes como ahora, las artes y proporcionado *esas luces* por los medios que son conocidos a todos los Gobiernos que aman su Patria; hubiese ahorrado así el inmenso caudal entregado a los extranjeros, sin dejar a todos los pueblos sin el capital necesario para el movimiento y cambio de su agonizante giro, ¿No se hallaría la Nación y V. en ella, floreciente?

Expone entonces el fundamento del proteccionismo y la razón por la cual cree

---

[996] Según Zinny *El Centinela Mendocino* apareció el 25 de noviembre de 1837. ¿Será otro *El Centinela* que aquí se cita, tal vez el de Buenos Aires? Este se editaba en 1823.

[997] El norteamericano Forbes escribe en mayo de 1824, que se han importado 40.000 barriles de harina norteamericana y que las importaciones de Inglaterra son enormes. El agente oficial de Gran Bretaña, Parish, asegura refiriéndose al gaucho, que toda su ropa, exceptuando lo que sea de cuero; su vajilla, cubiertos, herramientas, sus espuelas y hasta el poncho que lo cubre son traídos de Inglaterra. CUCCORESE, Horacio y PANETTIERI, José, *Argentina, Manual…, Op. cit.,* t. I, p. 252, 253, 255.

que éste contribuye al crecimiento y al progreso activando e incentivando el desarrollo de la producción local y la industria nacional. Para ejemplificar la idea hace alusión al origen de la producción harinera bonaerense que no es debida a "las luces" ni al "comercio extranjero" abierto luego de la emancipación, sino que es una industria "antiquísima" desarrollada desde la época hispánica. Y señala la situación de inferioridad en que quedan las producciones locales "combatidas" y "abandonadas" por el ingreso de iguales productos de origen extranjero:

> Si admitiendo sólo aquellas mercaderías cuya fabricación no fuese fácil o posible proporcionarnos dentro de la República, todas las demás debiesen su origen a nuestros paisanos manufacturando todas las primeras materias de que es tan abundante el país, y aun las que se introdujesen para manufacturar, ¿No habríamos salido *de pininos como los niños* muchos años ha... siendo capaces de satisfacer una gran parte de nuestras necesidades? ¿La producción de harinas en Buenos Aires es debida *a las luces* adquiridas por medio del comercio extranjero después de nuestra Emancipación política? Y a la par de esta antiquísima producción de nuestro suelo, ¿no son conocidas otras que han estado combatidas y aún abandonadas por la introducción de iguales por nuestros puertos? Sería no acabar discurrir sobre los fundamentos en que se apoya la ley propuesta por el Sr. Rosas, cuando escritores del mejor crédito, han probado hasta la evidencia que "debe prohibirse la introducción de cuanto el país produce y producir pueda: que la excesiva franquicia al comercio extranjero causaría la ruina de la República.

Dando por concluido el diálogo inserto continúa el alegato con una batería de retóricos interrogantes: ¿Cuál es la razón que lleva a mantener las ventajas de ese comercio desnivelado a favor del extranjero? ¿Qué Provincia ha podido lograr que su industria escape de la ruina? ¿Y qué deberían hacer para evitarla? ¿Complicar acaso todo con leyes Provinciales que "pondrían en tortura todo el comercio interior y principalmente con la Capital del Estado? ¿Habilitar otros puertos? ¿Buscar otros en las Repúblicas vecinas? ¿Imitar al Paraguay? ¿Desertar de la República disponiendo absolutamente de sí mismos? ¿O perecer?"

Tales dudas le inspira esta suerte de proteccionismo a la inversa −defensa del extranjero y desamparo de los intereses nacionales− en que se ha encontrado sumida la Patria hasta sus días y sostiene que los resultados atestiguan "la notabilísima extenuación del Comercio de Buenos Aires, y consiguientemente el de las Provincias todas de la República". Vuelve entonces a emplear el recurso del diálogo:

> Dirán los economistas singulares del País –Venid a nuestras costas, que tendréis donde poblaros... abandonad vuestras labranzas y talleres si no os hace cuenta continuar en ellos... Si con tales ideas pudiera progresar la República Argentina, o Angola misma, a Angola deberíamos emigrar; pero si las costas y poblaciones que se brindan habían de sufrir iguales efectos, marchando en la misma y desfavorable senda que el resto de la República, ¿qué partido queda por tomar? Abandonar la tierra Argentina.

A continuación, nuevamente responde a una objeción, la de que no ha sido la libre introducción extranjera, sino la guerra civil, la causa de la destrucción

económica. Afirma que es cierto que la guerra intestina ha abreviado los pasos a la decadencia general, pero niega que ésta deba su origen a las disensiones domésticas. El quid del estancamiento y la crisis se encuentra en el hecho de "consumir todo lo extraño, sin producir valores equivalentes a esos consumos; de que se deduce que tal falta de equilibrio nos empobrecería en medio de una Octaviana paz". Sagaz razonamiento que busca establecer las proporciones reales entre los diversos factores de la crisis: guerra, finanzas, política económica.

Demostradas así las ventajas de una política proteccionista señala en el párrafo siguiente cuál es la relación que guarda la ley sancionada para Buenos Aires con la situación de las demás provincias. Manifiesta cómo la Ley de Aduana, beneficiosa para Buenos Aires, redundará en efectos benéficos para el resto de las extenuadas economías provinciales, tanto por la natural relación de las vinculaciones comerciales entre Buenos Aires y el interior, cuanto por el hecho de que el tráfico terrestre que circula hacia las provincias mediterráneas también está protegido por las tarifas:

> Hoy la Provincia de Buenos Aires puerto principal de la República está protegida por la nueva ley de Aduana: sus agricultores, artesanos y fabricantes empezarán a revivir; las Provincias se surtirán allí de lo que elaboren, y de Buenos Aires recibiremos, lo que antes del extranjero, esta Provincia enriquecerá, y su prosperidad hará la nuestra: esta consecuencia a más de ser exacta por el enlace de los negocios y reciprocidad de ganancias, está afianzada en los artículos que protegen el tráfico terrestre hasta unirlo con el de los Estados limítrofes. Este si es CANAL saludable, no aquel....

Ya casi al final exclama: "¡O extravagancia! ¡Quién creyera que un Gaucho sería mejor Estadista, que un hombre llamado el sabio... educado en la Europa... en la ilustrada Francia!", en claras alusiones personales a Juan Manuel de Rosas, el primero; y Bernardino Rivadavia, el segundo. Y termina diciendo:

> Entre tanto, es de observar que el Gran Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, es el patriota esclarecido e ilustrado Argentino por más que el espíritu de partido quiera deprimir su mérito con ridículos pretextos –*Fuera fanfarrones de calzón corto y corbatín recortado*; la Nación ya no se engaña con *piruetas y enredos*, ella ha conocido muy a su costa, sus verdaderos intereses; a sus protectores, y a quienes los entorpecen, con principios falsos, e ilusorios, en todo el mundo conocidos, y en ninguna practicados. Segunden pues todas las Provincias de la República, las buenas intenciones de su protector, esperando fundadamente que su obra ha de perfeccionarla con más tiempo.

Este párrafo final es un encendido tributo al autor de la medida: Rosas. Una apasionada respuesta a los adversarios políticos: los unitarios que con sus abstracciones habían complicado la vida nacional. Es también una fervorosa exhortación a las Provincias a apoyar la ley en su propio beneficio y en defensa del Bien Común, al mismo tiempo que manifiesta la conciencia de la existencia real de la

Nación a la que la Provincia de Mendoza debe su pertenencia.

Consideraciones sobre el capítulo IV
Una economía al servicio de la nación

El análisis del artículo de *El Cuyano* nos lleva a concluir que en Mendoza existió, por lo menos, un sector importante de la población que recibió con beneplácito la Ley de Aduana de Rosas de 1835, la cual por los antecedentes mencionados probablemente fuera bien recibida hasta por los adversarios políticos del gobernador bonaerense. Que el fundamento de esta actitud positiva fue justamente la percepción de que el sistema económico de Rosas redundaría en beneficios reales y profundos para mejorar la situación de la provincia y la Confederación en su conjunto. El propio gobernador Pedro Molina había hecho referencia a esa reprecusión elogiosa y esperanzada, al escribirle a Rosas: "Su decreto sobre prohibiciones ha sido recibido por los mendocinos con entusiasmo. Me han asegurado que aún los menos afectos a su persona han prorrumpido en grandes elogios haciéndole toda la justicia que se merece y de que puede ser una prueba al [*sic*] *Cuyano*"[998].

Con respecto a la cuestión historiográfica creemos que es necesario extremar el análisis de la fuentes para no caer en la repetición de lugares comunes provenientes de la historia política y no basados, mayoritariamente, en una tarea heurística minuciosa. Por otro lado, consideramos que no se pueden ignorar los avances dados en la investigación para seguir citando interpretaciones que tienen, cuando menos, un lustro de antigüedad y que en muchos aspectos han sido superadas por análisis posteriores.

En razón de lo acotado de este análisis queda, para nosotros, planteada para futuros trabajos la necesidad de indagar si en la posterior actitud mendocina existieron acciones concretas tendientes a prestar su colaboración e incorporarse efectivamente en una suerte de Unión Aduanera. De este modo, podríamos cotejar de qué manera el discurso periodístico presentado respondía a las inquietudes de la sociedad mendocina y de su clase dirigente.

En otro capítulo mencionábamos que, en materia económica, no existen las recetas fijas. Lo hemos visto al repasar la historia económica de Mendoza, aquí

[998] AGN, X – 25 – 2 – 1. Cfr. PANELLA, Claudio, *La Ley de Aduana…, Op. cit.,* p. 221 y 245.

contra las conclusiones de la historia política, hubo una ley proteccionista sancionada bajo un gobierno unitario. Más bien, de lo que se trata, es de desentrañar las finalidades, los objetivos confesos o implícitos en las políticas económicas. Y los dos puntos clave para evaluar su acción benéfica o no, acorde o no al interés nacional parecen ser: la fe en el país y la originalidad nacional en que se sustentan las medidas. Ambas condiciones se dieron en el caso de la Ley de Aduana para producir una política económica favorable a los intereses del país.

Capítulo V – La cuestión territorial

Hasta aquí hemos venido analizando desde diferentes puntos de vista las enormes distancias que se fueron abriendo entre los llamados partidos unitario y federal, lo que, como hemos dicho, en realidad eran dos cosmovisiones enfrentadas e inconciliables, a las que más bien habría que llamar "progresismo" y "tradicionalismo". Así hemos analizado las diferencias filosófico-religiosas, cultural-literarias, en torno al constitucionalismo y en materia económica. Ahora nos proponemos plantear un tema que juzgamos como central y claramente diferenciador de las posiciones divergentes entre unitarios y federales: el tratamiento de la cuestión de la integridad territorial. Lo consideramos clave porque los acontecimientos vinculados al problema territorial obraron a modo de divisoria de aguas, obligando a definirse por un partido u otro.

Los periódicos participaron plenamente de esta disputa. Desde la Confederación unos, desde el exilio otros, los escritores ensayaron sus mejores argumentos. En la época que nos ocupa hay dos sucesos ligados al asunto territorial que fueron ampliamente abordados por la prensa local, estos fueron: la intervención francesa (1838-40) y anglo-francesa (1845-49) y la cuestión del Estrecho de Magallanes (1843-49)[999].

El Honor Cuyano de San Juan, de 1846, y la *Ilustración Argentina* de Mendoza, de 1849, son los periódicos que nos brindarán información y opiniones sobre estos temas.

La Confederación y el bloqueo anglo-francés

De todos los conflictos externos que debió enfrentar la Confederación en la

[999] El primero de estos temas, el de las intervenciones, se refiere a los conflictos suscitados entre la Confederación Argentina y Francia en 1838 por el que Francia bloqueó el puerto de Buenos Aires en reclamo de un tratado similar al que se había firmado con Inglaterra en 1825; el otro bloqueo del puerto fue el realizado por la coalición formada por Inglaterra y Francia en reclamo de la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación, entre 1845 a 1849. El segundo tema, se vincula con el problema limítrofe con Chile por la posesión del Estrecho de Magallanes en las tierras más australes del continente.

época de Rosas[1000], probablemente los peores hayan sido el bloqueo francés del puerto de Buenos Aires de 1838-40 y el bloqueo anglo-francés de 1845-49.

La prensa también se hizo eco de ellos.

Así la *Ilustración Argentina* en su n. 3 de agosto de 1849 escribía:

> Las hostilidades que en 1838 promoviera la Francia fueron injustas por parte de aquella Potencia –Los Agentes Franceses exigieron que el Gobierno Argentino derogase una ley de la República en 1821, administración de D. Martín Rodríguez, cuyo principios calificaron de "absurdos y contrarios al derecho de gentes"[1001]. El General Rosas rechazó esta pretensión ofensiva a la Independencia y soberanía de la Nación y sostuvo "que la república Argentina puede darse sin intervención de Francia, las reglas de conducta que los individuos de esta sociedad deben tener unos para con otros y para con toda ella y las que determinan la posición social de los Extranjeros que se establecen en su territorio"[1002]. Los Agentes Franceses recurrieron entonces a las armas y la Confederación dignamente presidida por el General Rosas, concurrió a defender sobre el campo de batalla los derechos de Nación Independiente y libre, que ya había sostenido con ventaja en el de la discusión y del derecho[1003].

Más adelante refiriéndose al Bloqueo Anglo-Francés expone:

> Últimamente la intervención Anglo Francesa bajo especiosos pretextos, pretendió destruir en el Plata la Independencia de las Repúblicas Americanas. Negó a estas el ejercicio del derecho de bloqueo, quiso arrebatarles por la fuerza la navegación de sus ríos interiores y sujetarlas a la prepotencia Europea. –El Ilustre General Rosas fiel a las inspiraciones del Pueblo que preside y a las exigencias del honor nacional, resistió aquellas injustas agresiones del Poder Extranjero, y entre el aplauso de los hombres libres y de las Naciones, salvó la Independencia Americana y la Soberanía de su Patria[1004].

En San Juan, *El Honor Cuyano,* se publicaba mientras el país se encontraba inmerso en el Conflicto Anglo-francés. Desde su primer número del 12 de febrero de 1846 se ocupa del Conflicto a través de artículos o por la publicación de correspondencia o documentos públicos relativos "sobre un asunto en que estando formalmente empeñado el honor de todo americano y principalmente de los argentinos, debe ser para todos de su mayor interés"[1005].

En el n. 2 inserta unos Proyectos de Ley de la Sala de Representantes de la Provincia, en virtud de la manifestación que ha hecho el Poder Ejecutivo a la Sala de Representantes acerca de "la disminución de las rentas ordinarias por causa del injusto bloqueo que los agentes Anglo-franceses han puesto a los puertos de la

---

[1000] No ignoramos que hubo otros conflictos, con el Mariscal Santa Cruz y la confederación peruano-boliviana y con Rivera levantado contra el Presidente Oribe del Uruguay, no obstante aquellos fueron centrales por las consecuencias de orden social y económico que trajeron los prolongados bloqueos.
[1001] El artículo aclara en nota al pie que esta expresión está tomada del ultimátum del Cónsul Roger al Gobierno Argentino datado a bordo de la fragata Minerva a 13 de setiembre de 1838.
[1002] El redactor también aclara en nota al pie: Contestación del Gobierno Argentino al Cónsul Francés fecha 18 de octubre de 1838.
[1003] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 88, col. 2.
[1004] *Ibidem,* p. 89, col 1.
[1005] *El Honor Cuyano,* San Juan, 12 de febrero 1846, p. 8, col. 2.

República”[1006]. El Proyecto prevé el aumento de algunos impuestos (derecho de degolladura, alcabala), nuevas patentes (a molinos, boticas, talleres públicos) y pago de la mitad del sueldo a los empleados públicos por el término de seis meses, a menos que antes de dicho término cese la guerra, en cuyo caso este artículo quedaría sin efecto. Por medio de otro proyecto fija el precio de las consultas médicas, prohíbe que los médicos tengan sus propias boticas o dispensen drogas a sus pacientes. En el comentario el redactor del periódico hace referencia a la gravedad del momento, a la necesidad que tiene la Patria del sacrificio de sus hijos “ahora que el nombre argentino debe hacerse tan grande y famoso como el de toda América, porque es la causa de todo el Continente la que se está discutiendo en las orillas del Plata”[1007]. Hace la crítica al aumento de degolladura y alcabala que repercute directamente en el bolsillo del contribuyente y en cambio reclama que sean considerados establecimientos públicos y paguen patentes (además de las tiendas, los almacenes, las pulperías, las boticas, molinos y talleres) los siguientes rubros: casas de acopio de granos, jabonerías y velerías, las bodegas y casas del pueblo “donde se benefician millones de arrobas de mostos”. De tal modo, considera el redactor que las rentas serían mayores, con ellas el Gobierno podría hacer frente a muchas necesidades. Además, de este modo la Sala de Representantes “pasadas que fuesen las preeminentes atenciones que nos impone la piratería Anglo-francesa” encontraría la manera de suplir el déficit y poder suprimir el derecho de degolladura y disminuir la alcabala. A continuación, alega acerca de las ventajas de establecer una contribución directa y suprimir los diezmos.

Se publican en este número cartas relativas al Conflicto. En la introducción a las mismas escribe:

> Resalta cada día el entusiasmo y ardor patrio, dignos de los americanos, en repeler y exterminar a los piratas Anglo-franceses y sus aliados los salvajes unitarios, por conservar la independencia y libertad del país. Estos injustos aleves invasores aprenderán nuevamente a conocer a costa de terribles lecciones de escarmiento que la suerte de las naciones no depende del abuso de los fuertes; que su justicia y moralidad poderosamente defienden sus derechos[1008].

En el n. 3 con el título “Adición a las biografías de los contemporáneos o la eficacia de los principios humanitarios de los agentes de los ministros Ousseley y Deffaudis”[1009], se publica una carta que el General Gregorio Aráoz de La Madrid

---

[1006] *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de febrero 1846, p. 1, col. 1.
[1007] *Ibidem*, p. 1, col. 2.
[1008] *Ibidem*, p. 5, col. 1.
[1009] *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 2, col. 2.

envía desde Valparaíso al General Nazario Benavidez. En ella hace primeramente una disculpa al General Benavidez por los sucesos que llevaron a la muerte de su hijo en esa provincia y le asegura no guardar ningún resentimiento hacia él. A continuación, le hace saber "el general Paz estará probablemente marchando sobre Buenos Aires… protegido y auxiliado por tres Naciones poderosas; y debe presumir que la caída del tirano es inevitable"[1010]. Luego, trata de convencerlo de ponerse a la cabeza de la insurrección general contra Rosas tomando así una "parte principal en la Salvación de la República y aniquilamiento del régimen despótico y de la anarquía". Finalmente, expresa que "quisiera separar en lo posible a los extranjeros de esa injerencia que han venido a tomar en nuestros negocios domésticos". El redactor comenta la misiva en duros términos:

> Padre desnaturalizado, político sin fe, partidario embustero y amigo falso, tales son los rasgos distintivos de este hombre aturdido, y presuntuoso... ¡Madrid compañero del General Benavidez! ¡Madrid uniendo los antecedentes de su vida a los de este general para estimularlo a entrar en una empresa de paz, de constitución y de orden! ¡Madrid invocando el bien de la humanidad y el patriotismo del General Benavidez para castigar la osadía de los piratas tunecinos, que invaden y atropellan los derechos soberanos de la América independiente, poniendo por condición primera la destrucción del Gobierno del General Rosas![1011].

El escritor hace el relato de la vida del general La Madrid y resalta sus méritos militares y sus extravíos políticos al derrocar gobiernos legalmente constituidos (Tucumán), "peleaba por la desorganización y la anarquía, y el Gral. Benavidez por el orden y la independencia nacional, que triunfó en el Tala y en Ituzaingó"[1012]. Más tarde, "habiendo conseguido de la piedad del Gral. Rosas un asilo inmerecido en el país[1013], traicionó tan alta confianza" y nuevamente levantó en Tucumán la bandera de la revolución que llevó a Córdoba, Catamarca, La Rioja, San

---

[1010] *Ibidem,* p. 3, col. 1.
[1011] *Ibidem,* p. 3, col. 2.
[1012] *Ibidem,* p. 4, col. 1.
[1013] Comenta García Mellid: "La Madrid, tan hostil a Rosas y a la causa federal, a la que había traicionado en ocasiones anteriores, se ofreció al Gobierno de Buenos Aires, a raíz del bloqueo francés. El impulso que lo movió, según carta a Brizuela, fue verdaderamente patriótico: '…así que vi a mi patria insultada del modo más bárbaro por el poder arbitrario de la Francia, no trepidé un momento en presentarme al ilustre magistrado que atiende con tanta valentía y denuedo nuestra independencia y la de todo el continente…' No se trató de un *in promptu* sino de una actitud pacientemente elaborada; dice en sus *Memorias*: 'Corrió así el tiempo y fue declarado el bloqueo por los franceses. Desde entonces concebí como verdadero patriotismo el proyecto de ir a ofrecer mis servicios al señor Rosas para defender la libertad e independencia de mi patria; y al efecto le dirigí una carta…'. Esto ocurría en un momento en que La Madrid se encontraba pobre y desamparado en Montevideo, en medio de la indiferencia de sus correligionarios. Siempre a tenor de sus relatos, sin esperar respuesta a dicha carta, se trasladó a Buenos Aires […] Rosas… le proporcionó una comisión militar, encargándole recoger el parque nacional existente en Tucumán desde la guerra con el mariscal Santa Cruz […] Llegado a Tucumán… se pasó con armas y bagajes al campo enemigo". GARCÍA MELLID, A., *Proceso al Liberalismo argentino.* Buenos Aires, Theoría, 1957, p. 253-254.

Juan y Mendoza. A lo largo de todo el texto, va contraponiendo las acciones y principios opuestos que han guiado a La Madrid y a Benavidez.

Se pregunta luego, cuál será el régimen constitucional que pretende promover cuando los antecedentes políticos se identifican con el desorden y la desmoralización. Afirma seguidamente:

> Agente de los extranjeros, quiere traicionarlos, y este es el único sentimiento racional que abriga su alma, porque la conciencia le representa su injusticia y la patria a imitación del Señor en la conversión de San Pablo, le dice ¿Por qué me persigues? ¿Qué mal os he hecho? […] Desengáñense los piratas Anglo-franceses: el sentimiento dominante de la América entera es de indignación contra tan bárbaros atentados. Los mismos que han ido a implorar su intervención la deploran y la detestan, y no tardará mucho en llegar el momento en que se aperciban del error y se horroricen de la afrenta de que se han cubierto. Nadie en América quiere la influencia europea: ningún bien queremos por grande que sea siempre que se nos ofrezca con condiciones tan viles y tan infames; ningún beneficio que venga por manos alevosas nos será provechoso. No queremos nada que venga de esa Europa tal cual se nos está representando: no queremos su comercio, no queremos sus artes, no queremos sus leyes, detestamos su civilización y sus progresos porque vienen sirviendo de taco a sus cañones, y porque la civilización es obra de la persuasión y del convencimiento. Las Leyes para ser estables las ha de sancionar el pueblo en el pleno goce de su libertad, y los franceses e ingleses no son pueblo en América, son invasores, conquistadores, son unos piratas sin fe y sin humanidad[1014].

Dos preguntas retóricas inician un nuevo párrafo. "¿Con qué derecho quieren hacernos tantos bienes? ¿Para qué nos buscan si somos bárbaros?" Lo que da el pie para argumentar acerca de que es preferible la barbarie a la esclavitud. La Argentina y América, afirma, harán con sus ríos lo que quieran porque tienen sobre ellos el dominio que le ha dado la naturaleza y el Creador. Son de América, están en su territorio y por lo tanto bajo el dominio de la voluntad de sus habitantes por lo tanto "nada tiene que hacer la Europa en la propiedad ajena"[1015]. Concluye el artículo señalando que el Gral. Benavidez seguirá fiel a Rosas y "a sus empresas gloriosas", fiel soldado de la Confederación Argentina, "el aliado más decidido del Gral. Rosas, y el más incontrastable enemigo que los salvajes unitarios y los piratas berberiscos encuentren en sus temerarias empresas"[1016]. Que lo demás es mentira, traición y falsedad. Que los extranjeros aprenderán a conocerlo por su patriotismo. Finalmente, afirma la enorme contradicción de aquellos que "quieren que triunfe y flamee el estandarte nacional cuando ellos con mano sacrílega han enarbolado las banderas extranjeras en los mismos baluartes, donde el pueblo argentino conquistó con su sangre su independencia y libertad"[1017].

[1014] *El Honor Cuyano,* San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 4, col. 2.
[1015] *Ibidem,* p. 5, col. 1.
[1016] *Ibidem.*
[1017] *Ibidem.*

Podría sernos de interés a fin de contextualizar la publicación de estas cartas y otras que veremos más adelante detenernos aunque sea someramente en el análisis que hace Marcela Ternavasio acerca de la importancia que tenía la correspondencia en la época, los mecanismos que se ponían en juego en la escritura de las cartas privadas y sobre todo la observación de que muchas de esas cartas "fueron dadas a publicidad (…) en la prensa periódica" tal como hemos visto en este caso y en otros. La autora puntualiza que no siempre representan testimonios transparentes de las intencionalidades que movieron a sus autores" a actuar, más aún si el que escribe es un personaje público, conciente de su lugar en la posteridad. De allí que, hace notar la autora que para muchos "la escritura de la correspondencia constituyó una especie de rito burocrático cuidadosamente elaborado". En muchos casos es posible advertir una alta conciencia de "estar dejando en la correspondencia huellas imborrables" de su existencia y de sus acciones. En el caso de Rosas la autora señala que el hacer circular copias o reproducir fragmentos en la prensa "ponen en evidencia su vocación por hacer del género epistolar una herramienta capital para la construcción de su hegemonía"[1018].

En el n. 4 un extenso artículo bajo el título "Chile y la República Argentina", examina la cuestión del cambio que se ha percibido en el periodismo chileno. Señala que hasta hace un tiempo los argentinos emigrados "habían invadido la prensa periódica"[1019] y desde allí difundían sus mentiras y calumnias. Pero la memoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso ha cambiado las cosas volcando la opinión pública a favor de la causa argentina, como todos los Estados de América. Así sólo el *Progreso* y el *Mercurio*, mantienen contra la opinión de los demás periódicos que se manifiestan en contra de la intervención extranjera.

En el mismo número reproduce un extenso artículo remitido por el Sr. *Averiguador.* En este, hace referencia al Bloqueo y a la complicidad de los unitarios. Sobre el primero, dice en tono coloquial que el supuesto fin es "¡CIVILIZARNOS!... Pero Señores; ¿cuándo se ha visto propagar la civilización a cañonazos? ¡AHORA!". Contrapone a esta frase el verdadero fin "¡CONQUISTARNOS!... Esta respuesta que me hace temblar, porque me presenta la idea de la tiranía europea"[1020]. Sobre lo segundo, se explaya acerca de por qué llama *Escobas* a los que todo el mundo llama *salvajes*

[1018] TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia…, Op. cit*, p. 10 y 32.
[1019] *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de marzo 1846, n. 4, p. 2, col. 2.
[1020] *Ibidem,* p. 6, col. 2.

unitarios. Explica que los unitarios son en todas partes, hombres con principios políticos, fe pública, ideas propias, que sostienen su opinión sobre bases racionales y que manifiestan sus pensamientos con moderación y patriotismo. Por eso, considera que es inaplicable el nombre de unitarios para quienes no profesan ningún principio en cuanto a sistema gobierno y sólo han servido para escándalo de la civilización y escarnio de América. A continuación, expone por qué tampoco merecen el calificativo de salvajes. "El salvaje del desierto se bate con denuedo por defender de cualesquiera agresor el campo de sus tolderías, mientras que aquellos entes despreciables se afanan diligentes por entregar al extranjero el suelo de su patria[1021]". Y continúa en el número siguiente: los salvajes son valientes y celosos de su libertad natural, los unitarios en cambio son cobardes, enemigos de la República "y mendigan servilmente de los monarcas europeos, la degradante condición de ser sus vasallos"[1022]. Por eso, considera que llamarlos salvajes, en vista de las cualidades de los salvajes, no sería un insulto sino un honor.

Así es que ha decidido llamarlos *Escobas*:

> Escobas con que los gabinetes europeos barren las inmundicias de su política. Escobas, que después de haber desempeñado su destino se botan a un rincón para cuando vuelven a necesitarse. Escobas, que cuando ya son inservibles se tiran para siempre, y quedan confundidas con la misma basura, que sirvieron para barrer en algún tiempo[1023].

En el n. 6 nuevamente, trae a la luz la cuestión de los dichos del periodismo chileno, de los periódicos *Progreso* y *Mercurio.* Es curioso, sin embargo, que escribiendo sobre el tema, y habida cuenta de las referencias directas a la labor de los emigrados, nunca se nombre directamente a Sarmiento que se destaca entre ellos y es sanjuanino.

En el n. 7 se da a conocer el triunfo resonante de Urquiza sobre los "anarquistas asilados en la desgraciada provincia de Corrientes". Resalta el método empleado por los europeos a fin de lograr el dominio del Plata, dicho método es el de sembrar la discordia entre los pueblos americanos, en este caso con el Paraguay.

En el n. 9 se hace revista de los periódicos nacionales y se exalta la posición del Gobierno de Bolivia que se ha manifestado a favor de los derechos de la Confederación Argentina. A continuación, publica varias cartas, dos de Wenceslao Paunero a Sarmiento y una de Paunero a Félix Frías. En las mismas se ponen en descubierto las maquinaciones para generar conflictos, para inclinar hacia su bando a

1021 *Ibidem,* p. 8, col. 2.
1022 *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 1, col. 1.
1023 *Ibidem.*

algunos federales (Benavidez) y los ofrecimientos para redactar periódicos (a Oro y Tejedor).

En el n. 10 a la vista de documentos de Montevideo el redactor introduce una especie de arenga:

> Americanos: ved ahí desenvueltos los principios de humanidad y la civilización que los Ministros Anglo Franceses han venido a propagar en la América del Sud, y en especialidad en las Repúblicas del Plata. Ved ahí el modo como esos miserables embusteros pretenden engañar al mundo, invocando la civilización del siglo presente; cuando sus miras y tendencias no son otras que conducirnos a un estado y condición peor todavía que a aquella de que salimos el 25 de mayo de 1810. Y en vista de hechos tan escandalosos ¿habrá todavía un solo americano que especte [*sic*] indiferente esta escena de oprobio con que esos extranjeros pérfidos y traidores quieren degradar nuestra soberanía, nuestra libertad y civilización? –¿Habrá uno que entienda que esos piratas han venido a defender la independencia y las instituciones de la República Oriental? Respondan los ilusos, respondan los enemigos de las Repúblicas del Plata, respondan los enemigos de Rosas, de Oribe, Benavidez y de todos los Gobiernos contra quienes las prensas embaucadas por los interventores, han lanzado todo género de inculpaciones y calumnias groseras, que sólo han servido para ofender a la razón y el buen sentido; y avergüéncense los miserables que hayan cooperado a vender a la América, contrariando sus votos y pretendiendo hacerla tomar un rumbo distinto de aquel que le señalan sus elevados destinos[1024].

En el n. 11 se transcribe la Proclama del Gobernador de Mendoza correspondiente al 25 de mayo de 1846. En ella se exalta la lucha contra la ambición extranjera, la traición de los unitarios enrolados bajo la bandera extranjera, "el ilustre Gral. Rosas"[1025] que dirige la Confederación con sabiduría, valor y altos antecedentes.

En ese mismo número se anuncia la presentación de una gran función teatral del día 9 de julio, aniversario de la Independencia. En primer lugar, se presentará el nuevo telón pintado al óleo, se entonará la Canción Nacional y se leerá el acta de la Independencia. En segundo lugar, se presentará el Drama en 5 actos llamado *Fabio el Novicio, o la libertad de la Lombardía*[1026]. En tercer lugar, se estrenará un sainete titulado *El Casero burlado*[1027]. La obra principal elegida tiene evidente relación con la situación política de la Confederación. El productor presenta el drama en el

---

1024 *El Honor Cuyano,* San Juan, 14 de junio 1846, n. 10, p. 6, col. 1 y 2.
1025 *El Honor Cuyano,* San Juan, 9 de julio 1846, n. 11, p. 4, col. 2.
1026 Buscando la obra no la encontramos con ese nombre sino como *Fabio, el novicio o la predicción*. Los autores son Noël Parfait y Charles Lafont. El traductor y arreglador al teatro español es Ventura de la Vega. La obra fue publicada en 1842. Buenaventura José María de la Vega y Cárdenas conocido como Ventura de la Vega (nació en Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata, 1807 – murió en Madrid, 1865) fue un escritor y dramaturgo hispanoamericano que tuvo su consagración en España. Visitó a Rosas en Southampton en 1853 y el 21 de julio desde Londres, en carta a su esposa que estaba en Madrid, escribe: "Decían que sólo tenía talento natural y que era poco culto; no es cierto. Es un hombre instruidísimo y me lo probó con las citas que hacía en su conversación; conoce muy bien nuestra literatura y sabe de memoria muchos versos de los poetas clásicos españoles". Cit. por GARCÍA MELLID, Atilio. *Op. cit.,* p. 239.
1027 Este sainete fue publicado en 1765, su autor es el dramaturgo español Ramón de la Cruz.

periódico y dice que éste muestra al pueblo la iniquidad y perfidia de la Francia en sus audaces conquistas con el nombre de pacificadores "con que hoy se nos han presentado a la par de la egoísta y ambiciosa Inglaterra"[1028]. No es nuevo que la ambición y la envidia han dado lugar al "derecho brutal del más fuerte", para la conquista de otras naciones por ser más débiles, por tener menos habitantes, o por la traición de algunos perversos espurios de su patria que por amor al oro se han separado de su patria. La Francia tan elogiada por haber llevado las luces a otras partes… "no es más que diez grados de civilización ilustrada y cien de barbarie, codicia y desmoralización"[1029]. La historia muestra esto ya que dondequiera que los franceses han intervenido con pretexto de libertadores, han cometido toda clase de rapiñas, violaciones e iniquidades. En el drama que se presenta se ve una de ellas, el saqueo de Italia donde no respetaron religión, honor o intereses y la han dejado degradada, abatida, dividida. "He aquí el modo de pacificar y libertar, y de querer llevar a otro lo que para sí no tienen. Ojalá el presente Drama sirva en una pequeña parte de hacer conocer esta verdad"[1030].

En el n. 12 concluye un artículo iniciado en el número anterior bajo el título "La independencia americana y la coalición extranjera" en el que resalta el atropello de las Naciones Europeas para con la Independencia y Soberanía de las Naciones Americanas, la traición de los colaboracionistas que se han prestado a ese juego tras las banderas de la libertad, etc. Destaca un párrafo que expresa: "Este bárbaro sistema de insurrección y de soborno es el arma favorita que los piratas europeos han empleado siempre por medio de sus agentes los salvajes unitarios para llevar a cabo sus miras retrógradas y antiamericanas"[1031]. En otro artículo del mismo número, el Averiguador hace el relato de una reunión social. En ella se trata el tema del Bloqueo y sus diferentes aspectos. Entre otras cosas manifiesta que es interés de Inglaterra y Francia:

> fraccionar el territorio de la Confederación, dividiéndolo en débiles y pequeños estados, independientes unos de otros, para imponerles después a su antojo lo que a su insaciable ambición les convenga. Hoy nos quieren vender la paz a precio de nuestra difamación pidiendo el que consintamos en la desmembración de la República. [...] Por otra parte ¡qué vendría a suceder a los argentinos, si se les facilitase a la Inglaterra y a la Francia, el libre comercio y la navegación de nuestros ríos interiores?! Qué otra cosa S.S., sino suscribir tácitamente en ser para siempre perpetuos tributarios de la Europa, el constituirnos en colonos de aquellas dos naciones, el hacer que nuestra pequeña industria desapareciese

1028 *Ibidem,* p. 5, col. 2.
1029 *Ibidem.*
1030 *Ibidem.*
1031 *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 1, col. 2.

> enteramente lejos de perfeccionarse y aumentarse, el que las producciones de nuestro suelo quedasen reducidas a un ínfimo valor, o al que el arbitrio de los comerciantes europeos quisieran ponerles como dueños de nuestros mercados, el que fuésemos por fin unos dependientes de toda forma, de una docena de casas Inglesas y Francesas[1032].

Aparece, en la última página de ese número 12, una carta con felicitaciones por el triunfo federal y en la que se anuncia la llegada del Vapor "*Devastation*" que trae a bordo un ministro inglés Mr. Hood con amplios poderes dados por Inglaterra y Francia para llegar a un arreglo. Se resaltan los buenos antecedentes del ministro y el hecho de que haya venido directamente a Buenos Aires, sin pasar por Montevideo.

En el n. 13 se publican varias cartas y un artículo que resalta que la intervención es un ataque a la independencia y soberanía de los estados americanos. Y afirma que primero es la libertad y la independencia, primero el honor y que estos dones estimables se salvarán por más traidores que se presten a cooperar a favor de los enemigos de la patria. En el mismo número recibe con agrado la noticia de una nueva publicación en Mendoza la *Revista de Mendoza*. Felicita a los redactores por tomar su lugar en las filas de los defensores de la Patria, en la causa de Rosas, de la Nación, del Continente americano, de la civilización y la humanidad entera, toda vez que los principios del derecho público de las naciones han sido establecidos por Dios para el bien y la felicidad de todos[1033].

En el n. 14 se transcriben las cláusulas secretas del Tratado de Verona de 1822 en que la Santa Alianza formada por Austria, Francia, Prusia y Rusia se comprometían a impedir que en cualquier país se imponga un sistema de gobierno representativo, fiel a la máxima de la soberanía popular, incompatible con los principios monárquicos y de derecho divino. En el comentario del documento, sostiene que encontramos en este documento un motivo más de la injerencia europea en el Río de la Plata. Más adelante, al pasar revista a los periódicos europeos señala que los periódicos ingleses "gritan traición y pretenden que interviniendo en el Plata, la Francia y la Inglaterra no han hecho sino ceder a las instigaciones urgentes del Gabinete de Río de Janeiro"[1034].

El n. 15 se inicia dando por sentado que habrá paz, que las naciones interventoras han vuelto sobre sus pasos, que se obtendrá justicia y reparación de los agravios. En la revista de periódicos americanos da a conocer un hecho lesivo de la soberanía e independencia del Perú protagonizado por el Encargado de Negocios de

[1032] *Ibidem,* p. 6, col. 1.
[1033] *El Honor Cuyano,* San Juan, s/d agosto 1846, n. 13.
[1034] *El Honor Cuyano,* San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, p. 5, col. 1.

S.M.B. en Lima, Guillermo Pitt Adams. Se trata de una reunión en la Bolsa Extranjera presidida por el citado Encargado de Negocios bajo el título de Tribunal de Investigación. El Gobierno de Perú ha respondido con un decreto en el cual afirma los derechos y deberes de los representantes de las Naciones Extranjeras y niega rotundamente que tengan atribución alguna para instalar y/o presidir tribunales. Se publican algunas cartas sobre el tema y el citado decreto.

En el n. 17 de *El Honor Cuyano*, aparecen un par de cartas del General San Martín acerca del bloqueo anglo-francés. La primera es una respuesta a un comerciante inglés. La segunda va dirigida al General Juan Manuel de Rosas.

Jorge Federico Dickson, prominente comerciante inglés, conocedor de la inteligencia del Libertador, le dirige una carta requiriendo su opinión sobre la intervención. San Martín, sin pérdida de tiempo le responde el 20 de diciembre de 1845 con un brillante análisis:

> Nápoles, diciembre 20 de 1845.
>
> Mi querido Señor! He sido informado de sus deseos por tener mi opinión sobre la presente intervención de la Inglaterra y la Francia en la República Argentina y tengo por consiguiente, no solo mucho placer en dársela a Ud. sino que lo haré con la franqueza de mi carácter y con la más perfecta imparcialidad, sintiendo únicamente que el mal estado de mi salud, no me permite entrar en tantos detalles como exige este negocio importante.
>
> No considero necesario investigar la justicia o injusticia de la dicha intervención, o los resultados dañosos que tendrá para los súbditos de ambas naciones por la paralización absoluta de sus relaciones comerciales, como también por la alarma y desconfianza que la intervención de dos naciones europeas en sus contiendas domésticas, debe naturalmente haber despertado en los estados nacientes de Sud América. Me limitaré a investigar si las naciones que se interponen, conseguirán realizar, por las medidas coercitivas que hasta hoy se han adoptado el objeto que se han propuesto: la pacificación de ambas márgenes del Plata. Y yo debo manifestar a Ud. mi firme convicción de que no lo conseguirán; mas al contrario, su línea de conducta hasta el presente día, sólo tendrá el efecto de prolongar hasta el infinito los males que proponen poner fin, y ninguna previsión humana podrá fijar el término de la pacificación que anhelan. Me explicaré más extensivamente.
>
> La firmeza del carácter del Jefe que está actualmente a la cabeza de la República Argentina es conocida de todos, como igualmente el ascendiente que posee en las vastas llanuras de Buenos Aires y en las otras provincias y, aunque no dudo de que en la capital podrá tener un número de enemigos personales de él, estoy persuadido de que, ya sea por orgullo nacional, o por temor, o por la prevención heredada de los españoles contra el extranjero, cierto es que todos se unirán y tomarán una parte activa en la lucha. Además, es necesario recordar (como la experiencia ya ha demostrado) que la medida de bloqueo ya declarada no tiene el mismo efecto sobre los Estados de América (y menos que en ningún otro sobre el argentino) como lo tendría en Europa. Esta medida afectará únicamente a un corto número de propietarios, pero a la masa del pueblo, ignorante de las necesidades de los europeos, la continuación del bloqueo será materia de indiferencia.
>
> Si los dos poderes determinasen llevar más adelante sus hostilidades, es decir, declarar la guerra, no tengo duda que con más o menos pérdidas de hombres y dinero podrían obtener la posesión de Buenos Aires (aunque el tomar una ciudad resuelta a defenderse, es una de las más difíciles operaciones de la guerra;) pero aún después de haber conseguido esto, estoy convencido que no podrán conservarse por ningún tiempo en la Capital. Se sabe bien, que el alimento principal, o casi podría decir único del pueblo, es la carne; como igualmente que con la mayor facilidad, se puede retirar todo el ganado, en muy pocos días, muchas leguas al interior, como también los caballos y todos los medios de transporte. En una palabra, que se puede formar un vasto desierto, impracticable al tránsito de un ejército Europeo, que se

expondría a tanto mayor peligro cuanto más crecido fuese su número.
En cuanto a seguir la guerra con el auxilio de los mismos nativos, estoységurísimo que corto ciertamente será el número que se una a los extranjeros.
Finalmente con una fuerza de siete u ocho mil hombres de la caballería del país y veinticinco o treinta piezas de artillería volante, que el General Rosas mantendrá con la mayor facilidad, podrá perfectamente, no solo sostener un sitio riguroso de Buenos Aires, sino también impedir que ningún Ejército europeo de veinte mil hombres penetre más de treinta leguas de la capital sin exponerse a ruina total, por falta de recursos necesarios. Tal es mi opinión, y la experiencia probará que es bien fundada, a no ser, (como se debe esperar) que el ministerio inglés cambie sus políticas.
Me aprovecho de esta oportunidad para asegurar a Ud. que quedo etc.
[Firmado] –José de San Martín
(Del *Morning Chronicle* febrero 12 de 1846)[1035].

Esta carta de San Martín fue publicada en Europa el 12 de febrero de 1846 en el *Morning Chronicle* de Londres y causó gran revuelo. Luego se publicó en Paris en el *La Presse*, cuyo director Emilio Giradín admiraba el genio y la actuación de Rosas que se enfrentaba a las dos potencias. El General San Martín resalta las consecuencias deplorables de la intervención para las potencias agresoras, la prevención que suscitarán en el resto de los Estados Americanos y la imposibilidad de triunfo anglo-francés. Con su característico realismo para juzgar a las personas y las cosas, se explaya en la idiosincrasia de su población y las características geopolíticas de la Argentina que le aseguran el triunfo. Asimismo, remarca la firmeza del Gral. Rosas como conductor de esta situación y su popularidad, que aseguran el concurso de los ciudadanos. Finalmente, insinúa que lo más conveniente para las naciones interventoras sería rever sus políticas en la región. Estos conceptos son los que resalta el redactor en su introducción a las cartas:

El General San Martín, ajeno de pasiones de partido, retirado del teatro de la lucha y vinculado más que otro alguno a las glorias de su Nación, puede fallar con certeza en la presente materia. Conocedor del carácter intrépido y valeroso de sus compatriotas, como que los ha conducido tantas veces a los campos del honor, y no menos conocedor de las localidades y los recursos del país para poder conjeturar hasta qué punto podría subsistir un ejército extranjero en él[1036].

Se publica también, a continuación, la Carta que el 11 de enero de 1846 envía el General José de San Martín al General Juan Manuel de Rosas desde Nápoles:

Excmo. Sr. Capitán General, Presidente de la República Argentina, D. Juan Manuel de Rosas.

Nápoles, 11 de enero de 1846.

Mi apreciado General y Señor:
En principios de noviembre pasado, me dirigí a Italia con el objeto de experimentar si con su benigno clima recuperaba mi arruinada salud; poca es hasta lo presente la mejoría que he sentido, lo que me es tanto más sensible, cuanto en las circunstancias en que se halla nuestra patria, me hubiera sido muy lisonjero poder nuevamente ofrecerle mis servicios (como lo hice a Usted en el primer bloqueo por la Francia); servicios que aunque conozco serían bien

[1035] *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, p. 5, col. 2, p. 6, col. 1 y 2.
[1036] *Ibidem,* p. 4, col. 1.

inútiles, sin embargo, demostrarían que en la injustísima agresión y abuso de la fuerza de la Inglaterra y Francia contra nuestro país, éste tenía aún un viejo defensor de su honor e independencia; ya que el estado de mi salud me priva de esta satisfacción, por lo menos me complazco en manifestar a Usted estos sentimientos, así como mi confianza no dudosa del triunfo de la justicia que nos asiste.
Acepte Usted, mi apreciable general, los votos que hago porque termine Usted la presente contienda con honor y felicidad, con cuyos sentimientos se repite de Usted afectísimo y compatriota –

Q.B.S.M. [Que Besa Sus Manos]

José de San Martín[1037].

El General San Martín se lamenta de su vejez y mal estado de salud que le impiden poner su espada al servicio de la Patria nuevamente como en los tiempos de la lucha por la independencia. El redactor en la introducción a la carta remarca este párrafo cuando dice:

Hablando del mal estado de su salud dice al General Rosas el esforzado San Martín que siente no poder ofrecer sus servicios a su patria –servicios que aunque conoce que le serían inútiles, sin embargo, demostrarían que en la INJUSTÍSIMA AGRESIÓN Y ABUSO DE FUERZA de la Inglaterra y la Francia contra su país, este tenía aún, un viejo defensor de su honor e independencia. ¡Elocuentes palabras en boca del guerrero anciano que ve amenazada su patria, cuya independencia sellara con sacrificios sin cuento![1038].

Señor general D. José de San Martín.
La Encarnación en Palermo de San Benito –mayo 20 (Mes de América) de 1846.
Mi querido y respetado General:
Tanto más placer he tenido al leer la muy apreciable carta con que usted me favorece, datada en Nápoles el 11 de enero último, cuanto ella trae a nuestra patria un recuerdo y un voto digno del heroico defensor de su independencia y honor.
General: no hay un verdadero argentino, un americano, que, al oír el nombre ilustre de Usted, y saber lo que Usted hace todavía por su patria, y por la causa americana, no sienta redoblar su ardor y su confianza. –La influencia moral de los votos patrióticos americanos de Usted, en las presentes circunstancias, como en el anterior bloqueo francés, importa un distinguido servicio a la independencia de nuestra patria y del Continente americano, a la que Usted consagró con tanta gloria y honor sus florecientes días.
Me es profundamente sensible el continuado quebranto de la importante salud de Usted. Deseo se restablezca y conserve; y que le sea más favorable que hasta aquí el templado clima de la Italia –.
Así enfermo, después de tantas fatigas, Usted recuerda y expresa, la grande y dominante idea de toda su vida: la independencia de la América es irrevocable, dijo Usted después de haber libertado a su Patria, a Chile y al Perú. –Esto es digno de Usted.
Acepto con gratitud y alto aprecio sus benévolos votos por el buen éxito y honor de la actual contienda, y deseo a Usted la mejor salud y felicidad.
Soy respetuosamente de Usted atento compatriota y amigo.-

Juan Manuel de Rosas[1039].

En estas cartas se puede apreciar el valor que ambos concedían, tanto San Martín como Rosas, al apoyo dado por el Libertador en estas circunstancias. Justamente ese valor espiritual es el que lleva a la publicación y amplia difusión de esta correspondencia entre los dos militares.

El redactor remarca además, el hecho de que los Parlamentos de las naciones

---

[1037] *Ibidem,* p. 6, col. 2.
[1038] *Ibidem,* p. 4, col. 2.
[1039] *Ibidem,* p. 7, col. 1.

agresoras como la prensa de ambas naciones acosan a sus Ministros por el reclamo repetido de humanidad y justicia. Destaca también la unánime opinión de la prensa americana y se explaya con mayor detenimiento en el caso de la prensa chilena. En Chile, al comienzo de la contienda había expresado las opiniones de los emigrados, con el pasar del tiempo y el desarrollo de los acontecimientos ha desarrollado una opinión americanista que apoya los triunfos argentinos, que ha difundido las cartas elogiosas del general San Martín excepto en el caso de *El Mercurio.* Esto lleva al redactor a la formulación de algunas elocuentes preguntas retóricas: "¿El espléndido triunfo de las armas de una nación americana contra una escuadra poderosa de dos naciones coligadas de la Europa, no hace latir de contento el corazón de sus escritores? ¿A donde está ese americanismo de que se hace alarde, ese nacionalismo, a donde, a donde?"[1040].

Y más adelante agrega que ha leído en dicho periódico del 11 de agosto un artículo de unos "señores argentinos" que considera debiera llamarse con propiedad "un monumento solemne de necedad y petulancia". Reprochan al redactor del *Araucano* por aplaudir los triunfos argentinos, reprochan al Gobierno Chileno por no hacer que el periódico oficial se pronuncie a favor de la intervención "por condescendencia con los señores argentinos que en su calidad de proscriptos *han defendido la política del gobierno con lealtad,* CON NOBLEZA Y DESINTERÉS"[1041]. Se asombra de la arrogancia, como si el Gobierno chileno necesitara de esos señores para atender sus asuntos, señores que se han improvisado escritores en la república chilena. Y con ironía hace alusión al "desinterés" de los emigrados que se aprovechaban de la prensa chilena "con solo dos generosos intereses –ganar el pan de cada día – y dirigir al Gobierno de la Nación Argentina el constante sarcasmo y la ironía".

Entonces transcribe la cita de Andrés Bello acerca de la actitud que deben observar los proscriptos en el país que los recibe: "Los proscriptos no deben abusar de la hospitalidad que se les dispense, para inquietar a las naciones vecinas. Si lo hacen, el Estado en cuyo territorio residen puede expelerlos o castigarlos y la tolerancia sería mirada justamente como una infracción de la paz"[1042].

Estos proscriptos han conspirado contra su patria, han provocado conflictos

---

1040 *Ibidem,* p. 5, col. 1.
1041 *Ibidem.* Los resaltados pertenecen a la fuente.
1042 *Ibidem,* p. 5, col. 2. La cita pertenece al libro: *Principios de Derecho Internacional,* publicado en 1832.

entre Chile y la Argentina y el Gobierno chileno ha sido excesivamente tolerante con ellos. "Pero esa excesiva tolerancia de parte del Gobierno todavía es poco para los caballeros" que de pura bondad y liberalidad, con lealtad, con nobleza y desinterés –dice con ironía– han sostenido al Gobierno. En "justo premio", señala, esperaban que este Gobierno defendiera "la noble causa de los nobles hijos que invadieran el territorio de su patria con ejércitos extranjeros"[1043].

El n. 18 da un relato pormenorizado de la misión Hood para lograr el arreglo pacífico con Inglaterra y Francia. En el siguiente continúa con el relato de la misión pacificadora y los términos en que se está tratando la paz.

En el n. 20 aparece un extenso artículo titulado "¡Navegación de los ríos!". En él se expone la importancia que tiene para el comercio la navegación de los ríos interiores por la rapidez y abaratamiento de los costos del transporte que ello acarrearía. Pero más adelante alega que es incompatible ese engrandecimiento y progreso con la idea de la libre navegación de los ríos interiores. Así afirma:

> Nosotros queremos la navegación de los ríos; pero no libre y absoluta, como siniestra y traidoramente la pretenden los salvajes unitarios y los conquistadores de América; sino como la tiene permitida el Gobierno General de la Confederación presidido por el Ilustre Gral. Rosas, consultando los intereses de la respectiva industria y riqueza de los pueblos argentinos: no la queremos libre y entregando el país al extranjero, sino preservándolo de la dominación y la conquista, pues esta no sólo puede verificarse por medio de bayonetas y soldados sino adquiriendo una influencia absoluta, empobreciendo a la República, y matando, permítasenos esta expresión, su industria naciente, que es en lo que ella debe fundar su independencia, su poder y su grandeza tratando de bastarse a sí misma y no dependiendo miserable y servilmente del extranjero, como sucedería precisamente, si esta navegación se permitiese libre y absoluta como se pretende[1044].

Señala más adelante, que se dice que América debe imitar el ejemplo de Inglaterra, de Francia, de Estados Unidos que han logrado un estado de desarrollo y de progreso. Debemos imitarlos, asevera, dispensando una protección benéfica y útil a nuestra naciente industria. Y entonces expone:

> Esto es lo que los Estados Unidos, la Francia, la Inglaterra, Alemania y todos los pueblos del mundo hacen; y nosotros siguiendo su ejemplo y haciendo uso de nuestros derechos soberanos queremos también hacer: criar nuestra industria y riqueza preservándolas de un aniquilamiento y muerte cierta y prematura, cual sería consiguiente a esa libre navegación y comercio como lo predican los injustos enemigos de la República[1045].

Algunas reflexiones ante el Conflicto Internacional

Tomás de Anchorena era el Ministro de Relaciones Exteriores cuando se

[1043] *Ibidem.*
[1044] *El Honor Cuyano*, San Juan, 27 de febrero1847, n. 20, p. 3, col. 2.
[1045] *Ibidem*, p. 4, col. 2.

suscita el primer conflicto con Francia. Irazusta sostiene que Anchorena observa que los problemas que se presentan con Francia como un plan para encontrar pretextos. De ese modo, Francia se asegura entrar en conflicto con la finalidad de demostrar su superioridad naval y así subyugar a los países pequeños, como antes lo habían hecho en Europa. Que al no conseguir ese dominio, "buscan la camorra para terminarla en un convenio, que les dé por las malas lo que antes fingían buscar por las buenas"[1046]. Que la pretensión de excluir a los franceses del servicio militar es inadmisible pues los franceses domiciliados en la Confederación deben ajustarse a las Leyes de esta. Que si se admitiese ese derecho, "sucederá que cada cónsul extranjero será un reyezuelo en nuestro país, y nuestro gobierno su corchete o criado"[1047].

Pero lo más importante que Anchorena aconseja a su primo Rosas es que:

> cualquiera sea el medio de terminación que se estime conveniente, la república ha de quedar plenamente libre para admitir o suspender conforme crea convenir a sus intereses el convenio con Francia, admitir o no sus buques en nuestros puertos y la introducción de sus frutos y manufacturas; admitir o no a los franceses, que quieran venir a ella; permitirles o no establecerse dentro de su territorio; y dictar las condiciones con que quiera admitirlos, y permitirles su establecimiento, quedando Francia por la recíproca libertad de hacer otro tanto[1048].

O sea que la Confederación no quede en modo alguno, obligada a dispensar un tratamiento u otro. En una palabra, que se mantenga soberana, habida cuenta de que –como explica Irazusta– la soberanía no es una mera palabra, el sonido de una voz sino "la designación verbal de relaciones vitales, para cuyo amparo los Estados rigen a las comunidades humanas"[1049]. Parece mentira, dice el autor, tener que repetir

---

1046 IRAZUSTA, Julio. "Tomás M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica". En: *De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina.* Buenos Aires, Dictio, 1979, p. 317. Por el contrario TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009; sostiene una posición más afin a la historiografía tradicional liberal en el tema de las causas de la intervención extranjera. La autora considera que el unanimismo rosista había logrado extender el orden y la paz al conjunto de la Confederación. Los conflictos y las mayores amenazas "luego de 1843 estuvieron ubicados fuera de las fronteras de la república unanimista. Montevideo fue el centro de una disputa" que involucró a los exiliados, al gobierno oriental y a las fuerzas extranjeras. El sitio de la capital oriental mantenido por las tropas de Oribe –que duró nueve años– "estuvo apoyado por la intervención de Rosas al intentar bloquearla con su escuadra". Para la autora esta fue la causa que "desató la reacción de Francia e Inglaterra que, en esta ocasión, decidieron llevar a cabo un bloqueo conjunto para defender los intereses de los países neutrales, perjudicados en sus negocios con el puerto oriental". Ante la negativa de Rosas de retirar su escuadra, la flota anglo-francesa bloqueó el puerto de Buenos Aires. La estrategia de resistencia volvió a dar sus "frutos a un régimen que no dejaba pasar ninguna de estas ocasiones para convertir las aparentes derrotas en victorias. Con el levantamiento del bloqueo, Rosas logró, entre otras cosas, que frente al constante reclamo de la libre navegación de los ríos, las potencias admitieran que la navegación del río Paraná era un problema interno a la Confederación".

1047 Cit. en IRAZUSTA, Julio, *Ibidem.*

1048 *Ibidem.*

1049 IRAZUSTA, Julio. "Alberdi en 1838 – Un trascendental cambio de opción práctica" en: *Ensayos históricos,* Buenos Aires, EUDEBA, 1968, p. 151.

estas cosas, sobre todo entre nosotros plagados como estamos por cantidades de abogados. Pero parece no haber más remedio debido a que, Alberdi "el santón mayor de esos abogados cuyo inmenso número sobresatura la alta dirección de la vida argentina"[1050] empieza diciendo, al examinar el conflicto internacional entre la Confederación Argentina y la Francia, que prescindirá de la cuestión de derecho para atenerse a la política. El problema es que, según expone, al hablar de política no se puede prescindir del derecho ya que éste no es sino la expresión abstracta, general, de un acto particular que realiza la política; o un auxiliar de la voluntad, una norma teórica que guía al hombre práctico hasta el momento decisivo de la acción en que la cumple o la supera. Así pues:

> la soberanía que Rosas reclamaba defender en el conflicto franco-argentino implicaba realidades sustanciales. Al ejecutar prácticamente los dictados de una norma jurídica abstracta Rosas defendía objetivos concretos, bien definidos, tan respetables como los de las comunidades civilizadas cuyos grandes espíritus habían creado el derecho internacional que él invocaba. Si cedía a la exigencia inicial de los franceses sobre el derecho de un Estado a proteger sus connacionales establecidos en el territorio de otro, dejaba de ser soberano, con todas las desventajas materiales que comportan la inferioridad o la dependencia políticas: esclavitud o preterición de los habitantes del Estado vasallo o que deja intervenir en su vida interna la soberanía ajena. Cediendo a la exigencia posterior, sobre la extensión a Francia de la cláusula de nación más favorecida, habría traicionado los intereses de las provincias que en 1831 le pedían a Buenos Aires protección aduanera para sus manufacturas, y sus propias ideas del modo cómo debía permitirse en el país la entrada del extranjero[1051].

Por esto es que con la soberanía no sólo se defienden intereses materiales, sino muy especialmente intereses morales, el honor, y esto es la llave de bóveda de una comunidad que quiere vivir no de cualquier manera sino como una nación independiente.

En esta línea se ubica el consejo de Anchorena a Rosas y en esta también el comentario de la *Ilustración Argentina* cuando refiere que "la Confederación […] concurrió a defender sobre el campo de batalla los derechos de Nación Independiente y libre, que ya había sostenido con ventaja en el de la discusión y del derecho"[1052].

Esta custodia de los intereses morales que comporta la salvaguardia de la soberanía hace que, aún en el caso del fracaso en la defensa por las armas (tal como ocurrió en la Batalla de la Vuelta de Obligado en la posterior intervención Anglo-Francesa), la nación conserva en el hecho más de lo que se ha perdido en derecho, ya que el adversario que ha obtenido una costosa ventaja de principio, mirará dos veces antes de aprovecharla concretamente, mucho más que si la obtiene con una simple

---

1050 *Ibidem.*
1051 *Ibidem*, p. 152.
1052 *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 88, col. 2.

intimación. Es lo que ocurrió en dicha intervención y por esto es que, a pesar de la victoria parcial de los coaligados en el campo de Batalla, finalmente se rindieron al respeto de la soberanía argentina.

Esta es la razón por la que la defensa de la soberanía comporta grandes beneficios a la Nación aun cuando no pueda lograrse el éxito. Por ello, Anchorena decía a Rosas que la Argentina defendiendo todos sus derechos "hasta con el último aliento de la vida de todos y cada uno de los argentinos, jamás podrá perder tanto como perdería cediendo en lo más mínimo de nuestros principios"[1053].

Estas ideas e intereses nacionales no eran los que habían inspirado la firma del convenio anglo-argentino de 1825, que se había establecido sobre la base de una supuesta e "ilusoria reciprocidad entre una gran potencia industrial y un pueblo pastor"[1054]. Hasta ese momento la política de Rosas se había limitado a tratar de satisfacer los intereses proteccionistas de las provincias hasta donde lo permitiera el Tratado. Si intentaba rever esos compromisos firmados por sus antecesores liberales para impedir la penetración extranjera en el país, esto no podía ser visto con buenos ojos por los poderes europeos. Como hace notar Irazusta, entre un Santa Cruz que había entregado las fuentes de la riqueza peruana y boliviana al imperialismo económico y un Rosas que procuraba revisar el Tratado de 1825, los europeos no podían dudar[1055].

Por otra parte, la penetración imperialista era parte de la política implementada por su parte, y por motivos diferentes tanto en Inglaterra como en Francia.

En Inglaterra, la antinomia entre *whigs* y *torys* había sufrido algunas transformaciones que tendrán influencia en los sucesos del Plata. Los *whigs* sustentaban su política en las clases financieras e industriales. Los *torys* habían estado tradicionalmente vinculados a los intereses de los terratenientes, sin embargo desde 1832, y habiendo comenzado a emplear la denominación de "conservadores", empezaron a oponer a la política *whig* "un entusiasmo patriótico, imperial, basado en la posición de Inglaterra como nación rectora del mundo"[1056]. También los *whigs* se habían transformado, preferían llamarse "liberales" y si bien seguían apoyándose como los viejos *whigs* en los comerciantes e industriales, "ponían el acento en lo

---

[1053] IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena…, Op. cit.*, p. 318.
[1054] IRAZUSTA, J. *Alberdi…, Op. cit.*, p. 152.
[1055] IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena…, Op. cit.*, p. 327.
[1056] ROSA, José María. *Historia Argentina, Op. cit.*, t. V, p. 15.

nacional más que en la defensa de su clase. Su imperialismo era la preeminencia de toda Inglaterra, no de una clase social inglesa"[1057]. Sin embargo, sí había una diferencia entre el imperialismo de liberales y conservadores. El de los primeros, era un imperialismo que fincaba su importancia "en el poderío económico, asentado sobre una necesaria, pero prudente, influencia política"[1058]. El de los segundos, era una concepción de imperialismo "más territorial […] al dominio económico o financiero lo tenía por una etapa para la posesión física de los países poco desarrollados […] que la preponderancia de la marina inglesa ponía a su alcance"[1059].

Esta diferencia de concepción imperialista tuvo sus efectos cuando a partir del 30 de agosto de 1841 el primer ministro William Lamb, vizconde de Melbourne (*whig)*, fue reemplazado en el gabinete de la reina Victoria I por el baron Robert Peel (conservador), quien permaneció en su cargo hasta el 29 de junio de 1846. Con Melbourne, Henry John Temple, vizconde de Palmerston, había ocupado la Cancillería que ahora en el Gabinete de Peel, ocuparía el conde de Aberdeen, George Hamilton-Gordon.

Fue esta dupla formada por Peel y Aberdeen la que impondría un nuevo rumbo a la Política Británica. Un claro ejemplo de los nuevos procedimientos fue la primera *guerra del opio* contra China, que iniciada por Palmerston con el bloqueo del puerto de Cantón, fue llevada al extremo por Peel y Aberdeen en 1841-1842. El reclamo era la "defensa de la libertad" de vender opio en China, al decir de José María Rosa. Inglaterra procedió por medio de un Bloqueo naval, ocupación de distintos puntos en la costa, el envío de una escuadra con 15 buques de guerra, 4 vapores y algunos transportes con 6000 infantes de marina, penetración por el río Kiang, ocupación de Shangai y amenaza de ataque a la ciudad de Nanking. El emperador terminó cediendo por el Tratado de Nanking del 29 de agosto de 1842, China permitió la libre venta de opio, indemnizó con seis millones de dólares de plata a los comerciantes ingleses (vendedores de opio) cuya mercadería había sido quemada por orden del emperador, pagó los gastos de guerra (12 millones), cedió la isla de Hong-Kong a perpetuidad (aunque en 1984 se pactó que se devolvería en 1997) y factorías en Shangai, Cantón, Xiamen, Foochow, Ningbo donde podían

[1057] *Ibidem.*
[1058] *Ibidem*, p. 16.
[1059] *Ibidem.*

almacenar los productos para realizar las ventas[1060].

Por su parte, Francia desde la primera de las llamadas revoluciones liberales (1830) estaba bajo el reinado de Luis Felipe de Orleáns. Una monarquía constitucional, cuyo rey era un aristócrata liberal revolucionario, y en la que el poder recayó en manos de la gran burguesía de negocios. Los hombres que habían hecho la revolución querían acción, movimiento adentro y afuera. Luis Felipe, que conocía Europa, se dio cuenta del peligro que podía entrañar por una temeraria política exterior, provocar la reunión de los aliados y reavivar el Tratado de Chaumont (Austria, Rusia, Prusia y Reino Unido en la sexta coalición). Tomó el partido de la moderación. Así sería acusado de ser esclavo de los tratados de 1815[1061]. Los tratados de Viena habían reducido las fronteras de Francia a las de 1790, había perdido el terreno ganado por los ejércitos revolucionarios entre 1790 y 1792, se habían visto obligada a pagar 700 millones de francos en concepto de indemnizaciones y manutención de los ejércitos aliados de ocupación de 150.000 soldados.

Probablemente para compensar esa política conservadora y pacífica contraria a las esperanzas de los revolucionarios es que se intentara una política exterior agresiva pero lejos del centro de poder europeo, en África o en América. Fue en esa época cuando, aprovechando de Inglaterra estaba ocupada con los conflictos en los Países Bajos, inició Francia la colonización de Argelia (hasta 1962). Sin embargo, poco le reportó a Luis Felipe esta conquista. “¡Qué pobre e irrisoria compensación parecía entonces Argelia al lado de las conquistas perdidas de la República y el Imperio!”[1062] Así oprimida, “ansiosa por vengar la derrota de Waterloo, impotente para volverse contra quienes se la habían infligido, aquejada de un belicismo resumido, había resuelto desahogarse con los nacientes Estados de Hispanoamérica”[1063]. Así, inició en México “la guerra de los pasteles”. Bajo la excusa de supuestas injusticias para con unos ciudadanos franceses establecidos en México, y en medio de una gran crisis nacional en ese país. Los franceses adoptaron una posición especialmente exigente, acumulando quejas y demandando, con prepotencia, solución a situaciones en muchos casos dramatizadas. El canciller francés Louis Mathie Molé ordenó a su ministro en México, Antoine Louis

---

[1060] *Ibidem*, p. 17.
[1061] BAINVILLE, Jacques, *Historia de Francia*, Buenos Aires, Dictio, 1981, p. 341.
[1062] *Ibidem.*
[1063] IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena*…, Op. cit., p. 327.

Deffaudis, presentar un ultimátum para el pago de una indemnización global de 600 mil pesos; por supuesto, esa cantidad era impensable para las arcas mexicanas y además el Gobierno se resistía a reconocer tal abuso porque no se sentía responsable de los disturbios políticos. En febrero de 1838 cuando la amenaza se vio convertida en realidad, pues una escuadrilla francesa a las órdenes del comandante Bazoche arribó a Veracruz, apostando a conseguir con la fuerza de los cañones lo que no había logrado el poder de la palabra. Luego de dos meses, el rey Luis Felipe, decidió enviar más fuerzas navales para responder a los agravios contra sus súbditos. Deffaudis dirigió un ultimátum al Gobierno mexicano, con lenguaje duro y altivo, ensalzando la benevolencia de Francia y echando en cara a los mexicanos el desdén con que trataban sus reclamaciones. El Gobierno del presidente Anastasio Bustamante declaró que no entraría en negociaciones formales mientras la escuadrilla francesa estuviera en Veracruz. El 16 de abril, el comandante de la escuadra francesa declaró el bloqueo de todos los puertos de la República. Posteriormente, bombardeó el Fuerte de San Juan de Ulúa. Dado que las circunstancias bélicas afectaban también otros intereses, concretamente los de los comerciantes ingleses, estos decidieron mostrar la fuerza de su flota —que ancló en Veracruz a fines de 1838 con 11 barcos dotados de 370 cañones—, con la intención de forzar a los franceses a negociar la paz. Así, con la mediación inglesa el 9 de marzo de 1939, se firmó un tratado de paz por el cual los franceses devolvían el castillo de San Juan de Ulúa; México prometía anular los préstamos forzosos y pagar 600 mil pesos de indemnización; ambos países se concedían el trato de nación más favorecida y entraban en negociaciones para firmar un tratado de comercio.

Igualmente, Francia formuló reclamaciones en Ecuador y Chile, las que según la cancillería chilena implicaban "establecer un nuevo e inaudito derecho internacional en estas regiones". "Y cuando vio a Rosas en 1838 rodeado de dificultades internas y externas creyó posible cosechar fáciles laureles imponiendo a la Argentina, por las buenas o por las malas, una capitulación"[1064] al estilo de las que habían logrado en el norte de África.

El bloqueo decretado por el almirante Leblanc afectaba a Rosas en la base de su poder, como máximo representante de los terratenientes exportadores de frutos del país. "Pero el caudillo –observa Irazusta– ya se había elevado a la comprensión de

[1064] *Ibidem.*

los intereses nacionales, superiores a los de una sola clase"[1065]. Rosas se resistió y salió airoso de la prueba con lo que consolidó la confederación empírica que estaba organizando y con ella afianzó la unidad del país.

Inglaterra, con sus afanes imperialistas de nuevo tipo que ya hemos descripto, y siempre atenta a que el Río de la Plata no quedara bajo la jurisdicción de un solo Estado hispanoamericano, vacilaba en intervenir ante la firmeza de Rosas y el exceso de cuestiones que tenía entre manos. Extendía su penetración en India y China, trataba de evitar la absorción de Texas y Oregón por los Estados Unidos. Pero, explica Irazusta, que cuando Francia se negó a hacerle el juego en América del Norte, pero aceptó hacerlo en América del Sur y vio llegar a Londres al vizconde de Abrantes y a Florencio Varela, por los gabinetes de Río de Janeiro y Montevideo, que pedían su intervención civilizadora ya no dudó más:

> Decidióse a emprenderla con aquel gaucho ingenuo que se tomaba en serio lo de una independencia argentina cuya consolidación ella se había esmerado tanto en estorbar. Con la ayuda de Francia se propuso arrancarle a Rosas la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación, el reconocimiento de la independencia paraguaya, la separación de Corrientes y si era posible Entre Ríos, como etapa inicial de una penetración que podía extenderse hasta donde luego lo permitieran las circunstancias[1066].

El método de acción directa había dado excelentes resultados a la política británica en China, esto mismo es lo que intentará en el Río de la Plata. Por su parte Francia, como ya hemos dicho, encontraba obligatorio hacer algo grande en América, ya que no podía moverse en Europa, y esto era vital para reflotar la imagen alicaída de la monarquía burguesa nacida de la Revolución del '30.

Lo que no tuvieron en cuenta las potencias interventoras es que la Confederación había alcanzado con Rosas un grado de solidez que la hacía apta para afrontar la resistencia.

José María Rosa sostiene que, desde 1835, la Confederación Argentina toma aspecto y conciencia de Nación. Las Provincias Unidas de 1816 o la República de Rivadavia en 1826 había sido un caos de guerras internas, ensayos constitucionales, fracasos exteriores, sometimiento económico, pobreza interior, que llevaron a la disgregación de la patria de 1810. En 1831 las trece provincias que Rosas reúne en el pacto Federal sellan el instrumento de la nacionalidad; desde 1835, la férrea mano del Restaurador construye la nación, paso a paso, lentamente, llevándose por delante

[1065] *Ibidem.*
[1066] *Ibidem*, p. 330.

los intereses internos y los apetitos exteriores[1067].

Sin embargo, considera que esta fue una obra personal de Juan Manuel de Rosas. Sólo había un Gran Pueblo y un Gran Jefe, y se carecía de un conjunto de hombres capaces, consagrados y plenamente identificados con su patria para formar un equipo homogéneo. "La verdad es que la poderosa personalidad del Restaurador y su enorme capacidad de trabajo eran toda la administración" en la Argentina de 1835 a 1852[1068]. Más adelante agrega que "un gran pueblo y un gran jefe no bastan para consolidar una gran política. Pero Rosas no podía sacar de la nada una clase dirigente"[1069] con sentido patriótico. Es más, considera el autor que esa fue la causa por la que fue derrotado.

Coincidentemente Ternavasio hace hincapié en el unanimismo y personalismo del "sistema de dominación política en el que se autopostulaba como protagonista central –sino único" construido por Rosas. Ese aparato institucional tenía, para la historiadora, dos características principales: la concentración del poder en manos de Rosas y la vigilancia estrictamente personal de espacios, gestos y acciones de los sujetos bajo su tutela. Se trata de un tipo de personalismo más sofisticado "caracterizado por un fuerte apego a la ley, por la puesta en escena de tácticas sutilmente calculadas y por una vocación de control que llevó a Rosas, que no confiaba en nadie (ni siquiera en sus secretarios o amanuenses), a supervisar absolutamente todo lo que ocurría en su entorno"[1070].

Irazusta disiente de estas opiniones y habla de una inteligencia verdaderamente argentina que acompañó a Rosas, que formaban un equipo y que elaboró una doctrina política. Esta fue expresada en la Legislatura de Buenos Aires, en las notas oficiales y en los periódicos oficiosos. Dicha doctrina expone acerca de la amenaza imperialista y la fuerza que dispone el país para rechazarla exitosamente. Incluso, observa el autor, que todos los rasgos que el pensamiento histórico más avanzado atribuyó en sus tiempos y en los nuestros a la expansión anglo francesa en el mundo entero, fueron señalados por los argentinos más esclarecidos[1071]. En este mismo sentido, señala Caponnetto que Rosas eligió como colaboradores "a quienes creyó capacitados para sus cargos y los hizo prestar patrióticos servicios, durante

---

[1067] ROSA, José María, *La Caída de Rosas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, p. 59.
[1068] *Ibidem,* p. 62.
[1069] *Ibidem,* p. 64.
[1070] TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia…, Op. cit.*, p. 13, 15 y 33.
[1071] IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena…, Op. cit.*, p. 331.

largos años, sin apartarse de sus metas ni de su tradicional jerarquía de valores. Integraron juntos un equipo de trabajo político, cuyo rumbo lo fijaba el Gobernador"[1072].

Sobre la amenaza imperialista advirtieron: las habilidades de la diplomacia para desarmar la vigilancia de los territorios a conquistar, el arte de dividir para reinar, los móviles económicos ocultos detrás de las razones que se explicitan. En los periódicos cuyanos advertimos estos puntos de la doctrina política toda vez que señalan con insistencia la generación de conflictos diplomáticos que producen distracciones de lo verdaderamente importante; el papel que les cupo a los unitarios como agentes del poder extranjero para generar divisiones y luchas internas; los verdaderos intereses económicos y de dominio material de nuestras fuentes de riqueza disfrazados tras los argumentos del progreso y la civilización.

"Si clarividentes para examinar el peligro, nuestros grandes espíritus no lo fueron menos para mostrar el modo de enfrentarlo"[1073], dice también Irazusta. Así, en este plano, señalaron la dificultad de trasladar ejércitos de ultramar con los medios de transportes existentes, "lo que haría semejar las expediciones europeas a las olas del océano, temibles en alta mar, insignificantes al morir en las playas"[1074]. Esto debilitaba la acción europea, igual que la precariedad de la unión entre las potencias coaligadas. En los periódicos cuyanos o en las correspondencias publicadas por ellos, se advierte también esta visión estratégica al entender los elementos de debilidad de las potencias interventoras. Podríamos agregar, como otro elemento de importancia a la hora de rechazar las intervenciones, la idea de que la defensa de la soberanía comporta la integridad territorial y la entidad espiritual de la Nación; y la dimensión americana del hecho.

Así, por ejemplo, sobre la habilidad diplomática de generar distracciones *El*

[1072] CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre…, Op. cit.,* p. 74. El autor se explaya en las páginas 74 a 77 dando respuesta a autores que juzgan revolucionario a Rosas por tener como ministros a Vicente López y Planes, Tomás Guido, Manuel Moreno, Manuel de Sarratea, Felipe Arana, listado al que podríamos agregar los nombres de Baldomero García y Carlos María de Alvear. "Cierto e innegable es que la selección de los ministros del Príncipe califica su tino y sus proposiciones. Pero no hay una regla inamovible, según la cual, subordinados ideológicamente cuestionables al servicio de una autoridad ejemplar, sigan siendo objetables; o, contrariamente, sujetos probos no puedan echarse a perder trabajando para jerarcas desquiciados. De ambos casos se nutre la historia universal y aún la argentina" (p. 74). Uno de esos ejemplos puede ser el de los liberales argentinos exiliados durante la época rosista quienes al servicio de una autoridad ordenadora trabajaron para el Gobierno chileno bajo el sino de Portales en un sentido bien distinto del que después emplearían en nuestro país. Cfr. DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en Chile (1844-1854).* La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010.

[1073] *Ibidem.*

[1074] *Ibidem,* p. 332.

Honor Cuyano muestra cómo han actuado en Chile:

> Distraer se ha pretendido a la opinión pública de aquel Estado con esas sistemadas y criminales excitaciones contrarias en un todo a su prosperidad, presentando hechos supuestos para arrancarle un pronunciamiento de todo punto impolítico en contra de los pueblos argentinos, en contra de sus Gobiernos y a favor de la conquista europea[1075].

También, cuando habla de "ridículos pretextos"[1076], señala que "todavía intentan envolver a Chile en nuevos desastres y calamidades figurándole cuestiones y agravios donde no los hay"[1077]. En una correspondencia publicada por *El Honor Cuyano,* firmada por "un patriota enemigo de los gringos" se lee:

> Es común opinión entre nosotros que los piratas gringos gabachos, bajo la piel de ovejas, han influido siempre en las borrascas que hasta ahora nos debilitan y dividen, hablando con más propiedad, han sido los principales autores de ellas, so pretexto, de conducirlos en tan criminales tendencias un fin laudable en apariencias… Después de haber explotado las riquezas de nuestro país: después de habernos traído la desolación y la guerra injiriéndose en los partidos para más a su salvo debilitarnos y concluirnos para enseguida conquistarnos[1078].

El método de debilitar al enemigo es evidenciado al señalar sus objetivos de "fraccionar el territorio de la Confederación, dividiéndolo en débiles y pequeños estados, independientes unos de otros, para imponerles después a su antojo lo que a su insaciable ambición les convenga"[1079]; así pretenden que "consintamos en la desmembración de la República"; y con qué finalidad buscan el libre comercio y la navegación de nuestros ríos interiores: para tenernos como perpetuos tributarios, colonos de sus naciones, hacer que la naciente industria de la Confederación desaparezca, que las producciones nacionales queden reducidas a ínfimo valor, o al que los comerciantes europeos determinen como dueños de nuestros mercados, quedando como dependientes de una docena de casas Inglesas y Francesas[1080].

Sobre el papel de los unitarios como agentes extranjeros, los consideran instrumentos para dividir con el fin de reinar. Así leemos en *El Honor Cuyano* "los piratas Anglo-franceses y sus aliados los salvajes unitarios"[1081], o cuando llama a los unitarios Escobas, "Escobas con que los gabinetes europeos barren las inmundicias de su política"[1082], o cuando los nombra "traidores que se prestan a cooperaren favor de los enemigos de la patria"[1083]. O la denuncia del "bárbaro sistema de insurrección

---

1075 *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 2, col. 2.
1076 *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 5, col. 2.
1077 *Ibidem,* p. 2, col. 1.
1078 *Ibidem,* p. 4, col. 2.
1079 *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 6, col. 1.
1080 *Ibidem.*
1081 *El Honor Cuyano,* San Juan, 21 de febrero 1846, p. 5, col. 1.
1082 *El Honor Cuyano,* San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 1, col. 1.
1083 *El Honor Cuyano,* San Juan, s/d agosto 1846, n. 13., p. 5, col. 1.

y de soborno es el arma favorita que los piratas europeos han empleado siempre por medio de sus agentes los salvajes unitarios para llevar a cabo sus miras retrógradas y antiamericanas”[1084].

Sobre los verdaderos móviles económicos escondidos bajo engaños, leemos aquello de la *Ilustración Argentina* de: “la intervención Anglo Francesa bajo especiosos pretextos”[1085], o cuando *El Honor Cuyano* insiste en poner al descubierto el “modo como esos miserables embusteros pretenden engañar al mundo, invocando la civilización del siglo presente […] ¿Habrá uno que entienda que esos piratas han venido a defender la independencia y las instituciones de la República Oriental?”[1086]. Dice “el Averiguador” que “quieren llevar a cabo sus innobles miras de ambición y satisfacer en parte su insaciable sed de riquezas”[1087]. En otro artículo, más explícitamente, se hace referencia a las consecuencias de la intervención como “el aniquilamiento de la industria nacional, permitiendo la libre introducción al extranjero de cuanto nuestra fértil tierra puede producir”[1088]. En la carta de “Un patriota enemigo de los gringos” se señala como móvil de la intervención “la ambición insaciable hasta querer colonizarnos y someternos al ignominioso yugo de la dependencia vil de la Europa”[1089]. Más adelante explicita:

> De nuestro vasto Continente han extraído inmensos caudales que les ha producido el pingüe comercio de estos países; han exportado nuestras riquezas y procurado relajar los sentimientos innatos de los pueblos a favor de su dignidad e independencia, sentimientos tan elevados y nobles que su solo influjo fue el elemento eficaz que conquistó la independencia argentina e iluminó al Continente[1090].

Sobre el modo de enfrentar la intervención extranjera, esa doctrina política, señaló las debilidades de los ejércitos anglo-franceses. Así publica *El Honor Cuyano* la carta de San Martín a Dickson. Este señala que para Rosas será muy fácil “impedir que ningún Ejército europeo de veinte mil hombres penetre más de treinta leguas de la capital sin exponerse a ruina total, por falta de recursos necesarios”[1091]. Y en el comentario, el redactor, en apoyo de este argumento resalta las cualidades de San Martín “conocedor de las localidades y los recursos del país para poder conjeturar

---

1084 *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 1, col. 2.
1085 *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 89, col 1.
1086 *El Honor Cuyano,* San Juan, 14 de junio 1846, n. 10, p. 6, col. 1 y 2.
1087 *El Honor Cuyano,* San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 5, col. 2.
1088 *El Honor Cuyano,* San Juan, 26 de abril 1846, n. 7, p. 4, col. 1.
1089 *El Honor Cuyano,* San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 4, col. 2.
1090 *Ibidem.*
1091 *El Honor Cuyano,* San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, p. 5, col. 2, p. 6, col. 1 y 2.

hasta qué punto podría subsistir un ejército extranjero en él"[1092].

Aquello que enuncia Irazusta acerca de la similitud de "las expediciones europeas a las olas del océano, temibles en alta mar, insignificantes al morir en las playas"[1093], es lo que leemos en una carta de Lucio Mansilla, publicada en *El Honor Cuyano*:

> Los anglofranceses tan soberbios en los mares, se han cubierto hoy de ignominia. No han conseguido ni la más ligera ventaja. –Algunos de sus buques de guerra fueron tan maltratados por nuestra artillería que se pusieron luego fuera de combate, y han arrojado al agua más de treinta cadáveres[1094].

También señalan los periódicos, la precariedad de la unión entre las potencias coaligadas. Así, por ejemplo, en una de sus notas dice "El Averiguador": "La Inglaterra y la Francia siempre rivales una de otra, pero ambas amigas (aparentes) de la República Argentina, las vemos hoy mancomunadas y deponer periódicamente sus interminables rivalidades, para violar nuestros derechos más sagrados"[1095].

En esta misma línea, advierte al "Paraguay testigo y actor forzado en esta causa de nuevas calamidades debe desconfiar de aliados tan falsos y traidores"[1096]. O cuando hablando del General la Madrid dice "Agente de los extranjeros, quiere traicionarlos, […] porque la conciencia le representa su injusticia […] Los mismos que han ido a implorar su intervención la deploran y la detestan"[1097].

Señalan la debilidad anglo francesa también por los conflictos internos de las potencias interventoras: "gritan traición y pretenden que interviniendo en el Plata, la Francia y la Inglaterra no han hecho sino ceder a las instigaciones urgentes del Gabinete de Río de Janeiro"[1098].

Los periódicos resaltan asimismo, la idea de que la defensa de la soberanía comporta la integridad territorial y la entidad espiritual de la Nación; y la dimensión americana del hecho. Entonces se refieren al bloqueo como "un asunto en que estando formalmente empeñado el honor de todo americano y principalmente de los argentinos, debe ser para todos de su mayor interés"[1099]. De igual forma cuando expone:

> Empero: no se diga cómo algunos apóstatas lo han repetido para contestar su traición, que el

---

[1092] *El Honor Cuyano*, San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, p. 4, col. 1.
[1093] IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena…, Op. cit.*, p. 332.
[1094] *El Honor Cuyano*, San Juan, 9 de julio 1846, n. 11, p. 7, col. 2.
[1095] *El Honor Cuyano*, San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, p. 5, col. 2.
[1096] *El Honor Cuyano*, San Juan, 26 de abril 1846, n. 7, p. 6, col. 2.
[1097] *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 4, col. 2.
[1098] *El Honor Cuyano*, San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, p. 5, col. 1.
[1099] *El Honor Cuyano*, San Juan, 12 de febrero 1846, p. 8, col. 2.

contacto europeo es ventajoso para la América porque necesitamos de la civilización europea, y que siéndolo la intervención Anglo-Francesa, lo es también porque es europea. Según estos principios, el ataque a la independencia y soberanía de los estos americanos por esa misma intervención, su pirática invasión en nuestros ríos, sobre cuyo uso y dominio nos han dado la naturaleza y el Criador derechos exclusivos, los incendios y matanzas en las repúblicas del Plata, Méjico y otros estados americanos, desde que son exhibiciones europeas traídas a estos países por esa intervención humanitaria y civilizadora, nos son también ventajosas y útiles[1100].

Señala así la dimensión americana, uniendo los diferentes hechos ocurridos (como la guerra en México) en un mismo plan, para luego resaltar que por sobre los intereses materiales hay otros de mayor importancia en juego en esta contienda: "primero es la libertad y la independencia, primero es el honor"[1101]. También resalta esa idea cuando escribe:

la cuestión presente, es cuestión de inmensos resultados para las Repúblicas del Plata y para todos los estados americanos; y lo es todavía más para los hijos de las primeras porque se trata de su honor y de su vida: cuestión en que se arriesgan y defienden intereses grandiosos, que pueden decirse todavía más grandes que los que se conquistaron en la primera guerra de la independencia. Entonces lidiábamos sólo por la libertad, mas hoy peleamos por conservar aquel bien de inmenso valor y juntamente las glorias y el renombre de todo el Continente americano[1102].

Por eso dirá también que el gobierno de Rosas respondió a las exigencias del honor nacional, "resistió aquellas injustas agresiones del Poder Extranjero, y entre el aplauso de los hombres libres y de las Naciones, salvó la Independencia Americana y la Soberanía de su Patria"[1103].

Así fue que cuando, al fin, logró vencer a los enemigos externos e internos consiguió detener el proceso de disgregación nacional, "en rigor, las fronteras del país que conocemos quedaron definidas en buena medida por la acción de Rosas"[1104]. Los unitarios privilegiaron sus ideas a la cuestión territorial. Los federales dieron prioridad a la unidad territorial, que tiene el valor de lo permanente[1105]. La Gran Argentina era posible, si esto no fue así, eso se debió en gran medida a la acción perseverante de los partidarios de la pequeña Argentina que para lograr sus fines, obviamente siempre encontraron aliados extranjeros a cuyos intereses convenía este cambio de destino para la Argentina.

[1100] *El Honor Cuyano,* San Juan, s/d agosto 1846, n. 13., p. 5, col. 1.
[1101] *Ibidem.*
[1102] *El Honor Cuyano,* San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, p. 2, col. 2.
[1103] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 89, col 1.
[1104] MASSOT, Vicente, *La excepcionalidad argentina; Auge y ocaso de una Nación,* Buenos Aires, Emecé, 2005, p. 115.
[1105] *Ibidem,* p. 116.

Sarmiento, la *Ilustración Argentina* y la cuestión del Estrecho de Magallanes

Como sabemos, cuando el 1 de mayo de 1849, aparece en Mendoza la *Ilustración Argentina,* de Bernardo de Irigoyen y Juan Llerena, lo hace sostener el federalismo y al General Juan Manuel de Rosas "… persuadidos en fin que nos correspondía, como miembros de la Confederación, tomar parte en la brillante lucha a que nos convidan los ataques dirigidos por la prensa de los salvajes Unitarios en los países vecinos, contra nuestro gobierno y contra nuestra nación…"[1106].

Defender a la Confederación de los ataques dirigidos contra ella desde la prensa chilena por los emigrados unitarios. Esta es la finalidad combativa de la empresa editorial. En ese mismo número inicial aparece un artículo titulado: *Doctrinas y calumnias de los Salvajes Unitarios en Chile*. En este, el periodista pretende responder a las "calumnias y patrañas" que los unitarios publican en la prensa chilena. A las calumnias porque "tienden a denigrar nobles y esclarecidas reputaciones; a oscurecer glorias de largo tiempo adquiridas y reconocidas por todos los que aman el lustre y el honor del nombre Americano"[1107]. A las patrañas porque bajo el engaño de doctrinas y principios civilizadores, tienden a derrumbar el espíritu de los americanos, "degradándolos en su propio concepto y haciéndoles perder la conciencia de sus aptitudes y fuerzas, para entregarlos ciegos y sumisos a la influencia del poder y de la ambición europea"[1108].

A partir de aquí, el artículo alude al redactor del periódico chileno *La Crónica*, Domingo Faustino Sarmiento, con diversas adjetivaciones y descripciones de su pensamiento:

> utopista más furibundo y desbocado …, cándido escritor, … el campeón de la Gran Quimera,… terrible Fierabrás del idealismo,… demócrata de nueva estampa,… partidario del socialista Proudhon y de esa caterva de honrados visionarios que consideran a la sociedad como un abuso, a la religión como un absurdo, al matrimonio como una necedad y a la familia como una estupidez,… reformador que cree a pie juntillas en Saint-Simon, Fourrier, Le Blanc y otros por ese jaez, y que en despique no cree ni en los Evangelios, ni en el orden, ni en la legalidad, ni en el derecho, ni en nada, en fin, que merezca creencia, … hombre idea que no tiene nada de persona,… utopista salvaje unitario,… furioso hacedor de hipérboles,… enderezador de tuertos de los gobiernos personales, fautor de extravagantes y estupendos embustes, … exótico y peregrino escritor, … renegado unitario, … el comunista Sarmiento no reconoce patria, ni mucho menos- deber de ninguna especie,… fautores de títulos para la conquista Europea…[1109]

Los argumentos que justifican el empleo de tales apelativos están fundados en

[1106] *Ilustración Argentina*, n. 1, p. 2, col. 2, Mendoza, 1 de mayo 1849.
[1107] *Ibidem,* p. 5, col. 1.
[1108] *Ibidem.*
[1109] *Ibidem,* p. 5-7.

las 12 primeras publicaciones del periódico *La Crónica,* y sus críticas al gobierno de la Confederación por personalista y bárbaro; el apoyo a la inmigración extranjera en base a su posición racista autodenigratoria; la crítica a todo periodismo americano que manifieste acuerdo con Rosas y el apoyo a las intervenciones colonialistas extranjeras.

En el siguiente párrafo hacen la crítica a esa combinación que hace Sarmiento entre la denigración de nuestra propia población y cultura y la apertura deslumbrada a todo lo europeo aún bajo la forma de sometimiento y vasallaje.

> No es nuestra intención contestar detenidamente a todas las impertinencias de que están plagadas las columnas de la publicación de este exótico y peregrino escritor – baste saber que en todas ellas se insulta pasablemente a la razón y al buen sentido, sosteniendo doctrinas de cuya absurdidad, por no decir otra cosa, van a juzgar por sí mismo nuestros lectores. No seáis dueños de vuestras casas, le dice a los americanos; esa es una estupidez: eso de gobernar la casa le pertenece al primer advenedizo que se presente: sois unos menguados, llamad a los europeos, que aunque os quiten el pan de la boca y os arrojen de vuestros hogares, al menos tendréis la satisfacción de ser despojado por gente adelantada, vosotros pobres atrasados. Dejadlos que tomen lo que os pertenece, por que vosotros no sois capaces de aprovechar nada. ¿Intervienen a cañonazos en vuestros asuntos sin la menor excusa ni pretexto?... pues bien hecho, para eso son europeos y vosotros americanos. ¡Abusan de su fuerza contra vosotros y os sujetan a exacciones inicuas, porque uno de sus cónsules halla por conveniente darse por ofendido!... Pues eso es muy racional y muy justo y vosotros sois unos bárbaros en quejaros: ¡Los europeos os roban, os insultan, os oprimen!... pues chitón, no hay que hablar una palabra; dirán que es una preocupación colonial contra los extranjeros. ¿Creíais que la sangre y los tesoros que prodigasteis para ser independientes, era para gozar del *hecho* de esta independencia? Pues os equivocáis redondamente; es para que el inglés, el francés, venga a disfrutarla, a explotarla e vuestro lugar: vosotros les dais hospitalidad, ellos os pagan con insultos e intervenciones sangrientas; ¿de qué tenéis que quejaros? ¡Queréis más!... ¡Los europeos son vuestros amos, y esa tierra que heredasteis de vuestros antepasados, los cuales la conquistaron a costa de su sangre, que vosotros cultiváis con el sudor de vuestro rostro; esa tierra, digo yo, Sarmiento, les pertenece a ellos y no a vosotros!... No exageramos: eso consta de las abominables páginas de *La Crónica* de Sarmiento, publicada en Chile, en un estado americano[1110].

En este otro párrafo responde a las críticas que Sarmiento formula contra la Confederación dirigida por Rosas por su apego a la fe católica en materia educativa:

> Pero dejaremos por ahora de ocuparnos del inicuo sistema del renegado unitario Sarmiento, y nos apresuraremos a llegar al número 11 de su *La Crónica*, en donde bajo el epígrafe de educación pública insulta y calumnia al General Rosas, el ilustre Jefe de la Confederación, porque contra el parecer y la voluntad de Sarmiento, exige que los preceptores de la juventud argentina profesen la fe católica, apostólica romana. No es extraño que este hombre se indigne al ver que nuestro gobierno procura por medio de sabias disposiciones reglar la instrucción que se comunica a la juventud, para que ésta sea según las máximas de una sana moral religiosa, de un elevado patriotismo, y sobre todo para que no caiga en manos de mercenarios extranjeros, es sabido que la religión y el patriotismo nunca han estado en armonía con Sarmiento[1111].

En el n° 2 del 1 de junio de 1849, aparece un artículo con el título: "Cuestión Magallanes". En él se responde a los números 7 y 14 de *La Crónica*, a sendos

---

1110 *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de mayo 1849, n. 1, p. 6, col. 2.
1111 *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de mayo 1849, n. 1, p. 7, col. 1.

artículos en los que Sarmiento califica de injusto, temerario y escandaloso, "el reclamo dirigido por el Gobierno Argentino al Gabinete Chileno, sobre la propiedad del territorio en que se halla situada la Colonia Magallanes"[1112].

El redactor de la *Ilustración Argentina* dedica el segundo y el tercer párrafo del artículo a demostrar que tanto por su forma como por su fondo no ha habido en el reclamo nada ruidoso, ni impertinente, ni causa de ninguna guerra entre las dos Repúblicas:

> El reclamo del Gobierno Argentino al territorio Magallanes, es un concepto del libelista emigrado, una cuestión ociosa, un escándalo en América y acaso un motivo de guerra. La petulancia y mala fe de Sarmiento se revela suficientemente en estos conceptos de su escrito. El Gobierno de Buenos Aires reclamó en 1847, los derechos que tiene la Confederación al territorio en que se halla establecida la Colonia Magallanes, y el carácter de su reclamación fue tan razonable y moderado como todos los actos de aquella digna administración. Contestó el Gabinete de Santiago manifestando la sorpresa con que había recibido el reclamo de la Confederación y aceptando la discusión que el Gobierno Argentino le proponía confiar por su parte al Ministro Plenipotenciario cerca de Chile. Poco tiempo después propuso el Gabinete de Chile como un medio de evitar toda alteración en las cordiales relaciones de amistad y fraternidad que prevalecen en esta y aquella República, el nombramiento de comisionados que se dirigiesen a las localidades disputadas, las examinasen y tratasen una resolución, que debía sujetarse a la ratificación de ambos Gobiernos; y a esta indicación contestó nuestro Gobierno significando que para el mejor éxito de aquella discusión que se proponía sostener con la mayor franqueza y lealtad, creía indispensable que ambos Gobiernos se comunicasen recíprocamente sus respectivos títulos a los territorios disputados, para que en su rectitud, resolviesen y acordaran sobre ella como corresponda. –Que de esta discusión, resultaría probablemente la necesidad de enviar comisionados a las localidades cuestionadas, y que entonces se aceptaría aquel medio con provecho. Después de esto no sabemos que haya tenido lugar incidente alguno en este negocio[1113].

El cuarto párrafo se orienta a demostrar lo absurdo de la fundamentación sarmientina del derecho chileno sobre Magallanes: "un territorio limítrofe… pertenecerá a aquel de dos Estados a quien aproveche su ocupación". De lo que deduce que pertenece a Chile "porque su ocupación es más útil a aquella República de lo que pudiera ser a la Confederación"[1114].

Al final de ese párrafo y en el siguiente responde con severidad a esta teoría con dos argumentos. El primero, *ad hominem,* asevera: "el provecho es la ley que reconoce Sarmiento, es la razón que él acata", y agrega que, en razón del provecho personal, es que, estando en Chile, se vuelve oficialista u opositor según el dictado de su conveniencia. Es evidente que este párrafo alude al hecho que, años más tarde, le recriminará Alberdi "siempre ha escrito Ud. periódicos por su sueldo [...] servían a intereses y cuestiones de Chile. ¿Qué interés, qué partido político de Chile abrazó

[1112] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 43, col. 1.
[1113] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 43, col. 1 y 2.
[1114] *Ibidem,* p. 44, col. 1.

Ud.? El partido y los intereses del poder"[1115]. Montt era su empleador, la *Pacific Steam Navigation Company* de William Wheelwright, probablemente también su contratante, quien se beneficiaría de la instalación chilena en Magallanes.

El segundo argumento, se orienta a demostrar que, de admitirse esta teoría, se sancionaría la legalidad de las usurpaciones, se justificaría el atropello de cualquier derecho realizado con el pretexto de la utilidad, las armas serían entonces el único regulador de las conveniencias y la guerra el estado continuo del mundo:

> Supongamos una sociedad en que cada hombre tuviera el derecho de arrebatar a los demás, todo lo que fuera útil a su individuo, y se verá que no podría subsistir en situación tan escandalosa, porque la admisión de un principio tan funesto no produciría sino violencias y crímenes. Esas mismas consecuencias tendrían que lamentar los Estados si hubiera de admitirse la idea desorganizadora del comunista emigrado, porque la sociedad de las Naciones no es otra cosa que una asociación de individuos en que se reconocen los mismos deberes y derechos que los hombres tienen entre sí[1116].

Sarmiento afirma: "Este principio, seguido en todos los tratados de demarcación de límites de países despoblados, tiene su completa aplicación en Magallanes. El Estrecho es una vía necesaria, indispensable de comunicación para Chile [...] Para Buenos Aires el Estrecho es una posesión inútil"[1117]. Comenta Díaz Araujo que "el supuesto principio del "provecho" o "utilidad", no existía en ningún tratado de Derecho Internacional Público de la época, ni jamás se había suscrito ningún tratado internacional en función de tal principio"[1118]. Pedro de Paoli responde a este "principio" argumentando:

> con el mismo razonamiento podemos argüir que el Estrecho es la salida natural de la Argentina hacia el océano Pacífico. Pero no se trata en estos casos si un estrecho es una salida natural o no para una nación u otra; se trata de los derechos jurídicos que se tengan al mismo. Y en este caso, como ya lo reconocerá luego Sarmiento, el Estrecho de Magallanes pertenecía a la Argentina[1119].

En el sexto párrafo el redactor de la *Ilustración Argentina* agrega un tercer argumento: esta "utopía" además de "repugnante y antisocial es absolutamente impracticable", ambos Estados creen que les conviene ¿cómo dirimir pues, a quién conviene más, respetando la independencia de los Estados"[1120].

Responde en el siguiente párrafo, al argumento de Sarmiento que deriva el

---

[1115] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en Chile…, Op. cit.,* t. 2, p. 182.
[1116] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 44, col. 1.
[1117] VERDEVOYE, Paul. *Domingo Faustino Sarmiento…, Op. cit.*, p. 323. Cfr. SARMIENTO, Domingo Faustino, *Obras Completas,* t. XXXV, p. 11 cit. en: DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en…, Op. cit.,* p. 112.
[1118] DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Ibidem*, p. 116.
[1119] DE PAOLI, Pedro, *Sarmiento y la usurpación del Estrecho de Magallanes,* Buenos Aires, Theoria, 1968, p. 49.
[1120] *La Ilustración Argentina, Op. cit.*, p. 44, col. 2.

derecho de Chile del derecho del primer ocupante, o sea la expedición de 1585, derecho que ha permanecido inopinado, según Sarmiento, hasta 1843. La aplicación de este principio, afirma, es inexacta en este caso, ya que el primer ocupante "no hizo más que establecer el derecho de la Corona de España al Estrecho de Magallanes" y no es cierto que haya permanecido inopinada. Entonces introduce un pormenorizado relato histórico desde el descubrimiento del Estrecho. Incluimos el texto completo por dos motivos: el primero, porque da la base argumental que fundamenta el derecho argentino; el segundo, porque es evidente que Sarmiento leyó estos artículos (ya que los contesta parcialmente en la *Crónica*) y por lo tanto no resiste la explicación de que no conociera estas razones históricas y que recién cuando se descubrieron nuevos documentos comprendió que había estado errado:

> Después que el portugués Magallanes al servicio de España y bajo el reinado de Carlos V, descubrió en 1519 el estrecho que hoy lleva su nombre, después que Loaiza Alcozaba en 1535, Villalovo en 1549 y otros navegantes Españoles, realizaron empresas y viajes por aquellas regiones las más australes de nuestro continente, la España se apoderó de las Costas del Sud, hasta el Cabo de Hornos atendiendo así a una necesidad que en su política financista y colonial le imponía la posesión del Río de la Plata –Posesionada del Estrecho, de sus Islas y territorios adyacentes, promovió con todo su empeño las poblaciones en aquellos lugares, construyó presidios, conservó destacamentos militares y sujetó estos establecimientos al gobierno de Buenos Aires. –A las cajas de Buenos Aires se impuso la obligación de costear esas fundaciones, de conservar esos destacamentos; a sus autoridades la de defender el estrecho y sus tierras adyacentes, y ellas aceptaron y cumplieron aquellos deberes, haciendo grandes erogaciones y esfuerzos recomendables.
>
> En conformidad de una real orden expedida en 1781, destinó el Gobierno Español seis buques de guerra al cuidado y vigilancia de las nuevas posesiones y estos fueron pagados por el tesoro de Buenos Aires en la suma de 83.509 pesos. –De este modo el Estrecho de Magallanes, sus islas y tierras adyacentes, fueron desde su descubrimiento adscripciones políticas y territoriales de la República Argentina. Los costos y erogaciones que ellas demandaron, fueron también obligaciones de nuestro Erario y la policía y la vigilancia de aquellas localidades estuvieron siempre encomendadas al Gobierno de Buenos Aires.
>
> Cuando en 1766 sospechó la corte de España que los Ingleses intentaban fundar un establecimiento colonial en Magallanes, inmediatamente ordenó al gobierno de Buenos Aires enviase buques de guerra que penetrasen en el Estrecho, lo navegaran con cuidado, evitasen que embarcaciones extranjeras invadieran aquellos dominios de la Corona y 'demoliesen toda especie de Tolderías, barracas etc. Que se hallasen pertenecientes a los Ingleses, embargando y comisando todos sus efectos y embarcaciones'. Así consta de despachos dirigidos por el Gobierno Español en 1766 y 1767 que tenemos a la vista y que fueron cumplidos con exactitud. En virtud de órdenes iguales se remitían a disposición del Gobierno de Buenos Aires a los Marchantes, Contrabandistas o Sospechosos que se encontraban en el Estrecho, y a los que violaban en aquellos lugares las leyes y disposiciones sancionadas por el Gobierno Español. –Si el desacordado Sarmiento conociera la historia de su País, o más bien si procediese de buena fe, no afirmaría que la posesión de Magallanes ha estado inopinada hasta 1843, en que Chile estableció su colonia[1121].

El redactor de la *Ilustración Argentina* desarrolla históricamente la posesión para fundamentar en las reglas del *utis possidetis* el derecho argentino en contraposición a Sarmiento que lo hace apoyado en la consideración del Estrecho

[1121] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 44, col. 2 y p. 45, col. 1.

como *res nullius.* La teoría de la ocupación de territorios considerados *res nullius* se desarrolló en los siglos XVII y XVIII. El jurista suizo Emeric de Vattel estableció como principio general que:

> todos los hombres tienen un derecho igual a las cosas que aún no son propiedad de alguien; y estas cosas pertenecen al primer ocupante. Entonces, cuando una Nación encuentra un país deshabitado y sin dueño, puede legítimamente apoderarse de él; y después de haber señalado suficientemente su voluntad a este respecto, otro no puede despojarlo[1122].

Sin embargo, anota Díaz Araujo, que esta doctrina es inaplicable a los países que siguen el Derecho Romano. América no era *res nullius* sujeta a ocupación:

> Había pertenecido por dominio eminente, nacido de la donación papal, a la Corona de Castilla. Luego, tales de derechos de soberanía pasarían a los Estados americanos sucesores, conforme a las reglas del *utis possidetis.* Es decir había una base territorial heredada de España, encaje geográfico predeterminado, no sujeto a opiniones[1123].

Esta, demuestra el autor, ha sido la base de diversos tratados argentino-chilenos. Así en el de 1855 se estipulaba: "Ambas Partes Contratantes, reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810"[1124]. En el mismo sentido se expresa en la base 5ª preparada por Bernardo de Irigoyen y Diego Barros Arana para el tratado de 1881: "las Repúblicas Americanas han sucedido al Rey de España en los derechos de posesión y dominio que él tenía sobre toda la América española. No hay en ésta, territorios que puedan reputarse *res nullius*"[1125].

El redactor de la *Ilustración Argentina*, como vimos, desarrolla por medio de una larga explicación de los fundamentos históricos por los que la Argentina tenía títulos legítimos sobre el Estrecho. Estos argumentos históricos podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- El estrecho fue descubierto por la Corona Española, lo cual fundaría derecho a favor de cualquiera de las dos naciones, ambas herederas de España.
- Pero España sujetó estos territorios al Gobierno de Buenos Aires; las cajas de Buenos Aires costearon gastos de fundaciones, defensa, etc.; en 1766 el gobierno de Buenos Aires recibió diversas órdenes para defender el estrecho de piratas y contrabandistas; en 1781, se destinaron buques para defensa costeados por el

---

[1122] VATTEL, Emeric de, *Le droit des gens, ou principles de la loi naturelle apliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains,* Paris, Pradiere-Foderé, 1863, Lib. I, p. 208. Cit. en ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *Inglaterra prometió abandonar las Malvinas; Estudio Histórico y jurídico del conflicto anglo-español,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Ed. Platero, 1982, p. 119.
[1123] DÍAZ ARAUJO, *Argentinos en…, Op. cit.*, p. 113.
[1124] *Ibidem,* p. 113.
[1125] *Ibidem,* p. 114.

tesoro de Buenos Aires, todo lo cual funda el derecho de la Confederación Argentina.

Por ello concluye la argumentación:

> Desde 1519 hasta nuestros días el Estrecho, sus territorios adyacentes y la Tierra del Fuego han pertenecido a la República Argentina. Ella ha estado siempre en posesión de esas localidades, las ha vigilado y conservado con inmensas erogaciones, las ha defendido contra las invasiones extranjeras, y ha ejercido en ellas los actos más delicados de jurisdicción y por consiguiente de soberanía[1126].

A continuación, responde a una nueva tesis de Sarmiento: que la Confederación Argentina ha consentido la ocupación. Dicho consentimiento sería tácito, por la ausencia de reclamo, puesto que desde 1842 en que, el propio Sarmiento en las páginas de *El Progreso*, anunció que se ocuparía el Estrecho por parte de Chile, el Gobierno de Buenos Aires, en conocimiento de estas publicaciones reproducidas por el *Diario de la Tarde* de Buenos Aires, no efectuó ningún reclamo:

> No se necesita mucha penetración para comprender que dicha opinión es absurda y ofensiva a la dignidad de los Gobiernos. –Pretender el desacordado Sarmiento que nuestro Gobierno reclame al de Chile, solo porque *El Progreso* anunciaba que se trataba de ocupar el Estrecho. Es querer que los Gobiernos procedan con una ligereza ajena a su elevación. Para dirigir una reclamación, es necesario que el hecho sobre que ha de versarse, sea averiguado y evidente. El anuncio o referencia de un Diario que no es oficial es insuficiente, y mucho menos puede ser bastante para un acto tan delicado la insinuación de un escritor tan desacreditado, como el que redactaba *El Progreso* en 1842[1127].

La *Ilustración Argentina* sostiene, entonces, que el Gobierno Argentino ha presentado sus reclamos tan pronto como tuvo certeza de la ocupación y que, por otro lado, no existe en el derecho internacional ninguna disposición acerca del tiempo que debería pasar para que prescribiera el derecho de la Nación:

> El argumento de que la Confederación ha demorado en deducir su reclamo lo bastante para que Chile prescriba el Estrecho, es una invención insolente de Sarmiento. El Gobierno Argentino ha representado muy oportunamente sus derechos, tan luego como tuvo motivo de conocer evidentemente la ocupación que Chile hizo del territorio mencionado; y sobre el tiempo que es necesario para la prescripción nada ha dispuesto el derecho convencional, siendo preciso cuando se invoca este principio tan delicado, atender a las circunstancias del caso más que al transcurso del tiempo. –La Confederación no ha perdido pues sus derechos a Magallanes[1128].

El mismo Gobierno de Chile manifiesta entender esta dilación en el reclamo argentino cuando en su respuesta del 30 de agosto de 1848 el ministro Salvador Sanfuentes decía al gobierno argentino:

> El momento actual, en que terminadas tan honrosamente las dificultades que apremiaban a la Federación Argentina, puede el gobierno de Buenos Aires dedicar su atención a otras materias que indisputablemente lo merecen, me parece el más oportuno para excitarle a que

[1126] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1-VI-1849, n. 2, p. 44, col. 2 y p. 45, col. 1.
[1127] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1-VI-1849, n. 2, p. 45, col. 1 y 2.
[1128] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1-VI-1849, n. 2, p. 45, col. 2.

concurra con el de Chile al indicado arreglo[1129].

Agrega Díaz Araujo que quienes, para absolver a Sarmiento, se quejan por el tiempo que Rosas dejó pasar para elevar el reclamo diplomático:

> Esos tales dan por supuesto que el gobierno argentino –que no tenía embajador en Santiago– conocía los actos chilenos; y, además no tienen para nada en cuenta el lapso necesario para estudiar la cuestión de forma seria y responsable (con los trabajos de Arenales, De Angelis, Vélez Sarsfield y de Moussy); porque Rosas no era un audaz aventurero, como los periodistas emigrados[1130].

Rosas, encargó al napolitano Pedro de Angelis, la tarea de reunir los elementos geográficos e históricos, que garantizaran los derechos de la Confederación Argentina en el estrecho de Magallanes y la región patagónica. La obra de éste llevó por título *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente americano, comprendida entre las costas del océano Atlántico y la gran cordillera de los Andes, desde la boca del Río de la Plata hasta el cabo de Hornos, incluso la isla de los Estados, la Tierra del Fuego, y el estrecho de Magallanes en toda su extensión*. Fue presentada el 1 de enero de 1849[1131]. Por otro lado, encargó el estudio de la cuestión desde un punto de vista jurídico a Dalmacio Vélez Sarsfield. Este trabajo llevó el título de *Discusión de los títulos del gobierno de Chile a las tierras del estrecho de Magallanes*, y fue publicado en 1853, ya derrocado Rosas[1132].

Mariano Pelliza sostiene que el gobierno argentino:

> ignoraba completamente la fundación de aquella colonia o, si tenía conocimiento de que se hubiera fundado, no le constaba que se ubicase dentro de los límites argentinos [...] Fue en 1847 que el gobierno argentino obtuvo datos formales sobre la posición que ocupaba la colonia chilena en el Estrecho. Desde ese momento empezó el estudio serio de la cuestión para proceder a reclamar el desalojo o exigirle a Chile la presentación de los títulos en que fundaba su derecho. El gobierno argentino creyó su deber estudiar prolijamente el asunto, teniendo en cuenta que había allí dos cuestiones; primera, la extensión exacta de nuestros dominios en los deslindes con Chile; segunda, la posición geográfica de la colonia[1133].

En este sentido fue consultado el señor coronel don José Arenales, ingeniero principal del Departamento Topográfico, otras autoridades tan capaces fueron consultadas y todas apoyaron la idea de iniciar sin demora la reclamación

---

1129 ENCINA, Francisco A., *La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881,* Santiago de Chile, Nascimento, 1959, p. 20.
1130 DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en…, Op. cit.*, p. 140.
1131 MARTÍNEZ, Pedro Santos. "Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1960, n.5 y 6, p. 197.
1132 ESCUDÉ, C. y CISNEROS, A., *Op. cit.*, Cap. 19.
1133 PELLIZA, Mariano, *La cuestión del Estrecho de Magallanes: cuadros históricos,* Buenos Aires, Eudeba, 1969, p. 81, 82.

diplomática que se inicia por la nota del 15 de diciembre de 1847.

Con respecto a la Ley de Don Felipe III de 1609, que es la que fija la jurisdicción de la Real Audiencia de Santiago de Chile hasta el Estrecho de Magallanes, dice la *Ilustración* que "nada dice que pueda destruir los claros numerosos e intergiversables títulos que justifican la soberanía de la República Argentina sobre el Estrecho y tierras adyacentes inclusa la de Tierra del Fuego"[1134] y que finalmente, lo que ha planteado el Gobierno de la Confederación es la necesidad de que ambos Gobiernos se comuniquen sus títulos respectivos a fin de dirimir la situación. Al respecto, señalan diversos historiadores[1135] que la Ley XII fue modificada por la Ley XIII que creaba la Real Audiencia de Buenos Aires; la Real Cédula de Carlos II del 21 de mayo de 1684 que deroga la Ley XII; la Real Orden de 1766 que manda al Gobernador de Malvinas hacer el reconocimiento del Estrecho; la Real Cédula de 1770 con indicaciones al gobernador de Buenos Aires y su subordinado en Malvinas para atender la vigilancia del Estrecho; el título del 2-XII-1772 de Gobernador de Malvinas, encargado de la vigilancia del Estrecho; la Real Cédula de creación del Virreinato del Río de la Plata del 1 de agosto de 1776; por la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 que restaba territorios a Chile para incorporarlos al virreinato del Río de la Plata.

El redactor de la *Ilustración Argentina* responde también al cargo de ambición desmedida que Sarmiento hace contra la Argentina. Así resalta que la Confederación Argentina es:

> noble, leal y desinteresada … ha consignado … en la historia del Nuevo Mundo hechos que justifican su valor y simbolizan su grandeza … ha combatido gloriosamente en toda la América Meridional, ha triunfado en todas partes y en ninguna ha conquistado territorios ni grandes ni pequeños. Jamás ha codiciado esas adquisiciones[1136].

Por el contrario, de su territorio han surgido nuevas naciones: Bolivia y Uruguay y Rosas ha sostenido, dice, esta desinteresada política argentina. Para ejemplificar esto último, publica la carta enviada por Rosas a Oribe en enero de

---

[1134] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 45, col. 2.

[1135] DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en..., Op. cit.*, p. 117-118; PELLIZA, M., *Op. cit.*, p. 93, 105; MARTÍNEZ, P. S., *Op. cit.*, p. 187; FURLONG, Guillermo, *En defensa de Sarmiento*, Buenos Aires, Nuevo orden, 1965, p. 14; MOSQUERA, Carlos Julio, "La conciencia territorial argentina y el tratado de 1881/93 con Chile", en: *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, abril-junio 1994, n. 35, p. 154 ss.; RIZZO ROMANO, Alfredo, *La cuestión de límites con Chile en la Zona del Beagle,* Buenos Aires, Pleamar, 1968, p. 32-34; FITTE, Ernesto, *Los límites con Chile,* Buenos Aires, Plus Ultra, 1978, p. 13; ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Historia de las relaciones internacionales argentinas,* Buenos Aires, Pleamar, 1978.

[1136] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de junio 1849, n. 2, p. 46, col. 1.

1842, cuando este último sugería que, dados los conflictos internos de Bolivia, era muy factible la recuperación de Tarija. En dicha respuesta Rosas manifiesta que "no es digno de la República Argentina reincorporarla hoy por la fuerza, ni reclamar nuestros derechos en circunstancias que Bolivia se encuentra afligida y envuelta en anarquía"[1137].

Resalta también, que de modo alguno puede pensarse que la Confederación y el General Rosas puedan apelar a medios deshonorables como incitar "a los indios del sud a la Guerra contra Chile"[1138], y que sostener esto, como lo ha hecho Sarmiento, es una infamia.

En el siguiente n. 3 del 1 de agosto de 1849, la *Ilustración Argentina* responde a la circular que Sarmiento ha dirigido a todos los Gobiernos de la Confederación poniéndose como víctima de las comunicaciones dirigidas por la Confederación al Gobierno Chileno solicitando que este gobierno controle al emigrado que abusa de su hospitalidad conspirando contra su propio país. Hace breve referencia a la desproporcionada descripción del estado de la Confederación que ofrece Sarmiento y de la petulancia que supone el hecho de que una persona sin ningún cargo, misión social, posición o empeño político dirija una circular a todos los Gobiernos de un Estado.

Luego, dedica un párrafo a responder a la justificación de Sarmiento como ciudadano argentino y "como tal parte del soberano y por tanto del Gobierno"[1139]. Comenta aquí el hecho, que considera un "episodio infame y detestable", de la renuncia hecha por Sarmiento a su ciudadanía argentina en *El Progreso,* en 1842, "asegurando que no quería corriese en sus venas una gota de sangre argentina"[1140]. A partir de esta pública renuncia de la ciudadanía la *Ilustración Argentina* considera que:

> no puede el renegado Sarmiento cubrirse con el honroso dictado de Argentina; y la Confederación tampoco debe conceder los derechos de ciudadano, a los que como aquel, conspiran contra sus instituciones y libertad, a los que traicionan sus más sagrados intereses, y siguiendo después las enseñas bastardas combaten la bandera nacional, el honor Argentino y la Independencia Americana. –Esos crímenes abominables, excluyen los derechos de ciudadanía, y perpetúan la repugnancia que origina la traición[1141].

A continuación se explaya en la posición que debe tomar un gobierno cuando

---

[1137] *Ibidem,* p. 46, col. 2.
[1138] *Ibidem,* p. 46, col. 1.
[1139] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 1, col. 2.
[1140] *Ibidem.*
[1141] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 81, col. 2.

un emigrado utiliza su estancia en dicho país para conspirar contra su patria. Se incluyen aquí citas de autoridad de afamados juristas europeos y americanos, especialistas en Derecho internacional, acerca de esta cuestión. La primera cita corresponde a la obra *Principios de Derecho internacional* de Andrés Bello. Esta Obra tuvo una 1ª edición en el año 1832 con el título *Principios de derecho de gentes*, y la 2ª ed. corregida y ampliada bajo el nuevo título fue publicada en 1844. Esta última es la edición citada por la *Ilustración Argentina*. La segunda cita pertenece a Emmerich de Vattel, jurista suizo autor de *Derecho de gentes*, publicada en 1758, el título original de la obra es *Le droit des Gens. Ou Principes de la Loi Naturelle, Appliqués a la conduite & aux affaires des Nations & des Souverains*:

> Los proscriptos, dice un publicista Americano muy justamente respetado en Chile, no deben abusar de la hospitalidad que se les dispensa para inquietar a las naciones vecinas. Si lo hacen, el Estado en cuyo territorio residen, puede expelerlos o castigarlos, y la tolerancia sería mirada justamente como una infracción de la paz[1142]. "La nación o el soberano, dice Vattel, no debe permitir que los ciudadanos hagan injuria a los súbditos de otro Estado y mucho menos todavía que ofendan a este. Si algún soberano, agrega, no contiene a su súbdito contra las naciones extranjeras, harán estas lo mismo con él, y en vez de la sociedad fraternal que ha establecido la naturaleza entre los hombres, sólo se verá un horrible latrocinio de Nación a Nación". El soberano que se niega a castigar a los que ofenden a las Potencias Extranjeras, se hace en concepto del mismo publicista "cómplice en la injuria y es responsable de ella"[1143].

Con estos argumentos de autoridad, el redactor procura resaltar la obligación que le cabe al Gobierno Chileno de tomar medidas contra "los emigrados criminales que convierten el suelo hospitalario que los acoge en taller de hostilidades contra la libertad y el honor del País de su nacimiento"[1144].

Incluye también, diferentes ejemplos históricos en los que distintas naciones han aplicado este principio del derecho internacional y concluye el párrafo introduciendo dos citas extraídas de las Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Chileno al Congreso Nacional del año 1844.

> El derecho de refugio y asilo ha impuesto siempre a los Gobiernos esas obligaciones, y el Excmo. Gobierno de Chile lo ha reconocido 'como un objeto muy digno de considerarse en la Asamblea americana, sea para facilitar la administración de Justicia sancionando la persecución de los reos de ciertos crímenes que salven las fronteras para sustraerse a la jurisdicción del país cuyas leyes han quebrantado, *sea para poner algún coto a los que proscriptos por causas políticas, abusan de la hospitalidad que se les dispensa, promoviendo conspiraciones y revueltas contra Gobiernos amigos y aún enviando expediciones armadas para trastornar el orden establecido en ellos*[1145].

Estas citas de la Memoria ministerial concuerdan con el Derecho

---

[1142] Al pie de página aclara: Bello. Derecho Internacional, p. 1, c. 5, p. 40

[1143] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 82, col. 1.

[1144] *Ibidem*, p. 82, col. 2.

[1145] Al pie de página aclara: Memorias del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile al Congreso Nacional fecha 9 de setiembre de 1844. Cit. en: *Ibidem*, p. 83, col. 1.

Internacional invocado. Lo que queda por demostrar, a fin de persuadir al Gobierno Chileno a aplicar este Principio, es que efectivamente la acción de Sarmiento es subversiva y conspiratoria respecto del Gobierno Argentino. Entonces, el redactor se aboca a exponer las razones por las cuales la carta dirigida por Sarmiento al General Ramírez es un documento "incendiario y atentatorio contra el orden público"[1146] del Estado. "El es dirigido exclusivamente a extraviar y corromper la fidelidad de un jefe militar, a inducir ese jefe a la deserción de la causa que sostiene, y a la traición del Gobierno que obedece"[1147].

A continuación, examina la carta de Sarmiento contraargumentando cada uno de sus puntos principales. Lo llama "vano y presuntuoso", tomando palabras del periódico chileno *El Siglo*, cuando inicia su carta detallando "sus proezas literarias"[1148] y menciona "los panfletos y libelos con que hace gemir la prensa de Chile, como servicios a la América… Conocemos algunas de esas publicaciones: *El Progreso* periódico sofístico, destemplado y virulento ha excitado muchas veces la animadversión de la ilustrada sociedad chilena"[1149]. Como prueba de esto, incluye los términos en que unos "padres de familia" en el n. 56 de setiembre de 1845, en el *Diario de Santiago* protestaban contra las publicaciones de Sarmiento en *El Progreso*. "ha pisoteado la Cruz, ha ultrajado a nuestro respetable sacerdocio, ha escupido el pabellón de la Libertad y no ha respetado las categorías más ilustres de la República"[1150]. El propio Sarmiento, dice más adelante, hubo de lamentarse de las consecuencias, la "ingrata situación" en la que lo habían colocado sus escritos y de allí concluye: "No debe pues estar muy ufano de haber escrito *El Progreso*"[1151].

Sarmiento, afirma después, se manifiesta satisfecho por su obra *El Facundo*:

> La prensa sensata de Chile, ha burlado mil veces tan exótica producción. *El Facundo* decía "El Rebujón" en *El Siglo,* n. 344, es una obra la más fecunda en plagios y mentiras. Y *El Diario de Santiago* número 44 examinando el romance de Sarmiento emitía entro otros acertados juicios, el que transcribimos a continuación. "El autor del Facundo […] intentó llamar la atención del público con su obra, y sin los conocimientos necesarios, sin ideas fijas sobre política ni sobre los acontecimientos que, en parte quizá, haya presenciado, sin el talento que se necesita […] no contando más que con su atrevimiento y el poco costo de la impresión del folleto y con la paciencia de los lectores, sacó a la luz el tejido de absurdos que ahora examinamos".
> Otras plumas ilustradas han censurado también en diferentes diarios el grosero *Facundo* y es raro que el redactor de la *Crónica* al presentarse a nuestros Gobernadores como autor de *El Facundo,* olvide manifestarles los lúgubres laureles que le ha dado aquel panfleto

[1146] *Ibidem*, p. 83, col. 2.
[1147] *Ibidem*, p. 83, col. 1 y 2.
[1148] *Ibidem.*
[1149] *Ibidem.*
[1150] *Ibidem.*
[1151] *Ibidem.*

sombrío[1152].

Enumera así las críticas que ha cosechado de la Prensa Chilena ante esta obra, citando con todo cuidado y aparato erudito a los periódicos *El Siglo*, el *Diario de Santiago*, la *Gazeta del Comercio* de Valparaíso.

La siguiente contra argumentación se refiere a la afirmación en la que el propio Sarmiento "se iguala a los SS. Montt, y Tocornal, a Mr. Guizott y Lamartine"[1153]. En relación al primero, el redactor introduce citas de *El Siglo* y la *Gazeta del Comercio* de Valparaíso de 1845 en que rechazaban duramente la comparación con el Sr. Montt:

> despierten al señor Sarmiento, sacúdanlo para que se mire en su estatura y conozca que solo llama la atención por la magnitud de su insolencia[1154].
> lo único que logra es que los santiaguinos levantemos la voz para decir a los provincianos, que cuando lean Montt y Sarmiento, hagan de cuenta que leen Bolívar y el Sargento Pino, Freire y el Ranchero de Valdivia, Montt y una Chancleta vieja. ¡Tan inmensa es la diferencia que hay entre ambos personajes![1155].

Agrega el redactor que esta lección "de áspera elocuencia no ha modificado las ambiciosas pretensiones de Sarmiento"[1156] y por ello sigue pretendiendo equipararse con los Sres. Montt y Tocornal. Sin embargo, hace notar, estos señores americanos no han conspirado contra el orden legal de su Patria, que pueden haber sostenido diferentes posiciones políticas pero siempre en la esfera que permite la ley y "nunca atentando contra las instituciones y la libertad de Chile, como Sarmiento y los Salvajes Unitarios en la Confederación"[1157].

La comparación con Lamartine, a los ojos del redactor, también es muy negativa para Sarmiento:

> Mientras el desacordado Sarmiento, siendo Argentino, ha combatido la causa de la República, el señor Lamartine, Francés, la ha defendido con una rectitud digna de su elevación, rechazando las reiteradas instancias para que apoyara en la Cámara las pretensiones de su autoridad anómala[1158]. Mientras Sarmiento ha querido justificar en sus torpes publicaciones, la guerra que los Salvajes Unitarios asociados a la Francia hicieron a la Confederación en 1840, el Señor Lamartine la ha rechazado en la tribuna francesa, llamándola *guerra de exterminio* y reprobando que el pabellón tricolor hubiera descendido a cobijarla[1159]. Mientras Sarmiento cree justo el asociarse a los extranjeros para hostilizar la

---

[1152] Al pie aclara: "*El Siglo* periódico fundado en Santiago de Chile. *Diario de Santiago* n. 56 de 7 de setiembre de 1845. *El Progreso* redactado por Sarmiento n. 810 de 18 de junio de 1845. Cit. en: *Ibidem*, p. 84, col. 1.
[1153] *Ibidem*, p. 81, col. 1
[1154] A pie de página introduce la cita: *Gazeta del Comercio de Valparaíso,* n. 1040, 14-VI-1845, cit. en: *Ibidem,* p. 84, col. 1.
[1155] A pie de página cita: *El Siglo*, n. 365, 14-VI-1845, cit. en: *Ibidem*, p. 84, col. 2.
[1156] *Ibidem.*
[1157] *Ibidem.*
[1158] A pie de página aclara: Véase la carta del Señor Lamartine a la *Presse* publicada en dicho diario el 12 de octubre de 1847.
[1159] A pie de página cita: Sesión de 24 de abril de 1841.

independencia de su Patria, el señor Lamartine rechaza esas infames alianzas y considera que "Dumoriez, falleció en el destierro temeroso de que hasta la tierra le diese en rostro con su traición"[1160].

Las fuentes que ha empleado el redactor son una Carta del Sr. Lamartine a la *Presse* publicada en dicho diario el 12-X-1847, el diario de Sesiones del Parlamento Francés del 24-IV-1841 y la obra de Alphonse de Lamartine *Historia de los Girondinos*. Esta obra había sido publicada recientemente, en 1847. Lamartine durante el bloqueo francés había sido diputado opositor, en el Parlamento francés, al Rey Luis Felipe. Su pensamiento y su obra tuvieron gran influencia en el romanticismo argentino, sobre todo, en Esteban Echeverría y los jóvenes del Salón Literario de 1837.

El parangón con Mr. Guizot es, en opinión de la *Ilustración Argentina*, "absurda pretensión":

Mr Guizot recuerda con entusiasmo las guerras nacionales del siglo XV y la época en que luchaba la Francia por la independencia del territorio y del nombre Francés, contra una dominación extranjera[1161]; y Sarmiento mira con horror y como prueba de *nuestra barbarie* el que, luchemos por la independencia del territorio y del nombre argentino. Mr. Guizot considera, que la unión que ligó a los franceses para vencer al extranjero, concurrió poderosamente a formar la nación Francesa[1162]; pero Sarmiento reputa nuestra unión para resistir al extranjero como un signo de infame *servidumbre;* y mira en esa unidad de pensamiento y acción que prevalece entre nosotros, y que formó a la nación francesa, el *disolvente* de la Confederación. Muy diferentes son pues las ideas de Guizot y Sarmiento[1163].

François Guizot publicó su obra *Historia de la civilización en Europa*, entre 1828 y 1830. En esta obra característica de la historiografía liberal, Guizot hace una interpretación de la historia desde la perspectiva de la burguesía y por ello concede una importancia central al pueblo francés en los acontecimientos políticos. Algo de esto es lo que el redactor de la *Ilustración Argentina* ha resaltado con las citas que elige para contraponer al pensamiento y acción de Sarmiento.

El redactor luego se aboca a contradecir punto por punto la descripción que Sarmiento hace del estado de la Confederación. Podríamos sintetizar en los siguientes puntos

Argumentos de Sarmiento	**Contra argumentación de la *Ilustración Argentina***
Los indios han destruido y asolado poblaciones de dos siglos, dejando	Las fortalezas que aseguran las fronteras no se han arruinado sino, por el contrario han adelantado al desierto, aumentando en número y mejorando en situación. Cuando Rosas llegó al Gobierno, las fronteras de Buenos

[1160] A pie de página cita: *Historia de los Girondinos*. L. 37, p. 24. Cit. en: *Ibidem*, p. 84, col. 2.
[1161] Al pie introduce la cita: *Historia de la Civilización en Europa*, t. 5, p. 317.
[1162] A pie de página cita: *Historia de la Civilización en Europa*, t. 5, p. 318.
[1163] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 85, col. 1.

reducidas a pampas desiertas y yermas soledades a la Villa de Río Cuarto, Achiras, Río Quinto, Morro, etc.	Aires estaban en el Río Salado, al momento se hallan en Bahía Blanca (180 leguas al sur). Las fronteras de San Luis, se hallaban en la Capital, al momento en Río Quinto. Las de Mendoza, estaban en San Carlos mientras que al momento lo hacen en San Rafael (40 leguas adelante). Las fronteras han avanzado “ganando campos inmensos a la civilización”.
Las fronteras han retrocedido.	“Se han aumentado las fortalezas militares con provecho del país”. Tapalquen, Federación, Arroyo Azul, Colorado, Independencia, Las Mulitas, en Buenos Aires; El Morro y san Ignacio, en San Luis; Los Molles y San Rafael, en Mendoza
La Villa del Río Cuarto ha “desaparecido de la carta geográfica de la República Argentina”	La Villa de Río Cuarto se extiende y aumenta en población; “dotada de autoridades, con una guarnición respetable, con establecimientos de educación y una sociedad ingenua y respetable”
El Morro, las Achiras, Fraile Muerto son localidades desamparadas.	“No están desamparadas; conservan su población, sus guarniciones militares, sus autoridades civiles; y prosperan con la lentitud consiguiente a su posición interior”

El resto del artículo es un panegírico de los logros de la Confederación bajo la administración Rosas, a pesar de los Conflictos internacionales y el aprecio internacional que estos logros han suscitado:

> En esa administración se han fortalecido las leyes, moralizado las costumbres y restablecido la Religión a su rango; en ella se han visto renacer las ciencias, prosperar la industria y florecer las artes; en ella ha conquistado la Nación una inmensa gloria exterior, conducida en alas del espíritu público, vuela hacia la prosperidad y engrandecimiento que le presagian su posición, su denuedo y sus virtudes[1164].
> Entretanto nosotros concluiremos este artículo transcribiendo el juicio imparcial que sobre el General Rosas y la Confederación, ha emitido entre otros periódicos extranjeros un ilustrado diario de Nueva York– “No somos, decía el *Journal de Commerce*, panegiristas del Gobernador Rosas, pero deseamos que nuestros compatriotas conozcan su verdadero carácter como lo describen los Comodoros Ridgeley, Morris y Tourner y todo oficial y ciudadano de los E. U. que ha visitado Buenos Aires –Verdaderamente el es un grande hombre y en sus manos ese país, es la segunda República de América”[1165]. He ahí un testimonio imparcial[1166].

En el n. 6, de noviembre de 1849, se vuelve a tratar la “Cuestión Magallanes”. Da cuenta en este artículo que el Sr. Don Javier Rosales, Encargado de Negocios de Chile en la República Francesa ha publicado un trabajo llamado *Apuntes sobre Chile*. En este demuestra que Chile no tiene derechos sobre el Estrecho de Magallanes y sugiere a su gobierno la devolución de dicho territorio. El redactor nos comenta que Sarmiento ha publicado este trabajo en la *Tribuna*, pero suprimiendo la parte referida al Estrecho de Magallanes. Por este motivo, la *Ilustración Argentina* ha decidido publicar justamente esa parte:

> En uno de nuestros números anteriores anunciamos que el Señor D. Javier Rosales, Encargado de Negocios de Chile cerca de la República Francesa había publicado un folleto

---

[1164] *Ibidem*, p. 90, col. 2.
[1165] A pie de página introduce la cita: Del *Journal of Commerce* de Nueva York de 16 de diciembre de 1845.
[1166] *Ibidem*, p. 91, col. 2.

con el título *Apuntes sobre Chile*, y que en este escrito el H. Señor Rosales demostraba que el Estrecho de Magallanes pertenece a la República Argentina insinuando en consecuencia al Gobierno Chileno la conveniencia y justicia que haría en la devolución de ese territorio a la Confederación. El desacordado ambulante Sarmiento titula defensor de los derechos de Chile al Estrecho, publicó los apuntes del Señor Rosales en la *Tribuna* pero se propuso reservarnos el artículo Magallanes; así fue que aún cuando éste encabeza el folleto, el traidor Sarmiento empezó la publicación por la página 9. Sin embargo, hemos obtenido la obra del distinguido Ministro Chileno y nos complacemos reproducir las opiniones que emite sobre Magallanes[1167].

En la primera parte el Sr. Javier Rosales expone, desde su punto de vista, los derechos que asisten a la Argentina y no a Chile en el dominio del Estrecho, basado en dos puntos principales: 1- los límites fijados por la propia Constitución Chilena, 2- la ocupación y población del lugar por el Virreinato del Río de la Plata:

La idea del Gobierno de Chile de colonizar el Estrecho, parece apoyarse en dos principios esenciales 1º-restablecer el dominio y soberanía sobre un territorio que se cree una parte integrante de la nación; 2º- ofrecer al comercio marítimo un pasaje más corto y seguro en sus navegaciones de ida y vuelta al Pacífico. Para ello es menester dotar la colonia de buques de vapor aparentes para el remolque de las embarcaciones a una distancia proporcionada dentro y fuera del Estrecho y sobre ambas mares; además hacer de aquel punto un puerto de refresco para las tripulaciones, después de sus largos y penosos viajes tanto al Pacífico como al Atlántico.
El gobierno habrá sin duda examinado con detención todos los derechos que le asisten para declarar propiedad nacional la mayor parte del territorio del Estrecho. Yo no conozco esos fundamentos y sólo tengo presente, 1º- que la constitución del estado al fijar el territorio de la República en su capítulo 1º dice:
"Que se extiende desde Atacama hasta Cabo de hornos, y desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico." Esta declaración indica de un modo positivo que los límites deben considerarse en las cumbres o crestas de la Serranía, no importa su mayor o menor altura, con tal que sea la misma cadena de montañas que corre de norte a sud sobre el continente americano.
2º Que, el puerto Hambre, hoy puerto Bulnes, recibió en tiempos pasados una pequeña guarnición o población, que tengo entendido que fue de gente venida del antiguo virreinato de Buenos Aires, y un hecho tan importante no lo olvidará el gobierno argentino.
Puede alegarse por parte de Chile el derecho de ocupación, pero a ningún Estado conviene menos que a Chile el sancionar semejante principio. Todo el territorio ocupado por los Indios, se puede decir desde Biobío al sud, quedaría expuesto a una ocupación por la fuerza, o por compra que pudieran hacer las naciones como la Inglaterra, al Francia, los Estados Unidos; y cuando Chile reclamase contra esa ocupación le responderían que él mismo había sancionado el principio de ocupación de una territorio abandonado[1168].

Esta opinión del Sr. Rosales es coincidente con la de otros compatriotas chilenos. El gobierno chileno había nombrado una comisión integrada por Santiago Ingran, Domingo Espiñeira y Diego Barros. Dicha Comisión se expidió diciendo:

Que manifestaban sus dudas en orden a la facultad que puede tener el Ejecutivo, para conceder el privilegio que se pide, para navegar todo el Estrecho, pues este no puede corresponder totalmente a Chile. Está señalada la Cordillera de los Andes como límite del territorio por parte del Este, y el Estrecho de Magallanes pertenece al país desde dicha cordillera hasta la boca de occidente. Toca por supuesto a la Confederación Argentina, la otra

[1167] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de noviembre 1849, n. 6, p. 203, col. 1.
[1168] *Ibidem,* p. 203, col. 1 y 2.

parte[1169].

Siempre el límite oriental de Chile era la Gran Cordillera Nevada de los Andes. Esta es la razón por la cual ningún gobierno argentino anterior a Rosas, ni el de Rosas como Encargado de las Relaciones Exteriores presentaron reclamo ante las constituciones chilenas de 1822, 1823, 1828 y 1833 como pretenden Goyogana o Escudé y Cisneros y con ellos los autores que quieren exonerar a Sarmiento de su responsabilidad en esta cuestión.

En la segunda parte de la publicación del Sr. Javier Rosales, reproducida por la *Ilustración Argentina,* se señala la inconveniencia económica para Chile por la dificultad del remolque de los vapores, los gastos que esto implicaría, las inclemencias climáticas, etc.

Así llega a la siguiente conclusión:

> No teniendo esperanzas de poder establecer vapores de remolque; si es incierto el que los buques pasen aún después de establecidos; si no es bien claro el derecho que asiste a la República para creerse dueña del Estrecho; si esta posesión puede atraernos dificultades con el gobierno argentino, y si gastamos inútilmente por año 15 o 20.000 pesos en aquella colonia ¡por qué no abandonarla en el acto![1170]

Esta publicación es de gran importancia en la discusión con Sarmiento por el hecho de que evidencia que Sarmiento conoció la opinión del Sr. Rosales así como había conocido la extensa fundamentación histórica que habían presentado los editores de la *Ilustración Argentina*. Esto dificulta la disculpa presentada por Sarmiento en 1878 en *El Nacional* del 19 de julio, en que sostiene que recién cuando Carlos Guido y Spano, director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, en 1875 encuentra una serie de 200 documentos históricos, es que él adquirió la certeza de que el Estrecho pertenecía a la Argentina. Estos documentos efectivamente fueron publicados por Manuel Ricardo Trelles, en 1875[1171], pero ya habían sido publicados anteriormente por De Angelis y de Moussy. Además, como hemos visto, lo sustancial de todos ellos fue explicitado por Bernardo de Irigoyen y Juan Llerena en la *Ilustración Argentina* y conocido oportunamente por Sarmiento. De allí que su explicación de julio de 1878 no sea más que una salida pragmática ante las acusaciones de sus opositores políticos.

[1169] *La cuestión de límites entre la República Argentina y Chile,* Buenos Aires, La República, 1881, p. 6 cit. en MARTÍNEZ, P. S., *Op. cit.*, p. 184 y MOSQUERA, C. J., *Op. cit.*, p. 157. Cfr. RIZZO ROMANO, Alfredo, *La cuestión de límites con Chile en la zona del Beagle*, Buenos Aires, Pleamar, 1968, p. 44 ss.

[1170] *Ilustración Argentina,* Mendoza, 1 de noviembre 1849, n. 6, p. 204, col. 1.

[1171] TRELLES, Manuel Ricardo, "Límites argentino-chilenos", en: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1879, t. 1.

Respuestas a algunos autores

A raíz de la creación de la *Ilustración Argentina*, dice Agustina Duprat, Sarmiento comienza su defensa en un periódico que funda para tal fin, *La Crónica*, donde da inicio a la "cuestión Magallanes"[1172]. En historia, a diferencia de la matemática, el orden de los factores sí altera el producto. Por eso los historiadores trabajamos con hechos históricos y los hechos son ubicados cronológicamente. Si hacemos esto, hay algo que no funciona en esta explicación. La *Ilustración Argentina* vio la luz el 1 de mayo de 1849, Sarmiento (dejando de lado las publicaciones de *El Progreso* de 1842), escribe el primer artículo de *La Crónica* el 11 de marzo de 1849. Por lo tanto, no es Sarmiento quien se defiende en *La Crónica* en marzo de 1849, sino la *Ilustración Argentina* la que defiende a la Confederación de los ataques de Sarmiento a partir de mayo de 1849.

Francisco Goyogana afirma que algunas de las invectivas contra Sarmiento han apuntado a las llamadas cuestión de Magallanes y cuestión de la Patagonia: "La cuestión Magallanes es un asunto puntual inscripto en un espacio vacío en 1842, despegado en un principio del ámbito más amplio de la cuestión de la Patagonia, que tenía por lo menos dudosa existencia jurídica en la misma época"[1173].

¿Qué quiere decir el autor con la expresión "espacio vacío"? Si quiere decir *res nullius*, ya explicamos por qué no lo era; si quiere decir que no había sido ocupado o poblado, el propio Sr. Don Javier Rosales, como queda dicho, había hecho notar que "el Puerto Hambre, hoy Puerto Bulnes, recibió en tiempos pasados una pequeña guarnición o población … de gente venida del antiguo virreinato de Buenos Aires". Se refería, probablemente, a la expedición de Pinedo en 1832, que había dejado una inscripción en el lugar. Sarmiento conocía esto, porque publicó el texto de Rosales, aunque sacando la parte relativa al Estrecho según leímos en la *Ilustración.*

Tanto Duprat, como Escudé-Cisneros y Goyogana insisten en que "La cuestión Magallanes", como el mismo Sarmiento la llamó, no debe ser confundida con los conflictos por la Patagonia suscitados con posterioridad[1174]. Sin embargo, es

---

1172 GOYOGANA, Francisco M. *Sarmiento y la Patagonia*, Buenos Aires, Lumiere, 2006, p. 7.
1173 *Ibidem.*
1174 DUPRAT, Agustina, "La cuestión Magallanes" en: *Diario Uno*, Mendoza, 18 de setiembre 2011.

el mismo Sarmiento quien vincula los temas:

> Quedaría por saber aún si el título de erección del Virreinato de Buenos Aires expresa que las tierras al sud de Mendoza y poseídas aún hoy por chilenos entraron en la demarcación del virreinato, que a no hacerlo, Chile pudiera reclamar todo el territorio que media entre Magallanes y las provincias de Cuyo[1175].

Es el propio Sarmiento quien introduce los potreros de la Cordillera y aún la Patagonia entera "el territorio que media entre Magallanes y las provincias de Cuyo", y esto será aprovechado, con posterioridad, cuando sea presidente, por Chile para hacer su reclamo al respecto.

En otra parte explica con mayor exhaustividad su pensamiento:

> La cuestión de Magallanes nos interesa bajo otro aspecto que no es puramente personal. En 1842, llevando adelante una idea que creíamos fecunda en bienes para Chile, insistimos […] que colonizase aquel punto. Entonces como ahora tuvimos la convicción de que aquel territorio era útil a Chile e inútil a la República Argentina. Téngase presente además, que todas las cartas geográficas hechas en Europa, ponen los límites de la república aquella, el Río Negro al Sud, demarcando separadamente la Patagonia como país distinto[1176].

De allí que Chile pudiera, según la idea de Sarmiento, reclamar todo el territorio que media entre las provincias de Cuyo y el Estrecho.

Escudé y Cisneros hacen suya la pregunta de Enrique Barba: ¿Cuándo y por qué se vinculó la cuestión de Magallanes con una pretendida traición de Sarmiento? La respuesta que dan los autores está centrada en que el cambio en la actitud de Rosas parece haberse debido no tanto al contenido de los artículos de Sarmiento, cuanto al hecho de que éste lentamente se convirtió en el centro de la oposición a Rosas en Santiago de Chile. En otras palabras, Rosas habría utilizado la presunta traición externa de Sarmiento para desprestigiar a un influyente opositor en el exilio, lo que significa que usó esta presunta "traición externa" como un instrumento para su política en el interior de la Confederación[1177].

El Encargado de Relaciones Exteriores, según la visión de algunos autores, parece reclamar los derechos argentinos sobre Magallanes más por el interés de pedir al gobierno chileno que castigue al emigrado, que por el convencimiento del derecho argentino. Aquí nuevamente hay un problema cronológico. Rosas, presenta la reclamación en 1847. Sarmiento está, por entonces, de viaje por el mundo y regresará recién en 1848. A la sazón reinicia su campaña periodística, ahora desde las páginas de *La Crónica*. Será entonces, y luego de la circular que Sarmiento envía a los

---

[1175] Artículo de Sarmiento publicado en *La Crónica*, 11 de marzo de 1849, en SIERRA, V., *Op. cit.*, t. IX, p. 364-365.

[1176] MASSOT, Vicente, *Op. cit.*, p. 107-108.

[1177] ESCUDÉ, C. y CISNEROS, A., *Op. cit.*, p. 76. GOYOGANA, F., *Op. cit.*, p. 24.

Gobiernos de las Provincias Confederadas, en el n. 19 de *La Crónica,* y de la carta del 26 de mayo de 1848, que escribió al coronel puntano José Santos Ramírez, instándolo a rebelarse contra Rosas; será luego de estos hechos, que Rosas pida al gobierno chileno que tome medidas contra el emigrado, tal como hemos leído en la *Ilustración Argentina* del 1 de agosto de 1849.

La *Ilustración Argentina*, coinciden todos en señalar, nació para defender a la Confederación Argentina de los ataques de sus opositores. Es la finalidad combativa que sus propios redactores escriben en su Prospecto. ¿Quién vinculó a Sarmiento con el tema? No fue otro que el propio Sarmiento, quien lo hizo.

Dice Agustina Duprat, el conflicto por Magallanes surge a fines de 1842. Estando Sarmiento exiliado en Chile, debido a su férrea oposición a Rosas, comienza una campaña periodística a través de *El Progreso* a partir del 11 de noviembre 1842, para fomentar la instalación de una estación de remolques para asegurar la navegación en el Pacífico Sur[1178]. Sarmiento, en 1842, no sólo está promoviendo la instalación de la estación de remolques para favorecer los intereses de Mr. Wheelwrigth, sino que fuera Chile quien hiciera esta fundación y para ello da argumentos al supuesto derecho chileno. El propio Sarmiento, intenta este argumento como disculpa en ocasión de su polémica con Mitre en 1868, todo lo que escribió fue para atacar a Rosas. Pero esta explicación, fue entonces respondida por Mitre desde las páginas de *La Nación Argentina*:

> Sarmiento ha sido el abogado de un gobierno extranjero contra su propio país. Él ha sugerido, ha propagado y ha hecho triunfar la idea de hacer despojar a la República Argentina de su territorio [...] El aconsejar a los gobiernos extranjeros que le arrebatasen a la patria sus territorios, ¿es atacar a Rosas o a la República Argentina? ¿Son acaso de Rosas las tierras magallánicas, o de la República Argentina?[1179].

Pelliza, escribe "en odio a Rosas, que era un accidente de la política argentina, se atacaba la integridad de la nación, dando pie a Chile para proceder como lo hizo, enviando una expedición naval a fundar una colonia en territorio argentino"[1180].

Por lo tanto, fue Sarmiento quien se vinculó al tema y no Rosas. Cuando Sarmiento inicia la campaña periodística en *El Progreso* en el año 1842, nada dice el gobierno de Rosas. ¿No podría acaso haber empleado entonces el calificativo de

---

1178 DUPRAT, Agustina, *Op. cit.*

1179 MITRE, Bartolomé, *La Nación Argentina,* Buenos Aires, 4 y 6 de octubre 1868. Cit. en DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en…, Op. cit.,* p. 122-123.

1180 PELLIZA, M., *Op. cit.*, p. 79.

traidor para quitar a un opositor molesto? Hasta el momento sólo hay palabras, no hay ningún establecimiento en territorio argentino, pero aun así, los artículos de Sarmiento niegan los derechos soberanos de su patria, de modo que se le podría haber aplicado el calificativo. Al año siguiente, se produce la fundación de Puerto Bulnes y el gobierno argentino, como hemos dicho, urgido por los conflictos internacionales no presentará reclamación alguna, sino cuatro años después, en 1847, cuando tiene la seguridad del derecho argentino según la documentación y opinión de los consultados y asimismo tiene también la certeza de que la fundación chilena está en territorio argentino.

Ricardo Rojas al referir el debate entre *La Crónica* y la *Ilustración Argentina* afirma que el debate doctrinario se convirtió en polémica personal porque:

> sabiéndose que Sarmiento era director del periódico (*La Crónica*), la prensa rosista responsabilizó a Sarmiento de aquel primer artículo sin firma, y entonces apareció lo de "traidor a la patria"; designación que Rosas aplicaba sistemáticamente a todos sus adversarios. Tal el origen de la injuria que tanto gustó a sus enemigos y que algunos repiten hoy sin saber su origen ni conocer los términos de la cuestión… Durante la Presidencia de Sarmiento (1868-1874), el viejo tema de la traición reapareció en boca de sus enemigos[1181].

Lo del "artículo sin firma" es la excusa que intenta el propio Sarmiento en carta a Frías el 20 de mayo de 1873, para exculparse, o en todo caso inculpar a Vicente López y a Manuel Vial, quienes eran los otros redactores según esa carta. No fue sólo Rosas o la prensa rosista (Llerena e Irigoyen) quienes lo calificaron de traidor sino que también lo hicieron conocidos políticos (varios de ellos reconocidos liberales) como: Bartolomé Mitre, Félix Frías, Mariano Pelliza, Pedro Goyena, a los que se sumaron Guillermo Rawson, Nicasio Oroño, José Hernández, Miguel Navarro Viola, Leandro Alem, Emilio Lamarca, Santiago de Estrada, Adolfo Saldías, Manuel Ricardo Trelles, Rufino de Elizalde, Vicente Fidel López, Lucio López, Luis Sáenz Peña, Miguel Cané (h), José María Ramos Mejía y 145 más[1182].

Como hemos visto, no fue "un artículo sin firma", fueron 8 artículos en *El Progreso*, e innumerables en *La Crónica* (unos 23 según las respuestas de la *Ilustración Argentina*) en los que Sarmiento se ocupa de la "cuestión Magallanes" y en atacar a la Confederación y a Rosas. Sarmiento reconoce la autoría en su polémica con la *Ilustración*, y en *Recuerdos de Provincia*, publicado en 1850 al decir que "la ocupación de Magallanes ha salido de los trabajos de *El Progreso*, como la

---

1181 ROJAS, Ricardo, *El profeta de la pampa*, Buenos Aires, Kraft, 1945, p. 345 y 354. Cit. en DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en…, Op. cit.*, p. 124.
1182 DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en…, Op. cit.*, p. 123.

reivindicación de los títulos de posesión de Chile, salió después de las investigaciones de *La Crónica"*[1183]. También cuando hace la cronología de su participación en publicaciones periódicas, al hablar de *El Progreso* dice: "La primera redacción que duró ocho meses, tuvo una alta importancia por la gravedad de las materias tratadas en él, entre otras la cuestión de colonización de Magallanes"[1184]. Al hablar de *La Crónica,* dice que desde aquellas páginas se ha ocupado acerca de "todas las cuestiones americanas que no he dejado de agitar desde 1839"[1185]. No es la parcialidad de sus opositores la que coloca a Sarmiento en ese lugar, son sus escritos los que lo hacen.

El propio Sarmiento en *Recuerdos de Provincia* había escrito que Rosas temía más a la prensa que a las conspiraciones; porque una conspiración puede ser ahogada en sangre; pero:

> un libro, una revelación de la prensa, [...] queda ahí siempre; porque lo que está impreso queda estampado para siempre, y si en el momento presente es inútil y sin efecto, no lo es para la posteridad que, juzgando por el examen de los hechos y libre de toda preocupación y de toda intimidación, pronuncia su fallo inapelable[1186].

Las palabras tienen efecto *bumerang*. Esto y no otra cosa es lo que ha sucedido con los artículos escritos por Sarmiento en los periódicos a favor de Chile.

Juan José Cresto afirma siguiendo a Groussac, que existe en la historia argentina la "ley del odio"; y que él no conocía ningún pueblo que tuviera un permanente "sentido de aversión" contra todo aquello que pudiera ser venerable. Así Cresto aprovecha esta idea para decir que le tocó a Sarmiento ser víctima de ese sentimiento, "pero a diferencia de muchos otros, fue él mismo el que los engendró por haber roto los moldes de pasado anómico y pretender un país y una población mejor, incorporándola a la civilización"[1187].

Afirma Goyogana: "El análisis histórico ha permitido apreciar cada uno de estos temas para dejar a salvo el buen nombre y honor de Domingo Faustino Sarmiento ante la difamación"[1188]. Y su prologuista Juan José Cresto, en la misma línea, se refiere a los escritos de Sarmiento en *La Crónica* diciendo "el artículo

---

[1183] SARMIENTO, D. F., *Recuerdos de provincia*. 1ª ed., Santiago: Imprenta de Julio Belín y Cía, 1850, p. 130. En: http://www.proyectosarmiento.com.ar/trabajos.pdf/recprovortant.pdf
[1184] *Ibidem,* p. 133.
[1185] *Ibidem.*
[1186] *Ibidem,* p. 132.
[1187] CRESTO, Juan José, "Prólogo", en: GOYOGANA, Francisco M. *Sarmiento y la Patagonia,* Buenos Aires, Lumiere, 2006, p. 3.
[1188] GOYOGANA, F., *Op. cit.*, p. 7.

cuestionado, que ha dado ocasión para atacar a Sarmiento sin causa alguna”[1189].

Por nuestra parte, no tenemos una “cuestión personal” como para difamar o atacar a Sarmiento, tampoco lo calificamos ni lo definimos si no es por los propios hechos. El problema no es ni un país, ni una población mejor, sino la negación del país real y de su población real. El problema no es la civilización sino lo que se entiende por civilizado. El problema en este caso, es sacrificar a las ideas las realidades, como dice el redactor de la *Ilustración Argentina*:

> Pero haremos notar a este terrible Fierabras del idealismo que la sociedad se compone de personas y no de ideas; que las personas y los intereses producen las ideas y no las ideas las personas y los intereses; que por consiguiente la acción inmediata de las personas sobre la sociedad no sólo es legítima y conveniente, sino también necesaria; que sin esto los gobiernos serían máquinas sin movimiento, cuerpos sin alma[1190].

El problema es sacrificar el país real a la idea de un sistema político con prescindencia del espacio territorial, de la integridad espacial, dónde aplicarlo.

Consideraciones sobre el capítulo V
Importancia central de la cuestión territorial

Es en la diferenciación de objetivos y logros donde “yace, en gran parte, la distancia, a veces formidable, entre unitarios y federales”[1191], nos hace notar Marcelo Lascano. Comenta, entonces, que los federales han estado más comprometidos con la conquista y conservación del territorio, de un escenario donde gobernar de manera independiente de tutelas extranjeras para, recién entonces, ir articulando un sistema político nacional que brotara de la experiencia y la idiosincrasia argentina, o sea de la misma sociedad, antes que de ideologías o dogmas extraños.

Desde esa perspectiva, es que el tema del espacio fue siempre vital para los federales:

> Parecían condicionados por definiciones geopolíticas precisas, animados por la previsión enunciada por Montesquieu. El espacio es destino, según el pensador, luego el alma de una nación cambia “en la misma proporción en que su extensión aumenta o disminuye, en que se ensanchan o estrechan sus fronteras”[1192].

Contrariamente para los unitarios el espacio jamás constituyó una prioridad

---

[1189] CRESTO, J., *Op. cit.*, p. 4.
[1190] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de mayo 1849, n. 1, p. 5, col. 2.
[1191] LASCANO, Marcelo R., *Imposturas históricas e identidad nacional*, Buenos Aires, El Ateneo, 2004, p. 25.
[1192] *Ibidem.*

nacional. Prueba de ello, dice Lascano, es la rapidez con que después de Caseros se aprueban los tratados suscriptos con Gran Bretaña y Francia sobre libre navegación de los ríos, o los enfoques de Sarmiento o de Alberdi en relación con la Patagonia. Esta postura, contraria a las definiciones estratégicas de Chile y Brasil, costó caro a la Argentina. Mientras en los Estados Unidos, así como en Brasil y en Chile, el enfoque territorial de la política aparecía como una definición irrenunciable, para nosotros en cambio constituye desde Caseros en adelante, una cuestión de menor importancia, tal como lo confirman los hechos históricos. Y agrega:

> Es que, en caso contrario, si se revalorizara la geopolítica, habría que rehabilitar al dictador depuesto y condenar las sistemáticas pérdidas de espacio que enganchan a quienes tempranamente expulsaron a Artigas, negaron recursos a San Martín en Chile y Perú, se desentendieron del Uruguay, bastardearon el triunfo de Ituzaingó, proclamaron durante casi una década la legitimidad de las pretensiones trasandinas a la Patagonia, cedieron la libre navegación de los ríos y, virtualmente, la cuenca del Plata al Brasil, a la sazón un hecho extraño en la experiencia jurídica y de política comparada.
>
> Todo ello amerita no olvidar la pacífica pérdida de las Misiones jesuíticas, el reconocimiento de la independencia del Paraguay –una aspiración brasileña rápidamente satisfecha– y otro absurdo de cuño argentino: la proclamación de la doctrina Varela, que sostuvo que 'la victoria no da derechos para fijar los límites'. Con esa metodología, los unitarios difícilmente habrían podido detener las embestidas lusitanas y la doctrina expansionista que las sustenta[1193].

Como consecuencia de estos extravíos argentinos y como contrapartida, la lucidez geoestratégica brasilera, opina Lascano, el Brasil a fines del siglo XX se ha transformado en una potencia regional.

Jorge Mayer, en sus *Estudios sobre Alberdi*, también ha denunciado la indiferencia geopolítica posterior al derrocamiento de Rosas. Muestra cómo el Imperio del Brasil se propuso objetivos claros con relación al Paraguay y el gobierno argentino, en vez de plantarse en ayuda del Paraguay se alió con el adversario secular. De esta experiencia resultó la desmembración argentina en el Chaco en una extensión de treinta mil leguas cuadradas de rico territorio, y en la Patagonia, donde la diplomacia brasilera ayudó decididamente a Chile, hasta doce mil leguas[1194].

Probablemente, sea Julio Irazusta quien, con mayor claridad y hondura, haya tratado este tema. En su ensayo *Tomás M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica* explica la importancia de la política exterior, a la que considera la piedra de toque para juzgar la capacidad del gobierno propio. "De ella dependen el origen de los Estados, su desarrollo en el concierto

---

[1193] LASCANO, M., *Op. cit.*, p. 100.
[1194] *Ibidem*, p. 101.

internacional, sus posibilidades de engrandecimiento, su suerte definitiva"[1195]. Partiendo de esta tesis, realiza el autor un análisis comparativo entre el Río de la Plata y Norteamérica al momento de sus respectivas emancipaciones de España e Inglaterra y demuestra, a partir de los hechos, la superioridad en que se encontraban los colonos de España en el Río de la Plata por sobre los de Inglaterra. A continuación, va analizando de época en época, la evolución de ambos estados y los factores que fueron incidiendo positiva o negativamente en uno y otro caso.

Una de las diferencias que señala es:

> la circunstancia hasta ahora no subrayada suficientemente de haberse producido nuestro movimiento emancipador después de las dos grandes revoluciones que conmovieron al mundo en el siglo XVIII, la norteamericana y la francesa. Éstas habían dado a los ideólogos un prestigio incomparable, como los conductores ideales de una sociedad, sobre todo de las que, por trastornar su antiguo régimen por la violencia –aunque con la razón de su parte–, viéronse forzosamente avocadas a instaurar uno nuevo[1196].

Ciertamente, agrega Irazusta, no es que la ideología haya estado ausente del espíritu de quienes condujeron la revolución norteamericana. Pero los libertadores norteamericanos "estaban más cerca del realismo político tradicional", e inclusive los pensadores más sistemáticos, como Jefferson, estuvieron dispuestos a dejar de lado el sistema cuando el interés nacional lo exigía.

Las críticas que hacen Llerena e Irigoyen a Sarmiento que se cree comparable a Guizot y Lamartine, exponen la idea de que quien se creía admirador de estos pensadores galos no interpretaba el pensamiento nacional que estos expresaban en sus obras. En esta misma línea de pensamiento, dice Irazusta que nuestros unitarios, nuestros liberales, se creían jeffersonianos. Pero no comprendían lo esencial del pensamiento de Jefferson. Si era admirable su redacción del acta de la independencia más lo era por saber complementarla con una diplomacia fuerte y dúctil. Por eso, agrega, que más bien deberían haber meditado las palabras de Jefferson antes que sus fórmulas jurídicas, ya que ellos, imitando la letra de esas fórmulas, achicaron el país, sin advertir el espíritu con que sus autores las aplicaron. Así concluye:

> De renuncias de hecho en renuncias de derecho, esa escuela política, con la misma continuidad en las cesiones, que la norteamericana en las adquisiciones, fundó entre nosotros el criterio político que sirvió para empequeñecernos, como los padres de la patria norteamericana fundaron el que hasta hoy acrece la grandeza de los Estados Unidos.
> Cuando Sarmiento escribía en 1845 que nuestro mal era el tamaño, la Argentina ya había perdido y Estados Unidos ganado tanto territorio, que ambos países tenían aproximadamente la misma extensión, alrededor de tres millones de kilómetros cuadrados. Si los dirigentes que tocaron en suerte a uno y a otro hubiesen tenido la misma falta de ambición, la historia de ambos no habría diferido grandemente, la diferencia resultó de que unos tuvieron voluntad de

---

[1195] IRAZUSTA, Julio, *Tomás M. de Anchorena…, Op. cit.,* 1979, p. 259.
[1196] *Ibidem,* p. 287.

grandeza de que los otros carecieron[1197].

Más adelante agrega que el criterio de los imitadores de Estados Unidos es que el maravilloso sistema geopolítico de que disfrutan los norteamericanos es un don del cielo, cuando en realidad fue obra de la voluntad esclarecida:

> Así mientras nosotros perdíamos la mitad de nuestra población inicial, casi la mitad del territorio, los recursos fiscales y las razones morales del optimismo nacional, con las cesiones de Bolivia, Uruguay, Paraguay las Misiones Orientales, etc., los norteamericanos se extendían, primero desde los Alleghanies hasta el Mississippi, luego del Mississippi hasta el Pacífico, más tarde hasta Cuba, Alaska y Filipinas, para llegar en nuestra época a todas partes[1198].

Uno de los protagonistas de esta época, Carlos María de Alvear, escribe a su hijo Emilio poco antes de morir en Washington, en la última vuelta del largo camino recorrido desde que llegara en 1812 con San Martín, hasta que fuera embajador argentino en Estados Unidos en la época de Rosas:

> Todas las repúblicas de América han tenido el buen sentido de conservar los límites que heredaron de España […] Entre nosotros ha sido todo lo contrario. Del Virreinato del Río de la Plata se separó Bolivia teniendo una población de 85.000 blancos y un millón de indios… Se ha formado la República de Uruguay y cuando se declaró independiente, su población no pasaría de 40.000 almas… Se ha hecho independiente el Paraguay cuya población no puede pasar de 150.000 habitantes… Lo más singular de estas separaciones ha sido que no sólo se han hecho con el contento y beneplácito de los que se han separado, sino también con el de los que quedaban formando la República Argentina […] Entre nosotros se ha visto una tendencia a dividirnos y formar naciones independientes [mientras que en los norteamericanos] al contrario, a aumentarse y engrandecerse cada vez más… Otra consecuencia de la separación han sido las guerras que se han hecho pueblos que estaban destinados a formar una nación. Ya hemos tenido una guerra con Bolivia, otra larga y tremenda con la República del Uruguay […] Pero esto no tiene ya remedio y es preciso admitirlo como un hecho consumado[1199].

Acota Vicente Massot, que estas reflexiones no tienen desperdicio, sin embargo, agrega, que debió haber dicho que el desmembramiento podría haber sido mayor si no se hubiera cruzado en el camino de la anarquía el hombre al cual el propio Alvear estaba sirviendo como embajador en Estados Unidos. Por eso, considera Vicente Massot, que el segundo gran capítulo de la excepcionalidad argentina, luego del primero protagonizado por don José de San Martín, es el que tiene por actor principal a don Juan Manuel de Rosas[1200].

En la misma línea, afirma Irazusta que "Rosas es la clave de la historia argentina"[1201]. Para explicar esta tesis nos dice el autor, que no es que de la

---

[1197] *Ibidem,* p. 340-342.
[1198] *Ibidem,* p. 345.
[1199] OCAMPO, Emilio, *Alvear en la Guerra con el Imperio del Brasil,* Buenos Aires, Claridad, 2002, p. 486-487. Cit. en MASSOT, Vicente, *Op. cit.,* p. 89.
[1200] MASSOT, Vicente, *Op. cit.*, p. 90.
[1201] IRAZUSTA, Julio, "Introducción", en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968, p. 13.

experiencia política rosista podamos deducir la forma de gobierno más conveniente al país. No es así, porque su tarea no fue de las que ofrecen modelos para la instauración de una convivencia civilizada. Pero, lo que sí es clave, es que de los principios que estaban en lucha en la guerra civil: el de la integridad territorial, que defendía Rosas, era primordial; en tanto que el de la civilización, que invocaban sus adversarios, era secundario. La consecuencia fue que por anteponer "el afán de remedar una civilización política perfecta, el país se achicó"[1202]. Y más aún, nos hace notar que, después de haber perdido la Argentina sus posibilidades de engrandecimiento legítimo, forzosamente se deslizaría en un plano inclinado que le haría perder también su artificial civilización política.

Cuando en 1853 copiamos la letra de las instituciones estadounidenses, descuidamos emular el espíritu que las inspiraba. Por eso, en vez de crear un Estado Nacional, no ya con garra para apoderarse de las tierras o gentes ajenas, sino con el vigor preciso para atesorar lo que le pertenecía, se decidió abrir el país al usufructo incontrolado de su patrimonio. La consecuencia fue un escenario de disminución territorial, enfeudamiento económico e inestabilidad política que pusieron en entredicho la independencia tan esforzadamente lograda[1203].

Irazusta llega a concluir que hubo dos generaciones de liberales:

> Los sobrevivientes del viejo Partido Unitario fueron arrastrados por sus discípulos, los jóvenes liberales, formados en los primeros institutos educacionales del país independiente, a posiciones que estaban en la lógica de su enseñanza, pero que no ocuparon sin repugnancia. Los primeros, ideólogos deslumbrados por las grandes revoluciones de su época, conservaban ciertas ideas tradicionales, que servían de contrapeso a las novedades proyectadas o realizadas por ellos; habían adoptado recetas ajenas sin creer que eran internacionalistas; habían contribuido a despedazar el país, sin erigir en doctrina la necesidad de su empequeñecimiento. [...] Por eso habían estado a punto de plegarse a Rosas cuando los franceses asaltaron y tomaron la Isla Martín García en 1838. Pero antes que ese buen movimiento del ánimo, se concretara los segundos llegaron a la Banda Oriental. [...] Esos jóvenes eran tan iluministas como sus maestros. Más diestros razonadores, se sintieron capaces de realizar sus principios internacionalistas, por métodos racionales. [...] Extremaron la nota iluminista y persuadieron a sus mayores la necesidad de sacar las últimas consecuencias de las premisas sentadas por éstos. Apareció entonces la teoría de la pequeña Argentina, no ya como peor es nada, sino como ideal codiciable[1204].

Como ejemplo de esta prédica, el autor cita aquella tesis de Sarmiento estampada en la página inicial de *Facundo:* "El mal que aqueja a la República Argentina es la extensión". Esta idea era la que guiaba su prédica para que Chile se adueñara del Estrecho de Magallanes. Los partidarios de la pequeña Argentina

[1202] *Ibidem,* p. 13.
[1203] IRAZUSTA, Julio, *Tomás M. de Anchorena…, Op. cit.,* p. 346, 347.
[1204] *Ibidem,* p. 337.

consideraban que la oposición extranjera al plan de una grande Argentina era inevitable e invencible, sin darse cuenta que ellos mismos eran los que la harían triunfar rompiendo la unidad del bloque federal. Declaraban a la Argentina destinada inevitablemente a la pequeñez, cuando ellos mismos con su propia acción insistente y diestra contra su patria, probaban fehacientemente la capacidad de sus hijos para procurar su grandeza.

Vicente Massot señala que el empeño de Sarmiento en atacar a la Argentina de Rosas careció de límites y por eso no se circunscribió a ayudar al gobierno de Chile a ocupar Magallanes, como reconoció Barros Arana en su libro *Un decenio de la historia de Chile*, sino que además puso en duda los derechos sobre los potreros de la Cordillera, la Patagonia y aplaudió la usurpación de Malvinas por los ingleses ya que si bien "esta invasión universal de la Europa sobre nosotros nos sea prejudicial y ruinosa; es útil a la humanidad, a la civilización y al comercio"[1205].

La contracara de la acción de Sarmiento, dice Massot, fue la actitud de Rosas desde Southampton en consonancia con su política de los años de la Confederación. Ante un pleito con Chile en tiempos de la Presidencia de Avellaneda; Rosas, enterado de la noticia, "hizo lo único que cabía: poner a disposición de la cancillería de su país, cualquiera fuese su gobierno y quienquiera ocupase esa cartera, los documentos que pudieran servir a sus supremos intereses territoriales"[1206].

El resultado de anteponer los intereses políticos –"voltear a Rosas", por ejemplo– a los intereses permanentes de la Nación; el resultado de desatender la soberanía territorial en aras de la civilización fue que, tal como reza el título del libro de Irazusta, pasamos de la *epopeya emancipadora a la pequeña Argentina.* Se produjo un achicamiento del país que habíamos heredado tal que, de los 6 millones de km^2 que aproximadamente conformaban al Virreinato del Río de la Plata perdimos algo menos de la mitad, más de 2 millones de km^2. Pero, probablemente, lo más grave sea que esto sucedió con la connivencia de estos partidarios de la pequeña Argentina, convencidos de que este desmembramiento era conveniente al país además de ser ineluctable.

[1205] MASSOT, Vicente, *Op. cit.*, p. 107.
[1206] *Ibidem*, p. 109.

Conclusión General: Etapas del periodismo en Cuyo (1820-1852)

El análisis del importante desarrollo del periodismo en Cuyo en los primeros tiempos de la vida independiente y los años de la Confederación nos ha llevado a constatar el conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país, el unitario y el federal, mejor denominados "progresismo" y "tradicionalismo" –según la terminología acuñada por Bohdziewicz– lo que generó una profunda escisión política a partir del enfrentamiento de cosmovisiones que estos dos proyectos implicaban. Las tensiones que esta oposición entre cosmovisiones produjeron, tuvieron sus manifestaciones a través de la prensa: adoptaron distintas modalidades y estrategias de interacción en la relación periodista-lector y crearon pugnas en torno a diversas temáticas.

La valoración patrimonial del periódico decimonónico como fuente histórica nos llevó a realizar un rescate de ese patrimonio perdido o disperso en el país y el exterior, conscientes de que sólo a partir de ese rescate podríamos recuperar los secretos que estas fuentes contienen en su interior y que nos permitirían observar y valorar otros aspectos de nuestro pasado histórico que conforman el patrimonio intangible. Esta recuperación ha posibilitado poner a la luz interpretaciones que, en ocasiones, habían carecido del sustento documental al no poder confrontarlas con las fuentes.

En el marco historiográfico de la "nueva historia de la prensa" hemos procurado develar los significados de los escritos periodísticos enmarcándolos en la sociedad que los produjo. La prensa cuyana entre 1820 y 1852 ha sido nuestro objeto de estudio por lo que hemos tratado de descubrir la estructura interna de los periódicos, los diferentes géneros empleados, a quiénes se dirigía o sea sus lectores potencials, quiénes han sido los articulistas o redactores, qué características se observan en el diseño gráfico, y cuáles han sido las relaciones entre el periódico y el poder político para poder comprender el grado de autonomía y de libertad asumida. Con estos elementos hemos realizado un retrato del periodismo cuyano y de su importancia en el marco cronológico que nos habíamos propuesto. Creemos haber

confirmado la tesis de que hubo un importante desarrollo del periodismo en Cuyo en los primeros tiempos de la vida independiente y los años de la Confederación, que muchas veces había sido minimizado por los historiadores ya sea por falta de información, por ejemplo por el desconocimiento de la existencia de algunos periódicos; o bien por razones ideológicas, de tal modo, los cronistas liberales omitieron la consideración profunda de ciertas épocas o ciertos periódicos que no correspondían a sus propias y personales convicciones.

Para demostrar nuestra hipótesis fue que dividimos el estudio en dos partes: en la primera hemos descripto el contexto en el cual se inicia el periodismo en Cuyo, los conceptos que lo enmarcan, los objetivos editoriales y el proceso histórico en el que se desarrolla el periodismo en Mendoza y en San Juan. La profundización de tales aspectos nos permitió vincular el proceso de cambio ideológico que produjo el surgimiento del periodismo en el mundo, con las transformaciones detectadas en nuestro medio. También pudimos apreciar el impacto de la introducción y evolución de conceptos como publicidad de actos de gobierno, opinión pública, libertad de expresión. Asimismo logramos dimensionar las motivaciones y objetivos editoriales enmarcándolos en las concepciones iluministas y sus ideales ilustrados anti históricos o en proyectos románticos (de un romanticismo instintivo y espontáneo anterior al estético) con conciencia patriótica y nacional. Finalmente, también nos permitió seguir cronológicamente el desenvolvimiento del periodismo en Mendoza y en San Juan en el marco de los procesos y cambios políticos propios de esta etapa post independentista, pre-constitucional y marcada por la guerra civil.

En procura de una sistematización global de nuestras conclusiones conviene resaltar que hemos constatado que la introducción de la imprenta en Cuyo ocasionó cambios políticos con el arribo de los conceptos de opinión pública y publicidad de los actos de gobierno. A estas ideas respondieron los primeros impresos y las publicaciones periódicas. De la mano de estos conceptos, surgieron los proyectos de ilustración del pueblo y de difusión de los principios liberales que motivaban las primeras empresas periodísticas. Todo este proceso sacudió las estructuras tradicionales e hizo inevitable el choque entre grupos de élite de tendencia ilustrada y clases populares más cercanas al pensamiento tradicional. De este modo, la imprenta, con la libre circulación de los impresos y la secularización burguesa de la escritura, también aquí se constituyó como agente clave en el cambio revolucionario que entronizó a la razón moderna, al pensamiento burgués, civil, secularizado y extra

eclesial.

Paralelamente, vimos que surgió el problema de la libertad de expresión, su conceptualización, los abusos de la libertad y el debate acerca de los frenos a estos excesos. Los Gobiernos Provinciales y las Magistraturas Nacionales apelaron a las Leyes de Imprenta para enfrentar este problema. Fuertemente intervino el concepto de opinión pública que suponía el debate y el consenso de opiniones individuales. Fue factible constatar el hecho de la funcionalidad con la que se usó la idea de opinión pública para la difusión de las ideologías.

En el fondo de este debate el problema era el del equilibrio entre sociedad y estado ante la expansión del liberalismo y la eliminación de la mayoría de los cuerpos intermedios que antes mediaban entre el individuo y la sociedad política. Esto hizo necesario poner frenos a las fuerzas políticas, por medio de la opinión pública y poner coto a la extralimitación de las opiniones, por medio de la ley. El derecho de libertad de imprenta correlativo a la idea de opinión pública, nos ha presentado una arista en la concreción de la libertad de expresión o de opinión, el fomento de la instrucción pública y la ilustración de los ciudadanos. Otras aristas lo vinculan con la función de orientar al poder público y elevar las críticas contra el poder, como medio de control y de exigencia de responsabilidad a los gobernantes.

En el debate sobre la libertad de imprenta se nos han develado las diferencias entre el liberalismo ilustrado o exaltado progresista y el liberalismo romántico o moderado conservador. La disyuntiva se presentaba entre una libertad sin frenos o limitada por la fe y la moral cristianas. Las primeras legislaciones cuyanas sobre esta materia se ubicaron en la línea del liberalismo ilustrado o exaltado-progresista, estableciendo una libertad casi total con un régimen represivo o de responsabilidad posterior. La consecuencia fue la implantación de una suerte de guerra de periódicos que no respetaba nada. El resultado no fue la existencia de verdadera libertad sino el surgimiento de un pasquinismo anónimo e irresponsable.

Es importante considerar además que el complejo y delicado problema de la libertad de prensa no puede ser limitado a un análisis meramente cuantitativo. No es sólo el número de publicaciones circulantes lo que puede darnos pautas acerca de la existencia o inexistencia de la libertad de expresión pública. Sí, en cambio, su contenido. Y es allí, en las opiniones vertidas y en el momento en que se trataron, donde pensamos que deben buscarse las verdaderas raíces de la cuestión.

Por eso era necesario que nos detuviéramos en el contenido empezando por

los objetivos que perseguían los autores de cada periódico. Así fue como vimos las finalidades más o menos explícitas de los periódicos y cómo, el tipo de discurso y las estrategias discursivas, estaban condicionados por esos motivos. Los periódicos decimonónicos se nos mostraron con un carácter circunstancial y efímero puesto que nacían en relación con sucesos coyunturales. Las publicaciones periodísticas eran concebidas en todos los casos como medios para vehiculizar ideas. Los primeros periódicos se autorrepresentaban como órganos civilizadores en correspondencia con el ideal ilustrado. Otros se exhibían aludiendo a una finalidad patriótica acercándose al romanticismo instintivo y espontáneo, preocupado por la realidad nacional y con conciencia histórica. Según el posicionamiento político, algunos periódicos se mostraban como restauradores del orden, y como sostenedores del federalismo mientras que otros lo hacían como polemistas y veían al periódico como arma de lucha contra el fanatismo y la pervivencia de la tradición hispano-criolla. El periodismo cuyano se nos presentó entonces como lo planteábamos en la segunda hipótesis como el escenario de la lucha entre dos cosmovisiones o posturas antagónicas que tenían visiones diferentes acerca del país.

Decíamos al terminar de recorrer las páginas de los periódicos mendocinos que lo primero que notábamos era la profusión de las diatribas que se intercambiaban los unos con los otros. Pero al mismo tiempo, y por contraste, que podíamos ver la erudición, la altura poética y prosificadora de aquellos contendientes, su familiaridad con las fuentes clásicas, su lustre helénico y romano.

Al seguir el proceso cronológico del periodismo en Mendoza y en San Juan, pudimos sistematizar cada uno en distintas etapas. En el caso del periodismo mendocino dividimos el período que va desde 1820 a 1852 en tres partes. La primera época, corresponde a la prensa ilustrada cuya característica principal fue el intento anti-histórico de hacer *tabula rasa* con el pasado y la conciencia histórica. Esto lo pudimos percibir con claridad tanto en los temas que eran tratados como en las formas estéticas empleadas: no había temas concretos relativos a la realidad nacional sino abstractas disquisiciones filosóficas, no se apelaba a formas literarias autóctonas sino impostaciones clasicistas. En el momento siguiente, nos encontramos con una prensa combativa que ubicábamos cronológicamente entre 1827 y 1841. Fue un tiempo de intensa crisis política de la que el periodismo se hacía eco. Pero además, se desplegó una novel manera de enfrentar estos problemas que delineó un nuevo horizonte cultural, más vinculado a nuestras realidades y a unas nociones estéticas

propias, un sentido de conciencia histórica nacional o conciencia del pasado patrio. La última época, de 1841 a 1852, la que llamamos de prensa federal, ocurrió en tiempos de estabilidad gubernamental, que tuvo un fruto cultural sazonado en el periódico la *Ilustración Argentina*.

En el caso del periodismo sanjuanino establecimos dos etapas bien definidas. La primera de choque entre el anticlericalismo y el tradicionalismo se desenvolvió de 1825 a 1829. Fue la etapa de la reforma eclesiástica y de la reacción popular en su contra, que dejó el saldo de una sociedad sanjuanina fuertemente dividida por la cuestión religiosa, de un modo violento y radical. Antes del segundo período hubo un momento de silencio de imprenta entre 1830 y 1834, posiblemente debido a la alta conflictividad de los tiempos. La segunda etapa, de lucha política entre unitarismo o progresismo y federalismo o tradicionalismo, se extiende entre 1835 y 1852. En ella se produjo el enfrentamiento entre cosmovisiones que diferían en sus modos de entender la vida, la sociedad y la patria.

Resaltó ante nuestra mirada, en el caso sanjuanino, el carácter eminentemente político de su periodismo y el alto grado de agitación de las pasiones en un clima que reproducía los efectos de la larga guerra civil. Esto nos llevó a constatar las diferencias entre el periodismo mendocino y sanjuanino, así advertimos una virulencia política mayor en San Juan, donde aún la prensa doctrinaria fue polemista y la batalla religiosa tuvo caracteres de mayor radicalización.

Los periódicos decimonónicos se nos presentaron como a caballo de dos épocas, porque si bien procuraban representar y captar al público según el fin utilitario de la ilustración, lo hacían con las técnicas polifónicas de raigambre barroca. Con sus escasos medios técnicos ofrecían una pluralidad de voces por medio del empleo de diferentes tipologías textuales: argumentación, exposición, narración y géneros discursivos: prospectos, epístolas (fundamentalmente cartas de lectores – reales o fingidas), glosas en notas al pie, artículos, editoriales, etc. Con gran creatividad se superaban las deficiencias tecnológicas, y hacían tanto con tan poco: poner las letras al revés para indicar una idea, usar una voz femenina para atraer a otro público, fingir cartas al lector para exponer un tema, insertar avisos que no vendían nada sino exponían un pensamiento, usar de seudónimos o adjudicar sobrenombres.

Sobre la base del conocimiento de la experiencia histórica mendocina y sanjuanina, pudimos reconocer etapas diferenciadas para toda la región según el

tenor de los conflictos relevantes en cada época que marcaron las temáticas, las formas discursivas, las influencias filosóficas y los objetivos explícitos e implícitos de los periódicos cuyanos. A la par, pudimos vislumbrar que la exclusiva relación entre poder y discurso periodístico determinó que la orientación política marcara fuertemente las preferencias temáticas. Así, podemos afirmar, con base en el estudio de las fuentes que conformaron nuestro *corpus*, que los periódicos federales abordaron cuestiones más realistas, concretas y cercanas a la vida cotidiana; mientras que los de tendencia unitaria tomaron temas más abstractos vinculados a disquisiciones teóricas, filosóficas, ideológicas y vinculadas a la teoría política.

Para la periodización general, y enmarcando a nuestro periodismo en el hispanoamericano, lo ubicamos en la etapa correspondiente a la de la prensa revolucionaria e insurgente de inicios del siglo XIX, caracterizada por periódicos político-panfletarios. Dentro de esta, encontramos tendencias diferentes que nos llevan a sub-dividirla en dos períodos: el primero, desde 1820-1829, en que advertimos una preeminencia de factores ideológico-culturales, con características de prensa doctrinaria, o sea una prensa de ideas, no exenta de pasiones, que busca defender posiciones y se sostiene en la necesidad de dilucidación ideológica. El segundo momento, entre 1830-1852 en el que el factor preeminente fue el político, correspondió a las características de la prensa política y de barricada: ocasional, ideológica, múltiple, principalmente política y polémica; orgánica al poder, que sirve, sobre todo, para estorbar el paso al adversario o para defender posiciones. En esta segunda época hallamos dos casos de periódicos, *El Constitucional* de San Juan y *La Ilustración Argentina* de Mendoza, que correspondieron al tipo de prensa cultural científica y literaria, ya que se proponían incentivar búsquedas y sobre todo difundir filosofías, nuevos descubrimientos, métodos científicos, producciones literarias.

Estas dos etapas fueron acompañadas de diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector, ya que estas estaban en relación con el tipo de prensa y el objetivo propuesto. En la primera etapa predominará el lenguaje culto y neutro; mientras en la segunda la pluma será agresiva, directa, apasionada, socarrona, irónica o satírica. Lo interesante es que estas diferencias epocales se pueden advertir aún entre periódicos que participan de una misma concepción ideológico-política, lo que nos ha llevado a concluir que las diferencias se encuentran allí en la diversidad de conceptos estéticos y no en la cosmovisión que subyace en la discursiva periodística

y literaria. Obviamente casi no podemos hallar similitudes cuando además de conceptos estéticos diversos nos encontramos con cosmovisiones opuestas. En la primera etapa el periódico fue fundamentalmente lugar de argumentación, en tanto que en la segunda fue, de modo categórico, espacio y arma de lucha política.

En la segunda parte hemos realizado el abordaje de algunas cuestiones tratadas en los periódicos con el fin de visualizar las posturas antagónicas señaladas en cinco dimensiones de la realidad histórica: la filosófica-religiosa, la cultural-literaria, la política-institucional, la económica y la política exterior. Los temas elegidos nos permitieron enfocar la realidad histórica como trama de relaciones complejas y observar cómo se conformaron las posiciones antagónicas ante los principales acontecimientos que tomaron cuerpo en las disputas periodísticas.

Al analizar el tema del anti hispanismo llegamos a la conclusión de que hubo una postura hispanofóbica que fue, paralelamente, extranjerizante. La referencia al despotismo tenía sustento en los ideales iluministas, de igual modo que la ilustración española.

También afirmábamos que la mayor parte de los periódicos participaron de estos ideales, puesto que la actividad periodística erigida sobre los principios de la filosofía de las luces, fue en sus inicios una actividad desarrollada por los grupos iluministas. Así veíamos la hispanofobia presente en *El Eco de los Andes* y *El Zonda* así como alguna referencia menor en *El Solitario*, *El Constitucional*, y *El Honor Cuyano*. Vimos también que hubo sectores que pensaron y asumieron el pasado hispánico desde otra perspectiva, como la *Ilustración Argentina* y el *Desengañador gauchi-político* al hablar específicamente del descubrimiento o la herencia recibida de España o como en la sección poética de *El Constitucional* al emplear textos que remiten a la tradición hispánica, tanto por su tipología cuanto por sus autores. Hemos seguido esta otra línea interpretativa cuanto nos fue posible, ya que no pudimos consultar los originales de algunos periódicos ligados presumiblemente al pensamiento tradicional. El tratamiento de este tema nos mostró otro aspecto de las posturas antagónicas entre el federalismo tradicionalista y el unitarismo progresista.

Hemos afirmado que el tópico del despotismo fue empleado como elemento ordenador del discurso en relación a un proyecto de patria diferente y contrapuesto a la herencia hispánica. Asimismo, este proyecto estaba estrechamente vinculado con la reforma eclesiástica, que veía a la religión, principal herencia de España, como una rémora contra el progreso y un obstáculo que impedía la presencia y las

inversiones extranjeras. Por eso hemos visto en este menosprecio del pasado hispánico, al igual que en la política de reforma religiosa, una funcionalidad a la subordinación cultural y económica con Gran Bretaña. De tal suerte que el tópico del antihispanismo fue, a nuestro juicio, como un punto de partida del progresismo en su ruptura con la tradición.

El proyecto político implicaba el desarraigo cultural. La supresión de lo que se consideraba peyorativamente el 'pasado colonial' era condición *sine qua non* para su reemplazo por la ideología del 'progreso', del liberalismo francés y anglosajón. Así sucedió lo que podría considerarse como una suerte de amputación de nuestra raíz dificultando una cultura verdaderamente nacional porque la propaganda hispanofóbica corría paralela a la anglofilia y la francofilia.

Sin embargo, hemos resaltado como algo llamativo, que al analizar literariamente los textos poéticos varios de ellos se insertaban en la tradición hispánica. Por lo que, paradojalmente, constatamos que si bien había una postura hispanofóbica al mismo tiempo la tradición hispánica seguía viva y esto es perceptible en los géneros empleados.

Pensamos que es de central importancia entender las implicancias que tuvo el hecho de que el periodismo estuviera al servicio de las ideas modernas porque esto nos permite comprender cómo fue posible que la burguesía liberal considerada por algunos autores como una minoría impopular, sin embargo lograra imponerse políticamente y conquistar culturalmente al país. Aquí es donde sobresalen algunos nombres de relevancia nacional como Sarmiento, Alberdi, López y Mitre, a los que podemos agregar otros de importancia regional como Lafinur, Del Carril, Juan Gualberto Godoy: fueron todos ellos hombres de letras, con plumas elocuentes y seductoras, con las que defendieron acaloradamente y con perseverancia estas ideas hasta que obtuvieron su objetivo político.

Por medio de la propaganda se fueron socavando las bases tradicionales de la sociedad durante los treinta años anteriores al triunfo político del liberalismo.

Esta finalidad propagandística de las ideas modernas nos llevó a prestar atención a las estrategias discursivas ya que el discurso periodístico se nos presentó como esencialmente dirigido al lector. Con estas consideraciones analizamos el "Prospecto" del *Termómetro del Día*, primer periódico cuyano. Nos detuvimos en el protagonismo del género ensayístico en la segunda década del siglo XIX. Vimos que los límites genéricos eran difusos y por eso se los considera artículos o textos

ensayísticos que, sin ser plenamente ensayos, se pueden aproximar notablemente a estos. Sin embargo este primer Prospecto se nos mostró más cercano a la tradición retórica clásica que al "viviparismo" –en la expresión unamuniana– del ensayo moderno, que sí se presentará posteriormente, por ejemplo, en el Prospecto de la *Ilustración Argentina*. Este apego a la tradición retórica sin duda se relaciona con ese gusto por las fuentes clásicas que mencionábamos anteriormente.

También nos detuvimos en la poesía que pudimos leer en los periódicos decimonónicos. Advertimos que la poesía es anterior y más natural que la prosa, ligada al "estilo oral" en sociedades no habituadas a la escritura, donde se guardaba en poemas lo que se creía digno de conservar en el espíritu. Por eso es que la poesía tuvo su lugar en los periódicos de la primera mitad del siglo XIX, una sociedad bastante apegada aún al estilo oral.

La lectura de la sección lírica de *El Constitucional* nos llevó a repasar brevemente los orígenes del costumbrismo y sus variantes ética-social y satírico-política. Así analizamos los poemas de *El Constitucional* enmarcándolos en las clasificaciones tanto de la poesía como del costumbrismo, y pudimos comprobar que los editores buscaron poemas que tenían un fin pedagógico y didáctico, ligado a la educación, el adelanto cultural y el ejercicio de la virtud.

Advertimos también un contraste entre los periódicos editados por escritores más imbuidos del pensamiento moderno, unitarios, liberales acérrimos, o sea los "criollos cultos", "profundamente impopulares", en la calificación de Draghi Lucero, que fueron quienes optaron por la poesía satírica. En cambio el federalismo o pensamiento tradicional, aquí en Cuyo (pues no ha sucedido así en otras regiones), ateniéndonos al *corpus* que hemos trabajado, optó por la poesía didáctica y el costumbrismo ético-social. Tal vez la explicación de este hecho se encuentre en la observación que también hace Draghi Lucero acerca de las composiciones en verso de los campesinos, que lejos de la sátira, "son puras y hermosas", al decir del autor. Aunque estas consideraciones puedan ser discutibles, lo que sí es evidente es que la motivación del escritor era la preocupación social y moral, la lucha contra los vicios, las corrupciones y las falacias del ser humano. Por eso estas poesías costumbristas tienen la perennidad de los problemas existenciales del ser humano que son los mismos en todos los tiempos.

Se nos fue develando así en sus diferentes dimensiones de análisis, siempre presente, el conflicto profundo que significaban estas posturas antagónicas, estas

cosmovisiones diversas.

Entonces tomamos otra perspectiva de análisis, la de orden político-institucional y nos situamos en la discusión que suscitó la sanción de la Constitución de 1826. Nos detuvimos en tres aspectos del tema: el concepto constitucional, el proceso jurídico seguido, y el proceso histórico. El análisis de estos nos llevó a la concluir que, a la luz de los acontecimientos, las posturas y argumentaciones muchas veces se entrecruzaban sobre todo antes de que el crimen de Navarro, en su alcance nacional o la Batalla del Pilar en la órbita regional, dividieran con mayor claridad las aguas.

Vimos que los periódicos participaron de interesantes debates tanto en relación a los conceptos constitucionales como así también en cuanto al proceso jurídico e histórico. Esas batallas periodísticas nos confirmaron algo que intuíamos: la Constitución del ’26 no logró ser aceptada en el país por ir a contrapelo de las circunstancias históricas.

Otra dimensión que se nos ofreció fue la económica. Para abordarla realizamos el análisis del artículo de *El Cuyano* acerca de la Ley de Aduana de Rosas de 1835. Su estudio nos llevó a la conclusión de que en Mendoza existió un sector importante de la población que recibió con beneplácito dicha Ley, probablemente aún entre los adversarios políticos de Rosas. Creemos que esta actitud positiva estaba basada en la percepción de los beneficios reales y profundos que el sistema económico de Rosas implicaba para la provincia y la Confederación.

Al realizar el análisis historiográfico sobre la Ley de Aduana pudimos comprobar la necesidad de extremar el examen de las fuentes a fin de no caer en la repetición de lugares comunes, provenientes de la historia política, y que se evitarían con una mayor minuciosidad en la tarea heurística.

Hemos mencionado que, en materia económica, no existen las recetas fijas. Lo importante era la finalidad perseguida y los objetivos confesos o implícitos en las políticas económicas. Los dos puntos clave para evaluarlas positiva o negativamente eran: la fe en el país y la originalidad nacional que fundamentaban las medidas. Fue justamente allí, en la diferenciación de objetivos y logros, donde encontramos la mayor distancia entre unitarios y federales.

Llegados a este punto se nos presentó como un tema de central importancia el tratamiento que unos y otros dieron a la cuestión de la soberanía y la integridad territorial. Los federales estuvieron comprometidos como tarea prioritaria con la

conquista y conservación del territorio, de un escenario donde gobernar de manera independiente de tutelas extranjeras para, recién entonces y como tarea secundaria, ir articulando un sistema político nacional que brotara de la experiencia y la idiosincrasia argentina, o sea de la misma sociedad, antes que de ideologías o dogmas extraños. Contrariamente para los unitarios el espacio jamás constituyó una prioridad nacional, como hemos advertido en las discusiones periodísticas.

Hemos apreciado la importancia capital de la política exterior: piedra de toque para juzgar la capacidad del gobierno propio, porque de ella dependen el origen de los Estados, su desarrollo en el concierto internacional, sus posibilidades de engrandecimiento. Nuestros liberales se creían jeffersonianos, sin comprender lo esencial del pensamiento de Jefferson, como observa Julio Irazusta. Deberían haber aprendido más del espíritu que impulsaba su política que de la letra de sus fórmulas jurídicas. Así fue que, imitando la letra de esas fórmulas, achicaron el país, sin advertir que sus autores habían logrado lo contrario al aplicarlas en el suyo. Las críticas que hacía la *Ilustración Argentina* a Sarmiento cuando éste se comparaba con Guizot y Lamartine, corrían por esa línea, ya que lo denunciaban por creerse admirador de estos pensadores galos sin interpretar el pensamiento nacional que estos articulaban en sus obras. La diferencia radicaba en la voluntad de grandeza de unos contra la carencia de esta voluntad en los otros. Por eso la acción de Rosas fue clave en la historia argentina, porque de los principios que estaban en lucha en la guerra civil: el de la integridad territorial, que defendía Rosas, era primordial; mientras que el de la civilización, que invocaban sus adversarios, era secundario.

Hubo una segunda generación de liberales, que ya no conservaron ningún viso de la política tradicional y fueron los que gestaron la teoría de la “pequeña Argentina”, al decir de Irazusta, como un ideal buscado y codiciable. Así hemos visto la prédica periodística de los emigrados plegándose a las naciones interventoras o la de Sarmiento en favor de Chile para que se adueñara del Estrecho de Magallanes. Los partidarios de la “pequeña Argentina” consideraban, casi como una fatalidad, que la oposición extranjera al plan de una grande Argentina era inevitable e invencible, sin darse cuenta que ellos mismos eran los que la hacían triunfar al actuar de tal modo que rompían la unidad del bloque federal.

El caso de Sarmiento nos mostró el de un hombre tan obsesionado en atacar a la Argentina de Rosas que no trepidaba en límites y por eso no se restringió a ayudar al gobierno de Chile a ocupar Magallanes, sino que también puso en duda los

derechos argentinos sobre los potreros de la Cordillera, sobre la Patagonia y aplaudió la usurpación de Malvinas por los ingleses por considerarla útil a la humanidad, a la civilización y al comercio.

El resultado de anteponer los intereses políticos –"voltear a Rosas", por ejemplo– a los intereses permanentes de la Nación; o la desatención de la soberanía territorial en aras de la civilización, fue el empequeñecimiento territorial. Se produjo así un achicamiento del país que habíamos heredado: perdimos algo menos de la mitad de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata. Y como agravante obró la circunstancia de que esto sucedió con la connivencia de los partidarios de la "pequeña Argentina", convencidos de que tal desmembramiento era inevitable y hasta conveniente para el país.

Por ello no es sorprendente la vehemencia con la que los periódicos *El Honor Cuyano* y la *Ilustración Argentina*, respondían a los emigrados. Eran conscientes de que en estas empresas se estaba jugando el destino nacional. Así como el equipo de gobierno de Rosas advirtió la amenaza imperialista y sus métodos: las habilidades de la diplomacia para desarmar la vigilancia de los territorios a conquistar, el arte de dividir para reinar, los móviles económicos ocultos detrás de las razones que se explicitan; también en los periódicos cuyanos observamos estos puntos de la doctrina política cuando señalaban, con insistencia: la generación de conflictos diplomáticos para producir distracciones de lo verdaderamente importante, el papel de los unitarios como agentes del poder extranjero para generar divisiones y luchas internas, los verdaderos intereses económicos y de dominio material de nuestras fuentes de riqueza disfrazados tras los argumentos del progreso y la civilización.

Eran conscientes de que con la soberanía no sólo se defendían intereses materiales, sino muy especialmente intereses morales, el honor, y esto era la llave de bóveda de una comunidad que quería vivir no de cualquier manera sino como una nación independiente. Por eso la *Ilustración Argentina* definía con claridad meridiana que "la Confederación […] concurrió a defender sobre el campo de batalla los derechos de Nación Independiente y libre, que ya había sostenido con ventaja en el de la discusión y del derecho"[1207].

Por la vía del estudio de estas problemáticas específicas pudimos sopesar desde diferentes puntos de vista las enormes distancias que se fueron abriendo entre

---

[1207] *Ilustración Argentina*, Mendoza, 1 de agosto 1849, n. 3, p. 88, col. 2.

los llamados partidos unitario y federal, dos cosmovisiones enfrentadas e inconciliables. Vimos las diferencias filosófico-religiosas subyacentes en la hispanofobia; cultural-literarias en las modalidades discursivas; en torno al constitucionalismo al tratar de la organización política; en materia económica con las repercusiones de la Ley de aduana; para culminar en el tema central: el tratamiento de la cuestión de la integridad territorial. Este enfrentamiento consideramos que fue clave porque obligó finalmente a tomar posición por un partido u otro. Los periódicos participaron plenamente de esta disputa. Desde la Confederación unos, desde el exilio otros, los escritores ensayaron sus mejores argumentos. Esto también obró como un incentivo para el impulso del periodismo.

Lo que ha quedado fuera de toda duda es que de un lado y otro, en una u otra postura política, partícipes de una u otra cosmovisión, los periodistas decimonónicos fueron modelo de convicción y ardor en sus opiniones, demostraron cultura y solidez en sus pensamientos, y se lanzaron con pasión en la defensa de lo que juzgaban justo.

En síntesis, a lo largo de estas páginas hemos demostrado que hubo un importante desarrollo del periodismo en Cuyo que produjo cambios y el arribo de conceptos propios de la modernidad y la difusión de los principios liberales, lo que explicitamos especialmente al analizar las leyes de imprenta y las discusiones en torno de ellas. Este proceso sacudió las estructuras tradicionales y produjo el choque entre la élite, de tendencia ilustrada y las clases populares, cercanas al pensamiento tradicional lo que ha sido expuesto al seguir los acontecimientos que se produjeron en Mendoza con Lafinur y en San Juan con Del Carril. La imprenta con la libre circulación de los impresos y la secularización burguesa de la escritura, fue un agente clave en el cambio revolucionario que entronizó a la razón moderna, al pensamiento burgués, civil y secularizado aunque al hacerlo produjo fuertes cimbronazos sociales.

Al estudiar los temas específicos pudimos confirmar desde variados puntos de vista las distancias entre los partidos unitario o progresista y federal o tradicionalista, dos cosmovisiones enfrentadas. Hemos podido demostrar por medio de la lectura y comparación de los textos periodísticos las diferencias filosófico-religiosas, cultural-literarias, económicas y políticas, para culminar en el tema central: el tratamiento de la cuestión de la integridad territorial, que obligó a tomar posición por un partido u otro. Se conformaron así posiciones claramente diferenciadas que no habían estado tan distantes al principio.

Hemos prestado atención también a los otros factores que influyeron en el

desarrollo del periodismo: el técnico y el económico. Por el primero, hemos aludido a las imprentas con sus maquinarias y herramientas disponibles que eran siempre escasas y rudimentarias, como hemos visto; mientras que por el segundo, al referirnos a la comercialización, hemos atendido a la característica de las empresas periodísticas de toda la época signadas invariablemente por la insolvencia. Sin embargo, es posible que este hecho haya librado al periodismo de la primera mitad del siglo XIX, de ese agente corruptor que es el dinero.

Hemos demostrado con las pruebas documentales que el concepto de la actividad periodística era muy distinto en la época estudiada con relación a nuestro tiempo. El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La "noticia" como centro del periódico y la función "informativa", no existían. Esto realza los valores del discurso en los planos ético y estético, pues lo ubica en un sitio más cercano al discurso literario, destinado a perdurar; que a lo meramente periodístico, condenado a fenecer.

Apreciamos al frecuentar los periódicos decimonónicos que el carácter y función de la prensa eran estimados como un medio de persuasión del lector, un medio apologético, para convencer o para reformar o para elevar culturalmente. Esto nos develó en la condición de los periodistas del siglo XIX que sus cualidades de cultura y profundidad intelectual corrían paralelas a su ímpetu, convicción, y firmeza de pensamientos.

Anexo – Catálogo descriptivo del periodismo cuyano

1- Efemeridografía de Mendoza

Termómetro del Día

Imprenta: Imprenta de Mendoza
Redactores: Juan Escalante
Fecha de aparición: 20 de mayo 1820, cesó el 4 de julio
Duración: 7 números y un extraordinario
Régimen de aparición: semanal o hebdomadario, los sábados.
Características: de dos y cuatro páginas
Formato[1208]: en cuarto
Tipografía: romana
Consignas: *"Est natura hominum novitatis avida",* Plinio, Historia Natural
Costo y estrategias de comercialización: Carta de Escalante sobre las dificultades económicas.
Objeto: órgano civilizador
Contenido: Materias políticas, económicas, régimen administrativo y mejoras morales y materiales.
Causas de su desaparición: Salida de Escalante de la Provincia.

La Gaceta de Mendoza

Imprenta: Imprenta de Mendoza
Redactores: Agustín Delgado, Agustín Bardel y Juan Escalante
Fecha de aparición: 8 de julio 1820, cesó el 9 de setiembre.
Duración: 10 números
Régimen de aparición: semanal o hebdomadario, los sábados.
Características: de 4 páginas
Formato: en cuarto
Tipografía: romana
Consignas: Tiene al frente el escudo de la provincia con la siguiente inscripción en su circunferencia: *"Parcitas surripit, et augetur status"* (Sustráete la parsimonia y así será robustecida la postura).
Costo y estrategias de comercialización: ------
Objeto: Redactar los hechos vinculados a la rebelión del coronel Francisco de Corro y sus secuelas.
Contenido: Temas de política local, como lo relativo a la rebelión del coronel Francisco del Corro, proclamas del gobernador, oficios del Cabildo y comunicaciones oficiales recibidas desde Chile acerca de las operaciones del Gral. San Martín.
Causas de su desaparición: Probablemente por dificultades económicas (Nota del Gobernador Godoy Cruz)

El Orden

Imprenta: Imprenta de la Sociedad Lancasteriana
Redactores: Padre José María Torres, dominico.
Fecha de aparición: 1822
Duración: -----
Régimen de aparición: Semanal

[1208] Es difícil establecer con absoluta seguridad las dimensiones que corresponden a los formatos, según el número de veces que se doblaba la hoja para formar un cuadernillo correspondía a un formato (si se doblaba por la mitad o dos veces o más), para una idea aproximada hablamos de los siguientes**:** Folio mayor: 35 a 40 cm. Folio: 34 cm. Folio menor: 30 a 33 cm. Cuarto mayor: 27 a 30 cm. Cuarto: 26 cm. Cuarto menor: 23 a 25 cm. Octavo mayor: 19 a 22 cm. Octavo: 18 cm. Octavo menor: 14 a 17 cm.

Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: ------
Consignas: ------
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Defender la posición católica contra la reforma religiosa.
Contenido: periódico de filiación católica, opositor de *El Verdadero Amigo del País.* Sostuvo discusiones con este otro periódico a causa de la Reforma eclesiástica que se había operado en Mendoza, la cual era defendida por *El Verdadero Amigo del País*.
Causas de su desaparición: Draghi Lucero estima que este periódico, que habría desaparecido en el mismo año 1822, tuvo posteriormente (1824) una suerte de continuación en *El Amigo del Orden*, el cual sostuvo polémicas con el *Eco de los Andes*. En cambio Roig sostiene que Zinny y Hudson que, no nombran, a *El Amigo del Orden*, se refieren a éste último aun cuando lo llamen *El Orden*.

EL VERDADERO AMIGO DEL PAÍS

Imprenta: Imprenta de la Sociedad Lancasteriana
Redactores: Juan Crisóstomo Lafinur, y colaboradores Agustín Delgado, Nicolás Villanueva y José María Salinas.
Fecha de aparición: 23 de mayo de 1822 y cesó el 18 de enero de 1824.
Duración: 64 números.
Régimen de aparición: hebdomadario, (con excepciones)
Características: -----
Formato: de un pliego de tamaño ordinario
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "Un nuevo periódico, *El Verdadero Amigo del País*, […] cooperaba a la difusión de las luces, al adelanto del país, en todos sentidos a la mejora de la industria, de la educación y de las costumbres por medio de artículos escritos con sensatez, erudición y ardoroso celo por el progreso de la Provincia!". (HUDSON, G. *Op. cit.*, p. 165)
Contenido: proclama y decretos del gobernador, "importantes documentos" de los sucesos del Perú, ciencia económica, geografía, población, leyes, industria, comercio, agricultura, educación, policía, historia y poesía.
Causas de su desaparición: Relacionada con la crisis social que provocó la reforma eclesiástica.

EL REGISTRO MINISTERIAL

Imprenta: Imprenta de la Sociedad Lancasteriana, desde 1825 dice Imprenta del Gobierno, más tarde, de la Provincia.
Redactores: Juan Crisóstomo Lafinur, primeros ejemplares.
Fecha de aparición: 15 de junio de 1822 (14 de mayo fue declarado periódico oficial).
Duración: hasta octubre de 1840 salieron 172 números. En febrero de 1845 reapareció reiniciando la numeración llegando en marzo de 1852 al n. 72. En 1853 cambió el nombre por el de *Registro Oficial*.
Régimen de aparición: inicialmente fue quincenal, aunque algunos meses sólo salió un número, con el tiempo se hizo mensual.
Características: En la tapa aparece el escudo de las Provincias Unidas y a ambos lados de este la palabra Número y el n. correspondiente. Debajo el nombre. Debajo de éste entre dos líneas de importante grosor la inscripción "Mes de... de ..." (año)
Formato: hasta 1831 el formato fue octavo menor, de 13 cm x 19 cm (n. 80) (faltan los números del 81 al 90) desde el n. 91 de 1834 el formato es octavo mayor de 19 cm x 29 cm. Variaba el número de páginas aunque lo más frecuente es que tenga 8 o 4 páginas (hay números de 2 páginas y también de 16). Los n. 5 al 15 llevaron la numeración de página corrida entre los diferentes números del periódico.
Tipografía: El nombre en mayúsculas y minúsculas romanas del tipo didots (con remate filiforme). La fecha en versales romanas. La prensa aumentaba sus publicaciones y mejoraba sus impresiones día a día, recibiendo nuevas prensas y tipos (Hudson, G., *Op. cit.*, p. 165).

Consignas: Los primeros números llevan un escudo de las Provincias Unidas pequeño. Desde el n. 91 de 1834, lleva el escudo de la Confederación con la siguiente inscripción alrededor de éste: “La gratitud de Mendoza al Señor General Rosas”. Y debajo de la fecha la inscripción: “¡Viva la Federación!”. En enero de 1837, el n. 127, lleva el escudo con la inscripción comentada pero el cliché del escudo ha variado, lleva alrededor banderas y debajo sables y clarines. Desde 1845 aparece el escudo más pequeño sin la inscripción que lo rodeaba y la inscripción reza: “¡Viva la Confederación argentina! Mueran los salvajes unitarios”.
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Inserción y recopilación de las leyes y decretos del Estado, se difundía por todas partes, dentro y fuera de la Provincia.
Contenido: Aparecen bandos, leyes, decretos, resoluciones de la Sala de Representantes y mensualmente el estado de Caja de la provincia.
Causas de su desaparición: -----

EL AMIGO DEL PAÍS

Imprenta: Imprenta del Gobierno
Redactores: Francisco Borja Correas o el Padre José María Torres, dominico (según Zinny).
Fecha de aparición: 19 de junio de 1824 y cesó el 2 de octubre (se dan las mismas fechas del *Amigo del Orden*, ¿será el mismo?)
Duración: 16 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: -----
Causas de su desaparición: Cesó por desavenencias políticas y le sucedió *El Eco de los Andes*.

EL AMIGO DEL ORDEN

Imprenta: Imprenta del Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: 19 de junio 1824, cesa el 2 de octubre de 1824
Duración: 8 números
Régimen de aparición: debió ser hebdomadario (Draghi Lucero)
Características: -----
Formato: cuarto menor, 21 x 16 cm.
Tipografía: -----
Consignas: *“In necesariis Unitas, in dubio Libertas, in omnibus Charitas”* (frase atribuida a San Agustín)
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Defender la posición católica
Contenido: Sostiene polémicas con *El Eco de los Andes*, habría tenido una sección “Retazos” donde se ofrecían citas de autoridad (*El Eco de los Andes*, n. 2)
Causas de su desaparición: *El Imparcial*, de Buenos Aires “lo ha mandado callar” (*El Eco de los Andes*, n. 2)

EL ECO DE LOS ANDES

Imprenta: Imprenta de la Sociedad Lancasteriana.
Redactores: Juan Gualberto Godoy, fundador, Francisco Borja Correas, Lisandro Calle y José María Salinas.
Fecha de aparición: 23 de setiembre de 1824
Fecha del último número: Cesó el 25 de diciembre de 1825

Duración: 61 números
Régimen de aparición: Hebdomadario
Características: Presentación absolutamente seria. No se echa mano al socorrido recurso de viñetas. Pareciera inspirarse en *El Argos* de Buenos Aires, citado a menudo en sus columnas (Draghi Lucero)
Formato: en folio
Tipografía: romana
Consignas: Hasta el n. 48, el aforismo de Cayetano Filangieri *"Là ou la véritè craint de faire entendre sa voix, la vertu est timide et la force puissante* - Donde la verdad teme hacerse escuchar, la virtud desaparece porque la fuerza es poderosa". Después utiliza el de Mme. Staël: *"Le remede aux passions n'est pas dans le despotisme mais dans le régne de la loi* - "El remedio de las pasiones populares no está en el despotismo, sino en el reinado de la ley"
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "... propagaba las ideas progresistas y liberales, sosteniendo las tendencias en ese sentido de las autoridades nacionales y del gobierno del Sr. Correas en Mendoza. Fue una publicación de mucho crédito en los círculos del Partido Unitario de la República". (Hudson, G., *Op. cit.,* p. 220) Orienta siempre sus vistas al afán normativo de la incipiente democracia. Toda discusión está encuadrada dentro de las normas del racionalismo; la tendencia sensacionista rige toda premisa en constante oposición al dogma (Draghi Lucero)
Contenido: Conducto por el cual la prensa porteña comunicaba a sus lectores las noticias del Pacífico (Zinny). Se evidencia un creciente afán de superación intelectual, cuya simiente debe acreditarse a Lafinur en el orden local y a Rivadavia en el nacional; no se explica de otra manera cómo puede mantener esa tónica febriciente de renovado aporte. Claro está que el periódico por situarse dentro de la aldea no escapará a la atmósfera... a las rencillas de barrio, pero ello será la excepción. Pronto se aquietarán las aguas y la hoja volverá a rendir su fruto ecuménico. Esfuerzo de los periodistas para escapar al influjo aplastante de la aldea. Cabe un cargo: la propensión de ser abstractos. No se encaran asuntos de interés regional. Estos hombres vivieron oteando el horizonte para percibir las últimas novedades europeas. Francia los atrae insistentemente, Buenos Aires ejerce sus funciones directivas. Poco espacio a las noticias del exterior para consagrarse a cuestiones doctrinarias con derivaciones políticas. Adhesión al gobierno de Juan de Dios Correas. En el orden nacional es eminentemente rivadaviano, aunque confiesa con desgano su preferencia por el sistema federativo. Sus redactores fueron liberales constructivos. En sus columnas pasean los filósofos de la revolución francesa: Voltaire, Diderot, Rousseau, Volney y otros rinden el jugo que corroerá a la iglesia provincial y a sus aferrados pelucones. Enciclopedia es la fuente donde abrevan. En lo religioso, se confiesan creyentes cristianos pero en franca lucha con frailes fanáticos y enemigos de las luces. Anticlericales. Divorcio con la historia regional. No hay alusiones a la obra del ejército de Los Andes. San Martín, que se fue de Mendoza 9 meses antes de la iniciación del periódico, no es nombrado ni una sola vez. Evocación de hechos significativos (25 de mayo en el n. 32) sin la intervención de los héroes resulta extraordinaria para la época. Diríase que para El E. de los A. todo lo pasado, inmediato o mediato, cae dentro de lo impersonal para ser tratado únicamente con un fuerte sentido de masa. Hablan de "héroes inmortales" al referirse a episodios que, aunque vecinos en el tiempo, tienen ya el sabor de Historia por la importancia y proyección de los mismos. (Draghi Lucero)
Causas de su desaparición: Publicar las opiniones de sus contrarios por su concepto de Libertad (Draghi Lucero)

EL AURA MENDOCINA

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: director el canónigo José Lorenzo Güiraldes con la colaboración de Juan Gualberto Godoy (Galván Moreno). Según Zinny, los redactores eran don Fabián y don Marco González y don Lorenzo Güiraldes
Fecha de aparición: 30 de abril de 1826, concluyó el 20 de agosto de 1826.
Duración: 14 números
Régimen de aparición: hebdomadario (con excepciones), los domingos.
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----

Objeto: "se proponían demostrar los inconvenientes que se ofrecían para la consolidación de la deuda nacional en la Prov. de Mendoza" (Zinny)
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL IRIS ARGENTINO

Imprenta: Imprenta de la Sociedad Lancasteriana.
Redactores: Juan Gualberto Godoy, con la colaboración de son Francisco Borja Correa, don Agustín Bardel y don José L. Calle.
Fecha de aparición: 25 de mayo de 1826, desapareció el 25 de julio de 1827
Duración: 58 números, según Zinny, en la Biblioteca Nacional de Brasil está la colección completa.
Régimen de aparición: hebdomadario (con excepciones)
Características: Debajo del nombre una viñeta conformada de pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice. Sigue el Nro. y la fecha. Separado por una línea la consigna debajo de la cual cierra una viñeta similar a la primera.
Formato: en folio, 22 cm. x 30 cm., cuatro páginas, a tres columnas separadas por líneas.
Tipografía: El nombre del diario en gótica inglesa, el resto en letra romana (con serifas).
Consignas: *"Nec Marius, Nec Silla, Nec Cesar"*
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Dice Zinny que "era periódico liberal" redactado por Godoy. "...La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de Gobierno al cual se adhirieron, y cuando ya la *Constituyente*, se ocupaba de confeccionar su proyecto de Constitución. *El Iris Argentino*, por los unitarios, y *El Telégrafo*, que salía del Ministerio, por los federales; eran los órganos serios que mantenían viva esa discusión, aparte de otros dos periódicos de circunstancias". (HUDSON, G., *Op. cit.*, p. 248)
Contenido: Aborda temas nacionales, como la constitución del congreso general; temas americanos en relación a Colombia, Perú, Bolivia, Chile; como así también avisos. "
Causas de su desaparición: Afirma Zinny que un artículo del n. 56 podría ser la causa, "creemos que este artículo crítico del Iris sobre el brillante discurso del Señor Güiraldes no mereció la aprobación del Gobierno de la Provincia". Suspendido por orden del gobierno.

LA COLUMNA FEDERAL

Imprenta: -----
Redactores: Don Víctor Barreau, francés, que apoyaba la política de *El Telégrafo* (Zinny) Zinny llama a éste periódico *La Columna Federal*. Creemos que es el mismo que Hudson denomina *La Colmena Federal*, por coincidir ambos autores en la época de aparición. Nosotros lo consignamos bajo el nombre que da Hudson por suponerlo más exacto ya que Zinny da tan poca información que creemos no debe haberlo tenido a la vista.
Fecha de aparición: 1827
Duración: "sólo duró quince días" (Zinny)
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "...La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de Gobierno al cual se adhirieron [...] *El Uracán* [*sic*] por los primeros y *La Colmena Federal* por los segundos, que les servían, empleando el ridículo, la sátira mordaz y la más encarnizada hostilidad, penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el gobierno mandó cesar su publicación". (HUDSON, G., *Op. cit.*, p. 248)
Contenido: -----
Causas de su desaparición: Por decreto del Gobierno cesa este y *El Huracán* (Citado por Weimberg)

EL HURACÁN

Imprenta: -----
Redactores: Juan Gualberto Godoy y Francisco Borja Correa, como colaborador.
Fecha de aparición: 22 de abril de 1827
Duración: sólo duró un mes
Régimen de aparición: -----
Características: Redactado la mayor parte en verso
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "era periódico liberal y de circunstancias" (Zinny)
Contenido: crítica política. "Las composiciones poéticas de Godoy publicadas entre 1827 y 1831, en los periódicos *El Huracán* y *El Corazero,* ofrecen para el tema que nos interesa un material sumamente rico. La sátira, en éste literatura de guerra civil no aparece siempre utilizada en el sentido estricto de una crítica de costumbres. Las ofensas verbales ridiculizan desde lo ético hasta lo meramente político. En otras palabras, la inventiva se presenta como un campo ilimitado ya que no sólo servía para criticar los vicios en sí mismo sino también para detractar al antagonista por el solo hecho de serlo la única razón de pertenecer al bando contrario llevaba a una desvalorización de los hombres y en ellos resultaba todo, por eso mismo, objeto de sarcasmo y burla" (Roig). En el trabajo antes citado aparecen transcriptos unos versos bajo el título "Pues aún no es lo que parece", tomados de *El Huracán,* número 1, 22-IV-1827.
Causas de su desaparición: "fue suspendido por orden del gobierno, cuyo boceto se había tomado la libertad de hacer, del mismo modo que hizo los retratos de cuanto personaje tenía alguna posición en Mendoza, con tanta exactitud, que era imposible dejar de ser reconocido". (Zinny) "[...] penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el gobierno mandó cesar su publicación" (Hudson, G., *Op. cit.,* p. 248). "El rechazo de la constitución de 1826 por la H. Sala, el 27 de junio recrudeció los ataques de la prensa mendocina al gobierno de Corvalán. *El Huracán*... y el *Iris Argentino* son los más exaltados. Corvalán ordena "la supresión y empastelamiento, escribe Peña y Lillo, de la imprenta *El Huracán* y de *La Colmena Federal*, de lo que da cuenta a la H. Sala" (Scalvini, J., *Op. cit.,* p. 189).

EL TELÉGRAFO

Imprenta: -----
Redactores: "Don Jorge Velasco, con la colaboración de don Lorenzo Güiraldes y don Gavino García, y detrás el ministerio" (Zinny)
Fecha de aparición: 15 de marzo 1827, cese el 24 de agosto de 1827
Duración: 24 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "este periódico era federalista, por consiguiente opositor al Señor Rivadavia" (Zinny) "...La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de Gobierno al cual se adhirieron, y cuando ya la *Constituyente*, se ocupaba de confeccionar su proyecto de Constitución. *El Iris Argentino*, por los unitarios, y *El Telégrafo,* que salía del Ministerio, por los federales; eran los órganos serios que mantenían viva esa discusión, aparte de otros dos periódicos de circunstancias" (Hudson, G., *Op. cit.,* p. 248)
Contenido: "El n. 225 del *Mensagero* [*sic*] *Argentino,* en su artículo "Federación" dice, respecto de *El Telégrafo* lo siguiente: "Sin embargo, como el *Tribuno* en Buenos Aires y *El Telégrafo* en Mendoza, se han propuesto consignar en sus páginas todos los actos y datos que producen lo que ellos llaman un *aumento de federación*, y que verdaderamente tiene otro nombre" (Zinny)
Causas de su desaparición: -----

El Fénix

Imprenta: -----
Redactores: Don José María Salinas
Fecha de aparición: 24 de noviembre de 1827, cesó el 10 de febrero de 1828
Duración: 12 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

La Abeja Mendocina

Imprenta: de la Sociedad Lancasteriana
Redactores: Don Francisco Borja Correa y don Víctor Barreau, y colaboradores, don Anacleto García y el P. Torres (Zinny)
Fecha de aparición: 14 de junio 1828, cese el 14 de setiembre de 1828
Duración: 21 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en folio menor
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "este periódico era opositor de la política del señor Dorrego" (Zinny)
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

El yunque Republicano

Imprenta: de la Provincia
Redactores: don Francisco Ignacio Bustos, según Zinny. Nos preguntamos si acaso no habrá confusión y éste sea *La Fragua Republicana* de San Juan, publicado para la misma fecha y redactado, según Hudson, por don Francisco Ignacio Bustos.
Fecha de aparición: 15 de noviembre de 1829, cesa el 10 de enero de 1830
Duración: 13 números
Régimen de aparición: al comienzo cada 8 días, luego cada 4
Características: -----
Formato: en folio
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: se vende a 1 real, de manera directa con dos puestos de venta: la Imprenta y la tienda de Don José Luis Hoyos en la esquina de la plaza
Objeto: Periódico federal. Defender las ideas federales y el pensamiento tradicional. Sostiene una postura católica con fuertes críticas hacia sacerdotes liberales
Contenido: Hacer notar las diferencias entre unitarios y federales. Principalmente temas políticos, también algunas composiciones poéticas costumbristas.
Causas de su desaparición: -----

Boletín del Ejército de Mendoza

Imprenta: de Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: 1830 (Zinny)
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL CORAZERO

Imprenta: Imprenta de la Provincia
Redactores: Don Juan Gualberto Godoy (ZINNY)
Fecha de aparición: 6 de octubre de 1830, hasta el 25 de febrero de 1831
Duración: 1 número (Darling), 7 números (Roig), 11 números (Chávez), 13 números (Weimberg)
Régimen de aparición: -----
Características: en folio. Posee una delicada viñeta debajo de la cual se lee "*El Corazero*" luego el n. y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice.
Formato: 19 cm x 30 cm. 2 páginas en dos columnas.
Tipografía: Todo escrito en letra Romana (con serifas), el nombre con la misma letra pero mayor tamaño, la fecha en cursiva.
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Periódico unitario de contenido político, una suerte de contrapunto unitario de *El Torito de los Muchachos*.
Contenido: "Los títulos de sus composiciones nos revelan su tendencia y contenido gauchipolítico: "Al Gaucho", "Primer quejido de Don Nicolás Plata-Blanca" (así motejaba Godoy a Nicolás de Anchorena), "Al Toro", "Conversación de D. Badanas con su compañero Pachanatas" y "Simples de que se puede hacer un federal". En el n. 8, correspondiente al 10 de diciembre de 1830, apareció una "Carta de un gaucho de San Nicolás de los Arroyos al Corazero" (transcripta) (Chávez)
"[J.G. Godoy] se declaraba ser *coracero y unitario*, hombre de armas llevar acostumbrado a sufrir a pie firme los fuegos del enemigo, y a despreciar la algazara de los montoneros. Agregaba que la enfermedad que afligía al país necesitaba una operación quirúrgica, con un nuevo instrumento que han adoptado los mejores facultativos para su curación, y al cual dan el nombre de *Lanza*" (Zinny).
"El espíritu romántico de Godoy se puso [...] de manifiesto violentamente a través de los periódicos redactados por él mismo, en prosa y verso, *El Huracán* (1827) y *El Corazero* (1830-1831)". "Godoy afirmaba que era necesario dejarse de métodos y 'marchar en pos del desaliño', haciendo con ello referencia a la forma literaria neo-clásica en que fueron expresadas poéticamente las "luces". (Roig)
Causas de su desaparición: Suprimido por el gobierno según Roig, "teniendo el satírico vate que tomar de nuevo el camino del destierro para salvarse de la venganza de los personajes ridiculizados por él" (Darling).

EL CONSEJERO

Donde lo nombra Zinny agrega "dudoso"
Imprenta: -----
Redactores: -----
Fecha de aparición: 1830
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----

Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL NUEVO ECO DE LOS ANDES

Imprenta: de la Provincia
Redactores: Don José Lisandro Calle (Zinny). José Luis Calle, secretario del gobernador Videla Castillo (Scalvini)
Fecha de aparición: 24 de mayo de 1830, cesó el 30 de agosto de 1830
Duración: 11 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Continuar al *Eco de los Andes*
Contenido: temas locales y generales
Causas de su desaparición: -----

EL LIBERTO

Imprenta: de la Provincia
Redactores: Don José Santos Ortiz "aquel oficial unitario que salvó a Sarmiento en la masacre en que perdió la vida el Dr. Narciso Laprida" (Galván Moreno), José Santos Ortiz era federal, lugarteniente de Quiroga. Tal vez Galván Moreno lo confunde con el Juez del Crimen Gregorio Ortiz que identifica el cadáver de Laprida. Por el tenor del ejemplar que poseemos, creemos que la orientación del mismo es federal.
Fecha de aparición: 1830-1831
Duración: 12 o más números
Régimen de aparición: Semanal, salía los domingos.
Características: Muy similar a *El Corazero*, mantiene las mismas características tipográficas y de diseño. El nombre va entre dos líneas de pequeñas viñetas, debajo las indicaciones de venta en una columna y la consigna en la otra separadas por dos llaves, debajo una línea de guarda conformada por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice, en la línea siguiente el n. y la fecha y debajo una línea.
Formato: en folio, 19 cm. x 31 cm. 4 páginas escrito a dos columnas.
Tipografía: Romana (con serifas) nombre en mayor tamaño, con la misma letra.
Consignas: Debajo del Nombre, y sobre la fecha, en el nro. 12 dice: "Pasó el tiempo en que los acentos de la libertad fueron sofocados, hoy que conocemos sus delicias marchemos, en todas direcciones a cultivarla en el bello suelo de la República. Vergniaud".
Costo y estrategias de comercialización: precio un real, puestos de venta: la tienda de D. Francisco Calderón y la Imprenta. La suscripción debía tramitarse en dichos sitios.
Objeto: periódico federal
Contenido: Política General, Avisos, Cartas de lectores, informaciones culturales (teatro)
Causas de su desaparición: -----

EXPEDICIÓN SOBRE LOS INDÍGENAS DEL SUD. DIARIO DE MARCHAS, SITUACIONES Y ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN LA DIVISIÓN DE LA DERECHA (BOLETÍN DE LA DIVISIÓN DE LA DERECHA CONTRA LOS BÁRBAROS DEL SUR)

Imprenta: de la Provincia

Redactores: Coronel Dn. Jorge Velasco
Fecha de aparición: 3 de marzo 1833 al 9 de agosto de 1833
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: se publicó en dos cuadernos
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Relatar la marcha de la expedición desde la jornada del 3 de marzo de 1833, fecha en que parte del fuerte de San Carlos la División Derecha al mando de José Félix Aldao, y concluye con el parte elevado por Aldao a Juan Facundo Quiroga el 11 de abril desde el Campamento de Redención del Salado en la isla de Limenmaguida. El segundo cuaderno prosigue el *Diario de marchas* a partir del día 13 de abril de 1833 hasta el 9 de agosto.
Contenido: "incluye datos de gran interés para la reconstrucción de las penurias y alternativas propias de una expedición contra el indio en zonas semi-desérticas, poco exploradas y alejadas de las bases" (Bohdziewicz)
Causas de su desaparición: -----

El Cuyano

Imprenta: de la Provincia
Redactores: un agricultor según se presenta en el prospecto del n. 1., sería Juan de Rosas.
Fecha de aparición: 13 de setiembre de 1835, según publica en su n. 12 del 27 de setiembre *El Constitucional* de San Juan; el último número podría ser el de 26 de enero de 1836
Fecha del último número: el nro. 8, último que conocemos, está fechado en 26 de enero de 1836
Duración: 8 números o más.
Régimen de aparición: Debe haber sido mensual si el editor cumplió lo prometido en el primer número cuyo prospecto publica su par sanjuanino *El Constitucional*.
Características: El nombre del diario, debajo una línea, bajo ésta las consignas. Luego el nro. y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia.
Formato: 20 cm x 30 cm. 4 páginas en dos columnas.
Tipografía: Todo escrito en letra Romana (con serifas), el nombre con la misma letra pero mayor tamaño, la fecha en cursiva.
Consignas: En el nro. 8 se lee, en dos columnas: col. derecha, "Agricultor soy/ Y seré feliz.../ Pues las leyes me protegen"; col. izquierda "Cura tienen los males/ de que adolecemos.../ si enmendarnos queremos".
Costo y estrategias de comercialización: Ignoramos el precio pero sí que debe haberse vendido también por suscripción, porque en la última página aparece una lista de suscriptores.
Objeto: periódico de orientación federal que busca el adelanto de la agricultura, industria y comercio.
Contenido: Temas de agricultura, industria y comercio, política general, regional y local, transcripción de documentos oficiales, remitidos al editor, lista de vacunados.
Causas de su desaparición: -----

El Centinela Mendocino

Imprenta: -----
Redactores: Juan de Rozas, es mencionado por Eugenia Molina (las pruebas que aporta no son concluyentes, Resolución de la Sala en n. 122 del *Registro Ministerial*).
Fecha de aparición: 25 de noviembre de 1837 (Zinny) sin embargo en el nro. 8 (26/01/1836) de *El Cuyano* lo menciona, por lo que podría haber aparecido en el año anterior.
Fecha del último número: 1 de febrero de 1838
Duración: 5 números o más, si hubiera iniciado en 1836
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----

Tipografía: -----
Consignas: ¡Viva la federación!
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: periódico pseudo-federal (Zinny)
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL ARGENTINO

Imprenta: -----
Redactores: -----
Fecha de aparición: 1839
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto.
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: Galván Moreno alude a éste como "una nueva hoja sin trascendencia".
Causas de su desaparición: -----

ESTANDARTE FEDERAL

Imprenta: Imprenta de la Provincia
Redactores: -----
Fecha de aparición: 12 de diciembre de 1841, cesa el 2 de enero de1842
Duración: 4 números
Régimen de aparición: Semanal
Características: En primer lugar se lee: "¡VIVA LA FEDERACIÓN!" debajo de esto: "¡ROSAS, FEDERACIÓN, LIBERTAD, INDEPENDENCIA O MUERTE!", debajo el nombre del diario, luego ésta la consigna. Finalmente el nro. y la fecha entre dos líneas. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia.
Formato: 20 cm x 30 cm. 4 páginas en dos columnas.
Tipografía: Todo escrito en letra Romana (con serifas), el nombre con letras versales itálicas del tipo elzevirio, por sus remates triangulares excepto las letras A y la N que tienen unos originales remates circulares, en mayor tamaño.
Consignas: (Columna izquierda) "La experiencia [*sic*] que es madre del consejo/ en la mano nos pone el aparejo".
Costo y estrategias de comercialización: precio 1 real. En la columna derecha, al lado de la consigna expresa: "Se vende en la esquina de la casa de Gobierno, su precio un real", lo que significa que el tipo de comercialización adoptado era el directo, sin actuación de intermediarios.
Objeto: Periódico político "pseudo-federal" (Scalvini), con el "manifiesto propósito de desprestigiarlo" a Aldao, "la tónica general... en sus artículos más importantes, es de alabanza y agradecimiento a Ángel Pacheco por su hazaña de Rodeo del Medio" (Hualde de Pérez Guilhou)
Contenido: Política general, regional, y remitidos al editor. En primera página la nota editorial lleva por título "EL EDITOR". Las siguientes notas van separadas por la inscripción ¡VIVA LA FEDERACIÓN! (en el nro. 1 seguida *de ¡Mueran los Salvages* [*sic*] *Vandidos* [*sic*] *Unitarios!",* en el nro. 2 de *"¡Mueran los Salvages* [*sic*] *inmundos Unitarios!",* y el nro. 4 de *"¡Rosas, Libertad o Muerte!"* o *"¡Rosas, Libertad, Independencia o Muerte!"*)
Causas de su desaparición: -----

BOLETÍN DE MENDOZA

Imprenta: -----
Redactores: -----
Fecha de aparición: probablemente setiembre de 1841
Duración: 12 números o más (en el nro. 3 de *El Honor Cuyano* se transcribe una nota de "Boletín Nro. 24" fechado en 1 de marzo de 1846. No sabemos si se trata del mismo, pero podría ser).
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Periódico de orientación federal.
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

LA ILUSTRACIÓN ARGENTINA

Imprenta: Imprenta de Van Sice
Redactores: Juan Llerena y Bernardo de Irigoyen. Eugenia Molina agrega a Rufino de Elizalde "quien sirvió de intermediario para conseguir un grupo de suscriptores en la ciudad portuaria" (p. 246)
Fecha de aparición: 1 de mayo de 1849, 1 de noviembre de 1849
Duración: 6 números
Régimen de aparición: Mensual
Características: a dos columnas, variedad de tipografías, alta calidad de impresión, 40 páginas cada ejemplar, folletín científico-literario, en tapa hay una ilustración central entre las dos palabras del nombre muestra a tres damas (musas) con banderas que dicen: *Libertas, Scientia, Industria*.
Formato: en fol. menor
Tipografía: romana, letras variadas en los títulos, el primer título en gótica, diferentes tamaños de letras, más grande en la primera parte y más pequeña para el folletín coleccionable, emplea diferentes espaciados de línea
Consignas: "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!
Costo y estrategias de comercialización: precio 4 reales, a los suscriptores se les ofrece publicar avisos a mitad de precio
Objeto: Subtítulo es "Ciencias, Industria, Política y Literatura".
Contenido: Temas de historia, política general y local, necrológicas, revista europea, revista americana. Fue particularmente activo en la desmentida de la campaña, que desde Santiago de Chile, Sarmiento realizaba contra Rosas.
Causas de su desaparición: -----

EL FEDERAL

Imprenta: -----
Redactores: -----
Fecha de aparición: 1851
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

LA GACETA MERCANTIL DE CUYO

Imprenta: Mercantil de Cuyo
Redactores: Borja Pintos Barraquero
Fecha de aparición: 1851 (el n. 3, está fechado en 23 de febrero de 1851)
Duración: ------
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: se autotitula "periódico comercial, político, literario, noticioso y popular"
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

2- Efemeridografía de San Juan

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA

Imprenta: Imprenta del Gobierno
Redactores: los primeros números, el gobernador Salvador María Del Carril
Fecha de aparición: decreto del 31 de mayo de 1825, ordena la publicación de leyes, decretos y órdenes desde 1822.
Duración: hemos visto tres nros. correspondientes a enero, abril y setiembre de 1842. Parece haber tenido continuidad sin interrupción desde 1825 hasta junio de 1834, reaparece en enero de 1836 y duró hasta 1847.
Régimen de aparición:
Características: Los de 1842 se presentan con la consigna en la parte superior de la primera página, debajo el nombre, debajo entre dos líneas la fecha.
Formato: irregular, algunos años en cuarto y otros en folio. Los que conocemos son de 14,5 cm. x 21 cm., cada página.
Tipografía: La consigna, el nombre y la fecha en versales romanas. El nombre en mayor tamaño en tipo *didots* (con remate filiforme)
Consignas: VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA [*sic*] / MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Dar a conocer los actos de gobierno.
Contenido: Publicaba las leyes y resoluciones de la Sala de representantes y gobierno de la provincia.
Causas de su desaparición: -----

DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: el gobernador Salvador María Del Carril y su ministro José Rudecindo Rojo
Fecha de aparición: miércoles 29 de junio de 1825
Fecha del último número: miércoles 14 de julio de 1825
Duración: 2 números
Régimen de aparición: sólo salieron dos números, ambos en día miércoles
Características: cuatro páginas primer artículo en una sola columna, las páginas siguientes a dos columnas, con un diseño muy simple
Formato: en fol. menor
Tipografía: romana, combina letras normales y cursivas, el nombre en romanas mayúsculas

Consignas: Este lleva el nombre del periódico en letras mayúsculas seguido de una línea de bigotes. Debajo de ella aparece el siguiente texto a dos columnas, en francés y español, este texto de Benjamín Constant:

"Ce que le puple desire aujourd' hui,	¿Que desea el pueblo hoy día?
c'est le repos;	El reposo.
Ce que il veut,	¿Qué quiere el Pueblo?
c'est que la liberte remplace enfin	Que la libertad reemplace en fin
la revolution;	*á la revolución*.
Ce qui est populaire,	¿Qué cosa obtiene el voto público?
c'est ce qui est juste et moral.	Únicamente lo que es justo y moral.
B. C.	B. C."

Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "Nacido con el objeto que su nombre indica, escrito por el mismo autor de la Constitución, intentó desvanecer los prejuicios de una mayoría opositora". (Mugnos de Escudero)
Contenido: Aborda temas relativos a la Carta de Mayo como la Libertad de cultos, decreto sobre el modo de sesionar en torno a los últimos puntos que faltaba aprobar de la Carta, peticionarios a favor y en contra del documento.
Causas de su desaparición: "El calor de la convicción debió animar esa hoja; pero su desaparición después del segundo número, indica que Del Carril hubo de callarse con la amargura interior de saber inútil el esfuerzo" (Mugnos de Escudero).
"El motín que estalló en la Guardia de Cárcel, encabezado por Joaquín Paredes, alias "Carita", y un sargento Moyano, alias "Chacuaco", secundado por los presos; siendo su director según la tradición y la documentación existente, el presbítero D. Manuel Astorga, este motín, que tuvo carácter sectario, fue la causa de la desaparición del *Defensor de la Carta de Mayo* y el retiro del Gobernador Del Carril a Mendoza, depuesto por los amotinados" (Rogelio Díaz).

EL AMIGO DEL ORDEN

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: Narciso Laprida y José Rudecindo Rojo
Fecha de aparición: domingo 18 de diciembre de 1825
Fecha del último número: viernes 3 de marzo de 1826
Duración: 7 números
Régimen de aparición: tuvo tres épocas: 1825, 1827, 1835
Características: a dos columnas, con los títulos en versales, pequeñas líneas de separación entre los artículos
Formato: en folio menor
Tipografía: romana, el nombre en romanas mayúsculas
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: "estimular a los hombres de luces de la provincia de San Juan, que llenasen su deber, ilustrando a los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la prensa" (Zinny)
Contenido: Temas de política local (motín del 26 de julio contra Del Carril, nota del Gob. a la Sala y amnistía para los partícipes), documentos oficiales. Apoya la política rivadaviana
Causas de su desaparición: "Los trastornos políticos que tuvieron lugar en esa época fueron las causas que influyeron en la cesación de este periódico" (Zinny)

BOLETIN

Imprenta: Imprenta Libre de Gobierno (nro.1) Imprenta de Gobierno (los restantes)

Redactores: -----
Fecha de aparición: 1826
Duración: 6 números y uno extraordinario
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en folio menor
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Publicar actos gubernamentales nacionales
Contenido: Contiene las disposiciones y comunicaciones oficiales del gobierno general de las Provincias Unidas del Río de la Plata, circuladas a la provincia de San Juan
Causas de su desaparición: -----

EL TAMBOR REPUBLICANO

Imprenta: Imprenta del Estado
Redactores: el francés Víctor Barreau
Fecha de aparición: 1826
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Periódico ministerial
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL REPETIDOR

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: 23 de octubre de 1826
Fecha del último número: 5 de enero de 1827
Duración: 6 números
Régimen de aparición: No tenía día fijo de publicación
Características: a dos columnas
Formato: en folio menor
Tipografía: romana, el nombre en romanas mayúsculas, títulos en versalitas
Consignas: *La vertu seule faits les Republicains* – La virtud sola hace los republicanos
Costo y estrategias de comercialización: Insertaba gratis avisos de los suscriptores
Objeto: Periódico político, favorable a la política de Buenos Aires, o sea de la Presidencia de Rivadavia
Contenido: Transcripciones de otros diarios, polemiza con el *Ingenuo Sanjuanino*
Causas de su desaparición: -----

EL INGENUO SANJUANINO

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: 27 de octubre de 1826
Fecha del último número: 5 de diciembre de 1826
Duración: 3 números
Régimen de aparición: No tenía día fijo de publicación
Características: a una sola columna, el primero de una carilla, en tercero de cuatro
Formato: en folio menor
Tipografía: romana, el nombre en romanas mayúsculas, títulos en mayúsculas
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Periódico político, adverso al pensamiento y política rivadaviana, para "no dejar que triunfe la mentira"
Contenido: Polemiza con el *El Repetidor*
Causas de su desaparición: -----

EL OBSERVADOR

Imprenta: de Gobierno
Redactores: un francés que, según cree Zinny, debe ser don Víctor Barreau
Fecha de aparición: 1826 (o 1827)
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: -----
Contenido: de carácter literario, según Zinny, Larrain y Díaz
Causas de su desaparición: -----

EL AMIGO DEL ORDEN - DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: José Rudecindo Rojo y Víctor Barreau
Fecha de aparición: 25 de mayo de 1827 (2ª época)
Fecha del último número: 31 de octubre de 1827
Duración: 7 números
Régimen de aparición: No tenía día fijo
Características: cuatro páginas, a dos columnas
Formato: en folio menor
Tipografía: romana, el nombre en mayúsculas en dos líneas, en tamaño menor "DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE". Los títulos interiores en versales
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: Publicaba gratis toda clase de avisos de los suscriptores
Objeto: Periódico político de orientación liberal
Contenido: Temas de política general y local, y alguna manifestación poética
Causas de su desaparición: -----

El Solitario

Imprenta: de Gobierno
Redactores: José Rudecindo Rojo
Fecha de aparición: 25 de mayo de 1827, cesa el 31 de octubre de 1827
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: -----
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: imprimía y publicaba gratis avisos de los suscriptores
Objeto: -----
Contenido: de carácter literario, según Zinny, Larrain y Díaz
Causas de su desaparición: -----

Boletín (Segunda época)

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: julio de 1829
Fecha del último número: enero de 1830
Duración: 10 números
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en folio menor
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Boletín informativo federal
Contenido: Oficios, Cartas, Comunicaciones y notas sobre problemas políticos de índole regional.
Causas de su desaparición: -----

La Fragua Republicana

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: Francisco Ignacio Bustos, según Hudson
Fecha de aparición: julio de 1829
Fecha del último número: 9 de octubre de 1829
Duración: 4 números o más
Régimen de aparición: No tenía día fijo de publicación a pesar de anunciar en su encabezado que saldría cada ocho días.
Características: -----
Formato: en folio menor
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: Periódico de carácter político y federal. "...el joven doctor don Francisco Ignacio Bustos... Creó y redactó también un periódico bajo el título alusivo a esos sus propósitos de incendiar en guerra civil la república, *La Fragua Republicana*" (Hudson, p. 263). Respondía a la política del Gobernador Maradona (Díaz)

Contenido: Temas de política local y regional, documentos oficiales como decretos, reglamentos.
Causas de su desaparición: -----

EL REPUBLICANO

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: Rogelio Díaz dice que era redactado por Don Tomás Albarracín, Bustos, Aguilar, Gerónimo de la Rosa, Santiago Albarracín y Don José T. Bustamante y respondía a la política del Gobierno de Maradona
Fecha de aparición: 20 de marzo de1829
Fecha del último número: 8 de abril de 1829
Duración: 4 números
Régimen de aparición: Semanal
Características: El nombre aparece dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por la guarda: el número, la fecha y el precio Las características del diseño son muy semejantes a la segunda época de *El Solitario*
Formato: en folio menor, 4 páginas en dos columnas
Tipografía: Todo en letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital
Consignas: no tiene
Costo y estrategias de comercialización: el precio consignado en la página 1 es de un real
Objeto: "Sostenía la política de la Presidencia de Rivadavia", según Zinny
Contenido: Político, de opinión, sostenía las ideas liberales, polemiza con el Padre Castañeda.
Causas de su desaparición: -----

EL SOLITARIO (Segunda época)

Imprenta: Imprenta de Gobierno
Redactores: -----
Fecha de aparición: 4 de febrero de 1829
Fecha del último número: 7 de abril de 1829
Duración: 8 números
Régimen de aparición: no tenía día fijo "saldría cuando fuese posible escribir é imprimir"
Características: Emplea el mismo diseño gráfico de *El Republicano*, sólo varía la viñeta. El nombre aparece dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por una línea: el número, la fecha y el precio
Formato: en folio menor, 4 páginas en dos columnas
Tipografía: Utiliza la misma tipografía del *Republicano*. Todo en letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital.
Consignas: no tiene
Costo y estrategias de comercialización: el precio consignado en la página 1 es de un real
Objeto: los redactores dicen ser políticamente independientes, que no pertenecen a ningún partido, por ello han tomado ese nombre; pero, afirma Zinny que "a pesar de esta declaración era más bien inclinado a la política de Buenos Aires"
Contenido: Temas de política americana, general y local, documentos oficiales y sesiones de la Sala de Representantes
Causas de su desaparición: -----

EL AMIGO DEL ORDEN (Tercera época)

Imprenta: de Gobierno
Redactores: redactado por el joven don Fidel Torres y otros colaboradores.
Fecha de aparición: 1835. "Y muchos más recelos abrigaron los corifeos de la Santa Federación, cuando vieron bajo el Ministerio de Oro [Francisco Domingo de Oro] promoverse mejoras en el orden administrativo y constitucional, de progreso moral, con respecto a educación pública y otras instituciones, fundándose entonces [1835] el periódico titulado *El Amigo del Orden*" (Hudson, p. 318). "A principios de enero de 1836 pisaban ya el territorio de aquella Provincia [San Juan], los que podemos llamar los bárbaros del Norte [los riojanos]. Entre otros, el redactor de *El Amigo del Orden* don Fidel Torres, que antes hemos citado, su honorable tío don Antonio Torres, don Domingo Morón, don Hilarión Godoy, el que escribe estas líneas y otros muchos, emigraban a Mendoza, en ocasión que las partidas de los invasores ya saqueaban el Departamento del Pocito, el último cerca de la población hacia el Sud, camino hacia la misma Provincia de Mendoza...". (Hudson, p. 320)
Fecha del último número: principios de 1836. "Pocos días después de la recepción de Gobernador de San Juan, del señor Benavides, [marzo de 1836] comenzaban a volver a sus hogares los ciudadanos que habían emigrado, temiendo los atropellos y violencias de los invasores riojanos. Entre ellos citaremos a don Antonio Torres, a su sobrino don Fidel Torres, redactor del periódico *El Amigo del Orden* durante la administración Yanzón, don Hilarión Godoy y el que escribe estas líneas. Había la obligación de presentarse al Gobierno a la llegada a la Provincia para aquellos que se habían ausentado de ella por causas políticas, según se expresaba el decreto al efecto. Personámonos, los nombrados, juntos, al despacho de S. E. Al primero a quien se dirigió Benavides increpándole con acritud sus doctrinas y principios políticos, en la redacción de aquel citado periódico, fué a don Fidel Torres. Este contestó con energía y poderosos argumentos, los cargos que, al respecto, le hacía S. E. De ello resultó que el Gobernador se irritó y mandó arrestado al ex-redactor del *Orden*, permaneciendo preso algunos días. A los otros nos dijo nos retirásemos a nuestras casas". (Hudson, p. 323)
Duración: -----
Régimen de aparición: -----
Características: -----
Formato: en cuarto
Tipografía: -----
Consignas: -----
Costo y estrategias de comercialización: -----
Objeto: propagaban en él "ideas altamente liberales y civilizadoras, alentando a la juventud a suscribirse en pro de la ilustración del país, de su autonomía, como estado federal, trabajando por la paz y mejora de sus industrias y riqueza territorial". (Hudson, p. 318)
Contenido: -----
Causas de su desaparición: -----

EL CONSTITUCIONAL

Imprenta: Imprenta de la Provincia
Redactores: -----
Fecha de aparición: 12 de julio 1835.
Fecha del último número: Según Larraín, sería el 23 de enero de 1836. El último que poseemos (Nro. 17) está fechado en 15 de noviembre de 1835.
Duración: 23 números
Régimen de aparición: En la primera página expresa: "Sale indeterminadamente". Lo más habitual es que su aparición sea semanal, a veces pasan diez días, en otras ocasiones a penas tres o cuatro
Características: En primer lugar, en la parte superior de la página el nombre, debajo la consigna, debajo centrado la fecha entre dos líneas, a la izquierda el precio y a la derecha el número, debajo entre dos pequeñas viñetas, y con una pequeña mano señalando con su índice la anotación de

aparición y datos comerciales. A partir del n. 11 entre las viñetas van el número, la fecha y el precio. Debajo, en la columna izquierda, (iniciando con la manito señaladora), la anotación. Todo a dos columnas

Formato: en cuarto, pliego

Tipografía: El nombre en versales romana del tipo *didots* (con remate filiforme), la consigna en minúscula itálica, el número y la fecha en versalita romana. Las indicaciones de aparición y comercialización en itálica

Consignas: "De la verdad amante / De la virtud amigo..."

Costo y estrategias de comercialización: El precio es medio real. En la primera página desde el n. 2 al 12, se advierte "Se insertan avisos a medio real por cada cuatro líneas en las tres primeras publicaciones". En los números 13 y 17 dice "Se insertan avisos gratis". En los números 14 y 15 no dice nada. También en primera página se lee: "Se vende en la Imprenta y en el despacho del papel sellado", lo cual nos lleva a inferir que la comercialización era, al mismo tiempo, directa e indirecta

Objeto: Difusión de actos de Gobierno y elevación cultural del pueblo

Contenido: Es un periódico bastante original en cuanto a su contenido, ya que junto a documentos oficiales, decretos, balances de la Tesorería de Aduana, "degolladura", caja de policía, caja de hacienda, caja municipal, aparecen también nóminas de multas por delitos, listas de vacunados, bautismos y defunciones, e informaciones variadas sobre: agricultura, (de acuerdo a las tareas que deben realizarse mensualmente); literarias, con poesías de temas diversos; estadística de San Juan, acerca de topografía terrestre, hidráulica y atmosférica, caza, pesca, agricultura, pastoreo y minerales, astronomía (cometa Haley); temas de política general y regional, como cambios de gobiernos, conflictos interprovinciales, asesinato de Quiroga, y variedades con temas de salud, como la mortalidad infantil. Se publican poesías costumbristas de la variante ético-social

Causas de su desaparición: sus editores fugan a Chile según *El Abogado Federal* que lo reemplaza

EL ABOGADO FEDERAL

Imprenta: del Gobierno

Redactores: -----

Fecha de aparición: 24 de enero 1836, aparece relevando a *El Constitucional*

Duración: -----

Régimen de aparición: "sale indeterminadamente"

Características: seis páginas a dos columnas, presenta pequeñas viñetas. Los artículos se separan por una pequeña línea y la consigna: "¡Viva la Federación!"

Formato: folio

Tipografía: romana, el nombre en romanas mayúsculas

Consignas: "¡Viva la Federación!", debajo entre dos delgadas líneas de viñetas, el número, fecha y precio. En la línea siguiente, aparece transcripto el art. 36 de la Constitución de Pensilvania:

"Ninguna necesidad ni aun utilidad hai [*sic*] de establecer empleos lucrativos, cuyos efectos ordinarios son, en los que poseen ó los solicitan, el constituirlos en una dependencia y degradacion indigna de hombres libres, y escitan [*sic*] en el pueblo disenciones [*sic*], facciones, la corrupcion y el desórden: por esta razon el Cuerpo Lejislativo [*sic*] cuidará de disminuir los provechos, siempre que por el aumento de los sueldos, ó por cualquier otra causa, un empleo llegase á ser tan lucrativo, que escitará [*sic*] la codicia y la solicitud de muchas personas"

Costo y estrategias de comercialización: un real, se vende en la imprenta y por suscripción

Objeto: sostener el federalismo

Contenido: artículos de opinión, documentos oficiales, correspondencia y avisos

Causas de su desaparición: -----

EL ZONDA

Imprenta: Imprenta de la Provincia
Redactores: don Domingo Faustino Sarmiento, y los señores Quiroga Rosas, Indalecio Cortinez y Antonio Aberastain. "... el joven Sarmiento, Director de ese Colegio [Colegio de Santa Rosa], asociado a sus amigos, el doctor Aberastain y el doctor en medicina don Indalecio Cortines, fundaba el periódico *El Zonda*". (Hudson, p. 325) "El Director del Colegio de Santa Rosa, don Domingo Faustino Sarmiento, quedó por consiguiente [debido a que los demás se vieron implicados en la denuncia de una conspiración contra Benavídez, huyendo el primero a Salta y el segundo a Chile] solo en la redacción del periódico *El Zonda*, que, como dejamos dicho, fundaron con Aberastain" (Hudson, p. 329)
Fecha de aparición: 20 de julio de 1839
Fecha del último número: "murió al mes y medio haciendo testamento" según dice la portada que dibujara Sarmiento, reproducida por la Academia Nacional de la Historia (Galván Moreno). Según Hudson habría durado hasta 1840, porque dice: "No tardaron muchos días [año 1840] los exaltados federales en tenderle una infame red al señor Sarmiento".
Duración: 6 números
Régimen de aparición: Semanal según indica en la página 1
Características: El nombre, en letras grandes, debajo sobre el margen derecho "Periódico semanal" y en el margen izquierdo "precio un real", separadas ambas inscripciones por una pequeña viñeta decorativa. Debajo el Nro. y la fecha. Debajo entre dos líneas el santo del día.
Formato: en folio, a tres columnas.
Tipografía: El nombre escrito en versales de tipo egipcio (según la clasificación de Thibaudeau) con remates cuadrangulares. Las anotaciones de aparición y precio en versales itálicas. La fecha: lugar, día y mes, en versal romana; el número de la fecha y el año, en versalita. Los nombres del santoral en versalita romana. El resto en romana minúscula.
Consignas: no tiene
Costo y estrategias de comercialización: el precio era de un real.
Objeto: No fue un periódico político sino de costumbres y variedades. "...De gran importancia y utilidad para la sociedad de San Juan, por sus altas vistas sociales, de educación, de agricultura y economía política, haciéndose notar por su esmerada redacción". (Hudson, p. 325)
Contenido: Costumbres, educación pública, temas agrícolas, mineros, literatura, etc. "Sarmiento era un didacta y lo revela en estos seis números en donde mezclaba con sus agudas sátiras, nociones científicas y preceptos de utilidad práctica con temas literarios y de educación" (Mugnos de Escudero)
Causas de su desaparición: Se suspendió por la negativa de Sarmiento a pagar al Gobierno una multa que él consideraba injusta, la que finalmente pagó para salvar al colegio del cual era Director (Zinny)
"No tardaron muchos días [año 1840] los exaltados federales en tenderle una infame red al señor Sarmiento, para llegar a los resultados ultrajantes y tal vez sangrientos, que, con deliberado propósito, le preparaban en sus conciliábulos. Un día aparece en *El Zonda* una especie de apólogo cuyo sujeto era una perrita. Se da por aludida en él la señora del Gobernador Benavides. Los aduladores de éste, fomentaron la especie, y el redactor del periódico es puesto en prisión en el mismo cuarto en que lo estaba de algunos días anteriores, también por opiniones políticas, don Máximo de Oro...". (Hudson, p. 329)
En el último nro. el periódico hace su testamento, en tono satírico. Además del aviso a los suscriptores que da a entender las dificultades económicas.

EL REPUBLICANO FEDERAL

Imprenta: Imprenta del Estado
Redactores: -----
Fecha de aparición: 20 de febrero de 1842 (Prospecto) y n. 1 el 26 de febrero, cesa el 30 de julio
Duración: 9 números, según Zinny, 21 números según Díaz. Hemos visto 12

Régimen de aparición: hebdomadario (con excepciones), los primeros salían los sábados, luego los lunes.
Características: El diseño gráfico es muy similar a sus antecesores, en la parte superior de la primera página, lleva la consigna en versales; en la línea siguiente el nombre, en mayúsculas romanas; debajo de este en dos columnas a la derecha los datos de edición semanal, suscripciones, lugar de venta y precio. Luego encerrada entre dos líneas arriba y dos líneas abajo, el número y la fecha. Todo el periódico está diseñado en dos columnas separadas por una gruesa línea vertical
Formato: en folio
Tipografía: romana, versales, mayúsculas para el nombre
Consignas: "¡Viva la Federación!" todo en mayúsculas, debajo "Rosas, Independencia ó Muerte", en la columna izquierda dice "Pasó el tiempo de esos corifeos de la ambición y la anarquía. Los Salvajes Unitarios desaparecieron: ellos aprenderán en su exterminio á no quebrantar por medio de sus crímenes las leyes de azociacion [*sic*], y de la Naturaleza"
Costo y estrategias de comercialización: El precio era de 1 real
Objeto: Sostiene la política del partido federal
Contenido: Crítica al periodismo anterior, publica correspondencia del gobernador con otros gobernadores y funcionarios, inserta cartas y remitidos, logra polifonía por medio de glosas a pie de página
Causas de su desaparición: -----

EL HONOR CUYANO

Imprenta: Imprenta del Gobierno
Redactores: Salvador Quiroga (Sargento Mayor del Ejército)
Fecha de aparición: 12 de febrero de 1846
Fecha del último número (que hemos visto): 4 de abril de 1847
Duración: (7 números, según Zinny) 21 números o más.
Régimen de aparición: no tiene día fijo
Características: En la parte superior de la primera página, la consigna; debajo el nombre, debajo encerrada entre dos viñetas pequeñas: el número, la fecha y el precio. En el segundo año el nombre aparece entre llaves, y en la misma línea hacia el margen derecho "Año 2°" y hacia el otro margen el número
Formato: en cuarto mayor
Tipografía: Todo en romana, la consigna en versales la primera oración y en minúscula la segunda. El nombre en versales negritas, la fecha en versales
Consignas: "¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! / ¡Mueran los salvajes unitarios!". En algunos números la consigna es intercalada entre cada nota
Costo y estrategias de comercialización: precio 1 real
Objeto: de carácter netamente político, especialmente dedicado al conflicto anglo-francés
Contenido: se declara en guerra contra los enemigos de la patria, polemiza con el *Progreso* y el *Mercurio*, publica artículos, cartas y documentación referidos a la intervención anglo-francesa, hace revista de periódicos nacionales y americanos, se ocupa de cuestiones de gobierno, administración, justicia y economía y también trata algunos temas culturales y educativos
Causas de su desaparición: -----

3- Cuadro estadístico de cantidad comparada de periódicos por año en Mendoza y San Juan

(Según su fecha de aparición y duración)

	1820	1822	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1833	1835	1836	1837	1839	1840	1841	1842	1846	1849	1851
MENDOZA	2	3	4	2	3	6	3	2	7	1	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	3
SAN JUAN				3	7	4	1	5	2	1	1	3	3	1	2	1	1	2	2	-	-

NOTA ACLARATORIA: En el cuadro se han contabilizado los periódicos que aparecían en cada año sumando, por tanto, los que venían editándose desde el año anterior. Lo que se procura es mostrar la actividad periodística para cada año.
La cifra total de periódicos del período 1820-1852 en Cuyo es 50 periódicos, distribuidos del siguiente modo: 30 títulos en Mendoza, 20 en San Juan.
COMENTARIO: Es interesante notar que los años de mayor convulsión política son los de mayor producción periodística y que, en general, hay un desfasaje de un año entre Mendoza y San Juan. Así en San Juan los dos años de mayor actividad fueron 1826 y 1829, mientras que en Mendoza lo fueron 1827 y 1830. Otro aspecto interesante es que hay algunos años de silencio periodístico, en Mendoza, los años: 1821, 1843 y 1844. Para San Juan fueron los años: 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852. En algunos años la única publicación periódica que hubo fue el Registro Ministerial o el Registro Oficial, en Mendoza sucedió esto en: 1831; en el caso de San Juan esta situación se repite en los años 1831, 1833, 1834, 1837, 1840, 1841. Galván Moreno afirma para Mendoza para el período 1833-1839: "Después hay un largo interregno. Las sombras de la negación, la barbarie y la ignorancia, cubren a Cuyo como a toda la República. En esa ceguera colectiva y esa desmoralización de la violencia, están de más los periódicos", sin embargo, podemos constatar que esto no fue así. Como también es gratuita la afirmación de Oviedo: "En plena época rosista, son sólo dos los periódicos que pueden circular, obviamente de tendencia federal: *El Estandarte Federal* y la *Ilustración Argentina*", ya que podemos observar para Mendoza que entre 1835 y 1852 se publican 8 periódicos (6 más de los mencionados por el autor, sin contar el Registro Ministerial) y en San Juan 6[1209]. Es cierto que en los primeros 15 años hubo 36 periódicos mientras en los últimos, sólo 14. Sin embargo, repetimos lo dicho en la conclusión general: Es importante considerar que el complejo y delicado problema de la libertad de prensa no puede ser limitado a un análisis meramente cuantitativo. No es sólo el número de publicaciones circulantes lo que puede dar pautas acerca de la existencia o inexistencia de la libertad de expresión pública. Sí su contenido. Y es allí, en las opiniones vertidas y en el momento en que se tratan, donde deben buscarse las verdaderas raíces de la cuestión. Por otra parte la cuestión clave es libertad de expresión para qué. Como dice San Martín en la famosa carta a Tomás Guido: "Ya es tiempo de dejarnos de teorías, que 24 años de experiencia no han producido más que calamidades. Los hombres no viven de ilusiones, sino de hechos: ¿qué me importa que se me repita hasta la saciedad que vivo en un país de libertad si por el contrario se me oprime?... ¡Libertad! désela usted a un niño de tres años para que se entretenga por vía de diversión con un estuche de navajas de afeitar, y usted me contará los resultados. ¡Libertad! Para que un hombre de honor se vea atacado por una prensa licenciosa, sin que haya leyes que lo protejan y si existen se hagan ilusorias. ¡Libertad! ¡Libertad! [...] Maldita sea la libertad, no será el hijo de mi madre el que vaya a gozar de los beneficios que ella proporciona, hasta que no vea establecido un gobierno que los demagogos llamen tirano y me proteja contra los bienes que me brinda la actual libertad". (Carta del Gral. San Martin a Tomás Guido. 1º de noviembre de 1831).

[1209] GALVÁN MORENO, C., *Op. Cit*, p 382; OVIEDO, Jorge, *Op. cit.*, p. 55.

Anexo documental

I. Prospecto del *Termómetro del Día*

PROSPECTO

Sábado 13 de mayo de 1820

"De nada sirven solo los talentos
"si el arte y la razón no los dirige,
"y establece sus sólidos cimientos"

La Imprenta ha perfeccionado las costumbres. Ella las ha corrompido. Se han publicado en todos los países voluminosos escritos sobres estas dos proposiciones. En los que se ostentó la liberalidad y la sabiduría, se han determinado con raciocinios incontestables, las utilidades que resultan del buen uso de esta inestimable invención. En los que presidió el despotismo y la ignorancia, aun la publicación de sencillos devocionarios ha parecido sospechosa y peligrosa á los ojos del tirano.

No hay cosa en el Mundo por útil é inocente que sea [dice un observador] que puesta en manos de quien quiera abusar de ella, no parezca culpable. Las armas por ejemplo en tales manos, son los verdugos de la crueldad: los cetros, apoyos de la ambición, la hermosura, incentivo de la lascivia, las riquezas, ministros de la soberbia y vanidad, los honores, sustento de la altivez, la nobleza, consejera del Fausto, y aun la misma santidad sirve a la hipocresía, y la Religión, al interés.

Si el uso de la Imprenta se libra en manos inmorales, en manos incendiarias, en manos mercenarias y esclavas del despotismo entronizado y exterminador aun de los pensamientos mas ocultos del hombre, entonces la Imprenta es un instrumento de la perversidad de costumbres, de las agitaciones del pacifico Ciudadano, de la opresión y degradación de la especie humana.

Pero regida por el espíritu del Ciudadano libre sin ser licencioso, franco sin ser atrevido, sabio sin ser jactancioso, virtuoso sin ser hipócrita, y garantido por la ley de un Gobierno liberal, amante y conservador de la libertad, y protector del súbdito, es la Imprenta el mas adecuado y aparente medio de esparcir las luces y conocimientos sin los cuales no pueden perfeccionarse las costumbres del hombre, ya sea en el estado natural, cuando salido de este, o en el que le apagó una luz, e hizo lugar a las tinieblas, el sistema de la ignorancia a que un cruel Señor quiso reducirle.

Dirigidos hoy por una administración enérgica, liberal, justa, pacífica, erigida por el voto general del juicioso pueblo de Mendoza; nos proponemos hacer el más conveniente uso de la Imprenta que nos franquea el Jefe que solo nos preside para beneficiarnos y hacernos conocer la enorme diferencia que media entre los Magistrados que apoyan su autoridad en solo la observancia de la Ley, y entre los otros que la sostienen á expensas de la ignorancia, del terror, y del espionaje.

Como nos prometemos hablar indiferentemente de todas las materias que ocurran, y sean conducentes al progreso del sistema y a la ilustración y conocimientos del pueblo, no nos contraeremos á materias particulares precisamente: nuestras tareas se reducirán a llenar un medio pliego de papel que solo

puede sufrir la prensa por la escasez de letras que se están solicitando, con las ocurrencias, dignas, como hemos dicho, del conocimiento público, llevando el semanario por título – TERMÓMETRO DE EL DÍA.

La publicación se principiará y continuará según el número de los subscriptores, para que se invita a los Ciudadanos amantes de su país. Los que quieran verificarla, ocurrirá a casa del ciudadano Juan Escalante comisionado para recibirla. Al cargo de este estará el mandar todos los sábados el papel a los que se subscriban.

Los ciudadanos de los pueblos de la provincia que quieran hacernos el honor de incluirse en esta lista, recibirán en todos los correos el *Termómetro del Día*, libre de portes.

El precio de la subscripción será para los de este Pueblo, á dos reales al mes, y para los de los demás, a tres: Las cantidades que se recolecten, se invertirán en los indispensables gastos de la Imprenta, y los sobrantes se aplicarán a los fondos del Colegio de la Provincia.

II. Costumbrismo ético social en *El Constitucional*

VIEJO CRÍTICO

"Ayer por la tarde
fuime paso a paso
sin saber á donde
y halleme en el Prado.
Senteme en un poyo,
y estuve gran rato
viendo divertido
lo que iba pasando.
¡Qué lindas muchachas!
¡Qué lindos muchachos!
¡Hermosas carrosas!
¡Sobervios [*sic*] caballos!
¡Qué lujo! ¡qué gala!
Yo estaba pasmado.
Un viejo risueño
me estaba observando
cual si adivinase
por arte del diablo
lo que yó pensaba:
fueseme acercando,
saludome atento,
sentose á mi lado,
y al cabo me dijo
(su polvo tomando:)
"Hijo no te fies
de este mundo falso,
que no todo es oro
lo que está brillando,
¿Ves aquella dama
de crespo peinado,
mejillas de rosa,

pecho de alabastro?
Pues mira, hijo mío,
postizo es y falso
que no todo es oro
lo que está brillando.
Repara esos necios
que van perfilados
con tanta cadena,
sortija y topacio;
pues mira, hijo mío,
no tienen ni un cuarto,
y no todo es oro
lo que está brillando.
¿Ves aquella niña,
de rostro agraciado,
sencilla, modesta,
los ojitos bajos,
cándida parece,
corazón incauto,
pues mira, hijo mío,
sabe mas que el diablo.
Repara aquel viejo
que está allí sentado,
su faz venerable,
el cabello blanco
tan grave figura
creerás que es un sabio;
pues mira, hijo mío
es un mentecato,
y pienza [*sic*] en la novia,
niña de quince años;
que todo no es oro
lo que está brillando.
Mas ¡qué destino!
¿Para qué me canzo [*sic*]?
Si de tanto necio
como estoy mirando
ocultos defectos
quisiera hacer claros.
¡Ay Dios! No acabara
de hablar en un año!"
Dijo y levantose
con gesto irritado;
despidiose y fuese:
yo quedé admirado
y dije: "El buen viejo
habló como un sabio",
pues no de apariencias
debemos fiarnos;
que no todo es oro
lo que está brillando".

El Constitucional, N° 2, 25 de julio 1835

FÁBULA

Por rejir [*sic*] la conducta
En sus tempranos días,
A un delicado jóven
Su padre le decía:
No te entregues muchacho.
Mira que estos pervierten
Aun las virtudes mismas.
El tontuelo orgulloso,
Señor, le reponía,
Buen cuidado me tengo
De no manchar mi vida
Con los descuidos locos
De los que me acarician
Con amistad sincera;
Por que con falsa risa
Engaño sus ideas
Y los rindo á las mías.
El buen padre sintiendo
Tan incauta osadia
Calla por no alterar
El *quid* de la porfia,
Hasta poner en planta
Lo que pensado habia.
De naranjas frescales,
Que un oro parecian,
Llena un saco y dos de ellas
Pone medio podridas;
Llama al joven, mas este
Que aquella mezcla mira
Dice, ¿qué desatino
Hace V. por mi vida
Mezclando mala fruta
Con la que está tan linda?
Sério entónces el padre
Aparte el caso arrima,
Y cerrando la puerta,
Del cuarto en que vivia,
Contradiciendo el hijo,
Se vá con ceño y prisa.
Finje [*sic*] el padre su enojo
Por unos cuantos dias,
Y cuando ya supone
La fruta corrompida,
Llama al hijo y le enseña
El saco á toda vista;
Diciéndole que aplique
El caso á las caricias
Que dijo le prestaban
Las malas compañias,
Sin peligro herirle

Sus costumbres proficuas.
El bueno siempre se pervierte y daña
Cuando con el infecto se acompaña.

El Constitucional, N° 4, 11 de agosto 1835.

VARIEDADES

Si cuantas al mar airado
con los vientos movió arenas,
y cuantas el estrellado
cielo las noches serenas
luces bellas ha ostentado;

de riquezas tanta copia,
sin que retire la mano,
derrame la cornucopia,
siempre una miseria propia
llorará el género humano;

aunque cuanto uno desea
con súplica codiciosa,
Dios le dé que lo posea,
y su mano poderosa
pródiga del oro sea;

y aunque a quien viese entregado,
a su ambición desalada
le coloque en alto estado,
después de haberlo alcanzado
todo le parece nada.

Que antes bien cuando provoca
la codicia formidable,
devorando cuanto toca
con hambre más insaciable,
vuelve a abrir la horrenda boca.

¿Qué freno podrá parar
la ambición de poseer,
cuando se va a despeñar,
si con el mismo alcanzar
crece la sed del tener?

Mira cuán errado vas
buscando tesoros, loco;
por qué si en la cuenta das,
no es pobre quien tiene poco,
sino quien desea más;

que el que acostumbra quejarse,
por más que todo le sobre,
si no sabe contentarse,

rico no puede llamarse
pues él se tiene por pobre.

El Constitucional, N° 12, 27 de setiembre 1835.

LA VIEJA REBUSCONA

Una incrédula de años,
De las que niegan el fue,
Y al limbo dan tragantonas
Callando el Matusalén,
De las que detrás del moño
Han procurado esconder,
Sino el agua del Bautismo,
Las edades de la fe,
Buscaba en los muladares
Los abuelos del papel;
No quise decir andrajos
Porque no se afrente al leer.
Fue pues muy contemplativa
La vejezuela esta vez,
Y quedóse así elevada
En un trapajo de bien:
Tarazón de cuello era,
De aquellos que solían ser
Más azules que los cielos,
Más entonados que juez.
Y bamboleando un diente,
Volatín de la vejez,
Dijo con la voz sin huesos,
Y remendando el sorber:
“Lo que ayer era estropajo,
Que desechó a sartén,
Hoy pliego manda dos mundos
Y está amenazando tres.
Buen andrajo cuando seas,
Pues que todo puede ser,
O provisión o decreto
O letra de Genovés;
Acuérdate que en tu busca
Con este palo soez
Te saqué de la basura
Para tornarte a nacer”.
En esto haciendo cosquillas
Al muladar con el pie,
Llamada de la vislumbre
Y asustando el interés,
Si es diamante, no es diamante,
Sacó envuelto en un cordel
Un casquillo de un espejo,
Perdido por hacer bien.
Miróse la viejezuela
Prendiéndose en un alfiler,

Y vio su orejón con tocas
Donde buscó un Aranjuez:
Dos cabos de ojos gastados,
Con caducas por niñez,
Y a boca de noche un diente,
Cerca ya de oscurecer.
Más que cabellos, arrugas
En su cáscara de nuez,
Pinzas por nariz, y barba
Con que el hablar es morder.
Y arrojándole en el suelo,
Dijo con rostro cruel:
“Bien supo lo que se hizo
Quien te echó donde te ves”.
Señoras, si aquesto propio
Os llegare a suceder,
Arrojar la cara importa;
Que el espejo no hay porqué.

El Constitucional, n. 17, 15 de noviembre 1835.

Anexo de imágenes



Num 1

TERMOMETRO DEL DIA

Sábado 20 de Mayo de 1820

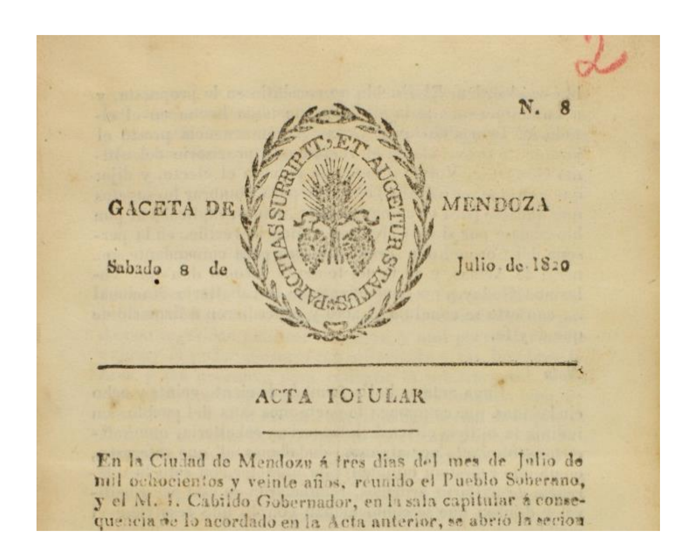
PARCITAS SURRIPIT, ET AUGETUR STATUS

Est natura hominum novitatis avida - *Plin.*

Ilustración 1- Fotografía del Escudo en la portada del n. 1 del *Termómetro del Día*

¡ O Provincia de cuyo respetable !
Yá vuestros hijos ponen los cimientos,
en que tu libertad tendrá su asiento,
y que al mundo te haran mas admirable.
Cubrieron hasta aqui, con velo detestable
vuestro heroico valor, y altivo aliento:
mas yá tus hijos llenos de escarmiento,
por si quieren hacerte memorable.
No quieren por mas tiempo ver confiado
á otra prensa, copiar tus altas glorias,
por que siempre en silencio se han quedado.
A otros se han atribuido tus victorias,
Y tu nombre jamas há resonado,
En un solo renglon de nuestra historia. "
se continuará

Ilustración 2- Primer poema publicado en el n. 2 del *Termómetro del Día*



N. 8

GACETA DE MENDOZA

Sabado 8 de Julio de 1820

PARCITAS SURRIPIT, ET AUGETUR STATUS

ACTA POPULAR

En la Ciudad de Mendoza á tres dias del mes de Julio de mil ochocientos y veinte años, reunido el Pueblo Soberano, y el M. I. Cabildo Gobernador, en la sala capitular á consequencia de lo acordado en la Acta anterior, se abrió la sesion

Ilustración 3- Primer número de la *Gaceta de Mendoza,* 1820



EL DEFENSOR
DE LA
CARTA DE MAYO.

Cé que le puple desire aujourd' hui,
c' est le repos;
Ce que il veut,
c' est que la liberte remplace enfin la
la revolution;
Ce qui est populaire,
c' est ce qui est juste et moral.
B. C.

¿Que desea el pueblo hoy dia?
El reposo.
¿Que quiere el Pueblo?
Que la Libertad reemplace en fin
á la revolucion.
¿Que cosa obtiene el voto público?
Unicamente lo que és justo y moral
B. C.

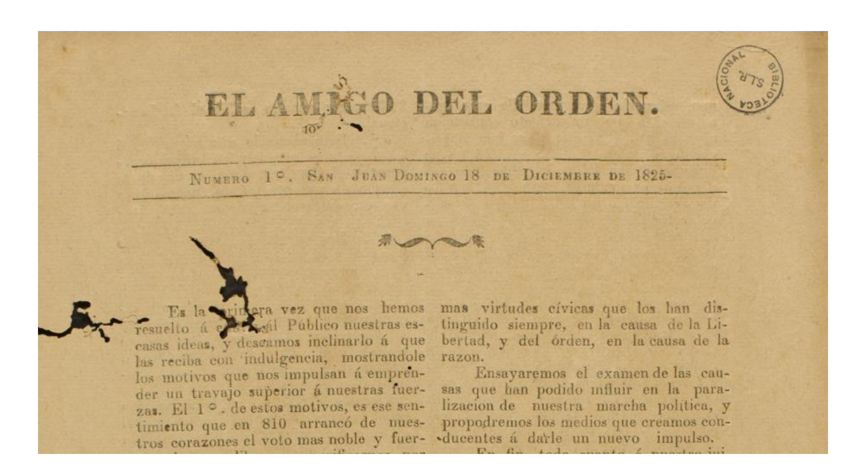
NUMERO 1°. SAN JUAN MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 1825

HALLASGO PRECIOSO.

Un Eclesiastico distinguido de Cordova nos dice lo siguiente con fecha 18 del presente.

Amigo: lleno del verdadero zelo de los cristianos, me anticipo á poner en sus manos el cuaderno que le acompaño, destinado por un sacerdote fanático á producir en San Juan EL DIA VERDADERO DEL JUICIO: *él se titula* IMPUGNACION DE LA TOLERANCIA DE CULTOS, *y yo lo considero bajo de este nombre como la mansana de la discordia, ó co*

Ilustración 4- Primer número de *El Defensor de la Carta de Mayo*



EL AMIGO DEL ORDEN.

NUMERO 1°. SAN JUAN DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1825-

Es la primera vez que nos hemos resuelto á ... Público nuestras escasas ideas, y deseamos inclinarlo á que las reciba con indulgencia, mostrandole los motivos que nos impulsan á emprender un travajo superior á nuestras fuerzas. El 1°. de estos motivos, es ese sentimiento que en 810 arrancó de nuestros corazones el voto mas noble y fuer-

mas virtudes cívicas que los han distinguido siempre, en la causa de la Libertad, y del órden, en la causa de la razon.

Ensayaremos el examen de las causas que han podido influir en la paralizacion de nuestra marcha política, y propodremos los medios que creamos conducentes á darle un nuevo impulso.

Ilustración 5- *El Amigo del Orden* (Primera época), 1825



EL ECO
DE LOS ANDES.

Donde la verdad teme hacerse escuchar, la virtud desaparece, por que la fuerza es poderosa.

NUM. 11. MENDOZA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1824.

COBIERNO GENERAL

Ahora que han pasado las tormentas populares; que los hombres cansados de la anarquia, han

las Leyes El autor divide todos los gobiernos en dos clases; en nacionales, ó de derecho comun; y especiales ó de derecho particular, y de excepciones. Bajo la primera clase estan comprendidos todos aquellos en que bajo cualquiera forma que existan

Ilustración 6- Portada del n. 11 de *El Eco de los Andes*, 1824

n.º 1

EL INGENUO SANJUANINO.



San Juan Diciembre 5 de 1826.

Repetidor: A pesar de haberos anunciado mirar con la mayor indiferencia; los sarcasmos de vuestro periódico, no me es posible ahora callar, cuando grabas mi conducta, con los epitetos que nuestros conciudadanos á vos, os han confirmado por venirte estos mas á pelo que no á mí.

Ilustración 7- Último número de *El Ingenuo Sanjuanino*, 1826, a una sola columna



EL REPETIDOR.

La vertú seule fait les Républicains.—La virtud sola hace los republicanos

SAN JUAN, OCTUBRE 23 DE 1826.—NRO.1º

Este periodico no tiene dia señalado para su publicacion. Y los avisos de toda clase que los SS. Subscriptores deseen insertar en él, se imprimiran gratis.

Haciendose sentir diariamente en San Juan la falta de un periodico que sea el eco de las lamentaciones de los infelices, que ponga trava á los abusos y relajacion que se notan haberse introducido tanto en las instituciones de la administracion provincial, como en el comercio. En fin que sea el conducto por donde los ciudadanos puedan manifestar mas públicamente sus opiniones, y ser instruidos de los grandes...

Todos trabajan por la felicidad comun, todos estan sugetos á las leyes. Ningun interes particular les hace olvidar del bien público. No admiten entre sí otras distinciones que las de la virtud y de los talentos. No se vió jamas aun ál mas infeliz quejarse de su condicion ni abandonar su pais disgustado de verse olvidado y sin bienes; se creen ál contrario perfectamente libres y perfectamente felices; y lo son en

Ilustración 8- Número 1 de *El Repetidor*, 1826



El Yris Argentino.

(NUM.—56) MENDOZA 4 DE JULIO DE 1827.

Nec Marius, Nec Silla. Nec Cesar.

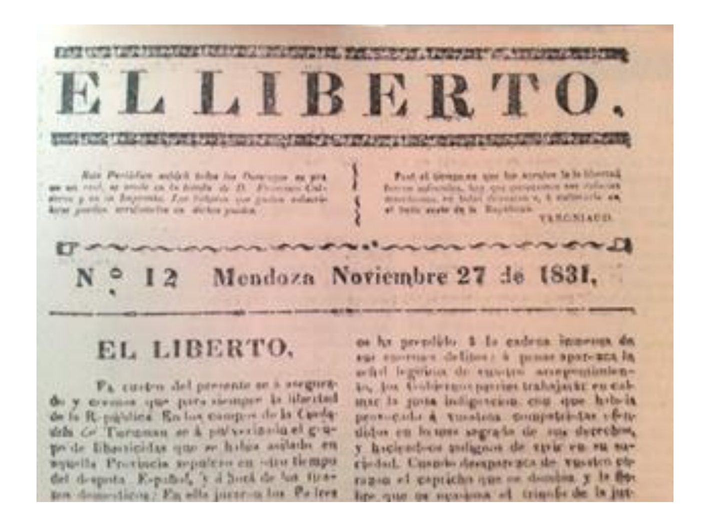
Ilustración 9- El n. 56 del *Iris Argentino*, 4 de julio 1827, muestra un diseño a 3 columnas



EL CORAZERO.

N. 2. *Mendoza Sàbado* 23 *de Octubre de* 1830.

Ilustración 10- El n. 2 de *El Corazero,* 1830, escrito en verso

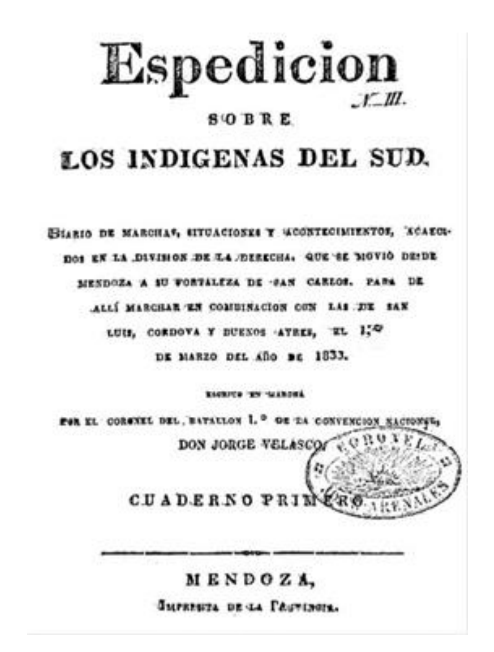


EL LIBERTO.

N.° 12 Mendoza Noviembre 27 de 1831.

EL LIBERTO.

Ilustración 11- Portada del n. 12 de *El Liberto,* 1831


Espedicion
N. III.
SOBRE
LOS INDIGENAS DEL SUD.

DIARIO DE MARCHAS, SITUACIONES Y ACONTECIMIENTOS, ACAECIDOS EN LA DIVISION DE LA DERECHA, QUE SE MOVIÓ DESDE MENDOZA A SU FORTALEZA DE SAN CARLOS, PARA DE ALLÍ MARCHAR EN COMBINACION CON LAS DE SAN LUIS, CORDOVA Y BUENOS AYRES, EL 1.º DE MARZO DEL AÑO DE 1833.

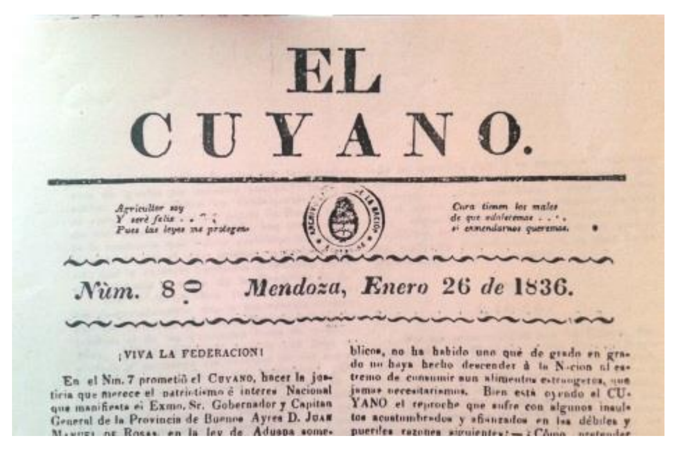
ESCRITO EN MARCHA

POR EL CORONEL DEL BATALLON 1.º DE LA CONVENCION NACIONAL, DON JORGE VELASCO.

CUADERNO PRIMERO.

MENDOZA,
IMPRENTA DE LA PROVINCIA.

Ilustración 12- Portada del Cuaderno 1 de *Espedición sobre los indígenas del Sud*


EL
CUYANO.

Agricultor soy
Y seré feliz . . .
Pues las leyes me protegen.

Cura tienen los males
de que adolecemos . . .
si enmendarnos queremos.

Núm. 8.º *Mendoza, Enero* 26 *de* 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

En el Nm. 7 prometió el CUYANO, hacer la justicia que merece el patriotismo é interes Nacional que manifiesta el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres D. JUAN MANUEL DE ROSAS, en la ley de Aduana some-

blicos, no ha habido uno qué de grado en grado no haya hecho descender à la Nacion al estremo de consumir aun alimentos estrangeros, que jamas necesitariamos. Bien está oyendo el CUYANO el reproche que sufre con algunos insultos acostumbrados y afianzados en las débiles y pueriles razones siguientes: — ¡Cómo pretender

Ilustración 13- Portada del n. 8 de *El Cuyano*, 1836


Número 127.

Registro Ministerial.

MES DE ENERO DE 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!
HONORABLE RESOLUCION.

SALA DE SESIONES.

Mendoza, Enero 11 *de* 1836.
AÑO 28 DE LA LIBERTAD, 22 DE LA INDEPENDEN[CIA]
Y 8 DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.
La Honorable Comision permanente en sesion de anoche y en uso de sus facultades, ha acord[ado] y sancionado el dictamen de la Comision encargada de informar, sobre la consulta de S.

Ilustración 14- *Registro Ministerial* de Mendoza, 1837



¡VIVA LA FEDERACION!

¡ROSAS, FEDERACION, LIBERTAD, INDEPENDENCIA O MUERTE!

ESTANDARTE FEDERAL.

Se vende en la esquina de la casa de Gobierno, su precio un real.

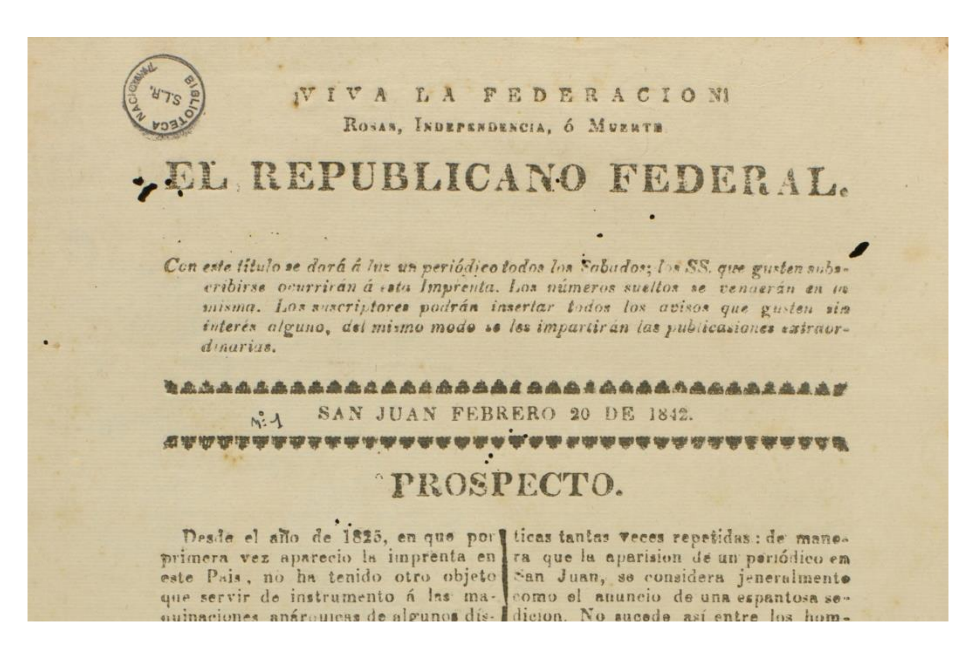
La experiencia que es madre del consejo en la mano nos pone el aparejo.

Núm. 1.° Mendoza, Diciembre 12 de 1841.

EL EDITOR.

En los primeros tiempos de nuestra emancipacion politica, cuando por todas partes no se oia otra aclamacion si- contenerlos ha sido preciso hacer uso del estrepitóso ruido de las armas, perdiendo la República centenares de ciudadanos sacrificados al desenfreno de la barbarie de algunos enemigos de la Pa-

Ilustración 15- Portada del n. 1 de *El Estandarte Federal*, 1841



¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas, Independencia, ó Muerte.

EL REPUBLICANO FEDERAL.

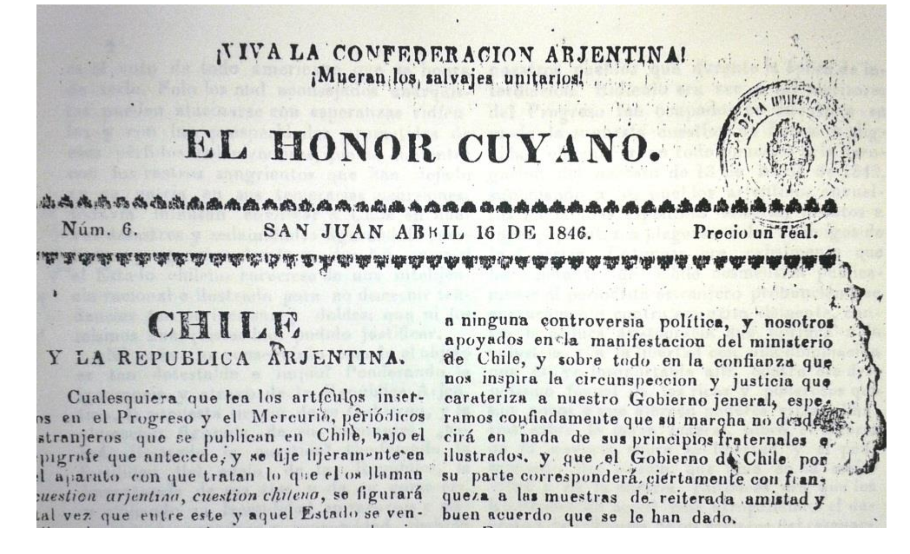
Con este título se dará á luz un periódico todos los Sabados; los SS. que gusten subscribirse ocurrirán á esta Imprenta. Los números sueltos se venderán en la misma. Los suscriptores podrán insertar todos los avisos que gusten sin interés alguno, del mismo modo se les impartirán las publicasiones extraordinarias.

N.° 1 SAN JUAN FEBRERO 20 DE 1842.

PROSPECTO.

Desde el año de 1825, en que por primera vez aparecio la imprenta en este Pais, no ha tenido otro objeto que servir de instrumento á las maquinaciones anárquicas de algunos dís- ticas tantas veces repetidas: de manera que la aparision de un periódico en San Juan, se considera jeneralmente como el anuncio de una espantosa sedicion. No sucede así entre los hom-

Ilustración 16- Prospecto de *El Republicano Federal*, 1842



¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

EL HONOR CUYANO.

Núm. 6. SAN JUAN ABRIL 16 DE 1846. Precio un real.

CHILE

Y LA REPUBLICA ARJENTINA.

Cualesquiera que sea los artículos insertos en el Progreso y el Mercurio, periódicos estranjeros que se publican en Chile, bajo el epigrafe que antecede, y se fije lijeramente en el aparato con que tratan lo que ellos llaman *cuestion arjentina*, *cuestion chilena*, se figurará tal vez que entre este y aquel Estado se ven- a ninguna controversia política, y nosotros apoyados en la manifestacion del ministerio de Chile, y sobre todo en la confianza que nos inspira la circunspeccion y justicia que carateriza a nuestro Gobierno jeneral, esperamos confiadamente que su marcha no desdecirá en nada de sus principios fraternales e ilustrados, y que el Gobierno de Chile por su parte corresponderá ciertamente con franqueza a las muestras de reiterada amistad y buen acuerdo que se le han dado.

Ilustración 17- *El Honor Cuyano*, n. 6, de 1846



¡Viva la Confederacion Argentina! ILUSTRACION ARGENTINA. ¡Mueran los Salvajes Unitarios!

CIENCIAS, INDUSTRIA, POLITICA Y LITERATURA.

Nº 1. MAYO 1º. 1849. Precio 4 reales.

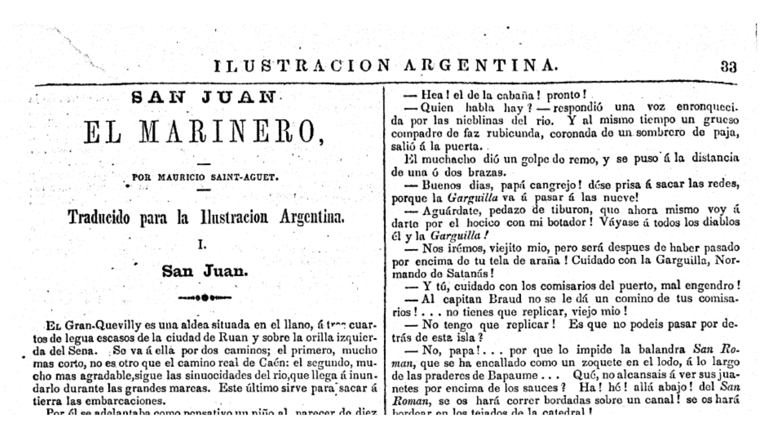
PROSPECTO.

Esponer en un cuadro abreviado y completo todas las ciencias de que se enorgullece el espíritu humano; trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la intelijencia del hombre con. el transcurso de las edades y los grandiosos esfuerzos del genio; en una palabra, recorrer el vasto campo de la naturaleza física y moral, hasta donde ha llegado á penetrarlo el saber y los trabajos de todas las generaciones de todos los siglos, tal es el grande obje-

de reposarémos nuestra imajinacion fatigada de tan largas y fatigosas escursiones— Quien no ha sentido alguna vez en su vida el precio de una buena novela, sobre todo en esas horas de imponderable tedio, en qué nos sentimos abrumados con el peso de nuestra misma existencia, y cuyos variados detalles é interesantes cuadros nos hacen olvidar por algunos momentos nuestros disgustos, nuestros desengaños y nuestros pesares?

Pero acaso lo que mas detenga nuestras miradas, será el variado espectáculo del mundo político; de sus cámbios repentinos, de sus visicitudes

Ilustración 18- Prospecto de *Ilustración Argentina,* 1849



ILUSTRACION ARGENTINA. 33

SAN JUAN

EL MARINERO,

POR MAURICIO SAINT-AGUET.

Traducido para la Ilustracion Argentina.

I.

San Juan.

El Gran-Quevilly es una aldea situada en el llano, á tres cuartos de legua escasos de la ciudad de Ruan y sobre la orilla izquierda del Sena. Se va á ella por dos caminos; el primero, mucho mas corto, no es otro que el camino real de Caén: el segundo, mucho mas agradable,sigue las sinuocidades del rio,que llega á inundarlo durante las grandes marcas. Este último sirve para sacar á tierra las embarcaciones.

— Hea! el de la cabaña! pronto!

— Quien habla hay? — respondió una voz enronquecida por las nieblinas del rio. Y al mismo tiempo un grueso compadre de faz rubicunda, coronada de un sombrero de paja, salió á la puerta.

El muchacho dió un golpe de remo, y se puso á la distancia de una ó dos brazas.

— Buenos dias, papá cangrejo! dése prisa á sacar las redes, porque la *Garguilla* va á pasar á las nueve!

— Aguárdate, pedazo de tiburon, que ahora mismo voy á darte por el hocico con mi botador! Váyase á todos los diablos él y la *Garguilla!*

— Nos irémos, viejito mio, pero será despues de haber pasado por encima de tu tela de araña! Cuidado con la Garguilla, Normando de Satanás!

— Y tú, cuidado con los comisarios del puerto, mal engendro!

— Al capitan Braud no se le dá un comino de tus comisarios!... no tienes que replicar, viejo mio!

— No tengo que replicar! Es que no podeis pasar por detrás de esta isla?

— No, papa!... por que lo impide la balandra *San Roman,* que se ha encallado como un zoquete en el lodo, á lo largo de las praderes de Bapaume... Qué, no alcansais á ver sus juanetes por encima de los sauces? Ha! hé! allá abajo! del *San Roman,* se os hará correr bordadas sobre un canal! se os hará

Ilustración 19- Primer folletín en Cuyo, en la *Ilustración Argentina*,1849, la novela San Juan el Marinero de Maurice Saint-Aguet



¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los Salvajes Unitarios.

ILUSTRACION ARGENTINA.

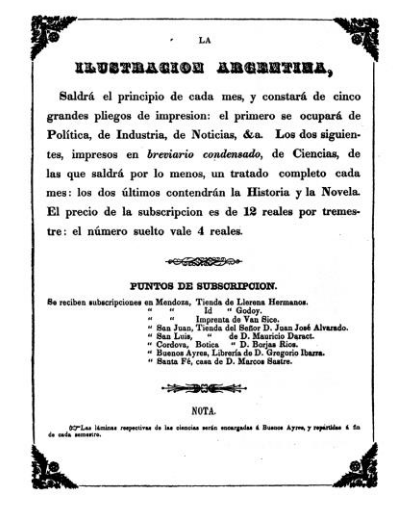
REPERTORIO ENCICLOPEDICO,

DE

Ciencias, Industria, Politica y Literatura.

OCTUBRE 1º.

MENDOZA:
IMPRENTA DE VAN SICE.
1849.



LA

ILUSTRACION ARGENTINA,

Saldrá el principio de cada mes, y constará de cinco grandes pliegos de impresion: el primero se ocupará de Política, de Industria, de Noticias, &a. Los dos siguientes, impresos en *breviario condensado,* de Ciencias, de las que saldrá por lo menos, un tratado completo cada mes: los dos últimos contendrán la Historia y la Novela. El precio de la subscripcion es de 12 reales por tremestre: el número suelto vale 4 reales.

PUNTOS DE SUBSCRIPCION.

Se reciben subscripciones en Mendoza, Tienda de Llerena Hermanos.
" " Id " Godoy.
" " Imprenta de Van Sice.
" San Juan, Tienda del Señor D. Juan José Alvarado.
" San Luis, " de D. Mauricio Daract.
" Cordova, Botica " D. Borjas Rice.
" Buenos Ayres, Librería de D. Gregorio Ibarra.
" Santa Fé, casa de D. Marcos Sastre.

NOTA.

Las láminas respectivas de las ciencias serán encargadas á Buenos Ayres, y repartidas á fin de cada semestre.

Ilustración 20- Portada al mes de octubre de *Ilustración Argentina*

Ilustración 21- Aviso de promoción de *Ilustración Argentina*

Fuentes y Bibliografía

Fuentes periodísticas cuyanas

Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escribió [sic] *a un amigo suyo*, [Mendoza], s/f, [1820], original en BNB.

El Abogado Federal, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 24 de enero de 1836, original en AyMG.

El Amigo del Orden, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 18 de diciembre de 1825; n. 2, 25 de diciembre 1825, originales en BNB.

El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 25 de mayo 1827; n. 2, 8 de junio 1827; n. 3, 20 de julio 1827; n. 4, 18 de agosto 1827; n. 5, 29 de agosto 1827; n. 6, 26 de setiembre 1827; n. 7, 31 de octubre 1827, originales en BNB.

El Constitucional, San Juan, Imprenta de Gobierno n. 1, 12 de julio de 1835; n. 2, 25 de julio 1835; n. 3, 1 de agosto 1835; n. 4, 11 de agosto 1835; n. 5, 15 de agosto 1835; n. 6, 23 de agosto 1835; n. 8, 6 de setiembre 1835; n. 9, 13 de setiembre 1835; n. 10, 20 de setiembre 1835; n. 11, 23 de setiembre 1835; n. 12, 27 de setiembre 1835; n. 13, 4 de octubre 1835; n. 14, 11 de octubre 1835; n. 15, 18 de octubre 1835; n. 17,15 de noviembre 1835, originales en BNULP.

El Corazero, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 2, 23 de octubre de 1830, original en BMM.

El Cuyano, n. 8, Mendoza, 26 de enero de 1836, original en AGN.

El Eco de los Andes, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 1, 23 de setiembre 1824; n. 2, 30 de setiembre 1824; n. 3, 7 de octubre 1824; n. 4, 11 de octubre 1824; n. 5, 21 de octubre 1824; n. 6, 28 de octubre 1824; n. 7, 4 de noviembre 1824; n. 8, 11 de noviembre 1824; n. 10, 25 de noviembre 1824; n. 11, 2 de diciembre 1824; n. 12, 9 de diciembre 1824; n. 13, 16 de diciembre 1824; n. 14, 23 de diciembre 1824; n. 15, 16 de enero 1824; n. 16, 23 de enero 1825; n. 17, 30 de enero 1825; n. 18, 6 de febrero 1825; n. 19, 13 de febrero 1825; n. 20, 20 de febrero 1825; n. 21, 27 de febrero 1825; n. 22, 6 de marzo 1825; n. 23, 20 de marzo 1825; n. 24, 27 de marzo 1825; n. 25, 3 de abril 1825; n. 26, 10 de abril 1825; n. 27, 17 de abril 1825; n. 29, 1 de mayo 1825; n. 30, 8 de mayo 1825; n. 31, 15 de mayo 1825; n. 32, 22 de mayo 1825; n. 33, 29 de mayo 1825; n. 34, 5 de junio 1825; n. 35, 12 de junio 1825; n. 36, 19 de junio 1825; n. 37, 26 de junio 1825; n. 38, 3 de julio 1825; n. 39, 10 de julio 1825; n. 40, 17 de julio 1825; n. 42, 31 de julio 1825; n. 43, 7 de agosto 1825; n. 44, 14 de agosto 1825; n. 45, 21 de agosto 1825; n. 46, 28 de agosto 1825; n. 47, 6 de setiembre 1825; n. 48, 11 de setiembre 1825; n. 49, 9 de octubre 1825; n. 52, 30 de octubre 1825; n. 54, 13 de noviembre 1825; n. 56, 20 de noviembre 1825; n. 57, 27 de noviembre 1825; n. 59, 11 de diciembre 1825; n. 60, 18 de diciembre 1825; n. 61, 25 de diciembre 1825, reproducción facsimilar Mendoza, Instituto de investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Cuyo, 1943; y originales en BNB y BUNLP.

El Estandarte Federal, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 12 de diciembre 1841; n. 2, 19 de diciembre 1841; n. 3, 26 de diciembre 1841; n. 4, 2 de enero 1842, originales en BUNLP.

El Honor Cuyano, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 12 de febrero de 1846; n. 2, 21 de febrero 1846; n. 3, 7 de marzo 1846; n. 4, 21 de marzo 1846; n. 5, 28 de marzo 1846; n. 6, 16 de abril 1846; n. 7, 26 de abril 1846; n. 9, 20 de mayo 1846; n. 10, 14 de junio 1846; n. 11, 9 de julio 1846; n. 12, 1 de agosto 1846; n. 13, [s/d] de agosto 1846; n. 14, 5 de setiembre 1846; n. 15, 30 de setiembre 1846; n. 16, 19 de octubre 1846; n. 17, 30 de octubre 1846; n. 18, 20 de noviembre 1846; n. 19, 21 de diciembre 1846; año 2, n. 20, 27 de febrero 1847; año 2, n. 21, 4 de abril 1847, originales en BUNLP.

El Huracán, Mendoza, Imprenta de Educandos por Lancaster, n. 1, 22 de abril de 1827, facsímil en: WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, entre p. 96 y 97.

El Ingenuo sanjuanino, San Juan, Imprenta de Gobierno, [s/n], 27 de octubre 1826; [s/n], 5 de diciembre 1826, originales en BNB.

El Iris Argentino, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 18, 21 de setiembre 1826; n. [roto], 19 de octubre; n. 43, 18 de marzo 1827; n. 48, 2 de junio 1827; n. 56, 04 de julio 1827, originales en BNB y BUNLP.

El Liberto, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 12, 27 de noviembre de 1831, original en BMM.

El Repetidor, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 23 de octubre 1826; n. 2, 1 de noviembre 1826; n. 3, 10 de noviembre 1826; n. 4, 24 de noviembre 1826, originales en BNB.

El Republicano Federal, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 20 de febrero de 1842; n. 2, 5 de marzo 1842; n. 3, 12 de marzo 1842; n. 4, 19 de marzo 1842; n. 11, 9 de mayo 1842; n. 12, 16 de mayo 1842, originales en BNB.

El Republicano, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 20 de marzo de 1829; n. 2, 27 de marzo 1829; n. 3, 31 de marzo 1829; n. 4, 8 de abril 1829, originales en BMM..

El Solitario, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 4 de febrero de 1829; n. 2, 11 de febrero 1829; n. 3, 22 de febrero 1829; n. 4, 3 de marzo 1829; n. 5, 13 de marzo 1829; n. 6, 24 de marzo 1829; n. 7, 31 de marzo 1829; n. 8, 7 de abril 1829, originales en BMM.

El Verdadero Amigo del País, Mendoza, n. 1, 23 de mayo 1822; n. 2, 23 de junio 1822; n. 3, 2 de agosto 1822; n. 7, 4 de octubre 1822; n. 8, 19 de noviembre de 1822; n. 23, l de junio 1823, fragmentos seleccionados en: ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la UNC, 1968; y originales en BNB.

El Yunque Republicano, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 15 de noviembre de 1829; n. 2, 22 de noviembre 1829; n. 3, 29 de noviembre 1829; n. 4, 7 de diciembre 1829; n. 5, 10 de diciembre 1829; n. 6, 13 de diciembre 1829; n. 7, 17 de diciembre 1829; n. 9, 24 de diciembre 1829; n. 10, 31 de diciembre 1829; n. 11, 3 de enero 1830; n. 12, 7 de enero 1830; n. 13, Mendoza, 10 de enero 1830, originales en BNULP.

El Zonda, San Juan, Imprenta de la Provincia, n. 1, 20 de julio de 1839; n. 2, 20 de julio 1839; n. 3, 1 de agosto 1839; n. 4, 10 de agosto 1839; n. 5, 17 de agosto 1839; n. 6, 25 de agosto 1839, originales en AGN, reimpresión facsimilar con prólogo de Juan Pablo Echagüe, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939.

Espedicion [*sic*] *sobre los indígenas del Sud. Diario de marchas, situaciones y acontecimientos acaecidos en la División de la derecha*, Mendoza, Imprenta de la Provincia, 1833, cuaderno primero y cuaderno segundo, originales en BNULP y BMM.

Estandarte federal, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 12 de diciembre 1841; n. 2, 19 de diciembre 1841; n. 3, 26 de diciembre 1841; n. 4, 2 de enero 1842, originales en BNULP.

Gaceta de Mendoza, Mendoza, Imprenta de Mendoza, n. 8, 8 de julio 1820; n. 9, 15 de julio 1820; n. 10, 22 de julio 1820; n. 11, 29 de julio 1820; n. 12, 5 de agosto 1820; n. 13, 12 de agosto 1820; n. 14, 19 de agosto 1820; n. 15, 26 de agosto 1820; n. 16, 2 de setiembre 1820; n. 17, 9 de setiembre 1820, originales en BNB.

Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura, Mendoza, Imprenta de Van Sice, n. 1, 1 de mayo 1849; n. 2, 1 de junio 1849; n. 3, 1 de agosto 1849; n. 4, 1 de setiembre 1849; n. 5, 1 de octubre 1849; n. 6, 1 de noviembre 1849, originales en BNULP.

La Abeja Mendocina, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 16, 7 de agosto de 1828, transcripto en: WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, p. 181-183.

LLERENA DARACT, Juan. “Mendoza pintoresco”, en: *Ilustración argentina*, Mendoza, n. 5, octubre de 1849, p. 173 de la colección, col. 1, original en BNULP.

“Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico [*El Verdadero Amigo del País*] que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública”, Mendoza, mayo 1822, fragmentos seleccionados en: ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la UNC, 1968, original en BNB.

Registro Ministerial, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 2, 1 de julio 1822; n. 4, Mendoza, 10 de agosto 1822; n.10, diciembre de 1822; n. 35, 20 de diciembre 1825; n. 51, 15 de junio de 1827; n. 52, 1 de setiembre de 1827; n. 62, 18 de noviembre 1828; n. 68, 30 de enero 1831; n. 73, 22 de junio 1831; n. 91, enero 1834; n. 92, febrero 1834; n. 93, marzo 1834; n. 94, abril 1834; n. 94, mayo 1834; n. 96, junio 1834; n. 97, julio 1834; n. 98, agosto 1834; n. 99, setiembre 1834; n. 100, octubre 1834; n. 101, noviembre 1834; n. 103, enero 1835; n. 104, febrero 1835; n. 105, marzo 1835; n. 106, abril 1835; n. 107, mayo 1835; n. 108, junio 1835; n. 109, julio 1835; n. 110, agosto 1835; n. 111, setiembre 1835; n. 112, octubre 1835; n. 113, noviembre 1835; n. 114, diciembre 1835; n. 115, enero 1836; n. 116, febrero 1836; n. 117, marzo 1836; n. 118, abril 1836; n. 119, mayo 1836; n. 120, junio 1836; n. 121, julio 1836; n. 122, agosto 1836; n. 123, setiembre 1836; n. 124, octubre 1836; n. 125, noviembre 1836; n. 126, diciembre 1836; n. 127, enero 1837; n. 128, febrero 1837; n. 129, marzo 1837; n. 130, abril 1837; n. 131, mayo 1837; n. 132, junio 1837; n. 133, julio 1837; n. 134, agosto 1837; n. 135, setiembre 1837; n. 136, octubre 1837; n. 137, noviembre 1837; n. 138, diciembre 1837; n. 153, marzo 1839; n. 154, abril 1839; n. 155, mayo 1839; n. 156, junio 1839; n. 157, julio 1839; n. 158, agosto 1839; n. 159, setiembre 1839; n. 160, octubre 1839; n. 161, noviembre 1839; n. 162, diciembre 1839; n. 163, enero 1840; n. 164, febrero 1840; n. 165, marzo 1840; n. 166, abril 1840; n. 167, mayo 1840; n. 168, junio 1840; n. 169, julio 1840; n. 170, agosto 1840; n. 171, setiembre 1840; n. 172, octubre 1840; n. 1, febrero 1845; n. 2, marzo 1845; n. 3, abril 1845; n. 4, mayo 1845; n. 5, junio 1845; n. 6, julio 1845; n. 7, agosto 1845; n. 8, setiembre 1845; n. 9, octubre 1845; n. 10, noviembre 1845; n. 11, diciembre 1845; n. 24, enero 1847; n. 25, febrero 1847; n. 26, marzo 1847; n. 27, abril 1847; n. 28, mayo 1847; n. 29, junio 1847; n. 30, julio 1847; n. 31, agosto 1847; n. 32, setiembre 1847; n. 33, octubre 1847; n. 34, noviembre 1845; n. 35, diciembre 1847; n. 77, enero 1853; [s/n], febrero 1852; n. 78, marzo 1852, originales en AHM.

Rejistro [*sic*] *Oficial*, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 2, libro 8, enero de 1842; abril de 1842; setiembre de 1842, originales en ASJ.

Termómetro del Día, Mendoza, Imprenta de Mendoza, “Prospecto”, 13 de mayo 1820; n. 1, 20 de mayo 1820; n. 2, 27 de mayo 1820; n. 3, 3 de junio 1820; n. 4, 10 de junio 1820; n. 5, 17 de junio 1820; n. 6, 24 de junio 1820; n. 7, 1 de julio 1820; n. extraordinario, 4 de julio 1820, originales en BNB.

Otras fuentes

Acta de la elección de los miembros de la Junta protectora de la Libertad de Imprenta, celebrada el 22 de mayo de 1822, original em: AHM, Época Independiente, Imprenta, Carpeta 121, docs. 4 y 5.

ALGER, William R., *A critical history of the doctrine of a future life; with a complete bibliography of the subject*, Philadelphia, George W. Childs, 1864.

Bando del Gral. Aldao que prohíbe la introducción de “papeles públicos” de Chile, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 201, doc. 19, 17 de enero de 1843.

BELLEMARE, Gure, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires,* 1829, reedición facsimilar, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, 1949.

BILBAO, Manuel. *Vindicación y memoria de Don Antonino Reyes,* Buenos Aires, Imprenta el Porvenir, 1883.

BLAIR, Hugo, *Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras,* José Luis Munarriz (trad.), Madrid, Imp. de Ibarra, 1815.

CALLE, José Lisandro. *Memoria sobre los acontecimientos más notables de la provincia de Mendoza en 1829 y 1830*, Mendoza, Imprenta Lancasteriana, 1830.

Carta de Bernardino Rivadavia al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, 9 de setiembre 1818, en: BRUNO, Cayetano. *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992, t. II, p. 493.

Carta de fray José María Torres al Gobernador Intendente, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, Mendoza, 16 de mayo de 1819.

Carta de Juan Escalante al Gobernador Intendente, 9 de junio de 1820, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 3.

Carta de Juan Llerena al gobernador de San Juan, manuscrito, original en: SIPAR, ASJ, legajo 246, foja 211, 12 de mayo de 1849.

Carta de Pedro Molina a San Martín, 3 de junio 1823, en: SOMOZA, Manuel. "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950. p. 141 y 198 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849,* Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de Rosas a Estanislao López, 21 de julio de 1836, en: *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López,* Recopilación de Enrique Barba, Bs. As., Hachette, 1958, p. 373.

Carta de San Martín a Pedro Molina, 4 de junio 1823, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 286, doc. 143.

Carta de San Martín a Ramón Castilla, 11 de setiembre de1848, en: *Revista Peruana*, Lima 1879, tomo II, ps. 40-43 y en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros.* Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.

Carta de San Martín a Rondeau, 27 de agosto de 1819, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros.* Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.

Carta de San Martín a Tomás Guido, 28 de enero de 1816, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros.* Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849,* Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de San Martín a Tomás Guido, 1 de febrero de 1834, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros.* Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849,* Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de Sir Woodbine Parish al Ministro George Canning, 8 de abril de 1825, en: WEBSTER, Charles K., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830: Select Documents from the Foreign Office*, London, 1938 y en: SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, t. VII, p. 348.

Carta de Tomás Godoy Cruz a la Junta Representativa, de setiembre de 1820, manuscrito, AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 2.

CASTILLON, Fréderic de, *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (1779), Madrid, C.E.C., 1991.

Causa criminal contra Juan Escalante por injurias, original en: AHM, Judicial Criminal, Carpeta N°1-E, expediente 25, 1822, 10 de junio, 7 fs.

Causa criminal contra Teodoro García por acuñación de monedas falsas, original en: AHM, Judicial Criminal, Carpeta N° 2-G, expediente 11, 1824, setiembre 20, 30 fs.

Conde de CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795), Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990.

Constitución para la Provincia de San Luis, Paraná, Imprenta del Estado, 1855, en: ASL.

Declaración indagatoria, San Juan, 1832, original en BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852,* vol. I 1832-1833, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 77, [0538].

Decreto, San Juan, 16 de agosto 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 282, [0311].

Decreto. San Juan, 18 de agosto 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 82, [0068].

Diálogos de fray José María Torres, copia firmada por Gregorio de la Cerda, por orden del Gobernador Intendente, AHM, Época Independiente, Carpeta 62.

Documentación relativa a la Imprenta de la Provincia, manuscrito, AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 14, 21 de febrero de 1851 y 25 de abril de 1851.

Documentos oficiales. V. E. sabe que a consecuencia de las desgraciadas divisiones, Santiago de Chile 26 de setiembre 1832, San Juan 13 de noviembre 1832, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. II, p. 182, [0596].

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, San Juan, 14 de marzo 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 444, [0463].

El Gobierno ha acordado y decreta. San Juan, 29 de abril 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 107, [0163].

El Gobierno provisorio de la Provincia de San Juan, San Juan, 31 de marzo 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 345, [0368].

El Grito de los Pueblos 1831, original en: BNA, reimpresión facsimilar: Buenos Aires, IBIZI, 1984.

El Lucero, Diario Político, Literario y Mercantil, Buenos Aires, n. 71, 30 de noviembre 1829, original en: BNA, Colección Pedro de Angelis.

El Progreso, Santiago de Chile, n. 31, 16 diciciembre 1842, original en BNCh, Sala de Microformatos, PCH 1.

El Torito de los Muchachos 1830, original en Biblioteca Nacional de Argentina, reimpresión facsimilar: Buenos Aires, IBIZI, 1978.

En BOURQUELOT, Félix y MAURY, Alfred, *La Littérature francaise contemporaine 1827-1849; Dictionnaire bibliographique,* tomo 5, Paris, Delarque Ainé Libraire, 1854, p. 341.

En circunstancias de acefalía en que se halla el Pueblo por la fuga…, San Juan, 6 de abril 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 208, [0220].

"Fábula. El joven militar a su amigo", en: *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio 1822, p. [23-25] 113-115, original en: AGN.

FEIJOO, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal (1726),* Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco de Hierro, 1749.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821*); Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de historia y numismática americana en cumplimiento de la ley n°. 6286 y por resolución de la Comisión nacional del*

centenario de la revolución de mayo, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

HAIGH, Samuel. *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*. Buenos Aires, 1920.

HERNÁNDEZ, José. *Martín Fierro,* III, 52.

HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega.* Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, BNCh, Sala Toribio Medina.

HUDSON, Damián. *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo.* Buenos Aires, Imp. de J. A. Alsina, 1898.

"Idilio. La vida pastoral", en: *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio 1822, p. [25-27] 115-117, original en: AGN.

JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Memoria en defensa de la Junta Central,* (1811), Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, 1992.

La Crónica, Santiago de Chile, 11 de marzo 1849, original en: BNCh.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 25 de noviembre 1845, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 5 de diciembre 1829, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 7 de diciembre 1835, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 9 de febrero 1848, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 9 de febrero 1830, originales en: BNULP y BNA.

La H. Sala de RR. de la Provincia…, San Juan, 15 de diciembre 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 209, [0221].

LAFINUR, Juan Crisóstomo. *Curso Filosófico, Dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819*, pról. de Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Buenos Aires, Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 1938.

LARRA, [Mariano José de] *Artículos políticos y sociales,* Madrid, Espasa-Calpe, 1956.

LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan,* Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906.

Legajo del Colegio de la Unión, original en: AGN, Fondo: Colegio de San Carlos/ de la Unión del Sud/ de Ciencias Morales/ Eclesiástico/ Republicano Federal, Legajos: 10-06-01-03 y 10-06-01-04; 10-22-01-04; 10-40-10-05; 10-42-08-02; 10-44-03-05; 10-44-05-30; 03-59-03-03; Años:1816-1830.

LEÓN XIII, *Carta Encíclica Libertas Praestantissimum, Sobre la Libertad y el liberalismo*.

Ley de Imprenta, San Juan, original en: ASJ, Libro 226 foja 205, 15 de noviembre 1846.

Ley de Imprenta, San Juan, original en: BMM, 104-10-16 (v. 1), 29 de abril 1830.

LÓPEZ, Vicente Fidel, *Curso de Bellas Letras,* Santiago, Imp. del Siglo, 1845.

MAURICE SAINT-AGUET, Louis Charles, *Saint-Jean, le matelot,* Paris, Ambroise Dupont éditeur, 1838.

MARCIAL, Marco Valerio. *Epigramas.* José Guillén (trad) Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.

MELLET, Julián. *Viajes por el interior de la América Meridional*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, s/f.

MENDIBIL, P[ablo de] y SILVELA, M[anuel] (comp.) *Biblioteca selecta de la literatura española o modelos de elocuencia y poesía; Tomados de los escritores más célebres desde el siglo XIV hasta nuestros días, y que pueden servir de lecciones prácticas a los que se dedican al conocimiento y estudio de esta lengua*, t. IV, Burdeos, Imp de Lawalle joven y sobrino, 1819.

MITRE, Bartolomé, *La Nación Argentina*, Buenos Aires, 4 y 6 de octubre 1868, Cit. en DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en Chile (1844-1854),* La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010, p. 122-123..

MITRE, Bartolomé. "Orígenes de la imprenta argentina", en: *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896.

MONTAIGNE, Michel de, *Ensayos seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día; traducidos por primera vez en castellano con la versión de todas las citas griegas y latinas que contiene el texto, notas explicativas del traductor y entresacadas de los principales comentadores, una introducción y un índice alfabético por Constantino Román y Salamero*, París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1912.

MORENO, Mariano, "El Editor a los habitantes de esta América", en: ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social o Principios del Derecho Político*, Buenos Aires, Real Imprenta de Niños Expósitos, [p. 3- p. 8], 1810.

Nos D.D. Josephus Cienfuegos Dei, et Sanctae Apostolicae Sedis…, original en: Archivo del Arzobispado de Córdoba, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol I, p. 166, [0171].

Nota del Cabildo de San Juan al Director Supremo, 24 de enero 1820, en: HUDSON, D., *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo*, p. 289- 294 y en: VIDELA, Horacio, *Retablo sanjuanino,* 1955, p. 214.

Oda entusiasta y poética, San Juan, [25 de mayo 1831], original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 411, [0420].

Orden de pago a José Van Sice por la imprenta y demás útiles, original en: ASL, Carpeta 113, doc. 10.573, 6 de diciembre 1848.

Orden de pago, 11 de diciembre de 1849, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 11.

[ORO, José de] *Soneto saludando a la Patria*, San Juan, [22 de mayo 1831], original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852,* vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 450, [0471].

PASCAL, Blaise, *Pensamientos*, nº 655, Madrid, Alianza, 1996.

PHILLIPS, Richard, *De las facultades y obligaciones de los Jurados*, Madrid, Imp. de I. Sancha, 1821.

PÍO X, *Pascendi Dominici Gregis*, Roma, 8 de setiembre 1907, n. 28 y n. 4.

PÍO XII, *Humani Generis*, Roma, 12 de agosto 1950, n. 3.

PONCE, José Rudecindo. *Ensayos líricos*, 2a. ed, Mendoza, Imprenta de "El siglo", 1875.

Proclama, San Juan, 4 de noviembre 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. I, p. 174, [0180].

"Prospecto de un nuevo periódico", en: *La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día*, Buenos Aires, 28 de agosto 1822, p. 3-4, originales en: AGN y BNA.

Protestación que hace ante los hombres Juan Crisóstomo Lafinur, retractación de sus errores por medio de su confesor de su confesor fray Juan Justo de Santa María, Santiago de Chile,1844.

Proyecto de Ley, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. II, p. 479, [0880].

QUESADA, Ernesto, *La época de Rosas*, Buenos Aires, 1898.

QUINET, Edgar. *Ahasvérus*, Paris, Au Comptoir des imprimeurs unis, 1843.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 1.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 2.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 16.

"Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?)" en: JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Escritos políticos*, Edición crítica de Ignacio Fernández Sarasola, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

ROUSSEAU, Jean Jacques. "Introducción". En: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.* 1754.

ROUSSEAU, Juan Jacobo, *Del Contrato Social o Principios del Derecho Político*, Buenos Aires, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1810.

San Martín; su correspondencia (1823-1850), Madrid, Ed. América, 1919.

SARDÁ Y SALVANY, Félix. "Cuáles son los periódicos buenos y cuáles los malos y qué se ha de juzgar de lo bueno que tenga un periódico malo, y, al revés, de lo malo en que puede incurrir un periódico bueno" en: *El Liberalismo es pecado*. Barcelona, Propaganda católica, 1886.

SARDÁ Y SALVANY, Félix. *Los malos periódicos*. Santiago, Imprenta Chilena, 1872.

SARMIENTO, D. F., *Recuerdos de provincia*. 1ª ed., Santiago, Imprenta de Julio Belín y Cía, 1850.

SÉNECA, Lucio Anneo, *Tratados Morales,* L. VII, Madrid, Espasa Calpe, 1943. p. 1.

"Sin el *Jury* no hay ni habrá salud pública", en: *Diario Universal,* Buenos Aires, n. 58, 27 de noviembre 1829, original en: BNA.

Testamento de Juan Marcos Mayorga, original en: AHM, Protocolo 116, fs. 60/62, 16 de agosto 1785.

The Southern Star/ La Estrella del Sur, Montevideo, n. 1, 23 de mayo 1807, original en: BNA.

The Star, London, 1st. july 1810, original en: BNA.

Traducción vulgar del rescripto latino de SS. el Sr. Gregorio XVI…, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., vol. II, p. 503-504, [0905].

Van Sice instala su establecimiento tipográfico en Mendoza, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 11, 11 de diciembre 1849.

VARELA, Juan Cruz, *Poesías y las tragedias Dido y Argia,* Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1879.

"Variété", en: *La Décade philosophique, littéraire et politique*, Paris, an VII [1796] de la République Française, 4me trimestre, 20 Messidor.

VATTEL, Emeric de, *Le droit des gens, ou principles de la loi naturelle apliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Paris, Pradiere-Foderé, 1863.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo, *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*, Trad. de Francisco de Miranda, Londres, Boyle, 1801.

Viva la Patria. ¡Viva la causa de los pueblos!, Buenos Aires, 22 de abril 1831, original en: AGN, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit*., t. I, p. 456, [0480].

WATERKEYN, Henri B., *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparees avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, Lovaina, Impr. Lardinois, 1845.

ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argiroparquiótica o sea de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868.

ZINNY, Antonio, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1921.

ZINNY, Antonio, *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1871, tomo XXIII.

ZINNY, Antonio, *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1871, tomo XXIV.

Bibliografía completa

ACEVEDO, Edberto Oscar, "Dos personajes revolucionario", en: ACEVEDO, Edberto Oscar, *La revolución en Mendoza; investigaciones sobre el período 1810-1820*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1974, Serie II (monografías), n. 4.

AFANASSIEV, Youri y FERRO, Marc (dir.), *50 idées qui ébrantèrent le monde*, París, Payot/Progress, 1989.

AGÜERO, Antonio Esteban, "Digo el Llamado" en: *Un hombre dice su pequeño País*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1972.

ALEMPARTE, Julio, "Causas y caracteres generales de la independencia hispanoamericana", en: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago de Chile, año XVII, segundo semestre 1950, n. 43.

ALONSO PIÑEIRO, Armando, *Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2004.

ALONSO, Paula (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820 - 1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, "Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)", en: *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992.

ÁLVAREZ, Juan, *Las Guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969.

ANDRÉGNÈTTE CAPURRO, Luis Alfredo, *Francisco Javier de Elío: honor y fidelidad*, Buenos Aires – Santander, Nueva Hispanidad, 2004.

ANGENOT, Marc, *La parole pamphlétarire. Typologie des discours modernes*, París, Payot, 1982.

ARANCIBIA, Víctor Hugo, “Los periódicos y la literatura o Las interacciones entre las instituciones”, en: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999.

ARENAS CRUZ, Elena, *El ensayo como clase de textos del género argumentativo,* en: CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, Mª Dolores (eds.), *El ensayo como género literario,* Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

ARGÜELLES, Agustín de, *Discurso Preliminar a la Constitución de 1812,* CEC, Madrid, 1981.

ARISTÓTELES, *Ética,* Buenos Aires, Ed. Libertador, 2009.

ARISTÓTELES, *Poética,* Buenos Aires, Leviatán, 1985.

ARISTÓTELES, *Retórica,* Quintín Racionero (int., trad., notas), Madrid, Ed. Gredos, 1990.

AUZA, Néstor, *El periodismo de la Confederación Argentina, 1852-1861,* Buenos Aires, Eudeba, 1978.

BAINVILLE, Jacques, *Historia de Francia,* Buenos Aires, Dictio, 1981.

BALTAR, Rosalía, “Francisco de Paula Castañeda o breve tratado sobre la irreverencia”, en: *Espéculo, Revista de estudios literarios, Revista Digital Cuatrimestral,* Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Año XII, Nº 34, noviembre 2006- febrero 2007, ISSN: 1139-3637.

BARBA, Enrique, *La formación de la tiranía,* en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina, Rosas y su época,* Vol. VII, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

BARCIA, Pedro Luis *et al, No seamos ingenuos; Manual para la lectura inteligente de los medios*, Buenos Aires, Santillana, 2008.

BAZÁN, Armando Raúl, “El método en la historia regional argentina”, en: *Clío*, nº 1. Buenos Aires, Comité Argentino de Ciencias Históricas, 1993, p. 39.

BÉJAR, Helena. “Rousseau, opinión pública y voluntad general, en: *REIS*, Madrid, 1982, n.18, p. 69-82.

BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, “La Restauración (1800-1848)”, en: ROGIER, L. J., BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, HAJJAR, J., *Nueva Historia de la Iglesia, t. IV De la ilustración a la Restauración*, Madrid, Cristiandad, 1977.

BOCCO, Andrea, *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina,* Córdoba, Universitas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

BOHDZIEWICZ, Jorge *et al*, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852,* vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008.

BOLADERAS CUCURELLA, Margarita, “La opinión pública en Habermas”, en: *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura,* n. 26, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.

BONURA, Elena, *El “Sistema” económico de Rosas; Introducción a su estudio*, Buenos Aires, 1982.

BONURA, Elena, “Historiografía económica sobre la época de la Confederación Argentina (1831-1852)”, en: *Nuestra Historia,* N° 33-34, Buenos Aires, 1984, ps. 187-198.

BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani,* n. 28, Buenos Aires, julio/diciembre, 2005.

BRAGONI, Beatriz, “La Mendoza Criolla. Economía, sociedad y política (1820-1880)”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, a través de su historia,* Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

BRAGONI, Beatriz, “Política y poética: Juan Gualberto Godoy y su poema dedicado a Corro”, en: *Los Andes*, *Sección Cultura*, Mendoza, 11 de agosto 2007.

BRAVO HERRERA, Fernanda. “Cuestiones en torno al poder y la palabra: el entrecruzamiento del proyecto político y de los programas periodísticos en el siglo XIX”, en: ALTAMIRANDA, Daniel (editor) *Relecturas, reescrituras; Articulaciones discursivas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999.

BRIGGS, Asa, and BURKE, Peter, *A Social History of the Media, from Gutenberg to de Internet,* Cambridge, Polity Press, 2009.

BRIGGS, Asa, *Press and public in early nineteenth century Birmingham*, Oxford, Dugdale Society, 1949.

BRUNO, Cayetano, “Fray Francisco de Paula Castañeda y la polémica periodística”, en: *Historia de la Iglesia en la Argentina, t. VIII (1812-1823),* Buenos Aires, Don Bosco, 1972.

BRUNO, Cayetano, “La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)”, en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis,* n. 14-15, San Luis, 1997-98.

BRUNO, Cayetano, *La Argentina nació católica,* Buenos Aires, Energeia, 1992.

BRUNO, Cayetano. “El catolicismo argentino y la libertad religiosa”, en: *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992.

BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1987.

BURKE, Peter *et al, Formas de hacer Historia,* Madrid, Alianza, 1994.

BUSANICHE, José Luis, *Historia Argentina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965.

BUSTELO, Gastón y ROSSIGNOLI, Alejandra, “Los Medios de comunicación: de la primera imprenta a los multimedios”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía,* Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

CÁCERES CANO, Severo, “Algunas consideraciones sobre la Ley de Aduanas de Rosas (1835) y en qué forma se vio beneficiada Tucumán”, en: *V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, t. II, Academia Nacional de la Historia, 1987.

CALVO, Bernardino, “El librecambio porteño y las economías provinciales”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n. 1, Tucumán, 1970.

Cancionero Popular Cuyano, recogido y anotado por Juan Draghi Lucero, tiraje aparte del material publicado en el VII° vol. de los *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, Best Hermanos, 1938.

CANÉ, Cora, “Periodismo de antaño: humor y pasión”, en: *Boletín de la Academia de Periodismo*, año 10, n. 22, 2007.

CAPDEVILA, Arturo, *El Padre Castañeda*. *Aquel de la Santa Furia*, Buenos Aires, 1948.

CAPDEVILA, Arturo, “El periodismo de 1810 a 1827”, en: *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862,* Vol. VII, Bs.As., El Ateneo, 1951.

CAPDEVILA, Arturo, *La Santa Furia del Padre Castañeda; Cronicón porteño de frailes y comefrailes, donde no queda títere con cabeza*, Madrid, Espasa Calpe, 1933.

CAPONNETTO, Antonio, *Hispanidad y leyendas negras; la Teología de la Liberación y la Historia de América,* Buenos Aires, Nueva Hispanidad, 2002.

CAPONNETTO, Antonio, *Los Arquetipos y la historia*, Buenos Aires, Scholastica, 1991.

CAPONNETTO, Antonio, *Los críticos del revisionismo histórico,* Buenos Aires, IBIZI, 1998.

CAPONNETTO, Antonio, *Poesía e Historia; una significativa vinculación*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad Académica, 2001.

CAPONNETTO, Antonio. *Notas sobre Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Katejon, 2013.

CARTER, Boyd, "Revistas literarias hispanoamericanas del siglo XIX", en: IÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana*, *Tomo II: Del neoclasicismo al modernismo*, Madrid, Cátedra, 1987.

CASSIRER, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*, Madrid, FCE, 1993.

CASTELLANI CONTE-POMI, Leonardo, *El Evangelio de Jesucristo,* Buenos Aires, Theoria, 1963.

CASTRO, Ana, "Mendoza ante el Congreso de 1824 y la Constitución de 1826", en: MARTÍNEZ, Pedro Santos (dir.) *Contribuciones para la Historia de Mendoza,* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

[CASTRO, Juan Alberto] DARLING, *El periodismo en Mendoza, Ligera reseña,* en: *Los Andes*, Mendoza, Lunes 1 de abril de 1901, p. [2] col. 3-4-5.

CASTRO, Juan, *El periodismo en Mendoza, breve reseña,* Mendoza, 1900.

CATURELLI, Alberto, "La *Pascendi Dominici gregis*, una Encíclica profética", en: CATURELLI, Alberto, *La Iglesia Católica y las Catacumbas hoy*, Buenos Aires, Gladius, 2006.

CATURELLI, Alberto, *Liberalismo y apostasía*, Pamplona, Gratis Date, 2008.

CERVERA SALINAS, Vicente, "Pensamiento literario en la América del XIX; Ensayo de un ensayo Social"; en: CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, Mª Dolores (eds), *El ensayo como género literario*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

CÉSPEDES, Conrado, "La prensa de Mendoza", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza,* Mendoza, julio 1936, t. III, n. 9-10.

CÉSPEDES, Conrado, "La prensa en Mendoza", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza,* Tomo II, Mendoza, 1936, p. [13]-34.

CHAUNU, Pierre, *Les temps des réformes,* París, Librairie Arthème Fayard, 1975.

CHÁVEZ, Fermín, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Buenos Aires, Editora del País, 1977.

CHAVEZ, Fermín, *La cultura en la época de Rosas*. *Aportes a la descolonización mental de la argentina,* Buenos Aires, 1973.

CHESTERTON, Gilbert, *Ortodoxia,* México, Porrúa, 1986.

CHEVALLIER, Jean Jacques, *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días,* Madrid, Aguilar, 1954.

CHIARAMONTE, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

CHIARAMONTE, José Carlos, *La ilustración en el Río de la Plata; cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato,* Buenos Aires, Puntosur editores, 1989.

CLEMENTI, Hebe, “Aduana y Política”, en: *Revista Polémica*, n. 14, Buenos Aires, América Latina, 1970.

CLEMENTI, Hebe, *Rosas en la historia nacional,* Buenos Aires, La Pleyade, 1970.

CODONI, E. y GABBI, A. *Mendoza en sus testamentos, siglos XVIII y XIX (1751-1810),* Mendoza, Ex Libris, 1998.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, “Algunos aspectos de la estructura demográfica y socio-económica de Mendoza hacia 1822-1824”, en: *Historia y Bibliografía Americanistas*, vol. XVI, n. 1, 1972.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, “Mendoza hacia la Revolución de mayo”, en: *La ciudad de Mendoza, su historia a través de cinco temas,* Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, *La clase dirigente mendocina y sus relaciones con D. Juan Manuel de Rosas,* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1989.

CORREA, Edmundo, “El plan continental y campaña libertadora de San Martín en Chile”, en: LEVILLIER, Roberto (dir.) *Historia Argentina,* t. III, Buenos Aires, Plaza & Janés, 1968.

CORREAS, Edmundo, “Mendoza (1822-1862)”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina,* Vol X., *Historia de las provincias, límites interprovinciales y Territorios nacionales,* Buenos Aires, El Ateneo, 1947.

COSTARELLI BRANDI, Hugo, “J. Habermas, ‘Modernidad: un Proyecto Incompleto”, en: RODRÍGEZ DE GRZONA, Mirtha, *Postmodernidad; Glosa y comentario de textos filosóficos,* Mendoza, Propedéutica, 2007.

COUDART, Laurence, “Función de la prensa en el México independiente: el correo de lectores de El Sol (1823-1832)”, en: POBLETE, Juan (coord.), *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina,* Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006.

CRESTO, Juan José, “Prólogo”, en: GOYOGANA, Francisco M., *Sarmiento y la Patagonia,* Buenos Aires, Lumiere, 2006.

CUCCORESE, Horacio y PANETTIERI, José, *Argentina, Manual de Historia Económica y Social,* Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971.

CUETO, Adolfo Omar *et al, Historia de Mendoza,* Mendoza, Diario Los Andes, s/a.

CUETO, Adolfo Omar *et al*, *La ciudad de Mendoza; su historia a través de cinco temas,* Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991.

CUETO, Adolfo Omar. “La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización” en: *Ecos y Voces de 200 años,* San Rafael, Mendoza, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005.

CUNIETTI, Emma Magdalena, “Hacia una historia de la literatura mendocina”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía,* Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

DARTON, Robert, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto y otros, *Historia documental de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo,* Buenos Aires, Educa, 2006.

DE PAOLI, Pedro, *Sarmiento y la usurpación del Estrecho de Magallanes,* Buenos Aires, Theoria, 1968.

DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras; Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Mayo revisado,* Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2005.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en Chile (1844-1854),* La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Don José y los chatarreros,* Mendoza, Dike, 2001.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Hombres olvidados de la Organización Nacional II, Mariano Fragueiro,* Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1994.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los liberales,* Mendoza, Taller Gráfico Círculo de Periodistas de Mendoza, s/a.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas de Mendoza*, Mendoza, Editorial Facultad de Filosofía y Letras, 2003.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Orígenes del democratismo latinoamericano,* Mendoza, El testigo, 2004.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Prometeo desencadenado o la ideología moderna*, Mendoza, separata de *Idearium*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Mendoza, 1977, nº 3.

DÍAZ L., Rogelio, "Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937", en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo,* t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937.

DRAGHI LUCERO, Juan (comp.), *Cancionero Popular Cuyano,* Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1992.

DRAGHI LUCERO, Juan, "San Martín, introductor de la imprenta en Cuyo", especial para La Prensa, En: *La Prensa*, Buenos Aires, domingo 4 de enero de 1942. 2ª sección, p. [2], c. 2-5.

DUPRAT, Agustina, "La cuestión Magallanes", en: *Diario Uno,* Mendoza, 18 de setiembre 2011.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco, *La monarquía tradicional*, Madrid, Rial, 1954.

ENCINA, Francisco A., *La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881*, Santiago de Chile, Nascimento, 1959.

ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Historia de las relaciones internacionales argentinas,* Buenos Aires, Pleamar, 1978.

EZCURRA MEDRANO, Alberto, *Las otras tablas de sangre*, Buenos Aires, Haz, 1952.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio (edición, estudio preliminar, prólogo y notas), *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras Completas. Escritos políticos*, tomo XI, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, KRK Ediciones, 2006.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio "Opinión Pública y Libertades de Expresión en el Constitucionalismo Español (1726-1845)" en: *Revista Electrónica de Historia Constitucional,* N. 7 - Septiembre 2006.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823),* Madrid, C.E.P.C., 2001.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, "The Awakening of Public Opinion in Spain. The Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept", en: KNABE, Meter-Eckhard (edit.), *Opinion*, Berlin, Berin Verlag, 2000.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, "La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz", en: *Revista de estudios políticos*, Nº 124, Madrid, 2004, p. 29-54.

FERNÁNDEZ, Rómulo, "Provincia de San Juan. Cap. I (1810-1862)", en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina,* Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947.

FERREIRA DE CASSONE, Florencia. "Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio" en: *III Simposio de Epistemología y metodología en Ciencias Humanas y Sociales,* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1996.

FEVBRE, L. y MARTIN, H.G. *La aparición del libro,* México, U.T.E.H.A., 1962.

FITTE, Ernesto, *Los límites con Chile,* Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.

FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César A., *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971.

FONTANA, Esteban. "Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822", en: *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, t. II, Mendoza, U.N.C., Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

FOURCADE, Hugo A. "El Doctor Juan Crisóstomo Lafinur en el bicentenario de su natalicio", en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis,* San Luis, Junta de Historia de San Luis, 1997/98, n. 14/15.

FURLONG, Guillermo, *En defensa de Sarmiento*, Buenos Aires, Nuevo orden, 1965.

FURLONG, Guillermo. *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700 – 1850,* 3 vol., Buenos Aires, Guarania, 1953.

GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente.* Buenos Aires, Claridad, 1944.

GALVEZ, Manuel, *Vida de Sarmiento,* Buenos Aires, Editorial Tor, 1957.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Vivir para contarla*, California, Windmills Edition, 2002.

GARCÍA MELLID, A., *Proceso al Liberalismo argentino.* Buenos Aires, Theoría, 1957.

GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia; nueve entrevistas*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada, 2005.

GARCÍA PELAYO, Manuel. "Constitución y Derecho constitucional (Evolución y crisis de ambos conceptos)", en: *Revista de Estudios Políticos*, número 37-38, enero/febrero 1948, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 53-122.

GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid, Alianza, 1984.

GARGARO, Alfredo, "La imprenta en Mendoza", especial para La Nación desde Santiago del Estero, en: *La Nación*, Buenos Aires, domingo 25 de abril de 1943. 2ª sec., p. [1], c. 1-8.

GENTA, Jordán B., *Doctrina política de San Martín; a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Nuevo Orden, 1965.

GEZ, Juan W., *La tradición puntana,* San Luis, edición del autor, 1916.

GEZ, Juan, *Historia de la Provincia de San Luis,* San Luis, Gobierno de San Luis, 1996.

GIAMPORTONE, Teresa Alicia, "Mendoza a través de los viajeros 1820-1850", en: *Los Hombres y las Ideas en la Historia de Cuyo*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.

GIAMPORTONE, Teresa Alicia, *Viajeros ingleses en Mendoza*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2005.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A., *Derecho constitucional argentino*, 2a. ed., t. I, Buenos Aires, 1923.

GOYOGANA, Francisco M., *Sarmiento y la Patagonia*, Buenos Aires, Lumiere, 2006.

GRECO, Andrea, "Costumbrismo ético-social en tiempos de guerra civil", en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza,* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, Vol. 9-10, ps. 63-74.

GRECO, Andrea, "El periodismo cuyano del siglo XIX y las ideas modernas", en: GRECO, Andrea *et al*, *Pioneros, precursores y hacedores de nuestra cultura*, San Rafael, 2007, CD-ROM, ISBN 978-987-05-3466-2.

GRECO, Andrea, "El periodismo y la introducción de las ideas modernas", en: *Diálogo.* San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 54, octubre de 2010, pp. 149-163.

GRECO, Andrea, "Etapas del periodismo cuyano (1820-1850)", en: *Resúmenes XX Jornadas de Investigación y II de Posgrado*, Vol. II, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2006.

GRECO, Andrea, "La grande o la pequeña Argentina: los bloqueos Francés y Anglo-Francés", en: *Diálogo,* Vol. LIX, 2012, 181-216.

GRECO, Andrea, "La Ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local, (Análisis historiográfico y crítica documental)", en: *Revista de Estudios Regionales, CEIDER*, Vol. 22, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 77-115.

GRECO, Andrea, "La poesía moralizante en El Constitucional de San Juan", en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 209-216.

GRECO, Andrea, "La política del siglo XIX en Mendoza y el periodismo cuyano", en: GRECO, A.; YOMAHA, S. *et al, Ateneo de Instituciones de Formación Docente y Técnica del Sur Mendocino; Educación, sociedad y estado.* San Rafael, 2009, CD-Rom, ISBN 978-987-25443-0-0.

GRECO, Andrea, "Periodismo y política. Historia del periodismo cuyano (1820-1852)", en: ALONSO, Ana Beatriz y GRECO, Andrea (coord.), *Conocer San Rafael, su historia, su lengua, su cultura*, Buenos Aires, Dunken, 2009.

GRECO, Andrea, "San Martín en el ideario nacional", en: *Diálogo.* San Rafael, a. 15, n. 55, 2ª época, diciembre de 2010, p. 115-128.

GRECO, Andrea, “San Martín en el imaginario popular del siglo XIX”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina,* n. 47, Mendoza, Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo Tercera época, Primer semestre, 2012, p. 73 a 100.

HABERMAS, Jürgen, “Modernidad: un proyecto incompleto”, en: CASULLO, Nicolás (comp), *El debate modernidad-posmodernidad,* Buenos Aires, Puntosur, 1991.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública; La transformación estructural de la vida pública,* Barcelona, G. Gili, 1981.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado Argentino (1791-1850),* Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982.

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita *et al*, “Constitución y Revolución en Mendoza a través de la prensa (1820-1852)”, en: *Revista de Historia del Derecho,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1973, p. 59-82.

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita, “Un periódico mendocino de la época de Rosas”, en: *El Tiempo de Cuyo*, edición extraordinaria, IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961.

HUDSON, Damián, *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo 1810-1851,* 2a. de. Mendoza, Edición Oficial, 1966.

IBÁÑEZ, Avelina, *Unitarios y federales en la literatura argentina,* Buenos Aires, 1933.

IBARGUREN, Carlos, “Prólogo”, en: IBARGUREN, C., AITA, A. Y VIGNALE, P. J., *El paisaje y el alma argentina,* Buenos Aires, Comisión Argentina de Cooperación intelectual, 1938.

IBARGUREN, Carlos, *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825),* Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937.

IRAZUSTA, Julio, “Adolfo Saldías, Revalorización del federalismo por descendientes de unitarios”, en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Alberdi en 1838 – Un trascendental cambio de opción práctica”, en: *Ensayos históricos,* Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Introducción”, en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Tomás M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica”, en: *De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina.* Buenos Aires, Dictio, 1979.

KAEMPFER, Alvaro. “Periodismo, orden y cotidianeidad: Presentación de la Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno (1810) y Prospecto de la Aurora de Chile (1812) de Camilo Henríquez”, en: POBLETE, Juan (coord.) *op. cit.,* p. 125-138.

LANDOWSKI, Eric. *La sociedad figurada; ensayos de sociosemiótica.* México, Universidad Autónoma de Puebla – Fondo de Cultura Económica, 1993.

LAPPAS, Alcibíades, *La Masonería Argentina a través de sus hombres,* Buenos Aires, 1966.

LASCANO, Marcelo R., *Imposturas históricas e identidad nacional,* Buenos Aires, El Ateneo, 2004.

LATOUR DE BOTAS, Olga, “Estudio preliminar”, en: *El Torito de los Muchachos 1830,* Buenos Aires, IBIZI, 1978, p. [IX].

LEVAGGI, Abelardo, “La Iglesia y sus relaciones con el estado”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 5, Buenos Aires, Planeta, 2000.

LEVENE, Ricardo, “El Derecho Patrio Argentino y la organización del Poder Judicial (1810-1829)”, en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862,* Vol. VII, Cap. VI, Bs.As., El Ateneo, 1951.

LÓPEZ ROSAS, Rafael, *Historia Constitucional Argentina,* Buenos Aires, Astrea, 1986.

LUCERO, Nicolás, “La guerra gauchipolítica”, en: JITRIK, Noé. *Historia crítica de la literatura argentina,* Tomo II, La lucha de los lenguajes, Buenos Aires, Emecé, 2003.

LYNCH, John, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1984.

MAEDER, Ernesto, *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

MAEZTU, Ramiro de, *El sentido reverencial del dinero,* (1ª ed. 1926), Madrid, Ediciones Encuentro, 2013.

MARILUZ URQUIJO, José María, “Protección y Librecambio durante el período 1820-1835”, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1963.

MARILUZ URQUIJO, José María, *Estado e industria; 1810-1862,* Buenos Aires, Ed. Macchi, 1969.

MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *Sarmiento,* Bs. As., Sudamericana, 1969.

MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Plus ultra, 1994.

MARTÍNEZ, Pedro Santos. “Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1960, n.5 y 6.

MARÚN, Gioconda, *Orígenes del costumbrismo ético-social; Addison y Steele: antecedentes del artículo costumbrista español y argentino,* Miami, Ediciones Universal, 1983.

MASSOT, Vicente, *La excepcionalidad argentina; Auge y ocaso de una Nación,* Buenos Aires, Emecé, 2005.

Mc LUHAN, Marshall, *La galaxia Guttemberg; génesis del Homo Tipographicus,* Madrid, Aguilar, 1972.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Biblioteca de Autores Cristianos, tomo II, 3.a ed., Madrid, 1978.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Estudios de Crítica Literaria*, Madrid, Tip. De la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1915.

MOLINA, Hebe Beatriz, “El género del "Facundo" a la luz de las retóricas decimonónicas”, en: *Homenaje a Carlos Orlando Nállim,* Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Letras, Consulado General de España en Mendoza, 2001.

MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852,* Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009.

MOLINA, Eugenia, “Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre la libertad, la tolerancia y la censura” en: *Revista de Historia del Derecho,* n. 33, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, “Tres Gobernadores Unitarios en Mendoza (Lavalle - Videla Castillo - Lamadrid)”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza,* t. XIII, n. 29-30, Mendoza, 1938.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *Historia de la Cultura Mendocina, 1885-1948,* Mendoza, Best, 1943.

MOSQUERA, Carlos Julio, "La conciencia territorial argentina y el tratado de 1881/93 con Chile", en: *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, abril-junio 1994, n. 35.

MOYA VALGAÑÓN, Carlos. "Leviatan" como pretexto: T. Hobbes y la invención moderna de la razón", en: *REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 5, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, "San Juan (1810-1862); Cap. II - Historia de su cultura", en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina.* Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947.

NÚÑEZ, Urbano J., *La imprenta en San Luis*, San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953.

OCAMPO, Emilio, *Alvear en la Guerra con el Imperio del Brasil*, Buenos Aires, Claridad, 2002.

OLASCOAGA, Laurentino. "La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858". En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XVI, Mendoza, 1940, p. [155]-172.

ORTIZ, Ricardo "Estudio preliminar", en: FRAGUEIRO, Mariano. *Organización del crédito,* Buenos Aires, Raigal, 1954.

OSSANDÓN B., Carlos, *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas,* Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998.

OSZLAK, Oscar, *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.

OVIEDO, Jorge Enrique, *El periodismo en Mendoza,* Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010.

PALACIO, Ernesto, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, Peña y Lillo, 1957.

PANELLA, Claudio, "La Banda Oriental y la Ley de Aduana bonaerense en 1835", en: *Investigaciones y Ensayos*, n. 45, Buenos Aires, 1995.

PEÑA Y LILLO, *Gobernadores de Mendoza*, tomo II, Mendoza, edición del autor, 1938.

PÉREZ GUILHOU, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana (1808-1814)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

PÉREZ, Joaquín, *San Martín y José Miguel Carrera*, Buenos Aires, 1954.

PETROCELLI, Héctor B., *Historia Constitucional Argentina*, Rosario, Keynes, 1993.

PICCINALLI, Héctor J., "San Martín y el liberalismo", en: *Gladius*, n. 17, Buenos Aires, 1989.

PICIRILLI, Ricardo, "Las reformas económica-financiera, cultural, militar y eclesiástica del Gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia", en: LEVENE, Ricardo (dir) *Historia de la Nación Argentina*, vol VI, Buenos Aires, El Ateneo, 1948.

PLA, Alberto J., *Ideología y método en la historiografía argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1972.

PLATÓN, "Fedro", en: *Obras Completas,* edición de Patricio de Azcárate, Madrid, 1871.

POBLETE, Juan, "La revista, el periódico y sus lectores en el Chile decimonónico", en: POBLETE, Juan (coord.), *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina,* Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006, p. 49-60.

PONTE, Jorge Ricardo, *La fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo: Mendoza 1885-1910,* Mendoza, Fondo de la Cultura de la Provincia de Mendoza, Edición de la Fundación CRICYT, 1999.

PRO, Diego F. "Ideas filosóficas durante el período de la independencia", en: *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana,* Vol. 5, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

PRO, Diego F. "Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino", en: *Revista Universidad,* n. 51, Santa Fe, Universidad Nacional de Santa Fe, 1962.

PUIG, Juan de la C, *Antología de poetas argentinos,* Buenos Aires, Eds. Martin Biedma e hijo, 1910.

PURINI, Franco, "Las formas del patrimonio cultural", en: *Publicación del IX Seminario internacional, La gestión del patrimonio, centro y periferia,* Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, realizado del 11 al 15 de octubre de 2004.

QUATROCCHI-WOISSON, Diana, *Los males de la memoria*, Buenos Aires, Emecé editores, 1995.

RAMALLO, Jorge María, "Francisco de Paula Castañeda", en: *Revista América,* n. 18, Santa Fe, Centro de Estudios Hispanoamericanos, 2005-2006.

RAMALLO, Jorge María, *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas,* Buenos Aires, Fundación nuestra historia, 2005.

RAMOS, Juan P., *El derecho público de las provincias argentinas*, t. I, Buenos Aires, 1914.

RAVIGNANI, Emilio, (dir.), *Asambleas Constituyentes Argentinas,* t. I (1813-1833), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1937.

RAVIGNANI, Emilio, "El tratado con Gran Bretaña de 1825 y la libertad de cultos", en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas,* t. I, Buenos Aires, 1922-1923.

RIZZO ROMANO, Alfredo, *La cuestión de límites con Chile en la Zona del Beagle,* Buenos Aires, Pleamar, 1968.

ROCHE, Daniel and DARNTON, Robert, *Revolution Print. The Press in France, 1775-1800,* Berkeley, University of California Press, 1989.

RODRÍGUEZ, Ruth, "Maupassant y la prensa francesa de la segunda mitad del siglo XIX", en: *Trípodos*, número 19, Barcelona, 2006.

ROIG, A., "Juan Llerena y el Manifiesto romántico de 1849", en: *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Mendoza, ed. Culturales de Mendoza, 1996.

ROIG, Arturo A., "Los 'Amigos del País' de Mendoza. Su ubicación dentro del ámbito cultural hispanoamericano", en: *Cuyo; Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, t. 18-19, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, año 2001 – 2002.

ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola,* Mendoza, Extensión Universitaria, UNC, 1968.

ROIG, Arturo Andrés, "El primer poeta mendocino que se conoce es también nuestro primer escritor romántico", en: *Los Andes*, Mendoza, 16 de diciembre 1962.

ROIG, Arturo Andrés, "Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)", en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967.

ROIG, Arturo Andrés, "La filosofía en Mendoza", en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía.* Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327.

ROIG, Arturo Andrés, “Las andanzas de la Encyclopédie Française en nuestras tierras. Su presencia en Mendoza”, en: *Filosofía latinoamericana*, Mendoza, Universidad Nacional del Cuyo, 1991.

ROIG, Arturo Andrés, “Para la efemeridografía de El Eco de los Andes”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970. págs. [447]-455.

ROIG, Arturo Andrés, *Breve historia intelectual de Mendoza,* Mendoza, Ediciones del Terruño, 1966.

ROIG, Arturo Andrés, *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico*, Separata de las Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades, Mendoza, 1966.

ROIG, Arturo Andrés, *Literatura y periodismo mendocinos a través de las páginas del diario El Debate (1890-1914),* Mendoza, UNCuyo, Publicaciones del Dpto de Extensión Universitaria, 1963.

ROIG, Arturo Andrés, *Los orígenes de la Biblioteca Pública "Gral. José de San Martín" de Mendoza. Acompañado de un apéndice bibliográfico-documental y de un Catálogo de los volúmenes existentes de la Enciclopedia francesa comprada por la Biblioteca en 1822*, Mendoza, Biblioteca "San Martín", Segunda edición, 1970.

ROIG, Arturo Andrés, *Mendoza en sus letras y sus ideas.* Mendoza, Ediciones culturales de Mendoza, 1996.

ROIG, Arturo, “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)”, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de Publicaciones (1939-1960),* Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967.

ROJAS, Ricardo, *El profeta de la pampa,* Buenos Aires, Kraft, 1945.

ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959.

ROSA, José María, “Defensa y pérdida de nuestra independencia económica”, en: *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas,* vol. 8 y 9, Buenos Aires, 1941-1942.

ROSA, José María, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Granda, 1965.

ROSA, José María, *La Caída de Rosas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.

ROSA, José María, *Nos los representantes del pueblo; Historia del Congreso de Santa Fe y de la Constitución de 1853,* Buenos Aires, Theoria, 1955, p. 295.

ROSPIR, Juan Ignacio, “La opinión pública en España”, en: V.V.A.A., *Opinión pública y comunicación política*, Madrid, EUDEMA, 1990.

SAAVEDRA, Marisol “Estudio preliminar”, en: *El Grito de los Pueblos 1831,* Buenos Aires, IBIZI, 1984.

SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003

SÁENZ, Alfredo s.j., *La nave y las tempestades: El modernismo; crisis en las venas de la Iglesia,* Buenos Aires, Gladius, 2011.

SÁENZ, Alfredo, *El icono. Esplendor de lo sagrado,* Buenos Aires, Gladius, 1997.

SÁENZ, Alfredo, *Héroes y Santos,* Buenos Aires, Gladius, 2009.

SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, “Formas alternativas de participación política para extranjeros no nacionalizados. Reflexiones a partir de una “carta abierta” del español Miguel Osorio (Mendoza, 1904)”, en: *Prohistoria,* año XVI, n. 20, jul.-dic. 2013

SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, t. I, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

SAMARINA DE BERRA, Silvia, *Un pueblo se debate: proyecto eclesial o poder temporal. La Iglesia durante los gobiernos de Rosas,* Buenos Aires, Guadalupe, 1988.

SAN MARTINO DE DROMI, María Laura, *Documentos Constitucionales Argentinos*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.

SARAVÍ, Mario Guillermo, "La suma del poder; 1835-1840", en: *Memorial de la Patria,* Buenos Aires, La Bastilla, 1976.

SARAVÍ, Mario Guillermo, "Una ley proteccionista unitaria (1830)", en: *Nuestra Historia*, n. 24, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1979.

SCALABRINI ORTIZ, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1981.

SCALVINI, Jorge M., *Historia de Mendoza,* Mendoza, Ed. Spadoni, 1965.

SCENNA, Miguel Ángel, *Los que escribieron nuestra historia*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976.

SOLARI, Manuel, *Historia de la Educación Argentina,* Buenos Aires, Paidós, 1949.

SOMOZA, Manuel, "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín 1950*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950, t. I.

SOMOZA, Manuel, "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950.

SOSA LOYOLA, Gilberto, *La tradición jurídica de San Luis*, 2a. ed., San Luis, Fondo editorial sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1998.

SOSA MORALES, Narciso, *Historia de un pueblo la Villa Vieja,* San Rafael, Museo de Historia Natural, 1979.

SUÁREZ RADILLO, C. M., *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano,* Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.

SUÁREZ, José Leon, *Carácter de la Revolución Americana. Un punto de vista más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*, 3ª. ed., Buenos Aires, La Facultad, 1917.

TELLO CORNEJO, Edmund, *El periodismo en San Luis.* San Luis, Edición del autor, 1989.

TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

TRELLES, Manuel Ricardo, "Límites argentino-chilenos", en: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. 1, Buenos Aires, 1879.

UNAMUNO, Miguel de, *Obras Completas*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1950.

VAN DIJK, Teun, *La ciencia del texto,* Barcelona, Paidós, 1978.

VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI, Delfina. *Juan Crisóstomo Lafinur. Una cátedra de filosofía,* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1934.

VARELA SUANZES, Joaquín, “Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción” en: VARELA SUANZES, Joaquín (edit.), *Textos básicos de la Historia Constitucional comparada*, Madrid, C.E.P.C., 1998.

VARELA, Fabiana, *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*, Mendoza, CELIM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

VELÁZQUEZ CASTRO, comp. *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima, Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.

VERDAGUER, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milán, Premita Scuola tipográfica salesiana, 1931.

VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834,* Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994.

VERDEVOYE, Paul. *Domingo Faustino Sarmiento; educar y escribir opinando (1839-1852),* Buenos Aires, Plus Ultra, 1988.

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan,* Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, 1962.

VILANOVA MARTIN, Ángel, “La Tradición Clásica y el teatro rioplatense de las primeras décadas del siglo XIX: la obra de Juan Cruz Varela”, en: *Praesentia; Revista venezolana de Estudios Clásicos*, n. 7, Mérida, 2003.

WEILL, George, *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica,* Sevilla, Comunicación social, 2007.

WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970.

ZONANA, Gustavo, “El paisaje en *Aconcagua*, de A. R. Bufano” en: VIDELA DE RIVERO, Gloria (coord.) *Literatura de Mendoza; Espacio, historia, sociedad.* Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2000.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *Inglaterra prometió abandonar las Malvinas; Estudio Histórico y jurídico del conflicto anglo-español*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Ed. Platero, 1982.

ZULETA ÁLVAREZ, Enrique, “Tradición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX”, en: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, n. 18, Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1970.

Bibliografía crítica específica

1. Sobre historia del periodismo

AUZA, Néstor, *El periodismo de la Confederación Argentina, 1852-1861*, Buenos Aires, Eudeba, 1978.

La obra se inicia con un estudio general sobre el tema para explayarse en los veintiún capítulos siguientes en las características formales, temáticas y comerciales de doce periódicos surgidos en la Confederación en esos años de 1852 hasta 1861. Si bien la obra excede los límites cronológicos de este trabajo, reporta gran utilidad al brindar un exhaustivo listado de fuentes y bibliografía.

BOHDZIEWICZ, Jorge. *Historia y bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses, 1830-1852,* vol. I y II, Buenos Aires, IBIZI, 2008-2010.

Esta importante bibliografía está dividida en dos volúmenes el primero correspondiente a los años 1830-1831 y el segundo a 1832-1833. Es de desear que se sigan publicando los restantes ya que el proyecto abarca hasta 1852. Como aclara el director del proyecto, Prof. Jorge Bohdziewicz, en el prólogo es "una herramienta de consulta para el estudio de cualquiera de las vertientes del pasado rioplatense" en el período establecido. Sobre cada pieza, que está reproducida en el DVD que acompaña a cada volumen, los autores han escrito una glosa o un comentario crítico orientador sobre el contenido. Acompaña cada volumen un índice de nombres y lugares de gran utilidad. El primer volumen contiene 482 documentos y el segundo 426, todos claramente localizados con la indicación del repositorio donde se ha visto el ejemplar.

DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo,* Buenos Aires, Educa, 2006.

El autor ha tratado en esta obra general que abarca el periodismo en la Argentina desde sus antecedentes (la *Gazeta de Buenos Aires*, manuscrito de 1764), el primer periódico impreso, el *Telégrafo Mercantil* de 1801, hasta el diarismo del centenario de 1910. En ese marco se ocupa de algunos periódicos cuyanos, pero dado que la obra tiene carácter general, lo hace muy someramente. El propio autor señala este límite cuando explica: "en una obra de estas características […] no se puede realizar la mención circunstanciada y puntual de la enorme cantidad de periódicos de distinta índole aparecidos a lo largo de más de una centuria". Se ha basado en las obras generales de historia del periodismo argentino de Oscar Beltrán, Juan Rómulo Fernández, Galván Moreno y el estudio decimonónico de Antonio Zinny. Por otra parte, si nos detenemos en la bibliografía que presenta vemos que para el caso de Cuyo sólo ha consultado de manera directa *El Eco de los Andes* y *El Zonda* en sus ediciones facsimilares.

FURLONG, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700 – 1850*, 3 vol., Buenos Aires, Guarania, 1953.

Es el estudio más completo sobre la introducción de la imprenta en el Río de la Plata: el Tomo I está dedicado a la Imprenta en las reducciones del Paraguay (1700-1727), el Tomo II a la de Córdoba (1765-1767) y el Tomo III a la de Buenos Aires (1780-1784).

GALVÁN MORENO, C., *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente,* Buenos Aires, Claridad, 1944.

El autor ha ido analizando en los distintos capítulos de su libro, el periodismo en cada una de las provincias argentinas desde sus inicios hasta mediados del presente siglo. En

relación con nuestro tema basta decir que el capítulo XXXII es dedicado a Mendoza, el XXXIV a San Juan, y el XXXV a San Luis. Estudia en cada provincia desde la iniciación del periodismo, recorriendo el tema tanto en cuanto a las imprentas existentes como a los periodistas más notables.

HUDSON, Damián, *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*, Buenos Aires, Imp. de J.A.Alsina, 1898.

Obra de consulta obligada por ser una fuente bibliográfica de primer nivel. El autor, contemporáneo a los acontecimientos que narra, brinda una importante y variada amplitud de datos acerca de la imprenta y el periodismo, toda vez que paralelamente o entremezclado con los hechos políticos hace referencia al ambiente cultural de la época. Claro está que debe el investigador distinguir dos niveles de discurso: el explícito y el implícito, ya que el autor juez y parte en los asuntos que narra, lo hace desde su óptica particular. Algunos errores se detectan en cuanto a la confusión de épocas, situando algunos acontecimientos extemporáneamente. De lo cual resulta ser imprescindible la confrontación con otras obras bibliográficas de su misma antigüedad y con las fuentes. Todos los autores que han escrito sobre el tema con posterioridad se basan en esta obra, y no siempre han tenido el recaudo de verificar los datos que brinda.

SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978.

Es una historia general de la Argentina desde tiempos hispánicos. Aporta importantes elementos relativos a la historia cultural y del periodismo como también a los acontecimientos generales. Es de gran utilidad para la contextualización porque está escrita con un criterio muy amplio y no limita la historia nacional a los acontecimientos porteños, defecto del que adolecen otras historia generales, sino que va narrando simultáneamente lo que sucede en Buenos Aires y también en las Provincias.

UGARTECHE ECHEVERRÍA, Félix María de, *La imprenta argentina; sus orígenes y desarrollo*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Canals, 1929.

Interesante trabajo sobre la imprenta de Buenos Aires desde sus orígenes hasta el siglo XX. No aporta datos de utilidad que estén dentro de los límites geográficos de nuestro estudio.

ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argiroparquiótica*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868.

Fuente bibliográfica de primer nivel, y consulta obligatoria para quien quiera abordar el tema de la imprenta y el periodismo. A partir de la página 171, dedica toda una parte de la obra a la efemeridografía de las Provincias de Cuyo. Para cada provincia hace un listado de los periódicos existentes hasta alrededor de mediados del siglo XIX, una breve reseña histórica de cada una, y luego alfabéticamente ordenados va caracterizando uno por uno los distintos órganos periodísticos aparecidos, finalmente, para la de San Juan, agrega un catálogo de impresos. Le cabe la misma salvedad que a la obra de Hudson, hay algunos errores u omisiones que hacen imprescindible la confrontación con otras obras bibliográficas de su misma antigüedad y con las fuentes. Igual que ocurre con la obra de Hudson, todos los autores que han escrito sobre el tema con posterioridad se basan en este trabajo, pero no siempre han tenido el recaudo de verificar los datos que brinda.

2. Sobre temas específicos

2.1. Libertad de expresión y opinión pública

AHUMADA, Manuel, *Código de las leyes, decretos y acuerdos que sobre la Administración de Justicia se han dictado en la Provincia de Mendoza*, Mendoza, Imp. El Constitucional, 1860.

En este código se encuentran reunidas ordenanzas, leyes y diversos impresos producidos en Mendoza hasta 1860.

AYROLO, Valentina, *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2007. 254 p.

Ayrolo estudia el complejo proceso de formación del Estado provincial cordobés durante el período 1820-1852 desde la relación entre el Estado y la religión. El abordaje se realiza a partir de la conciencia del propio clero. El trabajo de Ayrolo se interna en la primera mitad del siglo XIX en la vida política de Córdoba. A la amalgama político religiosa Ayrolo la denomina *Provincia-Diócesis.*
El trabajo parte desde una mirada regional procurando rescatar las especificidades propias en la formación del Estado. Así puntualiza diferencias y particularidades contra la tendencia de la historiografía que tiende a homogeneizar a partir de la situación de Buenos Aires. El texto se divide en tres partes. La primera centra su análisis en el Patronato, uno de los mecanismos que utilizó la elite cordobesa para garantizar su legitimidad política. Afirma al clero como heredero de la única legitimidad que no fue puesta en duda. Califica a la diócesis como *pluriestatal*, debido a la superposición de jurisdicciones, civiles y eclesiástica. Explica cómo la elite utilizó estos mecanismos en la construcción de la legitimidad política, apropiándose de los recursos simbólicos a su alcance. La segunda parte, titulada "Clero y feligresía, un juego de espejos", se refiere a la visión de los fieles de su clero y del clero acerca de sus fieles. Cartas, denuncias, quejas, reconvenciones y juicios sirven para reconstruir el perfil del clero: escaso y disperso, empobrecido y menos cultivado que el de la generación anterior. En la tercera parte analiza la estructuración del nuevo orden político y la relación entre lo secular y lo religioso en el contexto de las autonomías provinciales. Como Di Stefano, Ayrolo sostiene que los gobiernos cordobeses pretendieron servirse de la Iglesia y sus hombres como si fueran funcionarios y custodios morales del nuevo orden. Ha consultado fondos documentales municipales, provinciales, nacionales y eclesiásticos, el Archivo Diocesano y los Archivos Secretos Vaticanos.

AYROLO, Valentina; BARRAL, María Elena y DI STEFANO, Roberto (Coords.). *Catolicismo y Secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Biblos, 2012, 183 p.

Los autores invitan a pensar la secularización como un proceso multidimensional y no lineal (Dobbelaere, 1981) mediante el cual se produce, ya no una retracción, sino una recomposición de lo religioso en la sociedad (Hervieu-Léger, 2004). Identifican cuatro niveles de secularización: el estructural, el institucional, el funcional y el individual. Para los fines de nuestra tesis especialmente es de interés el primer nivel. La secularización estructural se corresponde con una creciente autonomía de las esferas sacra y secular en ámbitos como la política, la economía o la ciencia. Sin embargo, esa creciente autonomía no significa necesariamente una separación de esferas. Según los compiladores éste es el nivel más perceptible en la primera mitad del siglo XIX. Las referencias conceptuales están tomadas de: DOBBELAERE, K. (1981). “Secularization: A Multi-Dimensional Concept”. *Current Sociology*, 29, (2), 3-153. HERVIEU-LÉGER, D. (2004). *El peregrino y el convertido. La religión en movimiento.* México: Ediciones del Helénico.

CASTAÑO, Sergio, “El ejercicio de las libertades de prensa y de expresión ¿constituye acaso un valor primario del orden jurídico? Una reflexión iusfilosófica”, *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, n. 56, Navarra, 2007, págs. 327-356.

Sergio Raúl Castaño afirma: “Todas las libertades del individuo se ejercen dentro de un entramado social plural, coronado -si se hace abstracción del plano religioso- por la esfera política. Todos los derechos del individuo y de los grupos como la familia, el club, el gremio, la sociedad comercial, la Universidad logran su plena satisfacción en el ámbito de la *pólis*, en la medida en que los fines de individuos y grupos participan del bien común político. De allí que al hablar de "derechos anteriores al Estado" ("Estado" entendido como "comunidad política") no sea lícito sino significar que algunos derechos le corresponden al hombre por el hecho de ser tal y no por concesión del poder político; mas no que el hombre sea autosuficiente para darles cumplimiento. Por ello pende de un equívoco el proponer como fin de la comunidad política la protección de la libertad llamada "negativa", entendida como la preservación de la esfera individual frente a toda posible interferencia de otros. El equívoco consiste, precisamente, en suponer que el individuo alcanza su fin sin la colaboración de los demás”. Esta tesis está presente en CASTAÑO, Sergio, *Principios políticos para una teoría de la constitución*, Buenos Aires, 2006, cap. 11: "La politicidad del derecho".

DÁVILO, Beatriz, “La élite de Buenos Aires y los comerciantes ingleses: espacios de sociabilidad compartidos. 1810-1825”, en: Graciela Batticuore, Klaus Gallo, Jorge Myers (Compiladores). *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Eudeba, Buenos Aires, 2005, p. 135-150.

Los aportes de Beatriz Dávilo respecto de la sociabilidad británica en Buenos Aires han contribuido a resituar las relaciones con esta colectividad. El subtítulo del trabajo es: la transmisión de hábitos, valores y modelos. La autora se pregunta acerca de cómo Inglaterra logró imponerse como modelo de nación adelantada en la generación anterior a la romántica. Su estudio sobre los lazos de sociabilidad entre la élite porteña y los británicos -residentes u ocasionales viajeros- es útil para complementar la tradicional lectura respecto de las vinculaciones comerciales como interés primordial de la comunidad inglesa en Buenos Aires. Ciertamente, la importante presencia de los británicos en la vida privada y pública de los porteños dejaba sus huellas en las costumbres y en la moda -difundidas a través de la importación de periódicos, revistas y literatura ingleses- y también en los valores políticos defendidos -como la tolerancia y la libertad de expresión- pregonados con fervor por la prensa local. Este trabajo ha sido en especial de interés para el cap. II de la segunda parte de nuestra tesis, acerca de la Cuestión Cultural-Literaria, en el que al hablar del costumbrismo hemos señalado cómo la presencia de la colectividad británica en Cuyo tiene vinculación con la influencia del costumbrismo de los periódicos londinenses *The Tattler* y *The Spectator* y el costumbrismo de Addison y Steele (relaciones culturales según el *corpus* y estudios de Marún, Verdevoye, Varela. Para las relaciones económicas fuentes y Scalabrini “Banco de Bs. As.” y Bonura; para el Tratado de 1825: Ravignani y Di Stefano). Estas fuentes no son tratadas por la autora.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *San Martín: Cuestiones Disputadas*, La Plata, Editorial Ucalp / Fondo Editorial San Francisco Javier, 2015, Tomo I: 624 p., Tomo II: 440 p.

Se trata de una obra verdaderamente voluminosa. El t. I está formado por dos secciones. La Primera, referida a las interpretaciones historiográficas y aparece dividida en 6 capítulos. La Segunda sección está subdividida en seis fases cada una de las cuales contiene entre 5 y 8 capítulos. El t. II contiene la Tercera Sección, una Parte especial, el Final y la abundantísima bibliografía. A los fines de nuestra tesis nos ha interesado la

información relativa a la relación de San Martín con el periodismo. Con respecto a lo cual nos informa el autor acerca de la Imprenta Federal fundada por Carrera cuyos propietarios son "los señores William P. Griswold y John Scharpe, norteamericanos, masones del rito de York" (t. I, p. 350). El plan, que se desenvuelve en la "Imprenta Federal" es la disolución de la República Argentina, mediante la aplicación del sistema federalista y el ataque sostenido contra la persona del Libertador San Martín (p. 353). Cita al historiador Joaquín Pérez: "La instalación de una imprenta en Montevideo se presentaba como la mejor arma de combate. Lecor permitió que esto se llevase a cabo porque seguramente iban en ello sutiles cálculos sobre lo que podría reportar a los portugueses una voz más en la discordia imperante en el Río de la Plata. Su apoyo a la causa carrerista era también una forma de contrarrestar la expansión de la influencia argentina en Chile" (p. 355 y 364) nota 747: FELIÚ CRUZ, Guillermo, "La Imprenta federal de William P. Griswold y John Sharpe, 1818-1820", en: *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Santiago de Chile, 1921, t. XI, pp. 415 y ss. También refiere el autor la gran preocupación de San Martín en torno a la Libertad de Imprenta: cita numerosas cartas acerca de los peligros de la anarquía (t. II, 165-166). (Las citas de la correspondencia entre San Martín y Godoy Cruz se hallan en: GARCÍA GODOY, Cristián, *Tomás Godoy Cruz y su asociación política con el general José de San Martín*, México DF, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1991). También se mencionan los ataques que recibe San Martín desde *El Argos*, (t. I, 477, t. II, 16-17) (DE LA PUENTE CANDAMO, José Agustín, PC, pp. 246, 247, 248). Nos narra una suerte de "guerra de zapa" con la que San Martín consiguió que los periódicos unitarios porteños- *El Centinela* de Juan Cruz y Florencio Varela, y el *Argos* de Ignacio Núñez- cesaran en sus ataques: enviar una carta a su amigo Tomás Guido elogiando a Rivadavia 31/07/1823. Como su correspondencia era abierta, así logró el fin de los ataques (t. II, 16-17). En 1829, nuevos ataques contra San Martín desde *El Tiempo*, dirigido por Juan Cruz Varela y Manuel Bonifacio Gallardo, y más tarde desde *El Comercio del Plata* y *La Tribuna* (t. II, 83-84 y 116-117). También refiere una suerte de encono personal de Del Carril (t. I, 475, t. II, 275-277). Esto es mencionado por San Martín en su correspondencia. El autor afirma: "El unitario Gobernador de San Juan, Salvador María del Carril, siguiendo instrucciones del Ministro de Gobierno de Buenos Aires Bernardino Rivadavia, había cercado al Libertador en Mendoza. "Me formó un bloqueo de espías, entre ellos uno de mis sirvientes" (San Martín a Juan Manuel de Rosas, del 2/8/1838) "Mi correspondencia era abierta con grosería" (San Martín a Bernardo O´Higgins, del 20/10/1827). Los periódicos unitarios comenzaron a atacarlo. "Los papeles ministeriales me hicieron una guerra sostenida" (San Martín a Ramón Castilla, del 11/9/1848). Entonces, tomó sus decisiones de aislamiento, no obstante las cuales la ofensiva gubernamental prosiguió: "Establecí mi cuartel general en mi chacra de Mendoza, y para hacer más inexpugnable mi posición, corté toda comunicación (excepto con mi familia), yo me proponía en mi atrincheramiento dedicarme a los encantos de una vida agricultora y a la educación de mi hija; pero ¡vanas esperanzas! En medio de estos planes lisonjeros, he aquí que el espantoso "Centinela" principia a hostilizarme; sus carnívoras falanges se destacan y bloquean mi pacífico retiro" (San Martín a José Vicente Chilavert, del 1/1/1829). Todavía, recibe noticias más graves: si sale de Mendoza, lo van a someter a un Consejo de Guerra, para condenarlo: "Sé de una manera positiva por mis agentes de Buenos Aires, que a la llegada de V.E. a aquella capital será mandado a juzgar por el Gobierno en un Consejo de Guerra de oficiales generales, por haber desobedecido sus órdenes en 1817 y 1820, realizando, en cambio, las gloriosas campañas de Chile y el Perú. Para evitar este escándalo inaudito y en manifestación de mi gratitud y del pueblo que presido…, siento el honor de asegurar a V.E. que, a su solo aviso, estaré con la provincia en masa a esperar a V.E. en el Desmochado, para llevarlo en triunfo hasta la Plaza de la Victoria" (Estanislao López a San Martín, entregada por el capitán Guevara y transcripta por Manuel de Olazábal). El autor concluye acerca de este tema: "Años después- el 8 de abril de 1828, desde Bruselas, le refiere a Guido que no había recibido una carta de Tagle en la que éste le informaría de los planes de la administración rivadaviana para encausarlo como "malhechor y enemigo de la América". (…) La

hostilidad de los unitarios fue la única razón por la que no pudo viajar a Buenos Aires. Y fue concausa de su exilio europeo" (t. II, 276-277).

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio "Opinión Pública y Libertades de Expresión en el Constitucionalismo Español (1726-1845)" en: *Revista Electrónica de Historia Constitucional,* N. 7 - Septiembre 2006.

El artículo analiza los conceptos de opinión pública y libertad de expresión en el marco del constitucionalismo español. Hace referencia al problema de la autonomía entre las esferas de: Sociedad y Estado, las que encuentran su punto de intersección en el concepto de opinión pública, el medio por el cual la Nación consolida sus libertades frente al poder público. El autor resalta el hecho de que estas premisas liberales supusieron una alteración de los postulados sustentados por el Despotismo Ilustrado.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, "La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz", en: *Revista de Estudios Políticos,* Nº 124, Madrid, 2004.

El artículo se ocupa de reseñar las concepciones acerca de la libertad de imprenta presentes en las discusiones y resoluciones de las Cortes de Cádiz. Expone sobre el enfrentamiento entre los ilustrados liberales y los románticos o liberales moderados. El autor considera que para 1812 la escisión aún no era tan clara, como lo será más tarde y por ello ubica dos tendencias bien marcadas para el período 1820-1845. Considera que el primer grupo representa un pensamiento exaltado-progresista próximo al ideario jacobino; mientras que el segundo grupo de pensamiento moderado-conservador se encuentra cercano al positivismo benthamiano y con posturas tendientes a la anglofilia.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública; La transformación estructural de la vida pública,* Barcelona: G. Gili, 1981.

El autor demuestra que en la modernidad se rompe la división entre lo público y lo privado, entre otros factores, por acción de la prensa. Habría que esperar a finales del siglo XVII para que apareciera la actividad periodística regular que informaba al público en general. Un siglo más tarde, la información pública rompería sus ataduras con la voluntad soberana del Estado absoluto. Estos y otros factores llevarían a un nuevo concepto de la publicidad. Frente a la publicidad representativa empezaba a tomar fuerza la opinión pública, expresión pública de las ideas de los súbditos que se consolidan como personas privadas; un poder público que puede alzarse contra el poder soberano, el poder del Estado.

MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852,* Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009.

La obra, publicación de su tesis doctoral, se ocupa del poder de la opinión pública entre 1800 y 1852, procurando demostrar "la complejidad del proceso por el cual se modificaron las representaciones y las prácticas socioculturales que se relacionaron con la vida política" en el momento en que se produce el "resquebrajamiento de la publicidad indiana" a la par que se vislumbraba la "emergencia de una discusión crítica inédita". Esta investigación ha realizado importantes aportes a los estudios sobre opinión pública y ha sido de especial interés para el análisis que desarrollamos en el capítulo II de la primera parte. Sin embargo, el objeto de análisis de la autora es el discurso y las representaciones de la opinión pública, tema en el cual el periodismo es sólo uno de los espacios y recursos del nuevo concepto. Por otro lado, los límites temporales no son los mismos puesto que Molina aborda la problemática desde 1800 como tampoco lo son sus límites espaciales ya que su atención se dirige a todo el territorio del Virreinato y las ciudades-provincias que lo habían conformado, con especial énfasis en Mendoza y Buenos Aires.

MOLINA, Eugenia, “Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre la libertad, la tolerancia y la censura”, en: *Revista de Historia del Derecho*, n. 33, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005.

El trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio (Formas de sociabilidad y prácticas políticas en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX). Hace un abordaje de la noción de “opinión pública”, y su consolidación en los discursos y prácticas de las élites hacia la década de 1820. Desentraña las tensiones entre la proclamación de la libertad de expresión y su inhibición según las necesidades de gobernabilidad. También analiza la persistencia de la idea tradicional de “opinión pública” como “pública voz y fama” que remite a valores ajenos al concepto moderno. Para los intereses de este estudio, hace aportes conceptuales, pero desde el punto de vista heurístico, en el caso de Cuyo sólo ha podido consultar de manera directa *El Eco de los Andes*, además de las Leyes de Imprenta, cita algunos otros periódicos pero de modo indirecto, remitiéndonos a las observaciones de otros investigadores.

OLASCOAGA, Laurentino, “La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza,* Tomo XVI, Mendoza, 1940. págs. [155]-172.

El trabajo hace referencia a las diversas leyes de imprenta que fueron dándose en la provincia durante la primera mitad del siglo. Inserta las transcripciones de las leyes dadas en 1822, 1828, 1829 y 1858.

2.2. Periodismo en Mendoza

BRANSBOIN, Hernán, *Mendoza federal: entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas,* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014, 251 p.

El trabajo de Bransboin es clave para observar cómo se tejieron en el espacio público mendocino las cuestiones de: nación y estado. El choque de posiciones representaba maneras diferentes de entender la soberanía: ya sea como elemento indivisible o como escindida. La primera sustentaba la existencia de una única soberanía en función de la cual se crearía un Estado unitario. La segunda hacía referencia a la legitimidad de los pueblos (ciudades con cabildo) para reclamar la reasunción de la soberanía al producirse la suspensión de la autoridad del monarca, por lo que esta idea implicaba la existencia de tantas soberanías como pueblos había en el virreinato. La oposición entre estas dos tendencias fue central a la hora de explicar la inestabilidad política de las primeras décadas de la historia pos revolucionaria rioplatense, a la vez que encierra gran parte de las argumentaciones que explican los fracasos de los intentos de constituir la nación mediante los experimentos constitucionales de 1819 y 1826. Luego de 1820, el momentáneo triunfo de las posturas autonomistas de los pueblos generó la aplicación de políticas de alianzas basadas en nociones contractualistas, fundamentadas en los principios del derecho natural y de gentes. Los nexos entre las entidades soberanas, que a la postre serían conocidas como las provincias, dieron lugar a la conformación de una laxa confederación nacida de un acto contractual fundamental llamado pacto federal del 4 de enero de 1831. El problema que implica abordar la temática sobre la organización política y territorial de la región rioplatense en el período previo a la concreción de la constitución de 1853 encierra una serie de dificultades que atraviesan la historiografía de nuestro país.
Esta investigación está enmarcada en esta renovada tradición historiográfica y tiene por objetivo echar luz sobre la historia de un caso particular, la provincia de Mendoza. Nos interesa particularmente entender la forma en que se ejerció la soberanía por parte de un estado autónomo en el marco de la relación confederada con el resto de las provincias.

Cuando hablamos de ejercicio de la soberanía, lo hacemos pensando tanto en lo referente a las relaciones con otros estados, como a la forma en que se ejerció el poder político internamente dentro del proceso de construcción de las instituciones del estado mendocino. Claro que la elección del período 1831-1852 tiene como segundo objetivo el observar las formas en que dicho ejercicio de la soberanía pudo ser afectado por la acción del actor político más importante de su tiempo, el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas. En el cap. 5 el autor da cuenta de una realidad específica que se observa en las relaciones interprovinciales: "En Cuyo, no sólo advertimos el proceso que devendrá en la consolidación de la hegemonía rosista en toda la Confederación, sino que observamos los intentos de dominar la vida política de la región por parte de diferentes individuos pertenecientes a la elite mendocina. Las relaciones interprovinciales en Cuyo muestran el creciente rol de Juan Manuel de Rosas como árbitro de los conflictos dentro de la Confederación. La debilidad de las provincias daba lugar a que en muchas oportunidades se apelara a este papel que paulatinamente se iba consolidando en la figura del restaurador. Cada gobierno provincial intentaba actuar de forma autónoma, pero siempre teniendo en cuenta la posibilidad de apelar a Rosas. Su voluntad por acumular poder fue acompañada por la necesidad de las provincias de contar con una autoridad supraprovincial que permitiera resolver situaciones que de otra manera se hacían de difícil resolución" (p. 161-162). El cap. 6 destinado al análisis de las relaciones entre Mendoza y Chile es de interés para contextualizar alguno de los temas tratados en el cap. IV, sobre todo lo que tiene relación con la llegada a Mendoza de Bernardo de Irigoyen y Juan Llerena, miembros de la Legación argentina en Chile enviados por J.M de Rosas en ocasión del Tratado Comercial de 1835 y los conflictos que se sucedieron a partir de 1838. En p. 190 comenta los informes elevados por el encargado de las relaciones diplomáticas de la Confederación en Chile, Don Bernardo de Irigoyen. Allí, el funcionario echa luz sobre la relación comercial de Mendoza con Chile y Buenos Aires en los años 1848 y 1849. "La vida política mendocina, durante el período confederal, estuvo muy distante de traducirse en un sistema anárquico en donde el poder se ejercía en forma despótica. La carencia de una constitución escrita no resultó en una situación de vacío legal e institucional. A lo largo de este trabajo hemos podido reconstruir parte de las bases jurídicas mediante las que se legitimaron las prácticas políticas y la construcción institucional llevada adelante por la dirigencia provincial. El grupo dirigente mendocino apeló a una variada gama de fuentes jurídicas que sirvieron para regular la vida política, social y económica de la provincia. Estas bases legales conformaron la antigua constitución mendocina, la cual estuvo sustentada en la conjugación de la juridicidad del antiguo régimen y de las innovaciones empleadas en el período republicano. La heterogénea legalidad de Mendoza estuvo conformada por leyes de diverso origen. Tal como mencionamos en este trabajo, las siete partidas, las leyes de indias, los reglamentos provisorios de 1815 y 1817, las fallidas constituciones de 1819 y 1826 y la legislación elaborada por las instituciones de la provincia conformaron la base jurídica que proporcionó legitimidad y legalidad al sistema político de Mendoza" (p. 227). El cap 7 que se ocupa de la creación del Obispado de Cuyo ofrece información de interés para nuestro cap. V en que tangencialmente se alude a este tema.

BUSTELO, Gastón y ROSSIGNOLI, Alejandra, "Los Medios de comunicación: de la primera imprenta a los multimedios", en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía,* Mendoza, Cavier Bleu, 2004. págs. 437-471.

Los autores analizan el desarrollo de los medios masivos de comunicación en Mendoza desde la llegada de la imprenta hasta finalizar el siglo XX, de modo que a la época que nosotros estudiamos dedican apenas 6 páginas sin aportes significativos, sin referencia directa a las fuentes, sino sólo a los trabajos de Céspedes, Draghi Lucero, Galván Moreno y Roig.

CÉSPEDES, Conrado, "La prensa en Mendoza", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo II, Mendoza, 1936. págs. [13]-34.

> En este artículo el autor se ocupa de los fundadores del periodismo mendocino, y siguiendo a Zinny y Hudson hace una breve caracterización de los periódicos existentes desde 1820 hasta 1830. A continuación hace la reseña biográfica de estos fundadores incluyendo a: Juan Gualberto Godoy, Francisco de Borja Correas, Agustín Delgado, Nicolás Villanueva, José Lorenzo Güiraldes, José L. Calle, Juan Crisóstomo Lafinur, Agustín Bardel y Domingo García. No agrega muchos datos a los que nos proporcionan Hudson y Zinny.

[CASTRO, Juan Alberto] DARLING, "El periodismo en Mendoza. Ligera reseña", en: *Los Andes*, Mendoza, lunes 1 de abril de 1901. p. [2] col. 3-4-5.

> Brevemente recorre el autor la historia del periodismo mendocino desde el *Termómetro del Día* hasta *El Corazero*. Se detiene especialmente en los periódicos fundados por Juan Gualberto Godoy. La reseña no es exhaustiva, las omisiones son muchas.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, "Damián Hudson y la historia de Cuyo", en: *Historiografía Rioplatense*, n. 5, Bs. As., Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 1997, p. 71-88.

> En este artículo el autor, en la introducción hace un recorrido biográfico acerca de Damián Hudson y sus obras. En el segundo parágrafo, "¿Anales, crónica, memorias?", el autor distingue la tipología y características de estos textos. Luego de lo cual asegura que, contra lo que dice el propio Hudson y varios críticos, entre ellos Carbia, el libro de Hudson tiene características de los 3 tipos según la época: "es un fruto híbrido de los tres géneros" (p. 75). En las dos primeras no hay comentarios que sí aparecen en la tercera. Para nuestro interés podríamos observar comparativamente las obras de Hudson, Larrain y Zinny y concluir que de los tres autores la obra de Zinny es la que da con el perfil de la crónica, mientras que las de los otros dos autores más bien nos remiten a la memoria. El artículo se completa con dos parágrafos más donde analiza las fuentes complementarias que Hudson ha empleado y una síntesis del contenido históricos de *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo*, donde inserta importantes citas textuales de la obra.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas de Mendoza*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003.

> Es una historia de Mendoza a partir del protagonismo de los Vargas: José Rafael, Pedro, José Prudencio y Juan de la Cruz. El libro dividido en 2 tomos, recorre la historia provincial desde 1800 hasta 1837. A los efectos de nuestro estudio, resultan de especial interés las secciones tercera, cuarta y quinta de la segunda parte (tomo 2) tituladas "Intermedio liberal (1820-1827)"; "Bajo la Santa Federación (1827-1831)"; "El último lustro de vida (1832-1837)".

DRAGHI LUCERO, Juan, "San Martín, introductor de la imprenta en Cuyo", especial para La Prensa. En: *La Prensa*, Buenos Aires, domingo 4 de enero de 1942. 2ª sección, pág. [2], col. 2-3-4-5.

> "Toda investigación sobre la imprenta y periodismo cuyanos ha partido siempre de las aseveraciones de Zinny y Hudson. Sostiene el segundo que la tipografía fue introducida en Mendoza por don Juan Escalante en el año 1820. A su vez Zinny, al hablarnos del primer periódico mendocino se refiere también a la imprenta de Escalante y, en forma implícita, la señala como la primera. Hoy puede asegurarse que ambos publicistas carecieron de los datos más preciosos. El genial invento de Gutemberg fructificaba en Cuyo desde principios de 1817 y quizá antes". A demostrar esta afirmación se dedica el artículo.

El Eco de los Andes, Reimpresión facsimilar con estudio preliminar de Juan Draghi Lucero, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1943.

La obra se inicia con un prólogo escrito por Julio César Raffo de la Reta en el cual hace referencia al ambiente cultural de la Mendoza de 1824. Sigue un pormenorizado estudio hecho por Juan Draghi Lucero del periodismo mendocino de 1820 a 1824. En éste se explaya en el tema de las imprentas mendocinas, y las características de los distintos periódicos que aparecieron antes de éste, basándose en Zinny y Hudson. Luego analiza al periódico desde distintos puntos de vista: *El Eco de los Andes* y el medio, la política, la religión, ante recientes hechos históricos, para finalizar con la significación cultural de *El Eco de los Andes*. A este estudio preliminar sigue la reimpresión facsimilar del periódico.

FONTANA, Esteban. "Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822", en: *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, Mendoza, U.N.C., Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

El artículo es de gran interés para seguir los acontecimientos que se vinculan con la presencia de Lafinur en Mendoza, la fundación de la Biblioteca, de la Sociedad Lancasteriana con su Colegio e Imprenta, la actividad de la Logia Valeper y el pensamiento de los miembros de la Sociedad Lancasteriana recogido en las páginas del periódico mendocino *El Verdadero Amigo del País.*

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita, "Un periódico mendocino de la época de Rosas", en: *El Tiempo de Cuyo*, edición extraordinaria, IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961.

La autora estudia el periódico *El Estandarte Federal* definiendo sus características, sus objetivos, su orientación. Explica que dicho periódico estaba en contra de Aldao y a favor de Pacheco y su acción de Rodeo del Medio. Era un periódico federal tibio.

MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Historia de Mendoza*, Mendoza, Plus ultra, 1994.

Es una historia general de Mendoza desde los orígenes en el siglo XVI hasta 1976. Está dividida en 4 partes: la primera, desde los orígenes hasta Caseros; la segunda, desde Caseros hasta fines del siglo XIX; la tercera sobre el siglo XX; la última sobre las villas y ciudades. Los capítulos de interés para la época abordada por nuestro estudio son el IV y V de la primera parte.

MOLINA, Eugenia, "Civilizar la sociabilidad en los proyectos editoriales del grupo romántico al comienzo de su trayectoria (1837-1839)", en: BATTICUORE, Graciela; GALLO, Klaus y MYERS, Jorge (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Eudeba, Buenos Aires, 2005, 308 p.

Eugenia Molina toma en este análisis a *La Moda* (revista que apareció en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1837. Uno de sus cofundadores fue Juan Bautista Alberdi. La publicación se definía como un "gacetín semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres". Producto del grupo de jóvenes asistentes al Salón de Sastre que se proponían difundir los cánones estéticos del romanticismo con el fin de civilizar las costumbres para acomodarlas a los principios de Mayo) y *El Iniciador* (fundado el 15 de abril de 1838 por Andrés Lamas con la ayuda de Miguel Cané, tuvo una frecuencia quincenal. Contó con colaboraciones de Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Florencio Varela, Bartolomé Mitre, Esteban Echeverría, Juan Cruz Varela. Pretendía mostrar un plan de "regeneración" política, social, cultural y económica, por eso ofrecía material doctrinario, filosófico, costumbrista y literario que revelaba su programa civilizador). Estos periódicos sirven a la autora como casos testigo acerca de cómo los conceptos de "sociabilidad" y "civilización" se constituyeron en dos categorías

multirrelacionadas que articularon conceptualmente un sistema modelizador subyacente en los periódicos. El mismo funcionó como una empresa que debía depurar las formas de civilidad en la sociedad rioplatense y debía, simultáneamente, encauzarla hacia su proceso general de modernización. De tal modo el tratamiento de la moda, las costumbres y el arte tuvieron la fisonomía conveniente para sustentar discursivamente el propósito de abrir la senda para lograr la emancipación cultural. En el caso de Cuyo el periódico que podría articular estas categorías es la *Ilustración Argentina* tanto por la amplitud de temas que trataba cuanto por su diversidad de intereses e incluso de registros discursivos lo que podría analizarse comparativamente.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *Historia de la Cultura Mendocina, 1885-1948,* Mendoza, Best, 1943.

Desfilan por sus páginas los hombres públicos, los representantes de Mendoza, los juristas, educadores, periodistas, médicos, ingenieros, arquitectos, geógrafos, geólogos, historiadores, filósofos, sociólogos, pedagogos, literatos: prosistas y poetas, pintores y escultores, obras sociales y de caridad, vitivinicultura y agricultura. Tales son, en síntesis, los temas que comprende esta obra reveladora del nivel de las actividades espirituales de Mendoza en las distintas ramas de la cultura. El capítulo V, dedicado al periodismo, alude a la acción cultural del periodismo, la introducción de la imprenta en Mendoza, los principales periódicos aparecidos hasta 1943 y los periodistas más destacados, de los que hace una reseña biográfica.

OVIEDO, Jorge Enrique. *El periodismo en Mendoza.* Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010.

Este libro es parte de la Historia del Periodismo Argentino en su volumen V. Se trata de un desarrollo cronológico del periodismo en Mendoza, "encarado desde una visión periodística", según indica su autor. Sin embargo, para la época que nos ocupa, el autor prácticamente no ha trabajado las fuentes sino que simplemente ha consignado los datos brindados por los cronistas, Zinny y Hudson, recopilados más tarde por Céspedes y los trabajos realizados por Roig y Weimberg. No ha tenido el cuidado de confrontar las opiniones de los cronistas e historiadores con la lectura de las fuentes. De allí que, para la época que nosotros estudiamos, la obra carezca de seriedad académica y repita inexactitudes, errores y omisiones. Por otra parte, la obra dividida en 18 títulos, dedica sólo los dos primeros a la época que estudiamos.

RABINOVICH, Alejandro M., *La société guerrière. Practiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata 1806-1852,* Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.

RABINOVICH, Alejandro M., *Ser soldados en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824,* Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

Este trabajo de Rabinovich está basado en su tesis doctoral citada arriba. El autor analiza la guerra de la independencia en la perspectiva "desde abajo", campo que en la Argentina ha sido abordada por trabajos de Juan Carlos Garavaglia, Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio y que nosotros hemos empleado para analizar esta misma época en el trabajo publicado en la Revista de Historia Americana y Argentina "San Martín en el imaginario popular del siglo XIX", a partir de datos que hemos incluido en el cap. IV. El trabajo permite observar la compleja fricción entre sectores de la elite local y regional que habían sufrido el disciplinamiento sanmartiniano como una opresión. El autor considera que la distinción entre Guerra de la independencia y Guerras civiles tiene "más que ver con un intento historiográfico de legitimar *a posteriori* una determinada idea de nación que con una realidad histórica concreta" (p. 20). También que "La estructura jerárquica del ejército reflejó con una relativa fidelidad la estructura de clases de la sociedad local" (p. 27), si bien el autor hace hincapié en que el reclutamiento forzoso recaía en los "sectores

sociales más desfavorecidos" (p. 108). Podría pensarse que esa estructura jerárquica que señala al principio más esta composición popular de los ejércitos mostraban una participación de todos los sectores sociales por eso es que lo político se imbricaba "con lo guerrero de manera indisoluble" (p. 16). Es interesante aquí señalar una cierta confrontación entre esta visión de Rabinovich y la de Bragoni que subraya la composición del ejército y sus jerarquías resaltando el caso del Cnel. Barcala. Así para Bragoni "la nueva experiencia de militarización provincial entonces reasignaba las jerarquías sociales o de "castas" instituidas durante el orden sanmartiniano, bajo un formato institucional inclusivo y alimentado por sensibilidades patrióticas, arengas y proclamas que enfatizaba ahora la identidad provincial" (BRAGONI, Beatriz, "Política y poética: Juan Gualberto Godoy y su poema dedicado a Corro", en: *Los Andes, Sección Cultura*, Mendoza, 11 de agosto 2007). Esto mismo se resalta en el caso de Corro, "las aspiraciones igualitarias abiertas por la revolución, también abría la posibilidad de escalar posiciones al interior de ella". Si bien se mira esto es lo que los grupos liberales no aceptaban, justamente ridiculizan a Corro, por su pretendido ascenso social que no le reconocen.

ROIG, Arturo Andrés, *Breve historia intelectual de Mendoza,* Mendoza, Ediciones del Terruño, 1966.

El libro ofrece un análisis de la cultura mendocina, de sus obras y sus hombres. Para el tema que nos interesa, destacamos las referencias a la historia del periodismo. Asimismo cuando se aboca a las distintas corrientes de pensamiento, ubica los periódicos mendocinos conforme a su orientación filosófica, y época de aparición. Así inserta los periódicos aparecidos entre 1822 y 1830 en el capítulo denominado ilustración y neo-clasicismo; y los posteriores, en el siguiente dedicado al romanticismo. Desde la página 57 en adelante, realiza un catálogo bibliográfico y de fuentes, relativas a la cultura mendocina con un breve comentario, en ocasiones.

ROIG, Arturo Andrés, "Notas sobre el eclecticismo en Argentina", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, año III, n. 5-6, Mendoza, 1960-61, p. 159-182.

Roig explica que eclecticismo no es simplemente juntar elementos de diversas doctrinas, sino una reelaboración que tiene por base una teoría de la razón que para el siglo XIX es la doctrina elaborada por Víctor Cousin. El autor habla de un eclecticismo literario, de los hombres de ciencia, pedagógico, económico, político, filosófico. Al definir las etapas en la Argentina: afirma que su desarrollo sucedió entre 1852-1890. No obstante menciona como Precursores: a Alejo Villegas que en 1819 escribe contra Lafinur; al Canónigo Gorriti *Reflexiones* 1836, Valparaíso [Caturelli nombra a Manuel Quiroga Rosas y su disertación de 1837 Sobre la naturaleza filosófica del Derecho; desde 1848 circulaba en el Río de la Plata el *Manual de Filosofía* de Amadeo Jacques quien arribó al país en 1852, y el regente del Colegio de Concepción del Uruguay Alberto Larroque desde donde extendió la filosofía del espiritualismo ecléctico]. Como introductores o divulgadores: a Echeverría, Alberdi, Sarmiento y López, desde 1838. Sin embargo de estos explicita: "Los componentes de la Joven Argentina se redujeron tan sólo a divulgar los nombres de los eclécticos sin que esta posición fuera adoptada por ellos" (p. 165). En 1842 en Santiago y Valparaíso, Sarmiento y López se enfrentan con el chileno Salvador Sanfuentes polemizando así contra el eclecticismo literario. A partir de aquí el resto de los protagonistas son posteriores a 1852. Con lo que, queda afirmado por el autor que antes de 1852 más bien se trata de una excepción que de la regla de la época.

ROIG, Arturo Andrés, "Para la efemeridografía de El Eco de los Andes", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970. págs. [447]-455.

Analiza al periódico, dividiendo su vida en tres épocas, enuncia los caracteres de cada una de ellas, y finalmente hace una sistematización del contenido de *El Eco de los Andes*, organizando los títulos de los artículos del periódico según su temática.

SCALVINI, Jorge M., *Historia de Mendoza*, Mendoza, Ed. Spadoni, 1965.

En esta breve pero al mismo tiempo completa y amena historia de Mendoza, el autor inserta muchas e importantes referencias a la historia del periodismo. Los Capítulos VII y VIII analizan los años que van desde 1820 a 1852, en ellos se hacen acotaciones sobre los periódicos de la provincia en este período.

SERÚ VIDELA DE LEAL, Alicia, "Apuntes para una historia del periodismo mendocino", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970.

La autora analiza los orígenes y desarrollo del periódico mendocino *El Constitucional*, que saliera a luz el 1 de mayo de 1852. El tema está fuera de los límites cronológicos de nuestro estudio.

VARELA, Fabiana, *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*, Mendoza, CELIM, 2004.

Es un análisis original que aborda la literatura y costumbres mendocinas desde la fuente periodística que ofrece el diario *El Constitucional*, en el período 1852-1884. Este trabajo es de importancia como antecedente para esta investigación, fundamentalmente desde el marco teórico en que se encuadra. Sin embargo, temporalmente, sus límites son posteriores a la etapa que nosotros estudiamos (incluso hay notables diferencias en cuanto a la concepción de la tarea periodística que surgen con el diarismo) mientras que en la época estudiada es nuestra tesis se carece de periódicos diarios.

WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy: literatura y política. Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970.

Importante estudio sobre los escritos del poeta con expresas referencias y análisis de su labor como periodista desde los órganos periodísticos fundados o co-fundados por Juan Gualberto Godoy. La prolija transcripción de composiciones de Godoy, permiten acceder a ellas, algunas de las cuales no se encuentran en el país.

2.3. Periodismo en San Juan

CALVO, Nancy, "Cuando se trata de la civilización del clero; principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n. 24, 2do semestre 2001.

Nancy Calvo da cuenta de los debates llevados a cabo en la Sala de Representantes y la prensa periódica de Bs. As. en torno a la Ley de Reforma General del Clero, discusión que conmocionó la "opinión pública" dice Calvo, e incluso impactó en el interior en periódicos cordobeses y mendocinos. La autora muestra que en algún sentido la reforma fue prolongación de la política eclesiástica de la monarquía española de la segunda mitad del siglo XVIII. Señala también la existencia de un grupo de sacerdotes del clero secular que adhiere a la reforma (Diego y Mariano Zavaleta, Julián Segundo de Agüero, Valentín Gómez, el deán Gregorio Funes, Antonio Sáenz, Juan Manuel Fernández de Agüero y José Eusebio Agüero). Calvo considera que el análisis de ese debate nos lleva a una interpretación en la que la figura de Rivadavia no tiene centralidad casi absoluta como en gran parte de la historiografía sobre este tema. Es de interés para nuestra tesis esta afirmación de Calvo puesto que es coincidente con lo que hemos expresado en los capítulos III Motivos para publicar un periódico, IV periodismo en Mendoza y V periodismo en San Juan donde, según lo que hemos podido leer en nuestras fuentes

observamos que la reforma eclesiástica rivadaviana, tiene sus correlatos en Mendoza con la acción educativa desplegada por Lafinur en el Colegio de la Santísima Trinidad en Mendoza y la Reforma intentada por Del Carril en San Juan, acontecimientos que, si bien tienen vinculaciones como mencionaremos más adelante, nos muestran claramente que no hay un solo protagonista: Rivadavia, sino un grupo de intelectuales y políticos que obra concertadamente. Es probable que la recuperación de fuentes que hemos podido realizar en el marco de esta tesis contribuya a estudiar mejor la amplitud del movimiento y la acción de otros protagonistas, como hemos demostrado. Con respecto al clero que adhiere a la Reforma, también resultan de interés para nosotros las conclusiones de Calvo puesto que como lo hemos explicado en el cap. V al dedicar unas páginas al fraile Castañeda debido a un artículo del periódico sanjuanino *El Republicano* el propio fraile denunciaba esta situación como una traición en el "Prospecto de un nuevo periódico", en: *La Guardia Vendida por el Centinela y la Traición Descubierta por el Oficial del Día*, Buenos Aires, 28 de agosto 1822, p. 3-4.

CALVO, Nancy, *Iglesia, Sociedad y Estado en tiempos de Rivadavia. Dilemas del reformismo católico*, FLACSO, junio 2000.

Se reitera la tesis que hemos mencionado en la síntesis anterior: la reforma eclesiástica fue prolongación de la política eclesiástica de la monarquía española. Alude a los intentos de rebelión encabezados por Tagle, (sublevación a la que nos referimos en el cap. V puesto poco estudiada). También menciona la autora la acusación de impiedad que pesaba sobre los unitarios y el hecho de la proliferación de periódicos a favor y en contra de la Reforma aspectos estos que ponen de manifiesto la importancia de la cuestión religiosa (esto refuerza lo que hemos estudiado de San Juan, donde también hubo rebelión y violenta represión). La autora hace un repaso de las posturas de la historiografía en torno al tema concluyendo que en la versión católica la Reforma fue un ataque a la Iglesia perpetrado por Rivadavia para debilitarla; en la versión liberal "ese ataque mantuvo iguales propósitos, aunque cambió la carga negativa por otra de signo opuesto". Por el contrario, Calvo sostiene que la reorganización de la Iglesia tiene el fin de valerse de ella "para extender el brazo del Estado sobre la sociedad" mientras que los reformistas pretenden rediseñar la Iglesia según principios eclesiológicos de aliento galicano y jansenista (p. 76). Es interesante esta sistematización que hace la autora de las posturas historiográficas aunque padece de una suerte de simplificación (para el caso de Cuyo quien rompe la unanimidad historiográfica fue Verdaguer). Para la autora: "Los temas centrales contenidos en los artículos de la ley son, en primer término, la cuestión de la competencia entre la potestad civil y la eclesiástica en la definición de la organización institucional de la Iglesia; un aspecto del cual depende la legitimidad, y, por lo tanto, la posibilidad, de la reforma. En segundo lugar, la abolición del fuero especial, lo cual trasciende el *status* del clero al poner en discusión los privilegios de orden vigentes que constituyen un obstáculo a la igualdad jurídica. Otras cuestiones, si bien son específicas al funcionamiento de la Iglesia, tampoco constituyen un asunto exclusivo del clero en tanto se trata de una institución que expresa la dimensión religiosa de una sociedad con la cual tiene, a la vez, múltiples relaciones -culturales, económicas, sociales y también políticas- y de cuya capacidad e influencia, tal como hemos dicho, intenta valerse el Estado provincial en formación para extender su propio brazo sobre esa misma sociedad. De este modo, aspectos tales como el financiamiento estatal del culto, la formación y el rol de los párrocos, y aun la reorganización del clero secular en su nivel superior, y el controvertido asunto del clero regular -su permanencia, bajo qué condiciones, el destino de los bienes y las posibilidades de secularización, cuestiones inherentes al programa general de reformas institucionales y económicas del gobierno de Martín Rodríguez, dan lugar a un debate que insume varias sesiones, y en el cual los representantes descargan un conjunto de argumentos religiosos, políticos y económicos que dan forma definitiva a la Ley de Reforma del Clero porteño. Sin pretender agotar aquí todos los temas que se reparten en los treinta artículos de la ley, nos proponemos

considerar la cuestión del regalismo que sirve de fundamento a la acción del gobierno, así como algunos aspectos clave en vistas del propósito de la elite local de "modernizar" la política y la economía de la provincia” (p. 79-80). La autora expone que tanto para el gobierno como para los clérigos reformistas, en continuidad con el regalismo borbónico, se hace una distinción entre fuero externo y fuero interno (p. 81) el primero responsabilidad de la autoridad civil porque se refiere a cuestiones organizativas y territoriales de la Iglesia que afectan de algún modo al orden público, en tanto que el segundo atiende asuntos de orden espiritual establecidos por el dogma. Para la autora la reforma del clero responde a la idea de modernización de las instituciones y la sociedad (p. 86). Resulta de gran interés a los fines de nuestra tesis una trascripción que hace de *El Argos de Buenos Aires* que reproduce un artículo del *Amigo del País* de Mendoza, con un comunicado contrario a la reforma eclesiástica y también otro artículo extenso de *Verdadero Amigo del País* (mencionado por Calvo como *Amigo del País*) acerca de la inutilidad del clero regular donde hay una frese más que significativa que no está en la transcripción de la autora: “No carece de autoridad la Soberanía para remover y extinguir los órdenes religiosos de sus pueblos”. Sin embargo la referencia no indica en qué repositorio pueden verse dichos periódicos el primero en el n. 69, que aparece fechado erróneamente en 14 de nov. de 1822, la fecha correcta es 14 de set. según leemos en el ejemplar existente en la Colección de periódicos de la Biblioteca Nacional; el segundo n. 70 del 18 de set., erróneamente fechado por Calvo en 18 de nov. Es muy importante cuando la autora afirma “La prensa es la primera caja de resonancia del debate”. Son conocidos los ataques a la política eclesiástica del gobierno en los periódicos editados por el fray Francisco de Paula Castañeda y fray Cayetano Rodríguez en duelo con José María Calderón y el deán Gregorio Funes (p. 79). En Cuyo hemos percibido esto mismo. Entre otras medidas, la reforma se proponía debilitar el influjo del clero regular en la sociedad, consolidar al clero secular, promover la formación de este último en un Colegio Eclesiástico financiado por el Estado, suprimir los diezmos a fin de poner un freno al carácter errático que estos habían adquirido con la revolución, elevar el prestigio del cabildo eclesiástico. Acerca de la reforma eclesiástica rivadaviana la bibliografía es verdaderamente copiosa.

COLOMBI, Beatriz, “Sarmiento: orientalismo, españolada y prisma europeo”, en: BATTICUORE, Graciela; GALLO, Klaus y MYERS, Jorge (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890),* Eudeba, Buenos Aires, 2005, 308 p.

La autora, en lo que se refiere a los temas de nuestra tesis (pues abarca otros como el orientalismo y el europeísmo), detiene su mirada sobre las consideraciones ambivalentes que Sarmiento vierte sobre “la madre patria”. El trabajo es novedoso ya que contrapone a la indiscutible hispanofobia del escritor una razonada defensa tácita de lo español extractada de sus escritos en *Viajes*. Nos muestra cómo el sanjuanino en las consideraciones pasajeras de sus *Viajes*, debatió abiertamente con la imagen de España que habían creado los escritores y plásticos viajeros franceses, y que se difundía a través de la literatura, la prensa y las guías de turismo. Por otra parte frente al decorativo retrato pintoresco de la península ensalzado por estos viajeros un poco fabuladores y con ciertas reminiscencias orientales, Sarmiento presentó su versión propia no coincidente con aquella sino más bien contraria y contrariada. Pedía una lectura de la realidad más profunda y comprometida, sin embargo, esto no escatima una mayor comprensión y cierto acercamiento identitario que incluso redefinirían sus visiones condenatorias del *Facundo*. Sería de interés confrontar el texto de sus *Viajes* con el cuento “La Pirámide” publicado en *El Zonda* y que narramos en el cap. V.

DÍAZ, Rogelio. *Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937,* en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA. *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo,* t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937.

Se trata de una descripción del periodismo en San Juan desde su inicio en 1825 con el *Defensor de la Carta de Mayo* hasta 1837. El autor propone un esquema de la vida periodística de San Juan diciendo que en la primera época se nota "cierta mesura y acondicionamiento", surge luego "avasallador, demoledor y constructivo", más tarde "amanerado y tendencioso" y finalmente "alocado dentro de un complejo de ironía satírica", pero su tono es siempre político. Divide la historia del periodismo en tres épocas, siguieno la caracterización del periodista Juan de Dios Jofré. El señor Jofré dice: "Nuestra prensa ha revestido pues el triple carácter de las tres épocas en que se divide nuestra vida política desde 1810 a 1850. Épica y revolucionaria. Personal, acre y disoluta. Vil, ruda y sangrienta". Díaz considera que Jofré recarga las tintas de sus apreciaciones, por ser actor político y militante dentro de la prensa sanjuanina, en la cuarta época. Sin embargo, en lo sustancial, Díaz coincide con esta división.

DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, 2000, 604 p.

Este libro es una breve historia de la Iglesia Católica en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días. El objetivo de la obra se presenta como un instrumento de comprensión general y no tanto como un estudio exhaustivo en un terreno de investigación muy amplio. El libro está compuesto por dos grandes bloques, divididos por el hecho considerado como crucial de la historia de la Iglesia argentina, que es la elevación de la diócesis a archidiócesis de Buenos Aires en 1865. Los procesos y acontecimientos anteriores a tal fecha han sido elaborados por Roberto Di Stefano. El primer bloque está dividido en dos partes. La primera, abarca desde 1530 a 1830 (p. 13-225), fecha en que a juicio de los autores concluye el siglo XVIII religioso y la historia de la Iglesia colonial. De 1830 a 1865 (p. 229-303) es cuando se recompone la jerarquía después de la guerra de Independencia, comienza a intervenir directamente la Santa Sede. Loris Zanatta elabora el segundo bloque, desde 1865 a 1983 (pp. 307-555), época en que el Estado argentino, en proceso de unificación e institucionalización, logra adecuar mejor la geografía eclesiástica a la del Estado, con la elevación de Buenos Aires a sede arzobispal y, por lo tanto, desvinculada de la arquidiócesis de Charcas, a la que habían pertenecido la Iglesia argentina hasta entonces. Los autores, en efecto, se proponen un gran desafío, ya que sintetizar cinco siglos de historia de la Iglesia, es algo difícil y complejo. Para nuestra tesis resulta de interés lo que leemos en el apartado referido a la Reforma Eclesiástica. Di Stefano afirma que el Estado no quería tanto la limitación de los poderes de la Iglesia como su control. Tenerla a su servicio, era más provechoso que simplemente acotar su campo de acción. Los autores hablan de la Iglesia como *instrumentum regni*, es decir, como instrumento del gobernante.

DI STEFANO, Roberto, *Anticlericalismo y secularización en la Argentina,* Boletín de la BCN Creencias, política y Sociedad, N° 124, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2008, p. 7.

Di Stefano define la secularización como un "*proceso de adecuación de las ideas y prácticas religiosas a los cambios que experimentan las sociedades"* (p. 7). Explica cómo a partir de la Revolución, ciertos sectores trataron de ir modificando o eliminando aquellas prácticas que consideraban incompatibles con el nuevo orden. Es interesante el análisis del historiador, ya que afirma que el proceso de secularización va pasando por tres fases o tres soluciones posibles al problema que suscita la religión dentro de las nuevas ideas. Estos tres modelos son el republicano, que subordina la religión al Estado, centralizándola y reduciendo su ámbito de acción; el liberal, que reclama la libertad religiosa y la neutralidad en ese plano del estado; y por último, el intransigente, que defiende la superioridad del plano espiritual sobre el temporal, diferenciando ambas realidades. A lo largo de la historia argentina, se han ido realizando en mayor o menor medida.

FERNÁNDEZ, Rómulo, *Provincia de San Juan, Cap. I (1810-1862),* en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina,* Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947. p. [153]-204.

Paralelamente a los sucesos políticos, el autor hace breves referencias a la introducción de la imprenta y los primeros periódicos sanjuaninos.

LARRAIN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906.

Larrain es el cronista de San Juan, similar a Hudson para Mendoza. Hace una crónica política y cultural de San Juan. Es una obra que no puede eludirse al tratar sobre la historia de San Juan, aunque muchas de sus conclusiones deban ser revisadas con el conocimiento que da la confrontación de fuentes y la distancia de los hechos que proporciona el tiempo.

MIRANDA, Lida, "Fragmentación política y fragmentación eclesiástica. La revolución de independencia y las iglesias rioplatenses (1810-1830)", *Revista de Indias,* 2004, vol. LXIV, núm. 231, p. 383-404.

El artículo ofrece un interesante marco de análisis para el tema que hemos mencionado en el cap. V al aludir a la creación de la Diócesis de Cuyo con Sede en San Juan (aunque la autora no ha tenido a la vista todos los documentos hasta la Bula de creación de la diócesis de 1834 pues sólo nos remite a Verdaguer). También nos resulta de utilidad la oposición cordobesa que narra: "Por su parte, este último, [Castro Barros] que se hallaba para entonces en Córdoba, al frente de su Universidad, editaba comentarios críticos en la prensa cordobesa, apuntando los dardos contra la reforma porteña. En este sentido escribía: «es de temer que la nueva administración de Mendoza [...] siga estas ideas anticristianas y antipatrióticas a imitación de la de San Juan su vecina [que a su vez había iniciado una reforma que emulaba la porteña]». Recordemos que tanto Mendoza como San Juan formaban parte del obispado de Córdoba; si los respectivos poderes civiles de las provincias cuyanas optaban por reformar la iglesia por cuenta propia ello terminaría por disolver la diócesis y restarle peso a la autoridad episcopal residente en Córdoba, a la cual estaba estrechamente ligado Castro Barros. En fin, si los gobiernos provinciales —en especial, en aquellos territorios que no contuvieran una sede episcopal— imitaban a Buenos Aires en sus iniciativas reformistas, las diócesis mediterráneas corrían no sólo el riesgo de debilitarse, sino que perderían definitivamente su razón de ser. Si cada gobierno provincial se resolvía a emprender reformas religiosas en sus respectivas jurisdicciones a imitación de la porteña, la fragmentación eclesiástica se consumaría a un grado tal que tornaría inútil finalmente cualquier jurisdicción diocesana. De allí que en las provincias del interior haya prevalecido un discurso «ultramontano» del que Castro Barros habría sido su principal portavoz —su «ultramontanismo» presentaba no obstante claroscuros, como veremos enseguida". Este dudoso ultramontanismo que cita la autora aquí y en otros pasajes del texto es lo que hemos podido leer en las fuentes comentadas en el cap. IV, sobre todo el art. "Horribiñia" del *Yunque Republicano* en el que se expresa una muy ácida crítica a Castro Barros acusándolo fundamentalmente de acomodaticio con el poder.

MIRANDA, Lida, "La Iglesia Católica en las más recientes historiografías de México y Argentina; Religión, Modernidad y secularización, México, en: *Historia Mexicana,* n. LVI, 2007, p. 1393-1426.

Revisa la historiografía acerca de temas eclesiástico, comparando los casos mexicano y argentino. La época que nos ocupa corresponde a la segunda etapa (la historiadora ordena en tres el "ciclo de derrota, revancha y ansias de victoria y recristianización", p. 1405). Considera que la reforma de Rivadavia estaba "destinada a revitalizar a las instituciones eclesiásticas que habían sido raleadas por la guerra de independencia" (p. 1407).

Considera que si la reforma no prosperó en las provincias se debió a que estas estaban "atravesadas por las dificultades que trajeron consigo la revolución y la guerra civil, no lograron encontrar una respuesta acabada a las dificultades" (p. 1407) Asimismo señala que el laicismo argentino no desembocó en un anticlericalismo militante y agresivo y como prueba de ello cita el hecho de que para 1880 "los católicos solían compartir con los liberales los mismos círculos de sociabilidad". Lida asegura que la historiografía en ambos países se debe un verdadero debate crítico de los conceptos de secularización y romanización. La autora señala en relación a la prensa que falta indagar "acerca de la relación entre esta prensa y sus lectores, las redes de sociabilidad que allí se expresaban y las formas de circulación que el periodismo católico tenía" (p. 1415-16). Si bien nuestra tesis no se ocupa específicamente del periodismo católico, sí procuramos acercarnos con esta mirada amplia de las relaciones con los lectores, el tipo de discurso, las redes y circulación.

MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, "San Juan (1810-1862) Cap. II- Historia de su cultura", en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina*, Vol X, 2a. parte, Buenos Aires, El Ateneo, 1947. p. [205]-221.

Entre otros temas relativos a la cultura, la autora analiza: la introducción de la imprenta en San Juan, "La Carta de Mayo", las diversas publicaciones existentes hasta 1862, y los periódicos surgidos en esta etapa. (Hace referencia a informaciones suministradas por el Sr. Agustín V. Gnecco y documentos existentes en el Museo Gnecco).

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, 1962.

En los volúmenes III y IV relata los sucesos políticos de la Provincia de San Juan en la época que nos ocupa, haciendo referencia a los aspectos culturales de su historia. En el Vol. III analiza "La Carta de Mayo", la naturaleza del documento, dando un enfoque original y distinto al de los demás autores, y las consecuencias de su sanción. Dedica también un apartado a las mejoras judiciales y periodismo, en el cual incluye la mención del periódico *El Constitucional* que otros autores no citan. En el Vol. IV hace el listado de los periódicos aparecidos durante el gobierno de Benavidez y analiza en particular a *El Zond*a: su labor periodística, sus dificultades económicas, su extinción, las causas concurrentes y el testamento periodístico.

El Zonda de San Juan, 1839, Reimpresión facsimilar con prólogo de Juan Pablo Echagüe, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939.

El trabajo realizado por la Academia Nacional de la Historia reedita en forma facsimilar el periódico sanjuanino redactado por Domingo Faustino Sarmiento, *El Zonda*. El estudio preliminar ha sido realizado por Juan Pablo Echagüe. En él hace una reseña biográfica de Sarmiento, nos ubica en el contexto histórico del surgimiento del periódico *El Zonda* y en la significación que habrá de tener en la vida de Sarmiento.

2.4. Periodismo en San Luis

GEZ, Juan. *Historia de la Provincia de San Luis*. [http://biblioteca.sanluis.gov.ar/Publicaciones/Historia_de_la_Provincia_de_San_Luis_W_1_._Gez.pdf]

Es una historia general de la Provincia donde además relata la llegada de la imprenta a la Provincia y los avatares de aquella primera imprenta y cómo finalmente empezó a funcionar en 1849.

GEZ, Juan W. *La tradición puntana.* San Luis, edición del autor, 1916.

En esta obra para el tema que nos interesa el autor referencia acerca de la suerte de la primera imprenta que trajo a San Luis el norteamericano Van Sice, la que pasó luego a manos del gobierno y fue la que emitió el primer impreso de esta provincia.

NUÑEZ, Urbano J., *La imprenta en San Luis,* San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953.

El autor abarca el tema desde los orígenes de la imprenta puntana hasta la segunda década del siglo XX. Aborda aspectos relacionados con el gobierno del brigadier general Pablo Lucero, Van Sice y la primera imprenta, los primeros empleados de la imprenta, el local dónde funcionaba, los primeros impresos para luego adentrarse en el tema de los distintos periódicos que vieron la luz entre 1858 y 1913. Debido a la introducción tardía de la imprenta en San Luis, sólo la primera parte de este estudio está dentro de los límites cronológicos que nosotros tenemos para el nuestro.

TELLO CORNEJO, Edmundo. *El periodismo en San Luis.* San Luis, Edición del autor, 1989.

Analiza el origen de la imprenta en San Luis, la prensa sanluiseña del siglo XIX y del siglo XX y los principales periodistas.

2.5. Pasado hispánico

DÍAZ ARAUJO, E., *Mayo revisado,* Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2005.

El Dr. Enrique Díaz Araujo en esta obra ha repasado las principales tesis de diversos autores y corrientes historiográficas acerca de las causas, los sucesos y los protagonistas de la Revolución de mayo de 1810. Sin embargo, al hacerlo, el autor también nos ha proporcionado su propia interpretación. La obra está dividida en tres volúmenes. El primero que aborda el tema de las causas de la Revolución nos proporciona interesantes elementos acerca del origen de la idea de los tres siglos de despotismo hispánico.

POBLETE, Juan (coord.) *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina,* Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006.

Es una obra colectiva que ofrece muy interesantes trabajos sobre el periodismo decimonónico. Han sido de especial interés para nuestro estudio los trabajos de Laurence Coudart "Función de la prensa en el México independiente: el correo de lectores de El Sol (1823-1832)"; de Alvaro Kaempfer "Periodismo, orden y cotidianeidad: Presentación de la Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno (1810) y Prospecto de la Aurora de Chile (1812) de Camilo Henríquez"; y de Juan Poblete "La revista, el periódico y sus lectores en el Chile decimonónico".

2.6. Modalidades discursivas

BETRIA, Mercedes, «Las metáforas de la carne en el discurso literario de la Generación de 1837 (o el rosismo como trauma de la nación)», en: *Estudios sociales, revista universitaria semestral*, año XXIII, Nº 44, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2013, p. 45-72.

El texto aborda la relación problemática entre literatura y conocimiento histórico, tal como se presenta en algunos textos literarios de la Generación del 37 sobre el rosismo. Las metáforas de la carne en la literatura de la Generación de 1837 resaltan la incapacidad de dicha generación para comprender al rosismo y el consenso popular a su gobierno. La literatura es el modo en que intentan abordar el *Volkgeist* de la sociedad argentina, sin poder encontrar, sin embargo, el espíritu progresivo de la nación. En su lugar, representan el espíritu del pueblo como carne y no cuerpo de la nación.

Finalmente, la literatura es también el modo en que buscan crear una «época de Rosas» que debe servir como elemento para la futura historia nacional. Es una característica de los románticos argentinos el hecho de haber privilegiado un abordaje literario para analizar su realidad contemporánea, por lo que parece necesario otorgar al corpus literario generacional el mismo status de «veracidad» y «cientificidad» que se da usualmente a sus «escritos históricos» y «políticos». Ello permite a la autora comprender su concepción de la historia y, por lo tanto, de la política durante la primera mitad del siglo XIX. Se resalta la imposibilidad que tiene dicha generación de integrar y explicar al gobierno de Rosas y al pueblo, que lo ha apoyado mayoritariamente en el plebiscito de 1835, en su relato de la nación; la imposibilidad de representar al «pueblo» como sujeto de la nación, en tanto metáfora integradora de la nación, en suma, de abordar al «pueblo–nación» mientras persista Rosas en el gobierno de Buenos Aires y su hegemonía en el resto de la Confederación. Es que el rosismo ha cooptado el espacio de «lo popular» o relativo al pueblo de un modo que los jóvenes publicistas rechazan. Nuestra tesis es que, a pesar de su voluntad romántica de encontrar un «espíritu del pueblo», en sentido herderiano, que explique el significado de la nación argentina, como fuerza integradora de la comunidad, la Generación del 37 se encuentra con «la carne de lo social», o mejor aún, siguiendo sus propios términos, con «las entrañas de nuestra sociedad»: un pueblo que no forma un cuerpo político–histórico sino una mera «carne» como desfiguración de lo social. Desde este punto de vista, la Generación del 37 no logra encontrar un «espíritu del pueblo argentino» que pueda explicar las fuerzas impulsoras del desarrollo presente y futuro de la nación, sino que encuentra la carne social –palpitante, sangrante– imposibilitada, por sus componentes, de convertirse en un cuerpo de nación.

BETRIA, Mercedes, "Publicistas sin Estado: la Generación del 37 y el intento de conformar una élite política moderna durante el rosismo 1835-1852", en: *Cuadernos del Ciesal*, n. 9, enero - junio 2011.

La autora aborda a la Generación del 37 como publicistas sin Estado y que intentaron conformar una élite política moderna, intento que acabó en fracaso. Por eso, sostiene la autora, que no es sorprendente, entonces, que su mirada quedara encerrada en el rol que debía tener la elite dirigente de la cual quisieron formar parte. Es desde y a través de la elite capacitada que analizaron la historia y la política, de allí su insistencia en los "errores" de los unitarios, en el "caos" de las ideas dispersas, en el señalamiento insistente de la falta de una "creencia social" así como también su convicción de ser la nueva generación portadora de una "misión" histórica a cumplir.

BOCCO, Andrea, *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina*, Córdoba, Universitas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

Estudia las relaciones entre literatura y periodismo durante el período 1830-1861. El análisis lo realiza a partir de diversos periódicos nacionales entre los que se incluyen dos cuyanos: *El Corazero* y *El Zonda*, y lo hace teniendo como eje central la literatura. En su tesis, Bocco procura desentrañar las tensiones e interpenetraciones en la conformación de la literatura argentina. El enfoque general es diferente al de nuestra tesis, puesto que Bocco lo hace desde la literatura, nosotros desde la historia. Su corpus también es distinto. No obstante, este estudio ha sido muy iluminador en no pocos aspectos de nuestro trabajo.

CATURELLI, Alberto, "Ruptura con la tradición, progresismo iluminista, e historicismo romántico", en: *Historia de la Filosofía en la Argentina (1600-2000)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, Ciudad Argentina, 2001, p. 295-330.

Es el capítulo XV de la vasta obra que recorre la filosofía en la Argentina desde 1600 al 2000, sus corrientes, escuelas, principales autores y obras. El autor alude en este capítulo

al progresismo iluminista y el romanticismo yuxtapuestos. Nos dice que hay que tener en cuenta la complejidad y matices del término romanticismo (p. 295). "Bajo el signo de su siempre presente interés por la historia, se orienta a lo dinámico pudiendo dar lugar a dos actitudes: una tradicionalista, naturalmente opuesta a la "ilustración" y otra progresista "que adopta ciertos postulados de la Ilustración". He aquí sus caracteres: exaltación de lo religioso, primado de la intuición y el sentimiento, adhesión a la realidad concreta, sentido de lo trágico, alto aprecio, a la vez, de lo aristocrático y lo popular contra el liberalismo burgués y afirmación del valor de la vida interior. Por tanto, no se trata sólo de una corriente literaria, sino de una actitud totalizadora ante lo real. Por otra parte, el romanticismo que asume ciertos postulados de la Ilustración, en verdad, termina por negarse a sí mismo; me atrevería a llamarle pseudo-romanticismo porque son contrarios a su naturaleza el materialismo craso, el progresismo empirista y el racionalismo abstracto" (p. 296). Habla el autor del romanticismo tradicionalista opuesto al unitarismo rivadaviano. Este se identificó con el federalismo, con sus caudillos aristócratas y populares que no necesitaban "pensar" ni "imaginar" el país porque estaban identificados con su naturaleza y tradición. "De ahí que el federalismo haya sido el vehículo espontáneo del auténtico romanticismo" considera erróneo atribuir a Echeverría la introducción del romanticismo. Lo que entendían como deber ser del país "no era en absoluto producto de nuestro ser histórico, sino una idea utópica copiada a autores franceses y a Mazzini (que la pensaron para una realidad distinta) yuxtapuesta a la originaria realidad de su país" (p. 300) la conclusión es que "sobre un iluminismo de fondo, ofrecían un anémico 'romanticismo' literario" (p. 302).

CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, Mª Dolores (eds). *El ensayo como género literario*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

La obra se ocupa del género literario ensayístico. Es una obra colectiva. Hay dos capítulos que han sido de gran utilidad a los fines de nuestro estudio. Son los de Elena Arenas Cruz "El ensayo como clase de textos del género argumentativo" y Vicente Cervera Salinas "Pensamiento literario en la América del XIX; Ensayo de un ensayo Social".

CHAVEZ, Fermín, *La cultura en la época de Rosas. Aportes a la descolonización mental de la argentina*, Buenos Aires, 1973.

Valioso aporte del autor para el abordaje de una época poco estudiada desde el punto de vista de la cultura. En cuanto al aspecto que nos interesa la obra trata temas como las litografías y ediciones, los libros didácticos, las imprentas y el periodismo, la literatura. Es en este último tema que se incluyen algunas consideraciones sobre la obra de Juan Gualberto Godoy desde su periódico *El Corazero*.

DÁVILO, Beatriz, *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827),* EDUNTREF, Buenos Aires, 2011, 364 p.

Plantea la interacción entre el pensamiento y las prácticas políticas en el Río de la Plata durante el siglo XIX. Procura dilucidar la manera en que las "palabras" de las teorías, los debates, las creencias y la tradición jurídica, sirvieron a los actores políticos para expresar y resolver los problemas que se presentaban en el escenario rioplatense. Simultáneamente, aquellas "palabras" circularon por diversos ámbitos de sociabilidad, dando lugar a determinadas prácticas culturales que, en gran medida, incorporaban valores, discursos y representaciones europeos, predominantemente anglosajones. Hay dos puntos de interés: 1- el segundo apartado, "De los derechos a la utilidad: 1815-1819", en un contexto de inestabilidad y grandes dificultades para consensuar un orden, los actores políticos comenzaron a incorporar a su discurso la articulación entre libertad y ley, ya que el hombre como titular de derechos al tiempo que portador de una naturaleza pasional, debía ser limitado en el goce de los mismos, mediante el establecimiento y la

exigencia del cumplimiento de la ley. [Esto se vincula con lo que analizamos en el cap. II Libertad de Expresión] 2- El tercer apartado “El lenguaje de la utilidad, 1820-1824”, Beatriz Dávilo realiza una exhaustiva caracterización de la gestión de Martín Rodríguez y sintetiza no sólo las reformas emprendidas por su gobierno en diversos niveles institucionales (judicial, militar, eclesiástico) sino además los valores transmitidos: representación y tolerancia frente al disentimiento.

FRADKIN, Raúl y DI MEGLIO, Gabriel, “El Barro de la Historia”, en: *Página 12,* 6 de abril 2014.

La entrevista recorre diferentes aspectos de la tarea del investigador de la historia. Hay una respuesta de Raúl Fradkin que nos presenta especial interés por la relación que señala entre historia y literatura: “creo que hay una función más de la literatura, sobre todo en la Argentina. Además de una fuente de datos, es muy interesante como inspiración de hipótesis de investigación. Hay escritores que supieron percibir problemas y pensaron posibles hipótesis mucho antes que las ciencias sociales. En cierta manera, la historiografía argentina ha hecho eso, inspirarse en la literatura”.

LÓPEZ, Vicente Fidel, *Curso de Bellas Letras,* Santiago, Imp. del Siglo, 1845.

Vicente Fidel López en el Instituto Nacional, dependiente de la Universidad de Chile, procurará escribe este *Curso de Bellas Letras,* es un manual de retórica que luego trascendió a otros países sudamericanos. López buscaba sustituir al *Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras* de Hugo Blair, preparado por el español José Luis Munárriz, sigue el modelo de Cicerón y Quintiliano, y es modelo también de López. Hay varios capítulos que han sido de especial interés para nuestro estudio: el dedicado a la escritura política, en el cual, un parágrafo se ocupa de los diarios y el capítulo que trata acerca de la poesía donde ofrece una clasificación de los principales géneros de poesía: el *pintoresco,* el *lírico,* el *dramático,* el *épico,* el *satírico* y el *didáctico.*

MOLINA, Eugenia, “Aportes para un estudio del movimiento romántico Argentino desde la perspectiva metodológica de Redes (1830-1852)”, en: *Revista UNIVERSUM*, Universidad de Talca, n. 15, 2000.

Reconstruye las redes relacionales entre los miembros de la generación del 37, para hacerlo establece como criterios de conectividad: el conocimiento personal, la correspondencia, las referencias recomendaciones y citas de trabajos, el envío de obras o pedidos de crítica o de elaboración de prólogos, polémicas periodísticas, participación en la redacción de los mismos periódicos, en la misma experiencia de exilio, en los mismos ámbitos de sociabilidad, el estudio y egreso de la Universidad de Buenos Aires. La idea de red le permite aportar algunos elementos que enriquecen la visión del movimiento romántico argentino, aclarando aspectos que se suponían pero cuya raíz permanecía poco conocida; asimismo comprobar que estos individuos actuaron dentro de un marco de pertenencia, desarrollando un sentimiento de identidad con un complemento ideológico que configuró su actividad literaria y teórica política, accediendo a través de los contactos directos e indirectos a recursos políticos, sociales e intelectuales a los que de otro modo podrían no haberlo hecho. Incluso, estas redes relacionales le dejan observar la raíz de relaciones que se extendieron más allá de Caseros, cuando la red como tal se había desintegrado.

MOLINA, Hebe Beatriz, “El género del "Facundo" a la luz de las retóricas decimonónicas”, en: *Homenaje a Carlos Orlando Nállim,* Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Letras, Consulado General de España en Mendoza, 2001.

Interesante trabajo en el que Hebe Molina a partir del análisis de *Facundo,* hace el repaso de las modalidades retóricas del siglo XIX. Es un trabajo bien específico, sin embargo,

como la autora enmarca la obra de Sarmiento en las retóricas decimonónicas, muchas de sus reflexiones sirven a los propósitos de nuestro estudio sobre este tema.

MYERS, Jorge, "Ideas moduladas: lecturas argentinas del pensamiento político europeo", en: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral,* Año XIV, Nº 26, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, p. 161-174.

Con muy pocas excepciones, sostiene el autor, lo que buscaron en el pensamiento europeo los escritores y políticos de las sucesivas generaciones luego de la ruptura con España –la de Mayo, la rivadaviana, la del '37 o la del '52– fue: una lección de modernidad. Formados en el seno de una cultura política cuyo punto de partida mítico estaba constituido por la recusación a la tradición del Antiguo régimen y a la española –juzgada como aún más atrasada y perniciosa que aquélla– las propuestas de las corrientes tradicionalistas europeas –el legitimismo francés, las doctrinas ultramontanas, el conservadorismo Tory– resultarían atractivas a solo una minoría dispersa de pensadores locales, casi todos ellos vinculados estrechamente a la causa de una Iglesia reñida con el liberalismo, la democracia y la ciencia moderna. El interés demostrado por los principales autores políticos del dieciocho –como Montesquieu, Rousseau o Adam Smith–, o por las nuevas corrientes de pensamiento surgidas a lo largo del siglo diecinueve –desde la Ideología francesa y el utilitarismo inglés hasta los liberalismos conservadores de la segunda mitad del siglo diecinueve o el nuevo liberalismo derivado de la tradición inaugurada por John Stuart Mill–, estuvo animado por la exigencia sentida como propia por todas aquellas generaciones argentinas de hacer que las instituciones y las prácticas políticas locales entraran en sintonía con los valores y principios de la modernidad, del «moderno siglo diecinueve». El autor recorre por diferentes épocas las distintas influencias europeas, sobre todo francesa e inglesa, y norteamericana entre los políticos, escritores y publicistas argentinos.

MYERS, Jorge, "La revolución de las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas", en: GOLDMAN, Noemí (dir.), POLOTTO, Federico (ed.) y SURIANO, Juan (coord.), *Nueva historia argentina. Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1852),* Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998, pp. 383-443.

El concepto central que permitió a los románticos acariciar la posibilidad de integrar su voluntad de transformación «socialista» con su actividad literaria fue el historicismo. Presente en casi todas las corrientes intelectuales que florecieron en las primeras décadas del siglo XIX, tanto en las que condenaban la Revolución Francesa por su carácter de brusca ruptura con el desarrollo histórico anterior, cuanto en las que veían en esa misma ruptura una confirmación de las leyes que suponían habían presidido ese desarrollo, el historicismo -como actitud y como dispositivo intelectual- habitó el pensamiento de los románticos rioplatenses en todas sus etapas.

MYERS, Jorge, "Los universos culturales del romanticismo. Reflexiones en torno a un objeto oscuro", en: BATTICUORE, Graciela; GALLO, Klaus y MYERS, Jorge (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890),* Eudeba, Buenos Aires, 2005, 308 p.

Jorge Myers nos invita a repensar el romanticismo a partir del aporte de distintos marcos, entre otros las contribuciones de Henri Martin y Roger Chartier, sobre los nexos existentes entre la literatura y sus soportes materiales, la "cultura de la imprenta" y los procesos de alfabetización, amplían el panorama para comprender el fenómeno romántico y sus derivaciones socioculturales a través de los procesos de lectura y escritura. Sobre los rasgos distintivos del romanticismo europeo para llegar, finalmente, a la conclusión de que el romanticismo rioplatense fue decididamente un movimiento cultural que no tuvo rasgos propios y/o diferenciales respecto de los postulados para Europa. Myers realiza un

breve repaso por los tópicos reconocidos: la paradoja del sujeto mesiánico, aislado frente a una sociedad que lo rechaza y a la que, sin embargo, debe guiar; su carácter revolucionario, en relación con las nuevas formas de sentir, de mirar y de expresarse; la subordinación estética de la forma al fondo, en materia de elaboración literaria; la invención imaginaria de la nación como resultado de una ecuación que vinculaba la cultura con la sociedad; la concepción de la historia como un proceso de transformación social, teleológico y ascendente; la conflictiva concepción del pueblo, que bascula entre la imagen idealizada del depositario de los rasgos de la identidad nacional y el sector insensible en quien no puede confiarse las riendas de la nación. Sin embargo estos tres últimos puntos no nos parece que puedan verse claramente en el romanticismo rioplatense como hemos procurado desarrollar en los capítulos III y IV de la primera parte, II y V de la segunda.

ROIG, Arturo Andrés, *Juan Gualberto Godoy, Poeta Satírico*, Separata de las Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades, Mendoza, 1966. págs. 33-39

Palabras pronunciadas con motivo del centenario de la muerte de Juan Gualberto Godoy. El autor se refiere a la vida de este poeta, cita varias composiciones poéticas del mismo, incluyendo algunas publicadas a través de los periódicos que fundara. También hace alguna breve referencia a *El Huracán* y *El Corazero* los dos periódicos redactados por Godoy en verso.

2.7. Organización institucional

CASTAÑO, Sergio, "Breve nota sobre la estructura tradicional de la forma del poder", en: *Dikanon, Revista de actualidad jurídica,* Universidad de la Sabana, año 25, vol. 20, n. 1, Chía (Colombia), junio 2011, p. 83-96.

La uniformidad racionalista propia del Estado contemporáneo, signado por la continua acción legislativa y centralista del poder soberano. En efecto, es a partir del siglo XVIII cuando cobran plena vigencia en la *praxis* una serie de principios que remontan su origen a las postrimerías de la Edad Media, y cuya concreción como usos político-jurídicos representará un verdadero desplazamiento del eje sobre el que se organiza la vida comunitaria. No nos referimos solo a la aparición de constituciones escritas (que no comportan un cambio radical por estar escritas, sino en todo caso por estar codificadas). Mayor cambio ha conllevado la centralización institucional del poder, alimentada por el espíritu del régimen constitucionalista contemporáneo. En efecto, tal centralización se vio fortalecida por la idea rousseauniana de la voluntad general, la cual en la Revolución francesa sufrió una transmutación de cuño liberal-burgués que la expurgó de sus aristas más democráticas, mas no de su sesgo absorbente y expansivo. Así, mientras los cánones constitucionalistas han afirmado una "soberanía de la nación" o "del pueblo", la potestad efectiva se ha atribuido a sus representantes, quienes —en nombre de un titular despojado del ejercicio— han practicado un poder absolutizado, como no habían conocido los reyes de *l`ancien régime.* La distinción entre constitución escrita (que existiría, en principio, en todo pueblo no ágrafo) y constitución entendida como código exhaustivo aparece en Carl Schmitt, Verfassungslehre, Berlín, Duncker & Humblot, 1993, pp. 14 y 15. En particular, a lo largo de la parte I de esa obra Schmitt hace una medular caracterización del concepto de constitución propio del Estado de derecho liberal-burgués. Sobre el principio constitucionalista de la desvinculación entre titularidad y ejercicio en la potestad. Según explica Manuel García-Pelayo al delinear el modelo "racional-normativo" de organización legal-constitucional, ya no se trata de que la constitución jurídica exprese un determinado orden, sino de que el orden es creado por ella. La razón iluminista disuelve la tradición, la revelación, la concretidad histórica, y luego reconstruye la realidad desde la razón misma. Esto se traduce, en el campo político, en la licuación de los poderes y las instituciones sociales, que deben su existencia y fines

a las normas entre las cuales se disuelven, pues es la carta la que confiere existencia a los poderes sociales y políticos. De allí que la soberanía ya no radique en personas o cuerpos sociales, sino en el sistema normativo. La ecuación Estado = Constitución (positiva, codificada y *ex novo*), al eliminar todo elemento voluntario o histórico-particular consuma el proceso de despersonalización y racionalización (racionalista) de la vida política. Todas estas reflexiones son de gran interés para lo que hemos planteado en el cap. III de la segunda parte: el problema de la organización política del Estado.

CASTAÑO, Sergio, *Lecturas críticas sobre el poder político,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Castaño presenta desde la filosofía política aristotélica algunas cuestiones, como la naturalidad de la polis, la primacía del bien común, la función directiva de la autoridad, la convencionalidad de las formas de gobierno, que siempre están presentes en las posiciones de los filósofos de la política. En el primer capítulo, analiza la función específica y primaria del poder político y el poder como coacción. Como ejemplo de la posición paradigmática considera el pensamiento de Max Weber. El pensamiento político de la denominada modernidad, dominado por el nominalismo no considera a la vida política en la línea de la perfección de lo humano, sino en la línea de represión de la naturaleza humana. En este sentido, no se ordena la vida política a la perfección del hombre sino a su control. De allí que la función específica y primaria del poder político no sea alcanzar el bien común sino el ejercicio del poder. En el segundo capítulo, Castaño considera la prelación ontológica de la sociedad política en relación al poder político. Contrariamente la modernidad afirma que el poder guarda una prelación ontológica respecto de la realidad social. En el tercer capítulo, el autor considera la bipolaridad mando-obediencia como constitutivo formal del poder. El poder es una relación de mando-obediencia. En el seno de esa relación se registra una distinción real entre gobernante y gobernado. Rousseau, contrariamente a esto, sostiene la tesis identitaria, es decir, la identidad entre dominantes y dominados. Cada uno, según Rousseau, cuando se asocia a otros, no sigue obedeciendo a nadie más que a sí mismo. De allí que cada individuo permanezca libre como antes de asociarse. En el capítulo IV, Castaño nos plantea la cuestión de la titularidad particular de la potestad política. El desarrollo del mismo consiste en la respuesta que nuestro autor ofrece a la pregunta acerca de si la autoridad del poder reside en quien lo ejerce o en todos (en muchos) aquellos que conforman la comunidad política. En el capítulo V, el presente estudio se centra en la consideración aristotélica acerca de la cuestión: ¿es posible la existencia de una comunidad política sin la presencia del poder político? En este capítulo, nuestro autor concluye haciendo propia la doctrina de Francisco de Vitoria. Finalmente, en el capítulo VI, Castaño se introduce en el minucioso análisis de una cuestión controvertida cual es la de la naturaleza y la función del consenso en la realidad del poder político.

DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, 364 p.

El libro analiza el papel de la plebe urbana en Buenos Aires entre 1810 y 1829. El propósito del trabajo es reconstruir el proceso revolucionario a partir de la participación de los sectores populares. El autor sostiene el papel activo del bajo pueblo en la reconstrucción de la nueva legitimidad política y describir cómo fue esa participación de los sectores populares. En la introducción se discute la problemática de la definición de estos sectores, allí el autor explica la razón por la que decide usar el concepto plebe o bajo pueblo antes que otra categoría. Esta decisión se justifica porque era un término que usaba la elite rioplatense y es recurrente en otros lugares, esto posibilitaría hacer un estudio comparativo. Otros conceptos son desestimados por Di Meglio. El de clase por anacrónico en una situación preindustrial. Los de clases populares, grupos subalternos, clase obrera, multitud o masas por tener significación ambigua. La plebe no es vista como

un sector homogéneo y siempre igual a sí mismo sino que va variando. La situación de marginalidad y factores como el analfabetismo, el color, la falta de "respetabilidad" son los que le dan unidad mientras que en otros aspectos como en los oficios observa su multiplicidad. En el primer capítulo describe pintorescamente el Buenos Aires de 1810 poniendo en claro el lugar de acción donde se desenvuelve la plebe. En el segundo capítulo, muestra cuáles son los antecedentes de la intervención de la plebe, empezando por las invasiones inglesas, que entre otras cosas, permitieron la aparición de los cuerpos de voluntarios. Otras acciones que Di Meglio destaca son: la participación indirecta en las disputas entre saavedristas y morenistas; en los actos públicos y en el ejército y la milicia. En el tercer capítulo analiza la ampliación del papel de la plebe en el proceso de las guerras de independencia y en el contexto del centralismo del gobierno de Buenos Aires sobre el resto de las provincias del ex virreinato del Río de la Plata. La guerra fue factor de unificación ya que el alistamiento generó una lógica corporativa ante los jefes militares. Explica cómo actúa la plebe ante las distintas facciones, se produce la politización del bajo pueblo. La plebe empieza a mostrar algunos indicios de resistencia a la autoridad, por ejemplo por medio de la deserción del ejército, por falta de pago o por malos tratos. El capítulo cuatro, se centra en la crisis políticas de 1819 y cómo con la caída del poder central se da una movilización popular masiva en 1820. Esto muestra para Di Meglio la consolidación de la plebe como sector político, con una cierta unidad de acción, y tintes raciales. Allí caracteriza a la figura de Dorrego como modelo de liderazgo particular de la plebe. En el quinto capítulo, examina los acontecimientos entre 1821 y 1824, la aparición del sistema político republicano y representativo de gobierno, enmarcado en la ley electoral de 1821. Así se produce la incorporación de la plebe en las prácticas políticas representativas. El Motín de Tagle de 1823 es mencionado como ejemplo de resistencia de la plebe a las reformas rivadavianas. En sexto capítulo el autor refiere el cambio que supone en el ejercicio político de la plebe el paso de la lógica de posiciones facciosas a la incorporación al sistema político del momento por medio de la participación directa y activa en los procesos eleccionarios. En la combinación líderes-plebe ve, el autor, el comienzo embrionario del federalismo porteño. Cualquier expresión de poder en la provincia deberá contar con el apoyo de la plebe. Di Meglio observa a la plebe como un actor social que se va construyendo a sí mismo con autonomía progresiva hasta desembocar en la constitución del partido popular y no como mera resonancia de la elite del momento. El autor sostiene que la ruptura del orden colonial y la instauración de un nuevo orden político van acompañadas del accionar de la plebe que convergería en el rosismo. Para Di Meglio la plebe porteña tiene un accionar independiente, un híbrido entre lo colonial tradicional y lo moderno, cuyos signos manifiestos son: por un lado, el motín de Tagle y su sentido de amor a la patria y defensa contra lo extranjero y, por el otro, la política representativa de las reformas rivadavianas.

FRADKIN, Raúl O. y DI MEGLIO, Gabriel (comp.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense,* Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, 460 p.

El volumen colectivo coordinado por Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio se inscribe en un "campo de estudios" específico: la historia política popular o, "los modos populares de entender e intervenir en el espacio político" (p. 10) durante el siglo XIX. En la perspectiva teórica en que se ubica los autores explican las diferencias entre las denominaciones "pueblo", "clases populares" o "sectores subalternos", dado que cada concepto alude a diferentes corrientes teóricas. El libro reúne dieciséis ensayos que abarcan un extenso espacio temporal y geográfico. Sergio Serulnikov se ocupa del Alto Perú en el período revolucionario y muestra la corrosión de los principios de autoridad y de las jerarquías sociales; Nidia Areces el desarrollo de una cultura política específica en el Paraguay entre 1800 y 1865; Sara Mata lo hacer acerca de Salta en las primeras décadas del siglo XIX para mostrar los proyectos y móviles de los sectores populares; Gustavo Paz aborda en los Andes de Jujuy entre 1830 y 1890 el accionar de los indígenas jujeños para acceder a la tierra, tildado de "comunismo" por las élites; Sonia Tell, los

pueblos indios de Córdoba en la primera mitad del XIX y sus estrategias tendientes a conservar sus derechos frente a los cambios revolucionarios en la administración de justicia; Flavia Macías y María Paula Parolo se ocupan del Tucumán entre 1810 y 1875 procurando mostrar cómo afectó al pueblo la movilización revolucionaria y su colaboración en el terreno bélico; Fernando Gómez y Virginia Macchi abordan La Rioja para esa misma época y cómo el margen de acción abierto para los sectores populares con la revolución habría sido clausurado con el avance estatal (nacional y provincial); Beatriz Bragoni enfoca a Cuyo a lo largo del XIX donde explicita el quiebre de los canales de mando-obediencia por parte de actores de esclavos, milicianos y campesinos; Raúl Fradkin se centra en el Litoral para mostrar los actores e intervenciones populares que obstaculizaron los proyectos de los sectores dominantes; Gabriel Di Meglio se ocupa de caracterizar las formas de participación en Buenos Aires (ciudad y campaña) entre 1820 y 1890; Silvia Ratto, lo hace de la frontera del Chaco investigando las acciones de negociación, conflicto y levantamientos, tanto de indios reducidos como "enemigos"; mientras que Julio Vezub se ocupa de la Pampa y Patagonia con el fin de hacer una revisión crítica de la idea de ver como procesos escindidos la construcción estatal y las transformaciones de las sociedades indígenas. El libro se completa con una historia de las condiciones de vida de las clases populares en el período a través de un estudio cuantitativo y comparativo de las regiones que conformarían el estado argentino hecha por Tomás Guzmán y Daniel Santilli, Javier Trímboli discute las visiones diversas y, a menudo, contradictorias de lo popular de Sarmiento sobre gauchos e indios por, "Las actas del juicio" un cuento de Ricardo Piglia (de 1964) "donde el autor hace hablar en un formato de proceso judicial típico del siglo XIX al supuesto asesino" de Urquiza, y la una conversación entre estudiantes de la Universidad de Luján y los compiladores que tuvo lugar en 2012 con la participación del mismo Piglia, sobre "cómo recuperar las voces populares perdidas para la historia", donde se tocan temas como los aportes de la literatura en la reconstrucción de las sensibilidades populares y las formas de escritura de la historia. La realidad enfocada es plural, por la pluralidad de los protagonistas y su ubicación en diferentes geografías pero coincidente en ver los cambios generados por la revolución y las guerras que abrieron la participación a los sectores populares y provocaron situaciones de movilización, de resistencia, de integración y transacción.

GARCÍA PELAYO, Manuel. “Constitución y Derecho constitucional (Evolución y crisis de ambos conceptos)”, en: *Revista de Estudios Políticos*, número 37-38, enero/febrero 1948, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Manuel García Pelayo enseña que el concepto de constitución es uno de los que ofrecen mayor pluralidad de formulaciones, lo que explica que la palabra constitución suela ir acompañada de un adjetivo. Así se habla de constitución jurídica o de constitución “real”, de constitución política o de constitución normativa, de constitución material o de constitución formal, de constitución empírica o de constitución ideal, de constitución en sentido amplio o en sentido restringido. Por eso el autor considera necesario clasificar los conceptos de constitución en unos cuantos tipos. En la tipología que elabora, presenta “cada concepto-tipo como una estructura coherente y dotada de problemática peculiar, que reposa sobre cada una de las grandes corrientes espirituales, políticas y sociales del siglo XIX, y en las que éstas aparecen como momentos integrantes de la unidad de cada concepto”. Distingue tres tipos: racional-normativo, histórico-tradicional y sociológico. El trabajo expone sobre cada uno de ellos y establece comparaciones.

GOLDMAN, Noemí y DI MEGLIO, Gabriel “Pueblo/Pueblos”, en: GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución; Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850,* Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Es de gran interés este párrafo: “Disuelto el poder central en 1820, las ciudades se organizaron en Estados autónomos provinciales, sin perder la denominación de “provincias” se afirmaron en base a nuevas normas fiscales, legislativas y políticas

propias. En este sentido, la provincia autónoma no fue una prolongación de la antigua provincia de intendencias sino el resultado de una ampliación del ámbito político de las antiguas ciudades, que integraron en la definición de un nuevo régimen representativo a sus áreas rurales” (p. 136).

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita *et al*, “Constitución y Revolución en Mendoza a través de la prensa (1820-1852)”, en: *Revista de Historia del Derecho,* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1973, p. 59-82.

Las autoras parten de la consideración de la prensa como una fuente relevante para la historia de las ideas. Plantean la dificultad del acceso a las fuentes, sin embargo dicen haber consultado un interesante número de periódicos: *El Verdadero Amigo del País*, *El Amigo del Orden, El Eco de los Andes, El Iris Argentino, El Telégrafo, El Yunque Republicano, El Liberto, El Cuyano, El Estandarte Federal, La Ilustración Argentina* y la *Gaceta Mercantil de Cuyo*. Los conceptos de “constitución” y “revolución” son analizados según las fuentes periodísticas divididas en dos períodos: el primero, de 1820 a 1830 y el segundo, de 1831 a 1852.

LEIVA, Alberto David, “Sovereignty and Federalism as Constituent Elements of Argentine Nationality”, en: *Rechtsgeschichte-Legal History*, n. 16, 2010, Berlín, p. 91-93.

Alberto David Leiva en su artículo luego de un interesante repaso conceptual acerca de los términos soberanía y federalismo, estado y provincias, afirma (traducción propia) “parece claro que, en el momento de la firma del Pacto Federal el 4 de enero de 1831, las provincias consideraban a sí mismas como Estados soberanos. Sin embargo esto no les impidió buscar la oportunidad adecuada para crear un nuevo Estado nacional”.

LÓPEZ ROSAS, Rafael, *Historia Constitucional Argentina*, Buenos Aires, Astrea, 1986.

Es un clásico de la Historia Constitucional. A los fines de nuestro estudio nos ha interesado el capítulo en el que López Rosas estudia el proceso jurídico que se inicia con la Ley Fundamental y desemboca en la sanción de la Constitución de 1826. El autor considera que los principios de la Ley Fundamental respondían a la realidad política por lo cual daban las bases para un verdadero pacto de provincias, de donde debería partirse para todo intento de organización nacional. El proyecto tuvo su fuente principal en el Pacto de Confederación de los Estados Unidos de América, pero al darle forma definitiva, considera López Rosas que el modelo norteamericano de pacto confederacional fue desechado, “convirtiendo a la Ley Fundamental en un pacto *sui generis*, más acorde con la realidad institucional de nuestras provincias, si bien algunas facultades acordadas en el primer proyecto fueron retaceadas en el segundo”. Para el autor la Constitución de 1826 fue, desde el punto de vista de la técnica constitucional, juntamente con la de 1819, el documento más completo y elaborado y uno de los antecedentes de la del ‘53. Sin embargo, por ser ajena a la aspiración autonómica y federalista de las provincias, fue violentamente rechazada, apenas fue sancionada.

MARCHIONNI, Marcelo Daniel, “Cabildos, Territorios y Representación Política, De la Intendencia a la Provincia de Salta (1810-1825)”, en: *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas del Departamento de Humanidades y Artes*, Serie Investigaciones, n. 15, Lanús, Universidad Nacional de Lanús, 2008.

El autor pone al descubierto la tensión entre dos tradiciones políticas sustentadas en imaginarios diferentes sobre el poder y la relación jerárquica de las ciudades. Por un lado, se mantiene y, aún más, se fortalece la tradición igualitaria que consagraba “los derechos de los Pueblos”, la cual fue sostenida a lo largo de la primera década revolucionaria, y se encontraba en la base de muchos de los conflictos y disputas

desatadas en torno a la organización del nuevo estado entre las ciudades. Por otro, encontramos a la tradición borbónica que colocaba en posición jerárquica a las ciudades. La noción de la Provincia, como territorio unificado políticamente, no logró consolidarse por sobre la existencia de las ciudades y sus jurisdicciones. El desarrollo de la política y la representación evidencian la tensión permanente entre el centralismo y la autonomía de los Pueblos, sobre todo en el caso de Jujuy. La Provincia no constituyó una unidad político-territorial, reproduciéndose dentro de Salta –al igual que entre las ciudades y Buenos Aires- la tensión entre las nociones de unidad y fragmentación de la soberanía, aunque diferenciada según los casos.

MARTÍNEZ, Pedro Santos (dir.) *Contribuciones para la Historia de Mendoza.* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

Es una obra colectiva dirigida por el Dr. Pedro Santos Martínez que estudia diferentes temas de la Historia de Mendoza, tales como: la escuela primeria, la educación media y superior, los relatos de vajeros, el gobierno de Carlos González, el de Francisco Civit, la guerra del Paraguay a través de la prensa, la economía mendocina en algunos períodos, el concepto de trabajo, la pintura en Mendoza, los eclesiásticos mendocinos y la Constitución del '53. La mayor parte de los trabajos están referidos a las historia mendocina después de 1852, sin embargo hay uno de los capítulos, escrito por la Prof. Ana Castro sobre la época de nuestro estudio. Es el que lleva por título: "Mendoza ante el Congreso de 1824 y la Consttitución de 1826".

PAZ, Gustavo L., "En busca de la nación argentina: de las regiones a las provincias", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, n. 45, 2do sem, 2016.

Comenta el trabajo de Chiaramonte "La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino" (presentado en México en 1981 y publicado como Introducción al libro *Mercaderes del Litoral; Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 21-54). Confiesa el autor que esa lectura le llevó a encarar la escritura de su tesis doctoral *Province and Nation in Nothern Argentina*. El artículo comentado plantea los aportes fundamentales a la historiografía del siglo XIX: 1- La ausencia de una nación preexistente. 2- La reasunción de la soberanía por los pueblos en el momento de la crisis de la monarquía española. 3- La centralidad del federalismo (de carácter confederacional y pactista) en el Río de la Plata como programa de organización estatal. Desde el punto de vista metodológico el autor resalta la evolución de Chiaramonte que deja la perspectiva de clase muy presente en "La cuestión regional…" y *Mercaderes del Litoral,* para concentrarse en los aspectos relacionados con la cultura política y los lenguajes políticos que dan forma a la construcción del estado nacional argentino. Señala Paz en su lectura de "La cuestión regional…" que Chiaramonte busca las regiones pero en seguida encuentra las provincias. Para el período 1820-1853 la unidad de análisis es la provincia. Los pactos entre provincias soberanas "fueron condición necesaria para la construcción del estado-nación argentino pero no condición suficiente de su conformación definitiva. (…) En el centro de este proceso se encuentran las experiencias políticas compartidas por hombres y mujeres a lo largo de medio siglo: guerra y paz, asambleas y congresos, relaciones interpersonales e institucionales, representaciones de un pasado común que les provee de una identificación con ciertos hechos y símbolos que los unen y a la vez los distinguen de otros. ¿Una identidad nacional?".

PIQUERAS, José Antonio, "Estado, nación y federalismos en el siglo XIX; la contribución de José Carlos Chiaramonte", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, n. 45, 2do sem, 2016.

Revisión de la historiografía latinoamericana de los últimos veinticinco años, y en especial el aporte de Chiaramonte, en cuanto a los "estudios sobre la formación del Estado, la dificultad de constituir la nación y las bases del federalismo en Argentina". Para el autor "a finales de la década de 1980 asistimos a un cambio de ciclo en términos de hegemonía cultural, después de un desgaste prolongado de la historia estructural. Poco después, en 1992, François Xavier Guerra, en *Modernidad e independencia* y en algunos libros colectivos (*De los imperios a las naciones*, 1994) nos propuso una reinterpretación general de la que denominó "revolución hispánica", adaptación del revisionismo al momento de las independencias iberoamericanas. El acento regresaba a la política, a las instituciones, las ideas y el discurso, a una cultura política católica de Antiguo Régimen. En una coyuntura de agotamiento y crisis de las explicaciones socio-estructurales, nos proponía "pensar la revolución" en clave estricta de política, mentalidades y culturas políticas". En este marco, sostiene el autor, y con la "conmemoración oficial de las independencias es posible que conozcamos otros planteamiento que erosionen lo que hoy se ofrece como un "nuevo consenso historiográfico" expresión sospechosa que todo historiador e historiadora debería poner en cuarentena". Sin embargo, en opinión de Piqueras, no es posible "que pueda alterarse la interpretación de la construcción de las realidades estatales hispanoamericanas de base federal propuesta por el profesor Chiaramonte". Sistematizando los principales aportes de Chiaramonte, Piqueras enumera: 1- El origen intelectual en el derecho común y de gentes de la formación de nuevos poderes (del Estado provisorio y también del nuevo Estado) marcando una continuidad desde el siglo XVI, donde podían confluir distintas corrientes en un terreno común iusnaturalista. 2- La emergencia de espacios soberanos en el territorio del exVirreinato que se denominaron como las anteriores jurisdicciones administrativas: Provincias. 3- Las ciudades y provincias se reivindicaron como comunidades autónomas, y luego como Estados libres, soberanos e independientes. Actuaron como Estados coaligándose o no. "Era inadecuado considerar el problema de la demanda de la unidad nacional y su obstáculo a esa unidad por las Provincias cuando insistían en retener la independencia soberana". 4- La Nación no surgiría hasta 1853, en que se constituye el Estado federal. Aquí señala el aporte de Chiaramonte en la diferenciación conceptual entre Federación y Confederación, y las luchas entre unitarios y confederales que terminaron cediendo en 1853 en un federalismo que inaugura el Estado-nación. El modelo de Chiaramonte (asumido, entre otros, por Goldman, Ternavasio, Souto) "nos propone ciudades-provincias soberanas que reclaman igualdad de condiciones para reconstruir la autoridad común mediante el pacto y, en consecuencia, la cesión de una parte de su potestad fruto de la negociación", "la ausencia de nación, en consecuencia, y sí de Estados independientes con todos los atributos de la soberanía, en medio de sucesivos fracasos negociadores, hasta 1853". En el cap. III de la segunda parte el problema de la organización política del Estado, Hemos podido apreciar interesantes debates tanto en relación a los conceptos constitucionales como así también en cuanto al proceso jurídico e histórico. Ternavasio sostiene que los unitarios "dominaron la política del Congreso, pero fracasaron en sus objetivos. La Constitución dictada en 1826 fue rechazada por la mayoría de la provincias"

SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN, María Cristina, *Historia Constitucional de Mendoza*, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, 1997.

Este estudio sobre la historia de Mendoza analiza de manera sólida el derecho constitucional mendocino. La segunda parte dedicada a la Época independiente está subdividida en dos etapas históricas, el período que corresponde a la época de nuestra investigación es el denominado "de la constitución cuasiflexible (1810-1853)" (p. 13-151) en él se hacen referencias en reiteradas ocasiones al *Registro Ministerial* o *Registro Oficial* de la provincia, a algún periódico como *El Verdadero Amigo del País* (p. 16) y al problema de la libertad de imprenta (p.20).

SOUTO, Nora y WASSERMAN, Fabio, "Nación", en: GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución; Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850,* Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Por obra del principio de las nacionalidades elaborado por el romanticismo decimonónico los conceptos de nación y nacionalidad quedaron indisolublemente ligados. "Ello significó que al analizar los documentos de la época, la voz nación fuera entendida anacrónicamente, es decir, según las concepciones propias de los historiadores y no de las de los contemporáneos" (p. 83). Los autores hacen un rápido recorrido por diferentes tipos de fuentes para llegar a la conclusión de que es posible "advertir el predominio conceptual pactista a la hora de concebir la nación y, a la vez, la progresiva incorporación de nuevos contenidos y matices de carácter sociocultural que, sin embargo, no afectaban del todo esa matriz" (p. 93). Señalan aquí la importancia que tuvieron las innovaciones conceptuales promovidas por los jóvenes románticos que plantearon sistemáticamente un programa de organización nacional.

2.8. Organización económica

ÁLVAREZ, Juan, *Las Guerras civiles argentinas,* Buenos Aires, EUDEBA, 1969.

Sostiene que Rosas había comprendido que no era posible limitar la protección oficial sólo a los estancieros, de allí que en la ley de 1835 se protegiera también a la agricultura y la industria fabril. Esta política era beneficiosa para la clase media, que carente de capitales no podía dedicarse a la ganadería al tiempo que veía que la producción extranjera le cerraba otros caminos. El nuevo régimen tarifario obtuvo la aprobación de las provincias que "volvieron a confiar en Buenos Aires la dirección de la guerra y las relaciones exteriores de la Confederación, conservando para sí las aduanas mediterráneas, garantía del ultra proteccionismo local".

BARBA, Enrique, La formación de la tiranía, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Argentina, Rosas y su época,* Vol. VII, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

En la misma línea argumental de Burgin, pero haciendo hincapié en la variante de la hegemonía impuesta por Buenos Aires, Enrique Barba, situado en una posición adversa a la política de Rosas, reconoce, sin embargo, que esta ley "significaba la protección de los productos e industrias de todas las provincias, aunque no libraba a éstas de la tutela porteña". Por ello su conclusión será que satisfizo algunas aspiraciones de las provincias y benefició ampliamente a Buenos Aires.

BONURA, Elena, *El "Sistema" económico de Rosas; Introducción a su estudio*. Buenos Aires, 1982.

La autora analiza el estado de la investigación sobre este tema, y sostiene que aunque ya no se repite la equivocada postura sobre el atraso económico anterior a Caseros. Sin embargo, lamenta que esto no se deba a una investigación de base haya obligado a desecharla, sino por mera prudencia de los autores. En la práctica, dice, la literatura pseudo económica ha tomado su lugar y la época de la Confederación Argentina sigue considerándose asiento de onerosas Aduanas interiores, con un tráfico comercial distorsionado por la astucia del Gobernador de Buenos Aires quien, con una "Aduana-pulpo" en sus manos, se encontraba en condiciones de imponer al interior su capricho. Sostiene que esta interpretación es una fábula que podrá descubrir quien se dedique con escrupulosidad a examinar las fuentes. A esto se dedica el libro, con una extensísima transcripción textual de fuentes de gran valor para la historia económica de la época.

BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1987.

Burgin considera que la Ley de Aduana tuvo implicancias económicas y políticas. En relación con las primeras tuvo un efecto benéfico sobre la agricultura, tanto porteña como del interior, a la que le aseguraba una utilidad razonable, y también sobre la industria nacional, protegiendo a la industria manual bonaerense, las vinícola y licorera de Cuyo y Tucumán, las textiles y alimenticias de Córdoba y Santiago del Estero y la ovina del litoral. Con respecto a las consecuencias políticas, sostiene que Rosas ganó el apoyo unánime de las clases medias porteñas y aumentó su prestigio en el interior del país, convirtiéndose en el más argentino de los gobernantes y el único que antepuso los intereses económicos nacionales a los de los comerciantes extranjeros. Sin embargo, el proteccionismo de la Ley de Aduana cayó muy pronto debido al bloqueo francés que obligó a mediados de 1838 a reducir los derechos de las importaciones y suspender los impuestos adicionales (decretados contra Montevideo) porque el bloqueo dificultaba el abastecimiento al mismo tiempo que la escasez de recaudación aduanera privaba al gobierno provincial de su principal fuente de ingresos. Levantado el bloqueo se vio que no era ya posible volver a la política económica y comercial anterior a la guerra. Razones económicas y fiscales llevaron a modificar la tarifa, que a partir de diciembre de 1841 permitió el ingreso de productos prohibidos por la ley de 1835. "El bloqueo -concluye- había demostrado mejor que cualquier argumentación verbal que la industria nacional no estaba capacitada para satisfacer la demanda del país de productos manufacturados". Así terminó la breve experiencia y Rosas "no tuvo más remedio que renunciar a sus relativamente modestas aspiraciones en el terreno de la independencia económica".

CÁCERES CANO, Severo, "Algunas consideraciones sobre la Ley de Aduanas de Rosas (1835) y en qué forma se vio beneficiada Tucumán", en: *V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, 1987, t. II.

Sostiene que por medio de la Ley de Aduana Buenos Aires liberó su comercio con las provincias del interior, pero que esto no implica que la ley revistiera un carácter nacional, ya que cuando sus medidas afectaban a las provincias lo hacían en función de la política económica de Buenos Aires, y que estas medidas impactaron de distinto modo en cada una de las provincias.

CALVO, Bernardino, "El librecambio porteño y las economías provinciales", en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n. 1, Tucumán, 1970.

Calvo en este artículo interpreta a la ley como una tibia protección, eficaz para silenciar las protestas del interior y permitir el sometimiento definitivo de las provincias al monopolio porteño.

CAPONNETTO, Antonio. *Los críticos del Revisionismo histórico*. Buenos Aires, Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", 1998, t. 1.

Hace una breve pero precisa enumeración de los logros de la ley de Aduana para la Confederación considerados por los autores revisionistas. Así, menciona la industrialización del país; la existencia de establecimientos metalúrgicos en Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe; la construcción de buques de ultramar; la proliferación de fábricas, fundiciones, talleres y herrerías; la introducción de la primera máquina de vapor, de la primera línea de cabotaje en el Atlántico Sur; la colocación de los primeros alambrados. En Tucumán, el aumento de los ingenios. En Córdoba, proliferación de curtiembres. En Catamarca, el desarrollo de la industria del tejido. En San Luis, la del vestido. En Salta, la mejoría de su situación productiva y el cultivo y explotación de riquezas naturales. El trazado de caminos, puentes, calles y canales. La apertura de casas de comercio mayoristas y minoristas. La prosperidad de la construcción y la fabricación

de toda suerte de objetos, desde muebles, alhajas, calzados, carruajes, hasta pianos o jabones. Apoya sus afirmaciones en las obras de observadores extranjeros como Martín de Moussy y Woodbine Parish.

CLEMENTI, Hebe, "Aduana y Política", en: *Revista Polémica*, n. 14, Buenos Aires, América Latina, 1970. CLEMENTI, Hebe, *Rosas en la historia nacional*, Buenos Aires, La Pleyade, 1970.

Para la autora la Ley partió de una visión nacional y no provincial; entiende que fue un intento ejemplar como instrumento financiero para la Confederación, pero frustrado por la falta de continuidad y los problemas internacionales. Considera que la información suministrada por Burgin "resulta una verdadera cantera y que no importa cuáles sean las interpretaciones y conclusiones a que pueda llegar el lector o el investigador" partiendo de los datos suministrados por este autor. Consecuentemente afirma, siguiendo a Burgin, que lo "coherente y correcto" es admitir que la política liberal que se pretendió limitar mediante la "Ley de Aduanas", tuvo muy corta vigencia, "por la intervención francesa primero, y luego porque dejó de pensarse en ella orgánicamente. En el mejor de los casos, podría admitirse en Rosas un deseo genuino de orientar definitivamente la economía, que sin embargo no tuvo oportunidad ni fuerza para llevarlo a la práctica".

COMADRÁN RUIZ, Jorge, *La clase dirigente mendocina y sus relaciones con D. Juan Manuel de Rosas*, Mendoza, FFyL, UNC, 1989.

Afirma con respecto a la provincia de Mendoza que el grupo dirigente en pleno manifestó su beneplácito ante la Ley que implicaba el fin de la política de librecambio y que no sólo favorecía a Buenos Aires sino que al mismo tiempo contemplaba una serie de viejas aspiraciones de las regiones del interior.

CUCCORESE, Horacio y PANETTIERI, José, Argentina, *Manual de Historia Económica y Social*, Buenos Aires, Ed. Macchi, 1971, t. I.

La gestión de Rosas en el aspecto económico en su segundo gobierno, es considerada como un intento de restablecimiento de un orden económico administrativo provincial. "La posición económica en que se ubica Rosas es inobjetable. Pero Rosas no traza un programa de integración económica. Y no concibe un plan económico porque está absorbido plenamente en las luchas políticas". Basan su interpretación en la obra de Ernesto Quesada, cuando éste expresa: "No fue, propia y científicamente, sistema económico el de Rosas: hizo lo que la necesidad le impuso, suprimió gastos y emitió papel moneda, sin garantía". Estas medidas citadas por los autores son de tipo fiscal y monetario, además de coyunturales y no tienen relación con las disposiciones aduaneras. El problema se plantea porque partir de este juicio de Quesada, que no tiene vinculación con la política tarifaria, los lleva a entender que Rosas no tuvo objetivos económicos definidos, sino simplemente fue remediando las situaciones político-económicas que se le presentaban sin llegar a elaborar un plan de desarrollo de tipo nacional. Los problemas que afectaban a las provincias del interior y las inquietudes que despertó la postración agrícola de Buenos Aires, con 463 labradores reclamando la duplicación de los derechos sobre la importación de harinas y trigo extranjeros, colocaron a Rosas en una "encrucijada que, a ciencia cierta, no sabe cómo salvarla inmediatamente". Llegados a este punto no nos aclaran los autores por qué consideran que Rosas no sabe cómo resolver el problema. Dudaba el gobernador –dicen– acerca de la mejor solución pues los hombres instruidos y los miembros de su clase, los estancieros, le aconsejan el librecambio, "idea que él comparte". Ante el aumento del clamor provincial decidió variar el rumbo económico y pronunciarse a favor del proteccionismo. "Ni liberalismo extremo, para favorecer exclusivamente a Buenos Aires; ni proteccionismo extremo, para favorecer exclusivamente a las Provincias. El objetivo es lograr un orden de equilibrio en beneficio nacional". Pero con ocasión de los conflictos internacionales se produjeron cambios y

finalmente la disposición de 1841 permitiendo el ingreso de los efectos prohibidos "significa el abandono de la política proteccionista".

FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César A., *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971.

Para estos autores la ley del 18 de diciembre de 1835 fue un intento serio de armonizar los intereses económicos porteños con los de las demás provincias, constituyendo por ello una "política de interés nacional". El intento fue abortado ante el bloqueo francés imponiéndose, a partir de allí, el retorno al librecambio, después de lo cual las provincias ya no pudieron esperar nada de Buenos Aires en el plano económico.

GRECO, Andrea, "La ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local (Análisis historiográfico y crítica documental)", en: *Revista de Estudios Regionales*, Mendoza, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1999, p. 77-115.

En este artículo se analiza la repercusión de la Ley de Aduana de Rosas a través de las opiniones de un artículo del periódico *El Cuyano*. Este análisis está precedido de un estudio historiográfico en el que se explicita la posición de distintos historiadores (pertenecientes a diferentes corrientes y épocas) sobre este tema: Adolfo Saldías, Juan Álvarez, Miron Burgin, Hebe Clementi, Enrique Barba, Bernardino Calvo, López Rosas, Cáceres Cano, Floria y García Belsunce, Cuccorese y Panettieri, Halperín Donghi, Alberto Pla, John Lynch, José María Rosa, Vicente Sierra, Comadrán Ruiz, Mario Saraví, Busaniche, Fermín Chávez, Mariluz Urquijo, Claudio Panella, Antonio Caponnetto y Elena Bonura.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado Argentino (1791-1850),* Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982.

Si bien el libro abarca desde 1791 a 1850, no analiza el tema de la aduana, siendo como creemos un aspecto muy importante de la economía rosista máxime cuando él mismo sostiene que "para ver qué pudo ser la solución rosista para tiempos de paz, es preciso examinar tan sólo el bienio 1835-36: ya en 1837 las finanzas de la provincia son afectadas por la preparación para la guerra que retorna". El rosismo de 1835 sostiene es "el vocero político de las clases propietarias, cuya solidaridad... se rehizo precisamente con el apoyo a Rosas durante la prueba de fuerza con los rivales que buscaron socavar su predominio dentro de la facción federal porteña". Cuando analiza el problema de los precios afirma que la suba del trigo y fideos (1939 y especialmente 1942) "se vinculan en parte con el fracaso irremediable del proteccionismo triguero establecido en 1836". Considera "sugestivo que la balanza comercial, desfavorable al Río de la Plata hasta 1836, cambie de signo en 1837" pero no se detiene a explicar a qué se debe. Finalmente sostiene que decir que hubo monopolio implica no sólo aludir a la preeminencia mercantil de Buenos Aires, "sino al tributo fiscal que gracias a esa preeminencia la primera provincia extrae de las demás".

LYNCH, John, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852,* Buenos Aires, Emecé Editores, 1984.

John Lynch considera asimismo que "el acta arancelaria de diciembre de 1835 fue una revisión antes que un cambio en la política tradicional... La política de 1835 fue algo nuevo en cuanto a que reducía la tendencia hacia el libre mercado y buscaba dar ayuda positiva a las industrias manufactureras y agricultura de sembrados, sin embargo, desde 1810, los gobiernos habían tratado de mantener la correcta proporción entre ingresos aduaneros, principios del libre comercio y protección a la industria. Sobre las causas de esta política concluye en que "sin comprometer la hegemonía de los estancieros, Rosas se proponía asegurar el bienestar de los sectores menos privilegiados; mientras mantenía la

economía existente, tomó las medidas para ayudar a sus víctimas". Reconoce no obstante, que aunque no hubiera política nacional, sí tenía la ley "un fuerte contenido interprovincial". Afirma que: "una política nacional era de esperar que incluyese concesiones sobre la navegación de los ríos y el control de los ingresos aduaneros, y no había señales de que Rosas estuviera pensando en eso". Creemos que yerra el autor al no incluir en sus consideraciones que mediante la devolución de derechos y el control sobre depósitos y reembarcos se estaba atendiendo al problema de las provincias, al de las litorales con la primera medida y al de las mediterráneas con la segunda.

PANELLA, Claudio, "La Banda Oriental y la Ley de Aduana bonaerense en 1835", en: *Investigaciones y Ensayos*, n. 45, Buenos Aires, 1995.

Se ocupa de estudiar el tema de la reacción de Montevideo ante la Ley de Aduana. Considera que la trascendencia de la ley es indudable por dos motivos: primero, su claro carácter proteccionista le deparó la acogida favorable de la mayoría de las provincias, pues perseguía el fomento y desarrollo agrícola y artesanal, no sólo de la provincia de Buenos Aires sino de todo el país; segundo, desde el punto de vista político tendía a lograr la confianza de las provincias del interior hacia la política del gobierno bonaerense, pues tomaba en consideración algunos de los reclamos de las provincias. No eliminaba el monopolio portuario porteño pero daba en cambio facilidades para el trasbordo y reembarco por cabotaje de mercaderías para las provincias litorales, fomentando de manera indirecta el desarrollo de la marina mercante nacional. Alentaba y agilizaba, al mismo tiempo, el intercambio comercial por vía terrestre con el interior. Sobre la favorable recepción en el interior enumera las resoluciones de beneplácito aprobadas por las legislaturas de Salta, Tucumán y Catamarca , la ley similar a la bonaerense que sancionó en febrero de 1836 Entre Ríos, la que sancionó Mendoza especificando una apreciable cantidad de productos de importación prohibida (marzo de 1836) y la de Córdoba de setiembre del mismo año.

PANELLA, Claudio, *La Ley de Aduana de 1836 y su incidencia en las Provincias; Un aspecto de la economía rosista*, La Plata, Instituto de Historia Argentina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2001.

Este libro trata acerca de la incidencia de la Ley de Aduana en las Provincias, cuenta con numerosos datos estadísticos que fundamentan los aportes del investigador. Obras como la antes citada de Panella contribuyen al avance científico al estudiar con minuciosidad las fuentes y realizar análisis comparativos, por ejemplo: el autor, a partir de Actas de la Legislatura y de las publicaciones del Registro Ministerial ofrece un completo cuadro (cuadro n. 38, p. 236-237) donde compara los aranceles de importación de la Provincia de Mendoza en 52 productos durante los años 1822, 1823, 1826, 1830, 1834 y 1836. En las restantes series estadísticas compara: datos de población, de exportación de caldos mendocinos a Buenos Aires, de ingresos y egresos por derechos de alcabala y gastos de guerra, de empréstitos contraídos por la Provincia y de valores monetarios de las importaciones y exportaciones de Mendoza.

PLA, Alberto J., *Ideología y método en la historiografía argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1972.

Este autor sostiene una postura *sui generis* pues no considera a la ley de Aduana una medida proteccionista ya que entiende que "el proteccionismo no adquiere sentido sino en la medida en que se hace para lograr el fomento industrial, y eso no existió en la época de Rosas, y tampoco fue promovido por él". Por eso cree que sólo "una fantasía delirante", en alusión al revisionismo, puede decir que como resultado de los aranceles de 1835 "florecieron las industrias del interior y Buenos Aires se llenó de fábricas", dice ironizando. Y agrega "parece una novela de Julio Verne, que sólo se puede explicar por el afán panegirista". La prueba en que se sustentan sus palabras está en la siguiente

afirmación: “Si ello hubiera sido así, a partir de Caseros tales circunstancias se habrían puesto de manifiesto en las transformaciones estructurales que operarían sobre esa nueva situación después de tan exitosa política proteccionista habrían sido más de quince años de promoción industrial sostenida por un gobierno que tiene la ‘suma del poder’, y todos saben que quien tiene tanto poder puede ejecutivamente hacer muchas cosas”. Pero el hecho, según este autor, es que en 1852 no hay industrias, ni proletariado, ni fábricas, “y lo paradójico es que sólo si eso se hubiera producido podría justificar la política económica de Rosas”. Lo que sucede es que Pla considera que el desarrollo, el progreso está necesariamente unido al capitalismo. Esto lo lleva a sostener que “la forma progresista que podía adquirir la burguesía del siglo XIX era el proteccionismo con miras al desarrollo capitalista. Y esto no lo intentaron ni los unitarios ni los federales. Cuando alguno aplicó el proteccionismo, y muy restringido por cierto, se limitó a los intereses sectoriales tradicionales y nada más”. El fundamento de esto nuevamente está contenido en otra afirmación personal “es que no hay verdadera estancia capitalista ni verdadera manufactura hasta bastante después de Caseros”.

ROSA, José María, “Defensa y pérdida de nuestra independencia económica”, en: *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas,* vol. 8 y 9, Buenos Aires, 1941-1942.

Afirma que la ley tuvo un doble propósito: la defensa de las manufacturas criollas y el renacimiento de la agricultura. El resultado de su aplicación fue la recuperación económica de la Confederación, en beneficio de la manufactura criolla, la producción de harinas, azúcares, alcoholes y productos de granja que a punto de extinguirse tuvieron una “saludable reacción”. Si bien no alcanzaba a abastecer el mercado interno, no obstante “la potencialidad industrial de la Argentina en tiempo de Rosas alcanzó un grado notable”. Cita en apoyo de su afirmación al viajero Martín de Moussy que expresa acerca de Buenos Aires: “consume los artículos manufacturados en su capital que es un gran taller industrial”. Señala José María Rosa que “la ley provincial tenía un objetivo nacional”, Buenos Aires abandonaba el librecambio y adoptaba el proteccionismo para consolidar la “unión nacional” quitando los recelos de las provincias para con el puerto; para crear una riqueza industrial y agrícola en vistas a la independencia económica; y hacer menos vulnerable al país frente a un bloqueo extranjero, logrando que el ingreso y egreso de productos por Buenos Aires no fuese el fundamento de su vida económica.

SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

Saldías sostiene que la ley estimuló el comercio marítimo y con las provincias del interior, al disminuir los derechos de cabotaje y eliminar los de la mayoría de los bienes que llegaban del interior a Buenos Aires. Y señala que las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, San Juan, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba la vieron con beneplácito debido al fomento a la industria del interior que la ley conllevaba, reconociéndole a Rosas el grado de brigadier general, “en atención... á que la ley de aduana expedida por él en Buenos Aires consulta el fomento de la industria del interior de la República, y a que ningún gobierno ha contraído su atención a consideraciones tan benéficas”.

SARAVÍ, Mario Guillermo, “La suma del poder; 1835-1840”, en: *Memorial de la Patria*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976. SARAVÍ, Mario Guillermo, “Una ley proteccionista unitaria (1830)”, en: *Nuestra Historia,* n. 24, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1979.

Afirma que significó un cambio brusco en la política de Rosas cuya repercusión en el interior fue inmediata, al mismo tiempo que sirvió para mostrar que el mejoramiento económico del interior no perjudicaba a Buenos Aires. Considera también que la política proteccionista fue limitada hacia 1841, pero esto no fue una contramarcha y en definitiva el saldo de la política económica rosista es favorable. Señala con agudeza que la Ley de

Aduana no puede ser evaluada al margen de otros aspectos de la política de Rosas porque son precisamente los fines perseguidos en cuanto a las relaciones exteriores los que exigían el replanteo económico, ya que los lineamientos anteriores no eran compatibles con los propósitos defendidos altivamente en el campo internacional. Y aporta un dato que para los mendocinos es de importancia, el gobernador Pedro Molina en carta a Rosas del 20 de febrero de 1836, le decía que la ley había sido recibida con entusiasmo en Mendoza hasta por los menos afectos a su persona. El reclamo proteccionista tenía larga data en Mendoza, desde que fue creada la provincia de Cuyo se venía abogando por el régimen de protección. En 1830 se sancionó en Mendoza una ley proteccionista que ha sido estudiada por Saraví, y fue establecida por un gobierno unitario, el de Videla Castillo quien consideraba que una de las causas del "aniquilamiento progresivo de toda la nación" era "el sistema de comercio, que con una arrogancia ridícula hemos adoptado hasta aquí". Sostiene Saraví que el "propósito proteccionista surgía, en una y otra latitud [en referencia a Corrientes] y bajo signos políticos opuestos, frente a una realidad económica que resultaba asfixiante para el interior en la misma medida que era beneficiosa para los británicos y ciertos grupos porteños".

TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

La autora entiende a la Ley de Aduana tenía "el propósito de apaciguar los reclamos (…) con la cual se intentaba atenuar los efectos más perniciosos sufridos por las provincias a partir de la vigencia del librecambio" a la vez que un intento de negociación política que evitaba que la paz con las provincias se vinculara a la salida constitucional cosa que Rosas se empeñaba en evitar. El criterio proteccionista de la Ley revela también el objetivo de dar mayor equilibrio a la balanza de pagos. Considera también la autora que "fue uno de los mecanismos utilizados por el gobierno de Buenos Aires para mantener cierto equilibrio en el sistema de poder de la Confederación".

2.9. Política exterior y cuestión territorial

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en Chile (1844-1854).* La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010.

La obra realiza una interesante investigación sobre la actuación política de los argentinos emigrados a Chile durante el gobierno de Rosas y sus servicios a la política chilena bajo la impronta de la herencia portaliana. Es interesante observar que allí en Chile, bajo la autoridad ordenadora de una constitución política de corte conservador desarrollaron acciones políticas, en muchos casos, en un sentido diametralmente opuesto al que años después tendría su accionar en la Argentina.

IRAZUSTA, Julio. "Alberdi en 1838 – Un trascendental cambio de opción práctica" en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

El ensayo analiza la postura de Alberdi, quien al examinar el conflicto internacional entre la Confederación Argentina y la Francia, dice que prescindirá de la cuestión de derecho para atenerse a la política. El problema es que, para Irazusta, al hablar de política no se puede prescindir del derecho ya que éste no es sino la expresión abstracta, general, de un acto particular que realiza la política; o un auxiliar de la voluntad, una norma teórica que guía al hombre práctico hasta el momento decisivo de la acción en que la cumple o la supera. Por ello considera que: "la soberanía que Rosas reclamaba defender en el conflicto franco-argentino implicaba realidades sustanciales. Al ejecutar prácticamente los dictados de una norma jurídica abstracta Rosas defendía objetivos concretos, bien definidos, tan respetables como los de las comunidades civilizadas cuyos grandes espíritus habían creado el derecho internacional que él invocaba". Desde el punto de vista de nuestro marco teórico, el autor ofrece interesantes aportes al explicitar que con la

soberanía no sólo se defienden intereses materiales, sino muy especialmente intereses morales, el honor de la Nación, lo que es "la llave de bóveda de una comunidad que quiere vivir no de cualquier manera sino como una nación independiente".

IRAZUSTA, Julio. "Tomás de M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica", 1949, en: *De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina*. Buenos Aires, Dictio, 1979.

El autor establece una comparación entre la política norteamericana y la rioplatense, resaltando la actitud de sus respectivas clases dirigentes. Hay en este ensayo varios parágrafos de suma importancia en relación con algunos de los subtemas de esta tesis, son los que llevan por títulos: "La política exterior: piedra de toque para juzgar la capacidad de gobierno propio", "La capacidad de autogobierno en la generación emancipadora", "Entre los emancipadores norteamericanos prevalecen los prudentes; entre los rioplatenses, los ideólogos", "Los ideólogos rioplatenses, fracasados en el intento de fundar un régimen estable, elaboran la teoría de la congénita inferioridad hispánica", "La confederación empírica organizada por Rosas", "El bloqueo francés de 1838, la intervención anglo-francesa de 1845 y la elaboración de una doctrina del interés nacional argentino".

MARTÍNEZ, Pedro Santos. "Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1960, n. 5 y 6.

El artículo realiza un concienzudo trabajo de ordenamiento y datación de los hitos del conflicto entre Sarmiento, Rosas y el Gobierno de Chile por la cuestión del Estrecho de Magallanes. Se inicia con el comentario de las publicaciones de Sarmiento en *El Progreso* en 1842 sobre el tema que dan pie al gobierno trasandino a ocupar el Estrecho. Narra después el episodio de la carta al gral José Santos Ramírez hecha pública por este. El tercer parágrafo es sobre la *Ilustración Argentina* y las polémicas sostenidas con *La Crónica* y los artículos de esta sobre la cuestión del Estrecho de Magallanes. Otros temas que aborda son los reclamos del gobierno argentino, las respuestas de su par chileno, la autodefensa de Sarmiento. Termina concluyendo en que, años más tarde, siendo presidente el sanjuanino, sus escritos periodísticos serían usados por el gobierno trasandino como base para nuevos reclamos que Sarmiento no dudó en desechar. La paradoja hizo que fuera "Bernardo de Irigoyen el que debió firmar los tratados de 1881 […] Es decir, rubricar lo que había combatido; en cambio Sarmiento, debió combatir lo que había rubricado".

MASSOT, Vicente, *La excepcionalidad argentina; Auge y ocaso de una Nación*, Buenos Aires, Emecé, 2005.

Es un ensayo que analiza la historia argentina procurando dar respuesta al interrogante: "¿Qué nos sucedió después de casi siglo y medio en cruyo transcurso fuimos capaces de independizarnos de España sin ayuda de las grandes potencias de la época; cimentar con la fuerza de nuestros ejércitos la libertad de tres países; superar la amenaza de disgregación que siguió a la gesta emancipadora; poblar el desierto; convertirnos en un crisol de razas y obrar un milagro económico que transformó al país, situándolo entre los primeros diez del mundo?". La obra está dividida en cuatro capítulos, el primero sobre las dos primeras décadas de la vida nacional, el segundo acerca de las dos siguientes, el tercero sobre la Argentina después de la Constitución hasta el fin de siglo y el último sobre el siglo XX.

PELLIZA, Mariano, *La cuestión del Estrecho de Magallanes: cuadros históricos*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

La obra es una reedición del libro de 1881. Como explica Gustavo Ferrari en el prólogo, el título no corresponde exactamente a su contenido, puesto que hace pensar que se ocupa sólo de la cuestión del estrecho, cuando en realidad, aborda todo el litigio de límites argentino-chileno hasta 1881. Está dividido en 18 "cuadros" o sea narraciones correspondientes a un período histórico y termina con el último capítulo denominado "Actualidad" que corresponde al año 1881 y la suscripción del Tratado por ambas naciones.

TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

La autora considera que el unanimismo rosista había logrado extender el orden y la paz al conjunto de la Confederación. Los conflictos y las mayores amenazas "luego de 1843 estuvieron ubicados fuera de las fronteras de la república unanimista. Montevideo fue el centro de una disputa" que involucró a los exiliados, al gobierno oriental y a las fuerzas extranjeras. El sitio de la capital oriental mantenido por las tropas de Oribe –que duró nueve años– "estuvo apoyado por la intervención de Rosas al intentar bloquearla con su escuadra". Para la autora esta fue la causa que "desató la reacción de Francia e Inglaterra que, en esta ocasión, decidieron llevar a cabo un bloqueo conjunto para defender los intereses de los países neutrales, perjudicados en sus negocios con el puerto oriental". Ante la negativa de Rosas de retirar su escuadra, la flota anglo-francesa bloqueó el puerto de Buenos Aires. La estrategia de resistencia volvió a dar sus "frutos a un régimen que no dejaba pasar ninguna de estas ocasiones para convertir las aparentes derrotas en victorias. Con el levantamiento del bloqueo, Rosas logró, entre otras cosas, que frente al constante reclamo de la libre navegación de los ríos, las potencias admitieran que la navegación del río Paraná era un problema interno a la Confederación".

VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino Sarmiento; educar y escribir opinando (1839-1852),* Buenos Aires, Plus Ultra, 1988.

El libro está dividido en dos partes: la primera trata de Sarmiento como periodista en San Juan; el costumbrismo de Sarmiento, sus influencias y temas; para terminar con la crítica literaria, la ortografía, la democracia y las polémicas sostenidas por el sanjuanino. La segunda parte lleva por título: "El orden social americano" y aborda el pensamiento de Sarmiento sobre educación; el progreso y la libertad de pensamiento; la política; la dupla de conceptos de civilización y barbarie; la biografía y autobiografía del autor. A los efectos de nuestro estudio han sido de importancia los aportes del autor del Capítulo II de la primera parte sobre el costumbrismo y del Capítulo III de la segunda parte donde se ocupa de la cuestión del Estrecho de Magallanes.

Índice de Ilustraciones

Índice onomástico